

Revisión Nacional Voluntaria 2019

El camino hacia el desarrollo sostenible



K'atun
Nuestra Guatemala
2032

Guatemala

REVISIÓN NACIONAL VOLUNTARIA **2019**

EL CAMINO HACIA
EL DESARROLLO SOSTENIBLE

GUATEMALA, 2019

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9^a. Calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504-4444

www.segeplan.gob.gt

Diseño de Portada e interiores: SEGEPLAN

Coordinación proceso editorial: SEGEPLAN

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición

ÍNDICE

Declaración introductoria	5
Introducción	9
Metodología	13
Capítulo I	
Sentando las bases para el desarrollo de largo plazo en Guatemala	19
Capítulo II	
Estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo	45
Capítulo III	
Prioridades nacionales de desarrollo	75
-Reducción de la pobreza y protección social	77
-Acceso a servicios de salud	117
-Acceso al agua y gestión de recursos naturales	151
-Empleo e inversión	211
-Seguridad alimentaria y nutricional	247
-Valor económico de los recursos naturales	273
-Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	291
-Educación	329
-Reforma fiscal integral	363
-Ordenamiento territorial	373
Capítulo IV	
Capacidad estadística para el seguimiento de la prioridades nacionales	389
Balance de avances y desafíos	401
Agradecimientos	407
Créditos	409
Bibliografía	416
Siglas y Acrónimos	425
Anexos	431



Compromiso Nacional con la Agenda de Desarrollo de Largo Plazo, julio 2017 y Presentación Avances del compromiso por la Agenda Nacional de Desarrollo, mayo 2019.

Fuente: SEGEPLAN.

DECLARACIÓN INTRODUCTORIA

En 2014, Guatemala aprobó el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND), y en 2016 priorizó la Agenda 2030 integrando 99 metas al PND, de las cuales se identificaron 16 como metas estratégicas que se agrupan en 10 Prioridades Nacionales. Por ello, la Revisión Nacional que presenta el país en 2019 incluye el análisis de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de las 10 Prioridades.

El informe que hoy presenta Guatemala revisa los primeros 5 años de vigencia del PND y fue elaborado con la participación e insumos de instituciones públicas, municipalidades, consejos de desarrollo, cooperación internacional, sector empresarial, y sociedad civil. Se construyeron múltiples espacios de diálogo y consulta que proveyeron información muy valiosa sobre las acciones implementadas, los avances percibidos y los desafíos que aún persisten en el país.

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio para planificar democrática y participativamente el desarrollo de nuestro país. Asimismo es el mecanismo para la expresión de las necesidades ciudadanas desde el nivel local hasta el nacional y por tanto, representa un valor importantísimo para Guatemala, además ha sido un referente internacional de participación territorial y es ahí, donde desde 2012, se inició el sueño de tener un plan nacional de desarrollo, que fue aprobado en 2014 y adoptado como la referencia para la administración de Gobierno que inició en 2016.

En estos primeros cinco años se han sentado las bases y se han generado condiciones para el largo plazo, y es así que la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible han representado un catalizador para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, definiendo las Prioridades Nacionales que se constituyen en esa guía para todos los actores del país.

Desde 2016, comprometidos en avanzar, priorizamos metas, indicadores, analizamos sus vínculos, jerarquizamos, ordenamos, todo con base en un análisis técnico y respaldado en las necesidades de la población que están recogidas en el Plan Nacional. Esto con el fin de unificar nuestros caminos, de encontrar esa ruta común que nos permita atender las cuestiones críticas que aquejan aún a Guatemala y que debemos superar para alcanzar el desarrollo sostenible. La Estrategia de Implementación de las Prioridades es la herramienta para viabilizar la puesta en marcha de las metas que nos hemos trazado para que estas se traduzcan en mejoras de las condiciones de vida de los guatemaltecos.

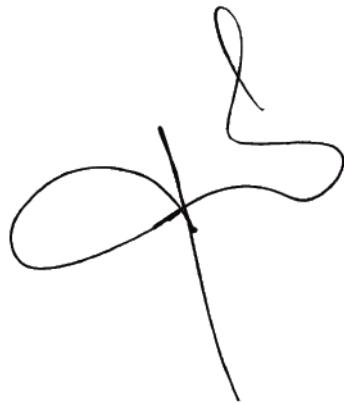
Como Estado hemos asumido la responsabilidad de implementar esa agenda nacional de desarrollo, empezando con cambiar la manera de gobernar para resolver los problemas estructurales y hemos aprendido que esto solo es posible, si pensamos en el mediano y largo plazo, sobre la base de construir una verdadera alianza entre los sectores de la sociedad, en un ambiente de confianza.

Es así que confirmamos que nos encontramos ante una Guatemala en plena transformación y la elaboración de este informe ha sido una oportunidad valiosa para conocer el estado de situación del país y dar cuenta a la población sobre el camino que hemos recorrido hacia el desarrollo sostenible. Además, ha representado un momento de convergencia con múltiples actores que desde sus competencias, tienen una responsabilidad y compromiso con el país. Las lecciones aprendidas del 2017 nos desafían a ampliar más la participación y podemos decir que este informe cuenta con una visión de los 22 departamentos del país, de las municipalidades y de múltiples grupos de la población que, desde su perspectiva, aportaron para la construcción del mismo.

Estos actores han reafirmado su compromiso en el 2019 para trabajar por la consolidación de la agenda nacional de desarrollo, un compromiso que esperamos se traduzca en la reducción de las brechas de desigualdad que aún existen en nuestro país.

Un compromiso de esta envergadura no puede estar exento de grandes desafíos para su cumplimiento, sin embargo, hemos aprendido que la ruta debe fundamentarse en un sistema nacional de planificación robusto, con ciclos estables de planificación, programación, seguimiento y evaluación, y sobre todo, debe estar respaldado por un alto compromiso ético y transparente de todos los actores con el país. Este informe da cuenta de ello y de cómo las Prioridades Nacionales representan esa oportunidad de unificar los esfuerzos y alinear las intervenciones para ser más eficientes.

Sabemos que existe aún un camino por recorrer, el mismo Plan Nacional de Desarrollo nos marcó la pauta para las etapas de la implementación, por lo que los pasos dados en estos primeros cinco años han sido determinantes para el próximo quinquenio, el cual debe orientarse a una implementación efectiva y consolidada y así promover una Guatemala más equitativa, sostenible e inclusiva.



Jimmy Morales Cabrera
Presidente Constitucional
de la República de Guatemala



Presentación Avances del compromiso por la Agenda Nacional de Desarrollo, mayo 2019.
Fuente: SEGEPLAN.



Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, septiembre 2018. Fuente: SEGEPLAN.

INTRODUCCIÓN

El presente informe, Revisión nacional 2019: el camino hacia el desarrollo sostenible, busca dar a conocer en qué sendero se encuentra el país, qué pasos hemos dados y cuánto hace falta para implementar las prioridades nacionales de desarrollo. Estas fueron definidas a partir de la integración del Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como respuesta del mandato del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) en su calidad de ente máximo encargado de las políticas de desarrollo del país. En ese marco, el objetivo definido para la revisión nacional fue brindar a los tomadores de decisiones información suficiente, pertinente y útil al respecto de los avances y desafíos alcanzados en los primeros años de este plan, con miras al próximo quinquenio de su implementación, y también considerando la implementación de la Política general de gobierno.

Como antecedente principal, cabe mencionar que en 2017 SEGEPLAN presentó el examen nacional voluntario (ENV) que contiene información sobre los cinco ODS seleccionados por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Ese mismo año, los presidentes de los tres poderes del Estado de Guatemala (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y representantes de otros sectores firmaron una declaración de compromiso con la agenda nacional de desarrollo para darle continuidad y sostenibilidad. En 2018, aunque el país no presentara un informe, se continuó haciendo una revisión de los indicadores y el estado de situación con respecto a los avances en los ODS seleccionados por el ECOSOC, en este caso, alrededor de la temática ambiental.

Para el año 2019 el país se comprometió a presentar nuevamente un informe de avances, el cual tomó el formato de Revisión nacional 2019: el camino hacia el desarrollo sostenible. Aunado a este compromiso, en la presente fecha se marca un hito importante: el cumplimiento de los primeros cinco años desde la aprobación del Plan nacional de desarrollo K'atun:

nuestra Guatemala 2032, por lo que el informe contempla la revisión de este período y, a la vez, la integración de los ODS seleccionados para este año por el ECOSOC a través de las prioridades nacionales.

Como proceso nacional, cabe mencionar que la declaración Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible instó a los países a apropiarse de ella, nacionalizando sus contenidos. Guatemala fue un país pionero en hacerlo, integrando el plan nacional de desarrollo y los ODS a partir de la metodología de nodos y eslabones críticos. Como resultado de esta integración se logró determinar dieciséis metas estratégicas del desarrollo, agrupadas temáticamente en diez prioridades cuyo propósito es alcanzar las condiciones de vida digna y construir una sociedad más incluyente, sostenible y pacífica para todos y todas.

La metodología utilizada para la revisión nacional 2019 contempla los métodos cualitativo y cuantitativo, utilizando cada uno de ellos de acuerdo con los temas del informe, los que se explican específicamente en el acápite metodológico.

Este informe consta de cuatro capítulos: el primero aborda la apropiación que ha resultado de la existencia del plan nacional de desarrollo, ya que este representa la primera vez que el país cuenta con un instrumento de planificación de tan largo alcance. Se discute lo que esto ha significado para los actores del desarrollo, principalmente para el sector público, que ha definido instrumentos, creado mecanismos institucionales y modificado marcos normativos y de política pública de acuerdo con el referido plan. Desde la institucionalidad, este proceso ha representado una adaptación a una visión de Estado de largo plazo, con los retos que eso conlleva.

El segundo capítulo describe el proceso de articulación que se siguió para la definición de las prioridades nacionales de desarrollo, primero a través de la estrategia de articulación de los ODS, la cual fue descrita en el ENV 2017, y luego

mediante la estrategia de implementación. Esta última procede del mandato del CONADUR, que instruyó a los actores que lo conforman a adoptar las prioridades nacionales como la guía para la implementación de la agenda nacional.

El tercer capítulo presenta los apartados específicos para cada una de las diez prioridades nacionales, que a su vez contienen los diecisiete ODS. En este capítulo se presenta la descripción de las prioridades y metas, así como la problemática que se ha identificado a nivel nacional para cada temática. Asimismo, se analiza la respuesta del Estado para identificar las condiciones de implementación de dichas prioridades a nivel estratégico y operativo, así como la percepción de la población al respecto de dicha respuesta del Estado y las acciones que se han implementado. También se analiza información estadística sobre los indicadores vinculados con cada prioridad.

Las prioridades en mención son: 1) reducción de la pobreza y protección social; 2) acceso a servicios de salud; 3) acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) seguridad

alimentaria y nutricional; 5) empleo e inversión; 6) valor económico de los recursos naturales; 7) fortalecimiento institucional, seguridad y justicia; 8) educación; 9) reforma fiscal integral; 10) ordenamiento territorial.

Finalmente, el cuarto capítulo presenta el análisis de información estadística del país a nivel general y, en específico, la disponibilidad de información estadística de los indicadores vinculados con cada prioridad.

En este sentido, el presente informe representa una visión amplia e integradora que busca constituir una herramienta útil para los próximos años, cuando seguirá implementándose la agenda de desarrollo de largo plazo. El informe busca ser una guía en el contexto del cambio de administración de gobierno en el año 2020. De esta manera, la realización del proceso de revisión y sus conclusiones esperan generar sostenibilidad para el proceso nacional de definición de prioridades, con el fin de continuar los esfuerzos y consolidar los avances alcanzados en los distintos niveles y con múltiples actores.



Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, junio 2019. Fuente: Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia.



Taller de diálogo y consulta en Totonicapán. Fuente: SEGEPLAN, 2018.

METODOLOGÍA

Este apartado presenta la metodología utilizada para la elaboración de la *Revisión nacional 2019: el camino al desarrollo sostenible*. La metodología aplicada fue diferente en cada una de las etapas¹ del proceso de revisión, y los instrumentos fueron diseñados de manera ad hoc para las consultas realizadas de acuerdo con el objetivo definido para el informe en su totalidad.

El objetivo de la revisión es dar a conocer en qué punto del camino se encuentra el país y cuánto hace falta para implementar las prioridades nacionales de desarrollo conformadas a partir de la integración del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*.

Por consiguiente, el alcance del informe comprende información cualitativa y cuantitativa de la implementación del referido plan nacional durante el período que va de 2015 al segundo cuatrimestre de 2018. Esto se relaciona tanto con los mecanismos de apropiación y generación de condiciones para la implementación del plan, como con la capacidad estadística del país, que incide en un adecuado seguimiento y evaluación.

El propósito de este informe, entonces, es brindar información suficiente, pertinente y útil para el próximo quinquenio de implementación del plan (2020-2024), lo cual permitirá de manera general conocer el estado de situación en el que se encuentra el país a partir de la implementación de las prioridades nacionales. Esto, tomando en cuenta que 2019 representa el cumplimiento de los primeros cinco años desde la aprobación del plan K'atun.

Como punto de partida, se diseñó una nota técnica y conceptual que definió el objetivo, alcance y tiempos en que se ejecutaría el proceso de elaboración de la revisión nacional, en concordancia con las guías para la elaboración de exámenes nacionales voluntarios (DESA, 2018).

La nota técnica y conceptual fue presentada al CONADUR en reunión ordinaria del 11 de septiembre de 2018, donde fue aprobada. En esa ocasión se solicitó la conducción del proceso a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en coordinación con la institucionalidad pública, los consejos regionales y departamentales de desarrollo y las alcaldías en el nivel municipal, contando con la asesoría del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la participación del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

Para materializar la instrucción, se conformó un equipo de trabajo multidisciplinario que incluyó a personal técnico de todas las subsecretarías de SEGEPLAN. De esta manera, se definió una estructura de coordinación y atribuciones, a partir de la cual se establecieron la metodología e instrumentos. Estos últimos se diferenciaron en el proceso de recolección de información. En tal sentido, el proceso metodológico contempló cinco etapas: a) la evaluabilidad; b) el trabajo de campo; c) el análisis de la información; d) la sistematización, validación y redacción del informe preliminar; e) la redacción del informe final.

La evaluabilidad implicó el análisis de las condiciones que favorecen o limitan la evaluación a nivel estratégico e instrumental, lo cual permitió elaborar una propuesta de cambios o medidas a implementar para lograr que esta característica se alcanzara.

El trabajo de campo contempló el proceso en el cual se elaboraron los instrumentos y las consultas ad hoc para cada una de las etapas de revisión: la apropiación; incorporación de los ODS al plan nacional de desarrollo; percepción y respuesta institucional; análisis estadístico. Esta etapa se llevó a cabo entre noviembre de 2018 y febrero de 2019.

Estas cinco etapas se basan en el entendido de que existen cuatro niveles de participación

¹ Etapas: a) evaluabilidad; b) trabajo de campo; c) análisis, sistematización, validación y redacción del informe preliminar; d) redacción del informe final.

posible para los actores en un proceso como este, que busca ser incluyente y considerar los aportes de diversos sectores:

1. Informar: transmitir información sobre el proceso a los actores;
2. Consultar: que los actores involucrados den su opinión y se abran espacios de diálogo;
3. Involucrar: trabajar de manera conjunta con los actores, recibiendo insumos para que las necesidades e intereses se reflejen en el proceso;
4. Colaborar: aliarse con los actores para la toma de decisiones en función del proceso.

En ese marco, el equipo de coordinación determinó un plan de acercamiento e involucramiento de los actores en el cual resaltó la importancia de abarcar los territorios y a grupos poblacionales específicos, en cumplimiento con el principio de «no dejar a nadie atrás». Adicionalmente, se definió que el proceso de elaboración sería alimentado por informes existentes, particularmente los siguientes:

- *Examen nacional voluntario 2017*
- *Informe de la estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan y Política nacional de desarrollo*
- *Informes de gobierno (varios años)*
- *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*

De esa manera, se definió que la estructura que tendría el documento giraría alrededor de cuatro capítulos, guiados por la estructura propuesta por DESA, así como por las lecciones aprendidas del *Examen nacional voluntario 2017 (ENV 2017)*.

La apropiación² es el punto crucial de análisis del primer capítulo, que busca recolectar información sobre el nivel de apropiación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, de los procesos de sensibilización y difusión, de participación e inclusión, y de los mecanismos institucionales para la implementación, es decir, los avances del país en cuanto a la generación de condiciones necesarias para el alcance de las metas nacionales a largo plazo. El primer capítulo da cuenta de lo que las guías establecen como la descripción del entorno de políticas del país y la apropiación de las metas de largo plazo.

Los instrumentos *ad hoc* diseñados para las consultas fueron el Plan Barómetro³ y una encuesta específica. El primero de ellos recopiló información relativa a la planificación y programación del plan nacional de desarrollo, así como las condiciones generadas para su implementación a nivel institucional y territorial. La encuesta recopiló información sobre cómo se han apropiado del proceso del plan nacional de desarrollo y cómo lo han incorporado a la institucionalidad pública.

La metodología utilizada fue cualitativa, ya que se incluyó la revisión de datos, documentos, discursos, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, así como información recolectada durante talleres. El grupo objetivo de esta etapa fueron las instituciones del sector público a través de sus direcciones de planificación; responsables, especialistas y personal técnico de SEGEPLAN; las municipalidades; los consejos de desarrollo regionales y la sociedad civil vía una consulta ciudadana.

² Para esta revisión, la apropiación se comprende como «hacerse cargo de», o en qué medida se está contribuyendo con los objetivos del plan y se está «aprendiendo del proceso», o incorporando una efectiva gestión del plan nacional de desarrollo a la cultura institucional, reflexionando sobre qué aspectos de la gestión fueron apropiados y generando sostenibilidad a los resultados.

³ La metodología del Plan Barómetro se refiere a un ejercicio de autoanálisis institucional guiado y participativo de tipo Learning by Doing, trabajando mediante discusión abierta por grupos, 36 criterios o preguntas de evaluación específicas (PE). La herramienta fue diseñada por comisiones mixtas internacionales de expertos y responsables de planificación de la región, bajo el paraguas de ILPES/CEPAL, durante los años 2016 a 2018.

Sobre la incorporación de los ODS al plan nacional de desarrollo y la estrategia de implementación de las prioridades nacionales, tema que constituye el capítulo dos, se describieron las lecciones aprendidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la articulación de los ODS al plan y la Política nacional de desarrollo, la estrategia de implementación, la integralidad de las dimensiones del desarrollo, y las interconexiones entre las metas. Para este tema se realizó una revisión documental, entrevistas, análisis y sistematización de información de los procesos generados desde 2016 a la fecha. Se hace un particular énfasis en los avances alcanzados entre 2017 y 2019, considerando la entrada en vigor de la estrategia de implementación, y se describe en cada uno de los ocho componentes los avances identificados a partir de la recolección de información. Este capítulo responde directamente a lo que la guía conoce como «integración de los ODS al plan nacional», así como los mecanismos institucionales existentes y temas estructurales que deben atenderse para la implementación.

Con relación a las prioridades nacionales, incluyendo la respuesta del Estado y la percepción pública, el objetivo fue hacer una aproximación de la respuesta del Estado para el logro de las metas estratégicas y sus medios de implementación con los aportes de las instituciones públicas, de la sociedad civil, las empresas y organismos internacionales. Este capítulo comprende los avances en las metas y los medios de implementación existentes que se están empleando.

En este marco, se realizaron dos procesos: el primero consistió en consultas a grupos poblacionales y, el segundo, consultas a instituciones públicas, organismos internacionales, sector privado, Organismo Legislativo, Organismo Judicial y empresas.

Sobre las consultas de percepción, cabe señalar que estas se dirigieron a diferentes grupos poblacionales y se efectuaron en el marco del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADUR) y las comisiones allí representadas, así como con los grupos mayoritarios considerados clave por las Naciones Unidas. En total, fueron 298 representantes de grupos poblacionales consultados distribuidos en doce grupos

poblacionales, lo que permitió conocer cómo percibe la población la respuesta del Estado guatemalteco para alcanzar el cumplimiento de las diez prioridades nacionales del desarrollo y las metas estratégicas. Para ello, se elaboraron instrumentos *ad hoc* para cada grupo. Los grupos poblacionales consultados fueron: mujeres; pueblos indígenas; organizaciones no gubernamentales; academia; niñez, adolescencia y juventud; integrantes del Grupo Impulsor Cairo+20; población LGBTI; cooperativas/mipymes; personas con discapacidad; organizaciones campesinas.

Sobre la respuesta del Estado, vale indicar que esta fue dirigida a las instituciones del gobierno central, municipalidades, Organismo Legislativo, Organismo Judicial, sector privado y cooperación internacional, para lo cual se consultó sobre las acciones implementadas más significativas y que han contribuido a mejorar las condiciones de la población en las áreas de desarrollo.

En tal sentido, la información se recolectó de la siguiente manera: a) la consulta al sector público a nivel institucional se realizó de manera virtual a través de un instrumento de recolección de información específico que se puso a disposición de las instituciones y que se reforzó con la realización de talleres con miembros de las direcciones de planificación de 44 instituciones.

Las consultas al sector público abarcaron también el ámbito departamental, municipal y regional. Los 22 talleres departamentales se efectuaron mediante la convocatoria a las unidades técnicas departamentales ampliadas, las cuales incluyeron a representantes de la sociedad civil y alcaldes. Los talleres regionales, por su parte, se realizaron a través de los consejos regionales de desarrollo urbano y rural (COREDUR), con la facilitación de los promotores sociales que trabajan con ellos, quienes fueron capacitados a nivel central para replicar los talleres en el territorio. Finalmente, la consulta municipal se llevó a cabo vía cuestionarios *ad hoc* que fueron construidos con la asistencia de técnicos territoriales de las delegaciones de SEGEPLAN en cada departamento, por cuyo conducto se entregaron los instrumentos directamente a las municipalidades, a las cuales se les brindó

el acompañamiento solicitado para poder efectuar este proceso. Esto dio como resultado 152 respuestas entregadas, lo cual representa un 44% de las corporaciones municipales del país.

La consulta a la cooperación internacional se hizo por conducto de la Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo de SEGEPLAN, la cual, en el marco de la elaboración del *V Informe de cooperación internacional*, llevó a cabo la recolección de información con las fuentes cooperantes acreditadas en el país en los meses de noviembre de 2018 a enero de 2019, a través de instrumentos diseñados para el efecto. Como resultado se obtuvo, de más de 20 fuentes cooperantes, respuesta sobre 500 proyectos y programas de cooperación internacional en el país.

La consulta con el sector empresarial se realizó en el marco del convenio de colaboración establecido entre SEGEPLAN y CentraRSE, para lo cual también fue clave el acercamiento con el Comité Coordinador de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financiera (CACIF), así como la aplicación de un instrumento de recopilación de información por parte de la red local del Pacto Global. Este instrumento se trabajó en conjunto con representantes del sector, para asegurar de esta manera la adaptación de la terminología necesaria. En este sentido, vale la pena resaltar la sistematización de prácticas orientadas a la consecución de la agenda de desarrollo por parte de las cámaras empresariales a través del documento *Actuando en el presente, pensando en el futuro*, presentado en 2019. La red local del Pacto Global, por su parte, levantó entre sus miembros una encuesta cuyos resultados también fueron sistematizados para ser incluidos en este informe.

En el caso del Congreso de la República de Guatemala, se realizaron tres talleres de diálogo con representantes de las comisiones de trabajo, en colaboración con la Junta Directiva actual. Para recolectar los aportes de las comisiones a las prioridades nacionales se diseñó un cuestionario en línea, en el cual se recibió respuesta de diecinueve de dichas comisiones.

En total se realizaron y sistematizaron 22 consultas departamentales (741 personas); 152

consultas municipales (152 municipalidades); 5 consultas regionales (COREDUR), 3 consultas al Congreso de la República de Guatemala (17 respuestas de comisiones de trabajo).

La recolección de información contempló la búsqueda de información de los indicadores en fuentes de información oficial (nacional e internacional). Se elaboró una ficha técnica para cada uno, con el propósito de conocer si el indicador es producido o no por el país y conocer su tendencia, desafíos y limitaciones, para su estimación.

La sistematización de la información se hizo en una matriz estadística elaborada de manera *ad hoc*, la cual incluyó nombre del indicador; institución que elabora la medición o produce el indicador; la unidad de medida del indicador; la serie histórica del indicador a partir del año 2000; la línea de base (dato más cercano a 2015); la meta del indicador y si tiene información completa, parcial, o no tiene información.

La primera validación se llevó a cabo a través de 17 talleres que contaron con la participación de 114 representantes de diferentes instituciones públicas; luego se redactó el informe.

Al finalizar el trabajo de campo se efectuó un proceso de análisis, sistematización, validación y redacción preliminar por capítulo, tomando como hilo conductor los objetivos y alcance de la revisión nacional. Cada capítulo del informe contó con la conformación de un equipo multidisciplinario de especialistas para apoyar en el proceso antes mencionado.

Como cierre de esta fase, se realizaron en junio de 2019 talleres de validación en los cuales se convocó a los actores que habían participado en la recolección de la información, particularmente para los capítulos III y IV, y se presentó el resultado del proceso. En estos talleres también se revisaron las líneas de base y las metas para las cuales se cuenta con información estadística.

Finalmente, el presente informe fue compartido para observaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), para su posterior presentación a la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional

de Desarrollo K'atun, y para la correspondiente aprobación del CONADUR, en julio de 2019.

El siguiente paso es iniciar un proceso de socialización de los principales hallazgos y

resultados del informe tanto a nivel nacional durante el segundo semestre de 2019, como durante el proceso de transición hacia la nueva administración de gobierno que asumirá a inicios de 2020.



Taller de validación de información. Fuente: SEGEPLAN, 2019.



CAPÍTULO I

SENTANDO LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LARGO PLAZO EN GUATEMALA

En este capítulo se presenta la información sobre los primeros pasos dados para la construcción de una visión de desarrollo de largo plazo en Guatemala, particularmente en función del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*. Este plan representa la primera vez que se construye una visión de tan amplio alcance en el país y, luego de su aprobación, en el año 2014, ha seguido un proceso de apropiación para la implementación. La aprobación de la *Política nacional de desarrollo*, que busca operativizar el referido plan, establece que los primeros cinco años de este representan la etapa de generación de condiciones, es decir, el momento en que se construyen las bases institucionales, políticas y sociales para la implementación en el largo plazo. En ese marco, este capítulo hará un repaso de los antecedentes de la elaboración del plan nacional, para posteriormente estudiar cómo este fue apropiado, analizando cinco dimensiones: institucionalización, diseño, implementación, resultados y, finalmente, su vinculación con la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Para este efecto, el análisis parte de la aplicación de la metodología Plan Barómetro, la cual fue construida participativamente por representantes de países de Latinoamérica con el fin de contar con una herramienta que permita examinar las características de los planes de desarrollo.

Antecedentes de formulación del Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032

La lógica de la planificación para el desarrollo en Guatemala comenzó, en sentido estricto, con la instauración del Consejo Nacional de Planificación Económica, en 1954,⁴ aunque fue durante los dos gobiernos democráticos anteriores a esa fecha cuando se impulsó por primera vez una política social orientada al bienestar de la población con acciones de protección y asistencia social. Dicha política hizo énfasis en la educación y la salud, la reforma agraria, la modernización del sector agrícola y la promoción de la industrialización, pero los

⁴ En este período de los años cincuenta, la planificación para el desarrollo adoptada en el país estuvo influenciada por la lógica económica impulsada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que planteaba el desarrollo productivo conducido por el Estado y, como condición imprescindible, el fortalecimiento de su institucionalidad (SEGEPLAN, 2018).

procesos derivados de este enfoque no pudieron consolidarse al ser interrumpidos o revertidos por las nuevas autoridades gubernamentales en los subsiguientes relevos del Ejecutivo.

Guatemala asumió entonces más decididamente el esquema de planificación indicativa concentrada en buscar el desarrollo económico basado en el uso de los recursos naturales y la generación de excedentes, con inversiones en infraestructura y servicios para la producción agrícola y ganadera, postergando el abordaje de la agenda social. Este escenario afianzó el modelo agroexportador y agudizó la situación de pobreza y exclusión características del área rural, factor relevante en la explicación de la preponderancia de dicha área durante el conflicto armado que padeció el país.

A mediados de la década de los ochenta, al promulgarse y entrar en vigencia la *Constitución Política de la República de Guatemala* y dar comienzo el período democrático en el país, la agenda social volvió a cobrar relevancia, en el marco del reconocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales como garantes de la ciudadanía. No obstante, en este contexto también comenzaron las negociaciones que progresivamente condujeron a los Acuerdos de Paz, que adquirieron mayor protagonismo en la agenda política que los procesos de planificación nacional, los cuales fueron perdiendo interés mientras se hizo mayor énfasis en planes con orientación hacia determinadas regiones del país. Esta tendencia al enfoque «territorial» del desarrollo comprendía de nuevo temas sociales como el empleo, la educación, la salud, la nutrición y la vivienda.

En 1996 se alcanzó la firma de la paz, suceso que dio por terminado el conflicto armado interno y dio paso al establecimiento de un conjunto de acuerdos políticos, económicos y sociales con clara vocación de fundamentar un Estado de Bienestar, en el cual se depositó la expectativa de que funcionase como la agenda de desarrollo del país. Sin embargo, el contexto internacional caracterizado por la economía de libre mercado, las políticas neoliberales y los convenios

internacionales en materia de derechos humanos, definió las pautas de una gestión para el desarrollo que propugnaba por una reforma del Estado, «reduciéndolo en tamaño, cobertura y limitando sus funciones e intervención en el campo económico, favoreciendo la tercerización en la prestación de los servicios o traslado de bienes que implicó un distanciamiento mayor entre el Estado y la ciudadanía» (SEGEPLAN, 2011: 3-6). En el inicio de la posguerra comenzó un período caracterizado por el abundante apoyo financiero y técnico de la cooperación internacional, que hizo presencia en los territorios. Esto, paradójicamente, puso en evidencia las debilidades de la institucionalidad del Estado. En forma paralela, se hizo evidente la necesidad de contar con información territorial de calidad, diagnósticos y estadísticas fiables para impulsar programas y proyectos de desarrollo en las regiones más dañadas por el conflicto.

En 1998, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Planificación Económica se convirtió en la Secretaría General de Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN). Esta institución ejerció funciones más operativas de corto plazo —orientadas al registro, planificación y programación de la inversión pública— que estratégicas para el desarrollo social de mediano y largo plazos.

En el año 2002 se promulgó la *Ley General de Descentralización* y se modificaron el *Código Municipal* y la *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*, con la intención de fortalecer los gobiernos locales, y promover y ampliar la participación ciudadana. En estas leyes se enmarcaron acciones de política gubernamental y procesos de planificación que fortalecieron la visión y focalización territorial, así como el ejercicio de ciudadanía en los espacios territoriales.

Durante la segunda mitad de la década de 2000 se comenzó a relacionar y compatibilizar acciones de gobierno con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para dar cuenta de los resultados hacia 2015.⁵ Un paso fundamental

⁵ Posteriormente se retomó esta propuesta de las Naciones Unidas, pero vinculada con la agenda ampliada post 2015 que problematizaba otros ámbitos temáticos para el desarrollo: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

fue que, a partir de aquel momento, adquirió mayor importancia la planificación para el desarrollo como un instrumento esencial para la gestión gubernamental (Martín, 2005: 8, citado por CEPAL, 2014: 12-13). De esa forma, en 2007 SEGEPLAN inició una discusión sobre la aplicación de un enfoque sistémico en la planificación que vinculara aspectos sectoriales de inversión pública y cooperación internacional en una primera instancia y, en una segunda instancia, trascendiera los procesos internos incorporando las políticas públicas al Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE) y al resto de las instituciones públicas.

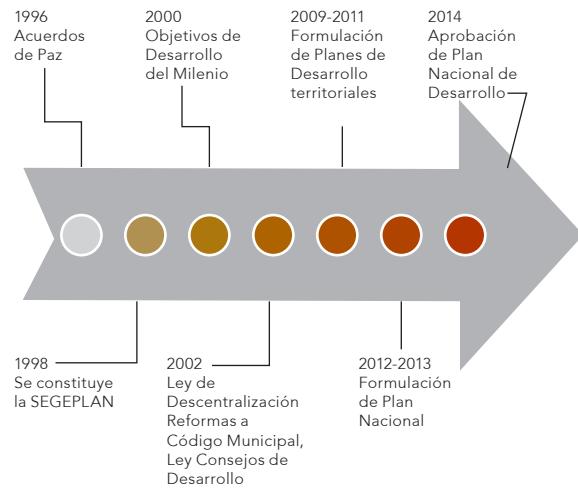
En 2003 se elaboraron las estrategias de reducción de la pobreza (ERP), cumpliendo así con el enfoque de planificación de los Acuerdos de Paz. Este esfuerzo constituyó el primer ejercicio de planificación participativa y descentralizada realizado por medio de los consejos departamentales de desarrollo (CODEDE) en los 22 departamentos.

En 2005 surgió el Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial (SINPET), que orientaba a la planificación municipal y subdepartamental con ejercicios conducidos por SEGEPLAN en los departamentos de Sololá y San Marcos. Esta metodología sentó las bases para dos procesos de planificación del desarrollo, el primero efectuado en los años 2009 y 2010 con la formulación, a escala nacional, de los planes de desarrollo municipal, que alcanzaron al 98% del país, y, en 2018, con el proceso (alineación a prioridades nacionales y actualización de la planificación territorial y ordenamiento territorial, PDM-OT). Para los años 2007-2008 se redefinió como el Sistema de Planificación y Programación Territorial (SPPT), para finalmente en el año 2009 constituirse en el Sistema Nacional de Planificación (SNP), como funciona a la fecha.

Entre los años 2008 y 2011 se retomaron las discusiones sobre este punto y se produjo la consolidación del Sistema Nacional de Planificación (SNP), que articulaba procesos de planificación en los ámbitos comunitario,

municipal, departamental, regional, institucional y sectorial, desde un enfoque territorial multinivel. Posteriormente, entre 2009 y 2011 se construyeron 328 planes de desarrollo municipal, 21 planes departamentales y 3 regionales. Estos instrumentos se elaboraron mediante procesos participativos en los territorios, buscando su vinculación con la estructura multinivel del SISCODE; vale señalar que en estos procesos participó el Gobierno y la institucionalidad pública local, así como sectores de la sociedad civil, con miras a plantear conjuntamente demandas de desarrollo, vinculándolas con las políticas públicas vigentes y con los lineamientos de los programas de gobierno.

Figura 1.1. Antecedentes del Plan Nacional de Desarrollo



Estos antecedentes relativos a la aplicación de la política social y a la experiencia acumulada en el proceso de planificación territorial constituyen los preliminares del diseño y formulación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*. A continuación se describen las cinco dimensiones analizadas para medir la apropiación y calidad de la planificación, específicamente de este plan, de acuerdo con la metodología de Plan Barómetro.

- **Dimensión 1. Diseño**, hace referencia a aquellos elementos relacionados con la confección misma de planes y estrategias.

⁶ El SINPET contribuyó a facilitar el desarrollo territorial por medio de procesos sistemáticos que permitían ordenar y orientar la gestión del desarrollo y la búsqueda de soluciones. En dichos procesos se consideró los potenciales humanos, económicos y naturales existentes (SEGEPLAN. 2007).

- **Dimensión 2. Institucionalización**
- **Dimensión 3. Implementación**, se asume la manera en que se llevan a la práctica los planes y estrategias.
- **Dimensión 4. Resultados**, agrupa aquellos factores que permiten el monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad de los procesos de planificación.
- **Dimensión 5. Agendas globales y compromisos regionales**, considera los aspectos más relevantes para medir la incorporación de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* en el sistema o procesos de planificación.

La medición del nivel de apropiación con base en la calidad de la planificación institucional se ha aplicado a tres niveles de actores, que son:

1. Niveles I y II: Responsables, especialistas y personal técnico de SEGEPLAN
2. Nivel III: Consejos regionales de desarrollo urbano y rural (COREDUR)
3. Nivel IV: Entidades e instituciones del sector público

El estudio se llevó a cabo en los meses de noviembre de 2018 a enero de 2019, los detalles de la metodología se pueden encontrar en el apartado metodológico que antecede a este capítulo.

Diseño del Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032

La idea inicial del K'atun empezó a tomar forma tras producirse el cambio de gobierno en el año 2012, en un momento en el que florecía una tendencia mundial de focalización en el desarrollo urbano debido al inminente crecimiento demográfico, y se daba importancia a la identificación de sectores económicos estratégicos y al fortalecimiento de las infraestructuras productivas necesarias para su funcionamiento.

A comienzos de 2013 tuvo lugar un salto cualitativo en el proceso cuando se concibió la

formulación del plan nacional como el necesario crisol de la planificación y el desarrollo a partir de una visión más humana, realista e integral, inédita en el país. Esta iniciativa constituyó la herramienta fundamental para la transformación de Guatemala, pero al mismo tiempo era vista como la oportunidad para consolidar el Sistema Nacional de Planificación, estableciendo una articulación territorial con prioridades basadas en la consulta ciudadana y el consenso, y definiendo metas progresivas y parámetros observables susceptibles de medición.

Se sucedió así una serie de instrumentos aprobados que fortalecieron esta visión, entre los cuales destaca que, a finales de 2013, mediante *Decreto 13-2013* del Congreso de la República, se avaló la implementación del enfoque de gestión por resultados (GpR), el cual se volvió de obligatoria aplicación para las instituciones y entidades gubernamentales a partir del ejercicio fiscal del año 2015. Este enfoque debía comenzar a verse reflejado en los procesos de planificación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Seguidamente, en marzo de 2014 se emitió el *Instructivo general de directrices para la formulación del plan presupuesto anual 2015 y multianual 2015-2017*, «el cual [debía] ser aplicado por todas las instancias del Ejecutivo, aún las entidades descentralizadas y autónomas», con lo que se aseguraba la inclusión de algunos resultados delineados en el plan nacional de desarrollo, el cual se encontraba aún en proceso de redacción.

Desde un punto de vista metodológico, el aspecto clave en la gestación de este plan de largo plazo residía en la firme intención de hacerlo participativo y democrático. Es decir, nadie podía quedarse atrás en su formulación: se haría a partir de un proceso de construcción colectiva. La Presidencia de la República decidió apostar por traspasar el liderazgo del proceso a una instancia más amplia: el SISCODE. Cabe recordar que los consejos de desarrollo constituyen grupos colegiados con la potestad de tomar decisiones y consensuar acuerdos políticos, de manera que las entidades públicas del Organismo Ejecutivo deben acatar y operativizar las instrucciones y acuerdos que emanan de ellos.

Al igual que con los planes de desarrollo territorial (en los niveles municipal, departamental y regional), el plan nacional se construyó participativamente en el seno del SISCODE, abarcando así desde el nivel micro o comunitario, hasta el nivel macro o nacional.⁷ En este sentido, vale la pena señalar de manera específica que el CONADUR reúne a los siguientes actores:

- *Los pueblos maya, garífuna, xinca y mestizo;*
- *Sectores sociales organizados: cooperativas, asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas, organizaciones de campesinos, trabajadores, mujeres, oenegés nacionales dedicadas al desarrollo;*
- *Sistema académico formal: universidades públicas y privadas;*
- *Sector económico nacional representado por conducto del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), que posee un considerable peso específico en la vida política del país.*
- *Autoridades de gobierno, coordinadores de los consejos regionales, representantes de las entidades del Organismo Ejecutivo que designe el Presidente de la República, quien personalmente coordina este espacio político.*

Dentro del mapa de actores involucrados en la construcción del plan nacional de desarrollo también tuvo mucha importancia la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), instancia que tiene a su cargo la dirección ejecutiva del CONADUR, así como SEGEPLAN, que cumple la función de secretaría técnica. Es así como, en febrero de 2013, una vez que el CONADUR aprobara la propuesta de SEGEPLAN y decidiera asumir el reto de elaborar el plan nacional de desarrollo, se mandó conformar una comisión de trabajo para dar seguimiento a esta iniciativa.⁸

Desde esta visión participativa, el plan K'atun se construyó siguiendo una metodología por etapas:

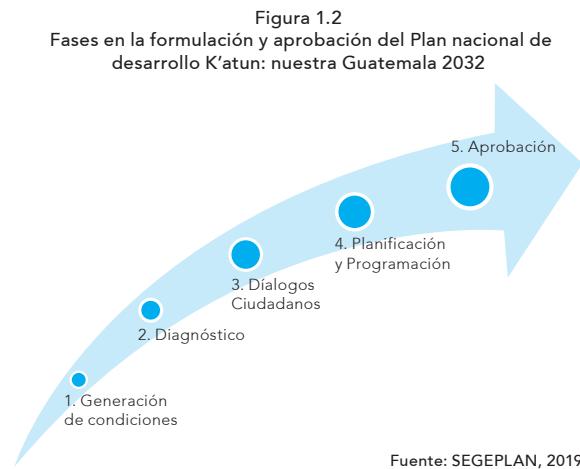
1. Fase de generación de condiciones
2. Diagnóstico
3. Diálogos ciudadanos
4. Planificación y programación
5. Aprobación

La búsqueda de viabilidad política y técnica del plan obligó a concentrar esfuerzos en las tres primeras fases, comenzando por la **generación de condiciones**. Con el objetivo de trascender de la idea primigenia del K'atun hacia la formulación de un plan nacional de desarrollo, se hizo necesario enunciar interrogantes relacionados con el modelo de desarrollo que se quería para el país, partiendo de un paradigma que se enfocara principalmente en las personas, sus derechos y bienestar, sin dejar de reconocer el papel de las fuerzas productivas, y conscientes de que el Estado debía tener un rol más activo en este proceso. Surgieron preguntas como

⁷ De acuerdo con la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Legislativo 11-2002, el SISCODE tiene como objeto «organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada». Asumiendo esta prescripción legislativa, este sistema se consideró el espacio natural y lógico para la gestación del plan K'atun.

⁸ Acta No. 1-2013, CONADUR.

«¿qué modelo de desarrollo vamos a proponer?, ¿con este Estado vamos a poder transformar la realidad de este país?, ¿hasta dónde podemos llegar?»



La **estrategia metodológica** se diseñó con el objetivo de contar con un instrumento de orientación amplio y de carácter indicativo acerca de la gestión pública y social (CONADUR, 2014: 20). La dinámica en la que se construyó el K'atun requirió flexibilidad, adopción y conciliación de diferentes métodos cualitativos y cuantitativos para abordar el objeto de estudio en cada fase del proceso, e implicó la realización de actividades con diferente nivel de complejidad, tanto en el plano técnico metodológico como en el político.

Se hicieron los necesarios ajustes para hacer coincidir los planteamientos metodológicos con los plazos políticos y, cuando fue necesario, se combinó el ejercicio técnico de análisis y construcción de conocimiento con intervenciones propias de la gestión política, con la construcción de voluntad política interinstitucional sobre la necesidad estratégica de viabilizar una visión de desarrollo para el país (SEGEPLAN, 2017).

Esta metodología resultó ser crucial para establecer los mecanismos básicos que posteriormente permitieron una adecuada apropiación del plan nacional de desarrollo en todos los niveles de la sociedad guatemalteca.

Más allá de un proceso continuado y reiterativo de diseño, aplicación, ajuste y rediseño de los instrumentos aplicados de manera creativa (metodología insumo-proceso-producto), para la formulación del plan se propuso la realización de un diagnóstico que documentase la situación del país y permitiera contar con una línea de base de cara a identificar tendencias para la construcción de escenarios de desarrollo desde un enfoque prospectivo, distinguiendo entre las acciones que podrían impactar en la realidad nacional en el corto plazo, y los resultados de construcción gradual en el mediano y largo plazos.

En términos de apropiación, al referirnos a la formulación del plan K'atun destaca que este fue un proceso no solo participativo, sino incluyente: no consistió únicamente en una consulta ciudadana a través de los diálogos, sino también llevó a «la construcción del equipo multidisciplinario inmerso en el trabajo de reflexión, discusión y debate del marco teórico, los conceptos, las metodologías, el análisis de los insumos, la construcción de escenarios o identificación de tendencias y la determinación de metas» (SEGEPLAN, 2017). Para ello se contó con los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca representados en el SISCODE, así como con otros actores con experiencia y disposición de aportar en diferentes fases del proceso.

El **diagnóstico y la consulta ciudadana a través de los diálogos** recogieron aportes técnicos e información cuantitativa. Los diálogos en particular permitieron que las personas expresaran su vivencia de la realidad concreta, su percepción de lo que era prioritario o estratégico para mejorar sus propios entornos. Esta fase, por consiguiente, fue fuente primordial de insumos para el proceso de planificación.

Se convocó a especialistas temáticos de diversas áreas, como economía, ambiente, educación, gestión del riesgo o equidad, y, en ámbitos en

los que no existían especialistas, como salud y nutrición, Estado, seguridad ciudadana, se designó a técnicos no necesariamente especializados que asumieron estas secciones. En conjunto, estos técnicos actualizaron los datos sobre brechas sociales y evidenciaron variables, indicadores y su evolución. Para lograr estos resultados, consultaron fuentes de información oficiales y estudios especializados, en particular de la cooperación internacional.

Durante la fase diagnóstica el país también atravesaba por la resolución de procesos medulares en la construcción de una democracia estable y con potencial de desarrollo, entre ellos precisamente el proceso de implementación de los Acuerdos de Paz. El ambiente político y social manejaba reservas sobre la posibilidad de implementar ambos procesos a la vez, el de la construcción de un plan K'atun y la culminación de dichos acuerdos.

El **diagnóstico** constituyó así la herramienta de referencia que dio lugar a otras actividades para profundizar en el análisis de las causas estructurales del modelo de desarrollo guatemalteco. A ello se sumarían los aportes de los participantes en los diálogos ciudadanos para completar el panorama de la realidad nacional.

Los diálogos ciudadanos configuraron el elemento de mayor valor y el sustento fundamental del plan K'atun, entre cuyas fases de formulación puede decirse que es esta, la de los diálogos ciudadanos, la que más incidió a la hora de generar las condiciones para su apropiación a nivel nacional.

Los diálogos se llevaron a cabo en forma de espacios de consulta e interlocución con los diferentes sectores representados en los consejos de desarrollo (nacional, regionales, departamentales y municipales), realizándose además diálogos a nivel central y en territorios específicos con otros sectores que no participaban en los consejos, como la academia, niñez y juventud, oenegés de derechos humanos, asociaciones ambientales, colegios

profesionales, con expertos en los ejes temáticos problematizados en el plan, con la cooperación internacional, así como con otras instancias del sector privado. Se revitalizaron los consejos de desarrollo territorial y se potenciaron y fortalecieron durante el proceso otros sectores sociales, dado que para todos este escenario representaba la oportunidad para pronunciarse en torno a «la visión de desarrollo hacia el año 2032; sobre orientaciones o líneas de política de largo plazo para alcanzar esa visión de país; sobre acciones estratégicas o ideas de proyectos de cambio; sobre mecanismos de gestión por parte del sector público, privado y sociedad civil para alcanzar la visión de desarrollo»(SEGEPLAN, 2017).

Una parte fundamental de los arreglos entre estas instituciones para la fase de formulación e implementación del plan K'atun fue, además de la disposición de las instituciones públicas involucradas, la inversión de fondos propios tanto de SEGEPLAN como de la SCEP. En SEGEPLAN se conformó un equipo núcleo multidisciplinario para conducir el proceso técnico, al cual se sumaron gradual e intermitentemente más especialistas. La SCEP, por su parte, acompañó el proceso de gestión política y puso a disposición apoyos logísticos para llevar a cabo diversas actividades en los territorios.

Entre julio y diciembre de 2013 se realizaron 381 eventos de diálogo en los que participaron 13,039 personas; el 62% de ese total representaba algún sector social en los municipios consultados; del 38% restante, la mitad participó en diálogos efectuados en las cabeceras departamentales, mientras que la otra mitad lo hizo en la ciudad capital (CONADUR, 24). Durante este proceso de interlocución ciudadana se obtuvo un total de 14,993 enunciados con diferente grado de elaboración al respecto de problemas locales, reflexiones, planteamientos de necesidades o demandas, iniciativas de inversión, propuestas de metas puntuales o de estrategias.

No obstante, de estos enunciados únicamente el 15% pudo ser calificado como un aporte significativo para la definición de metas, desafíos, acciones o lineamientos estratégicos, de acuerdo con los ejes temáticos que surgieron en el diagnóstico. Este dato reflejaba dos hechos

simultáneamente: la falta de pertinencia de algunos actores que participaron en los diálogos (puesto que no necesariamente eran conocedores de la problemática que se estaba abordando), así como la debilidad de capacidades propositivas de la ciudadanía. Ambos hechos influyeron en la calidad y profundidad de la discusión e, igualmente, plantearon dificultades en el análisis causal y la construcción de alternativas.

A raíz de la experiencia previa de formulación de planes de desarrollo territorial existía confianza para realizar los diálogos ciudadanos; sin embargo, el tiempo era limitado y la presentación fue reprogramada, de la fecha inicial de diciembre de 2013, al primer semestre de 2014.

Aunque se contaba con un diagnóstico del país y con una línea de base de indicadores y se había sistematizado ya la información obtenida de los diálogos ciudadanos, se hizo necesario abrir un debate sobre las capacidades del Estado guatemalteco. En concreto y a pesar de que este tema se había analizado como eje temático durante el diagnóstico, no se tenía una visión clara para asegurar una interlocución constructiva entre los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en un escenario óptimo para acompañar los cambios en el sistema económico productivo, articular las demandas de los grupos sociales y propiciar acuerdos entre todos los actores.

Se requería el protagonismo el Estado como una variable estructurante para la continuidad o la transformación de las instituciones y las relaciones sociales que configurarían el modelo de desarrollo, como generador de un futuro posible. Se requería un rol más proactivo, con políticas más activas orientadas a los sectores más vulnerados, que incluyesen componentes solidarios y de mayor vocación universal, cumpliendo así con los criterios de búsqueda de la igualdad como condición ineludible para el desarrollo. Este tipo de planteamientos era, además, la tendencia a nivel internacional (CEPAL, 2010: 41).

La metodología implementada en la fase de planificación del K'atun se caracterizó por la aplicación y adaptación de algunas de las herramientas utilizadas en estudios prospectivos. Durante la fase de planificación, se priorizaron las variables provenientes de tres fuentes: el diagnóstico de país, los

Acuerdos de Paz y los enunciados emanados de los diálogos ciudadanos. El objetivo de este ejercicio era establecer las grandes prioridades que el país precisaba atender. Utilizando la técnica de análisis estructural para establecer el comportamiento y la tendencia de las variables en el tiempo, así como su posible variación como resultado de la intervención planificada, se ordenaron y agruparon los indicadores que respondían a una misma variable. Dichas variables también se ordenaron y agruparon por su naturaleza temática: económica, social, ambiental e institucional. De esta manera, la cifra de 14,933 enunciados sistematizados en los diálogos ciudadanos se redujo a 140.

En concreto, de un total de 469 variables (28% correspondían al diagnóstico de país; 30% a los diálogos ciudadanos y 42% a los Acuerdos de Paz), el universo se redujo a 16 variables. Tras la priorización de variables e identificación de prioridades nacionales, estas se agruparon de acuerdo con los temas de referencia. De esa manera se definieron los ejes para el desarrollo del país, tal y como se encuentran planteados en el plan K'atun:

- «*Recursos naturales hoy y para el futuro*», que aborda la problemática ambiental y su sostenibilidad;
- «*Bienestar para la gente*», que enfatiza los temas de la agenda social desde la perspectiva de los derechos humanos;
- «*Riqueza para todas y todos*», sobre las condiciones que dinamizan la actividad económica y su potencialidad para satisfacer las necesidades de las personas y familias; y
- «*El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo*».

El único eje que en el momento no había sido identificado como tal fue el de «Guatemala urbana y rural», el cual fue el último en redactarse pues para concebirlo hizo falta más tiempo y reflexión;

también porque, en parte, había surgido de manera natural a partir de la articulación de los otros cuatro. Este eje problematizaba, desde la perspectiva de la planificación, la dinámica social, económica y ambiental de interacción e interdependencia entre los territorios, lo que le dio sin duda el carácter de capítulo más innovador del plan, al plantear la búsqueda de equilibrios entre el ámbito rural y el urbano.

Para esta fase, nuevamente se convocó a expertos, miembros del CONADUR, del sector público y sectores de la sociedad civil, quienes participaron en mesas de trabajo organizadas por ejes temáticos, generando así una plataforma y un espacio de interlocución y negociación política necesarios para debatir y alcanzar consensos básicos. Estos últimos, finalmente, dieron sustancia y contundencia al plan K'atun. Esta actividad sirvió para socializar los avances, validarlos y confirmar los ejes de desarrollo y las prioridades de país identificadas.

Finalmente, el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* fue aprobado el 12 de agosto de 2014 en sesión extraordinaria y pública del CONADUR, por medio del *Punto Resolutivo No. 03-2014*.

La dimensión sobre el diseño del plan hace referencia a aquellos elementos relacionados con la confección misma de los planes y estrategias. Como se mencionó, la evaluación de esta dimensión, de acuerdo con la metodología de Plan Barómetro, fue sometida al análisis de tres grupos: técnicos y directivos de SEGEPLAN, miembros de los COREDUR y direcciones de planificación. Como conclusión de este ejercicio, se tuvo que el resultado promedio de puntuación fue del 74%; la nota más alta fue la de los planificadores de las instituciones públicas, con un 85%.

Institucionalización

Una vez trazada la ruta de largo plazo a seguir, el Gobierno se enfocó en crear y fortalecer la institucionalidad pública para la implementación de sus prioridades y metas estratégicas. Con tal fin, se centró, en primer lugar, en la creación de

condiciones y compromisos nacionales para que las prioridades sean consideradas el horizonte de desarrollo que debiera mantener el país y, en segundo lugar, desarrollando y fortaleciendo el andamiaje y los mecanismos institucionales para iniciar la implementación de intervenciones que operativicen estas prioridades y metas.

La dimensión del marco institucional aquí descrita considera los elementos facilitadores o de sustento de los procesos de planificación del desarrollo.

De esta manera, se inició el impulso de acciones para integrar dicha visión desde los niveles de planificación estratégica y programática. Entre estas acciones destacan las siguientes: articulación del CONADUR con sus secretarías; fortalecimiento del sistema nacional de planificación; creación del sistema nacional de seguimiento y evaluación.

Articulación del CONADUR

De acuerdo con la *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Legislativo II-2002*, el SISCODE tiene como objetivo «organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada». Por otra parte, la SCEP tiene a su cargo la Dirección Ejecutiva del CONADUR, mientras que a SEGEPLAN compete asumir la función de Secretaría Técnica de este espacio. Una vez que el CONADUR aprobó la propuesta de SEGEPLAN y decidió asumir el reto de elaborar el plan nacional de desarrollo (febrero de 2013), mandó conformar una comisión de trabajo para el seguimiento de esta iniciativa.⁹

La importancia de este escenario desde un punto devistapolítico residió en que el plan no se concibió como uno más o como una política del gobierno de turno, de manera que este espacio incidió para que el proceso socialmente se entendiera y asumiera como un proceso de construcción colectiva. Desde una perspectiva técnica, esta estrategia consiguió superar la lógica de planes o programas de gobierno de corto plazo e inconexos con las políticas públicas, planes territoriales y

⁹ Acta No.1-2013, CONADUR.

prioridades ciudadanas, en beneficio de que se pudiese contar con un instrumento orientador de las prioridades nacionales consensuadas, con objetivos, metas, resultados y lineamientos estratégicos. Igualmente, complementó y alineó los planes territoriales, sectoriales e institucionales siguiendo un instrumento de guía que ofrecía el propio plan nacional, y alineando los procedimientos hacia la programación presupuestaria, su monitoreo y evaluación.

La entrada del SISCODE en el proceso de construcción del K'atun implicó el involucramiento de importantes actores políticos y sociales, como los presidentes regionales del sistema, gobernadores departamentales, alcaldes municipales y delegados departamentales de la SCEP y SEGEPLAN. Estos últimos tuvieron la función de apoyar, en los territorios a su cargo, la implementación de los mecanismos de diálogo e interlocución con la ciudadanía, implementando en el propio proceso un modelo de gobernanza que aseguraba legitimidad, aprendizaje y efectividad (CEPAL, 2014: 17).

A partir del año 2016, el CONADUR constituyó el espacio político de referencia para el seguimiento a la implementación de las prioridades nacionales de desarrollo, encargando su coordinación técnica a una de sus nueve comisiones: la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*. Este hecho respondió en cierta medida a la necesidad identificada en la evaluación de país de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en la cual se había señalado que hacía falta mayor articulación política con el plano técnico para avanzar en la consecución de las metas de desarrollo de largo plazo.

En los puntos resolutivos 15-2016, 08-2017 y 03-2018 se nombró al CONADUR y sus miembros como corresponsables del desarrollo del país, con la competencia de aprobar los procesos de planificación democrática mediante la socialización y el consenso.

De esa cuenta, los arreglos institucionales durante el proceso de implementación del plan K'atun a nivel del CONADUR supusieron una serie de acciones:

- El hecho de sustentarse en decisiones colegiadas con reconocimiento desde el marco legal invistió al plan nacional con la fuerza necesaria en sus primeros momentos, equiparable a la importancia o estatus que en otros países han gozado otros procesos similares desde el plano constitucional.
- La generación de sinergia entre el propio CONADUR y el resto de actores sociales, que mediante la preparación de agendas de discusión iban abriendo debates que trascendían la demanda de la ciudadanía en los avances del plan nacional, incorporando de manera efectiva a la sociedad civil y al conjunto de decisores políticos en la construcción del modelo de desarrollo del país, lo cual fortaleció el sistema democrático.
- En el momento en que el CONADUR toma una decisión o establece una fecha límite para un proceso, el Presidente de la República, en su calidad de coordinador del espacio, puede instruir al ministro correspondiente, o bien a los gobernadores departamentales, para que den seguimiento a diversos temas o instrucciones. Esta práctica dinamizó el quehacer del consejo y promovió su reconocimiento como instancia política de decisión.

En otro sentido, los principales obstáculos de fondo durante los arreglos institucionales que se han realizado desde el SISCODE han sido de contexto, entre los cuales se puede considerar:

- La politización de los procesos en los que, aun con su reconocida importancia como espacio de participación de la sociedad civil, los representantes de los consejos no siempre contaron con la legitimidad frente a su sector. Los representantes de sociedad civil se encuentran en permanente proceso de transición entre períodos legislativos, situación que requirió encontrar los mecanismos para dotar al propio plan nacional del rango de política de Estado, es decir que tanto sus objetivos como su gestión continuaran dentro de la hoja de ruta a largo plazo a pesar de los naturales relevos de los equipos técnicos y políticos de cada gobierno.

- La comunicación y difusión constante del plan K'atun y la agenda de desarrollo, que demanda una gran inversión de tiempo y recursos, de cara a la institucionalidad pública y de la sociedad civil en su conjunto.

Sistema Nacional de Planificación

En Guatemala, la planificación del desarrollo se hace realidad y se vuelve operativa por medio del Sistema Nacional de Planificación (SNP), cuya aspiración es articular la institucionalidad en el territorio a través de intervenciones concretas, las políticas, la planificación y el presupuesto municipal e institucional como una ruta natural para contribuir al desarrollo humano, principio a ser aplicado a todas las entidades del sector público del Estado.

El ejercicio de haber formulado planes en los diferentes niveles territoriales, desde lo micro hasta lo macro, permitió avanzar decididamente hacia la institucionalización del SNP, reconociéndolo como una práctica y como una herramienta valiosa para la gestión pública, que contribuye además a descentralizar y democratizar los procesos de planificación, constituyendo asimismo un aprendizaje metodológico y político.

El SNP descansa sobre dos ejes básicos:

- a. Planificación institucional/sectorial, referida a la planificación de cada institución gubernamental, orientada por las políticas públicas y por los procesos de planificación territorial que influyen en la determinación geográfica de la inversión.
- b. Planificación territorial emanada del SISCODE como proceso de identificación de demandas ciudadanas a través de metodologías participativas, considerando el ordenamiento territorial y la gestión de riesgo como elementos orientadores y articuladores de la consecución de resultados de desarrollo sostenibles.

Se persigue que la planificación e inversión sectorial, la municipal y la de los consejos de desarrollo respondan a una misma visión del desarrollo, consensuando las prioridades a través del diálogo entre ciudadanía y autoridades locales y sectoriales, en el nivel central y en el territorio. El papel que desempeña SEGEPLAN en el marco del SNP es el de un facilitador del proceso, articulador a diferentes niveles, y con diferentes sectores, de la visión de desarrollo que se construye con los ciudadanos. Este carácter multinivel del proceso de planificación tiene como objetivo mantener la coherencia y el grado de articulación y orden en la definición de los proyectos financiados por distintas fuentes (fondos de los consejos de desarrollo e inversión sectorial), y permite establecer una sinergia entre niveles de planificación.

En ese marco, SEGEPLAN identificó **macroprocesos institucionales y sus procesos derivados**, es decir, aquellos que por mandato y estrategia competen a SEGEPLAN en su función de coordinar, acompañar y asesorar a la institucionalidad pública. A lo interno, estos procesos permiten ordenar la gestión institucional para contribuir con el desarrollo del país en el marco de la política y el plan nacional de desarrollo. Con este ejercicio se aportó una visión de integralidad a la gestión pública y se pretendió evitar la dispersión de actividades: uno de los problemas comunes en la institucionalidad pública en el país. Igualmente, se brindó la oportunidad de visualizar cómo funcionaban las acciones que se realizaban en la práctica, aun cuando no estuvieran normadas o reconocidas como parte de las propias funciones de SEGEPLAN (por ejemplo, la gestión política con otros ministerios y secretarías, con actores políticos y económicos a nivel central y territorial).

Los macroprocesos implementados por SEGEPLAN son tres:

I. Macroproceso de análisis estratégico del desarrollo:

El antes llamado «Macroproceso de gestión de políticas públicas» agrupaba al proceso misional denominado «Análisis estratégico del desarrollo», por lo que se optó por cambiar su nombre por otro que respondiera a su esencia.

Este macroproceso busca realizar análisis situacional y de coyuntura del país para que las políticas públicas y la planificación consideren una visión prospectiva del desarrollo (SEGEPLAN, 2015: 7).

Esta dinámica recopila, procesa, valida e interpreta datos e información cualitativa y cuantitativa generada por fuentes oficiales y las provenientes de instituciones, entes académicos y otras fuentes nacionales e internacionales; considera en el análisis las condiciones internas y externas que inciden en el desarrollo con miras a orientar las políticas públicas y la planificación del desarrollo (SEGEPLAN, 2015: 7).

El proceso de «orientación de políticas públicas para la planificación-programación fue trasladado al macroproceso de planificación. Se validó su definición de “Establecer un marco referencial estratégico de mediano y largo plazo que oriente la planificación y programación»».

Este macroproceso incluye 6 procesos: el Programa de formación certificada del SNP, Generación de conocimiento y capacidades para el desarrollo, que permitirá establecer un marco referencial de mediano y largo plazo que oriente la planificación y programación en el SNP; la conducción de las prioridades de desarrollo, la normativa integrada de Segeplán, el financiamiento para el desarrollo con base al SNP, y el seguimiento y evaluación de las prioridades de desarrollo, (anteriormente macroproceso) que debe efectuar el análisis de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas, para verificar el cumplimiento de los resultados y metas del PND.

El Seguimiento y Evaluación es el proceso que analiza e interpreta información relacionada con el Plan Nacional de Desarrollo, las políticas públicas y evalúa el avance y el alcance de las metas y resultados, así como las causas que inciden en la ejecución de estos instrumentos para reorientar las acciones que permitan el logro de dichos resultados.

2. Macroproceso de planificación:

La gestión de la planificación para el desarrollo es el proceso técnico, sistémico e iterativo que articula la estrategia nacional de desarrollo con

las políticas públicas y planes, en el marco de la institucionalidad pública, con las necesidades de la población y las potencialidades del país y orienta para plazos definidos la asignación de recursos, con el fin de alcanzar los objetivos consensuados con la sociedad y los actores técnicos y políticos involucrados.

El objetivo es dictar orientaciones sobre el marco normativo y metodológico, para que el Sector Público genere una planificación estratégica y operativa que responda al PND, mediante las políticas públicas y planes de desarrollo territorial y sectorial.

Es también el medio para armonizar la percepción, las necesidades y planteamientos que se realizan en los procesos participativos, necesarios para alcanzar los objetivos del desarrollo, que eleven la calidad de vida de las personas, disminuyan las desigualdades sociales y las asimetrías territoriales.

En este macroproceso se integran como procesos la gestión del SNP en territorio, la gestión central y sectorial y el fortalecimiento de capacidades del SNP. Otros dos procesos son eslabones que vinculan a este con los otros macroprocesos: el Marco Programático de País y el Plan de Inversión Pública.

Por otra parte, la Planificación para el Desarrollo interrelaciona la institucionalidad pública en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo con otros actores políticos, sociales, privados y de cooperación internacional para la gestión de las políticas públicas, procesos de planificación sectorial, institucional y territorial. El macroproceso de planificación ahora incorpora la orientación de políticas públicas para la planificación - programación siendo el marco referencial de planificación estratégica de mediano y largo plazo.

3. Macroproceso de programación

La planificación y la programación son dos procesos iterativos complementarios que aseguran el cumplimiento entre lo planificado y los resultados esperados en la programación del presupuesto multianual y anual para realizar la transformación de las

condiciones sociales, económicas, ambientales e institucionales del país.

El macroproceso de programación es más instrumental u operativo. Vincula las metas y resultados de las políticas públicas con el ciclo de la planificación institucional, sectorial y territorial, expresado en la programación multianual y anual, de inversiones, intervenciones o acciones, que tengan a partir de su expresión presupuestaria, claramente definidos los subproductos, productos y resultados institucionales. Mediante este macroproceso se orientará además la incorporación de las intervenciones de la cooperación internacional.

Formular el anteproyecto de presupuesto en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) es una función orgánica agrupada en este macroproceso por lo que el Marco Programático de País que definan para el efecto los dos macroprocesos anteriores deberá aterrizarse en un plan de inversiones públicas y en planes de cooperación como la ley manda, siendo dos los procesos que integra para ello: el Sistema de Inversión para el Desarrollo y el Sistema de Cooperación para el Desarrollo.

Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SSyE).

La aprobación del Plan Nacional, significó una instrucción para las entidades del Estado, así como a todos los sectores de la sociedad guatemalteca, para atender y dar viabilidad a los lineamientos del K'atun de conformidad con sus competencias, en el corto, mediano y largo plazo. Para el cumplimiento de este mandato se consideró necesario la implementación de un Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SSyE), que permitiera medir los avances, retrocesos y estancamientos en los diferentes momentos del proceso; y en base con base en ello, aplicar las correcciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral del país. La consolidación de este plan es aún un desafío que atender, pues es preciso seguir contribuyendo a su institucionalización.

El SSyE se concibió inicialmente como un mecanismo interinstitucional para dar seguimiento y evaluar el impacto de

las intervenciones, concibiéndolo como tres plataformas informáticas con sus correspondientes submódulos, que abordarían los siguientes temas:

1. Políticas públicas para el desarrollo;
2. Planificación y programación;
3. Seguimiento y evaluación.

El trabajo de seguimiento está coordinado por la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*. El planteamiento adoptado incide en que el seguimiento y evaluación deberán ser dinámicos y flexibles, para que se permita una correcta adecuación a los cambios en el contexto sociopolítico, económico y ambiental del país. Asimismo, esto debe constituir un proceso continuo de medición de avances en todos los eslabones de la cadena de resultados, que van desde el proceso de transformación de los insumos en bienes y servicios, hasta la entrega de los productos y servicios.

Todos los eslabones tienen un nivel de contribución en el logro de los resultados intermedios o finales. Al respecto, el SSyE se construye sobre la base de procesos en los que cada uno contribuye a alcanzar las metas/resultados planteados en el plan nacional de desarrollo, para lo cual se consideran los siguientes aspectos:

- a. El cumplimiento de las metas, resultados y prioridades del plan y la Política nacional de desarrollo, así como de las prioridades de desarrollo contenidas tanto en el marco de las políticas públicas sectoriales, transversales, institucionales y territoriales, como en el marco de la planificación sectorial, territorial e institucional.
- b. El cumplimiento de los objetivos y metas previstos en las agendas internacionales de desarrollo.
- c. El cumplimiento de las metas previstas en la planificación estratégica y operativa de

las instituciones, así como su programación presupuestaria, de funcionamiento e inversión.

- d. Los cambios en las condiciones de vida de las y los guatemaltecos logrados a partir de la implementación de las acciones de política pública.

A su vez, los diferentes instrumentos que permiten operativizar las prioridades públicas contenidas en el plan son las políticas públicas y el marco de planificación y programación, en buena parte articulados con base en la metodología de gestión por resultados, de manera que constituyen instrumentos de seguimiento y evaluación de la gestión pública por excelencia.

Resumiendo, todo lo que la institucionalidad pública produce o deba producir en función de aquello que se quiere evaluar es el principal sustrato que alimenta el sistema de seguimiento y evaluación. La temporalidad de las evaluaciones se plantea en el corto plazo (5 años), mediano plazo (10 años) y largo plazo (20 años). Por último, es preciso comentar que el seguimiento y la evaluación quedan supeditados al Consejo Nacional de Evaluación, instancia que, de conformidad con el plan, se crearía para generar, procesar y analizar la información que oriente la toma de decisiones en materia de desarrollo.

Respecto a la dimensión de institucionalización, el análisis de Plan Barómetro arrojó un puntaje promedio del 73%, en el cual quienes obtuvieron un mayor punteo fueron los miembros de los COREDUR, con 86%, mientras que el punteo más bajo fue el otorgado por SEGEPLAN, con un 64%. Esto último puede deberse a que el proceso ha sido liderado por esta misma Secretaría, lo cual significa un mayor reto para el personal de la institución y un conocimiento más crítico del mismo.

En el capítulo II, en el acápite del componente siete de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo, se detallan con mayor profundidad los avances alcanzados.

Implementación

El mayor desafío para el país ha sido quizás el arranque de la implementación del plan nacional de desarrollo, es decir, el esfuerzo de integrar el quehacer de los actores institucionales en una sola dirección, generando un marco común de trabajo, consolidando una planificación y una gestión orientada a resultados que es, al mismo tiempo, estratégica, operativa y participativa. El proceso se encuentra en marcha; los avances son significativos y han implicado un cambio cultural importante no solo a nivel interno de las organizaciones, sino también en los individuos en cuanto a sus roles como responsables, planificadores, gestores, técnicos, administradores y especialistas y, en general, en los puestos profesionales relacionados con la cadena de valor en la producción de resultados para el desarrollo.

Con el propósito de institucionalizar el proceso de consecución del desarrollo en el país, el plan K'atun planteó el marco de resultados correspondiente; por ello, la *Política nacional de desarrollo* se diseñó con base en él, para obtener el respaldo político, de acuerdo con el *Punto Resolutivo 03-2014* del CONADUR. Asimismo, para que se posibilitara a las instituciones planificar procesos y acciones específicos dirigidos a implementar el plan, garantizando continuidad, independientemente del gobierno de turno. La política pública señala cómo, quién y con qué se implementarán las acciones, estableciendo el vínculo entre estas y el conjunto de políticas vigentes en el país, e indicando cómo se redireccionan para contribuir con las prioridades nacionales.

Los esfuerzos en esta línea han buscado la incorporación de los lineamientos del plan K'atun tanto a los planes estratégicos y operativos (anuales y multianuales), como a la programación presupuestaria. Estratégicamente se ha acompañado a las instituciones del Organismo Ejecutivo para evidenciar la coherencia en la asignación de recursos con metas de corto, mediano o largo plazos y con los diversos instrumentos internos, considerando que esto se realiza bajo condiciones de escalonamiento y de mediano plazo. Entre los hitos relevantes con relación a la implementación del plan nacional de desarrollo se encuentran:

1. Los ejercicios para vincular el plan-presupuesto al K'atun estuvieron contenidos ya en el Instructivo Presidencial del año 2014 y, a partir del año 2016, se pudo dimensionar la asignación presupuestaria a prioridades contenidas en el referido plan de largo plazo.
2. Se ha diseñado una estrategia para reducir la discrecionalidad política en la asignación de fondos presupuestarios y regirse por las prioridades definidas en los procesos de planificación, es decir, por criterios técnicos, lo que constituía uno de los mayores retos para el sector público guatemalteco. Esto ha implicado cambiar la forma de programar y formular el presupuesto por resultados, esfuerzo que se ha realizado con el MINFIN, reduciendo así el riesgo de incluir en la planificación presupuestaria el plan nacional de desarrollo de manera restringida.
3. A lo interno del CONADUR, se integró una comisión que definió los criterios de distribución, uso y destino de los fondos del aporte de los consejos de desarrollo, condición que minimiza la discrecionalidad en la distribución a nivel territorial. Se formulan criterios de asignación fiscal en una ruta que va desde el MINFIN hacia los departamentos, y de estos a los municipios, para decidir los rubros en los que se debe invertir con base en las prioridades establecidas en el K'atun . De esta misma manera se decide qué indicadores de la línea de base deben valorarse y priorizarse.
4. Se construyó y se actualiza una estrategia política de carácter permanente que se discute en el CONADUR para tener acercamiento con los actores políticos con el fin de promover el K'atun y sus mecanismos de implementación. Esta estrategia no se encuentra limitada a la época electoral y a la transición de gobierno, sino que busca trascender porque la coordinación y el diálogo son actividades propias de la gestión política del CONADUR.
5. Junto a los consejos de desarrollo departamentales y municipales se activó una dinámica de trabajo territorial para fortalecer a la ciudadanía en la apropiación del plan K'atun, de manera que haya espacios de participación ciudadana donde se dé la observancia y seguimiento a la implementación del mismo.
6. Se elaboró una estrategia de divulgación del K'atun para que lo conozca la totalidad del funcionariado del sector público, así como la sociedad civil no organizada o que no estuviera vinculada con el SISCODE. Esto da respuesta a la necesidad de posicionar al K'atun en espacios generadores de opinión pública como un tema de reflexión y debate en diferentes niveles.
7. Se revitalizó la labor de coordinación entre los poderes del Estado; en este sentido, ha sido uno de los desafíos prioritarios consolidar el diálogo entre dichos poderes, especialmente entre el legislativo y el judicial, así como con entidades autónomas como el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Ministerio Público (MP). Esto se ha venido haciendo tomando en cuenta que la implementación de algunos procesos propuestos por el K'atun —sobre todo aquellos en relación con el Estado de derecho— dependen del involucramiento y compromiso de los organismos Legislativo y Judicial.
8. Se recomendó revisar y fortalecer la *Ley de Servicio Civil*, de manera que se institucionalice la carrera administrativa, entre otras mejoras en las condiciones laborales de los empleados del sector público que permitan trascender de la rotación del recurso humano a una condición de estabilidad con el cambio de administración de gobierno.
9. A nivel territorial se organizaron talleres de socialización a los que se convocó a los CODEDE, en los meses de noviembre y diciembre de 2014, con el propósito de que sus integrantes pudiesen reconocerse en los planteamientos desarrollados y se apropiaran del plan nacional. Estas reuniones también buscaron que las personas participantes plantearan acciones

para cada uno de los lineamientos. Esta instancia constituyó un punto inicial de alineación entre el plan nacional y los planes de desarrollo municipal (PDM). Igualmente, se llevaron a cabo talleres con integrantes de las unidades de planificación de las entidades del sector público, con miras a identificar en qué aspectos y dónde los participantes podían aportar institucionalmente al cumplimiento del plan.

10. La aplicación del enfoque de gestión por resultados para reorganizar el desempeño institucional y reorientarlo hacia el logro progresivo de resultados concretos, medibles, susceptibles de ser monitoreados para observar su evolución y prever consecuencias no esperadas, aplicando correctivos en caso de ser necesario. En este sentido, una iniciativa que marcó la diferencia fue la publicación y socialización institucional de la *Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados (GpR)* (MINFIN/SEGEPLAN, 2013).

Recuadro 1.3

La importancia de la gestión por resultados (GpR)

La gestión por resultados (GpR) es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos —humanos, financieros y tecnológicos—, sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo del país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

La GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía por medio de la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de manera que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.

Este enfoque implica un cambio sustancial en la modalidad de gestión: la planificación, asignación presupuestaria, seguimiento y evaluación, y la ejecución, que tradicionalmente ha estado orientada principalmente a implementar actividades, producir una rendición financiera orientada a justificar el cumplimiento de la norma, premiando la ejecución independientemente de los logros. La GpR busca reemplazar el modelo burocrático tradicional por una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades del ciudadano, para lo cual es determinante realizar esfuerzos de formulación de resultados estratégicos.

Fuente: MINFIN/SEGEPLAN (2013)

- I. La alineación del ciclo de la planificación al plan nacional de desarrollo. Desde que se implementó el SNP, en el año 2009, SEGEPLAN ha acompañado técnicamente sus procesos participativos en el seno del CONADUR. Asimismo, ha asistido a las instituciones del sector público (gobierno central, descentralizadas y municipalidades, además de las autónomas) en el proceso de elaboración de la planificación territorial, estratégica y operativa, «para que los presupuestos públicos sean la expresión de las políticas y planes del Estado» (SEGEPLAN, 2016). SEGEPLAN, como Secretaría Técnica del SISCODE, contribuye a la articulación de la gestión de las políticas públicas, la planificación en general, la programación de las inversiones, la coordinación de la cooperación internacional; asimismo, define y orienta los mecanismos de seguimiento y evaluación.

El reto inicial para el SISCODE, SEGEPLAN y el MINFIN, así como para las instituciones del sector público, fue implementar el Katun para procurar su institucionalización, realizando diferentes actividades para hacerlo operativo en cada institución, sector y territorio. Un hito decisivo para ello fue la implementación de una estrategia de coordinación administrativa interna e interinstitucional. En el marco de esta iniciativa, SEGEPLAN

diseñó una estrategia de alineación de los procesos de planificación al K'atun 2032, que orienta a las instituciones del sector público en sus diferentes niveles, a efecto de incluir en el ciclo de la planificación anual los lineamientos contenidos en él.

2. El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) es el sistema administrativo del Estado que, a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas, certifica la calidad de los proyectos de inversión pública (PIP). El SNIP está formado por el conjunto de entidades públicas de inversión, normas técnicas, procedimientos, instrumentos y herramientas informáticas que permiten ordenar adecuadamente el proceso de inversión pública, a efecto de concretar los proyectos con mayor rentabilidad financiera, económica y/o social, en atención a las políticas públicas y en beneficio de la población, en el marco del Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo (SEGEPLAN, 2015).

El SNIP se basa en lineamientos generales cuyo objetivo es brindar a la institucionalidad pública estas orientaciones. Esto lo hace SEGEPLAN, en coordinación con el MINFIN, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la *Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97*, y el artículo 23 de su *Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013*. Actualmente, ambos artículos rigen para el ejercicio fiscal 2019 y la planificación y presupuesto multianual 2019-2023.

Las orientaciones proporcionadas por estos lineamientos responden a la vez al marco de prioridades nacionales de desarrollo, hacia el cual debe direccionarse la planificación institucional. Por esta razón, estos constituyen un instrumento clave en la cadena del proceso plan-presupuesto que permite no solo planificar, sino evaluar las intervenciones de las instituciones públicas, consejos de desarrollo, entidades descentralizadas y autónomas, en función de su eficiencia y grado de focalización en los ámbitos primordiales del desarrollo sostenible del país.

El contexto de prioridades nacionales de desarrollo ha sido definido en el K'atun, al que posteriormente se han armonizado otros instrumentos de planificación nacional tales como la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* priorizada por el país.

3. Desde un punto de vista de apropiación institucional, los lineamientos generales de política incorporan desde una visión integral las prioridades nacionales de desarrollo definidas a corto y largo plazos que están contenidas en la *Política general de gobierno 2016-2020* y las metas estratégicas del desarrollo, en donde la primera «además de darle continuidad a las orientaciones de desarrollo planteadas por el gobierno desde el año 2016, coadyuva en la implementación de las segundas dada su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo» (SEGEPLAN, 2016). La *política general de gobierno 2016-2020*, mediante sus cinco ejes de desarrollo, prioridades, acciones estratégicas y metas específicas, hace efectivas las líneas de acción del plan nacional de desarrollo definidas a 2020.

Esta integralidad es la que produce directamente el enfoque de apropiación en la inversión pública, porque permite y obliga a las instituciones públicas en su planificación estratégica y operativa anual y multianual a incorporar acciones que apuntalen al alcance de las prioridades de desarrollo, estratégicamente, en sus procesos y de manera gradual, bajo un enfoque de gestión por resultados (GpR) que garantiza el alcance de logros específicos y con impacto positivo en la calidad de vida del país, así como concreta mecanismos de rendición de cuentas necesarios.

Cada año se publican las normas del SNIP. En ellas se emiten regulaciones generales y específicas, así como instrucciones que las entidades públicas que realizan inversiones con

fondos del gobierno central deben observar, sean autónomas, descentralizadas, consejos departamentales de desarrollo, gobiernos locales, o de la sociedad civil (artículo 42 bis, Decreto No. 101-97). El objetivo de esto es articular las demandas sectoriales, departamentales y municipales con la política y el plan nacional de desarrollo. En general, para la aplicación de las normas del SNIP, las instituciones públicas centralizadas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas deben analizar la vinculación de sus mandatos institucionales con el contenido de los lineamientos, para posteriormente definir sus planes estratégicos institucionales y operativos. En este análisis también deben identificar los programas y proyectos que estén implementando y tengan correspondencia con el contenido de estas orientaciones, con el objeto de generar acciones enfocadas en su continuidad y fortalecimiento, definiendo a la vez los indicadores institucionales mediante los cuales se pueda dar seguimiento a la implementación.

La dimensión de implementación es de las más complejas de medir porque se trata de un proceso que sigue sucediendo y que se construye constantemente. Esta dimensión se encuentra con los mayores desafíos, según el análisis de la planificación realizado con la metodología Plan Barómetro. En promedio, el puntaje de esta dimensión es solamente del 36%, y los tres grupos consultados coinciden en que esta es una de las dimensiones que presenta más debilidades. Se señalan estos retos particularmente para contar con una visión más fundamentada sobre los temas que se explican a continuación:

- Asignación de responsabilidades entre actores involucrados. Una parte sustancial de los actores que han participado muestra dificultades en esta tarea de asociar responsables con políticas y estrategias, lo que impide establecer correctamente compromisos para la implementación de las estrategias estipuladas.
- Indicadores. En general, hay coincidencia en considerar que existen indicadores definidos, pero no se conocen todos ni se entienden bien. Igualmente, no se completan algunos indicadores con datos, principalmente cuantitativos, lo que hace

difícil evaluar con posterioridad cambios medibles en las condiciones del territorio y del sector que sean atribuibles a la ejecución del plan.

- Coordinación interinstitucional. Aproximadamente, un 40% de las instituciones y entidades afirman que cuentan con pautas y contrapartes identificadas para la coordinación de resultados, así como que se firman convenios de cooperación conjunta entre organismos con competencias territoriales, pero no se desarrollan relaciones horizontales entre técnicos, responsables gubernamentales del mismo nivel, así como con actores sociales que permitan ejecutar tareas más complejas que requieran cambios sociales de importancia.
- Coordinación interniveles del Estado. Hace alusión a articular de manera vertical el funcionamiento del Estado en relación con sus niveles. En una visión de «arriba hacia abajo», se requiere que los planteamientos nacionales sean incorporados en los procesos de planificación de los niveles inferiores como factores estructurantes de sus propuestas. En la forma de interpretación de «abajo hacia arriba», se precisa que las demandas o propuestas de los niveles inferiores sean incorporadas en los procesos de planificación de nivel superior. Esta bidireccionalidad debe ser equilibrada racionalmente por los planificadores. Se evidencia que las propuestas elaboradas a nivel local adaptan o modifican condiciones en las cuales se aplican políticas nacionales, pero los actores aducen no disponer de mecanismos de retroalimentación sobre ello.
- Coherencia interna del plan de acciones. Un 65% de los actores muestra que existe un grado de coherencia interna en los documentos de planificación, de cara a alcanzar los productos, en el sentido de que se pueden hilar las vinculaciones lógicas entre objetivos y planes de acción. Estos últimos representan las políticas, programas, proyectos que afectan la oferta programática de las instituciones públicas. Es decir, las carteras de proyectos son

coherentes con los objetivos y las estrategias definidas para el país. En este sentido, los sujetos de estudio muestran unánimemente la importancia del rol de acompañamiento de SEGEPLAN.

- Articulación entre plan y presupuesto. El conjunto de actores entiende y comprende bien en el discurso que las pautas de las acciones, proyectos, programas, y políticas que emanan del plan como acciones para cumplir los objetivos se enlazan correctamente con el financiamiento correspondiente. Sin embargo, existen carencias a la hora de identificar las fuentes de financiamiento para cada objetivo y estrategia, y persiste el desafío relacionado con que el presupuesto responda a la planificación.

En este sentido, vale la pena mencionar que prácticamente en paralelo a la formulación y aprobación del plan nacional de desarrollo, se formuló y aprobó la Agenda 2030, lo cual significó un impulso a nivel internacional de una visión multidimensional del desarrollo. El plan nacional ya incorporaba esa visión, y su implementación buscaba la misma integralidad que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados en 2015, por lo que para la implementación de ambos instrumentos se decidió desde el CONADUR impulsar una agenda conjunta. Esa decisión dio como resultado una estrategia inicial de articulación entre ambos instrumentos y una posterior estrategia de implementación, la cual entró en vigor en 2017, estableciéndose así un marco de análisis más corto. La descripción de este proceso se encuentra detallada en el segundo capítulo del presente informe, en el cual se describen los avances en la implementación de los ocho componentes definidos, los cuales contemplan las distintas dimensiones y áreas de acción que deberán adoptarse para la puesta en marcha de las prioridades nacionales. En este sentido, es importante resaltar que la estrategia de implementación representa la primera vez que se cuenta con un instrumento de ese tipo para orientar a todos los actores, ya que no se limita simplemente al gobierno central, sino que busca incluir a otros sectores que deberán complementar los esfuerzos y acciones desde su marco de competencia.

Asimismo, en materia de implementación, el capítulo 3 de la presente revisión nacional contiene un acercamiento a lo que se ha traducido como la respuesta del Estado frente a estas metas de largo plazo.

Resultados

Tras cinco años de la implementación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, se han definido los métodos y procesos que las orientaciones de la planificación determinaron y que de manera paulatina están teniendo un efecto directo en el presupuesto de la nación.

Entre las fases de formulación de este instrumento, los diálogos ciudadanos se configuraron como la estrategia de mayor valor y el sustento fundamental del plan. En efecto, puede decirse que esta fase fue la que más incidió en la generación de condiciones para la apropiación del plan a nivel nacional.

Los resultados se han dado de manera consecutiva y empezaron a suscitarse desde lo básico: la apropiación del plan en las instituciones estatales.

La difusión y legitimidad de este plan a largo plazo tuvo incidencia en la propuesta partidaria del actual gobierno, marcando un punto de partida sólido que se condensa en la *Política general de gobierno 2016-2020*, la cual asumió resultados estratégicos de país alineados con el K'atun. Sin embargo, pasar de la apropiación a la contribución al desarrollo se convirtió en otro proceso en el que las instituciones empezaron a reconocerse y a impulsar dentro de su planificación (a través de los PEI, POM y POA) las orientaciones generales del Katún inmersas en la referida política. Aun con los desafíos que la metodología de la gestión por resultados presenta y las complejidades inherentes a las modificaciones presupuestarias, ha habido avances sustantivos y una evidente necesidad de incorporar la planificación de corto y mediano plazos.

Un resultado tangible del proceso es la creación de la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* en el CONADUR, para

dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales de desarrollo. Esta comisión tiene la responsabilidad de implementar, interna y externamente, procedimientos, directrices y lineamientos que han permitido y permiten:

- a. La implementación de los procesos de difusión para que todos los actores de la sociedad guatemalteca conozcan, se apropien y contribuyan al seguimiento de la agenda.
- b. La definición de los objetivos, metas e indicadores con los cuales se estaría comprometiendo el país en el marco de la agenda de los ODS, la cual deberá guardar coherencia con el plan nacional de desarrollo y haber sido consensuada con todas las expresiones de la sociedad guatemalteca que tengan relación con la temática.

Desde 2016 hasta la fecha se ha trabajado en la definición de las líneas basales y los indicadores con los cuales realizar adecuadamente el seguimiento de la agenda y las metas de desarrollo que se aspira alcanzar hacia 2030. Igualmente, se ha desarrollado una estrategia de implementación que provee una ruta de acción para que todo el país pueda hacer efectiva dicha agenda.

Esto también contribuye a la promoción de una cultura de evaluación, la cual es aún escasa en el país, tanto en lo relativo a la evaluación periódica de procesos, como de resultados e impactos que permitan corregir o reorientar acciones, recursos, definir nuevas prioridades, cuidar la calidad del gasto, rendir cuentas de la gestión pública y coadyuvar en la implementación de procesos coordinados de auditoría social. En este sentido, el acuerdo alcanzado entre SEGEPLAN y la Contraloría General de Cuentas (CGC) constituye un avance sustancial. Este se verá desarrollado en mayor detalle en el capítulo II de la presente revisión nacional.

El establecimiento de estas alianzas es otro de los resultados alcanzados como producto del proceso de planificación para el desarrollo.

Así, por ejemplo, desde las primeras etapas de formulación del plan nacional, el CACIF participó como representante del sector privado. Durante el período estudiado se han concretado acuerdos y alianzas con actores clave de las organizaciones de empresarios de Guatemala, como la Red Pacto Global, agrupación empresarial de actores interesados en sumarse a los esfuerzos del Gobierno en la implementación de los ODS y que se ha dado a la tarea de revisar la contribución de las empresas a las metas de desarrollo; o como CentraRSE, que aglutina a más de cien empresas privadas y tiene como fin impulsar la responsabilidad social empresarial. Al respecto, vale indicar que en la agenda de implementación del plan nacional de desarrollo y de los ODS un escenario futuro pasa por favorecer aún más las iniciativas públicas privadas en todos los sectores de la economía del país.

Asimismo, se está avanzando positivamente en los mecanismos para institucionalizar la planificación, creando un marco común de trabajo entre todos los actores. Esta integralidad produce apropiación porque obliga a las instituciones públicas a incorporar en su planificación acciones que favorezcan las prioridades de desarrollo.

El papel del CONADUR es otro de los logros suscitados, pues en su seno se evidencia el impulso de las prioridades nacionales. En efecto, los consensos multisector concretizan la direccionalidad de la inversión pública de los consejos departamentales de desarrollo en temas sustantivos como agua, saneamiento, salud, educación, y en lo agropecuario, en total sinergia con la visión de largo plazo.

Durante 2018 el país trabajó en la elaboración y actualización de 91 planes de desarrollo municipal y territorial que, en su calidad de instrumentos de planificación municipal, permiten la definición participativa de los resultados y productos estratégicos para el desarrollo, así como el establecimiento de directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Esto facilita el abordaje de las prioridades en todos los niveles, considerando las diferencias y características socioeconómicas y ambientales de cada uno de los municipios.

En estos primeros años de implementación se ha conseguido desarrollar programas de

notable éxito e impacto que son conocidos por las poblaciones locales, lo cual también se relaciona con la apropiación e indica que esta se está orientando más al resultado, no tanto al proceso. No obstante, la situación actual podría derivar en una contradicción a largo plazo: si se pretende que la construcción, implementación y consecución de las metas sea un proceso democrático y participativo, no debería apoyarse únicamente en la labor de gestión, sino que es recomendable aumentar los esfuerzos para la creación de una cultura popular sólida acorde con las diez prioridades nacionales de desarrollo.

Otro resultado significativo es la creación y aprobación de la estrategia de implementación de las prioridades de desarrollo, la cual representa la materialización de los pasos necesarios para la implementación en el largo plazo. El resultado quizás más significativo de esta ruta estratégica es la definición de las diez prioridades nacionales de desarrollo a partir de la jerarquización de las metas de la agenda nacional e internacional.

La participación de los tres organismos del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de las entidades autónomas y semiautónomas en la visión de largo plazo enmarcada en las prioridades nacionales de desarrollo, tiene una plataforma sólida que la metodología y el proceso de implementación ha impulsado. Esto se ve concretado en la legitimidad de los diálogos promovidos.

Los avances de la estrategia de implementación se detallan en el capítulo siguiente; los resultados temáticos por prioridad nacional también pueden verse en los apartados correspondientes a cada una en el capítulo III.

Integración y Seguimiento de Agenda 2030

Es importante mencionar que los ODS son sucesores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), buscando, en el caso de Guatemala, alcanzar las metas que no fueron conseguidas. Estos objetivos, que si bien no son vinculantes, exhortan a los países a forjar un marco para la planificación y ejecución de acciones que conlleven a la eliminación de la pobreza, a tomar medidas que combatan el cambio climático, a promover la educación, la

igualdad de la mujer, el crecimiento económico y a la defensa del medio ambiente, entre otros aspectos relevantes para el logro del desarrollo sostenible y sustentable.

Guatemala adoptó en 2015 la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, reconociéndola como un elemento complementario a la planificación de largo plazo ya definida por el país desde el año 2012, al iniciar la construcción participativa del plan nacional de desarrollo. El proceso de articulación entre ambos instrumentos inició en 2016, cuando el CONADUR definió una estrategia de priorización de los ODS, determinando que era preciso analizarlos y adecuarlos a las prioridades de desarrollo previamente establecidas en el país.

Esta estrategia fue descrita en el Examen Nacional Voluntario de 2017 y se retoma en el capítulo II del presente informe. Seguidamente, se aprobó la estrategia de implementación, con el fin de avanzar más allá de la articulación, es decir, hacia la integración de las agendas de desarrollo (lo cual se detalla en el capítulo II), especialmente en lo referente al tercer componente de la estrategia: «Integración de prioridades nacionales de desarrollo».

Sin embargo, el proceso de poner en marcha todo lo necesario para alcanzar estas metas de largo plazo es aún incipiente y se ha concentrado en los últimos años en la socialización y vinculación de múltiples actores, lo cual se percibe como un desafío en el análisis de esta dimensión según el Plan Barómetro, cuyo puntaje promedio fue del 31%, el más bajo de las cinco. Esto refleja el principio de generación de condiciones que caracteriza a los primeros años de un proceso de implementación.

En este sentido, se resaltan los siguientes puntos:

- Balance temático de las propuestas (integralidad). Las consultas revelan que los participantes perciben una debilidad de *visión estratégica de conjunto* para equilibrar los distintos temas de las agendas de desarrollo. Aunque las propuestas deben tener un balance equilibrado de temas o sectores, se señalan dificultades de comprensión e interpretación sobre las prioridades nacionales que hacen enfrentar los problemas desde una causalidad restringida.

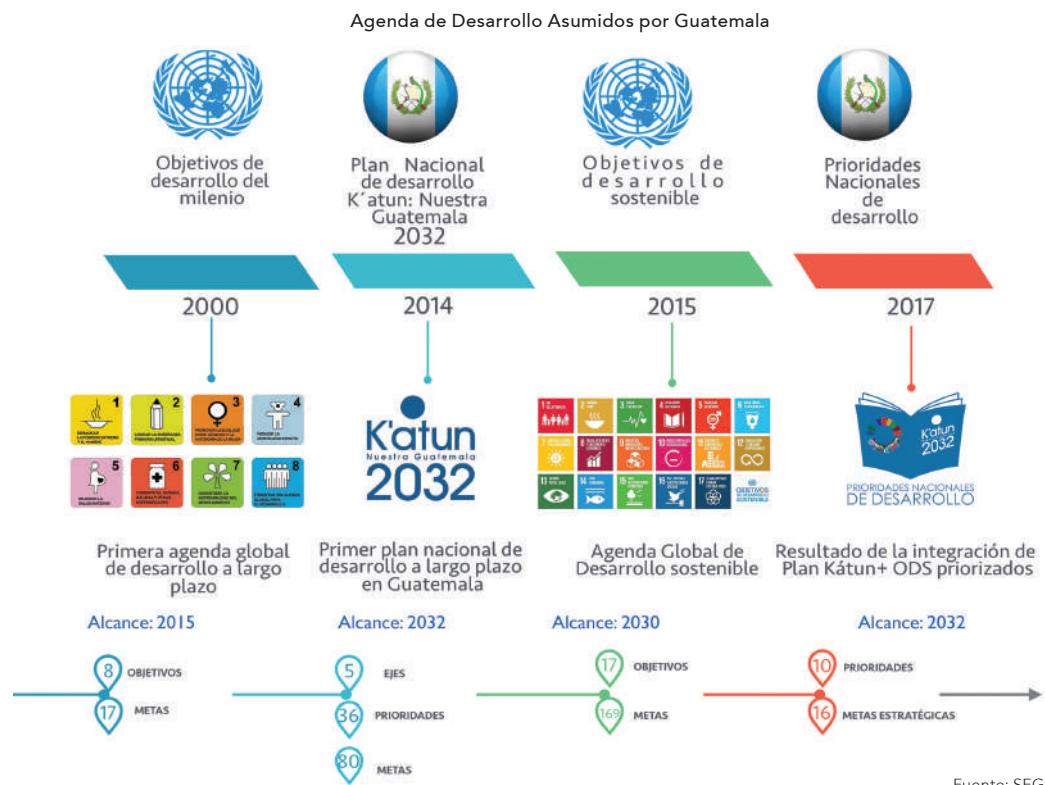
- Medios de implementación. Una parte significativa de los actores manifiesta tener dificultades para identificar y resolver las formas como se llevará a la práctica la agenda de lo planificado.
- Enfoque estratégico. La debilidad de *visión estratégica de conjunto* para el largo plazo a lo interno de algunas instituciones y espacios hace que las instituciones dependan excesivamente del apoyo técnico y monitoreo externos para que las propuestas desarrolladas tengan enfoque estratégico, es decir, prioricen las potencialidades y formulen caminos de acción.
- En materia de monitoreo y estadísticas, se nota una débil cultura a nivel institucional, por lo que se requiere mayor inversión de recursos financieros y humanos, además de rutas metodológicas para mejorar la capacidad estadística y establecer un sistema de seguimiento y evaluación nacional. Como reto estructural para cumplir las metas, resulta vital avanzar en la desagregación de estadísticas para captar las brechas de desigualdad existentes e informar la acción política.

Conclusiones sobre el proceso e implementación del Plan Nacional

En los resultados obtenidos en la presente medición se aprecia que existe disparidad entre los niveles de apropiación que muestra el conjunto de actores; en efecto, este rasgo está más fuertemente consolidado en los niveles sistémicos estratégico (nivel macro) y programático (nivel meso), en comparación con los niveles operativos (nivel micro) y meta (cultura nacional de soberanía sobre la propia agenda de desarrollo). Esto se puede expresar gráficamente de la siguiente manera:

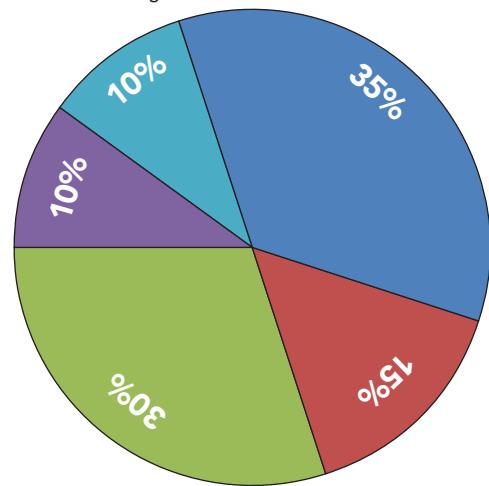
El desafío en este sentido viene marcado por cinco ejes: avanzar en el diálogo con los territorios; fortalecer las capacidades de los cuadros técnicos territoriales; continuar la implementación de la gestión por resultados y la planificación; implementar efectivamente el seguimiento y evaluación mediante un conjunto nacional de indicadores; reforzar la comunicación social sobre el plan nacional y la agenda de desarrollo.

En suma, para la aplicación nacional de la agenda es necesario que se produzca una correcta apropiación de ella. Cuando se pregunta por la



efectividad de las labores de planificación del aporte central y de las sedes regionales de SEGEPLAN, se obtiene muy buena valoración por parte de los beneficiarios finales de las intervenciones. Se ha avanzado positivamente durante el período considerado para la apropiación del plan K'atun, pero se presentan importantes desafíos por delante en los territorios en relación con las prioridades nacionales de desarrollo y las metas estratégicas. Aunque el grado de apropiación que se ha puesto de manifiesto durante los ejercicios de capacitación y consulta a las autoridades, funcionarios y técnicos de los COREDUR

Gráfica 1.1.
Estimación del peso específico en el total de la apropiación nacional según los distintos niveles analizados



- Nivel I y II. Responsables, especialistas y personal técnico de SEGEPLAN.
- Nivel III. COREDURES + promotores sociales (CODEDES).
- Nivel IV. Entidades/Instituciones del Sector Público.
- Nivel V. Municipalidades.
- Nivel VI. Consulta a la Ciudadanía.

Fuente: SEGEPLAN, 2019

muestra un adecuado dimensionamiento y comprensión tanto del plan como de la agenda, en la fase de sistematización de las respuestas obtenidas en talleres participativos regionales y comunales hechos posteriormente se observa una brecha o salto cualitativo entre el nivel de los técnicos y el conjunto de actores involucrados en las respuestas, es decir, los equipos de voluntarios, representantes de organizaciones sociales de base y población de las comunidades. Esto se evidencia en los niveles de conocimiento, comprensión y, por consiguiente, apropiación, los cuales son menores y muestran disparidades, la más común de las cuales es poseer ideas genéricas

sobre el desarrollo nacional que se plantea en el plan K'atun. Se confirma nuevamente que desde un enfoque sistémico la apropiación en los territorios progresó adecuadamente a nivel meso, es decir, a nivel de planificación y coordinación, pero aún presenta desafíos importantes en los niveles micro (nivel operativo, beneficiarios finales en este caso) y meta (en referencia a apropiación desde el punto de vista de la creación de una cultura sobre los ODS y las prioridades nacionales de desarrollo, a nivel horizontal en el conjunto de toda la sociedad).

A manera de ilustración, se muestra a continuación la siguiente gráfica que refleja el nivel de apropiación de los distintos actores con base en los tres ámbitos analizados en el enfoque sistémico: procesos, instrumentos y actores.

Retos en la calidad de la planificación

Los resultados particulares de cada actor y el consolidado de dichos resultados reflejan una gran disparidad de situaciones sobre las discusiones de los treinta y seis criterios analizados en los tres niveles de análisis, pero no obstante **muestran un patrón similar en retos y desafíos:**

Gráfica 1.2.
Nivel de apropiación del Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las prioridades nacionales de desarrollo

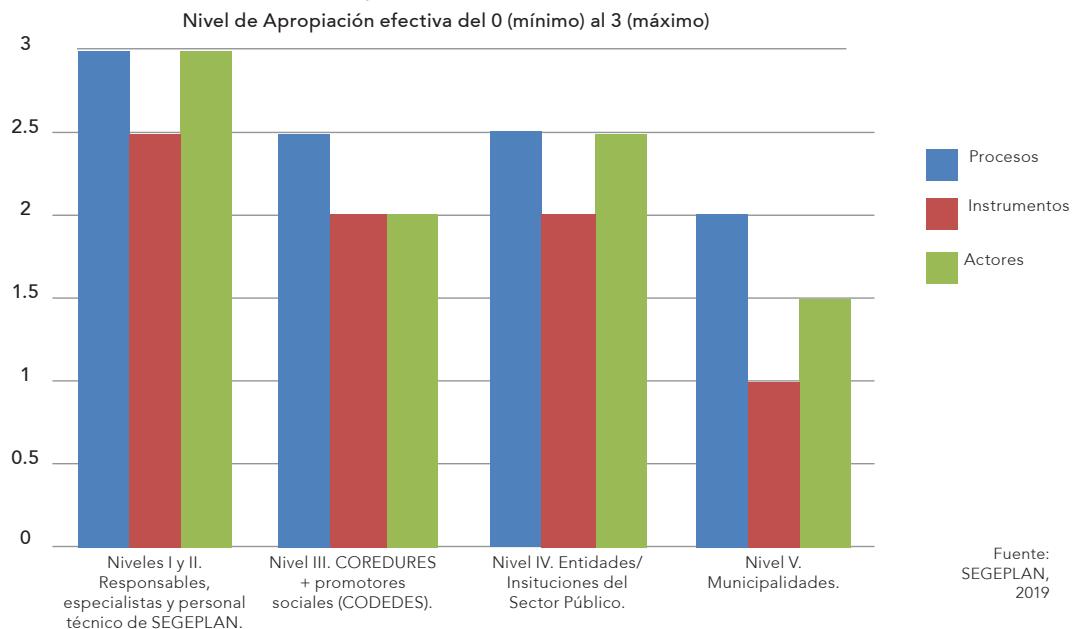
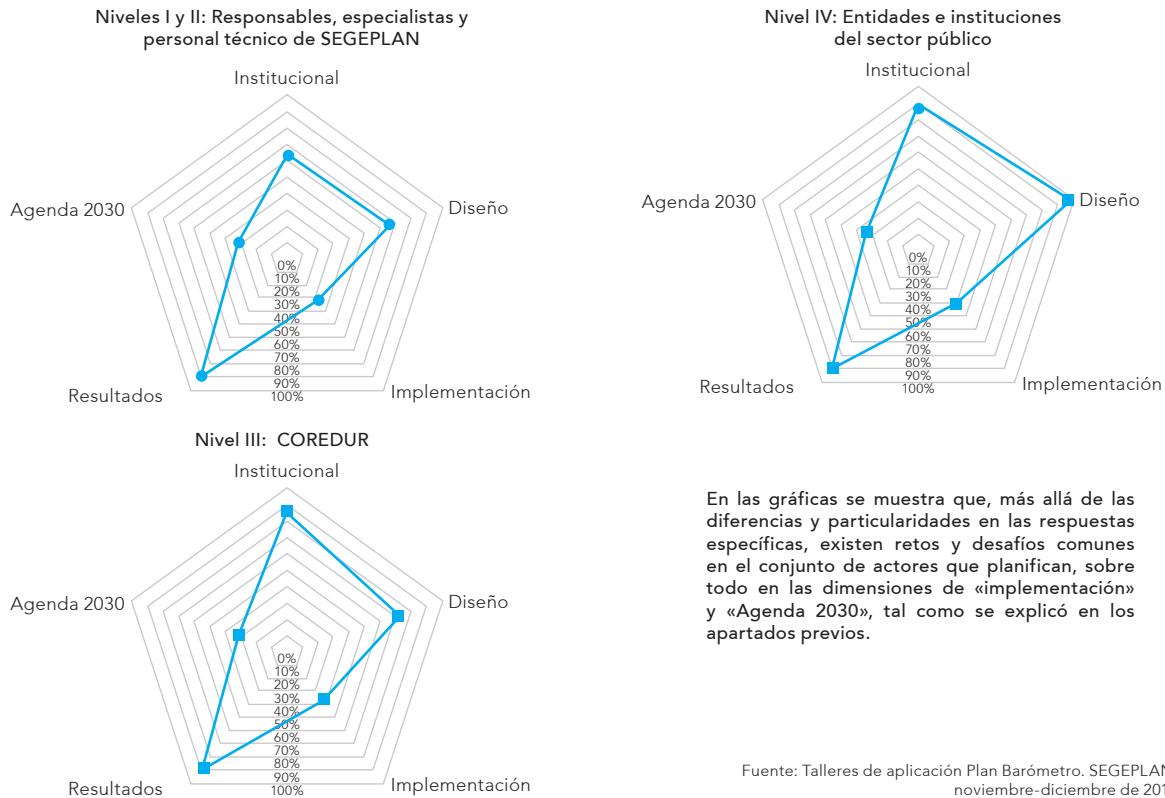


Tabla 1.1.
Consolidado de resultados del ejercicio Plan Barómetro
Gráfica de magnitudes generales





Taller de análisis con metodología Plan Barómetro. Fuente: SEGEPLAN, 2018.



Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, junio 2019. Fuente: Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia.

CAPÍTULO II

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO

El presente capítulo aborda el proceso de articulación de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenibleal Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, el cual, como se expuso en el capítulo I, ha representado un parteaguas en la manera de gestionar el desarrollo desde la institucionalidad, procurando el involucramiento participativo de la sociedad civil. En ese marco, la agenda internacional ha sido un catalizador y un impulso a esa visión de largo plazo del país, además de sentar un antecedente importante con la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales estuvieron vigentes durante el período 2000-2015. Estos objetivos representaron el compromiso de los países en la Cumbre del Milenio en el año 2000 con respecto a trabajar en una visión amplia de desarrollo, promoviendo la reducción de la pobreza y la desigualdad por medio de ocho objetivos. Alcanzar estas metas en el tiempo acordado implicaba grandes esfuerzos para cada uno de los Estados que asumieron este compromiso. En Guatemala, el seguimiento a los ODM quedó reflejado en cuatro informes de avances, en el último de los cuales se evidencia que el país avanzó en la consecución de las metas de desarrollo a un ritmo insuficiente y, en muchos ámbitos, insatisfactorio para lograr los estándares mínimos de desarrollo que fueron planteados.

El informe final de país de los ODM mostró que los resultados alcanzados en Guatemala fueron dispares, pues mientras en algunos grupos sociales y territorios fueron altamente positivos, en otros subsisten amplias brechas. En ese marco, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) comenzaron a gestarse en el año 2012, las consultas nacionales realizadas en Guatemala por el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) para la formulación de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* se llevaron a cabo en 2013, cuando en el país también se estaba realizando el proceso de formulación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*. La coincidencia en el tiempo de la consulta y los diálogos ciudadanos permitió que entre ambos instrumentos exista un alto nivel de alineación, de manera que se alcanza un 90% de concordancia temática.

Como se presenta en el capítulo I, el referido plan nacional de desarrollo fue aprobado en reunión extraordinaria y pública por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) el 12 agosto de 2014, por medio del *Punto Resolutivo No. 03-2014*, lo que lo convierte en el instrumento orientador del Sistema Nacional de Planificación, con una visión de largo plazo.

Estrategia de articulación de la agenda de los ODS al plan y la Política nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032

Considerando las diferencias marcadas entre la agenda de los ODM y la nueva *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, además de los desafíos que la implementación de esta última significaría para los países, Guatemala hizo una reflexión y análisis profundo acerca de sus alcances, posibilidades y limitaciones. Para ello tomó en cuenta la experiencia adquirida en el seguimiento de la agenda de los ODM y, sobre esta base, definió el compromiso nacional que el país adquirió ante la Agenda 2030. Las lecciones aprendidas evidenciaron que hubo diversos factores que limitaron el efectivo cumplimiento de la agenda de los ODM, algunos de ellos externos y coyunturales —como las crisis económicas internacionales—, otros internos y de coordinación estructural del país, como las restricciones presupuestarias que no han podido asegurar los recursos para el fortalecimiento de las políticas sociales; el modelo económico prevaleciente, que no propicia equidad distributiva; la capacidad institucional frente a los desafíos que plantea la agenda; y la inseguridad ciudadana.

La Agenda 2030 es sumamente amplia, ambiciosa y compleja, con 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores de seguimiento. Por ese motivo, el CONADUR estipuló que se realizaría un análisis y adecuación al contexto nacional y al marco de prioridades de desarrollo de Guatemala, para lo cual estableció una estrategia que permitiera, durante 2016, definir el compromiso del país en torno a la agenda, tomando en cuenta las

lecciones aprendidas en el seguimiento de la agenda de los ODM.¹⁰

Adicionalmente, como punto de partida, se tomó en cuenta la ventana de oportunidad que presentaba la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, titulada *Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. En esta resolución se estableció, en referencia a la Agenda 2030, que «los países la aceptan y aplican teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades, niveles de desarrollo y respetando sus políticas y prioridades» (ONU, 2015).

La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas también abrió la posibilidad de que cada país fijara «sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en cuenta las circunstancias del país» (ONU, 2015), lo cual se transformó, para el caso de Guatemala, en la posibilidad de crear procesos de diálogo con diferentes sectores sociales y políticos del país, con miras a definir los caminos que llevarían al alcance del desarrollo de la sociedad. Por consiguiente, en el seno del CONADUR se estableció que este proceso fuera producto de la socialización, análisis y consenso de todos los actores que conforman la sociedad guatemalteca. En seguimiento a este mandato, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) desarrolló la *Estrategia de articulación de la agenda ODS al plan y la política nacional de desarrollo*.

Figura 2.1
Etapas de la estrategia de articulación



Este instrumento fue aprobado por el CONADUR en su tercera reunión ordinaria, celebrada en junio de 2016. Asimismo, la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación fue creada a partir del

¹⁰ Véase la descripción de la Estrategia de articulación en el examen nacional voluntario 2017 de Guatemala.

Punto Resolutivo 05-2016 del CONADUR, entre cuyas funciones están las de coordinar, alinear y dar seguimiento a la agenda internacional de desarrollo, incluidos los ODS, tomando como referencia las prioridades establecidas en el *Plan nacional de desarrollo Katun: nuestra Guatemala 2031* y la *Política nacional de desarrollo*.

La estrategia constó de cinco etapas: socialización, priorización, validación, aprobación y difusión de la priorización. El Sistema de las Naciones Unidas (SNU) brindó apoyo en la implementación de la estrategia de articulación mediante la asistencia a consultas, la producción de documentos para la socialización, la prestación de asistencia técnica y apoyo financiero y la generación de capacidades. La descripción de la estrategia de articulación fue abordada en el Examen Nacional Voluntario 2017, cuyos resultados de priorización fueron aprobados por el CONADUR el 2 de diciembre de 2016, cuando el pleno refrendó, mediante el *Punto Resolutivo 15-2016*, el ejercicio de priorización de la agenda de los ODS, conformada por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores. En el referido punto resolutivo quedó establecido que dicha priorización constituye la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación; asimismo, se estableció su alineación con el plan y la *Política nacional de desarrollo*.

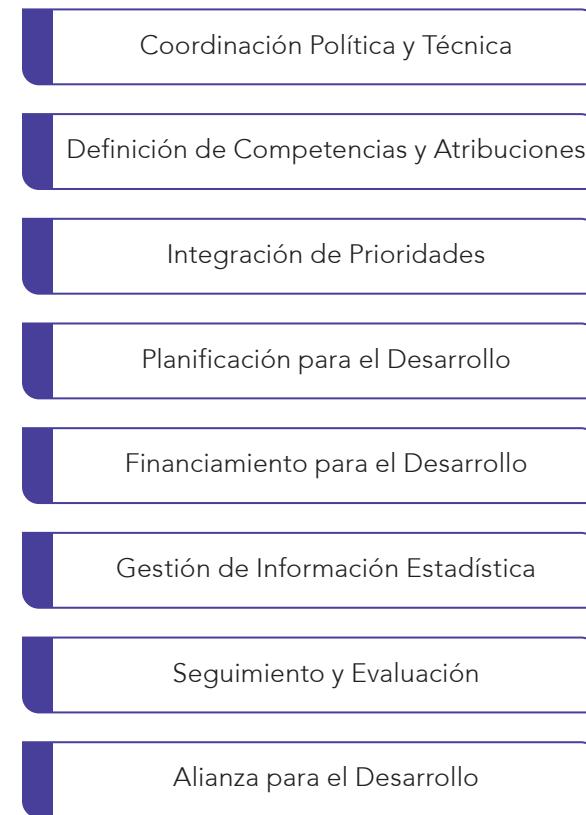
Además de aprobar el ejercicio de priorización, en dicho punto se instruyó a SEGEPLAN a socializar con todos los actores de la sociedad guatemalteca la agenda de los ODS priorizada y a presentar, en la primera reunión ordinaria de 2017, la estructura de la estrategia de implementación, en la cual se definen los roles, competencias y atribuciones de cada una de las instituciones públicas; las alianzas entre el Gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional, así como los mecanismos de seguimiento y monitoreo de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, a cargo del CONADUR.

Estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo

Como respuesta al mandato del *Punto Resolutivo 15-2016*, se elaboró con el liderazgo de SEGEPLAN la *Estructura de la estrategia*

de implementación y seguimiento a la agenda ODS, aprobada en febrero de 2017 por el CONADUR. El objetivo de este instrumento —que cuenta con ocho componentes— es orientar el proceso de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo. Dichos componentes son iterativos y se nutren unos a otros durante su implementación; no son secuenciales sino paralelos y representan de manera general los requerimientos, intervenciones y acciones que habrán de seguirse para alcanzar la implementación de las prioridades de desarrollo en Guatemala. La figura 2.2 detalla estos componentes.

Figura 2.2
Componentes de la estrategia de implementación



Fuente: SEGEPLAN, 2019

Componente I: Coordinación política y técnica

El primer componente de la estrategia aborda la necesidad de articular la voluntad política con la acción técnica para el avance de las prioridades nacionales. En este sentido, se reconoce que

impulsar este tipo de proceso requiere la combinación de esfuerzos en distintos niveles de toma de decisión. Esto también responde a una necesidad identificada en la evaluación de país de los ODM, en la que se señaló que hacía falta mayor articulación política con el plano técnico para avanzar en la consecución de las metas de desarrollo. En el ámbito político, dirigido al más alto nivel por el Presidente de la República, se tomarán las decisiones más relevantes sobre implementación, seguimiento, evaluación y difusión de las prioridades. Asimismo, se dirigirá la coordinación interinstitucional con los tres poderes del Estado, reconociendo su interacción como fundamental para el avance de la implementación y el establecimiento de alianzas con otros actores de la sociedad guatemalteca y la comunidad internacional.

El primer paso en este tema ha sido la designación del CONADUR como espacio político para el seguimiento de la implementación. El CONADUR es el órgano máximo representativo del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE); es coordinado por el Presidente de la República, quien además es responsable de conducir dicha implementación; en el seno de esta instancia se aprobó la metodología para la selección de los objetivos, metas e indicadores que el país asumió en el marco de la agenda internacional de desarrollo, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación (incluido el seguimiento de los ODS).

Desde el ámbito técnico, el CONADUR constituye el espacio para deliberar acerca del curso de acción para la implementación de las prioridades nacionales de desarrollo. Actualmente, en su seno se han abordado cuestiones específicas sobre cada una de las temáticas y requerimientos a partir de lo que va demandando la implementación de las prioridades, de conformidad con los componentes de la estrategia. La coordinación técnica de las prioridades nacionales de desarrollo está a cargo de la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* del CONADUR, coordinada por el Secretario de la Secretaría de Planificación y

Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Desde este espacio se han impulsado los mecanismos para el seguimiento del plan, los procesos de socialización y validación de la agenda de los ODS con participación de todos los actores de la sociedad guatemalteca, y las acciones para el seguimiento a la *Política general de gobierno*.

En su papel de coordinador político, el CONADUR instruyó a todas las instituciones públicas, en función de sus competencias y atribuciones, para que se coordinaran, prestaran el apoyo necesario, y asumieran las responsabilidades correspondientes en los procesos de formulación de la estrategia de implementación, incluyendo la propuesta metodológica estadística. En cumplimiento de lo instruido, en la primera reunión ordinaria del CONADUR de 2017, SEGEPLAN presentó la *Estructura de la estrategia de implementación de la agenda priorizada ODS*, planteando una ruta para dar a conocer la estrategia mencionada.

Además, para dar cumplimiento a la responsabilidad atribuida al Instituto Nacional de Estadística (INE), se presentó la propuesta metodológica en materia estadística para la implementación de la agenda priorizada de los ODS, la cual hace referencia a los planes para los próximos años y menciona las acciones pendientes, entre ellas, la organización de objetivos, metas e indicadores conforme a la disponibilidad y desagregación de la información. En este marco, el pleno del CONADUR aprobó la *Estrategia general para la gestión de estadísticas con énfasis en líneas base*, presentada por el INE.¹¹

Concluida la ruta para dar a conocer la estrategia y los componentes de la *Estrategia de implementación de la agenda priorizada ODS*, el pleno del CONADUR, en su quinta reunión de fecha 5 de diciembre de 2017, aprobó, mediante *Punto Resolutivo 08-2017*, las 10 prioridades nacionales y sus 16 metas estratégicas, instruyendo a los diferentes sectores representados en el SISCODE a socializar, promover e implementar las prioridades y metas estratégicas de desarrollo

¹¹ CONADUR (10 de febrero de 2017).Acta 01-2017.Guatemala. Puntos de acta séptimo y octavo.

aprobadas; también instó a las instituciones y a las entidades del Estado para que, en el ámbito de sus competencias, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas, incluyéndolas en su planificación y formulación presupuestaria del período 2019 a 2032. Esto se describe con mayor detalle en el componente III de este apartado.

En seguimiento a esta ruta, las prioridades nacionales aprobadas fueron analizadas con distintas instituciones públicas, pues estas deben incorporarlas en su planificación estratégica y operativa. Al realizar este ejercicio, se identificó la necesidad de introducir cambios en los nombres de las prioridades nacionales del desarrollo en función de su precisión y comprensión a partir de las metas estratégicas de desarrollo que cada prioridad agrupa.

En este contexto, se presentó al pleno del CONADUR, en mayo de 2018, la estrategia de comunicación de las prioridades nacionales del desarrollo y sus metas, así como la modificación del artículo 1 del *Punto Resolutivo 08-2017*, relativo a la denominación de las prioridades nacionales de desarrollo y sus metas resultantes de la articulación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y la agenda de los ODS priorizados por Guatemala.

Con base en ello, el pleno del CONADUR aprobó, según *Punto Resolutivo 03-2018*, la estrategia de comunicación y las reformas al artículo 1 del *Punto Resolutivo 08-2017*; además, instruyó la certificación de dicho punto a los tres organismos del Estado, sociedad civil, sector privado, cooperación internacional y gobiernos locales para su implementación como responsables y corresponsables del desarrollo de Guatemala. También instó a los diferentes sectores representados en el SISCODE a socializar y promover las prioridades y metas estratégicas de desarrollo, y mandató de nuevo a las instituciones y entidades del Estado correspondientes para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas y las incluyan en su planificación y formulación presupuestaria de 2019 a 2032.

Este proceso muestra que la coordinación políticotécnica desde el CONADUR debe seguir acompañando el proceso de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo, pues se requiere que desde el ámbito político se sigan creando los mecanismos institucionales y sociales necesarios. Asimismo, se requiere que desde ese espacio se genere una coordinación interinstitucional con las diferentes dependencias del sector público (organismos Ejecutivo, Judicial y Legislativo) que permita articular esfuerzos para alcanzar resultados a nivel nacional. También se necesita articulación con el componente técnico para abordar adecuada y específicamente cada una de las temáticas y requerimientos que demanda la implementación de las prioridades.

Se considera un hito relevante cuando en julio de 2017 los presidentes de los tres poderes del Estado, el sector privado, la sociedad civil y organismos internacionales suscribieron una declaración en la que manifiestan su compromiso con la agenda nacional de desarrollo sostenible y su articulación con el *Plan nacional de desarrollo*. En esta declaración se hace el compromiso de los firmantes de articular «de conformidad con nuestros roles y competencias, esfuerzos para hacer realidad el desarrollo sostenible e inclusivo de nuestro país», así como la promoción de la «alineación de las políticas, la planificación y el presupuesto público, de conformidad con las prioridades establecidas [...].»¹² Este acto representó una manifestación pública del interés de los poderes del Estado y de otros actores para impulsar los objetivos y metas de desarrollo priorizados por el país.

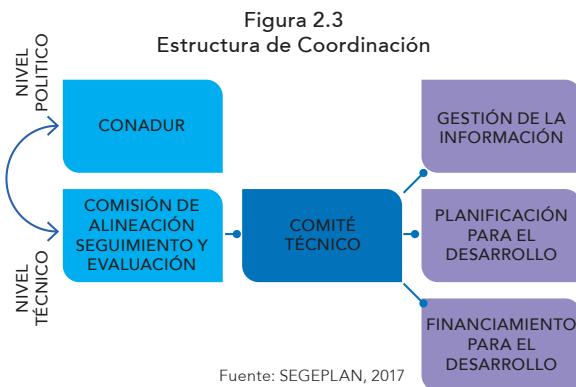


Firma de Declaración de Compromiso, julio 2017. Fuente: SEGEPLAN.

¹² Declaración conjunta emitida el 6 de julio de 2017.

En cuanto a la coordinación técnica, la estrategia propone la organización de un comité técnico que fortalezca el quehacer de la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* del CONADUR.

Este comité estará constituido por tres subcomités que tienen a su cargo las siguientes áreas: gestión de la información; vinculación entre el plan y el presupuesto y alineación financiera; seguimiento y evaluación. La finalidad del comité técnico es la asistencia y coordinación de los subcomités, así como el seguimiento y evaluación de las prioridades nacionales; será coordinado por SEGEPLAN y lo integran representantes de las instituciones con competencia directa en las prioridades nacionales de desarrollo.



El Subcomité de Gestión de la Información estará bajo la coordinación del INE, ente rector en la materia y encargado del sistema estadístico nacional, y será integrado por las oficinas coordinadoras sectoriales de estadística (OCSE). El Subcomité de Planificación para el Desarrollo estará coordinado por SEGEPLAN; y finalmente, el Subcomité de Financiamiento para el Desarrollo estará a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), en conjunto con SEGEPLAN y con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX).

Componente II: Definición de competencias y atribuciones

El segundo componente de la estrategia de implementación se refiere a la definición de competencias y atribuciones de los distintos actores de la sociedad guatemalteca. Tanto esta estrategia como el ejercicio nacional de priorización se basan en el reconocimiento de que una de las debilidades en la aplicación de los ODM en el país fue la dilución de responsabilidades de los actores nacionales. Por esta razón, el segundo componente busca distinguir cómo cada uno de dichos actores debe y puede contribuir a la implementación de las prioridades nacionales. Desde el sector público se ha desarrollado el proceso de definición de las prioridades nacionales de desarrollo¹³ y el subsecuente proceso para su incorporación en la planificación para el desarrollo.¹⁴ En este marco, se ha avanzado en la definición de modelos lógicos y estrategias según la metodología de gestión por resultados, lo cual ha permitido la identificación de las instituciones coordinadoras y corresponsables de la implementación efectiva de las acciones con asignación presupuestaria para la implementación efectiva de las metas estratégicas de desarrollo.

Si bien se atribuye el liderazgo de impulsar el desarrollo del país al sector público —como se mandata en los instrumentos normativos y legales—, la estrategia de implementación, en su segundo componente, reconoce que el sector público no existe aislado y que el desarrollo es multidimensional y, por consiguiente, múltiples actores inciden en él.

De este modo, se plantea la participación del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y el sector académico (universidades y centros de investigación) como contribuyentes activos del impulso de la agenda de desarrollo. En este sentido, se ha avanzado en identificar algunos de estos actores que están ya contribuyendo a las metas nacionales desde sus competencias, iniciándose el establecimiento de alianzas con ellos.

¹³ Estas prioridades se detallan en el componente III.

¹⁴ Esta planificación se detalla en el componente IV.

Adicionalmente, se define la contribución de actores internacionales, particularmente a partir de la cooperación internacional reembolsable y no reembolsable. Durante el año 2018, en numerosos espacios, SEGEPLAN sostuvo diálogos a nivel técnico con los representantes de las oficinas técnicas de las fuentes cooperantes en el país para darles a conocer las prioridades nacionales y buscar conjuntamente el cumplimiento de los principios de la eficacia de la cooperación: la apropiación y la alineación. Cabe señalar que la alineación de las acciones, intervenciones, programas y proyectos de la cooperación internacional a las prioridades del país representa un reconocimiento del rol complementario de esta con respecto a las iniciativas nacionales.

También es preciso mencionar que desde la suscripción de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* se han realizado acercamientos para el diálogo con contrapartes de otros sectores, con quienes en octubre de 2018 se suscribieron cartas de entendimiento. Entre otros, se firmó una carta de esta índole con la organización CentraRSE, que aglutina a empresas privadas con el fin de impulsar la responsabilidad social empresarial¹⁵ y con quien se ha discutido la posibilidad de definir una propuesta conjunta de las responsabilidades y atribuciones del sector privado de cara a la implementación de la Agenda 2030. Asimismo, se cuenta desde SEGEPLAN con una relación ya establecida con el Pacto Global, que tiene la representación ante las Naciones Unidas de una serie de actores de los sectores privado y académico interesados en sumarse a la consecución de los ODS. El componente VIII, sobre alianzas para el desarrollo, es directamente complementario del componente II, por lo que en él se detallará la función de estas organizaciones.

Con respecto a la sociedad civil, cabe mencionar que su representación en el CONADUR es significativa, pues el sector cuenta con más de quince representantes de distintos ramos. Con ellos se ha promovido ya el compromiso de

socializar la implementación de la Agenda 2030 y las prioridades nacionales desde el ámbito de su competencia. Esto ha quedado reflejado en los puntos resolutivos 15-2016, 08-2017 y, más recientemente, en el 03-2018, el cual nombra a los miembros del CONADUR como responsables y corresponsables del desarrollo de Guatemala y les encomienda la socialización y promoción de las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.



Evento de Presentación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo con sectores de la sociedad guatemalteca, mayo, 2019. SEGEPLAN.

Componente III: Integración de las prioridades nacionales

El componente III tiene como objetivo integrar las prioridades nacionales de desarrollo mediante dos procesos técnicos: a) un ejercicio comparativo y de unificación de las metas del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, lo cual dio como resultado un listado único de metas armonizadas; y b) la identificación de las metas estratégicas de desarrollo (MED) que se derivan de la jerarquización de las metas contenidas en el listado armonizado.

La importancia de este componente es que mediante la identificación de las MED se logra implementar de forma armonizada tanto el plan como la agenda priorizada por el país, dado que ambos instrumentos se caracterizan por generar efectos multiplicadores en otras metas.

Considerando lo anterior, cabe indicar que el componente tres se encuentra conformado por

¹⁵ La responsabilidad social empresarial es una cultura de negocios basada en principios éticos y firme cumplimiento de la ley, respetuosa de las personas, familias, comunidades y medio ambiente, que contribuye a la competitividad de las empresas, bienestar general y desarrollo sostenible del país(CentraRSE, 2019).

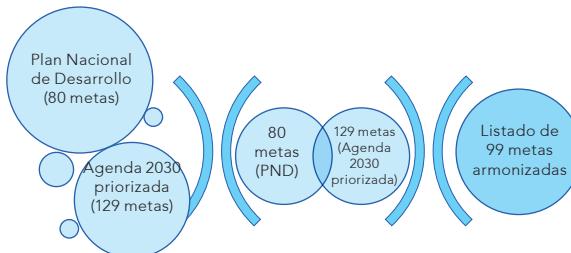
igual número de subcomponentes, los cuales se describen brevemente a continuación.

Subcomponente 1

Ejercicio comparativo de las metas estratégicas de desarrollo

La identificación de las áreas de desarrollo que son comunes en el plan K'atun y en la Agenda 2030 se realizó mediante un ejercicio de articulación de ambos instrumentos, tomando como base para el análisis las metas contenidas en ellos, ya que definen los cambios y magnitud de las transformaciones que se espera alcanzar en función del desarrollo nacional.

Figura 2.4
Proceso de armonización entre el Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible



Fuente: SEGEPLAN, 2018

En este sentido, vale señalar que se analizaron las 80 metas contenidas en el plan nacional y las 129 metas de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* que fueron priorizadas por Guatemala con la finalidad de identificar aquellas que abordaban la misma problemática. Partiendo de lo anterior y haciendo uso de los criterios SMART,¹⁶ se asignaron puntajes a cada meta, lo cual permitió seleccionar aquellas que

obtuvieron mayor puntaje. Estas últimas pasaron a formar parte del listado de metas armonizadas, conformado por 99 metas: 52 derivan de la Agenda 2030 priorizada por Guatemala, y 47 del plan nacional de desarrollo.¹⁷

Subcomponente 2

Jerarquización de metas armonizadas

Partiendo del ejercicio comparativo detallado en la figura 2.3, se procedió al análisis e identificación de los vínculos existentes entre cada una de las metas, con la finalidad de definir aquellas que fuesen estratégicas dada su incidencia positiva o sus efectos multiplicadores sobre las demás. Este análisis se realizó aplicando la metodología de nodos y eslabones críticos que fue asistida técnicamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), lo cual permitió identificar las metas estratégicas mediante un análisis de redes, vínculos o relaciones.¹⁸

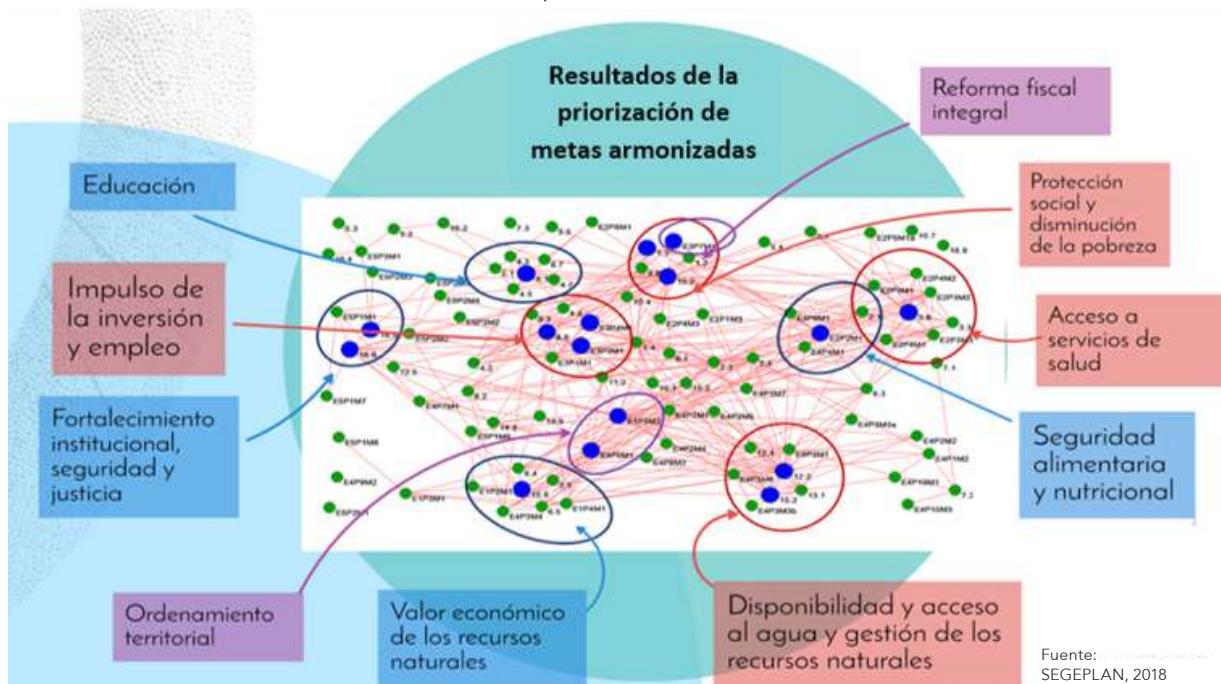


¹⁶ La metodología SMART se utiliza para la planificación de metas y objetivos; detalla las principales características que deberían tener los objetivos con base en cinco criterios: specific(específico), measurable (medible), attainable (alcanzable), realistic (realista) y time-bound(oportuno).

¹⁷ El listado de metas armonizadas/integradas se incluye en el anexo 1 de este documento.

¹⁸ La metodología de nodos y eslabones críticos puede conocerse a detalle en el documento Metodología para la integración de la Agenda 2030 en la planificación nacional mediante la identificación de nodos y eslabones críticos. Ejemplo de caso: Guatemala.

Figura 2.5
Resultados de la priorización de metas armonizadas



Fuente: SEGEPLAN, 2018

La metodología busca reflejar la intersectorialidad de las metas, haciendo una visualización de la multidimensionalidad del desarrollo para identificar aquellas metas consideradas críticas y estratégicas desde el punto de vista del impulso a la implementación.

El análisis inició con la revisión y validación del listado de las 99 metas armonizadas, las cuales fueron posteriormente organizadas según los cinco ejes temáticos del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*.¹⁹ Asimismo, mediante el uso de técnicas de análisis de redes se buscaron los vínculos existentes entre las metas organizadas en un eje y las de los otros ejes del plan nacional de desarrollo. A estas vinculaciones se les denominó «eslabones».

Fue así como se tejieron las redes entre las metas que, al ser ingresadas en un sistema informático provisto por el software Pajek, mostraron gráficamente la existencia de algunas metas que constituyan «nodos», ya que agrupaban un mayor número de vinculaciones o relaciones. El resultado final permitió identificar dieciséis metas nodales que luego constituyeron las

denominadas metas estratégicas de desarrollo (MED). Estas últimas se agruparon en diez prioridades nacionales de desarrollo en función de su relación temática y de la orientación que brindan para focalizar los esfuerzos y recursos del Estado en el alcance del desarrollo.

Las MED tienen una mayor jerarquía con respecto a las demás que forman parte del listado de 99 metas armonizadas, dado que representan problemáticas de mayor trascendencia o relevancia nacional, problemáticas que, al momento de ser abordadas, permiten generar avances sobre las otras metas que están relacionadas o que son eslabones asociados con ellas. En otras palabras, las MED son el producto de la priorización de las necesidades del desarrollo. Contienen los aspectos clave para alcanzar los objetivos de desarrollo a largo plazo, definiendo a dónde se desea llegar y proporcionando una dirección sobre cómo se cumplirán los objetivos de desarrollo.

Las diez prioridades nacionales de desarrollo y sus dieciséis MED se detallan en la tabla 2.1.

¹⁹ Los ejes del Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 son: 1) Guatemala urbana y rural; 2) Bienestar para la gente; 3) Riqueza para todas y todos; 4) Recursos naturales hoy y para el futuro; 5) El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Tabla 2.1
Prioridades y metas estratégicas de desarrollo

Núm.	Prioridad nacional de desarrollo	Código ²⁰	Meta estratégica de desarrollo
1	Reducción de la pobreza y protección social	10.2	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
2		1.3	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos que sean nacionalmente apropiados, incluidos pisos y, para el año 2030, lograr una cobertura sustancial de las personas viviendo en pobreza y vulnerabilidad.
3	Acceso a servicios de salud	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad, y acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
4	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	12.2	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
5		15.2	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.
6	Seguridad alimentaria y nutricional	E2P2M1	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.
7	Empleo e inversión	E3P1M1	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) rango entre 3.4% y 4.4% en el quinquenio 2015-2020; b) rango entre 4.4% y 5.4% en el quinquenio 2021-2025; c) no menos del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.
8		E3P4M1	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que vive en pobreza extrema.</p>
9		8.9	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
10	Valor económico de los ecosistemas	15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
11	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	16.5	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
12		16.6	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.
13	Educación	4.1	Para 2030, velar para que todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad, que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
14	Reforma fiscal integral	E3P7M1	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%) y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB obtenido en 2010.
15	Ordenamiento territorial	E4P5M1	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.
16		E1P3M2	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Fuente: SEGEPLAN (2018)

Este listado de prioridades nacionales y MED fue presentado al CONADUR en diciembre de 2017, aprobándose mediante *Punto Resolutivo 08-2017*, en el cual se instruye «a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032».

Subcomponente 3

Aplicación de la metodología de gestión por resultados a las metas estratégicas de desarrollo²¹

El contenido del *Punto Resolutivo 08-2017* generó el respaldo para dar inicio al desarrollo del tercer subcomponente, referido a la elaboración de los modelos causales, descriptivos y explicativos de cada MED. Por conducto de estos modelos, las MED pueden reflejarse en la producción institucional debido a que permiten, entre otros, identificar la serie de productos y subproductos institucionales articulados con las principales variables causales de las problemáticas a las cuales responde cada MED.

Este proceso de análisis se dividió en tres fases:

Interpretación de las MED: Este análisis buscó interpretar los conceptos que contienen las metas estratégicas para conceptualizarlas de manera manejable, comprensible y adaptada a la situación nacional.

Agrupación de las MED junto al resto de metas armonizadas: Esta agrupación permitió

identificar que cada MED cuenta con un número específico de metas con las cuales podría tener mayor relación o incidencia positiva, es decir, que forman parte del circuito o círculo de cada MED. Estas metas «asociadas» provienen del listado armonizado y se considera que pueden tener algún avance si se logra impulsar la MED, o bien, si pueden constituir metas que posibilitan el cumplimiento de otras, dada su interrelación.

Análisis de la MED en función de la metodología de gestión por resultados: Este análisis tuvo dos finalidades: en primer lugar, identificar cuáles de las dieciséis MED se analizarán mediante modelos causales, descriptivos y explicativos de la metodología de gestión por resultados, considerando la naturaleza y características de la problemática abordada por cada una. En segundo lugar, revisar los modelos de gestión por resultados construidos en el marco de las 29 metas definidas en la *Política general de gobierno 2016-2020*, para identificar si estos constituyen modelos «base» que puedan ser utilizados para las MED mediante la incorporación de cambios en función de la temporalidad de su vigencia (teniendo como horizonte temporal el año 2032), elementos en función de la problemática de cada meta.

Se concluyó que de las dieciséis MED, siete podrían ser abordadas mediante modelos de gestión por resultados construidos directamente sobre la meta, y tres mediante la construcción de modelos sobre las prioridades nacionales. A ello se suman seis metas sobre las que se consideró pertinente definir una estrategia de implementación.

²⁰ Las metas que presentan únicamente un código numérico (como 12.2) corresponden a las contenidas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible priorizadas por Guatemala. Los códigos conformados por letras y números (como E1P4M1) corresponden a metas del Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032, en donde la letra «E» y el número que le sigue hacen referencia al eje del plan; en el caso de la letra «P», a la prioridad contenida en el eje anteriormente indicado, mientras que la letra «M» se refiere al número de meta perteneciente a la prioridad y eje mencionados. Por ejemplo, E1P4M1 se refiere a la primera meta correspondiente a la prioridad 4 del eje 1 del plan nacional de desarrollo. Ambos instrumentos (plan y Agenda 2030) están disponibles, respectivamente, en: <http://www.katunguatemala2032.com/index.php/descarga-documentos> y <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/biblioteca-documentos/category/98-ods>.

²¹ La gestión por resultados es una estrategia centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país, para fortalecer la toma de decisiones; incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria, el monitoreo y la evaluación de los resultados.¹ Específicamente, la gestión por resultados debe centrar su atención en el ciudadano y las necesidades que este valora para su desarrollo (MINFIN, SEGEPLAN, 2013).

Para comunicar el resultado de este proceso de integración y difundir las metas nacionales a largo plazo, durante 2018 se desarrolló la plataforma *web* www.pnd.gt, la cual contiene la descripción de las prioridades nacionales y sus metas y, como uno de sus atributos más interesantes, la visualización de la red de nodos y eslabones críticos.

Componente IV: Planificación para el desarrollo

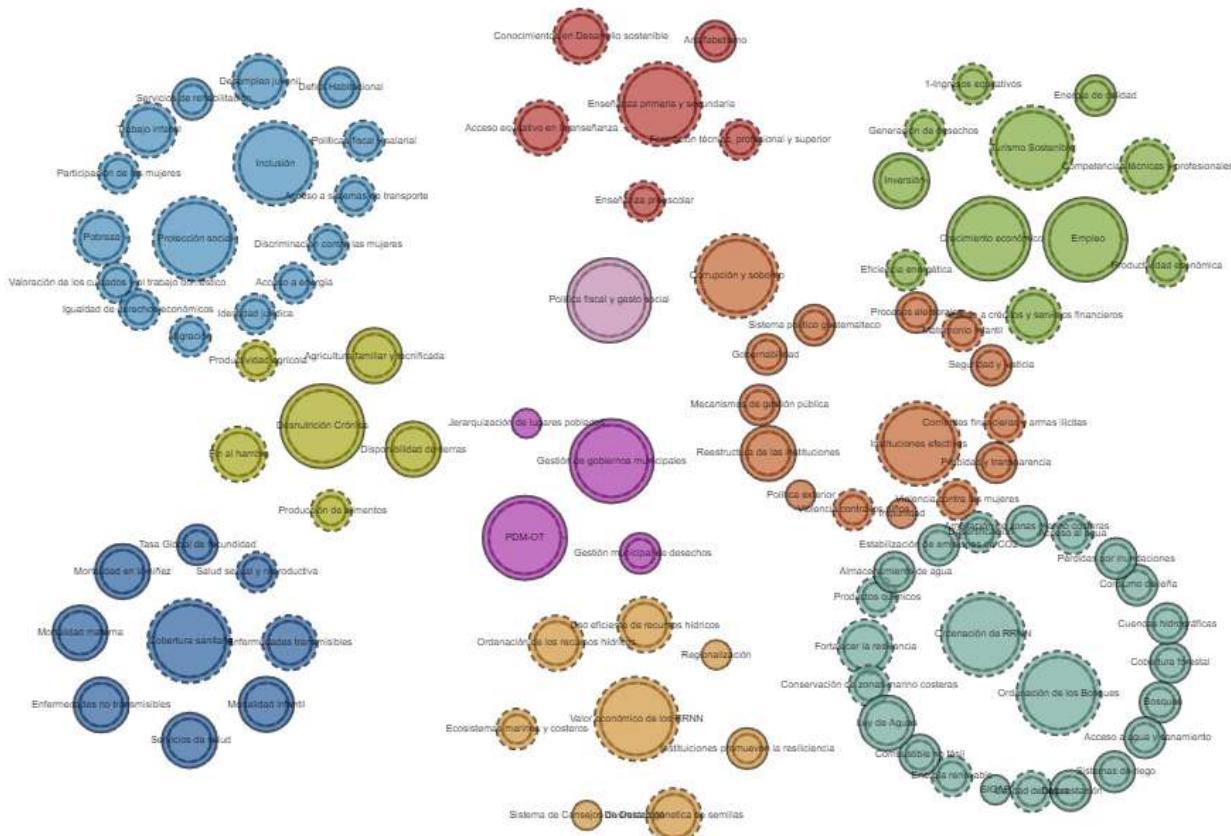
El hecho de completar la fase técnica de integración de prioridades del tercer componente se enlaza intrínsecamente con el cuarto componente de la estrategia

de implementación, el cual concierne a la planificación para el desarrollo.

Es en este componente en el que se instruye la visibilización e incorporación de las prioridades nacionales en todos los instrumentos de planificación, tanto a nivel institucional como sectorial y territorial, para todas las entidades del sector público. Desde SEGEPLAN, como ente rector de la planificación, se inició una serie de esfuerzos, como se mencionó en el apartado anterior, para alcanzar este propósito mediante la aplicación de planificación con enfoque de gestión por resultados.

El objetivo de este ejercicio fue formular finalmente resultados estratégicos de desarrollo

Figura 2.6
Metas de desarrollo



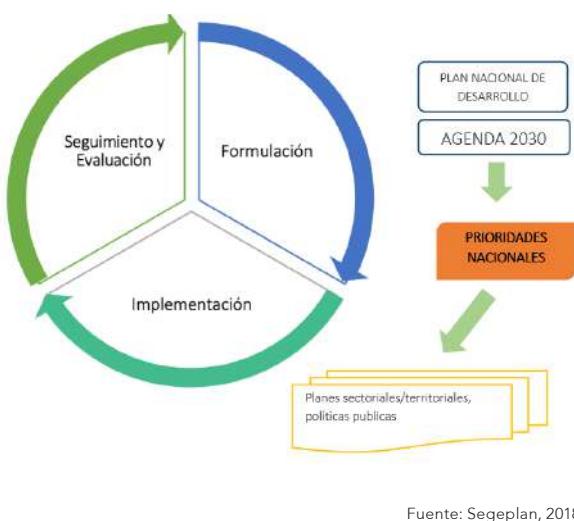
Fuente: www.pnd.gt, 2019.

e identificar intervenciones que abordasen lo planteado en los modelos de causalidad y fuesen efectivas en cuestión de costos, y viables para su adopción a nivel institucional. Estas intervenciones debían ser estratégicas a partir de las necesidades encontradas y con miras a que las instituciones puedan apropiarse de ellas y las incluyan en sus instrumentos de planificación, logrando así la correspondiente asignación presupuestaria para el año 2019, en cumplimiento del punto resolutivo del CONADUR, para posteriormente consolidarse en la planificación del año fiscal 2020, y en la multianual de 2020-2024.

En cuanto al proceso de planificación en el territorio, en junio de 2018 se presentó la *Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial alineado a las prioridades nacionales*.

Los planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT) son los instrumentos de planificación municipal en los que se define de manera participativa los resultados y productos estratégicos de desarrollo, así como las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento

Figura 2.7.
Incorporación de la Agenda 2030 en la
Planificación Nacional



territorial, por lo cual resulta fundamental que incorporen las prioridades nacionales de desarrollo.

Subcomponente I

Planificación sectorial

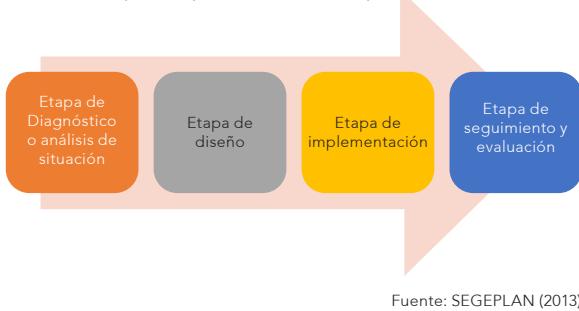
Para la identificación de intervenciones costoefectivas adecuadas a la planificación sectorial se optó por la elaboración y/o actualización de modelos de gestión por resultados o elaboración de estrategias, según fuera el caso; sin embargo, para ambos métodos se aplicó el enfoque sectorial (el cual ya se encontraba en el *Plan nacional de desarrollo Katun: nuestra Guatemala 2032*).

Los resultados del análisis sobre el abordaje de las MED (mediante modelos de gestión por resultados o elaboración de estrategias) se expusieron a representantes de 32 instituciones públicas²² en abril de 2018, con la finalidad de que estas se apropiaran del proceso en función del cumplimiento de lo establecido en el *Punto Resolutivo 08-2017*. A partir de ello se conformaron mesas de trabajo para cada una de las MED, con miras a construir de esta manera los modelos de gestión por resultados o estrategias, según correspondiera.

Para el caso de las MED en cuyo análisis se emplearon los modelos de causalidad con enfoque de gestión por resultados, la formulación tuvo metodológicamente cuatro etapas, las cuales conformaron la base para el ejercicio técnico realizado. Durante la etapa de diagnóstico o análisis de la situación se diseñan modelos de causalidad (modelo conceptual, explicativo y prescriptivo). Durante la etapa de diseño se formula la cadena de resultados y se culmina con el modelo lógico de la estrategia. En la etapa de implementación se formula el modelo operativo que conlleva el análisis de las intervenciones planteadas en el modelo lógico y se detalla cómo estas serán entregadas a la población. Finalmente, la etapa de seguimiento y evaluación incluye mecanismos para el cumplimiento de cada resultado e intervención.

²² El listado de instituciones públicas convocadas se detalla en el anexo 3.

Figura 2.8
Etapas del proceso de gestión por resultados



Fuente: SEGEPLAN (2013)

Para el caso de las estrategias se elaboraron árboles de problemas en los que se partió de un análisis de causalidad basado en evidencias nacionales y buenas prácticas internacionales; también se realizó un análisis de actores y un análisis estadístico de los principales informes de país, con el objeto de determinar las poblaciones y territorios priorizados para el diseño de la estrategia.

En 2018, el desarrollo del proceso de modelos de gestión por resultados o estrategias alcanzó la consecución de la cadena de resultados y las intervenciones costo efectivas que deberán incorporarse en el procesos de planificación anual y multianual de las instituciones responsables y corresponsables identificadas en cada MED. De esa cuenta, se identificaron los productos, provenientes de 42 instituciones distintas, que están vinculados directamente con las causas de las problemáticas planteadas en las metas. El ejercicio técnico también comprendió, en muchos casos, la propuesta de nuevas intervenciones con base en el análisis de las causas identificadas, lo cual hizo que en algunos casos se definieran productos potenciales que podrían formularse con el objetivo de atender la implementación de acciones orientadas al logro de las metas.

Asimismo, se procedió a definir por cada modelo qué instituciones, por la naturaleza de la problemática y en correspondencia con su mandato legal, deberían coordinar la implementación de las acciones vinculadas, así como cuáles serían las instituciones corresponsables de la implementación. Estos resultados fueron reconocidos oficialmente por el Gabinete de Gobierno a finales de 2018, con el objetivo de que el siguiente proceso de reprogramación de la planificación de 2019 y la formulación de la planificación de

2020 contuvieran estos lineamientos. En este sentido, durante el primer trimestre de 2019 las instituciones públicas formularon sus propuestas de planificación para 2020, de acuerdo con los lineamientos y normativa definidos para la implementación de las prioridades nacionales. Todo esto en el marco de la ruta de formulación plan/presupuesto en la que participan el MINFIN, Banco de Guatemala (BANGUAT), SEGEPLAN y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

A través de la aplicación de la planificación y el presupuesto por resultados se incluyeron, en el primer semestre de 2019, veinticuatro resultados estratégicos de desarrollo (RED), los cuales constituyen la base de la formulación institucional, responden a las MED y suponen el anclaje de estas en el presupuesto 2020 y en el plan multianual 2020-2024.

Subcomponente 2: Planificación territorial

En cuanto al proceso de planificación en el territorio, el artículo 225 de la *Constitución Política de la República de Guatemala* (CPRG) establece que el CONADUR tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial. En este sentido, las comisiones de Recursos Naturales y Desarrollo Urbano y Rural del CONADUR, bajo la coordinación de los ministerios de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), respectivamente, han realizado varias reuniones interinstitucionales para actualizar el anteproyecto de la política nacional de ordenamiento territorial (PNOT) y alinear su contenido a las prioridades nacionales de desarrollo y las propuestas emitidas por los diferentes sectores del CONADUR. Este proceso se encuentra en su etapa final de revisión, con la expectativa de que en el corto plazo la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural la eleve al CONADUR para su aprobación.

La PNOT orientará la elaboración, aprobación e implementación de los planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en el total de los municipios. Espera hacerlo mediante lineamientos de política que articulen la observancia del marco legal nacional

vinculado con el ordenamiento territorial con el cumplimiento de las competencias municipales, logrando así una gestión integral del territorio.

En junio de 2018 se presentó la *Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial alineado a las prioridades nacionales*, la cual constituye una herramienta de apoyo técnico a las municipalidades en cuya elaboración destaca la participación activa y propositiva de los actores territoriales clave, durante y después del proceso. Ello, con el fin de asegurar la sostenibilidad y el compromiso de velar porque se alcancen los resultados de desarrollo traducidos en la mejora de la vida de las personas y el uso adecuado y armonioso del territorio.

Los PDM-OT son los instrumentos de planificación de la municipalidad en los que se definen los resultados e intervenciones estratégicas de desarrollo, así como las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, por lo cual resulta fundamental su incorporación a las prioridades nacionales de desarrollo. Por medio de la *Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial alineado a las prioridades nacionales*, en 2018 se brindó asistencia técnica especializada a cien municipios para la elaboración de sus PDM-OT. En el marco de este proceso se efectuaron talleres a nivel nacional y regional en los cuales se instó a las municipalidades a que aplicaran la metodología en el nivel local. Se organizó un equipo técnico en coordinación con las oficinas departamentales de SEGEPLAN, las cuales están capacitadas para replicar la metodología en los municipios.

Estos procesos de planificación participativa constituyen un medio para orientar el desarrollo del municipio y la gestión ordenada del territorio. Toman en cuenta las problemáticas y las potencialidades del municipio y ayudan a planificar, de manera coordinada y priorizada, las intervenciones que se lleven a cabo por parte de la municipalidad, las instituciones de gobierno central, las organizaciones no gubernamentales, la cooperación internacional y otras.

El objetivo de esta asistencia técnica es lograr la coherencia entre las políticas públicas, la planificación, la programación y el presupuesto de todas aquellas entidades que intervienen en un territorio, con el fin de promover el desarrollo integral, lo cual tiene el potencial de traducirse en la mejora de la calidad de vida de la población.

La guía presenta una metodología participativa a nivel comunitario en donde participan múltiples actores a través de instrumentos diseñados para la recolección y sistematización de insumos. La metodología plantea un proceso de cuatro fases que se enfocan en lograr una articulación efectiva de actores, creando un sistema de planificación que permita el monitoreo, análisis y planteamiento de líneas de acción medibles, verificables, transparentes y democráticas. Cada departamento fue asistido personalmente por el equipo técnico, así como por especialistas en las prioridades nacionales, lo cual fue aprovechado para comunicar la importancia de la implementación en el nivel local.

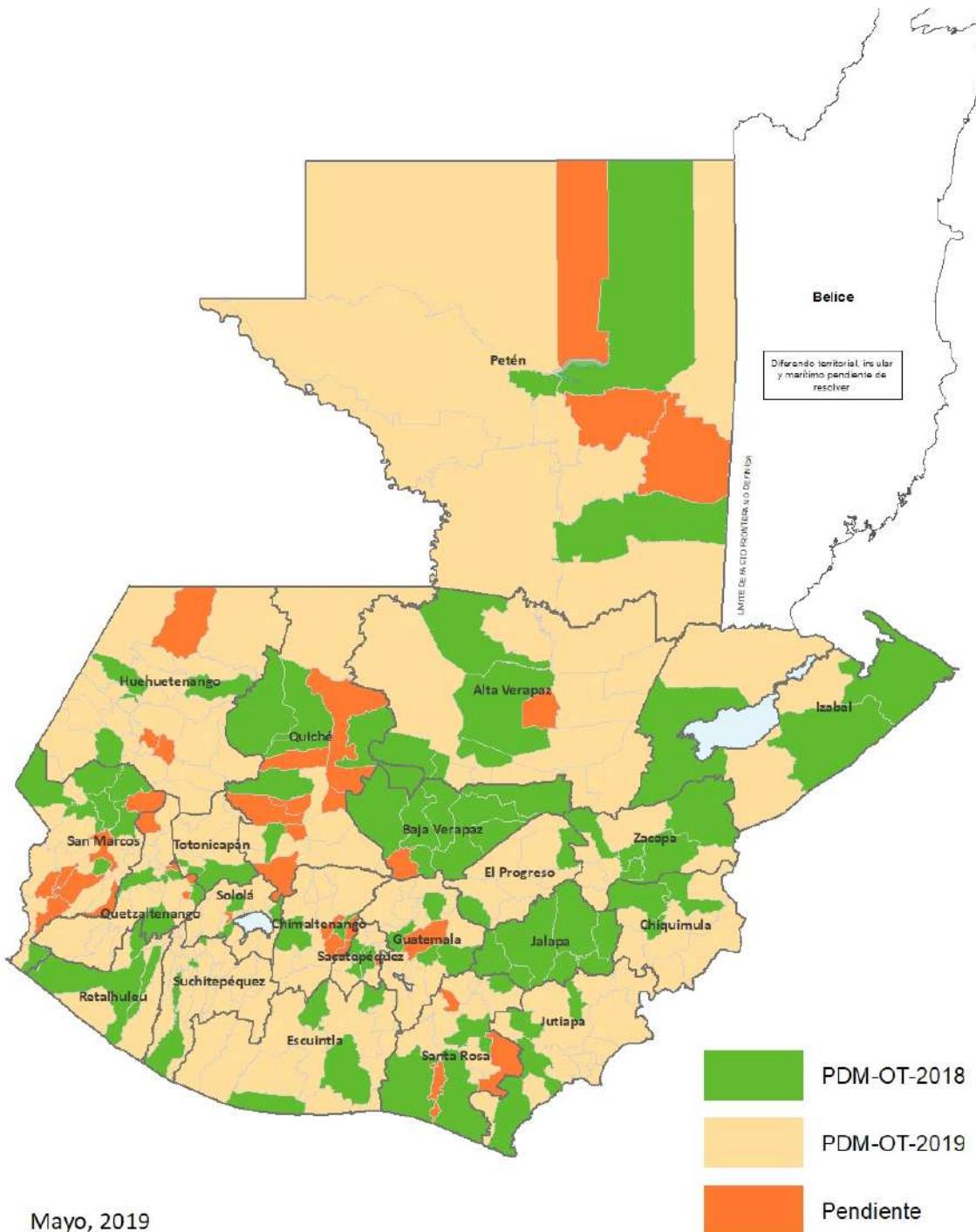
En diciembre de 2018, 91 municipios completaron la actualización o formulación de dichos planes.

Tabla 2.2
Procesos de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial por departamento (2018)

Departamento	Núm. de PDM-OT				
		Departamento	Núm. de PDM-OT	Departamento	Núm. de PDM-OT
Alta Verapaz	6	Huehuetenango	8	Retalhuleu	3
Baja Verapaz	7	Izabal	3	Sacatepéquez	5
Chimaltenango	3	Jalapa	5	San Marcos	10
Chiquimula	3	Jutiapa	4	Santa Rosa	4
El Progreso	2	Petén	3	Sololá	3
Escuintla	4	Quetzaltenango	5	Suchitepéquez	3
Guatemala	6	Quiché	7	Totonicapán	3
		Zacapa	5	Total	102

Fuente:
SEGEPLAN,
2019.

Mapa 2.1
Procesos de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala 2018-2019



Ese mismo año más de 200 municipalidades han manifestado interés para contar con asesoría para la actualización de estos planes.

Para el Gobierno también ha sido prioritario fortalecer la gestión municipal, de manera que se ha dado continuidad a la implementación de la *Política nacional de fortalecimiento municipal* a través del *Plan nacional de fortalecimiento municipal (PLANAFOM)*. Ello ha permitido la actualización de la identificación de acciones de coordinación interinstitucional que fortalecen las capacidades de las municipalidades.

Componente V: Financiamiento para el desarrollo

El avance en la implementación efectiva de las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo dependen en gran parte de la posibilidad de asignación de recursos financieros para atenderlas. De esta cuenta, el componente V de la Estrategia fue constituido como la cuestión de financiamiento para el desarrollo y contiene tres (3) puntos importantes. Estos son: revisión y readecuación del presupuesto, finanzas públicas para el desarrollo y alineación y eficacia con otros actores.

Subcomponente I

Revisión y readecuación del presupuesto: Alineación a las prioridades del desarrollo

Este subcomponente se vincula directamente con el cuarto a través de la incorporación de las intervenciones identificadas a nivel institucional y sectorial como claves para las metas estratégicas de desarrollo, las cuales deberán contar con asignación presupuestaria. Este paso requiere que las instituciones se apropien de las prioridades nacionales y metas estratégicas, realizando a partir de ello las readecuaciones presupuestarias y los cambios en la estructura programática que sean necesarios. Para ello también es fundamental

el involucramiento activo del MINFIN como ente rector del presupuesto.

La identificación de intervenciones prioritarias presentada en el tercer componente se desarrolló con base en la propuesta de planificación 2019 entregada a SEGEPLAN en abril de 2018. Derivado de la revisión de los instrumentos de planificación presentados, se recomendó revisar las intervenciones para considerar una nueva producción vinculada con prioridades y gestionada por resultados a partir de 2019. Las razones para esto obedecen a un análisis del total de la producción institucional de 2018 que indica que solamente el 19% de esta (434 productos de 2,283) está vinculada con las MED y, por consiguiente, con las prioridades nacionales de desarrollo. Esto implica que el 80% del presupuesto nacional institucional no está siendo dirigido específicamente a estas áreas estratégicas de intervención y queen muchos casos se opera por pura dinámica inercial de las instituciones.

La revisión presupuestaria que indica el quinto componente demandará a cada una de las instituciones públicas, en coordinación con el ente rector y el MINFIN, la realización de readecuaciones presupuestarias y cambios en la estructura programática. La primera de estas tareas debe incluir un análisis de las inflexibilidades presupuestarias, de manera que se logre ampliar el espacio presupuestario para financiar las metas estratégicas. Con el objeto de hacer más eficiente la asignación de recursos, en el mediano plazo el Estado deberá revisar la red institucional con el fin de detectar y corregir duplicidad de funciones.

En este sentido, se puede mencionar como un avance la adopción de la modalidad conocida como «presupuesto abierto» por parte del MINFIN.²³ En 2017, este ministerio presentó el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de manera pública por primera vez, en aras de la transparencia. Esto con el fin de socializar los requerimientos financieros de las instituciones del Gobierno

²³ Guatemala mejoró 25 posiciones en la última edición del Índice de Presupuesto Abierto, una evaluación que efectúa el International Budget Partnership (IBP) de forma bianual y que colocó al país en el puesto 26 entre 115 países evaluados en la edición de 2017. Este indicador busca medir el compromiso de las entidades a cargo de las finanzas públicas con la transparencia fiscal y el proceso de formulación y ejecución presupuestaria, mediante el acceso a la información pública

con el acompañamiento de actores de sociedad civil, analistas y sector académico. Las áreas priorizadas para la asignación de recursos para 2018 fueron seguridad y justicia, seguridad alimentaria, salud y generación de empleo.

En 2018 se realizó el ejercicio de presupuesto abierto para la formulación del presupuesto correspondiente a 2019, lo cual resultó en la proyección de asignaciones de recursos y en el planteamiento de techos indicativos multianuales que reflejan la priorización programática. Asimismo, el ejercicio presenta presupuestariamente la planificación al cierre de brechas socioeconómicas para los siguientes cinco años.

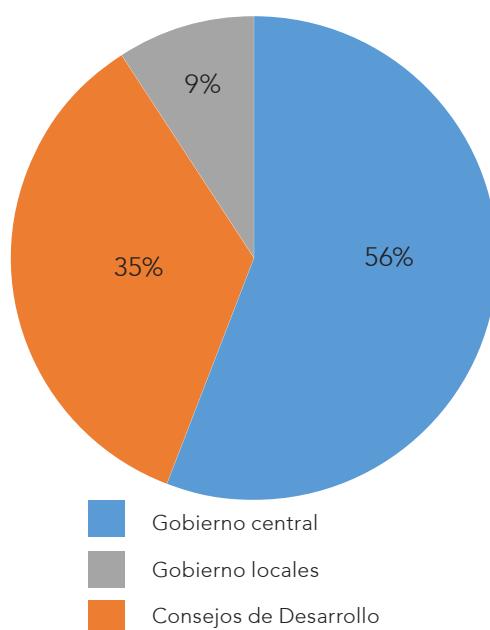
Con este propósito, en las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para el ejercicio fiscal 2019 se establecieron las diez prioridades nacionales de desarrollo, con el objeto de que los proyectos de inversión pública estén priorizados y alineados tanto dentro de la planificación y el presupuesto de corto plazo de las entidades territoriales (consejos departamentales de desarrollo y municipalidades) como a nivel sectorial (entidades de gobierno central y empresas públicas no financieras nacionales).

De acuerdo con datos del Sistema de Información de Inversión Pública (SINIP), a mayo de 2019 se encontraba registrado un monto total asignado de Q7,580.18 millones y, por nivel de decisión, las entidades del gobierno central y las empresas públicas no financieras nacionales tuvieron una asignación de Q4,261.67 millones (56.2%) para 390 proyectos. Por conducto de los consejos departamentales de desarrollo (CODEDE) se estipuló una asignación de Q2,643.34 millones (34.9%) para 2,837 proyectos y, en el caso de los gobiernos locales, se registró una asignación de Q675.18 millones (8.9%), destinados a 693 proyectos.

Inversión pública orientada a las prioridades nacionales de desarrollo

En el *Punto Resolutivo 03-2018*, ya referido, se instruye a las instituciones y las entidades del Estado para que, desde el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas

Gráfica 2.1
Inversión pública asignada (2019)



Fuente: Subsecretaría de Inversión Pública, SEGEPLAN(2019)

estratégicas de desarrollo, incluyéndolas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032. De esta manera se cumplen las orientaciones de vinculación y alineación estratégica; asimismo, la inversión pública en particular cumple su rol en cuanto a apoyar otros procesos (por ejemplo, favorecer la eficiencia de las cadenas productivas y de comercialización de bienes y servicios que operan en el país; disminuir costos; articular los territorios; expandir servicios sociales; contribuir con el manejo de recursos naturales como el agua y la energía; funcionar como una externalidad positiva para la inversión interna y extranjera, etc.; y generar procesos que están directa o indirectamente relacionados con las prioridades nacionales de desarrollo).

La inversión se financia principalmente por medio del ahorro nacional; sin embargo, la economía guatemalteca se caracteriza por un bajo nivel de ahorro. En Guatemala la tasa de crecimiento económico puede ser mejor explicada por el consumo privado y las exportaciones, más que por la inversión total.

Desde la perspectiva del ahorro público, Guatemala presenta déficit fiscal y una carga

tributaria históricamente baja, lo cual configura una condición negativa para el presupuesto de inversión pública, tomando en cuenta que la composición del gasto de gobierno beneficia especialmente al gasto de funcionamiento y al pago de la deuda interna y externa, antes que al gasto de capital. En el ámbito de política pública constituye una prioridad buscar el equilibrio fiscal y compatibilizarlo con el comportamiento del déficit primario; no obstante, esto ha significado un ajuste del presupuesto de inversión a niveles muy bajos, incompatibles con las necesidades del desarrollo.

La proporción del presupuesto de inversión en el total es importante debido a que las metas propuestas en el plan nacional de desarrollo y los ODS requieren altas tasas de inversión privada y pública para cerrar brechas en los indicadores sociales, económicos y ambientales. En este sentido, un mayor presupuesto de inversión pública es importante para lograr disminuir principalmente la brecha de infraestructura.

El financiamiento de la inversión pública debe ser abordado si se quiere alcanzar niveles de inversión significativos, que puedan lograr un impacto en los indicadores de desarrollo socioeconómico. Su abordaje incluye una posible reforma fiscal, que permita un mayor nivel de ingresos públicos, así como incrementar la eficiencia del gasto público. También es preciso modificar las proporciones en el presupuesto de gastos del Estado, aumentando el presupuesto de capital en mayor medida, con el propósito de impulsar la actividad económica. Asimismo, la mejora de la calidad y la escala de los proyectos pueden contribuir a mejorar el espacio fiscal necesario para la inversión pública.

El presupuesto total promedio de inversión del período 2015-2018 fue de Q14,266.9 millones; el rubro de inversión física para infraestructura y equipamiento que realiza el gobierno central representó un promedio del 25.2% en ese período. Las transferencias²⁴ de capital sumaron un promedio total de Q10,574.0

millones, equivalentes al 74.5% del gasto de inversión total (2015-2018).

Con respecto a las responsabilidades de los gobiernos municipales y el aporte constitucional a estos (que es del 10% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, según el artículo 257 de la CPRG), cabe indicar que se debe destinar al menos un 90% del total a programas y proyectos de educación, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

En cuanto a las proporciones en la estructura de las transferencias de capital, puede observarse que aquellas que se realizan por concepto de situado constitucional a las municipalidades constituyen el mayor rubro de inversión y ascienden al 47.1% del total de transferencias, en promedio.

Por su parte, los CODEDE obtuvieron un promedio del 15.9% del total de transferencias de capital, lo cual también es significativo, puesto que juntas a lo que reciben los gobiernos locales, forma un promedio del 63.0% del total de transferencias. El resto de las transferencias que dentro del gobierno general se orientan a las instituciones descentralizadas tuvo un promedio del 10.9% del total.

De acuerdo con las prioridades, la inversión ejecutada²⁵ en 2018 alcanzó los Q4,127.52 millones, para 2,454 proyectos. Lo observado en la ejecución presupuestaria de 2018 muestra que la vinculación temática con cinco de las diez prioridades nacionales de desarrollo es alta, ya que el 98.1% del total de la inversión pública ejecutada fue orientada hacia ellas.

Para el quinquenio 2019-2023, el enfoque de priorización del presupuesto es: desarrollo humano, seguridad y justicia, economía y prosperidad, en consonancia con la alineación con los planes de desarrollo existentes.

El total de la inversión asignada para todos los niveles en 2019 se orientó a siete prioridades, tal como se detalla en la tabla 2.3.

²⁴ Se refiere a las transferencias a los gobiernos locales, CODEDE y empresas públicas no financieras y descentralizadas del gobierno central.

²⁵ Se refiere a lo registrado en la variable avance de ejecución física del SINIP, 31 de diciembre de 2018.

Tabla 2.3
Inversión total asignada al cumplimiento de las prioridades nacionales de desarrollo

Prioridad	Proyectos	Monto de inversión	Porcentaje del monto de inversión
Inversión y empleo	389	3,232.44	46.9
Seguridad alimentaria y nutricional	1,363	1,709.21	24.8
Educación	1,375	1,295.08	18.8
Salud	263	389.15	5.6
Pobreza	27	179.02	2.6
Agua y recursos naturales	19	55.90	0.8
Fortalecimiento	7	33.05	0.5
Total	3,443	6,893.85	100.0

Fuente: Subsecretaría de Inversión Pública, SEGEPLAN(2019)

De esta forma, se prevén los beneficios que cumple la inversión pública al ser complementaria a la inversión privada, mediante el apoyo de infraestructura que impulse el desarrollo económico y social de la población.

Subcomponente II

Finanzas públicas para el desarrollo

El segundo subcomponente del financiamiento para el desarrollo se refiere a la utilización de las finanzas públicas. Derivado de la insuficiencia de recursos presupuestarios para financiar las metas de desarrollo propuestas, el Estado de Guatemala requiere convocar a los actores de la sociedad guatemalteca para analizar, proponer y consensuar una reforma fiscal integral que permita proveer los recursos necesarios para financiarlas, tomando en cuenta las brechas que persisten a nivel de grupos sociales y territorios.

Dicha reforma no solamente deberá centrarse en el incremento de los recursos tributarios, sino también en la sostenibilidad de la deuda pública y la calidad del gasto público. Si bien la realización de esto conlleva una alta complejidad técnica y política, se debe considerar que

es necesaria una reevaluación de la actual política fiscal y tributaria para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones prioritarias para el desarrollo.

Subcomponente III

Alineación y eficacia del sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional en la consecución de las prioridades del desarrollo

Dado que se trata de un compromiso de Estado, la consecución de las metas estratégicas de desarrollo demanda que la cooperación internacional, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales alineen su apoyo financiero y técnico hacia este fin, especialmente cuando se trata de las intervenciones identificadas en los modelos explicativos. Por ello, los resultados del tercer componente son cruciales para este siguiente paso.

En el marco de la alineación con el sector privado se dio a conocer en 2018, en alianza con la organización CentraRSE, la definición de las prioridades nacionales de desarrollo, con lo cual se busca orientar a actores empresariales al respecto de las áreas estratégicas de intervención en donde pueden focalizar acciones y recursos. Asimismo, se han mantenido acercamientos con la red local del Pacto Global en Guatemala.

En el plano de la cooperación internacional, SEGEPLAN y los ministerios de Finanzas y Relaciones Exteriores son los entes rectores del sistema de cooperación en Guatemala, por lo que resulta necesario el fortalecimiento de la institucionalidad y coordinación entre estas instituciones, de manera que se generen las condiciones que permitan a los cooperantes articular sus marcos programáticos/indicativos, programas, proyectos y acciones con las prioridades nacionales, complementando así los esfuerzos de país. Esto es particularmente relevante para la observancia de los principios de eficacia de la ayuda derivados de la *Declaración de París* y ratificados en Busán: alineación, armonización, mutua rendición de cuentas, gestión por resultados, promoción de alianzas incluyentes y transparencia y responsabilidad.

Desde el año 2015 se ha orientado a las instituciones en el proceso metodológico de alineación al *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* por medio de asistencia técnica permanente, tomando como instrumento de referencia la guía para la alineación del ciclo de planificación al plan nacional de desarrollo, política nacional de desarrollo, la *Política general de gobierno*, política de cooperación internacional no reembolsable y las políticas transversales y sectoriales vigentes.

Para esto, se establecen procesos para que las unidades ejecutoras y fuentes cooperantes prioricen los programas y/o proyectos, conforme a los objetivos de las políticas públicas nacionales y el sistema de planificación.

La vinculación y priorización que se delega a las unidades ejecutoras contempla tres categorías: territorial, institucional y sectorial. Tiene además cinco niveles territoriales (nacional, regional, departamental, municipal y comunitario) y dos tipos de planificación institucional: estratégica y operativa.

El proceso de alineación y priorización contempla dos momentos claves que las instituciones públicas deben agotar:

- La cooperación internacional no reembolsable (CINR) se alinea en apoyo a los planes territoriales y sectoriales vigentes, para lo cual las acciones en esta dirección deberán apoyar lo establecido en la planificación institucional y territorial que responde a las necesidades y demandas básicas de la población en los niveles departamental, municipal e, incluso, comunitario.
- La CINR realiza la priorización conforme a las intervenciones en función de la planificación estratégica institucional y operativa anual y multianual. En este marco, las instituciones deberán identificar resultados, productos y acciones a los cuales se contribuirá.

Al concluir este último, se considera que la cooperación está alineada, contribuyendo a financiar actividades, bienes y servicios enfocados en los objetivos que tiene el país.

Durante el período 2008-2018 se han reportado USD 1,912.16 millones en cooperación internacional suscrita, canalizada mediante diferentes tipos de cooperación y mecanismos de ejecución. El análisis de los datos refleja que los flujos de CINR destinados al país han ido disminuyendo significativamente con el paso de los años; 2012 y 2013 son los puntos más bajos. Luego se evidencia un período breve de recuperación en 2015, para luego volver a disminuir en los años 2016 y 2018.

De 2015 a 2018 se contrataron USD 584.70 millones. La variación que se muestra entre los años 2015 y 2018 está afectada por cambios en la normativa vigente del país, específicamente en la *Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento*, instrumentos legales que estipulan que las unidades ejecutoras deben usar procesos nacionales en el ciclo de implementación. Los recursos y modalidades de cooperación disponibles para Guatemala se ven limitados por factores externos, tales como cambios en la política exterior de los cooperantes; existencia de otros países con mayor demanda de recursos; coyunturas políticas, sociales y económicas de los países. De esa cuenta, las formas tradicionales de hacer cooperación han cambiado y ofrecen estructuras que atentan contra la normativa y alienan procesos que no responden a los cambios, obligando al país a hacer revisiones y actualizaciones internas que le permitan atender efectivamente esas nuevas oportunidades de financiación.

Durante 2018 se reportaron cuarenta procesos de solicitud de opinión técnica a programas, proyectos e instrumentos de cooperación internacional no reembolsable. En función de la línea de base establecida, cabe mencionar que el porcentaje de programas de las agencias de cooperación internacional alineadas y armonizadas con las prioridades del país incrementó su alineación en un 25% en 2018. Tomando en cuenta que el 60% de la totalidad de las solicitudes atendidas fue favorable, aún falta fortalecer los instrumentos, programas y proyectos con recursos de la cooperación internacional para que se alineen más efectivamente a las prioridades nacionales de desarrollo.

En este sentido, vale la pena mencionar la participación de Guatemala en el Tercer Foro de

Financiamiento (FfD), en el marco de la reunión del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) realizada del 23 al 26 de abril de 2018. En su intervención, Guatemala reiteró que el financiamiento para el desarrollo debe estar alineado con las prioridades nacionales establecidas en los planes de desarrollo, ya que esto refuerza la apropiación de la agenda de país. Además, presentó consideraciones sobre otras formas innovadoras de financiamiento para el desarrollo y movilización de recursos de fuentes cooperantes, sector privado y cooperación sur/sur y triangular; instó a seguir fortaleciendo la cooperación internacional en asuntos tributarios y en el establecimiento de estrategias que permitan aumentar la capacidad de los Estados para minimizar los flujos financieros ilícitos y la recuperación de activos.

Reconociendo la alta complejidad de abordaje de este componente, durante 2018 y 2019 se recibió en Guatemala a una misión de expertos del Fondo Monetario Internacional (FMI), quienes realizaron una evaluación de las necesidades de gasto para la consecución de los ODS. Este ejercicio buscó hacer una aproximación a cuánto costará a Guatemala tener un patrón de gasto similar a los países que a la fecha presentan un buen desempeño en los indicadores de los ODS.

Para el caso de Guatemala, se está haciendo esta primera aproximación con los temas de educación, salud e infraestructura (vial); el parámetro de comparación para este ejercicio son los países que pertenecen al mismo grupo de ingreso per cápita de países emergentes y que presentan valores de mejor desempeño en los ODS.

Si bien esto resulta congruente con lo propuesto por el componente cuatro aquí expuesto, vale la pena recordar que la clasificación de países por nivel de PIB per cápita ha sido reconocida como demasiado simple para reflejar la multidimensionalidad del desarrollo; en este sentido, conviene considerar otras variables al momento de realizar ejercicios comparativos entre países, tales como la carga tributaria, las condiciones del marco jurídico y normativo, entre otras. Sin embargo, resulta una contribución sustantiva la cuantificación de las brechas para el financiamiento de la implementación de los ODS, ya que es a esas brechas a las que deberá apuntarse con recursos complementarios provenientes de otros actores.

En mayo de 2019, el FMI publicó la Declaración al término de la misión sobre la consulta del artículo IV en Guatemala. Como parte de las conclusiones que presentó esta misión, se indica que un gasto social y de infraestructura productiva bien orientado promoverá el crecimiento del sector privado y la consecución de los ODS claves. Se señala que las brechas existentes en lo social y en la infraestructura son considerables y requieren de financiamiento adicional, comenzando con ganancias en la eficiencia en el gasto y una mayor movilización de ingresos.

La misión reconoce los esfuerzos que se están realizando para promover la transparencia fiscal y recomienda cambios en el sector público, tales como una reforma a la Ley del Servicio Civil, la Ley de Compras y Contrataciones del Estado y la reducción del destino específico de ingresos y de los pisos de gastos obligatorios.

Entre sus indicaciones finales, también se incluyen las siguientes:

Las autoridades deberían priorizar aquellas inversiones que generen las mayores externalidades (como los servicios de agua y saneamiento, atención médica preventiva y primaria, programas de educación preescolar y capacitación de maestros) y con el mayor potencial de recuperación de costos y participación del sector privado (por ejemplo, infraestructura de transporte). La aprobación de préstamos multianuales en educación, salud, seguridad alimentaria, justicia, infraestructura, agua y saneamiento permitirá la incorporación de estas prioridades en el marco presupuestario de mediano plazo. A medida que se incrementa el gasto, se debe poner más énfasis en la presupuestación basada en resultados a través del fortalecimiento del monitoreo y evaluación, dirigido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.²⁶

Componente VI

Gestión de la información estadística para el desarrollo

El sexto componente de la estructura de la estrategia de implementación busca fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) para proveer información oportuna que permita el seguimiento a las prioridades nacionales de desarrollo.

El SEN se define como un sistema que interactúa dinámicamente para sustentar la toma de decisiones. Está integrado por las instituciones públicas que producen estadísticas oficiales, tales como los ministerios, secretarías y organizaciones descentralizadas, entre otras, bajo la rectoría del INE.

Para responder a los desafíos que en materia de información estadística representa la implementación de las prioridades nacionales, el INE elaboró y presentó la *Estrategia general para la generación de estadísticas (EGGE)*, mediante la cual busca no solo potenciar su rol como ente rector, sino organizar y facilitar a las instituciones la producción y uso de estadísticas, con miras a aumentar el valor de la información, promoviendo la gestión del proceso estadístico.

Considerando que las entidades y dependencias que integran el SEN deben acatar las normas y disposiciones que en el ejercicio de sus funciones emita el INE, se preparó una guía para estrategias específicas de gestión estadística, la cual establece las directrices que los equipos de estadística de las diferentes entidades que integran el SEN deben seguir para la elaboración de su *EGGE*. Esta estrategia se concreta en la programación de productos y servicios estadísticos que dan sustento técnico a la línea base de indicadores para la medición de las prioridades nacionales de desarrollo.

Tal como se ha evidenciado, la implementación de este componente ha presentado avances, sin

embargo, para que estos se consoliden debe atenderse ciertos desafíos:²⁶

- Para atender el principio de «no dejar a nadie atrás», es preciso definir líneas de base a nivel nacional con diferentes desagregaciones que permitan dar cuenta de los matices diferenciados en que se genera el desarrollo para la población guatemalteca y su territorio.
- Es importante que se intensifiquen los esfuerzos para articular el SEN bajo la coordinación del INE, de manera que se adapte a la dinámica actual del territorio nacional e internacional.
- Considerando que cada institución miembro del SEN juega un papel importante en el proceso de producción estadística, es fundamental que las estadísticas sean generadas con base en estándares de calidad, lo cual incluye su carácter oportuno.

Asimismo, deberá tomarse en cuenta las experiencias valiosas que se han presentado alrededor del mundo para avanzar en la generación de información, tales como:

- La incorporación de preguntas/módulos en las encuestas y censos o la creación de encuestas multiusos que permitan recoger información relacionada con diferentes ámbitos del desarrollo.
- La explotación o profundización de otras fuentes de información, como los registros institucionales o administrativos, los cuales, de conformidad con varios expertos, pueden constituir el principal mecanismo para la generación de la información que requiere el desarrollo sostenible.
- La integración de diferentes fuentes de información, desde la producción habitual del sector público, hasta las producidas por entidades privadas u organismos internacionales.

²⁶ Fondo Monetario Internacional (6 de mayo de 2019). Guatemala: Declaración al término de la misión sobre la consulta del artículo IV de 2019.

²⁷ Los avances del INE se detallan en el capítulo IV, «Capacidad estadística nacional».

Componente VII

Seguimiento y evaluación permanente de las prioridades nacionales

El objetivo del séptimo componente de la estrategia de implementación consiste en dar seguimiento a los avances del cumplimiento de las metas estratégicas de desarrollo y evaluar el impacto generado en la calidad de vida de las personas. Esto requiere contar con información oportuna y pertinente para la toma de decisiones técnicas y políticas, así como para la auditoría social. En este sentido, la evaluación deberá realizarse con base en los períodos establecidos en la política nacional de desarrollo: corto plazo en 2019, mediano plazo en 2024, y largo plazo en 2032. Esto deberá complementarse con informes voluntarios bienales para dar respuesta a los alcances de la Agenda 2030.

Luego de la aprobación del *Plan nacional de desarrollo* mediante *Punto Resolutivo 03-2014* del CONADUR, SEGEPLAN internamente conformó la Comisión de Seguimiento y Evaluación con los objetivos de: a) diseñar el marco conceptual del sistema de seguimiento a la planificación con base en la alineación a la política y al *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*; b) diseñar una herramienta informática para seguimiento y evaluación tanto del plan como de la política referidos.

En el primer semestre de 2015, la comisión elaboró el *Marco conceptual y metodológico para el Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SNSyE) de la Política nacional de desarrollo*, el cual establece los mecanismos de gestión y generación de información y el rol de las instituciones (centralizadas, descentralizadas, municipalidades, consejos de desarrollo) en el sistema. El SNSyE también considera los

elementos de la cadena de resultados y la definición de indicadores de impacto, resultado y proceso.

En 2016, el CONADUR, mediante *Punto Resolutivo 05-2016*, definió la naturaleza de la Comisión de Formulación del Plan Nacional de Desarrollo, estableciéndola como una comisión de alineación, seguimiento y evaluación del referido plan. Ello obedeció a que tanto el plan como la política ya habían sido elaborados y aprobados. Esta decisión coadyuvó en el fortalecimiento de los objetivos de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de SEGEPLAN, puesto que la comisión aprobada por el CONADUR fue conformada por 23 integrantes de diferentes instituciones, constituyendo ambos espacios el principal recurso humano y técnico desde donde se impulsan las iniciativas de seguimiento y evaluación del plan nacional.

En 2017, Guatemala presentó en el Foro Político de Alto Nivel por primera vez el examen nacional voluntario, el cual tuvo el propósito de mostrar al mundo en qué punto del camino se encuentra el país y cuánto hace falta para la implementación de la agenda de los ODS.²⁸ Este ejercicio permitió identificar que Guatemala es capaz de reportar información para 36 de los 68 indicadores priorizados, es decir, el 52.9%. Este ejercicio anterior fue replicado en 2018 para los indicadores de los ODS²⁹ vinculados con el sector ambiental, lo cual permitió identificar que de 48 indicadores el país solo puede reportar el 50%.

Para fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas que impulse el desarrollo, tal como lo establece el componente VII de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales,³⁰ en 2018 la Contraloría General de Cuentas(CGC) y SEGEPLAN firmaron un convenio de cooperación interinstitucional con el objetivo de concretar una alianza estratégica para dar seguimiento al cumplimiento de las

²⁸ Los ODS objeto de revisión son el 1, 2, 3, 5, 9 y 14.

²⁹ Los ODS objeto de revisión son el 6, 7, 11, 12 y 15.

³⁰ En reunión ordinaria del CONADUR, en 2017, se aprobó la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo contenidas en el Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032.

prioridades nacionales de desarrollo, con el fin de contribuir con las entidades públicas encargadas de dar cumplimiento a las metas de los ODS.

Componente VIII

Alianzas para el desarrollo

Este componente hace eco directo del ODS 17, pues reconoce que el cumplimiento eficaz de las prioridades nacionales de desarrollo requiere la construcción de alianzas catalizadoras entre distintos actores: Gobierno, sector privado, sociedad civil, academia, países, otros organismos, etc.

Las alianzas son un importante vehículo para movilizar y compartir conocimientos, experiencias, tecnologías y recursos financieros en favor del desarrollo, pues permiten optimizar recursos y compartir buenas experiencias entre los sectores y regiones. De esa cuenta, la estrategia de implementación considera como uno de sus componentes la creación de espacios participativos y de socialización, así como la promoción de asociaciones públicas, público privadas y de la sociedad civil eficaces.

En este sentido, SEGEPLAN, en su rol de Secretaría Técnica del CONADUR, ha coordinado esfuerzos para que en los ejercicios de socialización y validación de la primera fase de apropiación de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, mediante la estrategia de articulación, se incluyera la participación de distintos sectores. Producto de este esfuerzo se realizó, en 2017, la firma de una declaración de compromiso entre los tres poderes del Estado, sector privado y organismos internacionales, entre otros.³¹ Esta declaración fue retomada en 2019 mediante un acto público de confirmación del compromiso de los actores involucrados.

Respecto a los avances en la coordinación con instituciones y otros actores, se pueden considerar los siguientes:

Instituciones públicas

Proceso de modelos de gestión por resultados de las metas estratégicas de desarrollo

A partir del *Punto Resolutivo 08-2017* del CONADUR, se instruye a las instituciones y entidades del Estado correspondientes para que atiendan las prioridades nacionales de desarrollo aprobadas, incluyéndolas en la planificación y formulación presupuestaria a partir de 2019.

En ese marco, se han establecido doce mesas de trabajo a nivel técnico, las cuales agrupan a cuarenta y dos instituciones con el objetivo de determinar los modelos de gestión por resultados descritos en los componentes tres y cuatro. Estas mesas buscan dar cumplimiento a la instrucción de vinculación emanada del CONADUR para la implementación de las prioridades nacionales y constituyen un ejercicio interinstitucional enriquecedor.

Esto representa un paso significativo para reafirmar la responsabilidad institucional del Estado en la conducción de la implementación de acciones para el desarrollo, promoviendo, además, la apropiación de la temática y la vinculación con la agenda de largo plazo de cada institución.

Esta articulación ha permitido el diseño y organización de numerosos eventos en el marco de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* y el *Plan nacional de desarrollo Katun: nuestra Guatemala 2032*, lo cual ha permitido socializar las prioridades nacionales tanto con trabajadores del sector público como con otros actores.

Contraloría General de Cuentas

El órgano de fiscalización estatal juega un rol estratégico en la generación de alianzas; por ello, en mayo de 2018, con el objetivo de coordinar esfuerzos que incidieran en el alcance de las prioridades nacionales del desarrollo, SEGEPLAN firmó un convenio de cooperación interinstitucional con esta institución.

³¹ Según se describe en el primer componente.

El objeto del convenio es concretar una alianza estratégica entre las dos entidades para unir esfuerzos que les permitan obtener resultados significativos y fomentar una cultura de transparencia que impulse el desarrollo y la rendición de cuentas.

La CGC, a través de los procesos de fiscalización sectorial, podrá recabar valiosa información mediante la generación de controles cruzados que le permitan emitir recomendaciones con medidas correctivas al respecto de la planificación, programación presupuestaria y su ejecución.

De esta manera estará transformándose la tendencia a realizar exclusivamente auditorías post, asegurando que estas se hagan durante los procesos. Esto se concretará a través de los informes cuatrimestrales de las acciones planificadas por las instituciones, así como mediante los planes operativos anuales donde se evidencien las intervenciones institucionales para la implementación de las prioridades nacionales de desarrollo.

Otras instituciones del sector público

Adicionalmente, cabe mencionar el diálogo continuo a nivel institucional con el MINFIN y el INE, como entes que coadyuvan técnicamente a la implementación de las prioridades nacionales de desarrollo. Con la primera de estas entidades se realizó la propuesta de proyecto de presupuesto 2019 y se han desarrollado las normativas para la formulación del plan y el presupuesto 2020, de acuerdo con las prioridades nacionales.

Con el INE se ha continuado la relación para el seguimiento de la estrategia de gestión de generación estadística y se ha trabajado en el marco de la exploración estadística de los indicadores de los ODS y otros complementarios, como se ha mencionado en el componente seis.

Sector privado

En el mes de octubre de 2018 se realizó la firma de una carta de entendimiento entre el Gobierno de Guatemala, por conducto de SEGEPLAN, y la organización CentraRSE, con el objetivo de establecer una alianza para el avance y promoción de la agenda de desarrollo, sentando así un

precedente de colaboración entre los sectores privado y público.

CentraRSE cuenta con una membresía de más de cien empresas representantes de veinte sectores de la economía del país; desde el año 2016 ha impulsado la priorización temática estratégica para la gestión empresarial en Guatemala de los ODS desde la identificación de impactos; asimismo, ha generado iniciativas de colaboración para alcanzar la Agenda 2030, lo cual ha permitido diseñar estrategias empresariales en las dimensiones de sostenibilidad económica, social y ambiental. Esta estrategia temática se ejecuta a través de un programa de gestión empresarial dividido en cinco dimensiones, por medio de las cuales se ofrece acompañamiento empresarial en el país a través de soluciones empresariales, mesas de trabajo, consultorías y distintos programas y proyectos. Por medio de CentraRSE, las empresas consiguen incorporar dentro del modelo de negocio su estrategia de sostenibilidad empresarial como mecanismo de gestión.

Esta alianza es producto de una serie de eventos conjuntos entre los que destaca la participación en 2018 del Gobierno de Guatemala, por conducto de SEGEPLAN, en el XI Foro de Responsabilidad Social Empresarial «TransformarRSE para cambiar Guatemala» y la Expo ODS realizada por CentraRSE.

En dichos eventos se mostraron los programas, estrategias e iniciativas que permiten el alcance de las metas nacionales y se resaltó el compromiso del Estado de Guatemala con el desarrollo, evidenciado con la aprobación de las prioridades nacionales por parte del CONADUR. Asimismo, se manifestó que los sectores público y privado, desde sus ámbitos de competencia, pueden sumar esfuerzos para asegurar el derecho al desarrollo para todos los guatemaltecos y guatemaltecas.

Derivado de la participación conjunta en el Foro Nacional de Responsabilidad Social Empresarial, se inició un proceso de concertación de la carta de entendimiento ya mencionada, firmada entre ambos actores con el objetivo de establecer una alianza para el avance y promoción de la agenda de desarrollo.

Firma de Carta de Entendimiento entre
CentraRSE y SEGEPLAN.



Fuente: SEGEPLAN, 2018.

A partir de ello, se ha suscitado una serie de espacios de trabajo conjunto, entre los que cabe mencionar la realización, en 2018-2019, de un estudio de caso sobre la presentación de informes por parte de empresas seleccionadas en Guatemala sobre su contribución a los ODS con base en los indicadores propuestos por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en la *Guía sobre indicadores básicos*. Esta tarea se está llevando a cabo con el apoyo de la Misión Permanente del Ministerio de Economía de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la UNCTAD. Esto con el fin de avanzar hacia una medición integral de la contribución del sector empresarial a las metas de desarrollo de largo plazo.

Asimismo, y con el fin de articular e impulsar esfuerzos con otros actores del sector empresarial, académico y social, se ha establecido la colaboración con la red local del Pacto Global en Guatemala.³² Esta red trabaja en la sensibilización, capacitación y comunicación de la Agenda Global, lo cual representa una oportunidad de sumar esfuerzos a través de alianzas público privadas para comunicar, capacitar y sensibilizar de una forma más permanente y sistemática. Los miembros de la Red Guatemala del Pacto Global elaboran informes de sostenibilidad que se hacen públicos a través de la Sección de Comunicación en Progreso de la página web del Pacto Global de Naciones Unidas; próximamente se colocará la información en la página de la Red Guatemala.

Para la realización de este informe, la Red Guatemala llevó a cabo una encuesta entre sus miembros, la cual fue respondida por el 72% de los adheridos .El ejercicio da cuenta de cómo los entrevistados consideran la integración de la agenda de desarrollo a su quehacer.

La Red Guatemala del Pacto Global sitúa la seguridad alimentaria y nutricional en el segundo segmento de prioridades, así como la educación y la importancia del fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. En las estrategias actuales de las empresas y organizaciones miembros, la máxima prioridad es la creación de trabajo decente y crecimiento económico; la creación de oportunidades, reducción de la pobreza y la desigualdad siguen en el orden de prioridades, lo cual es consistente con los indicadores alarmantes que tiene el país en esos temas. La necesidad de alianzas también aparece como una de las prioridades, lo que representa una valiosa oportunidad de consolidar iniciativas comunes.

Alianzas regionales

Secretaría ProTémpore de Guatemala ante la Conferencia Iberoamericana



Fuente: XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Antigua Guatemala, Guatemala, noviembre de 2018

Por primera vez Guatemala ha sido sede de una Cumbre Iberoamericana. Durante 2017 y 2018, con el acompañamiento de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), Guatemala cumplió la función de Secretaría Pro Témpore de la Conferencia Iberoamericana y, en el año 2018,

³² Los 36 miembros de la Red Guatemala del Pacto Global generan aproximadamente 41,186 empleos directos y tienen un impacto relevante en la economía nacional.

fue sede de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, bajo el lema «Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible», la cual se celebró en la ciudad de Antigua Guatemala y contó con la participación de diecisiete Jefes de Estado y de Gobierno, de los veintidós de la región.

En la *Declaración de Guatemala* fueron aprobados los mandatos relativos a la cooperación iberoamericana que se propusieron e impulsaron desde el Equipo de Responsables de Cooperación de la Secretaría Pro Témpore de Guatemala, así como lo relacionado con los mandatos propuestos desde el I Foro Iberoamericano de Mecanismos de Implementación Nacional de la Agenda 2030. La discusión de estos espacios giró en torno a la implementación de esta agenda en la comunidad iberoamericana, buscando el desarrollo integral de los habitantes de la región.

En dicho espacio también se realizó el Encuentro Empresarial Iberoamericano, en el cual participaron representantes del sector privado de la región y asistieron altas autoridades de gobierno.

I Foro Iberoamericano de Mecanismos de Implementación Nacional de la Agenda 2030

Este primer foro, impulsado por SEGEPLAN, fue realizado en coordinación con la SEGIB y fue una actividad paralela a la cumbre. Se efectuó en cumplimiento de lo planteado en la *Declaración de la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado*, en la cual se reconoce el papel fundamental que tienen los mecanismos nacionales de implementación para el cumplimiento de la Agenda 2030 y se instruye el diseño de un plan de trabajo que permita aunar y profundizar el conocimiento sobre su implementación, así como la coordinación de actores del desarrollo capaces de generar alianzas estratégicas, sistematizar los aprendizajes y experiencias que puedan ser útiles en la implementación de esta agenda, y profundizar en metodologías y capacidades de la administración pública para generar alianzas estratégicas para el desarrollo en el marco del ODS 17.

En este foro se contó con la participación de

representantes del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), así como de Andorra, Colombia, Panamá, Brasil, Argentina, Portugal, Chile, Cuba, España, Chile, Nicaragua y México. También se contó con la participación de representantes del Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas, CentraRSE, Asíes y MINFIN. Al concluir el foro, la señora Rebeca Grynspan, Secretaria General de la SEGIB, indicó que Guatemala quedará como el país que ha impulsado este espacio para la implementación de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, lo cual representa un hito importante para la región. Para SEGEPLAN en particular, como ente coordinador de la implementación a partir de su mandato como Secretaría Técnica del CONADUR, este resulta un logro para el posicionamiento de la temática en la región al más alto nivel político, lo cual se evidencia con la continuidad del espacio en un II Foro que se realizará en octubre de 2019, en la República Dominicana.

Consejo Regional de Planificación

Guatemala ejerció la Presidencia de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación (CRP) en el período 2016-2017. Este constituye un espacio internacional donde confluyen ministros, viceministros y altas autoridades vinculadas con la planificación para el desarrollo y la gestión pública en América Latina y el Caribe. En la XXVII reunión de la Mesa Directiva, efectuada en 2018, se analizaron los desafíos, experiencias y perspectivas de la planificación para el desarrollo en la región, así como su rol en la implementación y el cumplimiento de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Esta actividad fue precedida por el seminario internacional de alto nivel «Territorialización de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Desafíos de política», que tuvo por objetivo analizar el estado de la desigualdad territorial en la región y las deudas que persisten. Durante este seminario las autoridades de la región, incluyendo las guatemaltecas, presentaron experiencias sobre desigualdad territorial, planes, estrategias y políticas nacionales de desarrollo territorial, así como instrumentos financieros y presupuestarios para la implementación. Desde su participación, el Gobierno de Guatemala ha enfatizado en este

espacio que los desafíos en la implementación de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* generan una oportunidad para retomar el rol de la planificación para el desarrollo, con el fin de responder a la necesidad de construir visiones de largo plazo y políticas de Estado coherentes entre los sectores, logrando articulación entre los diferentes niveles de gobierno y una amplia participación de los actores de la sociedad para generar cambios estructurales que conduzcan a la sostenibilidad del desarrollo.

En lo concerniente a la coordinación regional e internacional de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, conviene indicar que Guatemala ha participado activamente en espacios como:

- En el marco del 73.^º Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Guatemala asumió la Presidencia de la Segunda Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, lo que permitió facilitar el acuerdo de más de cuarenta proyectos de resolución alcanzado por los 193 Estados miembro de las Naciones Unidas, los cuales tomaron decisiones importantes sobre la implementación de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Dichas resoluciones constituyen referencias para la formulación de los planes nacionales que los Estados miembro de las Naciones Unidas implementan para alcanzar los ODS.
- Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, incluyendo el evento paralelo denominado «La planificación como medio de implementación de la Agenda 2030: herramientas, instrumentos y metodologías».
- Tercer Foro de Seguimiento al Financiamiento para el Desarrollo del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC).
- Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de 2018, donde se presentaron avances sobre los ODS 6,7, 11, 12 y 15, para el caso de Guatemala.
- Guatemala fue electa como miembro de la Comisión de Desarrollo Social (CSocD, por sus siglas en inglés) de la ONU para el período 2019-2023, lo que le permite incidir en las decisiones que buscan la erradicación de la pobreza y pobreza extrema mediante la elaboración de estrategias para el cumplimiento de los ODS.
- Participación en la II Reunión Ministerial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea (UE), en la cual el Gobierno de Guatemala posicionó, entre otros, los retos relacionados con la implementación de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* que enfrentan los países en situaciones vulnerables, incluidos los países del istmo centroamericano. En esta reunión, Guatemala ocupó una de las tres vicepresidencias conforme al principio de rotación geográfica equitativa.
- Asimismo, a partir del primer semestre de 2019, Guatemala está a cargo de la Presidencia Pro Témpore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).



CAPÍTULO III

PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO

¿Cómo se integran los ODS en las Prioridades Nacionales de Desarrollo?

En el Capítulo II se ha explicado cómo, a partir del principio de apropiación y alineación a instrumentos nacionales, Guatemala ha realizado la integración de la Agenda 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo, lo cual da como resultado las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Sin embargo, para un seguimiento focalizado a la Agenda 2030, se identifica a continuación una guía práctica de los ODS contenidos en las Prioridades Nacionales.

	Prioridad Nacional	ODS
	Reducción de la Pobreza y Protección Social	1, 5, 8, 10,
	Acceso a Servicios de Salud	3
	Acceso al Agua y Gestión de Recursos Naturales	6,7,11,12,13,14,15
	Seguridad Alimentaria y Nutricional	2
	Empleo e Inversión	8,9,12
	Valor Económico de los Recursos Naturales	2,6,7,14,15
	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	5,16
	Educación	4
	Reforma Fiscal Integral	16,17
	Ordenamiento Territorial	11

La integración de las metas provenientes de los ODS y K'atun, significa que no todas las 129 metas aparecerán literalmente en el presente informe.

Las metas ODS cuyo código es alfanumérico (por ejemplo 16.b) así como las metas del ODS17, son consideradas metas de mecanismos de implementación, por lo cual no forman parte del listado previo, el cual solo incluye las metas estratégicas. Las Prioridades Nacionales sobre Reforma Fiscal y Ordenamiento Territorial responden a metas nacionales provenientes directamente del Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, se encuentran vinculadas y contienen temáticas relacionadas con los ODS.

Los indicadores correspondientes a estas metas fueron identificados y explorados para la medición, estos pueden encontrarse según su naturaleza temática en cada Prioridad. La distribución de los indicadores priorizados de la Agenda 2030 en las 99 metas integradas responde a un análisis de los meta datos y metodologías de cálculo según lo indicado por las Naciones Unidas. Se han incluido indicadores complementarios provenientes del Plan Nacional de Desarrollo que permiten dar seguimiento a las metas identificadas. En Anexos, se puede encontrar el listado completo de indicadores y metas.



Presentación Las prioridades nacionales de desarrollo del Estado de Guatemala, Palacio Nacional de la Cultura, abril 2019.
Fuente: SEGEPLAN.



*Reducción de la
pobreza y
protección social*





Prioridad Nacional de Desarrollo – Reducción de la Pobreza y Protección Social

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) considera que la equidad es el principio rector del desarrollo que orienta las acciones para erradicar la pobreza, la exclusión, la discriminación y la desigualdad entre mujeres y hombres de todas las edades y condiciones socioeconómicas, y entre los diversos pueblos que conforman Guatemala.

Guatemala tiene un índice de pobreza alto a nivel mundial y regional, donde más de la mitad de su población (59.3%)³³ vive en condiciones de pobreza, y más del 23%³⁴ vive en pobreza extrema; datos que se agudizan en poblaciones indígenas, mujeres y áreas rurales.

Como resultado de la armonización y jerarquización de las metas contenidas en el PND y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la reducción de la pobreza y la protección social se constituye como una prioridad nacional de desarrollo del país, con la finalidad de reducir los altos índices de pobreza y la desigualdad y construir medios de vida sostenibles para la población.

Esta prioridad nacional contiene dos metas estratégicas de desarrollo: a) *Para 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; y b) Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.*

En el caso de la meta de inclusión, derivado del análisis de las relaciones y naturaleza de esta meta se identificó que está vinculada a más de 40 metas armonizadas que responden a su vez a otras prioridades nacionales de desarrollo, en específico: a) Acceso a servicios

de salud, b) Educación, c) Seguridad alimentaria y nutricional, d) Empleo e inversión, e) Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia, f) Ordenamiento territorial, y g) Reforma fiscal integral.

La Prioridad en sí, agrupa a 14 metas además de las dos Metas Estratégicas. Estas metas abarcan temáticas directamente vinculadas con las problemáticas identificadas, incluyendo la erradicación del trabajo infantil (8.7), reducir el desempleo juvenil, (8.3), reducir el déficit habitacional, proporcionar acceso a sistemas de transporte inclusivos, garantizar el acceso a servicios de energía, proporcionar una identidad jurídica para toda la población, instalar servicios de rehabilitación para población con discapacidad (E2P4M3), la valoración del trabajo no remunerado. Es en esta prioridad, donde se vinculan las metas cruciales de reducción de la pobreza (1.2), eliminar la discriminación a mujeres y niñas en todas sus formas (5.1), velar por la plena participación de las mujeres en espacios políticos, económicos y públicos (5.5) y la igualdad de derechos económicos (1.4). Asimismo, en esta Prioridad se vincula directamente la meta 107. Sobre facilitar la movilidad y migración ordenada, considerando que para ello, se debe garantizar la inclusión y protección de las personas migrantes.

Meta Estratégica de Desarrollo: Inclusión Social

Esta meta forma parte del ODS 10, aborda la exclusión de las poblaciones en contextos de vulnerabilidad y su vínculo directo con la pobreza; las mujeres, las poblaciones indígenas y las áreas rurales concentran la pobreza y pobreza extrema del país; condiciones que se acentúan por factores como la edad (ciclos de vida) y las condiciones físicas como la discapacidad.

De esa cuenta, esta meta es considerada transversal ya que implica garantizar el acceso a los bienes y servicios que el Estado provee en las dimensiones económicas, sociales y políticas, así como para generar intervenciones pertinentes, que se alejen

³³ Datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) año 2014. Pobreza: a nivel nacional es de 59.3%, de la cual 79% es indígena y el 47% no indígena, 76.1 rural y 42.1 urbano.

³⁴ Datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) año 2014. Pobreza extrema: a nivel nacional es de 23.4%, siendo no indígena 12.8% e indígena 39.8%; respecto a lo urbano 11.2 % y rural 35.3%

de la estandarización que tradicionalmente ha acentuado las brechas de desigualdad.

En el marco de análisis y objetivos que persigue la prioridad nacional y la meta de inclusión, la problemática identificada es: la pobreza y desigualdad en Guatemala en lo social, económico y político; con alta incidencia en la población indígena, mujeres y personas con discapacidad, de áreas rurales, especialmente en los departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Totonicapán, Chiquimula, Sololá, y Huehuetenango.³⁵

Esta problemática no sólo aborda las tres dimensiones de la meta estratégica, sino que define poblaciones y territorios específicos que han sido los que históricamente concentran los indicadores más altos de pobreza y pobreza extrema en el país.

El análisis de causalidad de la problemática dio como resultado causas multisectoriales, que corresponden a las dimensiones definidas en la meta, siendo estas:

- Dimensión social: a) bajo nivel educativo, b) enfermedad sin atención, c) inadecuadas condiciones de la vivienda, d) inseguridad alimentaria y nutricional, e) embarazo en niñas y adolescentes;
- Dimensión económica: a) bajos ingresos, derivados de la exclusión del empleo por discriminación, distribución desigual de los ingresos por sexo y discapacidad e ingresos por debajo de la línea de pobreza; y b) trabajo no remunerado.
- Dimensión política, que considera tres causas directas: a) exclusión por racismo y discriminación, b) limitaciones para ejercer ciudadanía; y c) desigualdad en la tenencia, uso y propiedad de la tierra.

Meta Estratégica de Desarrollo: Protección Social

Esta meta proviene del ODS 1, que busca implementar sistemas y medidas de protección social para todos, nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr

una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.

La protección social alude a la implementación de políticas y acciones que promuevan el ejercicio de los derechos, como la alimentación, la salud, pensiones y cuidado, ingresos económicos, entre otros. La protección social vista también como un sistema conformado por niveles (asistencia, seguridad y previsión), se convierte en un aparato articulado que promueve la inclusión social, económica y política de la población en general.

La meta define como condición de vulnerabilidad, aquella en la que se encuentra una persona o grupo de personas, en virtud del riesgo que corre a sufrir algún tipo de impacto de carácter económico, social o de cualquier otra naturaleza, que afecte su nivel de bienestar y el de su familia.

Adicionalmente, se unificaron grupos poblacionales según el ciclo de vida siendo estos: a) Primera Infancia: Niños y niñas de 0 a 6 años, b) Niñez y Adolescencia: Niños, niñas y adolescentes de 7 a 17 años, c) Personas en edad de trabajar: Hombres y mujeres de 18 a 59 años, y d) Personas adultas mayores: Hombres y mujeres de 60 años en adelante.

Respecto a los niveles del sistema de protección social, se conocen los siguientes: a) *Asistencia social*: Se constituye en una serie de actividades y acciones (intervenciones, programas, proyectos o beneficios sociales) que las instituciones del Estado, de acuerdo a su mandato, desarrollan y ejecutan para asegurar el ejercicio de derechos fundamentales de las personas por medio de la prestación de servicios de forma temporal y transitoria, generando las capacidades y condiciones adecuadas y permitiendo superar situaciones de vulnerabilidad. b) *Seguridad social*: Referido al régimen contributivo impulsado por el Estado mediante el cual se garantiza a la población y sus familias "cotizantes", la protección ante los riesgos de salud y pérdida de capacidad de generación de ingresos; y c) *Previsión social*: se constituye en un régimen previsor, contributivo y no contributivo que garantiza a la población cotizante y sus beneficiarios, la previsión ante los

³⁵ La definición de esta problemática es resultado de la Mesa de trabajo interinstitucional, en la que participaron las siguientes instituciones: MIDES, CODISRA, SEPREM, CONADI, MINECO, MSPAS, SCEP, MAGA y la SEGEPLAN.

riesgos de pérdida de capacidad de generación de ingresos.

En este marco, para esta meta se determinó como su problema principal a nivel de país la necesidad de aumentar los mecanismos de protección social para personas pobres y en condición de vulnerabilidad por riesgos naturales y sociales en las etapas del ciclo de vida.

Se consideraron cuatro variables causales: a) niños y niñas con escasas medidas de protección social, con causas de segunda línea que abarcan el riesgo de mortalidad y morbilidad, y la niñez fuera del sistema educativo con énfasis en la primera infancia, b) niñez y adolescencia con escasas medidas de protección social con causas de segunda línea incluyendo acceso al sistema educativo, conductas de riesgo (drogas, trata, riesgo de calle y delincuencia), insuficientes programas de salud y prevención de trabajo infantil, c) personas en edad de trabajo fuera del sistema de seguridad social, con causas de segunda línea que abarca la baja capacidad técnica para acceder a empleos dignos, subempleo, y la falta de seguridad social; d) personas adultas mayores que carecen de seguridad social y atención especializada, abarcando la seguridad económica, el poco acceso a servicios de salud geriátricos y gerontológicos y limitados espacios de recreación.

Indicadores para la medición de las metas vinculadas a esta prioridad

Resumen de disponibilidad estadística

Para esta prioridad, se vincularon 38 indicadores, de los cuales el 42.11% (16) cuentan con información; el 28.95% (11) tiene información parcial y el 28.95% (11) no poseen información para su estimación. Ver anexo I.

Para cada uno de ellos se describe el estado de situación y solo para ciertos indicadores se incluye su línea de base y metas.

Respecto a la definición de metas, se logró establecer metas para el 87.5% (14) de los indicadores que cuentan con información.

Cuadro 3.1.
Resumen de indicadores con información, información parcial y sin información.

Categorización de indicadores de acuerdo a la disponibilidad de información estadística	Número de indicadores por categoría	Porcentaje de indicadores por categoría
Indicadores con información	16	42.11
Indicadores con información parcial	11	28.95
Indicadores sin información	11	28.95
Total	38	100%

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN, 2019.

Revisión de Metas mediante indicadores con información estadística

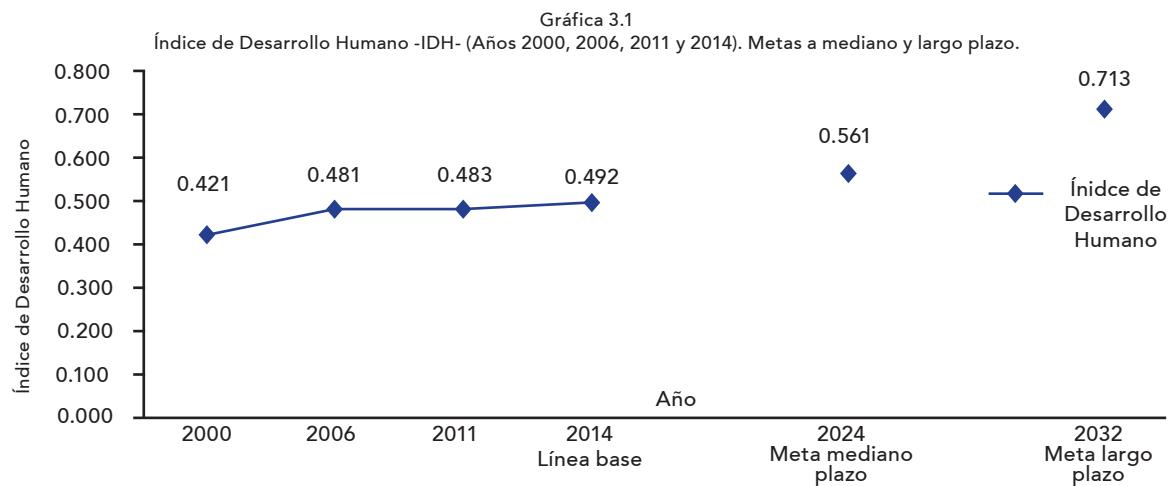
Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Indicador Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano -IDH-, refleja logros en capacidades básicas en tres dimensiones: salud, educación y nivel de vida. La fuente de datos para su cálculo son las Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (ENCOVI), y es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien realiza la estimación de este índice.

La siguiente gráfica muestra que el IDH, aumentó en un 17% entre 2000 y 2014 de 0.421 a 0.492, equivalente a un incremento de 0.071 puntos en 14 años. Su mejor comportamiento se dio entre 2000 y 2006, ya que aumentó de 0.421 a 0.481, que corresponde al 84% del total del incremento para el periodo de análisis. Lo anterior pudo proceder debido al aumento del gasto público orientado a los sectores priorizados, como parte de las acciones realizadas de la implementación de los Acuerdos de Paz³⁶. Para los años siguientes (2006-2014), el indicador se ha mantenido estable, puesto que solo incrementó en 0.011 puntos.

³⁶ De los años 1997 a 2001 se incrementó el gasto público orientado a los sectores priorizados de 3.5% a 6.1% con relación al PIB. Fuente: Más allá del conflicto, luchas por el bienestar, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016.



Fuente: PNUD (2015/2016). Guatemala. Más allá del Conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano.

En el *Anexo 2* se pueden observar las distintas desagregaciones del indicador.

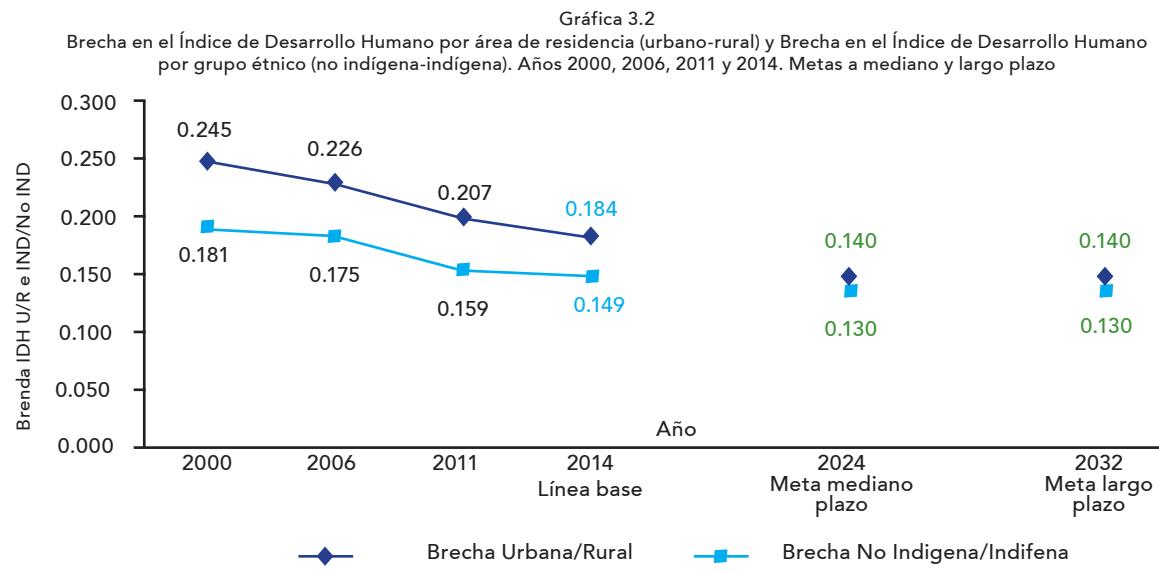
Respecto a la línea de base, se estableció para el año 2014, con un valor de 0.492. Las metas a mediano y largo plazo las definió el PNUD, siendo 0.561 y 0.713 para los años 2024 y 2032 respectivamente.

En cuanto al desafío que aún queda por resolver para este indicador, es la dependencia de un organismo internacional para su medición.

Indicador Brecha del Índice de Desarrollo Humano por área de residencia (urbano-rural) y Brecha del Índice de Desarrollo Humano por grupo étnico (no indígena- indígena).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) por área de residencia se define como la diferencia que existe entre el área de residencia urbano menos el área rural, mientras que el índice por grupo étnico, se refiere a la diferencia que hay entre la población no indígena e indígena.

En la gráfica siguiente se puede ver que el IDH por área de residencia disminuyó en 25%, de 0.245 a 0.184 del año 2000 al 2014, esto indica que en 15 años descendió 0.061, equivalente a una reducción anual de 0.0043, mientras que la brecha en el Índice de desarrollo Humano por grupo étnico disminuyó de 0.181 a 0.149 puntos del año 2000 al 2014, por lo que en ese periodo descendió 0.032 puntos equivalente a una reducción anual de 0.0021.



Fuente: Más allá del Conflicto, Luchas por el Bienestar, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016.

El cuadro a continuación incluye las desagregaciones para este indicador, las cuales pueden ser por cada subíndice que lo compone.

Indicador I.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación salud y protección social).

Cuadro 3.2
Gasto Público de la Administración Central destinado a los Sectores Sociales Prioritarios
(años 2010 a 2018)
-Millones de quetzales-

	2010	2011	2012	2013	2014	Línea de base Año 2015	2016	2017	2018
Total, sectores	22,095.70	22,409.40	23,802.30	25,304.70	27,156.50	27,730.60	29,345.10	31,276.80	34,276.10
Salud y asistencia social	5,102.20	4,832.10	4,990.00	5,606.60	5,857.00	6,131.20	6,875.40	7,402.90	8,160.20
Educación, ciencia y cultura	10,646.80	11,740.90	12,642.70	13,243.70	14,464.20	15,444.00	15,877.40	16,706.70	18,553.50
Protección social	6,346.70	5,836.40	6,169.60	6,454.40	6,835.30	6,155.40	6,592.30	7,167.20	7,562.40
Presupuesto ejecutado	48,385.40	53,511.00	55,319.60	58,269.00	60,818.70	62,500.30	65,696.00	77,622.57	78,391.49

Fuente: Elaborado por el Ministerio de Finanzas Públicas -Minfin-.

De las variables para el cálculo del Índice de Desarrollo Humano (salud, educación e ingresos) para los años 2006 y 2014, se obtiene que el subíndice de educación es el que presenta mayor reducción en la brecha urbano-rural de 0.062, seguido de salud e ingresos, que es de 0.025. En el caso de la brecha no indígena-indígena, para ese mismo periodo de análisis se obtiene de la dimensión de los ingresos la que muestra más reducción de 0.030, seguido de educación 0.028 y salud de 0.016.

La línea de base se estableció para el año 2014, con un valor de 0.184 para la brecha urbano-rural, y 0.149 para la brecha no indígena-indígena.

Las metas para este indicador las propuso el PNUD y se mantienen invariables entre 2024 y 2032 para cada brecha de población. Para la brecha urbano-rural se definió un valor de 0.140 y para la brecha no indígena – indígena se fijó un valor de 0.130.

Meta 1.3: Incrementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.

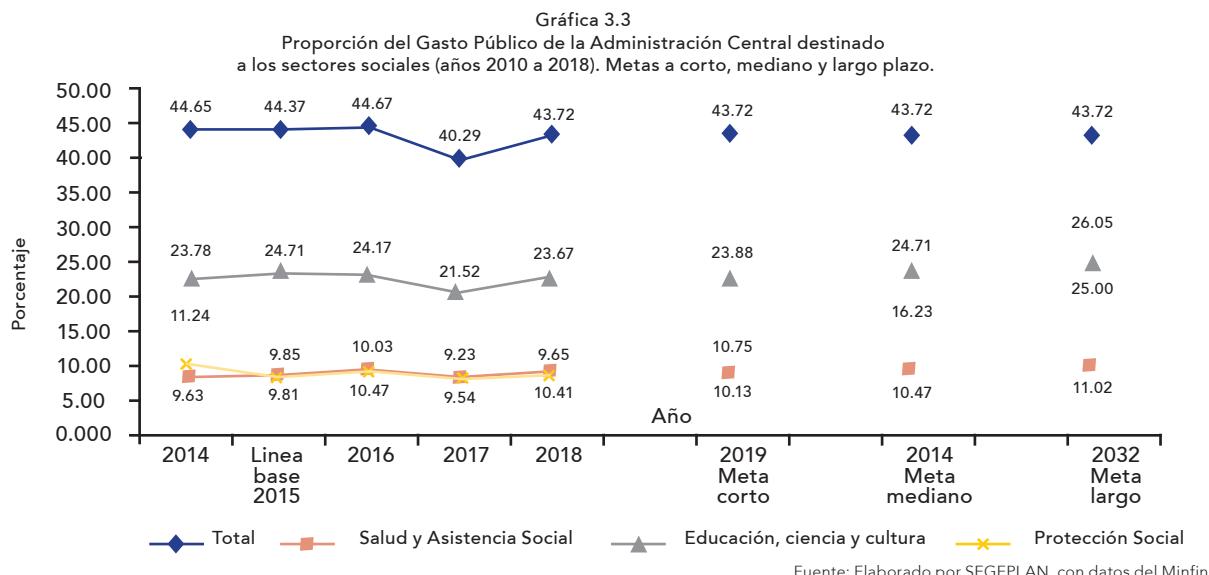
Este indicador se reportó en el Examen Nacional Voluntario 2017 para Guatemala, en este informe, se incluye las actualizaciones correspondientes a los años 2017 y 2018. Mide los recursos financieros que el gobierno destina para atender temas de carácter social a través de programas y proyectos, los cuales son todos aquellos destinados a gastos en salud, educación, alimentación y protección social.

Para medir el gasto social dentro del presupuesto público, se utiliza el clasificador presupuestario de «finalidad» y «función»³⁷ y se reporta de conformidad con los recursos ejecutados por la administración central, por lo que en los portales de información presupuestaria del Gobierno cuentan con información estadística para medirlo.

Con respecto al comportamiento de estos sectores durante el período de 2010 a 2018, se puede decir que al sector de educación es al que se destina más presupuesto, seguido de los sectores de salud y protección social.

La proporción total y de cada sector se obtienen a partir del gasto ejecutado por cada uno y el gasto público total. En la gráfica siguiente se puede observar que la proporción total de los servicios

³⁷ Según el Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala (5^a. Edición, Ministerio de Finanzas Públicas), y puede consultar en: http://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_manuales/manuales_dtp/clasificaciones_presup_sector_publico.pdf



Fuente: Elaborado por SEGEPLAN, con datos del Minfin.

esenciales presentan reducciones e incrementos graduales a lo largo del período analizado. El sector de educación muestra un aumento de 1.67 puntos porcentuales, mientras que los sectores de salud y protección social presentan reducciones de menos de un punto porcentual y 3.47 puntos porcentuales, respectivamente.

Con relación a la línea de base, en el Examen Nacional 2017 se definió que es 2015, con un valor de 44.37% con respecto al gasto público total.

En relación a las metas a corto, mediano y largo plazo, se estableció el valor de 43.72% para el gasto total, que corresponde al último dato disponible al año 2018, el cual se espera que sea mayor o se mantenga en ese valor durante el período de 2019 a 2032.

Entre las limitaciones que persisten con respecto a la medición del indicador, es que solo se enfoca en los sectores de educación, salud y protección social; por lo que excluye a otros servicios de su conceptualización, además, los montos por rubro de servicio son ejecutados por la administración central.

Indicador 8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo.

El propósito de este indicador es proporcionar información sobre el progreso de los países en abordar la problemática del desempleo juvenil.

Como parte de las estrategias para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes y brindarles oportunidades de trabajo de calidad, del año 2013 al 2018 se implementó el Programa de Generación de Empleo y Educación Vocacional para Jóvenes en Guatemala (Empleo Juvenil) financiado por la Unión Europea, con una cobertura de 21 departamentos, cuya misión fue la implementación de la Política Nacional de Empleo en Guatemala con énfasis en jóvenes, a través del trabajo conjunto entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía.

Los productos desarrollados por el Programa fueron: capacitación y formación para el trabajo, certificación de competencias, asesoría técnica para el desarrollo de modelos de atención a jóvenes y fortalecimiento institucional sobre modelos de generación de oportunidades de trabajo para el joven.

A partir del programa anterior, se creó la Política Nacional de Empleo Digno -PNED- 2017-2032, aprobada a finales del año 2017, la cual se tradujo en la estrategia nacional de empleo en Guatemala. La PNED, establece las estrategias y acciones conducentes a ampliar las oportunidades para que en Guatemala, las mujeres y los hombres cuenten con el derecho a un empleo digno y de calidad por medio de un esfuerzo integrado con otras políticas públicas y con todos los sectores públicos y privados que estén comprometidos con el fomento del crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en

especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes.

Entre algunas instancias y políticas que se mencionan en la PNED que operativizan acciones y estrategias para el fortalecimiento de más y mejores empleos dignos para los guatemaltecos incluyendo a los jóvenes, se pueden mencionar: a) La Comisión Nacional de Empleo Digno -CONED- que se consolidó con el objetivo de promover el empleo digno y decente en el país y está integrada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien lo preside, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Desarrollo Social; b) la Mesa Técnica Interinstitucional -MTI-, que está integrada por los profesionales y técnicos de la CONED y se encarga de llevar a cabo y dar seguimiento a los programas y proyectos que se vinculen con la PNED; c) la Política Económica 2016-2021; y d) la Política Nacional de Juventud.

Meta 1.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres y mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.

Indicador 1.2.1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y grupo de edad.

Este indicador mide la incidencia de la pobreza en Guatemala que se construyen a partir del gasto del consumo per cápita anual de la población.

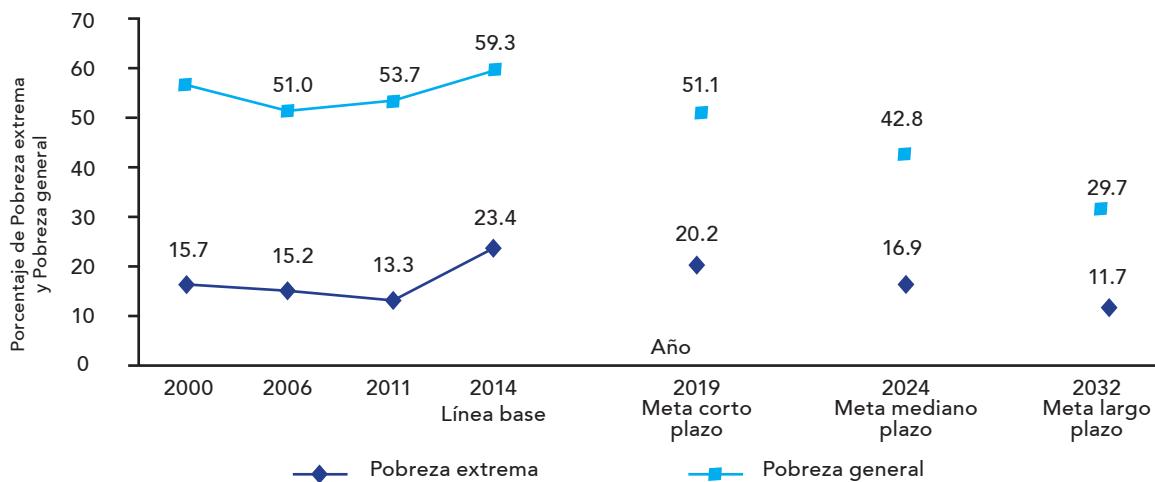
Este indicador se reportó en el Examen Nacional Voluntario (ENV) 2017, con información de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014. Debido a que esta fue la última medición nacional disponible, no existe actualización.

En la gráfica siguiente se puede observar el comportamiento de la pobreza extrema y pobreza general para el período analizado entre 2000 y 2014. Para el caso de la pobreza extrema, se redujo en 4.8 puntos porcentuales entre 2000 y 2011. Entre 2011 y 2014 esta tendencia se revierte, ya que la pobreza extrema aumentó en 10.1 puntos porcentuales, superando el valor observado para el año base.

Para el caso de la pobreza general, entre 2000 y 2006, hubo una reducción de la pobreza en 11.8 puntos porcentuales. Sin embargo, del año 2006 al 2014 se observa un aumento en 8.3 puntos porcentuales.

Gráfica 3.4

Porcentaje de la población que se encuentra en pobreza extrema y pobreza general (Años 2000, 2006, 2011 y 2014). Metas a corto, mediano y largo plazo.



Fuente: Elaborado por SEGEPLAN, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística -INE-. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2000, 2006, 2011 y 2014.

En el cuadro siguiente se presentan las desagregaciones disponibles para la pobreza extrema y pobreza general, de los años 2000 a 2014.

un IPM nacional que permitiera su estimación a nivel de país para complementar la medición de la pobreza basada en el consumo que hasta la fecha se ha venido reportando.

Cuadro 3.3

Pobreza extrema y general, desagregada por área, sexo, grupo étnico y etario, en porcentaje. (Años 2000, 2006, 2011 y 2014).

Año	Total	Urbano	Rural	Mujeres	Hombres	Indígena	No indígena	Menor a 15 años	15 a 64 años	Mayor o igual a 65
Pobreza extrema										
2000	15.7	2.8	23.8	9.8	16.7	26.5	7.8	19.8	12.6	9.9
2006	15.2	5.3	24.4	8.8	16.7	26.5	7.3	19.9	12.2	8.2
2011	13.3	5.1	21.1	8.7	14.3	21.6	7.4	17.2	11.2	7.6
2014	23.4	11.2	35.3	22.8	24.0	39.8	13.0	29.9	20.0	16.5
Pobreza general										
2000	56.2	27.1	74.5	47.9	57.6	76.1	41.6	64.9	49.7	43.3
2006	51.0	30.0	70.5	40.8	53.4	73.1	35.6	60.3	44.8	40.7
2011	53.7	35.0	71.4	41.7	56.2	72.2	40.4	63.5	48.4	38.6
2014	59.3	42.1	76.1	58.6	60.0	79.2	46.7	69.2	54.3	47.3

Fuente: Examen Nacional Voluntario 2017, con base en los datos de la ENCOVI para los años 2000, 2006, 2011 y 2014.

En el ENV 2017 se definió la línea de base en 23.4% para la pobreza general y 59.3% para la pobreza extrema, valores que corresponden a la medición del indicador en el año 2014.

Respecto a la definición de metas a corto, mediano y largo plazo, se acordó conjuntamente con el INE, MIDES, y SEGEPLAN en utilizar la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun al año 2032, que se refiere a reducir a la mitad entre 2015 y 2032 la pobreza extrema y la pobreza general. Las metas que se definieron para la pobreza extrema y pobreza general, son respectivamente para cada año: a 2019: 20.2% y 51.1%; a 2024 las metas son 16.9% y 42.8% y al año 2032 corresponden a 11.7% y 29.7%.

Indicador 1.2.2: Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.

Este indicador se incluyó en el Examen Nacional Voluntario Guatemala 2017, en donde se presentó de manera provisional el Índice de Pobreza Multidimensional -IPM- que publica el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, debido a que no se contaba en ese momento con

En febrero de 2019, MIDES (institución responsable del cálculo de este indicador), presentó los resultados del Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala (IPM-Gt), como una herramienta para el Gabinete Específico del Desarrollo Social -GEDS-.

El IPM-Gt está conformado por cinco dimensiones y 17 indicadores que se estiman a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014, y se establecen estos resultados como línea de base para el indicador. Las dimensiones son: salud y seguridad alimentaria y nutricional, educación, empleo digno, vivienda y servicios básicos. La estructura, dimensiones, indicadores y umbrales del IPM-Gt se presentan en el anexo 2 de esta prioridad.

Los resultados del IPM-Gt para el año 2014 reflejan una incidencia de pobreza multidimensional de 61.6 por ciento, y en una intensidad (número de privaciones) de 48.6 por ciento, esto refleja que, en promedio los hogares pobres multidimensionales padecen ocho privaciones simultáneas. (para más detalle ver Anexo 2 de esta prioridad).

Así mismo, la incidencia de la pobreza multidimensional en el área rural es de 82.5%,

(cerca del doble de incidencia en el área urbana) y sufre una intensidad de 50.8% de las privaciones (es decir, 8.6 privaciones simultáneas, en promedio), mientras que en el área urbana la intensidad es del 44.0% (7.5 privaciones simultáneas en promedio).

Las desagregaciones con las que cuenta este indicador son: por área de residencia (urbano-rural), a nivel regional, y por grupo étnico (indígena-no indígena), (*ver anexo 2 de esta prioridad*).

Con respecto a la definición de metas a corto, mediano y largo plazo, se han establecido respetando la meta I.2 de la Agenda de Desarrollo Sostenible, en cuanto a reducir la incidencia (H, uno de los dos componentes cuyo producto arroja el cálculo del Índice) a la mitad para 2032. Por lo cual, se fija la meta en términos de IPM-Gt bajo la misma lógica, manteniendo el componente incidencia (A) constante.

Meta 1.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y control sobre la tierra y otras formas de propiedad, los recursos naturales, tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo microfinanzas.

Indicador Coeficiente de Gini

El Coeficiente de Gini mide el grado de desigualdad en una distribución de ingresos (o consumo) entre los individuos u hogares de un determinado país. Su valor varía entre 0 y 1, mientras más cerca se encuentre el valor del 1, mayor será la desigualdad. La estimación se realiza a través de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida.

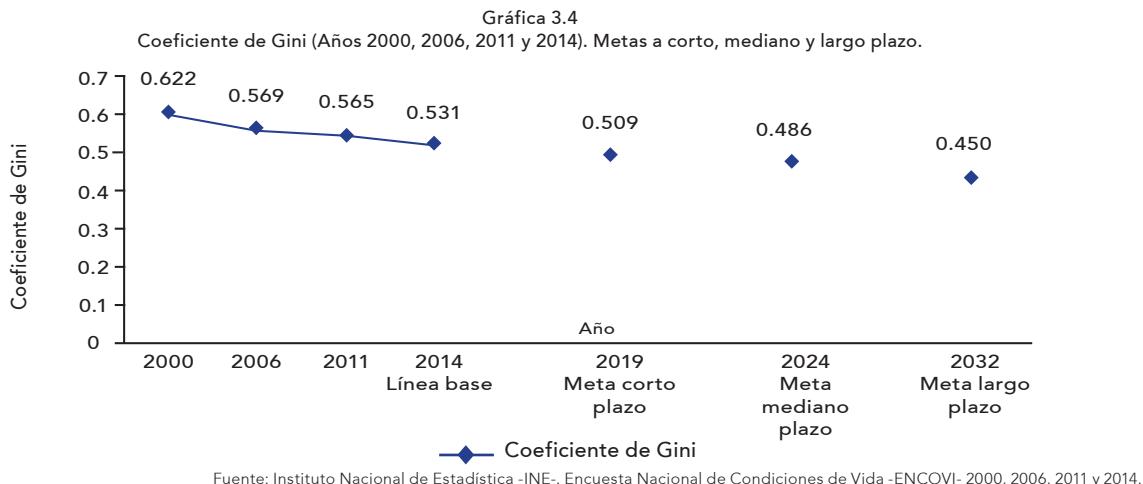
El indicador presenta una evolución positiva según las últimas mediciones disponibles, observándose una reducción en la desigualdad de 0.622 en el año 2000 a 0.531 en 2014. El mejor comportamiento del indicador se dio entre 2000 y 2006, reduciéndose en 0.053. A pesar de que se dio una reducción de la desigualdad durante el periodo de análisis del indicador, aún es un desafío alcanzar superar las brechas.

Con respecto a las desagregaciones, estás pueden ser a nivel nacional y departamental, para más detalle ver *Anexo 2 de esta prioridad*.

Como línea base se establece el año 2014, con un valor de 0.531. Relativo a las metas, se definió la del Plan Nacional K'atun, que plantea una reducción del coeficiente de Gini de los ingresos por debajo del 0.45 al año 2032. Las metas para los años 2019 y 2024 se establecen en 0.509 y 0.486 respectivamente.

Cuadro 3.4.
Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala (IPM-Gt). Línea de base y metas.

IPM y componentes	Línea de base 2014	Metas		
		2019	2024	2032
IPM-Gt (M0= H*A)	0.299	0.257	0.216	0.150
Incidencia (H)	61.6	53.0	44.5	30.8
Intensidad (A)	Constante: 48.5			



Indicador Índice Global de Brecha de Género.

El Índice Global de Brecha de Género fue presentado por primera vez por el Foro Económico Mundial en 2006, como herramienta para capturar la magnitud de las disparidades entre hombres y mujeres, en una escala de 0 (disparidad) a 1 (paridad), en cuatro dimensiones temáticas:

- Participación económica y oportunidad: salarios, participación y empleo altamente capacitado.
- Educación: acceso a niveles de educación básicos y más elevados.
- Salud y supervivencia: expectativa de vida.
- Empoderamiento político: representación en las estructuras de toma de decisiones.

El Índice Global de Brecha de Género de 2016 y 2017 presentó el mismo comportamiento, sin

embargo, para el 2018 hubo una mejora de 0.001. Respecto a las dimensiones temáticas, las de educación y salud son las que muestran mayor paridad en el periodo de análisis; en la dimensión de participación económica se observa una mejora, aun cuando la brecha es amplia; y la temática de empoderamiento político no ha presentado avances al momento.

El cuadro a continuación muestra los resultados del Índice Global de Brecha de Género y de sus temáticas que lo componen.

Para este indicador se estableció como línea base el año 2016, con un valor de 0.666. Respecto a las metas, para el año 2019 se determinó un valor de 0.678, para 2024 en 0.735, y para 2032 un valor de 0.825, las cuales se estiman a partir del promedio de las metas de las cuatro temáticas.

Para las temáticas de salud y educación, que están más cerca de cumplirse, se definió que al año 2032 se debería alcanzar la paridad con un valor

Cuadro 3.5
Índice Global de Brecha de Género para Guatemala
(desagregado por temática, años 2016 a 2018). Metas a corto, mediano y largo plazo.

Dimensiones temáticas	Línea base 2016	2017	2018	Meta a corto plazo 2019	Meta a mediano plazo 2024	Meta a largo plazo 2032
Índice Global de Brecha de Género	0.666	0.667	0.668	0.678	0.735	0.825
Participación económica y oportunidad	0.613	0.626	0.623	0.630	0.695	0.799
Educación	0.960	0.962	0.968	0.970	0.984	1.000
Salud y supervivencia	0.980	0.980	0.980	0.981	0.989	1.000
Empoderamiento político	0.112	0.102	0.102	0.130	0.273	0.500

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN, con datos provenientes de The Global Gender Gap Report de los años 2016, 2017 y 2018.

igual a 1. En cuanto al tema de participación económica, la meta a 2032 se estableció a partir de su comportamiento en el tiempo, con un valor de 0.799. Por último, para la temática de empoderamiento político se espera que al año 2032, se logre una relación mujeres/hombres igual a 0.5.

Debido a que este indicador lo calcula un organismo internacional, el desafío es contar con la capacidad nacional para que las instituciones relacionadas con esta temática (MINEDUC, TSE, MSPAS, MINECO e INE) puedan calcularlo en un futuro.

Indicador 1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.

Este indicador es medido a través de los datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-, tomando en cuenta los servicios básicos: acceso al servicio de agua, saneamiento, recolección de basura y electricidad.

Como se observa en el cuadro, el acceso a servicio de agua del año 2000 a 2014 ha tenido un comportamiento irregular y de crecimiento lento de 71% a 76.3%, que representa un 5.2% en 14 años. En referencia al servicio de saneamiento, ha tenido un crecimiento gradual de 2000 a 2014 de 39.5% a 53.3% que representa 13.8%; cobertura eléctrica de 71.2% a 83.5% que representa 12.3%; y extracción de basura de 20.2% a 33.6% que representa un 13.4%.

De los cuatro servicios, los más representativos en cuanto a cobertura en los hogares son el de acceso a electricidad, seguido por el de agua potable. Con una menor cobertura y donde se encuentran mayores desafíos están en el servicio de saneamiento y en el de extracción de basura.

Al integrar los datos se determina que la proporción de la población que vive en hogares con acceso a estos servicios básicos es de 30.8% que representa 4.89 millones de personas³⁸. Este dato será la línea base que se establezca para este indicador.

Respecto a las metas, para los servicios de agua y saneamiento se definió la meta del Plan Nacional K'atun, que establece que para el año 2032, se habrá incrementado al 90% el acceso a agua potable y saneamiento. Para el caso de electricidad, se definió la meta del Plan K'atun sobre la cobertura de energía eléctrica de 100% en las áreas rurales. En cuanto a extracción de basura, las metas se definieron según el comportamiento que tuvo el servicio durante el período de medición, y estas mismas metas se establecieron para el dato de acceso a los cuatro servicios básicos, con un valor a 2032 de 52%, a 2024 con un dato de 44.4% y a 2019 una meta de 52.0%.

Se espera que con los resultados del Censo Nacional 2018, se pueda contar con desagregaciones para los territorios, lo cual facilitará la toma de decisiones y un mejor monitoreo de las acciones realizadas.

Cuadro 3.5
Proporción de población que vive en hogares con acceso a servicios básicos, en porcentajes
(2000-2014). Metas a corto, mediano y largo plazo.

Año	Agua	Saneamiento	Electricidad	Extracción de basura	Población que cuenta con 4 servicios
2000	71.0	39.5	71.2	20.2	ND*
2006	76.8	48.2	81.8	29.7	ND*
2011	74.8	51.6	82.9	32.5	ND*
2014 Línea de base	76.3	53.3	83.5	33.6	30.8
2019 Meta a corto plazo	85.6	66.0	89.5	39.7	39.7
2024 Meta mediano plazo	87.5	75.0	93.7	44.4	44.4
2032 Meta largo plazo	90.0	90.0	100.0	52.0	52.0

*No disponible

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en datos del INE: ENCOVI 2000, 2006, 2011 y 2014.

³⁸ De acuerdo las proyecciones de población para el año 2014, del Instituto Nacional de Estadística - INE-

Meta E2P1M3: En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social.

Indicador II.I.I Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.

Este indicador permite identificar la proporción de población que vive en hogares en una situación precaria y de alto riesgo en cuanto a las condiciones de sus viviendas, evidenciando la alta vulnerabilidad a la que están expuestos ante situaciones climáticas y otros eventos catastróficos, reduciendo con esto cualquier tipo de recuperación a corto plazo.

La fuente de información que se ha utilizado para reportarlo corresponde a la (ENCOVI) 2014, en la cual se mide la proporción de población que vive en viviendas inadecuadas. El indicador evidencia un comportamiento negativo, pasando de 38.6% en el año 2000 a 33.3% en el año 2014, en términos absolutos del número de hogares ha incrementado pasando de 370,000 hogares en el 2000 a 610,000 en el 2014.

Pese a que Guatemala cuenta con un marco jurídico que promueve el acceso a una vivienda digna, en la práctica su incidencia en la reducción de la proporción de la población que vive en tugurios ha sido bastante modesta, esta continúa

creciendo a pasos acelerados y sin regulación, lo cual se evidencia en que casi la mitad de la población que vive en el área urbana reside en asentamientos.

La desagregación para hogares con vivienda inadecuada, puede ser por sexo y etnia, según se muestra en el cuadro siguiente.

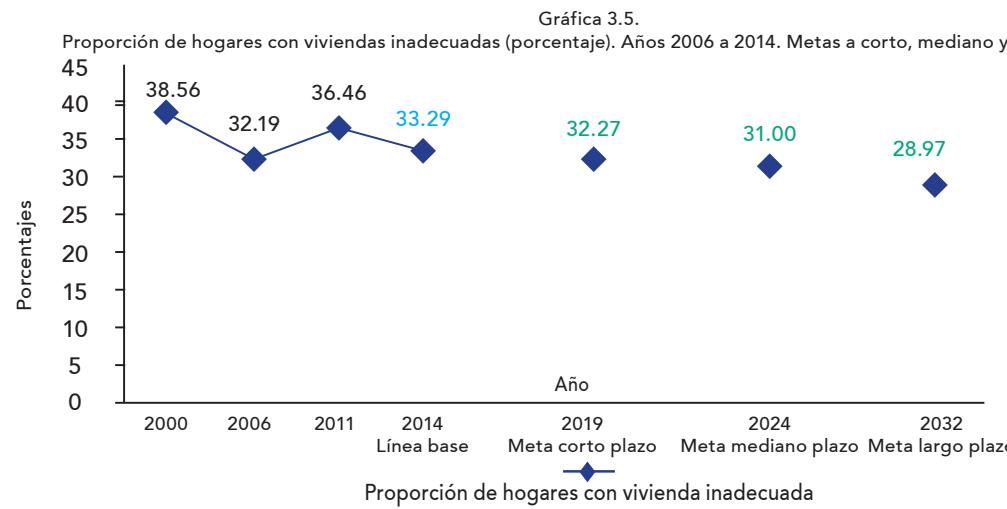
Los datos reportados al 2014, serán la línea base para este indicador. Las metas para este indicador se estimaron de acuerdo a como se ha venido comportando el indicador según los datos reportados por la ENCOVI, en el período de análisis. Para el año 2019 se definió en 32.27%, a 2024 se estableció en 31% y a 2032 en 28.97%.

Indicador Déficit Habitacional.

El derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable constituye una necesidad del ser humano y tiene la categoría de derecho fundamental, el cual es resguardado por la Constitución Política de la República de Guatemala.

En el informe de Déficit Habitacional en Guatemala, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y vivienda del año 2013³⁹, la estimación del déficit habitacional comprende la cuantificación de las necesidades de vivienda en términos de la capacidad de pago de las familias, para adquirirlas a diversos niveles de precios.

De acuerdo a los datos de la ENCOVI del año 2011, el déficit habitacional fue de 1,424,330 viviendas, de las cuales 267,770 (19%) corresponden al déficit



Fuente: Elaborado por SEGEPLAN, con base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE): ENCOVI 2000, 2006, 2011 y 2014.

Cuadro 3.6.
Proporción de hogares con viviendas inadecuadas, según el jefe de hogar, por sexo y etnia (porcentaje).
Años 2006 a 2014.

Años	Dato	Femenino	Masculino	Indígena	No indígena
2000	38.6	21.8	78.2	39.2	60.8
2006	32.2	23.5	76.5	38.7	61.3
2011	36.5	21.7	78.4	39.3	60.8
2014	33.3	22.7	77.3	37.5	62.5

Fuente: INE. ENCOVI 2000, 2006, 2011 y 2014.

cuantitativo y 1,156,560 (81%) al cualitativo. El déficit cuantitativo incluye a las viviendas inadecuadas y hacinadas con familias allegadas; mientras que el déficit cualitativo comprende a las viviendas en mala calidad, ranchos y viviendas hacinadas sin familias allegadas.

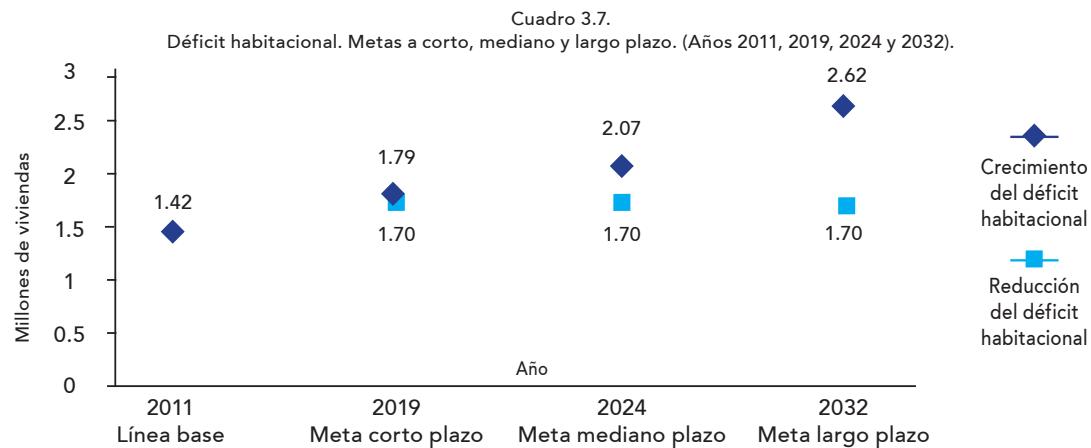
El cuadro a continuación presenta los datos del déficit habitacional estimado a una tasa de crecimiento anual de 2.95%⁴⁰, para los años 2019, 2024 y 2032. Además, incluye la línea de base al año 2011 (1.42 millones de viviendas) y la meta de mantener el déficit en 1.70 millones de viviendas, para los años mencionados anteriormente.

Se espera con los datos del Censo Nacional 2018 poder visualizar el comportamiento del indicador; sin embargo, habrá que revisar la metodología de cálculo para determinar si son comparables con la que se utilizó para el dato del año 2011.

Meta E2P4M3: Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación.

Para el año 2019 aún no se cuenta con métodos de medición para esta meta; esta meta se considera una medida positiva que pretenden lograr la inclusión de las personas con discapacidad de manera equitativa al desarrollo, mejorando su salud y el contexto que les rodea.

Como parte del seguimiento a las propuestas de inclusión de las personas con discapacidad en el último censo de población realizado en el año 2018 se lograron concretizar preguntas que determinarán la cantidad de población que



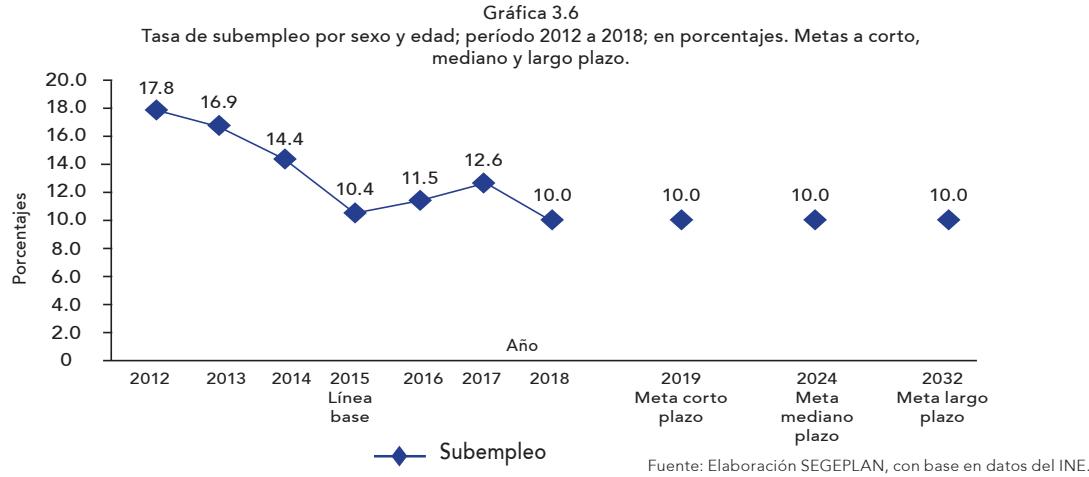
⁴⁰ Fuente: Déficit Habitacional en Guatemala, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, año 2013.

padece discapacidad (tipo de la misma) y en donde habitan; los resultados de dicho censo permitirán la realización de políticas públicas que puedan abonar al objetivo de esta meta, así como a generar indicadores que permitan su seguimiento. Se vincula el siguiente indicador por su relación con la inclusión de personas con discapacidad.

Indicador: Tasa de subempleo en personas con discapacidad, desglosado por sexo, edad y otras desagregaciones posibles.

El indicador originalmente requiere indica que debe medirse la desagregación por discapacidad, sin embargo, esta medición no se realiza actualmente. Adicionalmente, hace falta la definición de otras desagregaciones posibles. Al momento se puede reportar sobre la tasa de subempleo simple, referido al subempleo visible, el cual se relaciona con las personas que trabajaron de manera involuntaria menos horas que las de una jornada laboral normal o reglamentada (40 horas semanales para el sector público y 48 para el privado). Además, manifestaron que tenían el deseo y que estaban disponibles de laborar más tiempo.

La gráfica del indicador muestra una tendencia sostenida hacia la baja de 2012 a 2015, pasando de 17.8% a 10.4% respectivamente. En 2016 se incrementó y a partir del año 2017 el indicador descendió hasta a llegar al 10% (cifra cercana a la medición de 2015).



Acerca de la línea base, se definió al año 2015 con un dato de 10.4%. Sobre las metas, se estableció que el indicador se mantenga o que sea menor

al último dato disponible que es al año 2018 con un valor de 10.0%. Se esperaría que la tendencia se mantenga a la baja para la disminución del desempleo en todas sus desagregaciones.

Ya que este indicador cuenta con desagregaciones sobre: sexo, grupo étnico, edad, por actividad económica, categoría ocupacional y según dominio (urbano metropolitano, resto urbano, rural nacional), como parte de la ENEI. Es necesario agregarse la desagregación de discapacidad para darle seguimiento pertinente a la situación de esa población en específico.

Meta 7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.

Indicador 7.1.1 Proporción de la población con acceso a la electricidad.

Este indicador se refiere al número de viviendas (usuarios que poseen el servicio de energía eléctrica), con respecto al número total viviendas de una región determinada, y es expresado en porcentaje. Permite observar cómo ha aumentado el número de viviendas que ya cuentan con el acceso al servicio de energía eléctrica, lo cual genera oportunidades de desarrollo y crecimiento económico para las comunidades que tienen cobertura al servicio.

El procedimiento para el cálculo consiste en determinar el número de viviendas a nivel país, para lo cual se toma de base la información de

la ENCOVI. Con relación al número de usuarios que poseen energía eléctrica, se solicita a cada una de las empresas distribuidoras y empresas eléctricas municipales que prestan el servicio de distribución final de electricidad, la cantidad de usuarios atendidos a diciembre de un año determinado. La institución responsable de la medición del indicador es el Ministerio de Energía y Minas.

El comportamiento del indicador refleja que del año 2010 a 2017 la proporción de viviendas con acceso a energía eléctrica incrementó en 9.56 puntos porcentuales, siendo el departamento de Guatemala el que presenta mayor cobertura eléctrica para el año 2017, mientras que el departamento de Alta Verapaz, es el que presenta menor cobertura con 44.36% (*ver Anexo 2 de esta prioridad*).

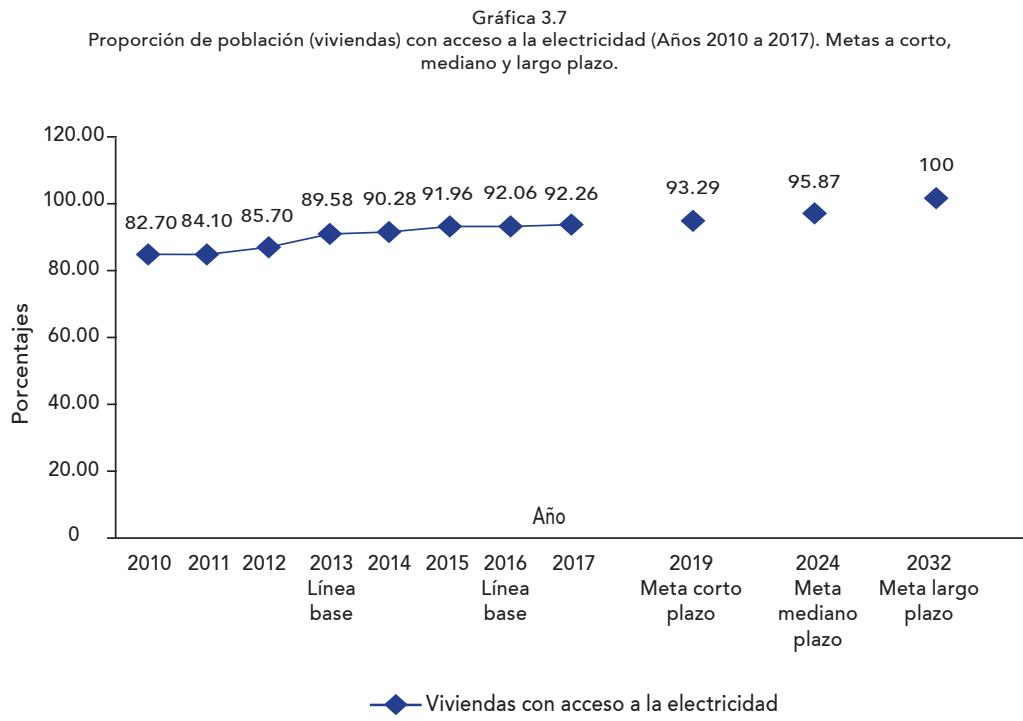
Respecto a las desagregaciones para este indicador, únicamente están disponibles a nivel nacional y departamental, no existe desagregación por área de residencia debido a que no se cuenta con la delimitación georreferenciada de cuáles son áreas urbanas y áreas rurales (*ver Anexo 2 de esta prioridad*).

Se determinó como línea de base el año 2016 con un valor de 92.06%. En cuanto a las metas, al largo plazo se fijó la que establece el Plan K'atun sobre la cobertura de energía eléctrica de 100% al año 2032, a mediano plazo (año 2024) se estableció un valor de 95.87% y al corto plazo (año 2019) un valor de 93.29%.

Es importante mencionar que las metas fueron validadas con el MEM y el INDE, sin embargo; poder cumplirlas también depende de las distribuidoras y empresas eléctricas municipales que prestan este servicio en el país.

Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia

5.4.1 Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.

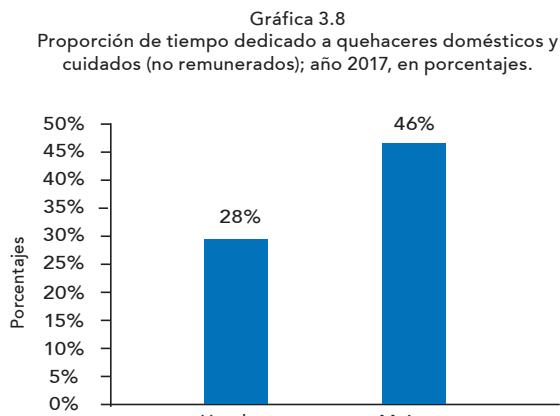


*Preliminar.
Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

La importancia de conocer el porcentaje de horas que hombres y mujeres, en promedio dedican a tareas no remuneradas, permite no sólo identificar las desigualdades de género en los hogares y la comunidad, sino también a buscar el diseño de políticas, programas y/o planes para la distribución equitativa de la carga de trabajo no remunerado y acciones estratégicas para el desarrollo pleno de las mujeres.

El indicador mide la proporción de tiempo que dedican hombres y mujeres a la producción de servicios para el consumo del hogar, es decir las actividades relacionadas con los servicios domésticos no remunerados y los servicios de cuidado no remunerado que realizan los hogares⁴¹.

En el año 2017, los datos de la ENEI-3, indican que las mujeres dedicaron el 46% de su tiempo a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, en tanto que los hombres dedicaron únicamente el 28% de tiempo. Las mujeres casi duplican el tiempo en dedicado a quehaceres y cuidados que no generan una remuneración en comparación con los hombres.



En el ENV 2017, se abordó este indicador, sin embargo, para el presente informe se utilizó una metodología distinta, la cual fue calculada de manera coordinada entre el INE y la SEPREM con base en una metodología de la CEPAL. Por lo que el INE reporta solamente datos para el año 2017,

por lo que no es posible aún, tener una tendencia que permita definir metas.

Meta 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos.

Este indicador se refiere a la proporción de mujeres que están empleadas en los roles de toma de decisiones y de gestión en el gobierno, grandes empresas e instituciones. Éste se incluyó en el ENV 2017, en el cual se estimó la proporción de mujeres en cargos directivos del año 2013 a 2016, sin incluir los cargos dentro de la administración pública. Además, se acordó que la línea base para este indicador es el año 2015.

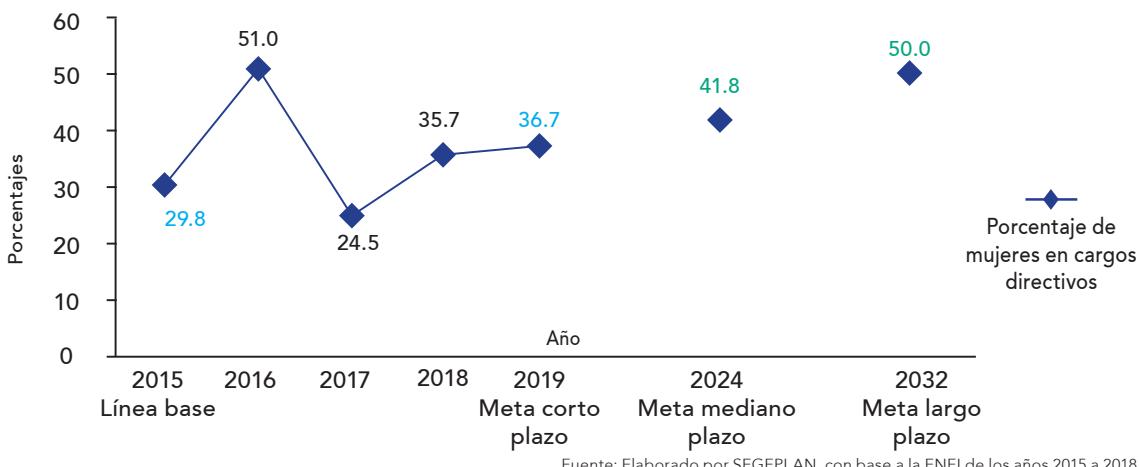
La gráfica a continuación muestra el comportamiento del indicador del año 2015 a 2018, así mismo, incluye las metas que se establecieron en el corto, mediano y largo plazo. De la meta definida a 2032 se espera lograr una relación de mujeres/hombres igual al 50%; al año 2024 se definió una meta de 41.8% y a 2019 la meta se fijó con un valor de 36.7%.

En el cuadro X se muestra el porcentaje de mujeres en cargos directivos desagregado por área de residencia y etnicidad, de 2015 a 2018.

En números absolutos se obtiene que para 2018, el número de mujeres en cargos directivos era menor que el observado para 2015. De igual forma, al desagregar por área y etnicidad los resultados no son consistentes, ya que las proporciones varían mucho de un año al siguiente, aunque si se mantiene que es mayor la proporción de mujeres en cargos directivos para el área urbana y para las mujeres no indígenas. Así mismo, los datos de la tabla revelan que existe disparidad de género en la proporción de mujeres en cargos directivos, ya que hay más hombres ocupando cargos de jefatura.

⁴¹ Según la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL), se refiere al trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar (TNR3); y Trabajo de cuidado no remunerado a miembros del hogar (TNR4). Existen otros tipos de trabajo no remunerado como el dedicado a otros hogares/comunidad/voluntarios; y actividades personales; pero estas no son tomadas en cuenta por el indicador referido.

Gráfica 3.8
Porcentaje de mujeres en cargos directivos. (Años 2015 a 2018). Metas a corto, mediano y largo plazo.



Cuadro 3.8.b
Mujeres en cargos directivos desagregados por área de residencia y etnicidad. (Años 2015-2018).

Año	Total de cargos directivos	Mujeres en cargos directivos	Porcentaje de mujeres en cargos directivos	Urbano	Rural	Indígena	No indígena
Enei I-2015	77,812	23,196	29.8	98.0	2.0	3.2	96.8
Enei I-2016	102,898	52,491	51.0	60.3	39.7	14.4	85.6
Enei I-2017	38,000	9,303	24.5	90.8	9.2	0.0	100.0
Enei I-2018	38,072	13,583	35.7	86.3	13.7	12.2	87.8

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- de los años 2015 a 2018.

Debido a que la muestra de la encuesta no es lo suficientemente grande como para realizar otro tipo de desagregaciones, no se estimaron el porcentaje de mujeres en cargos directivos en la administración pública y en grandes empresas.

Indicador Índice de Participación Ciudadana

Según el Ranking de la Gestión Municipal, el Índice de Participación Ciudadana -IPC- mide el compromiso de las autoridades municipales por aplicar principios y procedimientos de participación efectiva e incluyente de la ciudadanía y actores municipales en procesos de decisión como la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo. También valora el desempeño del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- como el espacio de discusión de temas relevantes y de rendición

de cuentas, así como su buena organización, normatividad y funcionalidad.

El método de levantamiento de los datos es a partir de la captura de información de la participación ciudadana, a través de la plataforma del Ranking Municipal de la SEGEPLAN. La desagregación con la que cuenta este indicador, es a nivel municipal

El cuadro a continuación muestra el comportamiento del indicador respecto al número de municipios en categoría media-alta de los años 2013 y 2016; así mismo, contiene los datos que se establecieron por parte de la SEGEPLAN como línea de base y metas. Respecto a la línea base, se definió para este índice el año 2016, en relación a las metas, a 2019 se fijó un valor de 236, a 2024 de 293 y a 2032, se espera contar con 340 municipios en categoría media-alta.

Cuadro 3.9

Cantidad de municipios en categoría media-alta. (Años 2013 y 2016). Metas a corto, mediano y largo plazo.

Año	Número de municipios en categoría media-alta
2013	124
Línea de base 2016	245
Meta a corto plazo 2019	263
Meta a mediano plazo 2024	293
Meta a largo plazo 2032	340

Fuente: SEGEPLAN, según datos del Ranking de la Gestión Municipal 2013 y 2016.

En el cuadro siguiente se puede observar que entre el año 2013 y 2016, las categorías medias, media baja y baja, reflejaron un avance significativo en cuanto al número de municipios que mejoraron el IPC, pasando de 87 a 174, 89 a 60 y 121 a 35 respectivamente.

Cuadro 3.10

Índice de participación ciudadana. Cantidad de municipios por rango.

Categoría*	Rango	Año 2013	Año 2016
		No. Municipios	No. Municipios
Alta	De 0.8001 – 1.0000	3	1
Media alta	De 0.6001 – 0.8000	34	70
Media	De 0.4001 – 0.6000	87	174
Media baja	De 0.2001 – 0.4000	89	60
Baja	De 0.0000 – 0.2000	121	35
	TOTAL	334	340

*Categorías establecidas que se utilizan para clasificar a las municipalidades.
Fuente: SEGEPLAN, datos de la plataforma informática del Ranking de la Gestión Municipal 2013 y 2016.

Según el Ranking de la Gestión Municipal de los años 2013 y 2016, el indicador de *Proyectos propuestos por organizaciones de jóvenes, de mujeres, de pueblos mayas, xincas, garífunas incluidos en el presupuesto municipal*; fue el que presentó para ambos años una participación ciudadana muy baja. Para el 2013, en 295 municipalidades (88.32%) no existió representación de organizaciones de jóvenes ni del segmento de pueblos mayas, xincas y garífunas, por otro lado, en 251 municipalidades (75.15%) no hubo representación formal de organizaciones de mujeres. En el año 2016, de 330 municipios (97%), se encontraban en esta categoría.

Revisión de metas mediante indicadores con información estadística parcial

Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Indicador: 16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por los Principios de París.

Este indicador mide el cumplimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos con los Principios de París⁴², que fueron aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 48/134) basado en el reglamento de la Alianza Mundial de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI, por sus siglas en inglés).

En Guatemala la institución nacional de derechos humanos es el Procurador de los Derechos Humanos (PDH), comisionado por el Congreso de la República para la defensa de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

Guatemala cumple con los siguientes aspectos de los Principios de París a través del Procurador de los Derechos Humanos:

- Esta institución tiene como competencia la promoción y protección de los derechos humanos y deberá presentar al Congreso de la República de Guatemala un informe circunstanciado de sus actividades y de la situación de los Derechos Humanos, durante el año anterior.
- Promueve el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa

⁴² Los Principios de París son normas internacionales y tienen el carácter de condiciones mínimas que una institución nacional de derechos humanos debe satisfacer para que sus homólogos y el sistema de las Naciones Unidas la otorguen credibilidad. Fuente: Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Nueva York y Ginebra 2010.

gubernamental, en materia de Derechos Humanos.

- c. El Procurador tiene competencia de intervenir en casos de reclamo o queja sobre violaciones de Derechos Humanos en todo el territorio nacional.
- d. Recibe, analiza e investiga toda denuncia de violación de los Derechos Humanos que presenten en forma oral o escrita cualquier grupo, persona individual o jurídica y si es otra institución la encargada de llevar el caso, se transmite a quien corresponda.
- e. Iniciar de oficio las investigaciones que considere necesarias en los casos que tenga conocimiento sobre violaciones de los Derechos Humanos.
- f. Divulgar cada año, por los medios de comunicación social, el informe anual y los informes extraordinarios sobre las acciones realizadas a favor de los derechos humanos.
- g. La institución dispone de infraestructura para el desempeño de sus funciones, sin embargo, si está sujeta a controles financieros por parte de la Contraloría General de Cuentas -CGC-.
- h. El nombramiento de los miembros de la institución se hace mediante acto oficial cada cinco años aproximadamente y no aplica el aspecto pluralista.
- i. Formular recomendaciones a los Ministerios del Estado, hospitales, escuelas, entre otros; en materia de derechos humanos.
- j. Mantiene comunicación con las diferentes organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeras, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos, entre las que se puede mencionar a las Defensorías temáticas de derechos humanos en Guatemala.

Dentro de las limitaciones de este indicador es que, en el caso de Guatemala, la institución del PDH no funge como una entidad pluralista, y no aplica el desarrollo de informes para la cooperación con las Naciones Unidas en relación a la promoción y protección de los derechos humanos. Sin embargo, la existencia del Procurador de los Derechos Humanos indica el compromiso del Estado de promover y proteger los derechos de la nación.

Meta 1.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

Indicador: I.b.I Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables.

De acuerdo a lo reportado en el Examen Nacional Voluntario 2017, se entenderá como gasto público el equivalente a gasto corriente o de funcionamiento, es decir, la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal.

Para el cálculo de este indicador además de identificar dentro del gasto público los sectores que se benefician desproporcionadamente⁴³ tales como las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables, se hace necesaria una clasificación especial del gasto, misma que se ha realizado a través de los clasificadores temáticos presupuestarios.

Estos clasificadores permiten dar seguimiento a las acciones que el Estado realiza como parte de la protección y servicio a las personas. Los clasificadores que aportan al indicador priorizado son: Pueblos indígenas, niñez, juventud y género y para su cálculo, se divide el gasto ejecutado por cada clasificador temático dentro del gasto total del Gobierno General.

Del cuadro siguiente se puede observar que, de los cuatro clasificadores temáticos que aplican al

⁴³ En el Examen Nacional Voluntario 2017, el término “desproporcionado”, se acordó interpretarlo como el gasto orientado a beneficiar en mayor medida a las mujeres, los pobres y a los grupos vulnerables.

indicador, sólo el de género muestra un aumento de 4.93 puntos porcentuales de la proporción del gasto público destinado, del año 2015 a 2018. Los demás clasificadores presentan disminución durante el periodo de 2016 a 2018, en donde el de pueblos indígenas fue el que menor reducción mostró, con 0.66 puntos porcentuales, el de juventud en 2.01 puntos porcentuales y el que más se redujo fue el de la niñez en 13.52 puntos porcentuales.

Cuadro 3.11

Proporción del gasto público destinado a cada clasificador temático (Años 2015 a 2018).

Clasificador temático	2,015	2,016	2,017	2,018
Pueblos Indígenas	--	2.82	0.28	2.16
Niñez	--	14.13	1.33	0.61
Juventud	--	2.20	0.00	0.19
Género	0.52	0.66	1.20	5.45

Expresado en porcentajes.

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN, con datos del Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin- Ministerio de Finanzas Públicas, años 2015 a 2018.

Se definió como línea de base para este indicador el año 2016. Para dar respuesta al indicador priorizado, es recomendable incluir a otros sectores, como por ejemplo la población en condición de pobreza, adultos mayores, personas con discapacidad, población de áreas rurales y urbanas marginadas.

Indicador: Porcentaje de personas que tiene cobertura con el servicio de seguridad social, desagregado en poblaciones vulnerables.

Este indicador se refiere al porcentaje de personas que tienen cobertura al servicio de seguridad social⁴⁴, desagregando dicho porcentaje por poblaciones vulnerables.

Del 2013 al 2017, se incrementó en términos absolutos la cobertura nacional, sin embargo, este incremento no se ve reflejado en la proporción poblacional, que se ha mantenido en menos del 10%, tal como se evidencia en el cuadro siguiente.

Cuadro 3.12
Población y proporción de la población que tiene cobertura en el servicio de seguridad social (años 2013 a 2017)

Derechohabientes	2013		2014		2015		2016		2017	
	Población	Propor- ción de po- blación	Población	Pro- por- ción de po- blación						
Afiliados (i)	1,222,300	7.92	1,237,262	7.83	1,267,429	7.84	1,300,001	7.86	1,313,017	7.76
Esposas y com- pañeras	497,821	3.22	503,919	3.19	516,210	3.19	529,477	3.20	534,778	3.16
Hijos menores de 7 años	922,604	5.98	933,899	5.91	956,670	5.91	981,255	5.93	991,079	5.86
Pensionados Programa de Accidentes	5,319	0.03	5,012	0.03	4,667	0.03	4,310	0.03	3,868	0.02
Pensionados Programa IVS	166,493	1.08	170,857	1.08	174,789	1.08	177,810	1.07	180,732	1.07
Clases Pasivas del Estado	93,108	0.60	93,821	0.59	95,727	0.59	98,074	0.59	101,825	0.60
Población no afiliada	32,504	0.21	45,369	0.29	44,514	0.28	43,647	0.26	49,478	0.29
Total	2,940,149	19.04	2,990,139	18.92	3,060,006	18.92	3,134,574	18.94	3,174,777	18.76

Elaborado por SEGEPLAN con datos de los Boletines estadísticos de afiliación 2013-2017. IGSS, y las proyecciones de población del Censo 2002 del INE, de los años 2013 a 2017.

⁴⁴ La noción de seguridad social adoptada en el Informe Mundial sobre Protección Social, OIT 2017-2019, abarca todas las medidas que prevean prestaciones, ya sea monetarias o en especie, para garantizar la protección, entre otras cosas, a partir de: 1) la falta de ingresos relacionados con el trabajo (o ingresos insuficientes) causada por enfermedad, discapacidad, maternidad, accidentes del trabajo, desempleo, vejez o muerte de un familiar; 2) La falta de acceso (asequible) a servicios de atención de salud; 3) El apoyo familiar insuficiente, especialmente para los niños y adultos dependientes; 4) La pobreza general y la exclusión social.

Como línea de base para este indicador se estableció el año 2015. Con respecto a sus desagregaciones, puede ser de manera territorial a nivel departamental, (*ver anexo 2 de esta prioridad*).

En cuanto a poblaciones vulnerables, solamente se cuenta con datos de cobertura para niños menores de 7 años, parejas y adultos mayores⁴⁵, razón por la cual, el indicador se considera con información estadística parcial.

Meta 1.4 En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales, nueva tecnología apropiada, y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas.

Indicador 10.b.I. Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presenta series de información del año 2008 a 2017, sobre flujos de recursos para el desarrollo destinados a Guatemala, incluyendo la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), Otros flujos oficiales (OOF) y transacciones del sector oficial que no cumplen con los criterios de la AOD.

En el siguiente cuadro, se puede observar que, en cuanto a los flujos de recursos totales destinados al desarrollo, el comportamiento no ha sido estable, en el año 2008 a 2017 hubo una reducción de Q217.49 millones de dólares de los Estados Unidos de América. Esto responde a una tendencia global de estancamiento en la canalización de recursos para el desarrollo, especialmente para países clasificados como de renta media, como Guatemala.

Así mismo, el cuadro muestra que es importante contrastar los ingresos totales para el desarrollo respecto a los flujos de ayuda oficial al desarrollo desembolsados, ya que si bien la AOD tiene mecanismos que aseguran la vinculación de los programas y proyectos hacia las prioridades nacionales, es necesario avanzar en la búsqueda de estrategias que permitan que los otros recursos también aseguren dentro de sus múltiples destinos.

Cuadro 3.13.
Serie de datos de las corrientes totales de recursos para el desarrollo (2008-20017).
En millones de Dólares de los Estados Unidos de América.

Corrientes para el desarrollo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos totales para el desarrollo (AOD + OOF + privado)	814.25	240.92	704.97	174.93	473.24	502.08	414.92	764.42	679.45	596.76
Desembolsos de ayuda oficial para el desarrollo (AOD).	401.63	314.59	326.60	253.24	244.29	273.67	225.44	217.04	232.97	278.03

Fuente: OCDE, 2008-2017.

⁴⁵ En el Acuerdo Gubernativo 11-2019 del Gabinete de Desarrollo Social, se definen como poblaciones vulnerables: los pueblos indígenas; niñez, juventud, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población de las áreas rurales y urbanas marginadas.

Este indicador se considera con información parcial debido a que no es posible obtener a través de la plataforma de la OCDE la desagregación de la inversión extranjera directa para el desarrollo, para Guatemala. El indicador se mide en millones de dólares de los Estados Unidos de América, a precios constantes, y se define como línea de base para su estimación el año 2014 (414.92 millones de dólares) y (225.44 millones de dólares).

1.4.2 Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros.

Cuadro 3.14
Proporción de hogares con vivienda propia y totalmente pagada según sexo y grupo de edad del jefe del hogar, años 2000, 2006, 2011 y 2014

Año	Total	Sexo						Grupo de edad		
		Hombre	Mujer	Menor de 20	Entre 20 y 39	Entre 40 y 59	De 60 años o más			
2000	54.7	55.3	52.0	37.3	40.8	62.7	70.7			
2006	72.8	73.5	70.3	57.3	64.1	77.4	82.4			
2011	71.9	73.3	66.9	39.1	62.0	78.0	82.4			
2014	74.8	76.1	69.9	50.7	65.0	78.5	86.1			

Fuente: elaborado por SEGEPLAN con datos de ENCOVI 2000, 2006, 2011 y 2014.

Este indicador se reportó en el ENV 2017 como un indicador sin información, dado que, hasta ese momento, no se tenía certeza sobre la cantidad total de terrenos con derechos de propiedad.

Para el presente ejercicio, se determinó que la limitante para su cálculo idóneo es necesaria una encuesta a nivel nacional que recopile toda la información que solicita el indicador, sin embargo, a través de la ENCOVI es posible obtener información sobre la tenencia de la vivienda y sobre el régimen de tenencia de la tierra para destino agropecuario, pero no sobre los derechos seguros de la tierra, lo cual representa un desafío para la estimación.

Los resultados de la ENCOVI indican que, para la tenencia de la vivienda, la proporción de hogares con vivienda propia y totalmente pagada aumentó de 54.7% a 74.8% de 2000 a 2014. En el cuadro siguiente se puede observar que el mayor aumento se dio entre 2000 y 2006, incluso entre 2006 y 2011 hubo una pequeña reducción. Al desagregar por

sexo de la jefatura del hogar se obtiene que la proporción es mayor para los hogares con jefatura masculina.

Por grupo de edad, del jefe del hogar se puede observar que, a mayor edad del jefe del hogar, mayor la proporción de hogares con vivienda propia y totalmente pagada. Aunque la proporción aumenta para todos los grupos entre 2000 y 2014 (con algunos retrocesos), esta misma relación de, a mayor edad del jefe, mayor la proporción de hogares con vivienda propia y totalmente pagada se mantiene para el año 2014.

La ENCOVI, incluye el régimen de tenencia de la superficie de tierra cosechada por lo que para el año 2000, era posible determinar para las fincas o parcelas propias, el documento de propiedad con el que se contaba; sin embargo, la boleta de la encuesta se modificó y a partir de 2006 y en ella solo se pregunta por el régimen de tenencia de la superficie de tierra cosechada, por lo que no es posible construir una serie de comportamiento.

Para este indicador se estableció como línea base el año 2014, que corresponde a 74.8% y aún no se han establecido metas. Con respecto a las desagregaciones para el indicador, estas pueden ser según las características del jefe del hogar: sexo, edad, y etnicidad.

5.a.2 Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra.

El indicador analiza en qué medida el marco legal (incluido el derecho consuetudinario) de

Guatemala, garantiza la igualdad de derechos de las mujeres a la propiedad y/o al control de la tierra, al contrastar ese marco con seis criterios extraídos del derecho internacional y las buenas prácticas aceptadas internacionalmente, por la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y por las directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la pesca en tierras y la silvicultura, aprobadas por unanimidad por los miembros del Comité de Seguridad Alimentaria en 2012.

Los seis criterios a través de los cuales se monitorea este indicador, son los siguientes:

- a. Registro conjunto de tierras obligatorio o incentivado a través de incentivos económicos;
- b. Consentimiento conyugal obligatorio para transacciones de tierras;
- c. Iguales derechos de herencia de mujeres y niñas;
- d. Asignación de recursos financieros para aumentar la propiedad y el control de las mujeres sobre la tierra;
- e. En los sistemas legales que reconocen la tenencia consuetudinaria de la tierra, hay existencia de protección explícita de los derechos a la tierra de las mujeres;
- f. Cuotas obligatorias para la participación de las mujeres en las instituciones de gestión y administración de tierras.

Para el caso de Guatemala, únicamente aplican los criterios d⁴⁶ y f⁴⁷, según el Fondo de Tierras (FONTIERRAS), institución responsable de brindar información para la estimación del indicador en referencia.

De acuerdo a FONTIERRAS, la normativa internacional y nacional en favor de los derechos humanos de las mujeres lo estipula en el Decreto

24-99 Ley del Fondo de Tierras, en el cual especifica entre sus objetivos “Definir la política y promover programas para facilitar el acceso de las mujeres al crédito para la compra de tierras y proyectos productivos relacionados con la misma. En este sentido, se han aprobado por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras las políticas siguientes, para dar cumplimiento a los criterios D y F:

- g. Política de Acceso a la tierra vía Crédito Subsidiado (Punto Resolutivo Número 60-2016): a través de la cual se ejecutará la subsidiariedad del Estado que incluye: capital, tasa de interés y plazos subsidiados, asistencia técnica y jurídica, seguridad alimentaria como medio para el desarrollo integral y sostenible de comunidades agrarias.
- h. Política para facilitar a las Mujeres Campesinas Mayas, Xinkas, Garífunas y Mestizas el acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos (Punto Resolutivo Número 99-2016): tiene por objetivo general facilitar a las mujeres campesinas, mayas, xinkas, garífunas y mestizas, el acceso a la tierra y otros activos productivos como medio para alcanzar su empoderamiento económico, social y político.
- i. Política de Regularización de los procesos de Adjudicación de tierras del Estado (Punto Resolutivo Número 24-2014): establece los mecanismos para la resolución de expedientes, así como las posibilidades que en materia de adjudicación cuenta la institución, garantizando la certeza jurídica sobre los fundos solicitados.
- j. Reglamento de Beneficiarios y Beneficiarias del Programa de Acceso a la Tierra del Fondo de Tierras (Punto Resolutivo Número 108-2012): fomenta la participación activa de las mujeres rurales en el proceso de acceso a la tierra y recursos productivos y la eliminación de cualquier forma de discriminación o racismo.

⁴⁶ Según la Metadata de las Naciones Unidas para este indicador, el Criterio D se refiere a cualquier disposición legal que comprometa al gobierno a asignar recursos financieros con el fin de aumentar la propiedad y el control de las mujeres sobre la tierra o el acceso a recursos productivos, incluida la tierra.

⁴⁷ El Criterio F tiene como objetivo identificar las disposiciones dentro del marco legal que requieren la participación obligatoria de las mujeres (cuotas) en las instituciones de gestión y administración relacionadas con la tierra.

- k. Reglamento para el Subsidio monetario directo para capital de trabajo y compra de alimentos (Punto Resolutivo Número 57-2015): norma los procedimientos para la gestión, acreditación, uso, monitoreo, evaluación, ejecución y liquidación del subsidio monetario directo para capital de trabajo y compra de alimentos, otorgados a las familias beneficiarias, además indica que el Consejo Directivo del Fondo de Tierras aprobará dentro de cada proyecto productivo, por lo menos un subproyecto para ser administrado y ejecutado exclusivamente por mujeres, los cuales serán priorizados de acuerdo a sus necesidades prácticas y estratégicas.

Una de las limitaciones que presenta este indicador es que no se han definido metas ni línea de base.

Meta 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados

8.7.1 Proporción de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosado por sexo y edad.

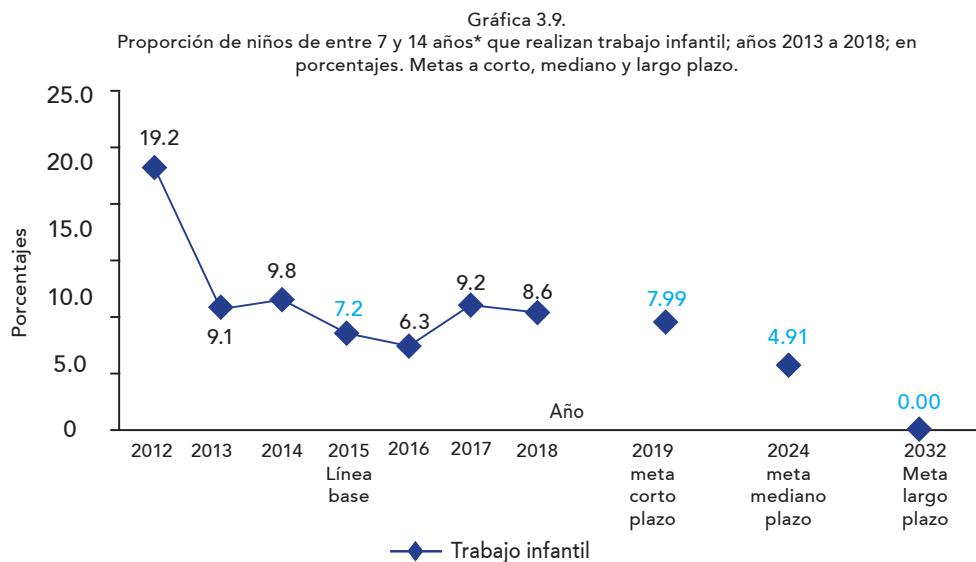
Según el Informe de Migración y Trabajo Infantil 2017, elaborado conjuntamente entre la OIT,

OIM y la (SBS), el trabajo infantil comprende a todas las personas de entre 5 y 17 años que, durante un período de referencia determinado, y que participan en una o más de las actividades siguientes:

- Formas más graves de trabajo infantil (incluido el trabajo peligroso y las otras formas más graves de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso);
- Trabajo por debajo de la edad mínima (incluye a todos aquellos niños, niñas y adolescentes que realicen actividades productivas y tienen menos de 14 años); y
- Actividades domésticas no remuneradas peligrosas, sea por su naturaleza o por las condiciones en las que se llevan a cabo.

Derivado de lo anterior, existe variación respecto a los parámetros etarios utilizados para la medición nacional, la cual es de 7 a 14 años, además, únicamente considera la actividad de menores ocupados por debajo de la edad mínima de admisión al empleo. Por estas razones se ha considerado a este indicador entre la clasificación de indicadores con información parcial.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento del indicador, para el rango de edad que calcula el INE, (7 a 14 años de edad). Para el periodo de análisis el indicador ha fluctuado mostrando una



(*) La gráfica presenta datos para el rango de edades de 7 a 14 años.
Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en datos del INE.

reversión de la tendencia de hacia la baja de 2015 y 2016, incrementándose bruscamente en 2017 y bajando levemente en 2018. No obstante, estos valores son considerados altos a nivel internacional y debe considerarse que la incidencia de trabajo infantil suele relacionarse con las condiciones de pobreza de los hogares, además que evidencia las barreras de acceso al sistema educativo.

Como línea de base se ha propuesto la medición del año 2015 (7.2%). En el caso de las metas, al año 2032 se estableció la meta que dicta este indicador acerca de poner fin al trabajo infantil, al año 2024 se definió el dato de 4.9% y al año 2019 se fijó la meta de 7.99%.

Meta 8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, cursando estudios o recibiendo capacitación

Indicador: 8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.

El indicador proporciona información de los jóvenes que están fuera del sistema educativo, no están en capacitación y no tienen empleo. Incluye a jóvenes trabajadores desanimados por no poder insertarse al mercado laboral, así como a aquellos que están fuera de la fuerza laboral debido a la discapacidad y la participación en las tareas domésticas, entre otras razones⁴⁸.

El indicador a la fecha no se genera de manera oficial en el país, sin embargo, es posible medirlo a través de la ENEI. Tanto el INE como el Observatorio del Mercado Laboral (OML) del MINTRAB, han realizado algunos ejercicios para generar este indicador, con algunas discrepancias metodológicas. Este Ministerio sugiere revisar las resoluciones de la OIT más actualizadas al respecto, para definir una forma de cálculo adaptada para Guatemala.

Aunque no se ha consensuado una metodología de medición oficial, el OML, en 2016 realizó un ejercicio de cálculo utilizando los datos de ENCOVI 2014, para jóvenes de entre 13 y 24 años,

dando como resultado una tasa de 23.1% de jóvenes “ninus” equivalente a (993,335 personas en total).

Utilizando un método de cálculo recomendado por la OIT, con base en la ENEI 2018, se calculó un nuevo dato para el indicador, el cual fue de 27.9%, es decir 1,038,421 jóvenes que no están ocupados, ni estudian, ni reciben formación, “ninus”.

Es importante mencionar que los dos datos existentes a la fecha no son comparables debido a que utilizan diferentes metodologías, fórmulas y base de datos por lo que este indicador cuenta con información parcial.

Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Indicador 5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.

Este indicador mide los esfuerzos del gobierno para establecer marcos legales que promuevan, apliquen y monitorean la igualdad de género y la no discriminación.

La evaluación se lleva a cabo utilizando un cuestionario que contiene 45 preguntas ver Anexo 2 de esta prioridad, integrado en cuatro áreas de las leyes existentes en cada país: a) marcos jurídicos generales y la vida pública; b) violencia contra la mujer; c) empleo y beneficios económicos; y d) el matrimonio y la familia.

Actualmente, Guatemala no tiene la capacidad de implementar la metodología propuesta por las Naciones Unidas para la medición de este indicador. A pesar de ello, el país, cuenta con un amplio marco jurídico legal que se relaciona con los temas del cuestionario, siendo los siguientes:

- a. Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto número 7-99.
- b. Código de Trabajo.
- c. Código Civil Decreto 80-98.

⁴⁸ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-08-06-01.pdf>

- d. Ley de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer.
- e. Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres y plan de equidad de oportunidades 2008-2023;
- f. Plan nacional de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres (PLANVOI)

Con respecto a la legislación sobre violencia doméstica que incluye la violencia sexual y física, existe la ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y la ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer.

En cuanto a leyes nacionales específicas sobre derechos de las mujeres en temas de salud y desarrollo social, se pueden mencionar: Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva; Ley para la Maternidad Saludable; y la ley de Desarrollo Social.

Una de las limitaciones que existen para la medición de este indicador, según el Informe de la CEDAW presentado por Guatemala en el año 2017, indica la falta de disposiciones jurídicas para abordar el acoso sexual contra la mujer en el lugar de trabajo. También, la falta de un artículo amplio en la Constitución sobre el derecho a la no discriminación, al igual que la legislación focalizada. Así mismo, se carece de medidas para modificar o derogar leyes y reglamentaciones discriminatorias.

5.c.I Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos.

Este indicador busca medir los esfuerzos del gobierno en la creación de sistemas que registren las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género a lo largo del ciclo de gestión de las finanzas públicas.

Acorde a las recomendaciones de las Naciones Unidas, la estimación del indicador se realiza a partir de tres criterios: a) El primero se enfoca en abordar la igualdad de género y el

empoderamiento de las mujeres al identificar si tiene programas, políticas y asignaciones de recursos para fomentarlo; b) el segundo evalúa la creación de herramientas de planificación y presupuesto para rastrear los recursos orientados a este tema a lo largo del ciclo de gestión financiera pública; c) el tercero se centra en la transparencia al identificar si se cuenta con disposiciones para hacer que las asignaciones en esta temática, estén disponibles públicamente.

Este indicador se reportó en el Examen Nacional Voluntario 2017, actualmente se cuenta con una serie de instrumentos legales y políticos dirigidos a la promoción, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres, desde la Constitución Política de la República de Guatemala y los Acuerdos de Paz que destacan la importancia de la igualdad de los derechos humanos. En el marco de Políticas Pública, está vigente la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad y Oportunidades (PEO) 2008-2023.

Una de las herramientas que se ha implementado para vincular las intervenciones priorizadas por las instituciones públicas orientadas a esta temática, es el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género -CPEG-, su objetivo principal es cuantificar la asignación de recursos destinados por las instituciones públicas para el cumplimiento de la PNPDIM.

Una de las limitaciones que se tienen para la medición de este indicador es que los programas, proyectos y/o actividades que se incluyen en el CPEG, no están sujetos a una evaluación de impacto de género, y al momento no están incluidos todos los programas o proyectos que realizan las instituciones a favor de la igualdad de género en el CPEG. Por lo anterior este indicador se clasifica con información parcial.

Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Indicador 10.7.2 Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas.

En el país aún no existe una política pública migratoria dirigida a la atención migratoria de guatemaltecos, sino una legislación y política de administración y regulación de los procesos migratorios. Se han implementado programas, normas, acciones y proyectos que responden a las demandas y necesidades, dirigidos a la atención de los migrantes guatemaltecos en el exterior o programas dirigidos a trabajadores agrícolas temporales internos y fronterizos. Por lo anterior, este indicador se considera con información parcial.

El marco legal que regula las migraciones en Guatemala está conformado por la Constitución Política de la República, la Ley de Migración (Decreto de Ley 95-98) y su reglamento (Acuerdo Gubernativo 529-99); el Decreto Gubernativo 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; Acuerdo Gubernativo 732-99, que establece los cobros por residencia, pasaportes y visas y el Acuerdo gubernativo número 383-2001, Reglamento para la Protección y Determinación del Estatuto de Refugiados en el Territorio del Estado de Guatemala.

El Decreto 95-98 establece las funciones de la Dirección General de Migración -DGM- y define el mandato institucional de la DGM y sus subdirecciones, establece las sanciones y las facultades de las autoridades migratorias para regular, administrar, autorizar o negar la entrada y salida de personas al país. El Artículo 87 de la Ley de Migración define el control migratorio como “la organización y coordinación de los servicios relativos a la entrada y salida de nacionales y extranjeros” en el territorio nacional mediante “calificación de sus documentos y el estudio de los problemas que este movimiento origine”.

La atención migratoria directa se realiza a través de los Ministerios de Gobernación, la DGM y el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-. En el caso de los niños, niñas y adolescentes retornados forzados, participan directamente la -SBS-, la Procuraduría General de la Nación -PGN- y a partir del año 2012 cuentan con el apoyo de la -SOSEP-.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, la SEGEPLAN, la Organización Internacional de Migración -OIM-, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de salud y el Ministerio de Educación, actualmente están trabajando en la elaboración de una Política Pública de Protección y Atención a la persona migrante.

En relación a la coordinación interinstitucional, destaca el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, la Sub comisión Multi institucional de Trabajo sobre Movilidad Laboral, integrada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, el Ministerio de Economía y la Mesa interinstitucional para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes (conformada por la SBS, la DGM, el MINEX, el Ministerio de Educación, y la PGN).

Metas con indicadores sin información estadística

Meta 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

10.2.1 Proporción de personas que viven debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad

Este indicador se utiliza comúnmente para la medición de la pobreza en los países ricos y se utilizan cada vez más como una medida complementaria de la desigualdad y la pobreza en los países de ingresos bajos y medios⁴⁹. Actualmente, no se calcula en el país, sin embargo, se considera posible estimarlo con datos generados por la ENEI con la desagregación por sexo, más no para la población con discapacidad.

⁴⁹ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-10-02-01.pdf>

Meta 1.3 Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables

1.3.1 Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables.

El indicador refleja la proporción de personas cubiertas por un sistema de protección social, incluidos los pisos de protección social. También los componentes principales de la protección social, prestaciones por maternidad y niñez, apoyo a las personas sin empleo, personas con discapacidades, víctimas de lesiones laborales y personas adultas mayores.

Este indicador se incluyó en el Examen Nacional Voluntario 2017, en donde se definió, que el sistema de protección social para Guatemala, se integrará por los criterios siguientes: a) seguridad social; b) asistencia y promoción social; y c) previsión social.

La metodología para el cálculo del indicador propuesta por las Naciones Unidas, incluye indicadores individuales para distinguir la cobertura efectiva de los niños, las personas desempleadas, las personas mayores y las personas con discapacidades, las madres con recién nacidos, los trabajadores protegidos en caso de lesiones laborales y los pobres y vulnerables. Para cada caso, la cobertura se expresa como el porcentaje de la población respectiva. Cálculos que actualmente, no se realizan en el país.

Meta 1.2 Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.

1.a.1 Proporción de los recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza.

Este indicador se reportó en el Examen Nacional Voluntario 2017, en donde se indicó que en Guatemala no se implementa una estrategia de reducción de la pobreza de manera integrada y articulada, sino se hace mediante programas que, al sistematizarlos, podrían posibilitar su medición.

De lo anterior se acordó que el indicador se va a medir a través de la integración de los recursos financieros asignados a los programas presupuestarios que se orienten a la reducción de la pobreza. La fórmula de cálculo del indicador será: recursos financieros asignados a los programas (productos) presupuestarios que se orienten a la reducción de la pobreza dividido el presupuesto total del gobierno multiplicado por cien. En cuanto a la metodología de cálculo y recopilación de información a través de los sistemas de planes y presupuesto, se encuentra aún en proceso para poder definir una línea de base y metas.

Meta 1.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales, nueva tecnología apropiada, y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas.

Indicador 5.a.1. a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia⁵⁰.

Este indicador “evidencia las desigualdades de género en cuanto a la tenencia y el derecho a la tierra”, los subindicadores “proporcionan una

⁵⁰ Se incluye información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la metadata 05-0A-01, actualizada al 16 de octubre de 2017.

base para el desarrollo de políticas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos y recursos" (FAO, 2017).

El indicador se divide en dos subindicadores: El primero mide la prevalencia de personas en la población agrícola con derechos de propiedad o tenencia sobre las tierras agrícolas, desglosadas por sexo; el segundo subindicador se enfoca en la paridad de género, midiendo hasta qué punto las mujeres están en desventaja en cuanto a los derechos de propiedad/tenencia de las tierras agrícolas (ONU, 2018). Actualmente, el país no cuenta con información para medir este indicador.

Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.

A nivel internacional, la metodología para calcular este indicador aún se encuentra en etapa de discusión y el país no cuenta con una metodología propia para poder estimarlo.

Meta 10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

10.4.1 Proporción laboral del PIB que comprende los salarios y las transferencias de protección social.

La participación laboral en el Producto Interno Bruto-PIB-busca informar sobre la participación relativa del PIB que se acumula a los empleados en comparación con la participación que se acumula en el capital en un período de referencia determinado. Al momento, este indicador se considera sin información estadística

Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Indicador: Tasa de Migración Neta y Tasa de Migración Bruta.

La tasa de migración neta se refiere a la diferencia entre el número de personas que entran y salen de un país durante el año por cada 1.000 personas. Un exceso de personas que ingresan al país se conoce como inmigración neta y un exceso de personas que abandonan el país como emigración neta. La tasa de migración neta no distingue entre migrantes económicos, refugiados y otros tipos de migrantes, ni tampoco distingue entre migrantes legítimos y migrantes indocumentados.

La tasa de inmigración bruta es la relación que existe entre el número de inmigrantes y la población media del área de migración a donde éstos llegan, durante un intervalo de tiempo. Mientras que la tasa de emigración bruta es la relación entre el número de emigrantes y la población media del área de migración de donde éstos salen, durante un intervalo de migración. Para este caso únicamente se va a calcular la tasa de inmigración bruta.

Según la ONU, para el año 2017 en Guatemala se reportaron 81,528 inmigrantes, equivalente a 0.48%⁵¹ de la población guatemalteca, con procedencia principalmente de El Salvador, 25.35%, México con 23.16% y de Estados Unidos 11.41%. En cuanto a los emigrantes, para el mismo año (2017), se estimó un total de 1,117,355 personas equivalente a 6.60%⁵² de la población guatemalteca, siendo el principal destino Estados Unidos con 87.33%, México el 4.88% y Belice el 2.28%.

La institución responsable del cálculo del indicador es el INE y se espera poder estimar cuando se tengan los resultados del Censo Nacional 2018.

⁵¹ Al año 2017 el número de habitantes en Guatemala fue de 16,924,190, tomando como base las Proyecciones de Población del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

⁵² Se usaron las proyecciones de población del año 2017, del INE.

Indicador 10.7.1 Costo de la contratación por cuenta del empleado como proporción de los ingresos anuales percibidos en el país de destino.

Este indicador se define como el costo de reclutamiento⁵³ a cargo del empleado como proporción del ingreso mensual obtenido en el país de destino. Los costos y ganancias⁵⁴ para la medición del indicador deberán referirse al mismo trabajador migrante internacional individual.

Actualmente el país no estima este indicador; sin embargo, se deberá coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones, entre otras, para construir el indicador.

10.c.1 Costo de las remesas como proporción del monto remitido.

Los aumentos en las remesas ocurren debido a factores como el aumento en la migración, incremento en la frecuencia de remesas enviadas y envío de montos mayores por transacción, o bien una combinación de estos tres. Los elementos determinantes pueden incluir también fluctuaciones en la tasa de cambio, aumentos inflacionarios, picos en la demanda de mano de obra extranjera o externalidades tales como eventos políticos en el país de origen y en el país de acogida⁵⁵.

El indicador pretende calcular en términos monetarios, el costo de enviar remesas, respecto del monto total enviado desde fuera del país. Sin embargo, hasta el momento, no es calculado en el país dado que no se cuenta con información para su estimación. Sin embargo, puede realizarse una búsqueda de la misma, en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), así como del Centro de Estudios Monetarios

Latinoamericanos (CEMLA) para determinar la posibilidad de producir el indicador.

Meta 11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

Indicador II.2.1 Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

El acceso al transporte público se considera conveniente cuando se puede acceder a una parada oficialmente reconocida a una distancia de 0.5 km de un punto de referencia, como un hogar, escuela, lugar de trabajo, mercado, etc.

Los criterios adicionales para definir el acceso conveniente al transporte público conveniente son: a) accesibilidad para todos los clientes con necesidades especiales, personas vulnerables como adultos mayores, y niños; b) con servicio frecuente durante las horas pico de viaje; c) las paradas presentan un entorno de estación seguro y cómodo; y d) la capacidad de los residentes, incluidas las personas con discapacidades y las empresas para acceder a mercados, oportunidades de empleo y centros de servicios como escuelas y hospitales es fundamental para el desarrollo económico urbano.

El indicador no ha sido posible calcularse por falta de datos, sin embargo, se sugiere que el levantamiento de información para la línea base se podría incorporar en la información que se recopila a través de la ENCOVI o de la Encuesta de Calidad de Servicios Públicos Básicos.

⁵³ El costo de reclutamiento se refiere a los honorarios o costos incurridos en el proceso de reclutamiento para que los trabajadores puedan obtener un empleo o una colocación, independientemente de la manera, el momento o la ubicación de su imposición o cobro.

⁵⁴ Ganancias: las estadísticas sobre las ganancias de los trabajadores migrantes en el extranjero deben cubrir los ingresos reales recibidos durante el último mes en el primer trabajo en el país de destino, incluidas las bonificaciones y otras ganancias (por ejemplo, para trabajos de tiempo extra).

⁵⁵ <https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/02/Remesas-a-ALC-2017.pdf>

Meta 16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, incluido el registro de nacimiento

16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.

Para este indicador aún no se cuenta con la información para el cálculo que sugieren las Naciones Unidas, la cual se refiere al número de niños menores de cinco años cuyos nacimientos se reportan como registrados ante la autoridad civil nacional, dividido por el número total de niños menores de cinco años en la población, multiplicado por 100.

Sin embargo, se espera medir en un próximo reporte por medio del número de niños menores registrados ante la autoridad civil y el número total de niños comprendidos en esa edad, a partir de las proyecciones de población⁵⁶ de niños de cero a cinco años que calcula el INE y datos del Renap.

Respuesta del Estado

Sector Público

En el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 concibe como uno de los elementos fundamentales para el desarrollo del país el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Estado y su responsabilidad como formulador de políticas públicas incluyentes, que incorporen la equidad en todas sus aristas y, en especial, el enfoque territorial que permita la reducción de brechas de desigualdad y la satisfacción de las necesidades básicas de la población de los territorios rurales y urbanos.

A continuación, se describirán las principales acciones institucionales que abordan la inclusión y protección social durante los últimos cinco años.

Respecto al derecho a la autoidentificación la Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de género y Pueblos -OCTEGP⁵⁷ realizó cambios sustantivos en la ENSMI obteniendo resultados exitosos en su medición, en la cual 6.9% más de población se autoidentificó indígena en comparación con la pregunta tradicional de medición.⁵⁸ Este trabajo se replicó en la boleta censal, aunando variables relativas al trabajo no remunerado, y especificidades en el tema de personas con discapacidad.

Siguiendo esta línea el RENAP posibilitó el registro de los diversos pueblos y comunidades lingüísticas que conviven en el país, incorporando en los procesos de la emisión del DPI los campos necesarios.

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) como responsable de diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, ha aportado en temas de Seguridad Alimentaria, Salud Integral y Educación de Calidad con los programas como: «Bono Social», «Mi Bolsa Social» y «Comedor Social».

En el marco del Programa «Bono Social», se han realizado entregas de asistencia financiera, a titulares de familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Este programa incluye un bono de salud, con el cual se busca promover la asistencia a servicios de salud y fomentar la lactancia materna.

Como parte de este programa también se encuentra la intervención «Crecer Sano», enfocada en atender a familias con integrantes menores de dos años, con el objetivo de promover su asistencia a los servicios de salud y reducir así la prevalencia de la desnutrición crónica. En el marco de esta modalidad, se busca beneficiar a las familias con niñas y niños comprendidos entre los cero y los 24 meses de edad.

⁵⁶ Se usarán las proyecciones de población del año 2002 hasta que se actualice el dato a través del Censo Nacional de Población y Vivienda.

⁵⁷ Oficina interinstitucional conformada por: SEGEPLAN, Seprem, Codisra, Demi, INE.

⁵⁸ En la pregunta tradicional (indígena – no indígena) el resultado de población indígena fue de 39.2%; en la pregunta de autoidentificación propuesta por la OCTEGP (desagregación por pueblos de pertenencia) 46.1% de la población se autoidentificó indígena. Ensmi, 2014-2015.

Por otra parte, con el Programa «Bolsa Social» se contribuyó a brindar asistencia alimentaria a familias que viven en pobreza y pobreza extrema, con el propósito de reducir la vulnerabilidad social por medio de la entrega de Q250.00 a las personas titulares de las familias.

En la misma línea, con el Programa «Comedor Social», se entregan raciones de comida, en los municipios de Mixco, Guatemala, San Marcos, Jalapa y Jutiapa. De esta manera se contribuyó con la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Respecto al tema de salud el MSPAS, sigue enfocando sus esfuerzos en temas específicos y problemas estructurales tales como: disminuir la mortalidad materna, la mortalidad en la niñez, prevención y control de ITS, VIH y Sida, fomento de la salud y medicina preventiva, entre otros.

Por su parte, el Ministerio de Educación, realizó varias acciones para generar mejoras cualitativas y cuantitativas, sentando las bases para el alcance de la visión de desarrollo a largo plazo que Guatemala se ha propuesto.

Al 2018 se incrementó un 6% la cobertura educativa de la población entre 4 y 6 años de edad.

Entre otras instituciones públicas relacionadas con la protección social la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) ha desarrollado actividades de atención a la niñez en situación de vulnerabilidad, a través del Programa Hogares Comunitarios, brindando servicios de atención integral a niños menores de 7 años e hijos de madres de escasos recursos, en 22 departamentos y 232 municipios de la República, en donde se atendió en el último año a 15,848 niños y niñas en 158 hogares comunitarios y 525 CADI, y se distribuyó un total de 13,494,712 raciones alimentarias.

Por su parte, el Programa Nacional del Adulto Mayor «Mis Años Dorados», brinda atención integral a personas mayores de 60 años, priorizando a aquellas en situación de pobreza y pobreza extrema; éste tuvo presencia en 19 departamentos y 76 municipios, brindando sus servicios de alimentación, terapia física, atención

primaria en salud, educación, apoyo psicológico y terapia ocupacional, en 82 centros de atención diurnos y un centro de atención permanente. Aunado a lo anterior el Programa de Apoyo Económico al Adulto Mayor, actualmente tiene presencia en los 22 departamentos del país; en el 2018, el programa otorgó 810,096 aportes económicos a los adultos mayores.

Con relación a la atención de personas con discapacidad la SOSEP proporcionó servicios de atención médica especializada; asimismo, para el año 2018 benefició a 5,026 personas con la dotación de productos ortopédicos a personas con algún tipo de discapacidad física, además de realizar jornadas médicas, brindar tratamientos médicos y otros servicios sociales.

En la misma línea, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS) implementa a nivel nacional políticas, programas y servicios dirigidos a la prevención y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia. Bajo esta línea, desarrolla programas relacionados acogimiento familiar temporal, además de facilitar atención enfocada en primera infancia en centros de atención integral a niñas y niños en las áreas de Sala Cuna, Maternal I, Maternal II, Prekínder, Kínder y Preparatoria.

Considerando que los jóvenes viven en situación de vulnerabilidad, el Consejo Nacional de la Juventud -Conjuve- ha liderado técnicamente el plan de prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes, desarrollando talleres y capacitaciones relacionados al plan de vida, prevención de embarazo y salud preventiva.

En la misma línea, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) otorgó becas de educación media y superior, cuyo objetivo es apoyar a jóvenes y adolescentes en situación de pobreza o pobreza extrema de las áreas urbana y rural, para que continúen sus estudios; en el año 2018 se entregaron becas, en 179 municipios de los 22 departamentos del país.

MIDES también cuenta con el Programa Jóvenes Protagonistas, orientado a la formación alternativa y extraescolar. Este programa tiene presencia en 16 departamentos, 89 municipios y 128 escuelas a nivel nacional. Beneficiando a más de 1150 personas.

Por su parte, la Comisión Nacional de Discapacidad -Conadi- apoya con bolsas de estudios a jóvenes con discapacidad, provenientes de diferentes municipios ubicados en 17 departamentos del país. Así también, el Mineduc otorgó en el último año más de 5,000 becas a estudiantes con discapacidad, con las cuales se promueve el acceso a la educación y la permanencia en el sistema educativo. Sumado a lo anterior, se han realizado talleres de Robótica dirigido a jóvenes con discapacidad intelectual (Síndrome de Down) y discapacidad auditiva.

La Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem- elaboró la agenda estratégica para el abordaje de los derechos humanos de las mujeres con discapacidad, con el acompañamiento del Conadi.

Otro grupo poblacional que requiere medidas de protección social son los migrantes, ya que, en el momento de la movilización sea de tránsito o destino se encuentran en situación de vulnerabilidad. Por ello, por conducto de la SBS, se brinda atención a la niñez migrante no acompañada; la protección se brinda durante la recepción, reunificación familiar y el retorno a las comunidades de origen, considerando las leyes nacionales y los convenios internacionales para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura.

De manera complementaria, el Minex ha implementado un modelo de protección consular para niñas, niños y adolescentes migrantes, que consiste en un protocolo psicosocial de atención y protección consular, con profesionales especializados.

El Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemalteco, realiza acciones para la alfabetización de los migrantes guatemaltecos y sus familiares, aunado a ello, favorece procesos de capacitación técnica, fortaleciendo así sus competencias laborales con el fin de desempeñar un trabajo adecuadamente remunerado y mejorar sus condiciones de vida.

En temas específicos de la mujer el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -Mintrab-, por conducto de la Sección de la Mujer Trabajadora, asesoró a 1,490 personas sobre derechos y obligaciones laborales de las mujeres; estas tareas

se coordinaron con municipalidades, direcciones municipales de la mujer y centros educativos.

También, como parte de las alianzas público privadas, se estableció un Acuerdo de Cooperación entre la Asociación Guatemalteca de Exportadores -Agexport- y Mides, para el apoyo a Becas Artesano.

Departamental

Las acciones priorizadas para reducir la pobreza y la protección social a nivel departamental, se orientan principalmente a los temas de educación, salud y protección social.

Las acciones más sobresalientes identificadas son: la implementación a la ley de alimentación escolar, las transferencias monetarias condicionadas, becas y bolsas de estudios, y la valija didáctica. Otras acciones relevantes son las becas artesanas, las becas de educación superior y de primer empleo. A nivel metropolitano, se cuenta con programas de alfabetización; educación a distancia; educación extraescolar, carreras técnicas y programas impulsados por la Municipalidad de Guatemala.

En cuanto a salud, destacan los programas de vacunación, de desparasitación; los programas de vida saludable, de saneamiento ambiental. También, el seguimiento y monitoreo de niños con desnutrición aguda; la vigilancia epidemiológica y la seguridad alimentaria.

En el ámbito de la protección social, resaltan los programas para niñez, adultos mayores y niñas adolescentes; con subsidios orientados a jóvenes y niños con discapacidad, subsidios familiares para niños con extrema pobreza y para adultos mayores.

Otros programas reportados, son los de apoyo a la agricultura familiar para mejorar la economía campesina; programas de seguridad alimentaria; programas de capacitación para uso sostenible de pesca y recursos forestales; ferias del empleo y competitividad.

Se puede mencionar algunos proyectos como la Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC); Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente

(PADEP/D); Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC); Huertos Familiares; Programa de Incentivos Forestales (PINFOR).

De manera específica en Alta Verapaz y Quiché, se ejecuta el proyecto “Desarrollo Inclusivo, una Respuesta para Combatir la Pobreza, el Abordaje de la Salud Mental y la Discapacidad a nivel Comunitario”, siendo ambos departamentos prioritarios por sus altos índices de pobreza y desigualdad.

Por su parte, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural han priorizado acciones para disminuir la pobreza, siendo estas acciones orientadas al acceso al agua, salud, educación y saneamiento básico.

Municipal

Las acciones que reportan los gobiernos locales del país para la reducción de la pobreza, se enfocan en su mayoría en la dotación de bienes y servicios, promoción de la productividad local y la protección social.

En relación a dotación de bienes y servicios, las municipalidades direccionan su esfuerzo en generar condiciones para el buen manejo y operación de sistemas de agua, alcantarillado, saneamiento, servicios de recolección y tratamiento final de desechos sólidos.

También dirigen sus recursos a la construcción, mantenimiento de vías públicas y la rehabilitación de caminos; estos últimos, como medio de promoción a la conectividad y potencialización económica de los mismos. En menor proporción las municipalidades aducen inversión a la provisión de energía eléctrica y acceso a servicios de salud, infraestructura y dotación de víveres e insumos.

En apoyo a la productividad local, sea invertido en la generación de capacidades técnicas y productivas de la población, destaca el fortalecimiento en temas de participación ciudadana y prevención de la violencia, esta última, enfocada principalmente a mujeres.

En temas de protección social, las acciones relevantes son las becas escolares, capacitaciones, intervenciones sociales para adultos mayores,

mujeres y niñez. Algunas municipalidades, realizan dotaciones y subsidios para la construcción de vivienda, así como apoyo en proyectos productivos destinados a personas del área rural.

Organismo Legislativo

En esta Prioridad, varias comisiones de trabajo reportaron acciones orientadas a la reducción de la pobreza, promover la protección e inclusión social. Resaltan temas de fiscalización, establecimiento de mesas de trabajo, firmas de convenios, coordinación interinstitucional y el impulso de iniciativas de Ley.

- a. La comisión de defensa del consumidor, ha dado seguimiento al comportamiento de precios de la canasta mínima vital o canasta ampliada (canasta alimentaria más servicios públicos -y privados- esenciales).
- b. La comisión de educación por su parte, resaltó el impulso de la Ley de Alimentación Escolar.
- c. La comisión de previsión social, implementó una oficina de recepción de quejas, con la función de recibir denuncias del IGSS y del MSPAS. El fin es ser un intermediario entre las instituciones y el denunciante, para mejorar el servicio que se presta a la población.
- d. La comisión de pueblos indígenas impulsa la Ley contra la Discriminación Racial y su Reglamento, por medio de una estrategia interinstitucional que promueve la sensibilización de los legisladores para abordar la temática de forma integral. también, han implementado mesas de trabajo para fiscalizar las acciones que se suscitan en el occidente el país, que cuenta con un alto número de la población indígena.
- e. La comisión del menor y la familia registró que se ha promovido un Convenio de Cooperación Bilateral entre el Consejo Nacional de Adopciones y cinco Ministerios, con el objetivo de formalizar acciones de protección de la niñez.
- f. En el caso de la Comisión de Migrantes, han promovido iniciativas para contribuir el desarrollo de las comunidades de origen de

los migrantes, a efecto de crear condiciones que eviten la migración forzada.

- g. La comisión de impulso de la inversión y desarrollo, ha realizado acciones para promover y apoyar el liderazgo del Sistema de Integración Centroamericana -SICA-, para el impulso de una visión regional enfocado a reducir la migración forzada.
- h. La comisión de vivienda, por su parte se ha enfocado en elaborar y dictaminar iniciativas de ley que creen mecanismos que permitan el acceso y goce de una vivienda adecuada para personas en pobreza y pobreza extrema a nivel nacional.

Cooperación Internacional

Los recursos provenientes de la cooperación internacional al desarrollo son complementarios a las metas de esta prioridad, que comprende una variedad de programas y proyectos relacionados.

En total, se identificó una vinculación de 67 programas y proyectos vinculados en el período 2015-2018, lo cual ha representado más de USD\$217 millones canalizados.

La MED de inclusión social, particularmente, es apoyada por 13 fuentes cooperantes que en su conjunto vinculan 46 programas y proyectos enfocando acciones que permitan avanzar en la erradicación de la pobreza, específicamente en grupos vulnerables. Mientras que la MED de protección social, es apoyada por 6 fuentes cooperantes, que ejecutan 21 programas y proyectos en el período de tiempo analizado.

Los cooperantes de Canadá, España, Estados Unidos, Japón, UNICEF, UNFPA, FAO, UNESCO, PNUD, UE, ONU MUJERES, FIDA, PMA y BID relacionaron programas y proyectos enfocados a promover una igualdad de género, o empoderamiento de la mujer en temas económicos. Otros cooperantes, como Suecia y Unión Europea, aunque no priorizan esa acción como tal, sus actividades promueven también el empoderamiento de la mujer en el mismo ámbito.

En relación a lo anterior, destaca el proyecto piloto de PMA, FAO y FIDA (tres agencias del

SNU con sede en Roma) que se implementa en Alta Verapaz, siendo un modelo para operativizar la ley de alimentación escolar, de manera que las organizaciones de pequeños agricultores produzcan y vendan los alimentos frescos.

Por su parte, Suecia ha destinado para el periodo 2016-2020 un aproximado de 124 US\$ millones de dólares, en actividades que contribuyen a la igualdad de género y mejores posibilidades para los pueblos indígenas a través del fortalecimiento de las instituciones democráticas y mayor participación en los procesos políticos, el fortalecimiento de los derechos de las mujeres, niñas y niños, mejoramiento de la Salud Reproductiva, el fortalecimiento del derecho a la tierra, oportunidades de empleo, etc.

La cooperación sueca apoya a la Secretaría Presidencia de la Mujer -SEPREM- a través de la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-; así ha generado una hoja de ruta para la institucionalización de las unidades de género y se ha dado acompañamiento a 25 instituciones para la implementación de la Política.

A través de Sociedad Civil se ha apoyado al Consorcio Ixoquib para trabajar en la reducción y prevención de la violencia contra las mujeres en los departamentos de Guatemala, Quiché, Totonicapán y Huehuetenango. También se ha facilitado apoyo legal y psicológico a mujeres víctimas de violación, entre lo que destaca que 490 mujeres, niñas y adolescentes recibieron atención en materia de seguridad y justicia, 275 mujeres sobrevivientes de violencia recibieron formación laboral en el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP. También a través de Helvetás Swiss Intercooperation Guatemala, se capacitó a mujeres para emprendimiento de negocios estableciendo alianzas con municipalidades locales y ONG's para brindar capital semilla, en departamentos de Huehuetenango, Totonicapán, San Marcos, Quiche y Quetzaltenango, entre ello se identifican a 17,250 personas como socios primarios.

Por medio del proyecto “Industrialización del Bambú”, con recursos de cooperación internacional, se apoya el empoderamiento de mujeres. La asociación Nueva Esperanza ha sido capacitada en el fomento de técnicas de bambú, así como la

diversificación de los productos que derivan de éste, con ello se ha beneficiado a 180 mujeres.

El gobierno británico se ha comprometido a una política exterior y de desarrollo que conscientemente y de forma sistemática lleva resultados a las mujeres y niñas de todo el mundo. El Reino Unido a través de la Embajada Británica, con el proyecto “Club de Niñas” ha apoyado a la Niñez Guatemalteca a través un programa en donde empoderó a 95 niñas entre 8 y 16 años respecto sus derechos, cuerpos y técnicas de liderazgo.

La Unión Europea, incluye como prioridad estratégica promover la equidad de género y reducir la violencia de género en el marco del Programa Indicativo Multianual (MIP) 2014/2020

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- a través del Marco de Asociación País de la Cooperación Española en Guatemala -MAP- para el periodo 2013-2017 (ampliado hasta 2019) focaliza sus acciones en Sololá, San Marcos, Huehuetenango, Chiquimula, Sacatepéquez, Escuintla y Guatemala priorizando atención a mujeres, niños y niñas, promoviendo acciones de protección de las mujeres víctimas de violencia, fomentando la formación política de mujeres y jóvenes indígenas para la participación y la incidencia en espacios de toma de decisiones para la igualdad de género y Fortalecimiento Capacidades para derecho salud de niñas/os y MEF Quiché en Santa Lucía Utatlán con enfoque de derechos y pertenencia cultural.

En temas relacionados con la promoción política, discriminación y políticas que promuevan una mayor protección social, el PNUD a través del Programa Maya, permite la participación y fortalecimiento ciudadano. El BID a través de proyectos como apoyo para la mejora en la asignación y eficacia del gasto social y soporte a la Superintendencia de Administración Tributaria.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR⁵⁹ mediante la Estrategia Regional de Protección y Soluciones, busca fortalecer en Guatemala el marco legal nacional y regional en el cumplimiento de los

estándares internacionales, establecer redes de protección, identificar y atender las necesidades de protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento forzado y de otras personas de interés. Durante el 2018 ha priorizado los departamentos de: Guatemala, El Petén, Izabal, San Marcos, Huehuetenango y Chiquimula en donde hay solicitantes de asilo y personas en tránsito con necesidades de protección dado el contexto actual como las caravanas de migrantes que se han su citado durante el año.

El PNUD han apoyado al Ministerio de Desarrollo Social – MIDES a través de la implementación de un sistema de Protección Social, digitalización de las fichas socioeconómicas de los y las beneficiarias de los programas sociales. Bajo el liderazgo del MIDES, con apoyo de la Unión Europea, PNUD UNICEF y PMA también se desarrolló del Índice de Pobreza Multidimensional –IPM, el proceso que conllevó la creación de un comité interinstitucional, donde se integraron instituciones claves como INE, MINFIN y SEGEPLAN.

Adicionalmente, en 2018/2019, el SNU apoyó técnica y financieramente la realización del “Estudio-diagnóstico y perspectivas del sistema de protección social en Guatemala” -CODI- por sus siglas en inglés, (Core Diagnostic Instrument) que busca orientar la implementación de una hoja de ruta en la constitución del Sistema de Protección Social necesario para reducir la pobreza y exclusión de la población más vulnerable.

Sector Empresarial

Como acciones realizadas por el sector privado que está contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección social, destaca el trabajo del Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala -Centrarse-, que ha impulsado un programa de Inclusión laboral, con el fin de promover que las empresas adopten este principio dentro de sus prácticas de selección y contratación de personal. En materia de inclusión, existen prácticas del sector exportador y de manufactura, para priorizar oportunidades laborales a mujeres.

⁵⁹ Agencia del Sistema de Naciones Unidas con el mandato de proveer protección internacional y buscar soluciones duraderas que respondan a las necesidades de la población refugiada, solicitante de asilo, apátrida y otras personas de interés.

En materia de inclusión y derechos humanos, se ha promovido la formulación de políticas y manuales de buenas prácticas laborales con el fin de erradicar el trabajo infantil en el sector agrícola. Cabe mencionar la adopción de una Estrategia de Prevención del Trabajo Infantil en el sector Exportador, impulsada por AGEXPORT, la cual está dirigida a las zonas del altiplano y la Costa Sur del país y se encuentra vigente desde 2016, con el objetivo de prevenir esa práctica nociva para la niñez.

Por otra parte, la Cámara del Agro firmó en 2018 una Política de Respeto a los Derechos Humanos. Asimismo, se ha promovido la adopción de manuales y realización de capacitaciones en el sector empresarial al respecto.

Percepción Pública

En Territorio

De los 22 departamentos consultados las personas indicaron según su percepción que la pobreza ha aumentado, indicaron que, a nivel interno, se debe a que la población tiene poco acceso a los servicios básicos y servicios generales, entre estos, salud, educación, tierra, alimentos, empleo. A nivel externo, se menciona que el cambio climático afecta las siembras y se han disminuido o deteriorado los recursos naturales.

En los diálogos efectuados, los grupos manifestaron que el Estado tiene escasa capacidad para responder a las demandas de la población y poca voluntad política para hacer cumplir con las leyes laborales (cumplir con el salario mínimo), atender la baja ejecución presupuestaria, la recaudación fiscal, y eliminar la corrupción. Asimismo, denotan la limitada participación ciudadana en los espacios de toma de decisión, sobre todo para las mujeres. Los participantes indicaron también que hace falta atender los problemas de educación sexual y planificación familiar, para contribuir a la reducción de la pobreza, entre otros.

Además, señalaron como efectos del aumento de la pobreza en los últimos cinco años el empleo informal, la inseguridad alimentaria, el aumento a embarazos en adolescentes, sobre todo en el área rural. Adicionalmente, consideraron que la incidencia de pobreza hace que aumente la

violencia, la migración interna y externa, lo cual afecta a personas individuales y a las familias.

Grupos Poblacionales Específicos

En el diálogo realizado con el sector de mujeres se identifican algunas acciones específicas para disminuir la pobreza en el último quinquenio, como la asistencia técnica por parte del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación – MAGA- específicamente con el programa de huertos familiares, además las capacitaciones del MSPAS para la prevención de la desnutrición crónica, el programa Mi Bono Seguro y la entrega de abono, sin embargo, de manera general el sector aduce que la pobreza ha aumentado. Por su parte, en la consulta a sociedad civil a través de grupo Impulsor Cairo+20, tampoco se identificaron mayores avances en cuanto a la reducción de la pobreza durante el mismo período.

Los integrantes de la CIIE enfatizan que se han realizado esfuerzos a través de la planificación desde la perspectiva de los derechos de los pueblos indígenas; se crearon políticas en el marco de la reducción de la pobreza como la Política Económica de Empleo Digno 2016-2021. Sin embargo, los representantes consultados no identificaron avances en cuanto a la reducción de la pobreza.

En cuanto a la consulta de las personas con discapacidad, los representantes consideran que en el país se encuentra en situación de pobreza y que aqueja principalmente a la población que representan.

Los jóvenes por su parte, consideran que la pobreza en los últimos cinco años se ha incrementado, debido a que los pocos programas implementados por el gobierno son deficientes y no impactan en la mejora de la calidad de vida. En los diálogos, los jóvenes manifestaron que debe contarse con un plan concreto, que sea ejecutado a nivel nacional y que beneficie en primera instancia a los jóvenes que viven en condición de vulnerabilidad. Aunado a ello, consideran que el nivel académico y la deserción escolar limitan las posibilidades de acceso a un empleo digno y limitan el acceso a servicios de calidad que les permita satisfacer sus necesidades básicas, sociales y políticas. Entre otros factores que han incidido en el incremento

a la pobreza, este sector poblacional cree que el poder adquisitivo ha disminuido y el costo de la canasta básica se ha incrementado.

En la misma línea que la juventud, en la consulta orientada a la niñez, se indica que el país no ha presentado avances derivado de la debilidad institucional del Estado, principalmente porque las políticas públicas no responden a los derechos humanos, incrementando el número de niñas, niños y adolescentes entre 7 y 14 años que deben trabajar para tener acceso a la educación o incluso, que, deben dedicarse exclusivamente a trabajar. Adicionalmente, se percibe como un desafío la prevalencia de corrupción en múltiples niveles y la insuficiente asignación presupuestaria en los proyectos sociales a nivel nacional y local, sin priorizar las comunidades y los grupos más vulnerables.

Otros de los grupos consultados, los representantes de organizaciones de la población LGBTI y personas conviviendo con VIH, y el sector cooperativas y MiPyMes no identificaron ningún

avance, por el coinciden en manifestar que la pobreza ha aumentado.

Finalmente, para el sector de organizaciones campesinas representadas ante el CODEDE, se percibe que la pobreza se ha aumentado en los últimos 5 años, argumentando que esto se debe a que las políticas que están plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 no se han implementado para resolver las necesidades individuales y familiares de la población campesina.

Como resultado de la encuesta en línea que se realizó mediante la página web de la SEGEPLAN, los encuestados ubicaron la prioridad de Reducción de la Pobreza y Protección Social en el tercer lugar de importancia entre las diez prioridades. Entre las acciones que consideran necesarias implementar, muchas de las respuestas se orientaron a temas de inclusión y participación ciudadana, sobre todo de los grupos más vulnerables, del área rural y niñez.



Comedores Sociales. Fuente: Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia.



Taller de diálogo y consulta con representantes de campesinos. Fuente: SEGEPLAN, 2018.



Acceso a servicios de salud





Prioridad Nacional de Desarrollo – Acceso a Servicios de Salud

El acceso a los servicios de salud busca garantizar el ejercicio del derecho universal a la salud para toda la población, lo cual requiere contar con un sistema sanitario público en el que se le logre satisfacer todas las necesidades en atención en esta materia. Considerando lo anterior, la finalidad de esta prioridad nacional es proveer todos estos servicios gratuitos, suficientes y de calidad, primordialmente en atención y protección a la salud, independientemente de cualquier condición de la persona.

El enfoque de la prioridad mencionada, va de acuerdo con los planteamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo -PND- que establece que el acceso a la salud se constituye en un derecho universal que determina la calidad de vida de la población.

La Prioridad de Acceso a Servicios de Salud se conforma con una Meta estratégica de desarrollo que hace alusión a lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Ésta forma parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 3 que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Con esta meta se busca que la población acceda a los servicios de salud y que se atiendan las causas más importantes de las enfermedades y de la muerte, garantizando a su vez la calidad de los servicios de salud desde la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos para mejorar el bienestar de las personas y sus comunidades. Dada la naturaleza de la meta estratégica, los esfuerzos institucionales deben estar a su vez enfocados a garantizar que todas las personas y comunidades reciban los servicios básicos de salud, sin tener que pasar dificultades financieras para pagarlos.

De la principal problemática identificada se requiere resolver en gran medida los problemas en la salud pública nacional, de esta cuenta se pueden mencionar los siguientes: La fragmentación del

sistema sanitario nacional y la pérdida de la rectoría del Ministerio de Salud, el modelo de atención actual, que es eminentemente curativo, descuidando la implementación de la atención primaria en salud, el escaso incremento de inversión del Producto Interno Bruto -PIB- en salud, que provoca el desfinanciamiento de las intervenciones estratégicas, así como la subcontratación excesiva de servicios básicos de salud pública.

El Examen Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017), indica que la salud ocupa un lugar fundamental para el logro tanto de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible como del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, ya que en ambas agendas se han considerado varias metas relacionadas con esta temática.

Sumado a lo anterior, se ha identificado como elementos determinantes de la problemática la insuficiencia en infraestructura del primer y segundo nivel de atención, la falta de personal médico y paramédico capacitado, la no actualización e innovación de los medios diagnósticos y tratamientos de enfermedades, la desactualización de los sistemas de obtención de datos estadísticos, la falta de investigación e innovación científica, la ausencia de leyes que regulen los medicamentos, vacunas seguros y asequibles, así como la baja obtención de insumos médicos suficientes y de calidad que inciden en los servicios de salud brindados a la población en general.

Para el abordaje de la prioridad nacional referida al acceso a servicios de salud y la Meta estratégica del desarrollo de la misma, se efectuó un análisis y priorización técnica de las metas que, como parte de la articulación entre el PND y los ODS jerarquizados por Guatemala, están armonizadas al objetivo que persigue esta prioridad.

De esa cuenta, existen nueve metas armonizadas que se agrupan en esta prioridad nacional de desarrollo, sobresaliendo las contenidas en el PND que abordan temas específicos en materia de prevención y atención a la salud, así como a las relacionadas con el sistema sanitario nacional; además, las que se refieren a la reducción de la tasa de mortalidad materna (meta E2P3M1), mortalidad infantil (meta E2P3M2) y mortalidad en la niñez (meta E2P3M3).

A lo anterior se suman otras dos metas del PND que hacen alusión a la reducción de la carga de las

principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud (meta E2P4M1), y la referida a garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma (meta E2P4M2).

En el caso de las metas ODS priorizadas por Guatemala, se vinculan directamente en esta Prioridad aquellas que se constituyen en determinantes de la salud, así como en aportes para la consecución de la prioridad nacional. Entre éstas sobresalen las metas que persiguen poner fin a las epidemias del Virus de Inmuno Deficiencia Humana -VIH-/SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles meta 3.3).

Indicadores para la medición de las metas relacionadas a esta prioridad

Resumen de disponibilidad estadística

Las metas de esta Prioridad tienen vinculados 25 indicadores, los cuales, en este documento, se han agrupado de acuerdo a la disponibilidad de información estadística. En el siguiente cuadro se presenta el resumen de lo indicado anteriormente.

Revisión de las metas mediante indicadores con información estadística

En esta categoría se incluyen 20 indicadores, lo cual corresponde al 80 % del total de indicadores

(25) vinculados a la Prioridad Nacional de Desarrollo denominada Acceso a Servicios de Salud. Además, es importante mencionar que, de los 20 indicadores en mención, 5 incluyen subindicadores para su seguimiento.

Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.4.2: Tasa de mortalidad por suicidio⁶⁰

Ésta se define como el número de muertes por suicidio en un año, dividida por la población y multiplicada por 100,000 (ONU, 2017).

El registro completo de las muertes por suicidio en los sistemas de registro correspondientes requiere buenos vínculos con los sistemas “coronales y policiales”, pero puede verse seriamente obstaculizado por el estigma, las consideraciones sociales y legales, y los retrasos en la determinación de la causa de la muerte. Menos de la mitad de los Estados Miembros de la OMS tienen sistemas de registro de defunciones que funcionan bien y que registran las causas de muerte (ONU, 2017).

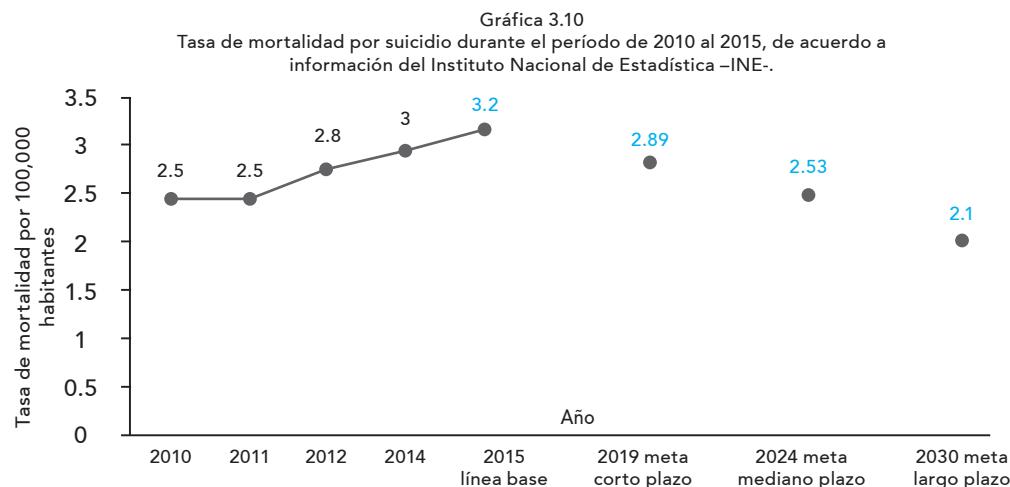
En países con sistemas de “registro vital” de alta calidad, las estimaciones puntuales a veces difieren principalmente por dos razones (ONU, 2017): 1) la OMS redistribuye las muertes con causa de muerte mal definida para el suicidio; 2) la OMS corrige el registro de muerte incompleto.

Cuadro 3.15
Número de indicadores vinculados a la Prioridad Nacional de Desarrollo denominada Acceso a Servicios de Salud categorizados de acuerdo a la disponibilidad de información estadística

Categorización de indicadores de acuerdo a la disponibilidad de información estadística	Número de indicadores por categoría	Porcentaje
Con información	20	80
Información parcial	3	12
Sin información	2	8
TOTAL	25	100

⁶⁰ Se incluye información del documento denominado Examen Nacional Voluntaria (SEGEPLAN, 2017), complementada con información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la “metadata” 03-04-02, actualizada al 10 de febrero de 2017

Actualmente, a nivel mundial, se observa cada vez con más frecuencia este tipo de problema y, en el caso de Guatemala (SEGEPLAN, 2017), aunque el registro reporta una tasa baja, ha ido constituyendo una preocupación debido al crecimiento sostenido del flagelo durante el período comprendido entre 2010 al 2015, como se observa en la siguiente gráfica.



Para este indicador se definió el año 2015 como línea de base, al cual le corresponde el registro de 3.2 muertes causadas por suicidios por 100,000 habitantes. La meta a largo plazo es de 2.1 muertes y fue establecido por el CONADUR en el año 2017. Las metas a corto y largo plazos fueron estimados por prorratoe considerando la meta ya definida. La fuente de información para este indicador son las estadísticas vitales del INE (SEGEPLAN, 2017).

Meta E2P3M1 Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015.

3.I.I: Tasa de mortalidad materna⁶¹

En el documento denominado “propuesta de indicadores y sus metadatos para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo” (CEPAL, 2018) se hace una aclaración sobre el indicador “índice de mortalidad materna”, en el cual se menciona que el mismo “es

una traducción oficial del original en inglés de los ODS pero se refiere a la razón de mortalidad materna”. Con esta aclaración, a continuación se presenta la descripción e información estadística del indicador “razón de mortalidad materna”.

La razón de mortalidad materna (RMM) constituye la probabilidad de riesgo obstétrico que

tienen las mujeres en edad reproductiva de fallecer por complicaciones relacionadas con el embarazo, parto o puerperio. Se incluyen las muertes a causa de las complicaciones vinculadas con abortos espontáneos o inducidos (SEGEPLAN, 2017). Otra definición que incluye algunas especificaciones adicionales indica que “la muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, independientemente de la duración y sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales (CEPAL, 2018).

En la siguiente gráfica se presenta la tendencia de la razón de mortalidad materna en el país, a partir del año 1989. Es importante mencionar que los registros del período 1989 al 2015 se toman de estudios específicos (SEGEPLAN, 2017); adicionalmente, a partir del años 2016, para este informe, se incluye datos oficiales presentados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

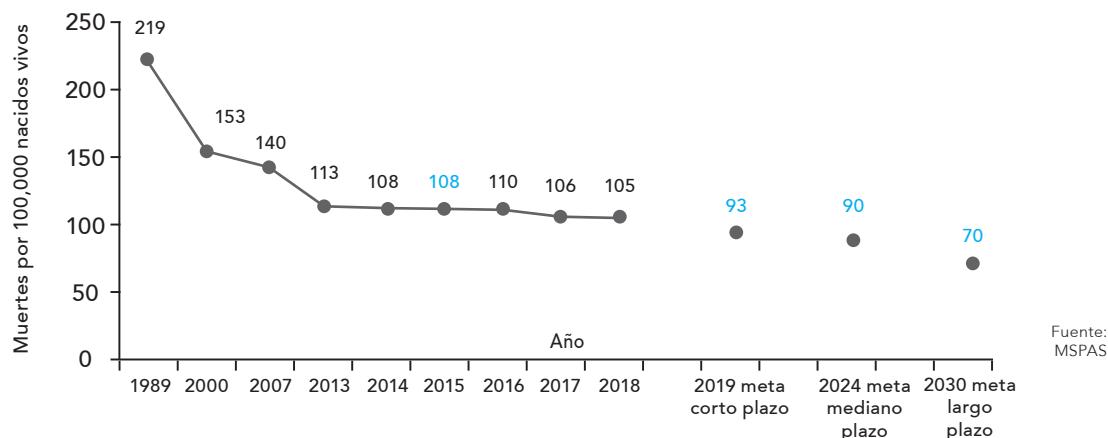
⁶¹ Se incluye información del documento denominado Examen Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017).

en el marco del “proyecto de presupuesto abierto multianual 2020-2024” (MSPAS, 2019).

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2018-2032 del Ministerio de Salud Pública Y Asistencia Social (MSPAS, 2018), la razón de mortalidad materna a nivel nacional muestra una reducción permanente desde 1989 al 2015. En el período 1989-2000 se redujo un 30%; del año 2000 al año 2007 se redujo un 9%; entre 2007 al 2013 disminuyó un 19%; y del año 2013 al año 2015 se redujo un 4.4%. En conclusión del año 1989 al año 2015 la reducción fue de un 51%, lo cual representa un ritmo ascendente entre 2 a 2.5 % anual.

indicador, a la cual le corresponde el registro de 113 muertes por 100,000 nacidos vivos. En el documento en mención se estableció el dato 70 muertes por cada 100,000 nacidos vivos como meta para el año 2,030. La meta de corto y la meta a mediano plazo se incluyeron en la Política General de Gobierno 2016-2020 y el Resultado Estratégico del Desarrollo⁶², respectivamente. Como fuente de información para el registro de este indicador se estableció “la vigilancia epidemiológica rutinaria con base en el protocolo que ha instalado el MSPAS” (SEGEPLAN, 2017).

Gráfica 3.11
Tendencia de la razón de mortalidad materna en Guatemala



Como se indica en el informe de “Evolución de mortalidad materna: 1990-2015” (OMS, 2015) “la medición exacta de la mortalidad materna sigue constituyendo un reto inmenso, pero el mensaje general está claro: cada año siguen muriendo cientos de miles de mujeres debido a complicaciones del embarazo o el parto. Muchas de esas muertes no se contabilizan”. Además, esta fuente de información indica que “el fortalecimiento de los registros civiles y las estadísticas vitales contribuirán a los esfuerzos por obtener mediciones válidas y ayudarán a seguir los progresos hacia la consecución de la meta 3.1 de los ODS”.

En el Examen Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017), aprobado en el seno del CONADUR, se estableció el año 2013 como línea basal de este

Es importante indicar que para la “Región de las Américas” se ha definido una meta específica de reducción de la Razón de Mortalidad Materna al año 2030, la cual corresponde a 30 muertes por 100,000 nacidos vivos. Para el logro de esta meta se han formado cuatro grupos de países, los cuales tienen requerimientos puntuales de “Reducción Promedio Anual” -RPA-. Guatemala se encuentra en el grupo 2, al que le corresponde una reducción promedio anual de 4 puntos (OPS/OMS, 2017).

En el último informe de país sobre mortalidad materna (MSPAS, 2017) se incluye las siguientes desagregaciones de este indicador: 1) razón de mortalidad materna por departamento; 2) muerte materna por Dirección de Área de Salud -DAS- según residencia y ocurrencia; 3) muerte materna por municipio de residencia; y 4) causas agrupadas

⁶² Los Resultados Estratégicos del Desarrollo se definieron en el “proyecto de presupuesto multianual 2020-2024” y están vinculados a cada una de las diez Prioridades Estratégicas del Desarrollo.

de muerte materna por características de la mujer: grupos de edad, grupos étnicos, nivel educativo.

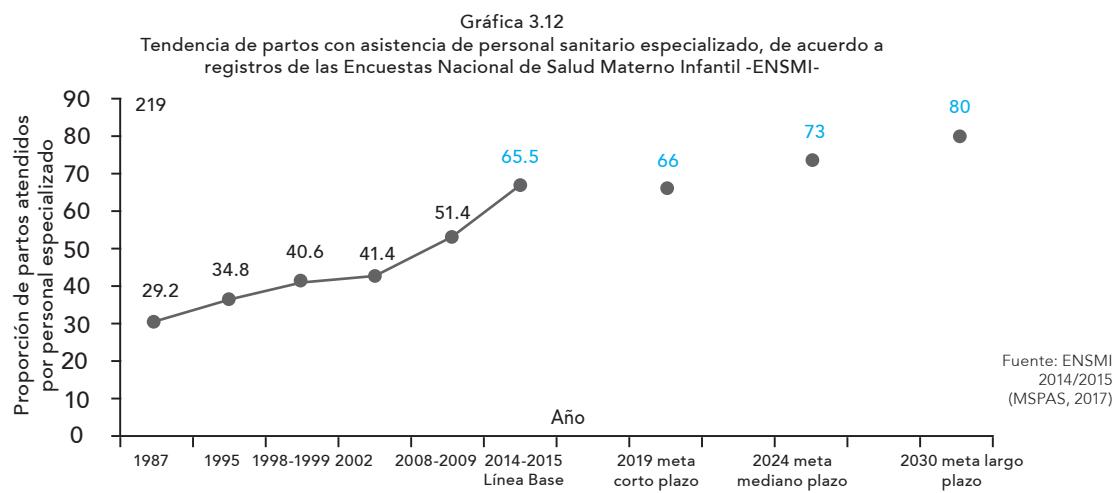
3.1.2: Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado⁶³

Este indicador se refiere a la accesibilidad a los servicios básicos esenciales para la salud y se conforma con la proporción de mujeres que recibe asistencia sanitaria especializada institucional, enfermeras y doctores, en el momento del parto y posparto, al respecto del total de partos (SEGEPLAN, 2017). En la metadata de este indicador (ONU, 2017), se indica que es el porcentaje de partos atendidos por personal de salud capacitado para brindar cuidados obstétricos que salvan vidas, incluida la supervisión, atención y asesoramiento necesarios a las mujeres durante el embarazo, el parto y el período posparto, realización de partos por cuenta propia y cuidado de recién nacidos.

Es importante mencionar que el aumento de la proporción de partos atendidos por personal especializado tiene un efecto directo en la reducción absoluta de muertes maternas, ya que previene las tres principales causas directas de la mortalidad materna (SEGEPLAN, 2017).

Este indicador incluye la siguiente información desagregada: 1) lugar de atención del parto según características generales⁶⁴; 2) lugar de atención del parto según lugar de residencia⁶⁵; 3) persona que brindó asistencia durante el parto según características generales; 4) persona que brindó asistencia durante el parto según lugar de residencia; 5) tipo de parto para los nacimientos en los últimos 5 años según características generales; 6) tipo de parto para los nacimientos en los últimos 5 años según lugar de residencia; 7) lugar de atención del parto para los nacimientos por cesárea en los últimos 5 años según características generales; y 8) lugar de atención del parto para los nacimientos por cesárea en los últimos 5 años según lugar de residencia (MSPAS, 2017).

Como se observa en la siguiente gráfica, el indicador presenta una evolución positiva, aunque lenta. Durante el período reportado (1987-2015), aumentó 36.3 puntos porcentuales, pasando del 29.2% al 65.5%, lo cual significa un incremento promedio anual de 1.3 puntos porcentuales (SEGEPLAN, 2017). Esta misma fuente de información indica que a pesar de lo indicado anteriormente, aún persisten las brechas, principalmente las de índole geográfica y étnica.



⁶³ Se incluye información del documento denominado Examen Nacional Voluntaria (SEGEPLAN, 2017), complementada con información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la "metadata" 03-01-02, actualizada al 09 de julio de 2017.

⁶⁴ Entre las características generales se incluyen: edad de la madre al nacimiento; orden de nacimiento; etnia por autoidentificación; etnia por concepto tradicional; educación; quintil de riqueza.

⁶⁵ De acuerdo al lugar de residencia incluye: área de residencia, región, departamento.

Según la “metadata” establecida para este indicador (ONU, 2017) “las discrepancias son posibles si hay cifras nacionales compiladas a nivel de establecimiento de salud. Estos diferirían de las cifras globales, que generalmente se basan en datos de encuestas recopiladas a nivel de hogares”.

Para este indicador, en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, se definió el año 2015 como línea de base, al cual le corresponde el 65.5%; además, se estableció que la meta para el año 2030 será de 80% de partos con asistencia de personal sanitario especializado, y la fuente de información para el seguimiento de este indicador será la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil. (SEGEPLAN, 2017). Las metas a corto y mediano plazos fueron estimados por prorratoeo a partir de la meta a largo plazo definida, tomando en cuenta que no hay datos oficiales de la institución responsable del indicador.

Meta 3.3: Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.3.1. Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1,000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave⁶⁶

Este indicador proporciona una medida del progreso hacia la prevención de la transmisión del VIH (ONU, 2017). Los datos longitudinales sobre individuos son la mejor fuente de datos, pero rara vez están disponibles para grandes poblaciones. Se pueden utilizar pruebas de diagnóstico especiales en encuestas o en establecimientos de salud para obtener datos sobre la incidencia del VIH (ONU, 2017).

Según la metadata de este indicador la estimación requiere la siguiente desagregación: población general; poblaciones clave (hombres que tienen

sexo con hombres, trabajadoras sexuales, personas que se inyectan drogas, personas transgéneras, presos); grupos de edad, con información específica para poblaciones clave; modo de transmisión (incluida la transmisión de madre a hijo), lugar de residencia; y sexo.

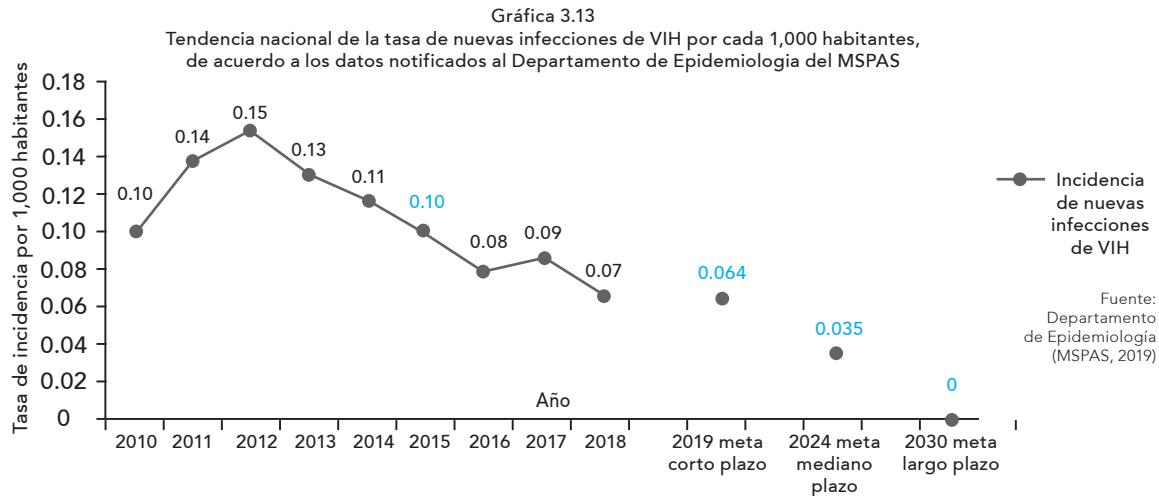
De acuerdo al Examen Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017), para el año 2015, según reporte del MPAS, la epidemia de VIH/SIDA afectó mayormente al grupo etario adolescente y adulto joven, con predominio de las edades comprendidas entre los 19 y los 34 años de edad (54.9%), con mayor prevalencia entre personas del sexo masculino (68%). La infección predominante fue mediante vía de transmisión sexual (95.1%), aunque hay reporte de infección de madre a hijo relativamente baja (2.1%).

De acuerdo a los datos proporcionados por el MSPAS, en los últimos 18 años el promedio anual de nuevas infecciones es de 1,677 casos, a pesar de que la tasa de nuevas infecciones por VIH va reduciéndose, tal como se observa en la siguiente gráfica, del total de casos registrados del período 1984 al mes de octubre de 2017 (37,978), el 20% (7,427) corresponde al período de 1984-2003 y, el 80% (30,472), de 2004 a octubre de 2017 (MSPAS, 2018).

De acuerdo al MSPAS (2018), actualmente este indicador cuenta con las siguientes desagregaciones: sexo, grupo etario, a nivel geográfico e institucional. A partir del año 2019 se contará con información desagregada para población clave (HSH, MTS y TRANS).

La línea base y dato definidos para este indicador corresponden al año 2015 y 0.10 nuevas infecciones de VIH por cada 1,000 habitantes, respectivamente. Para definir la meta a largo plazo (2030) se consideró lo establecido en la Estrategia ONUSIDA 2016-2021, en la que se establece “cero nuevas infecciones por VIH” (ONUSIDA, 2016). Las metas de corto y mediano plazos se estimaron por prorratoeo de acuerdo a la meta a largo plazo y el último dato registrado.

⁶⁶ Se incluye información del documento denominado Examen Nacional Voluntaria (SEGEPLAN, 2017), complementada con información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la “metadata” 03-03-01, actualizada al 11 de julio de 2017.



3.3.2: Incidencia de la tuberculosis por cada 100,000 habitantes⁶⁷

Es indicador se define como el número estimado de casos nuevos y reincidente de tuberculosis –TB–⁶⁸ que surgen en un año determinado, expresada como una tasa por 100,000 habitantes (ONU, 2018).

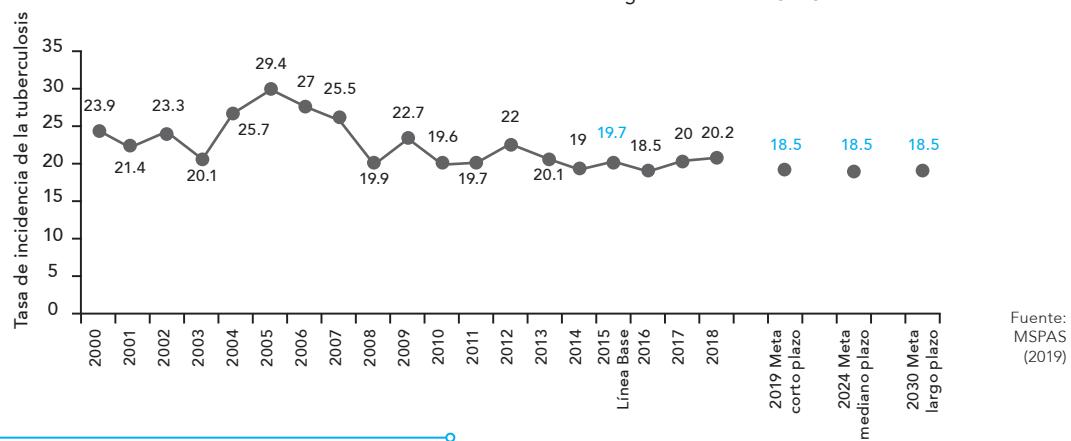
La tasa de incidencia de tuberculosis conserva un patrón epidemiológico de contextos urbanos marginales que presentan limitaciones en cuanto a la provisión de condiciones de vida saludables a poblaciones concentradas, condiciones que finalmente determinan un escenario favorable para la transmisión y propagación de la tuberculosis pulmonar (SEGEPLAN, 2017). Además, el patrón

epidemiológico entre hombres y mujeres señala que la enfermedad es más frecuente en hombres (8%), afectando principalmente a personas de 15 a 49 años de edad, es decir, Población Económicamente Activa (SEGEPLAN, 2017).

De acuerdo al MSPAS (2018), “las principales causas asociadas a la mortalidad por TB reportadas en la base de datos del Programa de Tuberculosis desde el año 2012 al 2016 son: VIH (22.5%), neumonía (8%), Cáncer (8%), Insuficiencia Renal (8%) y Diabetes (5%)”.

En la siguiente gráfica se presentan 18 registros de este indicador, a partir del año 2,000. Datos presentados por el MSPAS en el marco del

Gráfica 3.14
Tendencia de la tasa de incidencia de la tuberculosis registrados en el MSPAS



⁶⁷ Se incluye información del documento denominado Examen Nacional Voluntaria (SEGEPLAN, 2017), complementada con información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la “metadata” 03-03-02, actualizada al 09 de enero de 2018.

⁶⁸ Todas las formas de TB, incluidos los casos en personas que viven con VIH (ONU, 2018).

“presupuesto abierto multianual 2020-2024” (MSPAS, 2019).

A partir de los datos presentados en la gráfica anterior se definió el año 2015 como línea de base, al que le corresponde una tasa de incidencia de tuberculosis de 19.7 por 100,000 habitantes. Además, se ha establecido que la tasa de incidencia más baja registrada en los últimos 18 años, será la referencia para establecer las metas a corto, mediano y largo plazos, lo que corresponde una tasa de incidencia de tuberculosis de 18.5 por 100,000 habitantes.

3.3.3: Incidencia de la malaria por cada 1,000 habitantes⁶⁹

La incidencia de malaria se define como el número de casos nuevos de malaria por cada 1,000 personas en riesgo cada año (ONU, 2018). Esta información se utiliza para establecer las tendencias en la morbilidad por malaria e identificar los lugares donde el riesgo de enfermedad es mayor, para que los programas puedan responder a tendencias inusuales, como epidemias, y dirigir recursos a las poblaciones más necesitadas; además, esta información se puede utilizar para gestionar recursos el marco del financiamiento del Fondo Mundial (ONU, 2018).

En Guatemala, los datos reportados de malaria por el MSPAS “evidencian que todos los grupos de edad y sexo son afectados, sin embargo, se observa

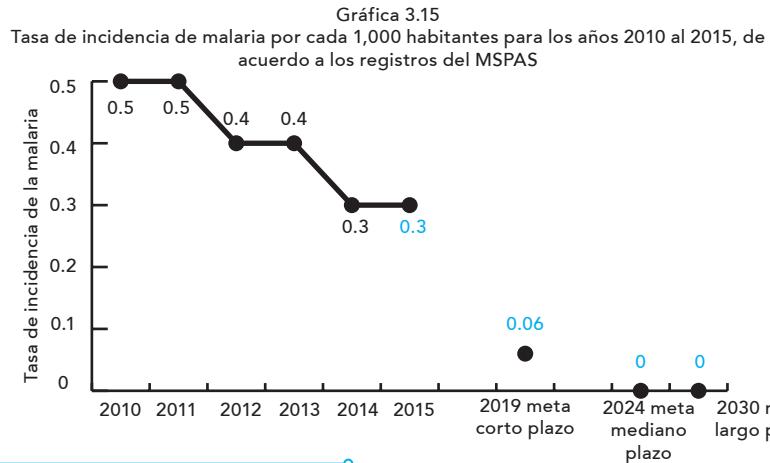
una alta incidencia en el sexo femenino, sobre todo en el grupo de 20-24 años. En el sexo masculino, la incidencia más alta la presentan los grupos de 15 a 49 años y de 60 a 64 años” (MSPAS, 2018).

Según la información incluida en el Examen Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017), la incidencia de malaria ha tenido una tendencia a la baja, como se puede observar en la siguiente figura.

El Plan Estratégico 2018-2032 del MSPAS indica que en Guatemala la malaria disminuyó un 91% entre los años 2000 y 2016, lo que corresponde una reducción de 53,311 a 4,853, respectivamente (MSPAS, 2018). Para el año 2018 se reportan 3,018 casos de malaria (MSPAS, 2019)

Para este indicador se ha definido el año 2015 como línea base, al cual le corresponde una tasa de incidencia de 0.3 por cada 1,000 habitantes. Considerando que Guatemala ha asumido el compromiso de erradicar esta enfermedad en el año 2020, se definió que esta condición se mantenga a partir de este año. La meta a corto plazo se estimó por prorrataeo de acuerdo al último registro obtenido y la meta definida al 2020, como se observa en la anterior gráfica.

La ONU (2018) indica que la incidencia estimada puede diferir de la incidencia informada por un Ministerio de Salud, por las siguientes razones: 1) la integridad de la notificación; 2) la extensión



⁶⁹ Se incluye información del documento denominado Examen Nacional Voluntaria (SEGEPLAN, 2017), complementada con información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la “metadata” 03-03-03, actualizada al 08 de febrero de 2018.

de las pruebas diagnósticas de malaria (el número de diapositivas examinadas o RDT realizadas); 3) el uso de instalaciones de salud privadas que generalmente no están incluidas en los sistemas de notificación; 4) el indicador se estima solo donde ocurre la transmisión de la malaria.

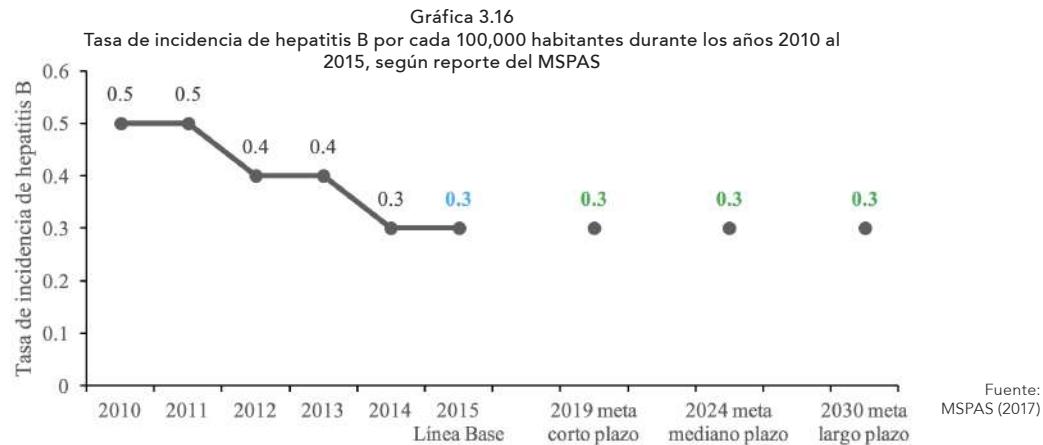
3.3.4: Incidencia de la hepatitis B por cada 100,000 habitantes⁷⁰

El virus de la hepatitis B (VHB) es sumamente común a nivel mundial; en la mayoría de ocasiones, las personas (portadoras) están infectadas y desconocen su situación. Aproximadamente,

transmisión, fase de la enfermedad (portador, aguda o crónica) y desagregaciones urbano/rural e indígena/no indígena (SEGEPLAN, 2017).

Para este indicador se ha definido como línea de base el año 2015, al cual le corresponde una tasa de incidencia de 0.3 por cada 100,000 habitantes. Considerando que no se ha identificado alguna meta nacional para la tasa de incidencia de la hepatitis B, se define el último registro (0.3) como referencia para establecer las metas a corto, mediano y largo plazos.

3.3.5: Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas⁷¹



entre el 15 % y el 40% de pacientes infectados desarrollará insuficiencia hepática (aguda), cirrosis o carcinoma hepatocelular (crónico) (SEGEPLAN, 2017).

En Guatemala (SEGEPLAN, 2017), de acuerdo a los datos que se presentan en la figura X.9, la tasa de incidencia de hepatitis B ha ido disminuyendo conforme el avance de los años. Los grupos de edad más afectados por esta enfermedad son: de 1 a 4 años (27.1%); 5 a 9 años (22.8%); 20 a 39 años (21.6%); 10 a 19 años (17.3%), 40 y más años (9.1%), y 0 a 1 año (2.2%).

A pesar de la tendencia a la baja que ha mostrado la tasa de incidencia de la hepatitis B en el período 2010-2015, el país enfrenta el desafío de contar, en el corto plazo, con información sobre la vía de

El indicador se define como el número de personas que requieren tratamiento y atención para cualquiera de las Enfermedades Tropicales Desatendidas -ETD-, a las que apunta la “Hoja de ruta de las ETD” de la OMS y las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud (ONU, 2017). Este número no debe interpretarse como el número de personas en riesgo de sufrir una ETD.

Se espera que para el año 2030 disminuya el número promedio anual de personas que requieren tratamiento y atención para las ETD, a medida que se erradiquen, eliminen o controlen dichas enfermedades. Además, la expectativa es que las intervenciones que se requieran para atender las ETD (p. Ej., Gestión de vectores, salud pública veterinaria, agua, saneamiento e higiene) deba mantenerse más allá de 2030 y, por lo tanto,

⁷¹ Los datos detallados en los años 2010-2015 representan la sumatoria del total de casos trasladados por el MSPAS y el IGSS.

⁷⁰ Se incluye información del documento denominado Examen Nacional Voluntaria (SEGEPLAN, 2017), complementada con información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la “metadata” 03-03-05, actualizada al 11 de julio de 2017.

deben abordarse en el contexto de otras metas e indicadores (ONU, 2017).

En el Examen Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017), se indica que las enfermedades tropicales desatendidas, según la OMS, son patologías que afectan principalmente, pero no de forma exclusiva, a poblaciones pobres, rurales postergadas o urbano marginales, con limitada cobertura y acceso a los servicios básicos de salud. En dicho informe se menciona que, para este indicador “se consensuó, en los talleres de consulta, que el país examinaría su avance revisando las

de la fuente de información para la medición de esta serie de indicadores, se definió la vigilancia epidemiológica rutinaria para un período determinado.

De acuerdo a la “metadata” de este indicador (ONU, 2017), para su estimación y análisis hay que considerar lo siguiente: 1) los informes de los países pueden no ser perfectamente comparables en el tiempo; 2) una mejor vigilancia y la búsqueda de casos pueden llevar a un aumento aparente en el número de personas que se sabe que requieren tratamiento

Cuadro 3.16
Tasa de incidencia de enfermedades tropicales desatendidas de acuerdo a los registros del MSPAS e IGSS, para el período 2010 al 2015.

Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas	Evolución ⁷²					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Número de personas que requieren intervenciones contra la enfermedad de chagas.	16	39	39	43	79	215
Número de personas que requieren intervenciones contra la enfermedad de leishmaniasis.	474	456	607	675	688	778
Número de personas que requieren intervenciones contra la enfermedad de rabia.	0	1	1	21	22	2
Número de personas que requieren intervenciones contra la enfermedad de oncocercosis.	46	27	15	13	22	10
Número de personas que requieren intervenciones contra la enfermedad de dengue.	24,943	4,775	13,794	19,006	24,877	25,101
Número de personas que requieren intervenciones contra la enfermedad de chikungunya.	0	0	0	0	27,781	35,231
Número de personas que requieren intervenciones contra la enfermedad de zika.	0	0	0	0	0	2,467

Fuente: MSPAS e IGSS (2017)

siguientes patologías: Chagas, leishmaniasis, rabia, oncocercosis, dengue, chikungunya y zika, para el período 2010-2015”. Como se observa en el cuadro X.10, el dengue y la chikungunya son las patologías que mayor número de casos registran en el país durante el período 2010-2015.

En el Examen Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017) se estableció que, para esta serie de indicadores, el año de línea de base es 2015. Tal como se mencionó con anterioridad, aún no se definen metas para la atención de estas patologías; sin embargo, se elaboraron las fichas técnicas y se establecieron los mecanismos para calcular el estado de situación en el tiempo. En el caso

y atención; y 3) es posible que se requiera una estimación adicional para ajustar los cambios en la vigilancia y la detección de casos.

Meta E2P4M1 Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.

3.4.I: Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas⁷³

⁷² Los datos detallados en los años 2010-2015 representan la sumatoria del total de casos trasladados por el MSPAS y el IGSS.

⁷³ Se incluye información del documento denominado Examen Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017), complementada con información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la “metadata” 03-04-01, actualizada al 10 de febrero de 2017.

De acuerdo a la metadata de este indicador, la “carga” por Enfermedades No Transmisibles–ENT– entre los adultos ha aumentado rápidamente en los países en desarrollo debido al envejecimiento. Las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas son las cuatro causas principales de ENT, por lo que es importante evaluar el grado de carga de la mortalidad prematura debida a dichas enfermedades en una población (ONU, 2017).

En Guatemala, de acuerdo al Plan Estratégico 2018-2032 del MSPAS (MSPAS, 2018), “las causas específicas de mortalidad en el 2014, si bien, la neumonía ocupa el primer lugar (9.4 %), se puede observar que son las Enfermedades Crónico No Transmisibles relacionadas con la enfermedad metabólica, las cardiovasculares y las neoplasias, las que ocuparon la mayor parte del listado de las 20 primeras causas de defunción en la población guatemalteca.

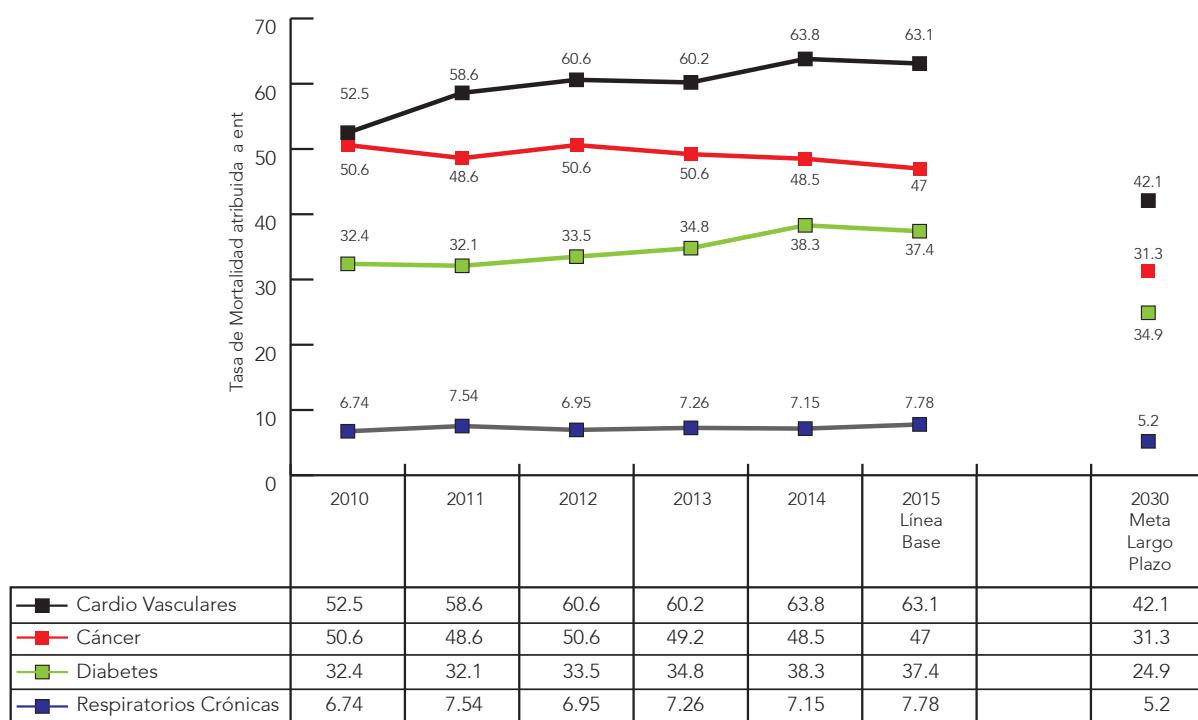
La Diabetes Mellitus y el infarto agudo del corazón se ubicaron en el segundo y tercer lugar con 7.8% y 7% respectivamente”.

En el documento indicado anteriormente, se establece que “para el 2014, las enfermedades específicas de muerte en el sexo femenino, la Diabetes Mellitus ocupa el primer lugar como causa de mortalidad (11.8%), seguido de las neumonías (11.4%) y el infarto agudo de miocardio (8.3%)”; para el caso de hombres, las causas específicas mortalidad son: “la neumonía con 9.4%, seguido de lesiones por arma de fuego con 9.3% e infarto agudo del miocardio con 7.1%” (MSPAS, 2018).

En la siguiente figura se muestran los datos de las enfermedades bajo análisis, de acuerdo a los registros del INE, específicamente para el período 2010 al 2015.

Gráfica 3.17

Evolución de indicadores relativos a la mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas de acuerdo a los registros del INE



Fuente: INE, 2017

El año de línea de base para esta serie de indicadores será 2015, y la meta propuesta es reducir en un tercio las muertes prematuras. Además, se ha establecido que la fuente de información para la medición serán las estadísticas vitales para un período determinado (SEGEPLAN, 2017).

En el país, de acuerdo al Informe Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017), se estableció que, para informar sobre los avances de este indicador, se utilice el reporte del total de defunciones con base en la codificación CIE-10 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), registrada y publicada en Guatemala por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Para las mortalidades atribuidas a enfermedades cardiovasculares se consideró la siguiente codificación: I20-I25, enfermedades cardíacas isquémicas; I60-I69, enfermedades cerebrovasculares; I10-I15, enfermedades hipertensivas. Además, las codificaciones para el resto de enfermedades son: cáncer (C00-C97), diabetes (E10-E14) y las enfermedades respiratorias crónicas (J40-J47).

Para el seguimiento de esta indicador es importante considerar lo siguiente (ONU, 2017): 1) las estimaciones de causa de muerte tienen grandes rangos de incertidumbre para algunas causas y algunas regiones; 2) las brechas y limitaciones de los datos en las regiones de alta mortalidad refuerzan la necesidad de precaución al interpretar las evaluaciones comparativas globales de la causa de muerte, así como la necesidad de una mayor inversión en los sistemas de medición de la salud de la población; 3) el uso de métodos de “autopsia verbal” en sistemas de registro de muestras, sistemas de vigilancia demográfica y encuestas de hogares proporciona cierta información sobre las causas de muerte en poblaciones que no cuentan con sistemas de registro de muertes que funcionen correctamente, pero continúan vigentes los desafíos en la validación e interpretación de dichos datos y en la evaluación de la incertidumbre asociada a los diagnósticos de causa subyacente de muerte.

3.a.i: Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas)⁷⁴

El indicador se define como el porcentaje de la población de 15 años y más que actualmente utiliza

cualquier producto de tabaco (tabaco ahumado y/o sin humo) en forma diaria o no diaria. (ONU, 2017). El monitoreo rutinario y regular de este indicador es necesario para permitir un monitoreo y evaluación precisos del impacto de la implementación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, o políticas de control del tabaco en los países que aún no son Partes de dicho convenio (ONU, 2017).

El consumo de tabaco es un importante contribuyente a la enfermedad y la muerte por Enfermedades No Transmisibles –ENT-, por lo tanto, reducir la prevalencia del consumo actual de tabaco contribuirá en gran medida a reducir la mortalidad prematura por ENT (ONU, 2017).

En el Examen Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017) se indica que la “prevalencia normalizada” para el hábito de fumar, para el año 2015, se encontró en un 22% para los hombres y un 1.5% para las mujeres, de acuerdo a los registros del período 2014-2015, tal como se observa en la figura 3.18. Según la edad, el mayor consumo se observa en hombres pertenecientes al grupo etario de 25 a 29 años (29%), mientras que en las mujeres se encuentra en el rango de 20 a 39 años (1.7%).

De acuerdo a las desagregaciones de este indicador se establece que el consumo de tabaco es mayor en la población no indígena y en la población de las áreas urbanas. Asimismo, en los niveles educativos altos y en el quintil de riqueza superior (SEGEPLAN, 2017).

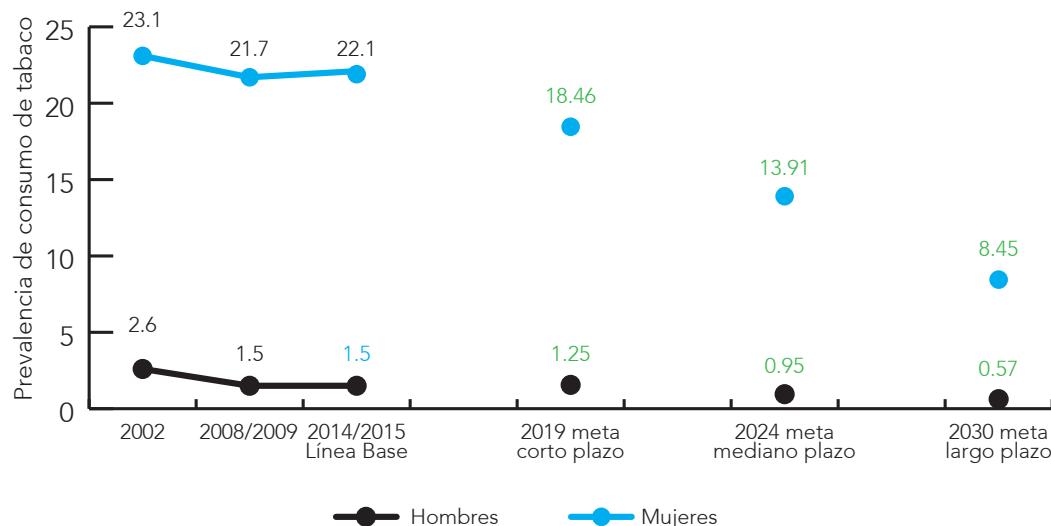
De acuerdo a lo reportado en el Examen Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017), para este indicador se establece el año 2015 como línea base, a la cual le corresponde la prevalencia de consumo de tabaco del 22.1% y 1.5% para hombres y mujeres, respectivamente. Además, en el documento en mención se establece que la fuente de información para la medición de este indicador será la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil.

Para la estimación de las metas que se presentan en la figura 3.18, se tomó como referencia lo establecido en el Plan Estratégico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS, 2018), en el cual

⁷⁴ Se incluye información del documento denominado Examen Nacional Voluntaria (SEGEPLAN, 2017), complementada con información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la “metadata” 03-0a-01, actualizada el 15 de noviembre de 2017

Gráfica 3.18

Tendencia normalizada de la prevalencia en el consumo de tabaco por sexo, de acuerdo a los registros de Encuestas Nacionales de Salud Materno Infantil -ENSMI-



se indica “disminuir 30% la prevalencia de consumo de tabaco”. Al no tener referencia para el cálculo, se consideró lo siguiente: utilizar el último dato registrado (línea base 2015) y el año 2032, que es el último año del periodo de vigencia del Pla Estratégico Institucional del MSPAS. Bajo estas condicionantes los datos estimados para el año 2032 son: 6.63% y 0.45% de prevalencia de consumo de tabaco para hombres y mujeres, respectivamente.

Considerando que el indicador analizado es parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se estimó la meta a largo plazo (2030) por prorratoe, tomando como referencia los datos indicados anteriormente; esta forma de cálculo también se utilizó para la estimación de las metas a corto y mediano plazos.

Meta E2P5M1a Alcanzar, en 2025, una tasa global de fecundidad de 2 hijos por mujer, para contribuir al mejoramiento de su salud y de la de su familia

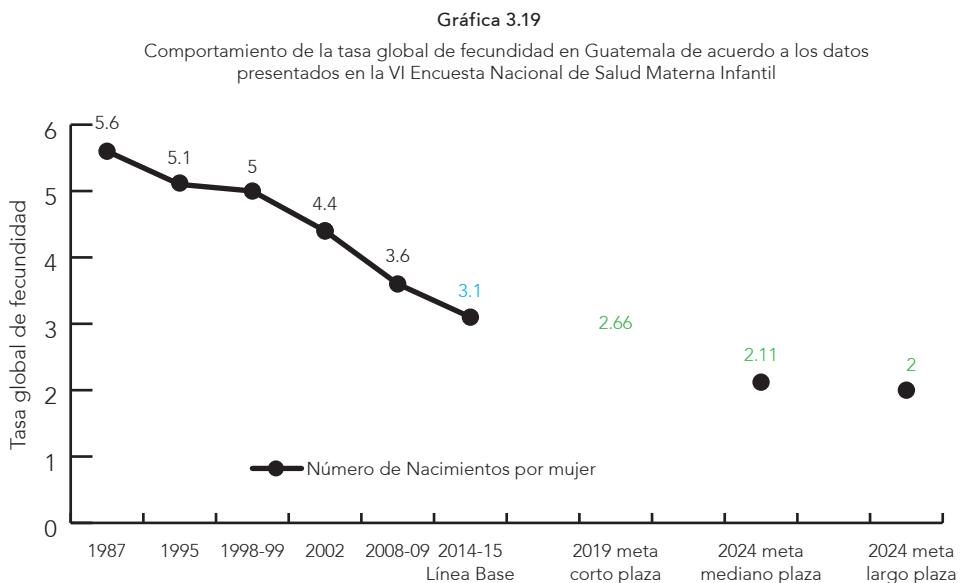
Tasa global de fecundidad.

La fecundidad es una de las variables más importantes para evaluar la tendencia del crecimiento de la población, un descenso en la fecundidad tiene repercusiones positivas en la disminución de la mortalidad infantil y materna, y en el crecimiento de la población (MSPAS, 2017).

El indicador Tasa global de fecundidad se define como el “promedio de hijos/as nacidos vivos que tendrían las mujeres al final de su vida reproductiva, si las tasas específicas de fecundidad actuales se mantuvieran constantes” (SEGEPLAN, 2015). En la siguiente gráfica se presenta el comportamiento de este indicador en el período 1987-2015.

De acuerdo a la última Encuesta de Salud Materno Infantil (MSPAS, 2017), a nivel nacional la Tasa Global de Fecundidad “es de 3.1 hijas o hijos por mujer; esto significa que, con los niveles actuales de fecundidad, se esperaría que una mujer tenga ese número de hijas e hijos al final de su vida reproductiva. Las mujeres que viven en el área rural tienen en promedio 3.7 hijas e hijos comparados con las mujeres que viven en el área urbana que tienen 2.5 hijas e hijos; es decir, que las mujeres del área rural tienen en promedio 1.2 hijas e hijos más que las mujeres del área urbana”.

Para este indicador, se define una meta en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la cual se establece de la siguiente manera “alcanzar, en 2025, una tasa global de fecundidad de 2 hijos por mujer, para contribuir al mejoramiento de su salud y de la de su familia”. Considerando esta referencia se estimaron las metas a corto y mediano plazos por prorratoe. El año 2015 se establece como línea base, al cual le corresponde 3.1 nacimientos por mujer.



(MSPAS, 2017)

Este indicador incluye la siguiente información desagregada: 1) tasa Global de Fecundidad según grupos de edad; 2) tasa Global de Fecundidad según características generales⁷⁵; y 3) tasa Global de Fecundidad según lugar de residencia⁷⁶.

Meta 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.7.1: Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos⁷⁷

El indicador se define como el porcentaje de mujeres en edad reproductiva (15-49 años) que desean no tener hijos (adicionales) o posponer al próximo hijo y que actualmente usan un método anticonceptivo moderno (ONU, 2017).

La proporción de la demanda de planificación familiar satisfecha con los métodos modernos es útil para evaluar los niveles generales de cobertura de los programas y servicios de planificación familiar. El acceso y uso de un medio eficaz para prevenir el embarazo ayuda a que las mujeres y sus parejas puedan ejercer sus derechos para decidir de manera libre y responsable el número y el espaciamiento de sus hijos y tener la información, la educación y los medios para hacerlo (ONU, 2017).

Satisfacer la demanda de planificación familiar con métodos modernos también contribuye a la salud materna e infantil al prevenir los embarazos no deseados y los embarazos muy espaciados, que tienen un mayor riesgo de resultados obstétricos deficientes. Los niveles de demanda de planificación familiar satisfechos con los métodos modernos de 75 por ciento o más, generalmente se consideran altos, y los valores de 50 por ciento o menos generalmente se consideran muy bajos (ONU, 2017).

⁷⁵ Entre las características generales se incluyen: etnia por autoidentificación; etnia por concepto tradicional; educación; quintil de riqueza.

⁷⁶ De acuerdo al lugar de residencia incluye: área de residencia, región, departamento.

⁷⁷ Se incluye información del documento denominado Examen Nacional Voluntaria (SEGEPLAN, 2017), complementada con información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la "metadata" 03-07-01, actualizada en julio de 2017.

En Guatemala (SEGEPLAN, 2017), durante los 28 años de medición, el indicador puede analizarse en tres períodos; en el primero (1987 a 1998-1999) se observó un incremento de 11.8 puntos porcentuales, lo que equivale a una variación anual promedio de un punto porcentual; durante el segundo período (1998-1999 a 2008-2009), se dio un aumento de 13.1 puntos porcentuales, es decir, se observó una variación promedio anual de 1.3. Por su parte, durante el último período (2008-2009 a 2014-2015) el incremento fue menos significativo: 4.8 puntos porcentuales, equivalentes a 0.8 puntos anuales, en promedio, tal como se refleja en la siguiente gráfica.

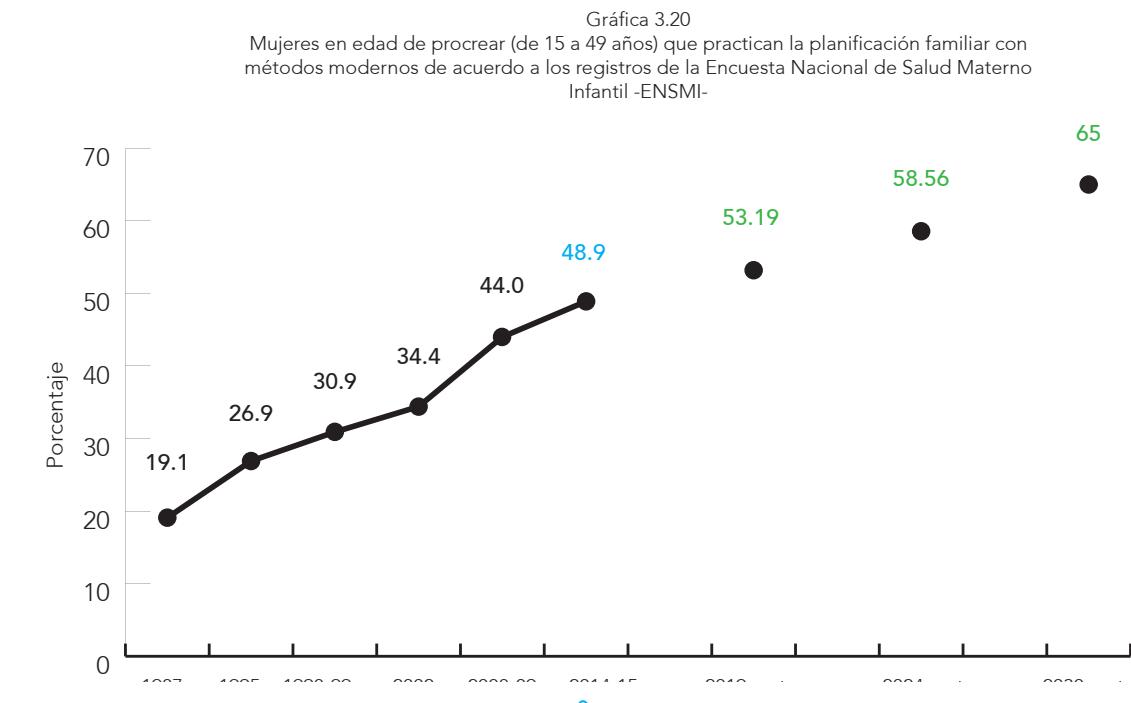
Este indicador incluye la siguiente información desagregada: 1) porcentaje de demanda satisfecha por métodos modernos características generales⁷⁸; y 2) porcentaje de demanda satisfecha por métodos modernos según lugar de residencia⁷⁹.

Para este indicador, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, definió como línea de base el año 2,015, al cual le corresponde el

registro de 48.9% de mujeres que practican la planificación familiar con métodos modernos. La meta propuesta para el año 2,030, en esa instancia, es del 65% y la fuente de información establecida es la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (SEGEPLAN, 2017). Las metas de corto y mediano plazos se estimaron por prorrataeo con base a los datos de la línea base y meta largo plazo ya definidos.

Las diferencias en el diseño y la implementación de la encuesta, así como las diferencias en la forma en que se formulan y administran los cuestionarios, pueden afectar la comparabilidad de los datos. En general, no hay discrepancia entre los datos presentados y los publicados en los informes de encuestas; sin embargo, algunos datos nacionales publicados han sido ajustados por la División de Población para mejorar la comparabilidad (ONU, 2017).

3.7.2: Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad⁸⁰



⁷⁸ Entre las características generales se incluyen: edad; etnia por autoidentificación; etnia por concepto tradicional; educación; quintil de riqueza.

⁷⁹ De acuerdo al lugar de residencia incluye: área de residencia, región, departamento.

⁸⁰ Se incluye información del documento denominado Examen Nacional Voluntaria (SEGEPLAN, 2017), complementada con información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la "metadata" 03-07-02, actualizada en mayo de 2018.

El indicador se define como el número anual de nacimientos, en las cuales la edad de las madres oscila de 10 a 14 años o de 15 a 19 años por cada 1,000 mujeres en el grupo de edad respectivo. (ONU, 2018).

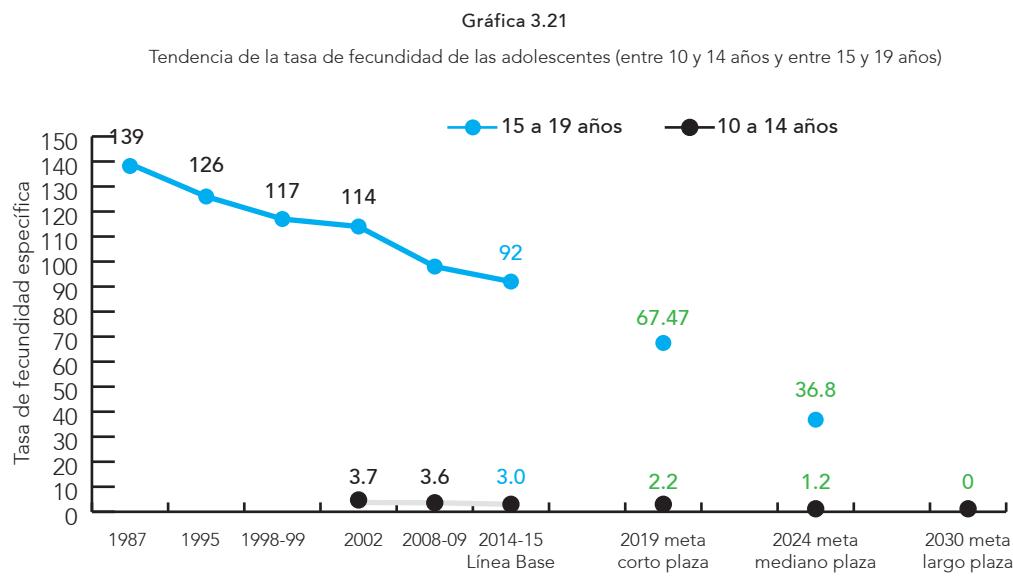
La gráfica 3.21 presenta la tasa de fecundidad en los dos rangos de edad indicados en el párrafo anterior. Para el rango de edad de 15 a 19 años, se redujo en 47 puntos porcentuales en el período analizado; es decir, a un ritmo de 1.8 puntos por año. Sin embargo, existen brechas significativas entre grupos de población que residen en áreas rurales y urbanas (SEGEPLAN, 2017). Es importante indicar que este indicador solo está desagregado por área de residencia.

En el caso de la “adolescencia precoz” (10 a 14 años), como se observa en la gráfica anterior, el indicador presenta un descenso menos significativo que en el grupo mencionado anteriormente (15 a 19 años). La “adolescente precoz” tiene cinco veces más probabilidades de morir durante el embarazo, parto y posparto que las mujeres mayores, debido a complicaciones relacionadas con las hemorragias y la preclampsia. La probabilidad de que el hijo de una madre tan joven muera durante su primer

año de vida es de un 60% y está relacionada con malformaciones genéticas, partos prematuros y bajo peso al nacer (SEGEPLAN, 2015).

En el año 2017, en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, se establece que la meta para el año 2030 es “no contar con un solo caso” de fecundidad entre adolescentes (de 10 a 14 años y de 15 a 19 años), dado que en Guatemala esto está tipificado como delito en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SEGEPLAN, 2017). Tomando como referencia los registros del año 2015 (línea base) y la meta establecida para el año 2030, se estimaron las metas a corto y mediano plazo por prorrato.

Es importante indicar que reducir la fertilidad de los adolescentes y abordar los múltiples factores subyacentes es esencial para mejorar su salud sexual y reproductiva, y su bienestar social y económico. Prevenir los nacimientos en adolescentes es una medida importante para mejorar la salud materna y reducir la mortalidad infantil; además, las mujeres que tienen hijos a una edad temprana experimentan una reducción de sus oportunidades de mejora socioeconómica (ONU, 2018).



Fuente: ENSMI y Estadísticas Vitales del INE

La tasa de natalidad en adolescentes también proporciona evidencia indirecta sobre el acceso a servicios de salud pertinentes, ya que las personas jóvenes, y en particular las adolescentes solteras, a menudo experimentan dificultades para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva (ONU, 2018).

Las discrepancias entre las fuentes de datos a nivel de país son comunes y el nivel de la tasa de natalidad de los adolescentes depende en parte de la fuente de los datos seleccionados (ONU, 2018). Es necesario, para este indicador, incluir las siguientes desagregaciones: edad, educación, número de hijos vivos, estado civil, estado socioeconómico, ubicación geográfica y otras categorías, según la fuente de datos y el número de observaciones (ONU, 2018).

Meta E2P3M3: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en treinta puntos.

3.2.1: Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años⁸¹

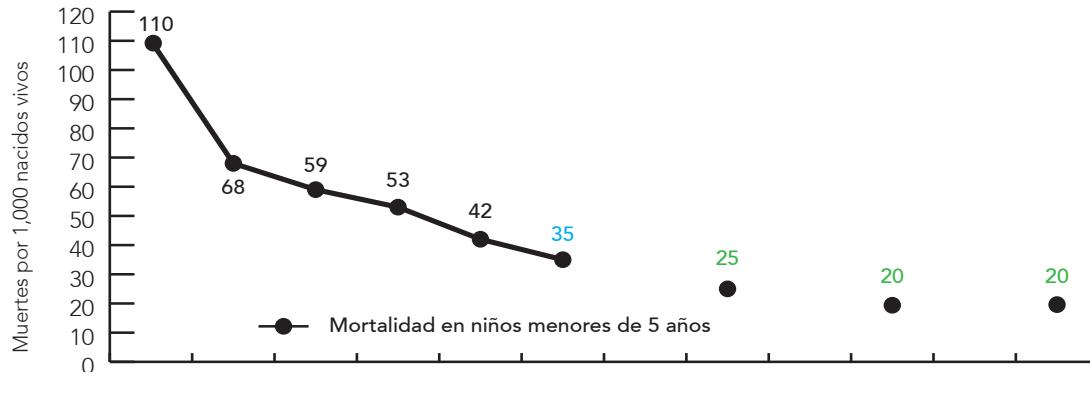
La mortalidad de menores de cinco años es la probabilidad de que un niño nazca en un año o período específico y muera antes de cumplir los 5 años (ONU, 2018). Es importante mencionar que, según la “metadata” establecida para este indicador (ONU, 2018), la tasa de mortalidad de menores de cinco años tal como se define aquí no es, estrictamente hablando, una tasa⁸², sino una probabilidad de muerte derivada de una

tabla de vida y expresada como tasa por 1,000 nacidos vivos.

Metodológicamente (ONU, 2018), se establece que las estimaciones del Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad Infantil (UN IGME) se derivan de datos nacionales de censos, encuestas o sistemas de registro vitales. A pesar de ello, en la “metadata” correspondiente se establece que los países a menudo utilizan una única fuente como sus estimaciones oficiales o aplican métodos diferentes de los métodos IGME; las diferencias en las estimaciones no suelen ser grandes si los datos empíricos son de buena calidad (ONU, 2018).

De acuerdo al Ministerio de Salud Pública y Seguridad Social (MSPAS, 2018), “en el periodo comprendido entre 1987 y 2015, la mortalidad de la niñez presentó una reducción significativa de 68.1%, pasando de 110 a 35 defunciones por cada mil niños nacidos vivos, lo que superó la meta esperada para 2015. Este logro representa un importante esfuerzo de país”. Sin embargo en esta fuente consultada, se indica “que el dato actual de 35 defunciones por mil nacidos vivos, se sitúa por encima del promedio reportado para el año 2012 por los países latinoamericanos (19 por mil nacidos vivos) y las regiones desarrolladas (6 por mil nacidos vivos). De acuerdo a la medición de desigualdades se observan claras diferencias al desagregar la información por departamento, por área (urbano/rural) y por etnia” (MSPAS, 2018).

Gráfica 3.22
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, de acuerdo a los registros de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI-



⁸¹ Se incluye información del documento denominado Examen Nacional Voluntaria (SEGEPLAN, 2017), complementada con información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la “metadata” 03-02-01, actualizada al 03 de octubre de 2018.

Este indicador incluye la siguiente información desagregada: 1) tasas de mortalidad en la niñez según características generales⁸³; y 2) tasa de mortalidad en la niñez según lugar de residencia⁸⁴.

Para este indicador, en el seno del CONADUR (SEGEPLAN, 2017), se definió el año 2015 como línea de base, a la cual le corresponde el registro de 35 muertes por 1,000 nacidos vivos. Además, se estableció que la meta para el año 2030 corresponde a 20 muertes por cada 1,000 nacidos vivos, y la fuente de información para su medición será la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil. La meta a corto plazo se estableció en la Política General de Gobierno 2016-2020, y la meta a mediano plazo se definió en el proceso de definición del presupuesto abierto multianual 2020-2024 en el marco de los Resultados Estratégicos del Desarrollo.

3.2.2: Tasa de mortalidad neonatal⁸⁵

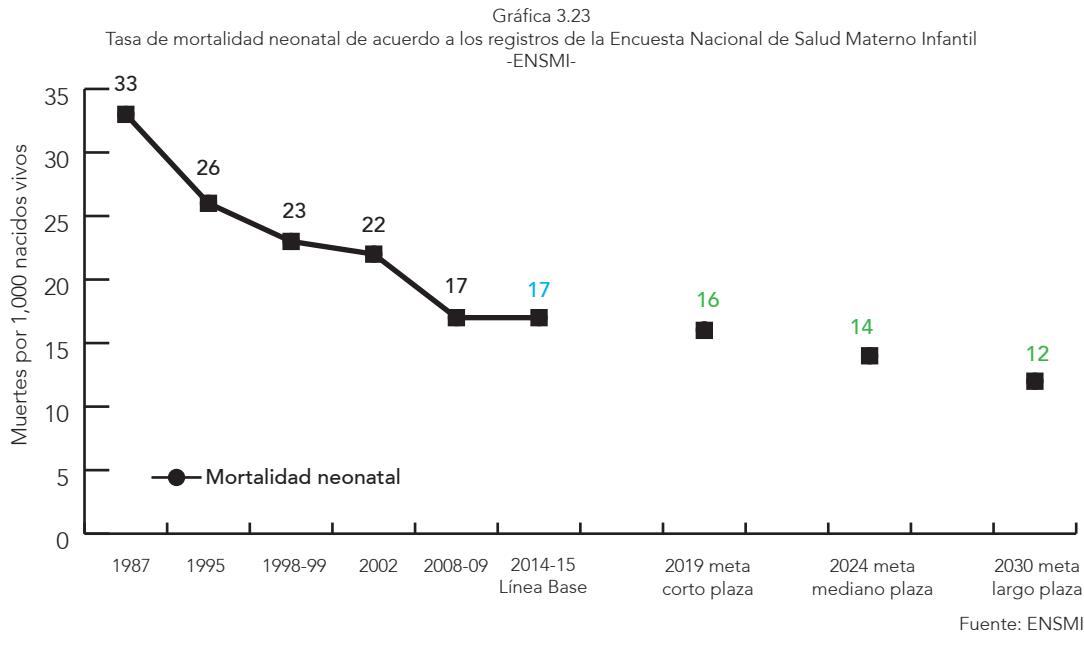
Este indicador se define como la probabilidad de que un niño o niña nacido en un año o período específico muera durante los primeros

28 días completos de vida (ONU, 2018). Las tasas de mortalidad de niños pequeños son indicadores claves de rendimiento para la salud y el bienestar infantil y, más ampliamente, para el desarrollo social y económico.

Es un indicador de salud pública importante ya que refleja el acceso de los niños y las comunidades a las intervenciones básicas de salud, como la vacunación, el tratamiento médico de enfermedades infecciosas y la nutrición adecuada (ONU, 2018).

La gráfica 3.23 muestra lo siguiente, en el período 1987-2015 la tasa de mortalidad neonatal descendió 16 puntos porcentuales; posteriormente en el período 1987-1999 descendió 10 puntos y, en el período 1999-2009 el descenso fue menor, alcanzando un total de 6 puntos. De 2009 a 2015 la tendencia “se estancó” y la cifra permaneció en 17 puntos, en las dos mediciones efectuadas con un intervalo de 6 años (SEGEPLAN, 2017).

Este indicador incluye la siguiente información desagregada: 1) tasas de mortalidad en la niñez



⁸³ Entre las características generales se incluyen: sexo del niño y niña; edad de la madre al nacimiento; orden de nacimiento; intervalo del nacimiento anterior; tamaño al nacer.

⁸⁴ De acuerdo al lugar de residencia incluye: área de residencia, región, departamento.

⁸⁵ Se incluye información del documento denominado Examen Nacional Voluntaria (SEGEPLAN, 2017), complementada con información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la “metadata” 03-02-02, actualizada al 03 de octubre de 2018.

según características generales⁸⁶; y 2) tasa de mortalidad en la niñez según lugar de residencia⁸⁷.

Como se indicó en la descripción del indicador de mortalidad en la niñez, los países a menudo utilizan una única fuente como sus estimaciones oficiales o aplican métodos diferentes de los métodos IGME⁸⁸ de las Naciones Unidas para obtener estimaciones. Las diferencias entre las estimaciones IGME y las estimaciones oficiales nacionales no suelen ser grandes si los datos empíricos son de buena calidad (ONU, 2018).

Según el Examen Nacional Voluntario, aprobado por el CONADUR, para este indicador se definió el año 2015 como línea basal, a la cual le corresponde una tasa de mortalidad neonatal de 17 muertes por cada 1,000 nacidos vivos. Además, en ese documento se estableció como meta a largo plazo (2030) 12 muertes por cada 1,000 nacidos vivos y como fuente de información la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil. A partir de esta información, se estimaron las metas a corto y mediano plazos realizando el respectivo prorrateo.

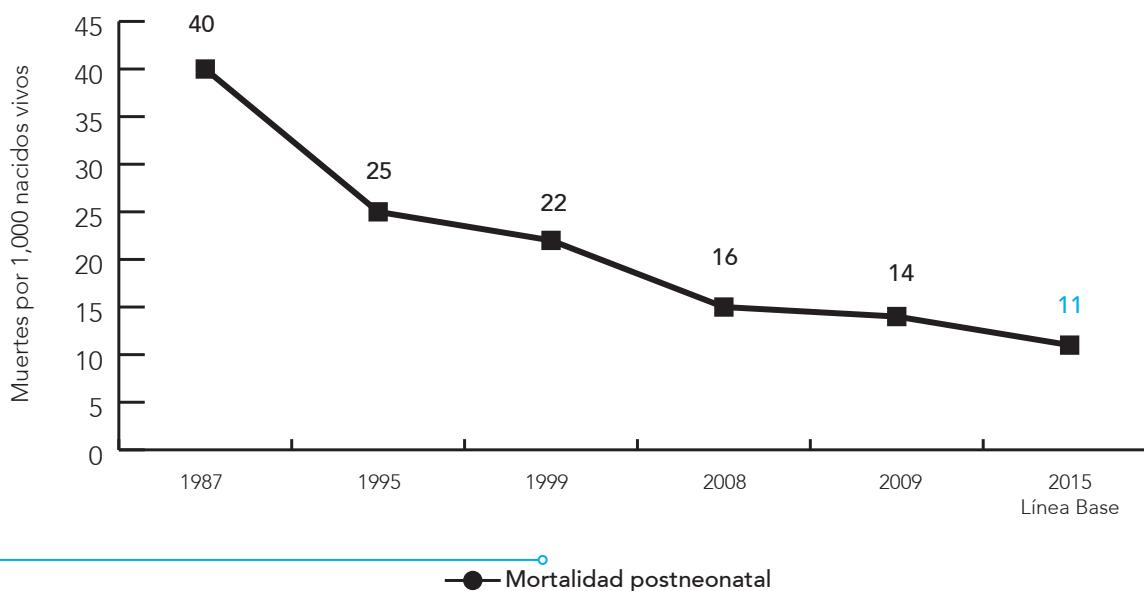
Tasa de mortalidad post-neonatal.

Este indicador se define como la probabilidad de morir entre el primer mes de vida y antes de cumplir el primer año de vida (MSPAS, 2017).

Este indicador y la mortalidad neonatal, son desagregaciones de la mortalidad infantil. Para el período 1987-2015, en comparación con la mortalidad neonatal, el descenso de la mortalidad post-neonatal ha sido más evidente. El informe final de la Objetivos de Desarrollo del Milenio (SEGEPLAN, 2015), establece que, de acuerdo a diferentes informes de Encuestas Nacionales de Salud Materno Infantil, desde el año 1995 la mortalidad post-neonatal ha sido más baja que la neonatal; lo cual “significa que para un niño o niña recién nacido existe mayor riesgo de fallecer en los primeros 27 días de vida que en los restantes once meses”.

En la siguiente gráfica se presentan los registros de la tasa de la mortalidad post-neonatal estimadas para el periodo 1987-2015.

Gráfica 3.24
Comportamiento de la tasa de mortalidad post-neonatal en Guatemala de acuerdo a los datos presentados en la VI Encuesta Nacional de Salud Materna Infantil (MSPAS, 2017)



⁸⁶ Entre las características generales se incluyen: sexo del niño y niña; edad de la madre al nacimiento; orden de nacimiento; intervalo del nacimiento anterior; tamaño al nacer.

⁸⁷ De acuerdo al lugar de residencia incluye: área de residencia, región, departamento.

⁸⁸ Se incluye información del documento denominado Examen Nacional Voluntaria (SEGEPLAN, 2017), complementada con información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la “metadata” 03-02-02, actualizada al 03 de octubre de 2018.

Este indicador incluye la siguiente información desagregada: 1) tasa de mortalidad post-neonatal según características generales⁸⁹; y 2) tasa de mortalidad post-neonatal según lugar de residencia⁹⁰. Es importante mencionar que este indicador no tiene definida ninguna meta.

Meta E2P3M2 Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos

Tasa de mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil se define como la probabilidad de que un niño o niña muera durante el primer año de vida (MSPAS, 2017). En Guatemala la información de este indicador se obtiene de Encuestas de Salud Materno infantil, las que incluyen la siguiente desagregación: 1) tasa de mortalidad en la niñez según características generales⁹¹; y 2) tasa de mortalidad en la niñez según lugar de residencia⁹².

En el Plan Estratégico 2018-2032 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS, 2018) se indica que “la evolución de la mortalidad infantil descendió de 73 a 28 defunciones por cada mil nacidos vivos, es decir, un 61% durante el periodo de 1987 a 2015. Al desagregar la información en mortalidad neonatal y mortalidad pos neonatal, se puede observar que durante ese período hubo reducción significativa, siendo más evidente el descenso en la mortalidad pos neonatal”. La siguiente gráfica ilustra lo indicado referente al comportamiento indicado sobre la tasa de mortalidad infantil.

Además, en el Plan Estratégico se establece que “la tasa de mortalidad neonatal temprana representa el 71% de la mortalidad neonatal, lo que refleja una importante carga de la mortalidad neonatal temprana a la mortalidad infantil. Cabe mencionar que la mayoría de las muertes fetales como neonatales registradas en el país, ocurren en la población rural con

escasos recursos económicos, menor nivel de educación, sin ningún control prenatal, con nacimientos en casa y con un peso al nacer menor de 5.5lbs (MSPAS, 2018).

En el informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SEGEPLAN, 2015), se indica que la evolución de este indicador puede describirse en tres momentos: durante el período 1987-1998/1999 se reporta el mayor descenso (38.4 por ciento), a un ritmo de 3 por ciento de promedio anual, pasando de 73 defunciones a 45 por cada mil nacidos vivos; en el período siguiente, de 1998/1999 a 2008/2009, se observa un menor ritmo de descenso, pues se pasa de 45 defunciones a 30 por cada mil nacidos vivos (33.3 por ciento), con un promedio anual ligeramente mayor al del primer período (3.3 por ciento). Por último, durante el período comprendido entre 2008/2009 y 2014/2015, se pasó de 30 defunciones por cada mil nacidos vivos a 28 (6.66 por ciento), a un ritmo anual de 1.1 por ciento, lo que representa un “período de ralentización mayor”.

Con relación a la línea de base y metas presentadas en la gráfica X.12, para este indicador se establece el año 2015 como línea de base, a la cual corresponde el registro de 28 muertes por 1,000 nacidos vivos. Con relación a la meta de largo plazo se estableció considerando lo indicado en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032, el cual indica “para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos”. A partir de esa meta, se estimaron por prorrato las de corto y mediano plazos.

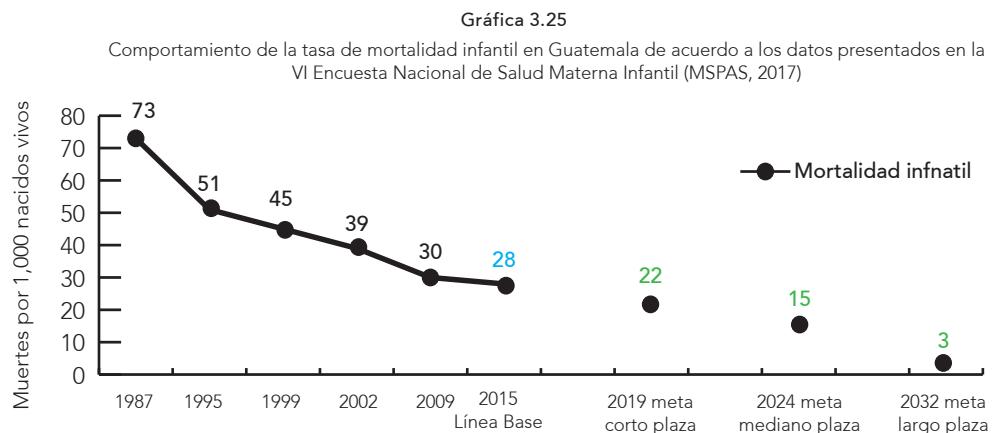
Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

⁸⁹ Entre las características generales se incluyen: sexo del niño y niña; edad de la madre al nacimiento; orden de nacimiento; intervalo del nacimiento anterior; tamaño al nacer.

⁹⁰ De acuerdo al lugar de residencia incluye: área de residencia, región, departamento.

⁹¹ Estimaciones del Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad Infantil (UN IGME)

⁹² Entre las características generales se incluyen: sexo del niño y niña; edad de la madre al nacimiento; orden de nacimiento; intervalo del nacimiento anterior; tamaño al nacer.



Porcentaje de niños y niñas de 12-23 meses con esquema completo de vacunación.

Este indicador proporciona información de la cobertura del esquema completo de vacunación para niños y niñas de 12-23 meses. De acuerdo a la ENSMI “todas las vacunas” incluye BCG, 3 dosis de polio, 3 dosis de DTP, y sarampión (MSPAS, 2017).

Además, la ENSMI (MSPAS, 2017) indica que “la vacunación constituye una de las acciones más costo-efectivas de la salud pública. Las acciones de vacunación se desarrollan de manera local y trascienden al nivel nacional e internacional y son consideradas como una estrategia eficaz y equitativa cuyo impacto en la salud pública se evidencia a corto, mediano y largo plazo”.

En la siguiente gráfica se presentan los registros del esquema completo de vacunación en el rango de edad indicado, de acuerdo a los resultados de seis Encuestas de Salud Materna Infantil. Es importante indicar que se incluye la vacuna SPR, aunque ésta se aplica desde 2001 de 12 a 23 meses de edad, el punto de corte para esta vacuna se establece en 18 meses (MSPAS, 2017).

Este indicador incluye la siguiente información desagregada: 1) vacunación de las niñas y niños de 12-23 meses de edad en cualquier momento por fuente de información; 2) vacunación de las niñas y niños de 12-23 meses de edad en cualquier momento según características generales⁹³; 3) vacunación de las niñas y niños de 12-23 meses de edad según lugar de residencia⁹⁴.

La línea de base para este indicador se establece en 59 % de cobertura de esquema completo de vacunación, el cual se registró en el año 2015. Considerando que este indicador está vinculado a la meta que establece el “logro de la cobertura sanitaria universal”, se tomó la decisión de establecer el 100% de cobertura de esquema completo de vacunación como meta al año 2032. Las metas a corto y mediano plazos se estimaron por prorrateo considerando el dato de línea de base y la meta de largo plazo.

3.8.2: Proporción de la población con grandes gastos en salud por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares.

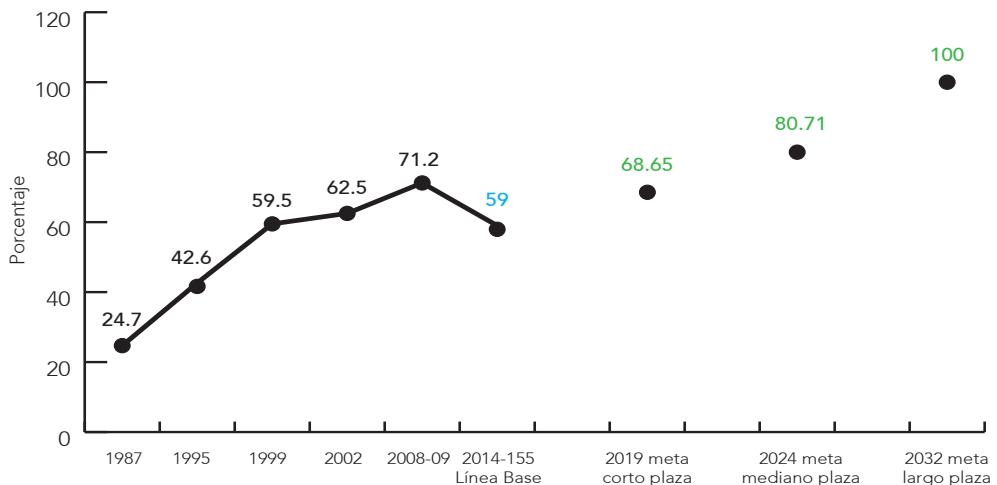
El objetivo de este indicador es identificar a la población que necesita dedicar una proporción importante del ingreso o del gasto del hogar en grandes gastos en salud. Está relacionado con la meta de asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos en todas las edades. Se definen como grandes gastos en salud, a la proporción de hogares con un gasto mayor en salud al 10% y al 25%, del gasto total.

Según los resultados de la ENCOVI para los años 2000, 2006 y 2014⁹⁵, el gasto en salud⁹⁶ del hogar como proporción del gasto total del hogar, se ha reducido. Para el año 2000, el gasto en salud representaba en promedio el 3.6% del gasto total, para 2006 se redujo a 2.3%, y para 2014, fue de 1.3%.

La gráfica siguiente muestra la proporción de hogares con grandes gastos en salud como porcentaje del gasto total. Se advierte que la proporción de hogares con gasto en salud mayor

Gráfica 3.25b

Comportamiento del porcentaje de niños y niñas de 12-23 meses con esquema completo de vacunación en Guatemala, de acuerdo a los datos presentados en la VI Encuesta Nacional de Salud Materna Infantil (MSPAS, 2017)



al 10% de su gasto total, se redujo entre 2000 y 2014 de 4.6% a 1.8%. También se puede observar que para el año 2000, el 0.4% de los hogares tenían un gasto en salud mayor al 25% del gasto total, este aumentó ligeramente a 0.5% para el 2006, y se redujo a 0.1% en 2014.

En general, se puede indicar que el gasto en salud va aumentando según el grupo de edad, el cual es mayor para las personas de 60 años o más, por lo que se espera de parte del Estado se brinde la cobertura adecuada a servicios de salud, a este grupo de población vulnerable.

Este indicador presenta la siguiente desagregación, según las características del jefe del hogar: 1) total; 2) área de residencia; 3) sexo; 4) grupo de edad; 5) etnicidad; y 6) quintil de consumo.

Los datos registrados en el año 2014 se constituyen como línea de base de este indicador, los mismo se constituyen como referencia para establecer las metas de corto, mediano y largo plazos, como se observa en la figura 3.26.

3.b.2: Total neto de Asistencia Oficial para el Desarrollo destinado a los sectores de la Investigación Médica y la Atención Sanitaria Básica.

Según la División de Estadística de las Naciones Unidas (ONU, 2017), este indicador se define como los desembolsos totales de la Asistencia Oficial para el Desarrollo –AOD- de todos los donantes a los sectores de investigación médica y salud básica.

El Comité de Asistencia para el Desarrollo (DAC, por sus siglas en inglés) define la AOD como aquellos flujos a los países y territorios en la Lista de Receptores de dicha Asistencia y a las instituciones multilaterales que son: 1) proporcionadas por los organismos oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos; y 2) cada transacción se administra con el objetivo de promover el desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo; y es de carácter concesional y transmite un elemento de donación de al menos el 25 por ciento (ONU, 2017).

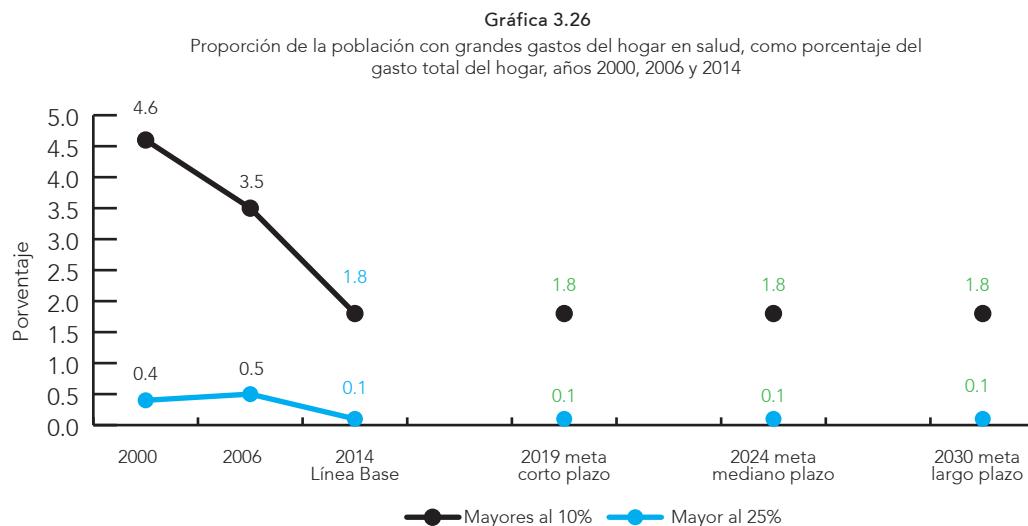
Otro aspecto importante a considerar en esta medición es lo relacionado al sector. Según

⁹³ Entre las características generales se incluyen: sexo; orden de nacimiento; etnia por autoidentificación; etnia por concepto tradicional; educación de la madre; quintil de riqueza.

⁹⁴ De acuerdo al lugar de residencia incluye: área de residencia, región, departamento.

⁹⁵ No se incluyen los resultados para el año 2011, ya que no se cuenta con la base de datos oficial del agregado de consumo para la ENCOVI 2011 que permite realizar la estimación comparable.

⁹⁶ El gasto del hogar en salud se obtiene de sumar las variables del gasto en salud para los menores de 5 años correspondiente a la diarrea y los problemas respiratorios, los gastos de todos los miembros del hogar durante el mes anterior en honorarios médicos, medicamentos, radiografías y exámenes, transporte hacia los establecimientos médicos, equipos ortopédicos, anteojos, audífonos, prótesis dentales, etc., y hospitalización. También se incluyen los gastos relacionados con el embarazo, gastos en salud durante los últimos 12 meses y gastos mensuales en accidentes.



Fuente: ENCOVI 2000, 2006 y 2014.

la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-, el sector de destino de una contribución debe seleccionarse respondiendo a la pregunta “qué área específica de la estructura económica o social del receptor es la transferencia que se pretende fomentar”. La clasificación del sector no se refiere al tipo de bienes o servicios provistos por el donante (OCDE, s.f.).

En el siguiente Gráfica se presentan los datos de la AOD para Guatemala destinados a contribuir a los sectores de investigación médica y a la atención sanitaria básica, según los registros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Como se observa en la serie de datos de los años 2008 a 2017 la AOD destinada a dichos sectores es variable, esto se debe a la priorización del tema, tanto en la agenda nacional como internacional. Sin embargo, a pesar de esta viabilidad en los aportes que los países amigos realizan a Guatemala en torno al tema de la salud, se puede inferir que la tendencia de la ayuda es positiva, en el marco de la serie de datos analizada.

Según los registros obtenidos en la Tercera Ronda de Monitoreo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo – AGCED-, realizada por Guatemala, en relación a la Prioridad Nacional Acceso a Servicios de Salud

durante el periodo 2016-2018 se están ejecutando aproximadamente sesenta (60) programas y proyectos, generados por las distintas fuentes cooperantes radicadas en el país.

Este indicador presenta las siguientes desagregaciones o sectores: 1) Salud, General; dentro del cual se encuentra el subsector de investigación médica. Dicho sector representa el 6% del total de la AOD para Guatemala en el año 2017 destinada a la salud. El otro sector es 2) Salud básica; el cual representa el 94% de la AOD que Guatemala recibió en el año 2017 destinado a fortalecer los esfuerzos de país en torno a la salud pública.

Revisión de las metas mediante indicadores con información estadística parcial

En esta categoría se incluyen 3 indicadores, los cuales se describen a continuación:

Meta E2P4M2: Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.

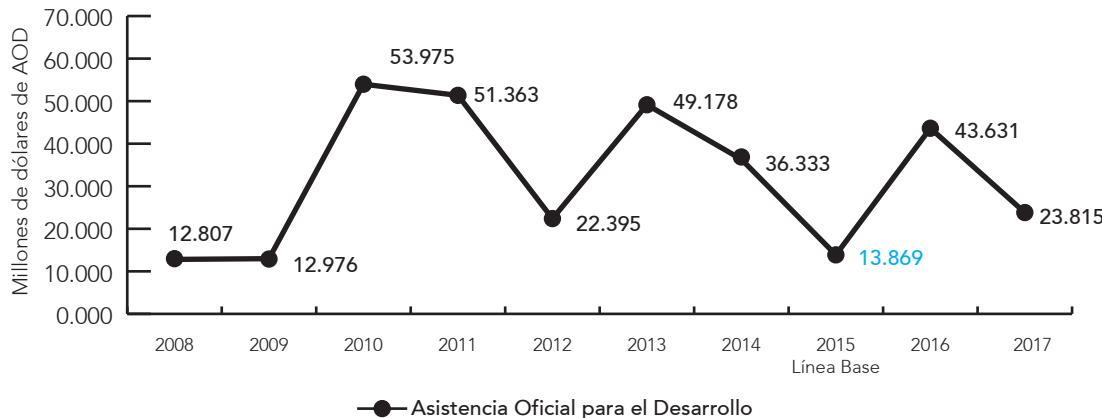
3.c.1. Densidad y distribución del personal sanitario⁹⁷

Aunque tradicionalmente este indicador se ha estimado utilizando la densidad de médicos y densidad de personal de enfermería y de partos.

⁹⁷ Se incluye información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la “metadata” 03-OC-01, actualizada al 13 de febrero de 2018; complementada con la información incluida en el documento denominado Examen Nacional Voluntaria (SEGEPLAN, 2017).

Gráfica 3.27

Asistencia Oficial para el Desarrollo –AOD- destinado a los sectores de la investigación Médica y la atención sanitaria básica Guatemala, expresado en millones de dólares, de acuerdo a los registros de la OCDE



Fuente: OCDE, 2019.

En el contexto de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, el conjunto de datos se amplía a médicos, personal de enfermería, personal de partería, personal de odontología y personal farmacéutico. Se planea que el conjunto de datos se mueva progresivamente para cubrir todos los cuadros de salud (ONU, 2018).

En general, los datos del denominador para la densidad de la fuerza laboral (es decir, estimaciones de la población nacional) se obtienen de la base de datos “Perspectivas de la población mundial” de la División de Población de las Naciones Unidas. En los casos en que el informe oficial de la fuerza laboral de salud proporciona indicadores de densidad en lugar de conteos, las estimaciones de la población se calculan utilizando la población estimada a partir de la base de datos de perspectivas de población mundial de la División de Población de las Naciones Unidas (ONU, 2018).

Los datos se recopilan a partir de sistemas de información administrativa de rutina (incluidos informes sobre personal y nóminas, así como capacitación profesional, registro y licencias), censos de población, encuestas de población activa y empleo y evaluaciones de establecimientos de salud. La mayoría de los datos de fuentes administrativas se derivan de

revisiones nacionales publicadas del sector de la salud y/o informes oficiales de los países a las oficinas de la OMS (ONU, 2018).

Los datos sobre los trabajadores de salud tienden a ser más completos para el sector de la salud pública y pueden subestimar la fuerza laboral activa en otros sectores (privado, militar, no gubernamental y de salud “basados en la fe”). En muchos casos, la información mantenida en los organismos reguladores nacionales y los consejos profesionales no se actualiza (ONU, 2018).

En el informe denominado “Examen Nacional Voluntario” (SEGEPLAN, 2017) se presentó información sobre el “número total de médicos y enfermeras dividido entre el total de población atendida por cada 10,000 habitantes”. Dicho informe indica que la tasa de densidad de profesionales de la salud con relación al número de habitantes es baja, lo cual conlleva al desafío de incrementar el número de trabajadores sanitarios especializados en los temas de prevención y atención primaria en salud.

En el siguiente cuadro se presenta la información incluida en el documento denominado Examen Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017).

3.d.1. Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud⁹⁸

Este indicador se define como el porcentaje de atributos de 13 capacidades básicas que se han alcanzado en un punto específico en el tiempo. Las 13 capacidades básicas son: 1) Legislación nacional, política y financiamiento; 2) Coordinación y comunicaciones de Puntos Focales Nacionales; 3) Vigilancia; 4) Respuesta; 5) Preparación; 6) Comunicación de riesgos; 7) recursos humanos; 8) Laboratorio; 9) Puntos de entrada; 10) eventos zoonóticos; 11) seguridad alimentaria; 12) eventos químicos; y 13) Emergencias radio-nucleares (ONU, 2016). De acuerdo al Examen Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017), este indicador se refiere a las acciones que desde la autoridad sanitaria nacional se han impulsado para cumplir con lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional –RSI-. En Guatemala, la implementación de este instrumento se ha desarrollado de manera gradual y paulatina. Las acciones, progresos y capacidades básicas de seguimiento están a cargo del Centro Nacional de Epidemiología desde el año 2009, razón por la cual se ha capacitado a todos los epidemiólogos de este centro sobre el contenido del reglamento y, a la vez, se ha nombrado, de parte del MSPAS, un representante titular y suplente ante la OMS para el monitoreo y seguimiento operativo de las acciones definidas en él.

Algunas acciones que se han impulsado en función del contenido del RSI están relacionadas con la prevención de la propagación internacional de enfermedades, la protección a la población y la respuesta con acciones de salud pública en caso de eventos y sus riesgos inminentes. En este marco, se diseñó e implementó el Plan institucional de

respuesta (PIR) para el abordaje de emergencias, contingencias y desastres que ocasionen eventos o fenómenos adversos para la salud de la población (SEGEPLAN, 2017).

Sumado a lo anterior, se ha promovido la gestión de eventos, evaluación y comunicación de los riegos mediante alertas epidemiológicas difundidas en todo el país a través de los medios masivos de comunicación. Asimismo, se han realizado alertas por sarampión, poliomielitis, fiebre amarilla, influenza, zika, arbovirosis, rabia y yodo radiactivo (SEGEPLAN, 2017).

Guatemala también mantiene comunicación permanente con OPS/Washington para la notificación de eventos que puedan tener repercusiones en la salud pública, tanto nacional como internacional. A pesar de las acciones anteriores, es necesario desarrollar en el país una revisión del cumplimiento del RSI en función de definir la línea de base y meta del indicador que le permita dar seguimiento (SEGEPLAN, 2017).

La principal limitación para la estimación de este indicador es que se “basa en un auto-informe del Estado Parte” (ONU, 2016).

Meta E2P4M1 Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.

Prevalencia de enfermedades infecciosas y crónico degenerativas en adultos (diabetes, influenza, neumonía, diarrea, hepatitis A, B, C, D, VIH) según el nivel de desagregación disponible.

Cuadro 3.17
Densidad y distribución de trabajadores sanitarios 2010-2015

Indicadores	Evolución					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios*	0.31	0.32	0.3	0.34	0.34	0.35
Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios por cada 10,000 derechohabientes**	26.8	21.2	22.0	23.3	23.3	22.6

Fuente: *MSPAS (2017) ** IGSS (2017)

⁹⁸ Se incluye información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la “metadata” 03-0D-01, actualizada al 01 de agosto de 2016; complementada con la información incluida en el documento denominado Examen Nacional Voluntaria (SEGEPLAN, 2017).

Para ambos indicadores, el MSPAS aún no ha definido como se presentará la información⁹⁹. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, para el proceso de elaboración del presente informe, ha facilitado la información que se incluye en el siguiente cuadro, la cual aún está sujeta a discusión y consenso con la instancia rectora (MSPAS).

Revisión de las metas de los indicadores sin información estadística

Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.8.i: Cobertura de servicios esenciales de salud.¹⁰²

Cuadro 3.18
Incidencia y prevalencia de enfermedades infecciosas y crónico degenerativas en adultos
(diabetes, influenza, neumonía, diarrea, hepatitis A, B, C, D, VIH)

Indicador	Desagregación disponible	Dato ¹⁰⁰
Incidencia de enfermedades infecciosas y crónico degenerativas en adultos (diabetes, influenza, neumonía, diarrea, hepatitis A, B, C, D, VIH)	Diabetes	1.85
	Influenza	0.002
	Neumonía	0.05
	Diarrea	0.33
	Hepatitis A	0.01
	Hepatitis B	0.004
	Hepatitis C	0.001
	Hepatitis E	1 caso
	VIH	0.003
Prevalencia de enfermedades infecciosas y crónico degenerativas en adultos (diabetes, influenza, neumonía, diarrea, hepatitis A, B, C, D, VIH)	Diabetes	4.21
	Influenza	0.01
	Neumonía	0.07
	Diarrea	0.53
	Hepatitis A	0.01
	Hepatitis B	0.01
	Hepatitis C	0.01
	VIH	0.13

Fuente: Sistema de Información Gerencial del Departamento Actuarial y Estadístico de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo del IGSS (enero 2019)¹⁰¹

⁹⁹ Esto fue requerido por la SEGEPLAN por medio del “oficio SPP/014.2019” de fecha 07 de enero de 2019.

¹⁰⁰ Dato por 100 adultos, de acuerdo a la información proporcionada por Sistema de Información Gerencial del Departamento Actuarial y Estadístico de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo del IGSS.

¹⁰¹ De acuerdo a la comunicación con representantes del IGSS es necesario oficializar y validar los datos presentados por la institución.

¹⁰² Se incluye información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la “metadata” 03-08-01, actualizada al 9 de mayo de 2018; complementada con la información incluida en el documento denominado Examen Nacional Voluntaria (SEGEPLAN, 2017).

El indicador es un índice reportado en una escala sin unidades de 0 a 100, que se calcula como la media geométrica de 14 indicadores trazadores de la cobertura de servicios de salud (ONU, 2018).

El índice se calcula con medias geométricas, según los métodos utilizados para el Índice de Desarrollo Humano. El cálculo de este indicador requiere primero preparar los 14 indicadores trazadores para que puedan combinarse en el índice para su estimación (ONU, 2018).

Estos indicadores trazadores deben ser indicativos de la cobertura de servicios, no de una lista completa o exhaustiva de servicios e intervenciones de salud que se requieren para la cobertura de salud universal. Los 14 indicadores trazadores se seleccionaron porque están bien establecidos, y los datos disponibles son ampliamente informados por los países (o se espera que estén disponibles en breve) (ONU, 2018).

En el Examen Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017) se reportó este indicador considerando lo siguiente: como parte de estos servicios se puede mencionar aquellos que forman parte de la cartera por grado de complejidad; así, en el primer nivel de atención se incluyen servicios tales como vigilancia de la salud, atención materno infantil, vacunación, planificación familiar, control de crecimiento, nutrición, complementos vitamínicos, desparasitación, entre otros. En el segundo nivel de atención se desarrollan los servicios de medicina general, laboratorio, rayos X y emergencia, las cuatro especialidades médicas básicas (cirugía general, ginecología y obstetricia, pediatría general y medicina interna); la subespecialidad de traumatología y ortopedia, y la salud mental, entre otros¹⁰³.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, en el informe en mención, se estableció que la cobertura de servicios esenciales ha ido en descenso, teóricamente, a expensas de la asistencia sanitaria enfocada primordialmente en un modelo curativo según demanda, dejando a la prevención y el saneamiento básico en segundo plano, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

calendario nacional de vacunación y hay varias vacunas en etapa final de desarrollo que se introducirán en el futuro (ONU, 2018).

Para monitorear el control de enfermedades y el impacto de las vacunas, es importante medir la cobertura de cada vacuna en el calendario nacional de inmunización y el sistema ya está implementado para todos los programas nacionales, sin embargo, la medición directa de la proporción de población cubierta con todas las vacunas en el programa es solo factible si el país cuenta con un registro de inmunización nominal nacional que funcione bien (ONU, 2018).

La OMS y la UNICEF desarrollaron conjuntamente una metodología para estimar la cobertura nacional de inmunización de vacunas seleccionadas en 2000, dichas metodología ha sido revisada y mejorada por comités de expertos a lo largo del tiempo. La metodología utiliza datos informados por las autoridades nacionales de los sistemas administrativos de los países, así como datos de inmunización o

Cuadro 3.19
Evolución de la cobertura de servicios de salud esenciales, según distinción de reporte
del MSPAS e IGSS, en porcentaje

Indicador	Evolución					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cobertura de servicios de salud esenciales.*	70.8	70.7	68	68.2	67.8	66.5
Cobertura de servicios de salud esenciales para la población con seguro del sistema de salud pública**	36	36	44	38	38	37

Fuente: *MSPAS (2017); ** IGSS (2017)

3.b.i. Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional¹⁰⁴

Este indicador estima el acceso a las vacunas, incluidas las vacunas recientemente disponibles o “infrautilizadas”, a nivel nacional. En las últimas décadas, todos los países agregaron vacunas “nuevas e infrautilizadas” en su

encuestas de hogares con varios indicadores (ONU, 2018).

En el Examen Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017) incluyó información sobre el porcentaje de la población que tiene acceso a un mínimo de medicamentos y vacunas esenciales para atender sus necesidades de salud, el cual se presenta en el siguiente cuadro:

¹⁰³ La definición y delimitación de los servicios esenciales constituye un elemento fundamental para el seguimiento del indicador y para proponer un dato nacional que incluya los servicios que presta el IGSS.

¹⁰⁴ Se incluye información de la traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la “metadata” 03-OB-01, actualizada al 12 de febrero de 2018; complementada con la información incluida en el documento denominado Examen Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017).

Cuadro 3.20
Evolución de la población con acceso a medicamentos a precios asequibles (2010-2015, en porcentajes)

Indicador	Evolución					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos y vacunas esenciales a precios asequibles.	31.8	32	33.8	36.2	37.2	38.3

Fuente: MSPAS (2017)

Respuesta del Estado

Sector Público

Esta prioridad se encuentra articulada con la *Política general de gobierno 2016- 2020*, que ha establecido la disminución de la mortalidad materno infantil como meta de la actual administración.

Entre las acciones estratégicas realizadas en función del logro de las metas de esta prioridad, durante el año 2018 se resaltó el impulso del proceso de “Reforma del Sector Salud”. Como parte de este, se definió e impulsó la primera fase de la “Estrategia de implementación de la reforma al sector salud”, que incluye ocho componentes: a) conducción política; b) investigación y análisis; c) desarrollo de propuestas; d) participación social; e) desarrollo de competencias; f) red de equipos de implementación; g) marco de resultados de la reforma; h) estrategia de comunicación.

De acuerdo a lo reportado, se cuenta con avances significativos en tres de los ocho componentes definidos para la estrategia. En el primero, se definió que la conducción política se realizaría bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, que verificará el seguimiento a la implementación de la estrategia y coordinará con las autoridades del Gabinete Específico de Desarrollo Social, la Comisión de Salud del Legislativo, la representación de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y el representante del Gobierno ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), para su efectiva ejecución.

En el componente referido a la investigación y análisis se enfatizó en la investigación de los determinantes de la salud y los problemas urgentes de salud pública, con base en las prioridades estratégicas de salud,

el fortalecimiento del recurso humano institucional, marco legal y reglamentario en materia sanitaria, y el espacio fiscal para el financiamiento de la salud.

En otra línea de acciones con carácter estratégico, el MSPAS suscribió diversos convenios interinstitucionales entre los que se encuentra el compromiso con el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- para la reestructura institucional y organizativa del MSPAS, que permita implementar el presupuesto por resultados. Asimismo, la firma de convenio con el Instituto Nacional de Estadística -INE- para la formulación del Censo Nacional y encuestas y otro de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación -MINEDUC-, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Procuraduría General de la Nación -PGN-, Ministerio Público -MP- y Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- , para impulsar las acciones de atención integral a niñas y adolescentes menores de catorce años de edad embarazadas.

En cuanto a las acciones operativas reportadas, estas responden a lo normado a través de los programas de atención a las personas en sus diferentes etapas del ciclo de vida; con el propósito de proporcionar servicios integrales y diferenciados de acuerdo a las necesidades de la población. En este sentido, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- ha continuado apoyando la protección, prevención y/o rehabilitación de la salud de las personas en general y la recuperación de la salud de la población atendida ante desastres y urgencias epidemiológicas.

En cumplimiento a su mandato y normativas, los servicios de salud brindan permanentemente atención del recién nacido o neonato con apoyo a la prevención de la mortalidad de la y mortalidad materna y neonatal; servicios de atención a mujeres en edad fértil como la suplementación

con micronutrientes, madre lactante y mujer embarazada con alimentación complementaria, atención prenatal oportuna, atención del parto institucional por personal calificado; y servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de las mujeres y de la niña adolescente.

Como parte de las intervenciones orientadas a la protección salud de la infancia y niñez, el MSPAS implementa el monitoreo de crecimiento y suplementación de micronutrientes, desparasitación; atención de infecciones respiratorias y diarreicas, vacunación de acuerdo a edad, diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda, prevención de la desnutrición crónica y vigilancia del desarrollo infantil, entre otras.

Además, la atención se enfoca también en la población adolescente, adulta joven y persona mayor, por medio de servicios brindados para la promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud de acuerdo a la demanda específica por enfermedades transmisibles, no transmisibles, atención médica por accidentes y violencia, entre otros.

El Ministerio de Salud ha avanzado también en proveer servicios de atención a población vulnerable con acceso a métodos de planificación familiar, programa de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual -ITS-, VIH/SIDA, atención a víctima/sobreviviente de violencia sexual y servicios de apoyo. Un dato a resaltar es que el MSPAS, en los servicios de atención médica de tercer nivel los cuales suministra por medio del Hospital Roosevelt alcanza una cifra aproximada de 4,650 casos por año.

El MSPAS, por conducto de su Programa de Accesibilidad a Medicamentos -PROAM-, habilitó en 2018 la cantidad de 31 farmacias sociales, para un total de 327 farmacias en 161 municipios donde se expende 130 medicamentos diferentes, a un costo 80 por ciento menor al precio comercial.

Por otro lado, en consonancia con el rol de rectoría del MSPAS, se emitió el Acuerdo Gubernativo 104-2018, Registro Sanitario de Productos Farmacéuticos, el cual norma lo relacionado con el registro sanitario de los productos farmacéuticos, contribuyendo así a la regulación y control de estos productos y sus derivados.

En esta línea, sobre abastecimiento y provisión de medicamentos convencionales, en las direcciones de área de salud se mantuvo, en promedio, del 80 al 82 % de disponibilidad de medicamentos esenciales, y para materiales e insumos médico quirúrgicos, en un rango del 84 al 88 % para el 2018. En la red hospitalaria a nivel nacional, el abastecimiento y la disponibilidad de medicamentos esenciales se sostuvo en un rango del 74 al 80 %. Y en materiales e insumos médico quirúrgicos, se mantuvo un promedio del 75.4 % (Tercer Informe de Gobierno, 2019).

Otra institución que aporta para la atención de esta prioridad es la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-, a través de la cual se identificaron acciones operativas que contribuyen a la temática en salud entre servicios: médicos generales, evaluación neurológica pediátrica y atención neuropsicológica. En este sentido, presta los servicios médicos por medio de laboratorio clínico y microbiológico que atiende a personas de escasos recursos. Cuenta con el apoyo del Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-, quien, por más de cuarenta años, ha atendido a pacientes para realizarse pruebas de laboratorio. Por su parte, los servicios de Consulta Terapéutica y Toxicológica –SECOTT-, facilita información técnica y científica en forma efectiva y oportuna para resolver consultas terapéuticas y toxicológicas, además de realizar actividades de farmacovigilancia.

El Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED-, realiza consultas relacionadas con temas en áreas especializadas: monografías farmacológicas; métodos de análisis; farmacodinamia y farmacocinética e interacciones medicamentosas. Dentro de las acciones que se desarrollan van dirigidas a pacientes del Club Salud es Vida; éste ha facilitado la elaboración de 21 dictámenes técnicos realizados sin costo a consultantes del IGSS, INACIF, hospitales de la red nacional, áreas de salud del, Ministerio de Salud Pública, pacientes particulares y a estudiantes de la carrera de medicina. La USAC también proporciona tratamientos odontológicos a personas en condición de pobreza.

En el ámbito territorial, a nivel regional se identifica que se han incrementado los servicios de salud para la población, entre estos, los Centros

de Salud y Centros de Atención Permanentes que atienden en un horario ampliado. Indican además que la población mayormente beneficiada son las mujeres embarazadas, niños y niñas menores de cinco años. A nivel departamental también se reconocen avances en cuanto a la ampliación de cobertura de los servicios de atención primaria en salud, sobre todo los programas de salud reproductiva, nutrición, inmunizaciones, agua y saneamiento, con diferencias de acceso a nivel urbano y rural. También, resaltan la implementación de los programas, como La ventana de los mil días; transferencias monetarias condicionadas; jornadas médicas; capacitación en temas productivos.

La población que se identifica como priorizada en los territorios es la materno-infantil -mujeres embarazadas y los niños menores de 5 años-. En menor porcentaje se incluyen hombres, mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores. En este nivel territorial, se ha invertido en infraestructura y en abastecimiento de recursos. Los principales bienes y servicios que resaltan que se han prestado, son centros de atención permanente, centros de salud, centros de convergencia, jornadas médicas gratuitas y farmacias municipales. También los programas de vacunación y la vigilancia epidemiológica.

En el ámbito municipal, se identifican acciones que aportan a la meta para alcanzar la cobertura universal, dentro de las cuales se puede mencionar, el pago a personal de salud, mejoramiento en infraestructura y construcción de carreteras, equipamiento a centros de salud, centros de convergencia, dotación de medicamentos y jornadas médicas.

Particularmente destacan que, para evitar brotes de enfermedades diarreicas, las acciones han sido orientadas al abastecimiento de agua potable e intervenciones de saneamiento, como medio de prevención primaria.

Congreso de la República

Para la Prioridad de Acceso a Servicio de SALUD, seis comisiones indicaron realizar acciones, vinculadas a temas legislativos (iniciativas de ley); firmas de convenios; acciones coordinadas interistitucionalmente; fiscalización; defensa de

los derechos humanos. Transversalmente, se vinculan la Comisión de Defensa del Usuario y el Consumidor, la Comisión de Pueblos Indígenas, y la Comisión del Menor y la Familia.

Cabe mencionar a la Comisión de Asuntos sobre Discapacidad, que impulsa iniciativas relacionadas a la mejora de condiciones de vida y tratamiento de personas con discapacidad. La Comisión de Previsión Social, que indica que ha buscado establecer un mecanismo de recepción de denuncias e inconformidades del IGSS y Ministerio de Salud, con el fin de mejorar la calidad del servicio a la población. Por su parte, la Comisión de la Mujer, resaltó la firma de un convenio de Cooperación entre la Comisión de la Mujer y el Observatorio de salud Sexual y Reproductivo -OSAR- para las mejoras de condiciones de salud de las mujeres guatemaltecas en cumplimiento de la misión para lo cual fueron creadas ambas instituciones.

Cooperación Internacional

En materia de cobertura y calidad de servicios de salud, se identificó que la cooperación internacional ha destinado fondos por 11 fuentes cooperantes, que ejecutan 60 programas y proyectos por un monto suscrito de alrededor de 221 millones de dólares en el período de 2016 a 2018. Estas fuentes cooperantes promueven distintas acciones canalizadas por distintos actores: Sociedad Civil, Instituciones de Gobierno, Organizaciones NO Gubernamentales encaminadas a mejorar la salud en sectores priorizados como infantes, neonatos, mujeres embarazadas. El enfoque en la mayoría de intervenciones es buscar disminuir la mortalidad por causas prevenibles.

En el caso de Canadá a través de instituciones como "TULA Salud" promueve el Mejoramiento de la salud Materna, Neonatal e Infantil a través de la Salud Comunitaria, con cooperación delegada, apoya los sistemas integrados de salud de América Latina y el Caribe. La cooperación española, por su parte, promueve en Sololá y Huehuetenango el aumento de cobertura de la salud en la población materno-infantil a través de mejora en servicios y atención.

En el caso del gobierno de Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-, destina un monto considerable de cooperación al control enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles como Zika y VIH. Por su parte, las agencias de Naciones Unidas, reportaron a través del el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud -OPS-, el apoyo a la Estrategia de Eliminación de la Transmisión Madre-hijo del VIH, la Sífilis Congénita y la Hepatitis B (ETMI). Fueron desarrollados tres instrumentos para un adecuado monitoreo de los niños y niñas y mujeres embarazadas: recolección de datos sobre la ETMI para los servicios de salud. Estas mismas agencias con base al enfoque de "Fortalecimiento del Sistema de Salud" proporcionaron apoyo inter-agencial de OPS-OMS, UNFPA y UNICEF al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- en temas de salud materna y neonatal, destacando la elaboración del Manual para la Atención Integral Materna y Neonatal con enfoque de género y pertinencia cultural.

En apoyo a las acciones en favor de la primera infancia, UNICEF apoyó la conformación de la "Alianza por la Primera Infancia", en la cual participan Plan Internacional, ChildFund, Visión Mundial, Banco Mundial, PMA, OPS/OMS y UNICEF. Es ese espacio se revisó la reciente evidencia científica a partir de los hallazgos de la Revista The Lancet, logrando posicionar acciones integrales de atención a la primera infancia en los planes municipales de Alta Verapaz y Jalapa, a través del trabajo de las COMUSANES, lo que permitió iniciar el diseño de un modelo integral e intersectorial de intervención basado en la comunidad.

Sector Empresarial

El sector empresarial organizado ha identificado la problemática del VIH como una temática a abordar, y desde el año 2010 se inició la adopción de Políticas Gremiales de VIH en el sector agrícola productivo como el café, banano y azúcar. Asimismo, este sector ha impulsado acciones a través de clínicas y jornadas para la atención preventiva de salud con énfasis en

zonas de la costa sur, altiplano y norte del país. Por parte de FUNDESA, en cooperación con USAID, se inició un programa para mejorar la eficiencia del Ministerio de Salud Pública para el abastecimiento de medicamentos, en colaboración también con el Ministerio de Finanzas. Este se describe a mayor detalle en la Prioridad de Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia, por sus componentes de transparencia y eficacia institucional.

De acuerdo al cuestionario realizado por los miembros de la red local de Pacto Global, la temática de salud y bienestar es la segunda más importante para sus actividades, solo por detrás de la temática de empleo y crecimiento económico.

Percepción Pública

En cuanto a la percepción a nivel departamental, de los 22 departamentos, nueve (9) indicaron que el acceso a los servicios de salud ha mejorado; siete (7) respondieron que se han deteriorado, dos (2) indicaron que sigue igual y en cinco no se alcanzó consenso al respecto. Los que indicaron que el acceso a los servicios se ha deteriorado, aducen a la falta de presupuesto, la gestión y débil administración de recursos, los bajos salarios médicos además de las acciones de los sindicatos del sector salud que retrasan los procesos.

También se menciona que el modelo de atención en salud, aún no contempla la prevención y es una preocupación que el acceso a los servicios es aún desigual y excluyente y que en algunas zonas no se cuentan con suficientes insumos básicos y medicamentos en los hospitales. Quienes indicaron que sigue igual, resaltaron que es porque perciben que persisten los niveles altos de desnutrición y mortalidad, sobre todo en la niñez, por causas prevenibles.

Para algunos representantes de sociedad civil, los servicios de salud han empeorado o siguen igual debido a la ausencia de programas de prevención, instalaciones físicas inadecuadas e insuficiente, escasos recursos humanos, medicamentos, y tecnología. Además, hay poca

o nula participación de los actores sociales a nivel local, municipal y departamental. Existe la percepción que si bien ha mejorado la atención materno-infantil (madres embarazadas y niños hasta los cinco años), es necesario atender la prevención de las enfermedades, mejorar la infraestructura, dotar de medicinas, y que mejoren los horarios de atención al público.

Al nivel municipal la población tiene la percepción que muchas de las acciones que implementan los gobiernos locales, son a consecuencia de la falta de presencia del gobierno central en territorio, quien por diversas razones presupuestarias, políticas, coyunturales, entre otras, no logran abarcar en el ámbito de su competencia, los servicios a los cuales se deben. De esta situación, los participantes en las consultas resaltaron que se observan municipalidades atendiendo la construcción de puestos de salud o centros educativos.

Para los grupos poblacionales específicos, en cuanto a salud, las representantes de organizaciones de mujeres manifestaron que son las embarazadas y los niños quienes principalmente se benefician de programas de Gobierno, mencionan que conocen de la existencia del programa para la prevención de la muerte materna, el cual incluye charlas durante la etapa de su embarazo, orientaciones sobre su nutrición y control para que su bebé se desarrolle adecuadamente.

Respecto a la niñez se percibe que la atención de los programas de salud se concentra en prevenir la desnutrición a través de la suplementación con micronutrientes, el control de peso y talla trimestral o semestral en centros de salud, en este sentido identifican una mejora en cuanto a la atención en los Centros de Recuperación Nutricional, funcionan de mejor forma, los niños son inmunizados y reciben controles de peso y talla.

Los miembros de organizaciones de sociedad civil del “Grupo Impulsor”, consultados manifiestan que desde su experiencia en los últimos cinco años los servicios de salud han declinado, debido a la poca cobertura, escasez de recurso humano, de equipo y medicamentos. Un ejemplo lo identifican en el tema del VIH pues hay insuficientes insumos a nivel local

para garantizar el tratamiento; en cuanto a la prevención no hay para los jóvenes, además la capacitación y dotación de insumos a comadronas ha disminuido.

Por su parte los representantes de los distintos pueblos mencionan como un avance el respaldo que se tiene hacia las comadronas y parteros a través del uso de la medicina ancestral y la promoción y el respeto de prácticas alternativas, sin embargo, no perciben otros avances del tema salud.

Los representantes de personas con discapacidad consideran como un avance contar con el plan de acción CONADI 2019 para coordinar acciones a favor de la población con discapacidad. Según la percepción de los -CODEDIS- y las Organizaciones de Sociedad Civil -OSC- es positivo el mantenimiento de las acciones de prevención, como, por ejemplo; el sistema de vacunación impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.

Por otra parte, los jóvenes consideran que los servicios de salud y el acceso a los mismos en los últimos años ha empeorado, debido a que no se cuenta con el recurso financiero necesario para la atención de las necesidades de ese sector, además personal inadecuado y carece del conocimiento y competencias necesarias para brindar el servicio en los espacios amigables, de manera diferenciada para los jóvenes. A la fecha, continúa el desabastecimiento de medicamentos, equipos médicos, así como la corrupción en todos los niveles.

Las organizaciones de niñez, respecto al acceso a los servicios de salud, manifiestan que aún existen muchos desafíos y pocos avances. Su percepción es de un retroceso en los indicadores de salud y la experiencia de campo demuestra que existe desabastecimiento de medicamentos en los centros y puesto de salud. En la misma línea, indican que los programas de extensión de cobertura perdieron continuidad en el 2014, lo cual repercute para que a la fecha no exista un nivel primario de atención para niñas, niños y adolescentes, traducido en disminución del monitoreo de crecimiento, vacunación en los departamentos más vulnerables e incremento en las diferentes enfermedades que afectan a las niñas, niños y adolescentes.

En esta materia, los representantes de las organizaciones de la población de la diversidad sexual, personas conviviendo con VIH y organizaciones campesinas, expresaron también su preocupación sobre los pocos avances y los desafíos que aún se perciben. Por su parte, los representantes del sector de cooperativas y de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -Mipymes-, reconoce como positivo que se ha cumplido con los programas de vacunación a niños menores de cinco años, lo cual representa un beneficio en salud preventiva.

En la encuesta en línea realizada entre diciembre 2018 a abril de 2019, en respuesta a la pregunta

“¿Qué prioridades son más importantes para ti y tu familia?”, los participantes escogieron la Prioridad de Acceso a Servicios de Salud en segundo lugar, solo por detrás de Educación. Entre las respuestas a acciones que valdría la pena implementar para avanzar hacia la consecución de las metas de desarrollo del país, se mencionan la necesidad de fortalecer y mejorar la atención de los servicios de salud pública, enfocarse en la salud preventiva y asegurar el abastecimiento de medicamentos y vacunas.



Taller de diálogo y consulta con jóvenes. Fuente: SEGEPLAN, 2019.



*Acceso al agua y
gestión de los
recursos naturales*





Prioridad Nacional de Desarrollo- Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales

El Plan Nacional de Desarrollo –PND-, K’atun Nuestra Guatemala 2032, constituye la ruta nacional para el desarrollo integral del país, en materia ambiental, establece que la protección y uso sostenible de los recursos naturales representan un pilar determinante para el desarrollo humano, sociocultural y económico, dado sus aportes para la adaptación y la mitigación a los efectos generados por el cambio climático, así como para la generación de bienes y servicios ambientales que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población. Partiendo de lo anterior, en el *Eje Recursos naturales hoy y para el futuro*, el PND ha definido una serie de prioridades que buscan implementar acciones y estrategias sostenibles para la protección y recuperación de los recursos naturales, principalmente en los referidos a los bosques y biodiversidad, agua y suelo.

A partir de la integración de los ODS al PND, se establece como una prioridad nacional de desarrollo el *acceso al agua y gestión de los recursos naturales*, que tiene como objetivo reconocer la importancia de resguardar y hacer uso de los recursos naturales bajo un enfoque de sostenibilidad, considerando su contribución al desarrollo integral de la población. Como parte de esta prioridad nacional se definieron dos Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- que buscan la ordenación sostenible y uso eficiente de los recursos naturales en específico de los bosques. Esta ordenación implica el manejo, conservación, restauración y rehabilitación de los recursos naturales en función de su resguardo como fuente de bienestar ecosistémico, económico y social.

Considerando que ambas Metas estratégicas de desarrollo impactan indirectamente en toda la agenda de desarrollo y directamente en 21 metas que están armonizadas a las mismas. Entre éstas sobresalen las relacionadas con la gestión de los recursos hídricos, tales como la referida a la disposición de una Ley de Aguas (meta E4P3M1), el acceso universal y equitativo a agua potable, segura y asequible para todos (metas E4P3M7 y 6.1), el almacenamiento de agua mediante lagunetas y embalses (meta E4P3M3a), y la mejora de la calidad del agua (metas E4P3M6 y 6.3).

Otras metas hacen alusión a los recursos forestales, tales como las relacionadas al fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (meta E4P2M4), la reducción de la deforestación (metas E4P10M1 y E4P2M5) y la promoción de la reforestación (metas E4P2M2 y E4P2M1). Asimismo, se armonizaron las metas referidas al fortalecimiento de la resiliencia, la mitigación y adaptación a los efectos generados por el cambio climático (metas E4P3M3b, 13.1, E4P1M2, 7.2, E4P10M3 y 15.3), y al uso sostenible de los desechos y otros recursos naturales (metas E4P3M4, 14.5, E4P8M2 y 12.4).

Toda esta armonización responde a la consideración que las dos Metas estratégicas de desarrollo definidas para la prioridad nacional: *acceso al agua y gestión de los recursos naturales*, se constituyen en críticas y las más relevantes en jerarquía por su generación de instrumentos de conducción y coordinación de las principales responsabilidades gubernamentales, mediante las cuales se promueve la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, así como la mitigación de los riesgos derivados de la variabilidad climática y el cambio climático, en el marco de un modelo de desarrollo económico que incluya a la sostenibilidad ambiental como un elemento determinante.

A continuación se detalla la información sobre las dos metas estratégicas y la problemática identificada a nivel nacional a partir de un análisis interinstitucional realizado:

a. Ordenación sostenible y uso eficiente de recursos naturales:

Esta Meta estratégica del desarrollo que pretende para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales Meta 12.2, contenida en el ODS 12, el cual busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Con la definición de esta Meta estratégica se pretende reconocer las particularidades de los recursos naturales en el uso y manejo que se haga de los mismos, el cual deberá ser diferenciado según la aptitud y potencialidad de estos recursos para garantizar su disponibilidad en la provisión de bienes y servicios ambientales a la población.

b. Ordenación de bosques:

Esta Meta estratégica del desarrollo que pretende para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial, Meta 15.2 contenida en el ODS 15, que busca proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Considerando la importancia de la ordenación sostenible de los recursos naturales, esta Meta estratégica busca hacer énfasis en la ordenación sostenible de los bosques, entre otros, su alta contribución en la generación de bienes y servicios ambientales, su aporte en la regulación del clima, en la disponibilidad de agua, en la producción primaria y reciclaje de nutrientes; así como en el control de las inundaciones, erosión y deslizamientos.

Partiendo de lo anterior, esta Meta estratégica de desarrollo conlleva el reconocimiento de los tipos de bosques de acuerdo a su clasificación, lo cual permite hacer un uso y manejo diferenciado, así como potenciar su sostenibilidad, reducir la deforestación y recuperar los bosques degradados.

Dada la naturaleza y relación entre las dos Metas estratégicas de desarrollo contenidas en esta prioridad nacional, ambas metas¹⁰⁵ fueron abordadas de manera conjunta mediante la definición de una sola problemática que se refiere a la degradación acelerada de los recursos naturales y el incremento de la vulnerabilidad ambiental.

Una de las causas relacionadas con esa problemática hace alusión a la *baja calidad, acceso*

limitado e inadecuado uso de los recursos hídricos considerando la magnitud de la problemática que Guatemala posee con relación a la pérdida de fuentes de captación de agua, derivación de ríos, contaminación de las fuentes de agua, infraestructura insuficiente del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento, y escasa regulación en materia de la gestión integrada de los recursos hídricos.

Asimismo, se identificó como causa de la problemática el *cambio de uso de la tierra*. Guatemala está en el umbral de no mantener la cantidad suficiente de hectáreas de bosque que le permita continuar con una oferta de bienes y servicios que una población en constante crecimiento demanda; y ante la alta dependencia de la producción agrícola (cultivos anuales y permanentes), es necesario intensificar los esfuerzos nacionales para mantener y reducir la deforestación de los bosques naturales, recuperar bosques y aumentar las plantaciones forestales con fines industriales, priorizando aquellas zonas aptas para producción forestal. Esto conlleva a la tercera causa identificada relacionada con la *deforestación y pérdida de la biodiversidad dentro y fuera de áreas protegidas*. Un análisis histórico de la cobertura forestal en Guatemala estimó que la cobertura forestal en el año 1950 era de 6, 973,924 hectáreas, la cual se ha reducido a 3,722,595 para el año 2010, y al 2016 a 3,574,244 representando el 33.0% de cobertura forestal en el territorio nacional.

Sumado a lo anterior, se identificaron dos causas más que tienen relación con el *desconocimiento de la importancia de la conservación de los recursos naturales por parte de la población, y el bajo nivel de gobernabilidad y escasa legitimidad institucional*. De estas cinco causas se priorizaron las primeras tres, que es en donde se puede identificar claramente el abordaje de las dos Metas estratégicas de desarrollo definidas para esta prioridad nacional.

¹⁰⁵ En el caso del sector ambiental, dos fueron las prioridades nacionales de desarrollo que fueron identificadas por el país, siendo éstas: a) la disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales, y b) valor económico de los recursos naturales. Ambas prioridades agrupan tres Metas estratégicas de desarrollo. La primera prioridad contiene dos metas: 1. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 2. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un (x) % a nivel mundial. La segunda prioridad considera solamente una Meta estratégica de desarrollo: 1. Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

Considerando la vinculación que existe entre las tres Metas anteriormente planteadas, se ha propuesto abordarlas mediante un enfoque de Gestión por Resultados concretado en una estrategia, que desde su problemática central, variables directas e indirectas, permitirá establecer acciones institucionales que conlleven a la consecución de las tres Metas indicadas.

Indicadores para la medición de las metas vinculadas a esta prioridad

Resumen de disponibilidad estadística

Para la medición del avance en el cumplimiento de las dos metas estratégicas del desarrollo y las 21 metas vinculadas, se han identificado 50 indicadores, de los cuales el 94% cuentan información estadística total o parcial.

Importante indicar que la categoría de indicadores con información estadística parcial, se debe a que el país no puede estimarlos con los métodos definidos por las Naciones Unidas, sin embargo, dichos indicadores serán utilizados para la medición del cumplimiento de metas vinculadas a la Prioridad Nacional, utilizando los métodos de medición establecidos por el país. En el siguiente cuadro se detallan las categorías de indicadores por tipo de información estadística:

Cuadro 3.21

Número de indicadores vinculados a la Prioridad Nacional de Desarrollo denominada: Acceso al Agua y Gestión de Recursos Naturales

Disponibilidad de información estadística	No. Indicadores	Porcentaje
Indicadores con información	28	56%
Indicadores con información parcial	17	34%
Indicadores sin información	5	10%
TOTAL	50	100%

Fuente: SEGEPLAN, 2019

En el Anexo 1 de esta Prioridad, se encuentra el desglose de los 50 indicadores.

Revisión de metas mediante indicadores con información estadística

Meta 15.2 Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

Indicador 15.2.1 a) Área de bosque natural bajo manejo mediante incentivos forestales y otros. El indicador permite conocer la cantidad de superficie del territorio con bosque natural bajo manejo con incentivos forestales. El Estado Guatemalteco promueve el manejo sostenido de bosques naturales con incentivos forestales y lo dirige a pequeños, medianos y grandes propietarios.

Para efecto de la medición, la Grafica 3.28b muestra el indicador respecto a la meta establecida al 2032. La línea base como punto de partida para iniciar la acumulación de las hectáreas bajo manejo es a partir del año 2015 con 19,795 has. Para el seguimiento del indicador, el INAB ha propuesto alcanzar la superficie de bosque natural bajo manejo acumulada, expresada en las siguientes metas: 104,545 ha, 166,424 ha 500,000 ha., para los años 2019, 2024 y 2032 respectivamente, según proyección del Plan quinquenal 2018-2032 y PEI 2017-2032.

Cabe mencionar que los esfuerzos del INAB en años anteriores, según registros, reportan aumento sostenido¹⁰⁶ que alcanzan crecimientos anuales promedios de 14,581.0 ha (1998-2017), a excepción del año 2006 que alcanzó las 79,590 Ha., favorecido por incentivos forestales. Las hectáreas acumuladas de bosque natural bajo manejo representaron 342,534.7 hectáreas para el periodo 1998-2017.

Indicador 15.2.2 b) Plantaciones forestales bajo manejo mediante incentivos forestales y otros. Este indicador permite conocer la cantidad de la superficie de plantaciones forestales que están siendo manejados mediante incentivos forestales. Las plantaciones aun cuando no equivalen a diversidad biológica del bosque natural, son alternativa económica y ambiental para la población, al recuperar cobertura en áreas con vocación forestal, reducir problemas en tierras deforestadas y degradadas, estabilizar pendientes en riesgo y fijar dióxido de carbono (FAO: 1991; 2004).

El Estado de Guatemala promueve las plantaciones forestales mediante el Programa de incentivos forestales. Para efecto de la

¹⁰⁶ Se debe entender por manejo de bosques naturales, aquellas áreas que cuentan con un plan de actividades de protección, uso, regeneración, mejoramiento de sus recursos forestales bajo la "tutela" de un servicio forestal, en este caso INAB o CONAP.

medición, la gráfica No. 3.28 muestra el indicador respecto a la meta esperada al 2032¹⁰⁷, el reporte estadístico inicia a partir del año 2015 con 10,810 has., como línea base.

Registros históricos del INAB al 2017, muestran un aumento acumulado de plantaciones alcanzando las 153,615 ha., en el año 2017¹⁰⁸ con promedios anuales de 7,681 ha.

Indicador 15.2.3c) Sistemas agroforestales bajo manejo mediante incentivos forestales y otros. El indicador permite conocer la superficie del territorio con sistemas agroforestales -SAF- bajo manejo con incentivos forestales. Los registros contribuyen a conocer las superficies de suelo con cobertura establecida o recuperada mediante SAF bajo manejo.

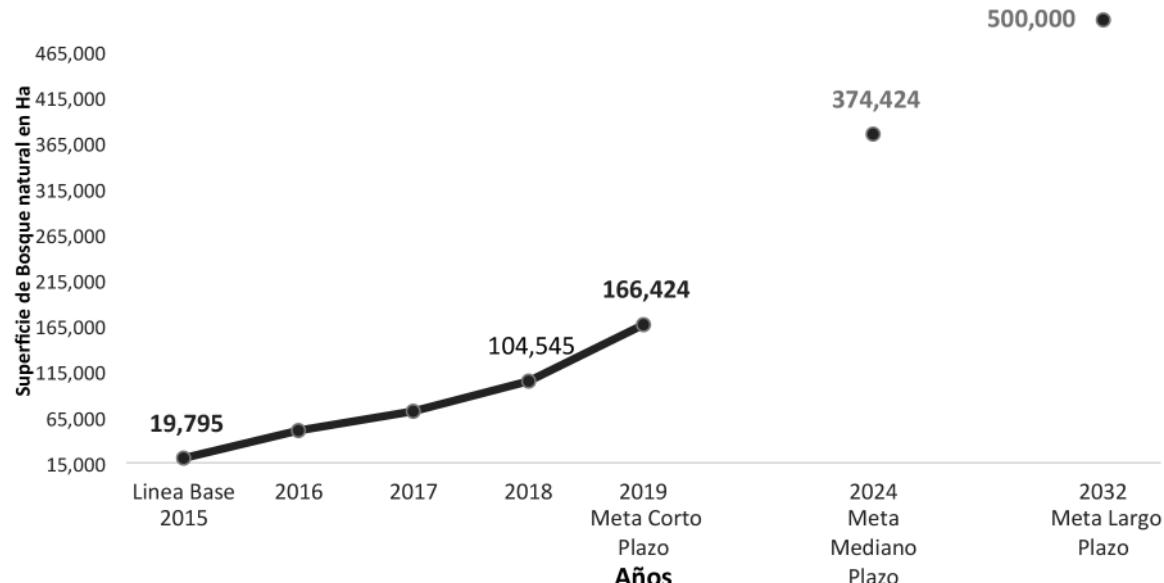
Para efecto de la medición, la gráfica No. 3.29 muestra el indicador respecto a la meta esperada al 2032, estableciendo la línea base a partir del año 2014 con 1,831 ha.

Para este indicador la línea base establecida corresponde al año 2015 con 1,831 Ha. El ente rector se ha propuesto alcanzar las metas de: corto plazo en 12,758 Ha. año 2019; mediano plazo el año 2024 con 34,758 Ha., y largo plazo año 2032 buscando alcanzar las 83,955 Ha., según lo proyectado en el Plan quinquenal 2018-2032 y PEI 2017-2032.

En los últimos 10 años (2007-2017) se establecieron 11,334 ha., de SAF. Sin embargo, solamente entre el 2015 y 2018, se han establecido 8,605 ha, resultado del Programa de incentivos para pequeños propietarios -PINPEP- incluido en el presupuesto nacional en cumplimiento de la Ley PROBOSQUE.

El indicador desagregado por género muestra una participación significativa de la mujer en los proyectos de PINPEP, logrando durante el periodo 2007-2015 el involucramiento de 8,744 mujeres, en relación de 8:10 es decir, por cada 8 mujeres involucradas, participan 10 hombres (Hombres 10,930/mujeres 8,744). La participación se consolidó entre los 2013-2015.

Gráfica 3.28b
Hectáreas de bosque natural bajo manejo con incentivos, línea base y metas, periodo 2015-2032

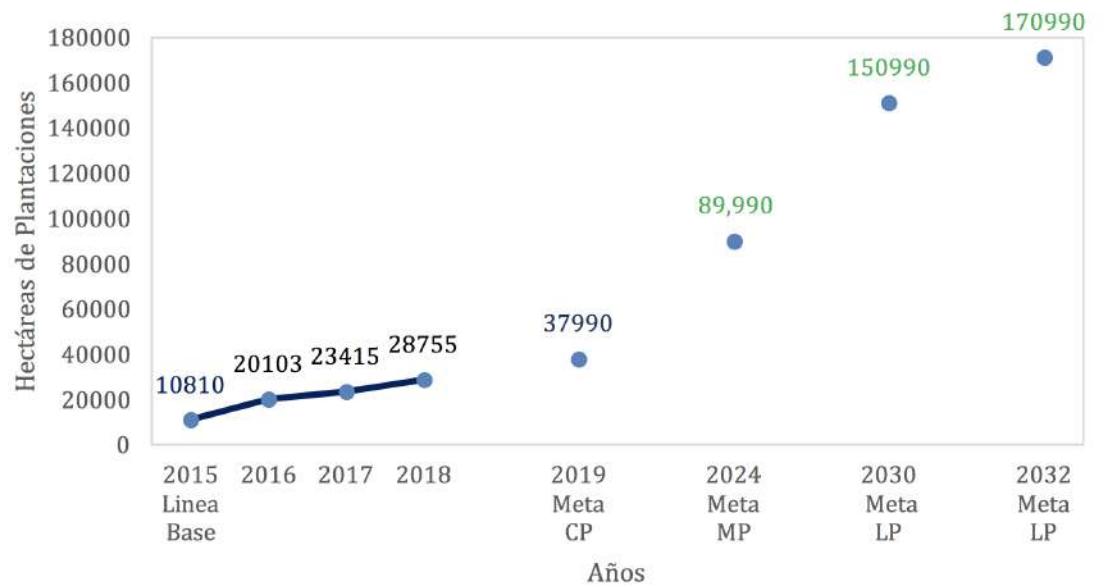


Fuente: Registros estadísticos, Dirección de Planificación INAB, mayo 2019.

¹⁰⁷ El Plan Nacional de Desarrollo K'atún, prevé en la prioridad Conservación y uso Sostenible de los bosques y la biodiversidad, meta 3, lineamientos (e) el establecimiento de al menos 170,000 hectáreas de plantaciones forestales con fines de producción.

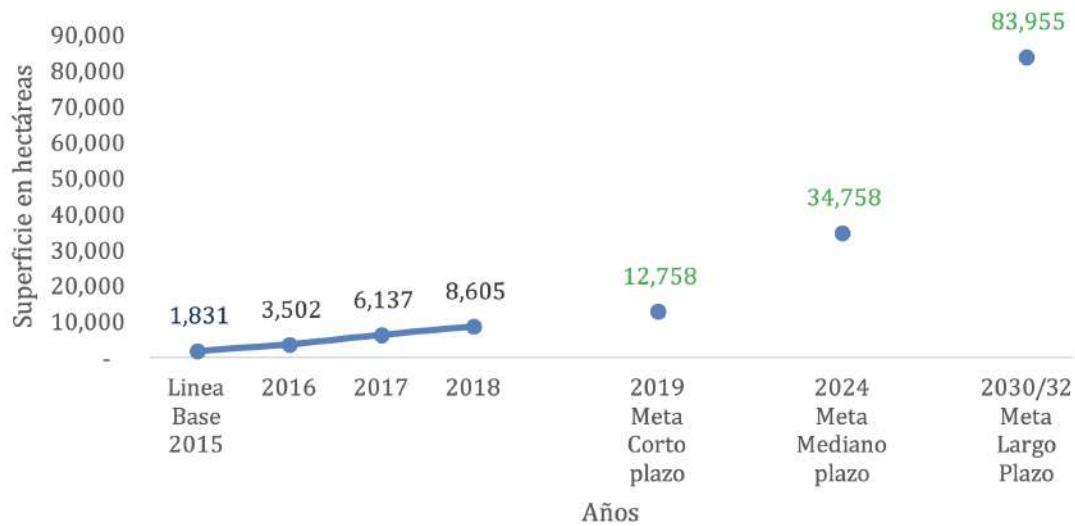
¹⁰⁸ Ver en: http://www.fao.org/docrep/007/j3029s/j3029s07.htm#P653_65535

Gráfica 3.28
Hectáreas de plantaciones bajo manejo con incentivos forestales periodo 2015-2032



Fuente: Registros estadísticos, Dirección de Planificación INAB, mayo 2019.

Gráfica 3.29
Superficie acumulada con Sistemas Agroforestales línea base y metas propuesta en hectáreas Años 2015-2018



Fuente: Registros estadísticos, Dirección de Planificación INAB, mayo 2019.

Cuadro 3.22
Sistemas Agroforestales con incentivos forestales
Desagregado por género período

Año	Área (ha)	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres
2007	117.43	851	751
2008	131.22	493	399
2009	204.51	766	586
2010	207.59	756	674
2011	171.49	455	305
2012	670.35	691	550
2013	1,039.10	1,480	1,263
2014	2,657.74	2,797	2,197
2015	1,830.97	2,641	2,019
Total	7,030.40	10,930	8,744

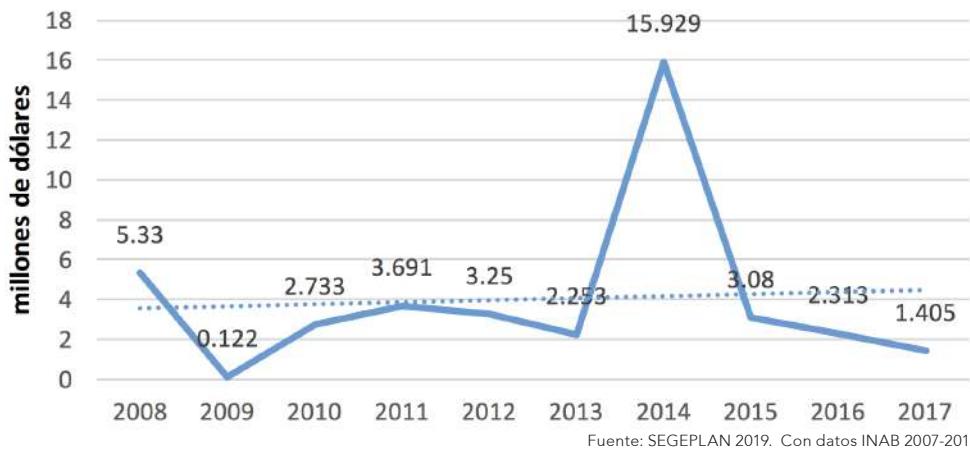
Fuente:
INAB, 2015.

Indicador 15.a.I / 15.b.I: Asistencia Oficial para el Desarrollo y Gasto público destinados a la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad y los Ecosistemas. Los datos¹⁰⁹ que presenta este indicador se encuentran comprendidos para el período 2008 al 2017¹¹⁰. En este periodo, el mayor aporte de la AOD correspondiente a los años 2014 y 2008 con \$15,929 millones y \$5.33 millones respectivamente, fondo orientado a la conservación y el uso sostenible de la Biodiversidad y los Ecosistemas,ala gestión forestal sostenible, y a proporcionar incentivos

adecuados a los países en desarrollo.según gráfica No. 3.30

Los registros de los sistemas guatemaltecos¹¹¹, indican que la mayor cantidad de recursos recibidos por concepto de AOD para el tema de conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas, fue en el ejercicio fiscal 2015 el cual ascendió a \$250,000.00, siguiéndole el ejercicio fiscal 2010 con \$70,000.00, en los otros 8 ejercicios fiscales la tendencia es a la baja, el año 2008 es el que menos recursos recibió \$7,971.00. Ver gráfica No.3.31

Gráfica 3.30
Cantidad de AOD orientada a la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad y los Ecosistemas (2008-2017) en millones dólares

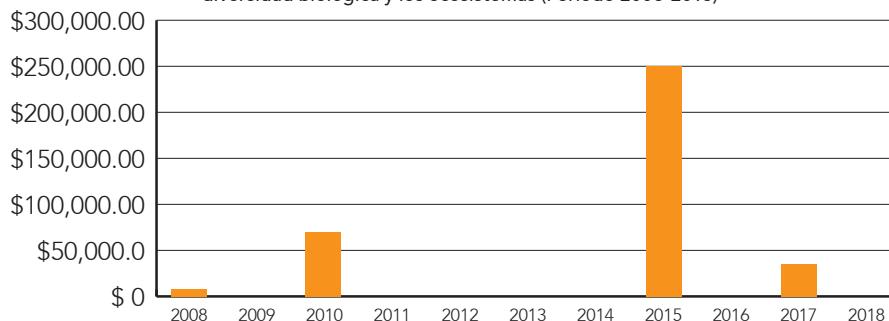


¹⁰⁹ La tendencia de los datos son variables, lo cual obedece a la priorización del tema en la agenda internacional principalmente.

¹¹⁰ La fuente de datos de la información se obtuvo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

¹¹¹ Existe una variación en los registros que las fuentes cooperantes reportan en los sistemas nacionales y los que reporta la OCDE.

Gráfica 3.31. Indicador 15.a.1 / 15.b.1
Cooperación Internacional suscrita para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas (Periodo 2008-2018)



Fuente: DGCI-SSCI-SEGEPLAN, convenios suscritos, 2018.

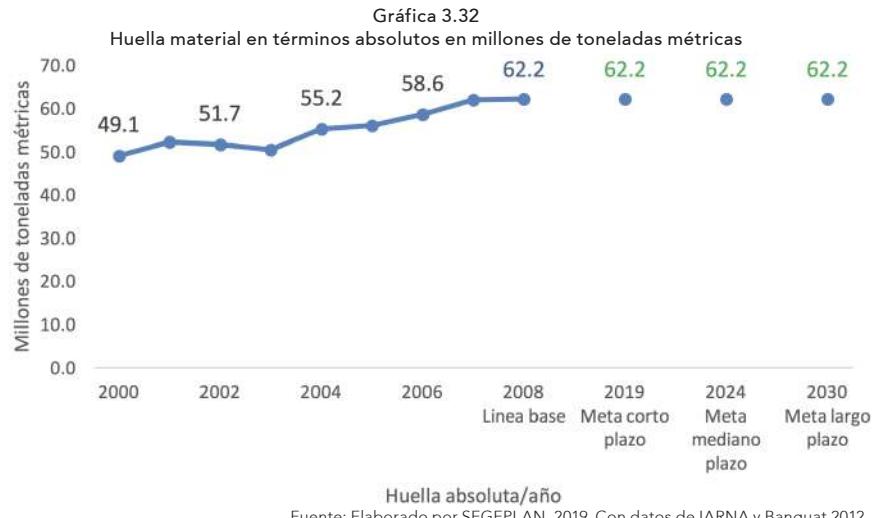
META 12.2 Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

Indicador 12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB. La huella material mide la cantidad total de materias primas extraídas para cubrir la demanda en toda la cadena productiva de los bienes y servicios utilizados en la economía guatemalteca¹¹², independiente, si los materiales se extrajeron del territorio nacional o de otras partes del mundo. . Los indicadores 12.2.1 y el 12.2.2 tienen la limitante de no contar con información actualizada, por la importancia de ambos para el territorio y población, se requiere de una estrategia institucional para la gestión, actualización y seguimiento de la información.

El aprovechamiento no sostenido de los recursos naturales para producir algún bien o

servicio en el tiempo, provoca que la economía se contraiga, y a la vez, el deterioro de los recursos naturales hace que la población y el territorio se vean vulnerables a los efectos del cambio climático. La proyección propuesta al año 2032, es de mantener o reducir la huella material en términos absolutos, según la Línea base en términos absolutos (62.2 millones de toneladas métricas) y huella material per cápita (4.5 toneladas)

En términos absolutos el indicador de huella material en el período 2000-2008, refleja un incremento sostenido en la extracción de materiales, pasando de 49.1 millones de toneladas métricas en el año 2000 a 62.1 millones de materiales extraídos en el 2010, lo que representó un aumento del 76% de materiales extraídos, lo que refleja un mayor consumo de materiales para producir los bienes y servicios de la economía nacional. Ver gráfica No. 3.31



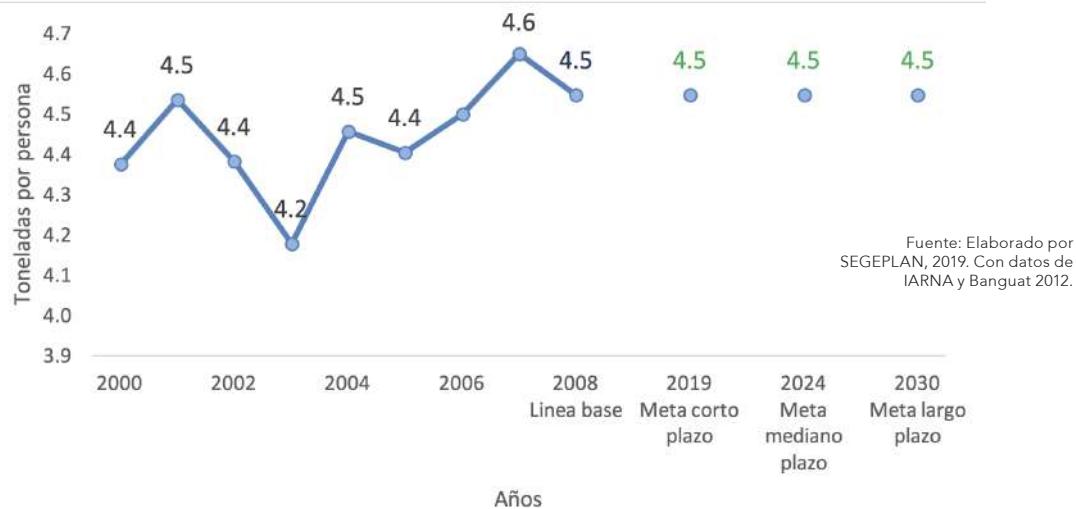
¹¹² Consejo Nacional para la Implementación de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2018

En relación a la huella material Per cápita, en el año 1994 se extrajeron 3.83 toneladas métricas-persona, mientras que en el 2008 la extracción fue de 4.55 toneladas, lo que significó un incremento del 18% durante en el período 2000-2008. Las variaciones interanuales del indicador no sobrepasan el 0.50 de toneladas Per cápita.

Indicador 12.2.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB.

El indicador mide la cantidad de materiales que se extraen del territorio y se consumen internamente para producir los bienes y

Gráfica 3.33
Huella material per cápita. Guatemala Período 2000-2008.



Respecto a la huella material en relación con el PIB, el comportamiento del indicador en el periodo 2001-2008, refleja un extracción promedio de 335.19 toneladas de materiales para producir un millón de quetzales de PIB a precios constantes del año 2001; este comportamiento muestra que la economía genera más ingresos con menor cantidad de extracción de recursos naturales. Ver Gráfica No.3.33

servicios que genera la economía guatemalteca; además es referencia del impacto que tiene la extracción de los recursos naturales. Adicional, es un indicador estándar de contabilidad de flujo de materiales que no considera la exportación de materiales.

Guatemala es uno de los países centroamericanos con las tasas más altas en términos absolutos

Gráfica 3.34.
Huella material PIB, Guatemala Período 2001-2008



Fuente: Elaborado por SEGEPLAN, 2019. Con datos de IARNA y Banguat 2012.

(bienes naturales) con promedio anual de 59.6 millones de toneladas métricas durante el periodo 2000-2008, y un aumento de 12.50 millones de toneladas métricas en el 2008 respecto al año 2000.

Las principales extracciones de materiales en Guatemala están relacionadas con biomasa (agricultura, pastos y bosque) y combustibles fósiles (referido a petróleo y gas natural). La disminución observada en el 2005 y 2006 estuvo condicionada por el fenómeno ambiental “Tormenta Stan 2005” que afectó a los cultivos de caña de azúcar, banano y maíz (IARNA 2009). Mientras que la disminución observada a partir del 2004 en los materiales fósiles pudo estar condicionado al alza de los costos de extracción de los productos.

Sin embargo, las propuestas de metas de corto, mediano y largo plazo para ambos indicadores (12.2.1 y 12.2.2), deben orientar a mantener al menos la línea base del último año de registro para Huella material y Consumo interno; para los subindicadores: en términos absolutos y per cápita y de ser necesario redefinirlas al momento de la actualización de los datos. Según el análisis del comportamiento de ambos indicadores por el ente rector y sectores relacionados (responsable MARN y corresponsables MAGA, INAB, CONAP, BANGUAT, SEGEPLAN, MINECO, Academia-IARNA- y Sector privado), es recomendable conformar un equipo técnico interinstitucional.

Los datos evidencian patrones de extracción y consumo de materiales, que en el tiempo se vuelven procesos insostenibles, presentando riesgos potenciales al aumentar la vulnerabilidad de la población y el territorio ante los efectos del cambio climático (IARNA-URL, 2012: Perfil Ambiental).

El consumo de material interno Per cápita mantuvo una tendencia de incremento promedio de 0.07 puntos porcentuales en el periodo 2000 - 2008, el aumento puede explicarse debido al crecimiento poblacional y a la demanda de consumo de materias primas incluidas (biomasa, combustibles fósiles, minerales y materiales para la construcción). Es decir, en promedio cada guatemalteco consumió aproximadamente 4.74 toneladas de materiales/año. Ver gráfica No.3.35

Respecto al consumo de material interno en relación al PIB, el comportamiento en el periodo 2001-2008, refleja que, cada año se consumieron en promedio 356.56 toneladas de materiales para producir un millón de quetzales de PIB a precios constantes del año 2001. Ver gráfica No. 3.38

El comportamiento del indicador en el tiempo, muestra que se consumieron menos toneladas para generar un millón de quetzales de PIB, lo que representa un mayor ingreso, sin que, se vea reflejado en las condiciones de vida de la mayoría de la población y en la conservación de los recursos naturales.

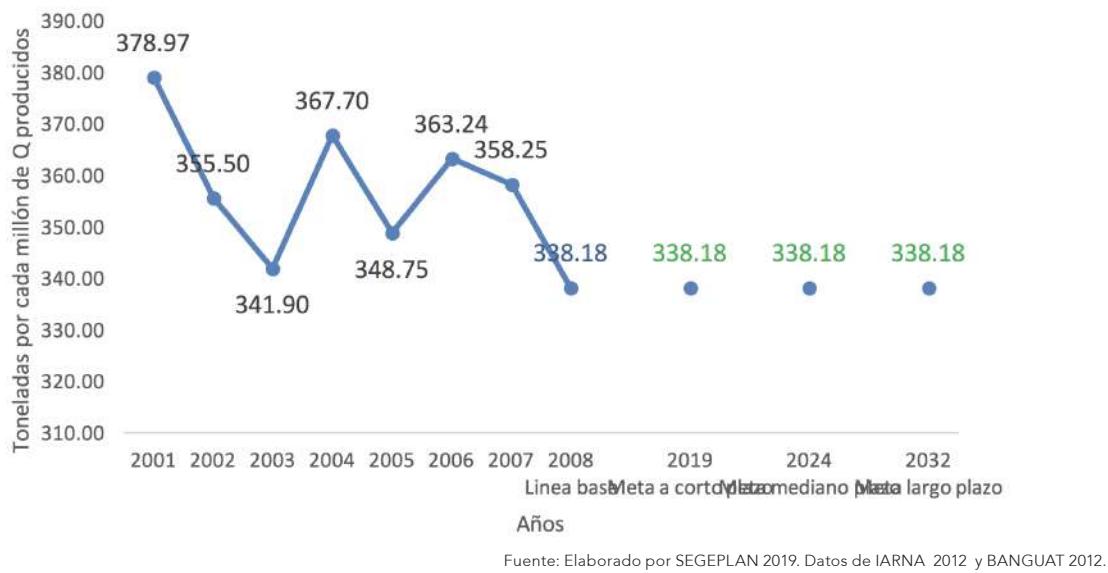


Fuente: Elaborado por Con datos de IARNA y Banguat 2012, SEGEPLAN, 2019

Gráfica 3.36
Consumo de material interno per cápita, Guatemala: Período 1994-2008



Gráfica 3.37.
Consumo de material interno por PIB periodo 2001-2008

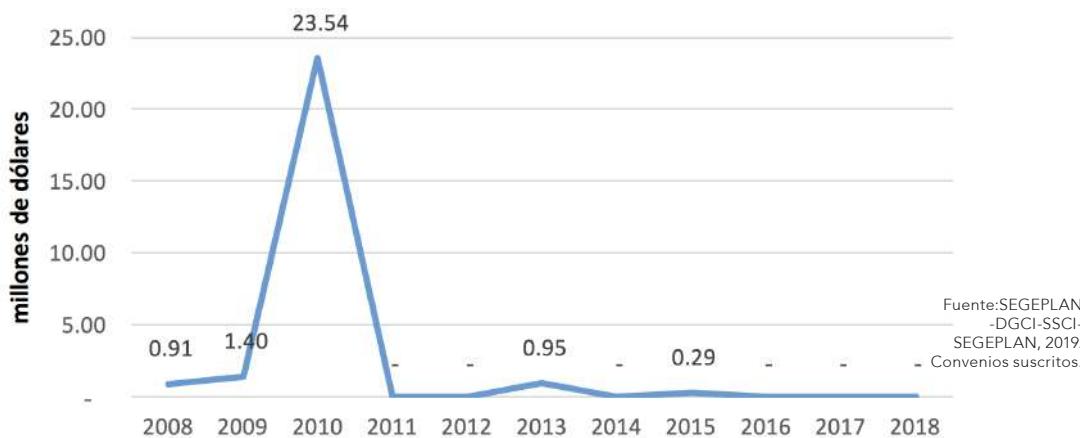


Indicador 12.a.i: Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales. El indicador compara la cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo que se presta a los países en desarrollo, en este caso para Guatemala, para el consumo y la producción sostenible y las tecnologías ecológicamente racionales. Los aportes recibidos en el país se han oficializado a

través de convenios. Ver Gráfica No. 3.39

En la última década, la mayor cantidad de recurso recibido por el concepto de AOD en el tema antes mencionado, se alcanzó durante el ejercicio fiscal 2010, el cual ascendió a \$ 23,54 millones, siguiéndole el ejercicio fiscal 2009 con \$ 1,40 millones. Los registros evidencian que en 6 ejercicios fiscales 2011, 2012, 2014, 2016, 2017 y 2018 no se percibieron fondos de AOD destinados al tema.

Gráfica No. 3.38
AOD percibida por Guatemala en materia de Investigación y Desarrollo para el consumo y la producción sostenible y las tecnologías ecológicamente racionales (2008-2017) en millones de dólares



Meta E4P2M2 En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.

Indicador 15.II Superficie forestal como proporción de la superficie total. El indicador permite conocer la superficie con cobertura forestal en relación con la superficie total del territorio nacional. La pérdida de la cobertura forestal tiene un impacto en las condiciones de vida de la sociedad guatemalteca, en su capacidad de acceder a los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas forestales y en exponerse a las condiciones y efectos del cambio climático.

El comportamiento del indicador muestra una tendencia sostenida hacia la disminución de la cobertura forestal. En el año 2001 la cobertura fue de 38.1%, mientras que, para el 2016 fue del 33%, lo que representó una pérdida de 5.1% de la cobertura forestal (GIMBOT, 2016).

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun “Nuestra Guatemala 2032” establece como meta para el 2032 reducir la pérdida de cobertura forestal al 32%. Sin embargo, tomando en cuenta la importancia de la cobertura forestal y su efecto en varios de las metas e indicadores de la presente prioridad, se propone como meta al 2032 hacer los esfuerzos por recuperar la cobertura forestal al 33.7%; estableciendo como línea base el dato de 33% superficie forestal¹¹³ actualizado al 2016. Ver gráfica No. 3.40



¹¹³ La ficha técnica establece el cumplir ciertas condiciones para alcanzar la meta propuesta.

La información desagregada revela que la pérdida de bosque mantiene mayor incidencia en los departamentos de: Sacatepéquez (12.52%), Petén (12.01%), Guatemala (8.58%), Santa Rosa y Baja Verapaz con (7.30%)¹¹⁴.

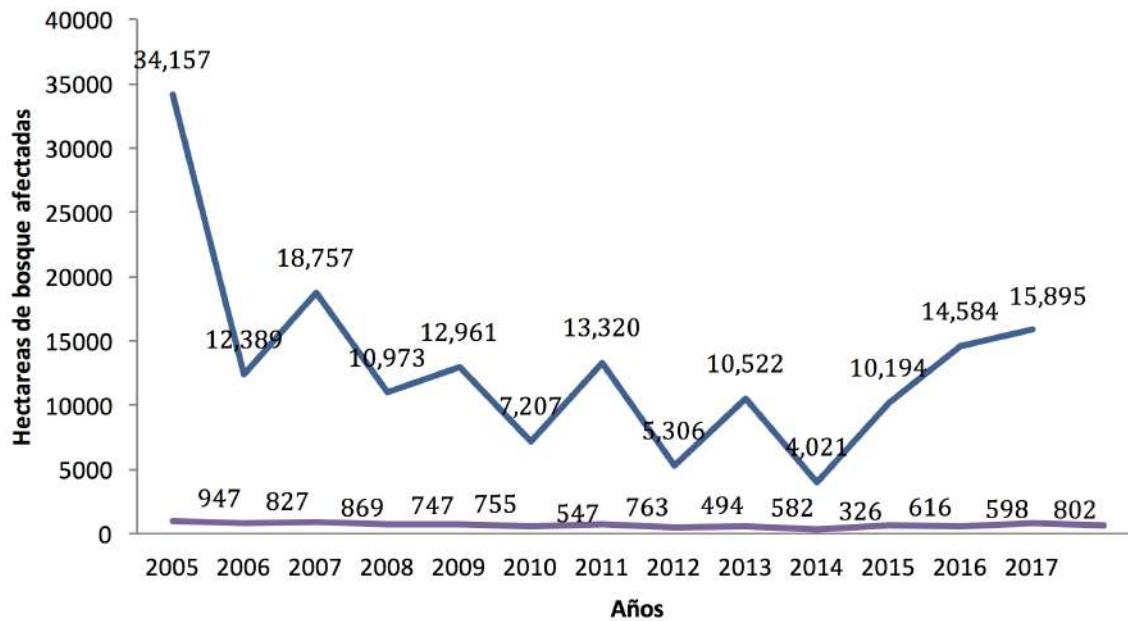
El Estado de Guatemala realiza esfuerzos a través de acciones estratégicas que contribuyen a estabilizar la pérdida de bosque registrada en períodos anteriores, entre estas destacan: i) Fortalecimiento del marco normativo y legal, ii) asignación del 1% del presupuesto de ingresos de la nación para incentivos forestales¹¹⁵ para bosque natural, plantaciones y sistemas agroforestales, ii) Gestión de información, al contar con una metodología consensuada.

Indicador Complementario: Superficie de Cobertura forestal afectada por incendios forestales.

El indicador mide la superficie forestal afectada por incendios forestales, se ha considerado complementario debido a que contribuye al comportamiento del indicador de cobertura forestal.

El 90% de los incendios forestales son provocados por el ser humano (CONRED 2017) y son exacerbados por las condiciones del clima y tiempo¹¹⁶. Registros de los años 2005 al 2013 muestran una tendencia de reducción de la superficie forestal afectada, pasando de 34,157 ha en el año 2005 a 13,320 ha en el año 2013, con una diferencia de 20,837 ha. Mientras que los datos del año 2014 al 2017 evidencian un incremento de 11,873 ha de área forestal afectada. Ver gráfica No. 3.4I

Gráfica 3.4I.
Superficie del territorio nacional con cobertura forestal afectada y número de Incendios Forestales. 2005 -2017



Fuente: Registros administrativos, INAB, 2017

¹¹⁴ Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra –GIMBOT 2012

¹¹⁵ Ley de PROBOSQUE - PINPEP

¹¹⁶ Memorias del Cuarto Simposio Internacional Sobre Políticas, Planificación y Economía de los Incendios Forestales: El Cambio Climático y los Incendios Forestales

Información desagregada¹¹⁷ revela que los departamentos más afectados son Petén, Zacapa, Quiché, Jalapa, Baja Verapaz, Chiquimula, El Progreso y Chimaltenango, alcanzaron las 52,891.10 ha de bosque afectadas durante el periodo analizado (SIPECIF, 2015).

El CONAP en el análisis que realiza sobre gobernabilidad en la Reserva de la Biosfera Maya¹¹⁸ -RBM- presenta datos sobre incendios forestales los cuales se observan en la tabla I

El indicador se estima mediante la relación que se establece entre la superficie ocupada por las áreas protegidas y la extensión total del territorio nacional. Muestra el compromiso asumido por el Estado de Guatemala en proteger la diversidad biológica, el bosque y el recurso hídrico por la importancia, económica, social y ambiental que tiene. La línea base establecida es el dato 31.785 % de la superficie cubierta con áreas protegidas del año 2015. Se plantean metas de 31.9 %; 32.796%

Tabla 1.
Superficie de la Reserva de Biosfera Maya afectada por incendios 2001-2014.

Año	2,001	2,002	2,003	2,004	2,005	2,006	2,007	2,008	2,009	2,010	2,011	2,012	2,013	2,014	Total Ha
Total	30,094	42,093	371,531	21,308	364,150	18,094	149,422	159,844	153,831	97,323	44,443	35,616	60,490	8,955	1,557,194

Fuente CONAP, 2015. Informe de Monitoreo de la Gobernabilidad de la RBM.

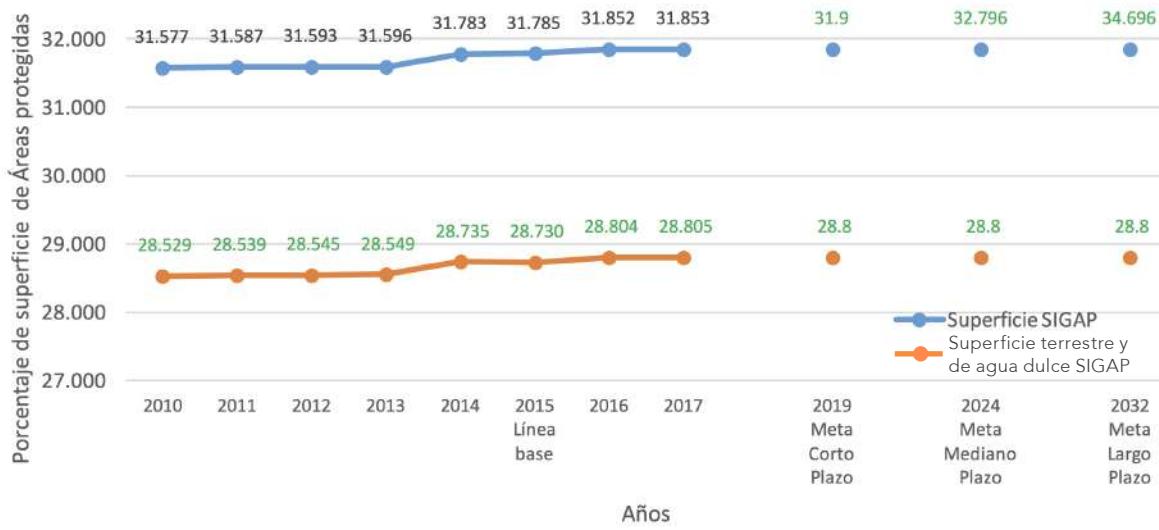
Para dar seguimiento al indicador, se requiere establecer un sistema que integre y sistematice todas las fuentes de información relacionadas a incendios forestales.

Indicador Complementario: Proporción de territorio nacional bajo Área Protegidas

y de 34.696% para los años 2019, 2024 y 2032 respectivamente.

La línea base se registra con resultado de la propuesta técnica que el CONAP tiene para ampliar las áreas protegidas en la zona marina del pacífico de Guatemala, ver Grafica 3.42.

Grafica 3.42
Proporción de superficie Áreas protegidas Terrestres en relación al territorio nacional



Fuente: CONAP 2019

¹¹⁷ El análisis de información estadística permitió evidenciar diferentes fuentes de información sobre incendios forestales, la CONRED presenta datos de incendios forestales a nivel nacional, por otro lado, el CONAP realiza análisis sobre gobernabilidad de la Reserva de la Biosfera Maya -RBM- los datos presentados en dicho análisis reflejan diferencias importantes en la cantidad de superficie afectada por incendios forestales respecto a los presentados por CONRED. La RBM en el periodo 2001-2014 muestra en promedio anual 20,626 ha., de superficie forestal afectada por incendios

¹¹⁸ CONAP 2015. Informe de Monitoreo de la Gobernabilidad de la RBM.

El comportamiento de la superficie del SIGAP para los últimos 10 mantiene una tendencia estable con variaciones que oscilan entre 0.02 -0.59 puntos porcentuales del SIGAP. La variación (aunque pequeña) se puede explicar según la dinámica ingresos y salidas de áreas protegidas privadas, debido a que propietarios tienen libertad de entrar y salir del SIGAP en cualquier momento. Los datos son nacionales y se obtienen anualmente de fácil acceso.

Indicador 15.I.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema. En 2016 se registraron 334 áreas protegidas que cubren un total de 3,468,569.64 Ha. que representan el 31.85% del territorio nacional, de estas, el 98.38% es superficie terrestre (3,412,379.23 Ha.) y el 1.62% (561,908.3Ha) corresponde a superficie protegida de agua dulce¹¹⁹. La cobertura forestal estimada dentro de áreas protegidas para el 2016 es de 1,838.903 ha (GIMBUT 2016) que representa el 51.4% de los bosques del país.

La Alianza IBAT¹²⁰ de Naciones Unidas ha generado información relacionada con la proporción de las Áreas Clave para Biodiversidad IBAs, que está

siendo cubierta por áreas protegidas de 334 áreas protegidas registradas (UICN y PNUMA-WCMC: 2017)¹²¹.

La tabla 2 muestran los registros de la plataforma internacional desarrollada e identifica para Guatemala, 26 sitios importantes para la diversidad biológica KBAs (UICN, PNUMA-WCMC: 2017),¹²² de estos 21 corresponden a: i) Sitios de importancia para aves y biodiversidad -IBAT tanto terrestres como de agua dulce), y ii) 9 a Sitios de Alliance for Zero Extinción, donde la población de una especie se encuentra en peligro de extinción AZEs⁹.

Los registros indican que el 72% de los sitios importantes para aves y biodiversidad terrestre, tienen cobertura completa o parcial de áreas protegidas, el resto de los sitios no tiene cobertura. Mientras que, para las áreas de agua dulce, el 50% de los sitios tiene cobertura parcial de áreas protegidas y el resto sin cobertura.

Para el caso de sitios AZEs, el 56% de los sitios donde al menos, una especie se encuentra en peligro de extinción, tienen cubierta parcial y el resto sin cobertura.

Tabla 2.
Proporción de Áreas clave para la diversidad biológica –KBAs- cubierta con áreas protegidas -terrestres y agua dulce- 2017

Categoría Área clave	Número áreas clave	Cobertura completa %	Cobertura parcial %	Total de cobertura línea base %	Meta 2019	Meta 2024	Meta 2032
KBAs (total) Áreas clave de importancia para la biodiversidad	26						
- IBAs (Aves y biodiversidad)	21						
• Terrestre	--	19%	53%	72%	72%	72%	72%
• Agua dulce	--		50%	50%	50%	50%	50%
- AZEs	9						
Sitios de Alliance for Zero Extinción							
• Terrestre			56%	56%	56%	56%	56%

Fuente:
Plataforma IBAT,
Base de Datos
Mundial sobre
Áreas Clave para
la Biodiversidad.
Sin Fecha.

¹¹⁹ Registros administrativos CONAP 2018 y Dirección DDSIGAP 2018 y Metadata.

¹²⁰ Integradas ONU, IUCN, Bird Life International, UNO Environment, WCMC.

¹²¹ CONAP deberá conocer, validar y actualizar los registro sobre las áreas clave para la biodiversidad propuesta en la plataforma internacional

¹²² El número de áreas claves en algunos casos se traslapan por varias áreas protegidas. <https://conservation.ibat-alliance.org/nbsap/display/kba>

Los registros expuestos en la plataforma internacional para sitios clave IBAs, muestran los esfuerzos del país por mantener o aumentar la proporción de la cobertura de áreas protegidas terrestre y de agua dulce en estas áreas clave. El acuerdo inicial alcanzado en los diferentes eventos es mantener los porcentajes de cobertura de áreas protegidas en estos sitios clave en el mediano y largo plazo. El comportamiento de este indicador se ve afectado por el indicador 15.1.1 y el complementario de incendios forestales¹²³

Indicador Tasa de deforestación de árboles (Cambios en la cobertura forestal).

Este indicador permite conocer la pérdida anual de bosque a nivel nacional y a nivel de departamento.

Los registros observados, muestran que la tasa de deforestación promedio en el periodo 1991-2016 es de 1.04 ha anual, Ver en gráfica No. 3.43, con tendencia a la diminución, que alcanzado una taza de 0.55 puntos porcentuales anual al 2016. Los departamentos que registran mayor deforestación son: Petén, Izabal, Chiquimula, Baja Verapaz y Guatemala.

La línea base corresponde al 0.55% del año 2016 y la meta propuesta para el año 2032, es reducir o mantener la tasa del 0.55%. Es importante mantener la información estadística de la

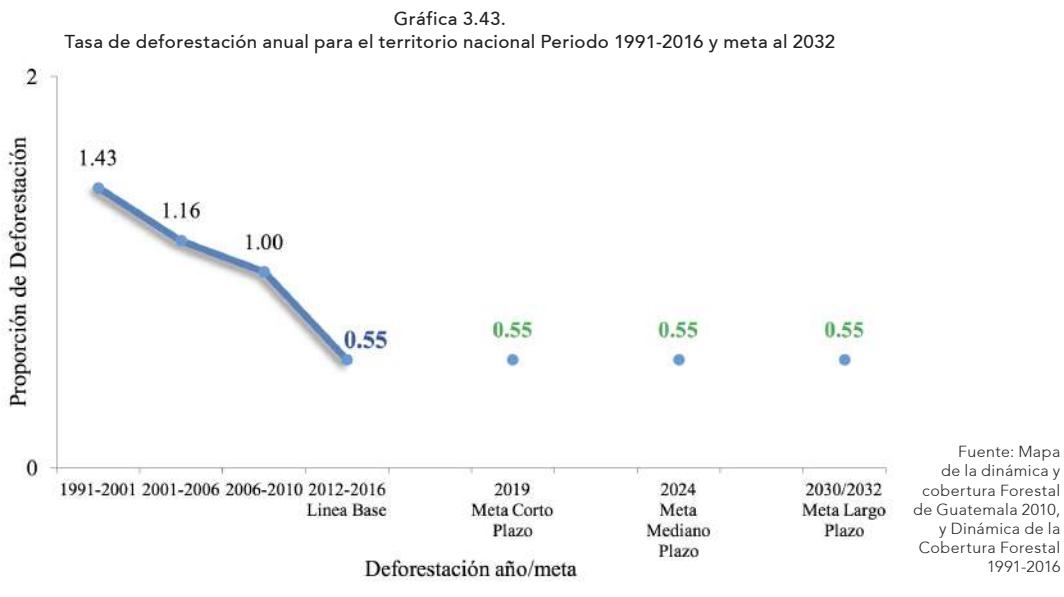
dinámica forestal y uso del suelo actualizado al menos cada dos años, por el efecto que tiene en el comportamiento de los indicadores ODS 12, 14 y 15 en la biodiversidad y áreas protegidas.

Las causas que propician la deforestación se relaciona con i) cambio de uso de la tierra; por avance de la frontera agropecuaria, crecimiento urbano, derechos de posesión de la tierra, actividades ilícitas y ii) aumento en la demanda de la madera, lo anterior, aunado a la falta de control institucional¹²⁴.

Meta E4P3M1 En el 2032, las instituciones públicas y la sociedad disponen de una Ley de Aguas consensuada, con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos.

Indicador 6.5.1 Grado de Implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos GIRH.

El indicador refleja las condiciones actuales de uso y manejo integral que hace el Estado Guatemalteco de sus recursos hídricos, considerando aspectos relacionados con: i) entorno propicio, ii) instituciones y participación, iii) instrumentos de gestión y iv) financiamiento. La GIRH permite promover la coordinación, el desarrollo y gestión del agua, tierra y los recursos relacionados, con



¹²³ Superficie de cobertura forestal afectada por incendios forestales, complementario del indicador 15.1.1.

¹²⁴ IARNA, URL (Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Rafael Landívar). (2012). Análisis sistemático de la Deforestación en Guatemala y propuesta de políticas para revertirla. Serie técnicas 38. Pág. 48.

el fin de maximizar la economía y el bienestar social de manera equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales.

En el año 2017, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, realizó una evaluación sobre el desempeño de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos -GIRH-, aplicando la metodología propuesta Naciones Unidas, que dio como resultado un valor global bajo¹²⁵ (25/100 puntos) que se constituye en la línea de base a partir de la cual se dará seguimiento al indicador.

Los resultados por dimensión reflejan que en la categoría baja (II-30 puntos) se encuentran: **financiamiento** con 16 puntos y se refiere a aspectos presupuesto y financiación. **Instrumentos de gestión** con 19 puntos referido a programas de gestión y de monitoreo; compartición de datos y de información; **entorno propicio** con 28 puntos relacionado con políticas leyes y planes; y con calificación media baja (31-50 puntos) la dimensión **instituciones y participación** 36 puntos se refiere a capacidades institucionales, coordinación intersectorial y participación de los actores.

La propuesta es transitar en cada una de los componentes de la GIRH de la categoría actual según línea base a la siguiente superior es decir, en total se espera un desempeño de 31.5 en el 2019, para el 2014 y para el 2032 alcanzar una calificación promedio de GIRH EN 61 puntos.

Cuadro 3.22

Resultados de la evaluación de la Gestión integrada de los recursos hídricos de Guatemala 2017 y la proyección al 2032

Componentes	Línea Base 2017	2019 Meta corto plazo	2024 Meta mediano plazo	2032 Meta largo plazo
Entorno propicio GIRH ¹	28	31	51	71
Instituciones y participación ¹	36	45	51	71
Instrumentos de gestión ¹	19	25	31	51
Financiamiento y presupuesto ¹	16	25	31	51
% GIRH	25	31.5	41	61

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN con datos de MARN- Global Water Partnership. 2017. Informe Final Taller de Consulta para Línea base Indicador ODS 6.5.1.

Los valores por dimensión de la evaluación, evidencian que los esfuerzos del país para hacer un manejo integral de los recursos hídricos no han sido suficientes, la falta de una Ley Nacional de Aguas, una Política de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y de Planes o Estrategias Nacionales, la falta de información o la existente está dispersa y no estandarizada; generan esfuerzos que no se potencializan para alcanzar un uso del recurso hídrico con enfoque de derechos, equidad y sostenible en el uso del agua.

Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

Indicador 13.1.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas (Desagregadas por tipo de evento), similar a **indicador 11.5.1**. Este indicador mide la cantidad de personas que murieron, desaparecieron o fueron afectadas (damnificados y evacuados) directamente por desastres por cada 100,000 habitantes sobre la población total del área afectada.

Para su medición la fuente oficial de datos es el Sistema de Manejo de Información en Caso de Emergencia o Desastre -SISMICEDE- de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres SECONRED registralo eventos, entre los cuales se mencionan los descensos de temperatura, deslizamientos, huracán/tormenta/depresión/ lluvias (Eventos Hidrometeorológicos), erupciones volcánicas, eventos multitudinarios, Sismos y terremotos, Incendios. Para el caso de las Sequías y Canículas, este evento lo mide y da seguimiento el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

Como se observa en la tabla 3 a continuación, el comportamiento de afectados (A), desaparecidos (D) y fallecidos (F) por cada 100,000 personas en el periodo 2012-2018 responde respectivamente a los siguientes eventos que más afectados ha generado:

¹²⁵ Escala: muy baja 0-10; Baja 11-30; Media Baja 31-50; Media alta 51-70; Alta 71-90; Muy Alta 91-100.

Tabla 3.
Número de personas afectados (A), desaparecidos (D) y fallecidos (F) por desastres por cada 100.000 personas** (2012-2018)

Año Evento/condiciones	2,012*		2,013		2,014*		2,015		2,016*		2,017*		2,018		
	A	A	D	F	A	A	D	F	A	A	A	A	D	F	
Descensos de Temperatura	26	57	0	0	316	83	0	0	9	11	1,434	0	0	0	0
Deslizamientos	64	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
Huracán/Tormenta/Depresión/Lluvias (eventos hidrometeorológicos)	3,640	6,826	0	0	7,754	7,833	3	10	2,606	5,046	6,078	0	0	0	0
Eruptiones Volcánicas	3,054	9	0	2	46	14,299	0	0	4,030	2,720	25,451	5	2		
Sismos y Terremotos	45,415	2,613	0	0	2,041	0	0	0	1,423	1,011	0	0	0	0	0
Incendios	0	1	1	0	1	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0
Secuas y/o Canícula prolongada ¹²⁶	8,398	0	0	0	0	11,057	0	0	0	0	6,406	0	0	0	0

Fuente: SEGEPLAN2019, con información de SISMICED-SECONRED 2012-2018

**Los cálculos fueron realizados utilizando la proyección de poblaciónnde los lugares poblados afectados dados por INE conforme al año de ocurrencia del evento.

*no se tienen registros de desaparecidos (D) y fallecidos (F)

La línea base se establece para el año 2015. De acuerdo con lo observado desde la línea base a 2018 los eventos en los cuales la evolución del indicador es negativa debido al crecimiento de personas afectados por eventos como: erupciones volcánicas, eventos hidrometeorológicos, descensos de temperatura. La importancia en la reducción de vulnerabilidades de poblaciones en áreas de riesgo se hace importante para la reducción constante de afectados, desaparecidos y fallecidos se mantengan en niveles bajos en comparación del año base. El desafío para este indicador es la confiabilidad de la información que se genera, los vacíos en los datos relacionados con los desastres y el tipo de recursos que permitirán llenar aquellos vacíos identificados.

Indicador 13.2.1 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. Este indicador permite conocer el avance del país en la formulación e implementación

de políticas, estrategias y planes integrados, que incrementen la capacidad del país de adaptarse a los efectos relacionados al cambio climático, fomentando las bajas emisiones de gases de efecto invernadero en cumplimiento a los establecido en La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático –CMNUCC-.

En el marco de los compromisos asumidos en CMNUCC, el país ha presentado dos comunicaciones nacionales sobre cambio climático. La primera Comunicación Nacional fue presentada en el año 2001 y cuantifica los efectos e impactos del Cambio Climático en el país, se concibe como el punto de partida de acciones iniciales¹²⁷ que permitan la disminución de los impactos negativos del cambio climático en el país y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Ver cuadro No.3.23

Cuadro 3.23
Resumen de la "Primera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático 2001"

Principales resultados	Principales acciones en el marco de la Convección
Inventario de gases de efecto invernadero, datos año1990 como línea base.	El Congreso de la República de Guatemala ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático mediante Decreto Legislativo No. 15-95.
Escenarios climáticos, ambientales y socio-económicos. Como línea base se considera el período 1961-1990	Se crea la Oficina Guatimalteca de Implementación Conjunta (OGIC). Acuerdo Gubernativo No. 474-97
Estudios específicos sobre la vulnerabilidad al cambio climático en la salud humana, producción de granos básicos, recursos forestales y recursos hídricos.	Se instituyó el Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC)
Productos de los estudios de disminución de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector energía	Se ratificó el Protocolo de Kyoto a través del Decreto Legislativo No. 20-99
Identificación de lineamientos básicos para un plan de disminución de estos gases en los recursos forestales.	
Se presenta una descripción de las características sociales y económicas del país centradas en 1900 como año base.	

Fuente:MARN, 2001

¹²⁶ Los datos proporcionados por MAGA son beneficiarios de bolsas de alimento

¹²⁷ Escala 1: Sin Acciones, 2: Acciones en planificación,3: Acciones iniciales, 4: Acciones establecidas.Primera Comunicación 1 C1 en el 2009; Segundas Comunicación 2 C2. En el 2015

La segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático fue presentada en el año 2016, sintetiza los avances y logros del Estado en respuesta al

cambio climático en materia de adaptación y mitigación, se valora con acciones establecidas.

Cuadro 3.24
Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático Guatemala 2015

Principales resultados	Acciones en el Marco de la Convención
<p>Resultados de cuatro Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero INVGEI: 1990, 1994, 2000 y 2005</p> <p>Se identifican los principales sectores de emisores de gases de efecto invernadero, el comportamiento de las emisiones, están asociadas con el modelo de desarrollo imperante en el país, caracterizado fuertemente por actividades extractivas y por una limitada capacidad rectora y reguladora.</p> <p>Se presenta el análisis del marco jurídico nacional y regional vinculado con el Cambio Climático.</p>	<p>Medidas adoptadas para implementar la Convención:</p> <p>Marco Jurídico: Constitución Política de la República de Guatemala, aborda el tema de Cambio Climático en sus artículos 142, 119 inciso "a" y "c", artículos 126, 97, 99, 80, 121, 122 y 129.</p> <p>Convenios Internacionales: *Protocolo de Kioto (aprobado por el Decreto 23-99). *Convenio Centroamericano sobre Cambios Climáticos (aprobado por el Decreto 30-95). *Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en Países afectados por Sequía grave o Desertificación en particular en África (aprobado por el Decreto 13-98). *Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS) 2009-2024, suscrita por los Consejos de Ministros de Agricultura (Consejo Agrícola Centroamericano- CAC), Ambiente (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD) y Salud (Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica-COMISCA).</p> <p>Leyes Ordinarias Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero Decreto Ley 7-2013.</p>
	<p>Marco Político: *Política Nacional de Cambio Climático. *El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (CONADUR 2014) y su política. Se identificaron 30 políticas del marco de políticas públicas que incluyen dentro de su estructura temas relacionados con cambio climático.</p> <p>Para el año 2015, la institucionalidad pública tiene acceso a los siguientes instrumentos que incluyen el tema de cambio climático: *Lineamientos generales de política 2016-2018 *Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2016 *Instrumentos de Planificación 2016</p> <p>Además, se han elaborado los siguientes instrumentos para apoyar el ciclo de gestión de políticas públicas: *Guía para la formulación de políticas públicas *Guía para la alineación o armonización de las políticas con la Política Nacional de Desarrollo. *Ruta metodológica para el seguimiento de políticas públicas, la cual, en estos momentos, define el marco conceptual para los temas de seguridad alimentaria y gestión ambiental.</p>
	<p>Instrumentos de política establecidos en la Ley Marco de Cambio Climático. *Plan de Acción Nacional de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático *Plan Nacional de Energía *Estrategia Nacional para la reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques REDD+. Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones "Guatemala Huella CerO2" liderada por el MARN. *Fondo Nacional de Cambio Climático</p>
	<p>Marco Institucional:</p> <p>En el marco de la Ley del Organismo Ejecutivo diseñó un modelo institucional que reconoce la coordinación para la gestión de políticas.</p> <p>En atención a la Ley Marco de Cambio climático, se crea el "Consejo Nacional de Cambio Climático" órgano colegiado, con participación del sector público y privado, con funciones de regulación, supervisión y resolución de conflictos.</p> <p>El Sistema Nacional de Información de Cambio Climático (SNICC) como el reservorio de información nacional en el que las entidades proveerán información según su competencia</p>

Fuente:MARN, 2015.

Actualmente el país se encuentra elaborando la Tercera comunicación nacional de cambio climático y el primer reporte bienal, bajo el liderazgo del MARN en conjunto con instituciones de Gobierno (MAGA, MIDES, MINEDUC, MEM, MSPAS, CONRED, INAB, INSIVUMEH, SEGEPLAN y SESAN), con el apoyo del Sector Privado, Organizaciones no Gubernamentales, Sociedad Civil y Cooperación Internacional.

Indicador I3.3.2 Número de países que han comunicado el fortalecimiento de Capacitación institucional, sistemática e individual para implementar la adaptación, mitigación y Transferencia de tecnología, y acciones de desarrollo.

El indicador mide los avances de la institucionalidad en fortalecer la capacidad sistemática e individual de implementar acciones desde su mandato y competencias atendiendo las siguientes variables: a) adaptación, b) mitigación, y c) transferencia de tecnología.

El indicador no tiene metodología para establecer los avances de la institucionalidad, en esta revisión se propone una escala que muestre¹²⁸ las acciones en adaptación, mitigación y transferencia tecnológica (MARN, 2015). Las comunicaciones nacionales¹²⁹ describen una serie de criterios orientadores,¹³⁰ que permiten analizar los avances en las acciones que promueven las entidades en fortalecer las capacidades frente al cambio climático.

La Primera Comunicación describe como principal avance, el sentar las bases de las futuras acciones con el inventario de emisiones de gases efectos invernadero, el cual se convierte en el punto de partida para planificar las intervenciones. En la Segunda Comunicación Nacional, se informa de los avances de la institucionalidad pública

y privada. El informe muestra que la mayoría de las acciones y avances se ubican en la escala 2 y 3, relacionada con acciones en procesos de planificación y acciones con implementación inicial, tanto para adaptación como mitigación; seguida de la escala 4, donde varias acciones están establecidas. Ver tabla No. 4

Tabla 4.
Resumen de los Avances de la institucionalidad en aplicar medidas para la adaptación, mitigación y transferencia tecnológica, 2015

Capacidad institucional	Sin acción		Acciones en planificación		Acciones iniciales		Acciones establecidas	
	C1	C2	C1	C2	C1	C2	C1	C2
Adaptación	x					x		
Mitigación			x					x
Transferencia Tecnológica	x					x		

Fuente: Comunicaciones Nacionales 2009 y 2015

Meta E4P3M7 Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado

Indicador 6.a.I: Volumen de la Asistencia Oficial para el Desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno. El indicador mide¹³¹ la cantidad de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) que recibe el gobierno destinado a programas de gestión de agua y el saneamiento.

En la siguiente gráfica No. 3.44 se presentan los datos de la AOD¹³² para Guatemala destinados al suministro de agua y saneamiento, los datos corresponden al período del año 2011 al 2017 y son tomados de la información reportada por SEGEPLAN a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Según los registros, los años con mayor cantidad de AOD destinada al tema son: el 2014 con 6.08

¹²⁸ Escala 1: Sin Acciones, 2: Acciones en planificación, 3: Acciones establecidas, 4: Acciones establecidas con resultados. 5: Acciones con resultados sostenidos. Primera Comunicación 1 C1 en el 2009; Segunda Comunicación 2 C2. En el 2015

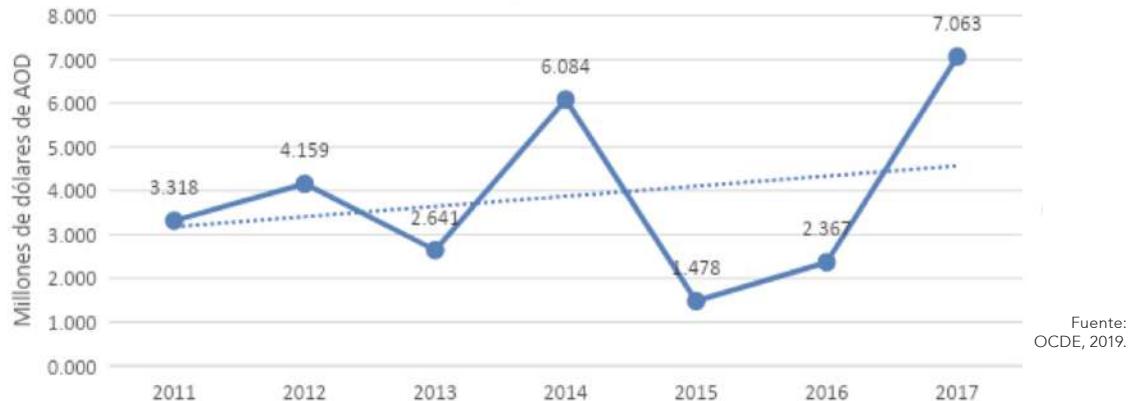
¹²⁹ Se tuvo acceso a las dos comunicaciones nacionales que el país ha presentado en respuesta a los compromisos asumidos en la Conferencia de las Partes (Conference of the Parties-COP-2015).

¹³⁰ a) Información para tomar decisiones, b) Integrar la gestión de riesgo en la planificación y programación estatal (CONRED, 2011), Guías, criterios, normativas que vinculen riesgo en la Planificación, OT e inversión pública, c) Observación climática e investigación y transferencia, e) Respeto a la integración, f) Ordenamiento territorial como estrategia, g) Aumentar las capacidades de comunidades vulnerables, h) Difusión de información sobre cambio climático desde el SNICC

¹³¹ El indicador reportará la cantidad de asistencia recibida por los diferentes países integrantes del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) del sistema de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para el sector del suministro de agua y saneamiento.

¹³² La tendencia que marca los aportes de la AOD a este tema es variable, esto obedece a la priorización del tema en la agenda nacional e internacional.

Gráfica 3.44.
Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) destinada al suministro de agua y saneamiento para Guatemala (2011 – 2017)
En millones de dólares \$



millones y el año 2017 con 7.06 millones de dólares.

En el año 2017 los aportes de los países amigos estuvieron mayormente enfocados en contribuir al abastecimiento de agua y saneamiento de grandes sistemas representando un 48% del total de la AOD; seguidamente el 33% de la ayuda para el abastecimiento básico de agua y saneamiento, posteriormente el 8% de suministro básico de agua potable.

META 12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

Indicador 12.4.1 Número de partes en los Acuerdos Ambientales Multilaterales internacionales relacionados con los desechos peligrosos y otros productos químicos, que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como lo exige cada acuerdo pertinente. El indicador mide la velocidad de transmisión de información

enviada a la Secretaría de Convenios de la ONU. La información que se pondera en el indicador está basada en reportar puntos focales o autoridad responsable, informes anuales,¹³³ respuestas de importación, planes nacionales e informe de licencias.

Los convenios considerados para la medición son: Basilea (Control de movimientos transfronterizos de los desechos y eliminación), Rotterdam (Procedimiento de consentimiento fundamentado previo para ciertos productos químicos peligrosos y plaguicidas en el comercio internacional), Estocolmo (Contaminantes orgánicos persistentes), Minamata (Mercurio).

El indicador está orientado a los procesos, y se centra en el cumplimiento de las obligaciones que contribuyen al objetivo general de lograr una gestión ambientalmente racional de los productos químicos y todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida. No mide la cantidad de productos químicos en los medios y no cuantifica los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente.

Este indicador no tiene mediciones anteriores, en la gráfica 3.45 para el periodo 2010-2014¹³⁴ se generan los resultados en el cumplimiento de los compromisos:

¹³³ Se reporta la cantidad de desechos peligrosos y otros desechos importados su categoría, características, origen y métodos de eliminación; información sobre los accidentes ocurridos durante el movimiento transfronterizo y la eliminación de desechos peligrosos y otros desechos y sobre las medidas adecuadas para hacerles frente

¹³⁴ La transmisión de información como lo requieren los cinco convenios sigue un tiempo diferente. Esta es la razón por la cual la notificación a este indicador se ha programado para ciclos de 5 años, lo que permitiría capturar el cumplimiento de las Partes con la transmisión de información de todos los Convenios.

Gráfica 3.45.
Velocidad de transmisión de información de acuerdos ambientales relacionados con desechos peligrosos



Fuente: MARN y MAGA, 2018. Con datos del Depto. de Manejo de sustancias Químicas

La velocidad de transmisión para el periodo 2010-2014 está en 85% estableciéndose como la línea base, las metas definidas por MARN y MAGA a corto plazo (2019) en 85%, a mediano plazo (2024) en 100% y largo plazo (2032) en 100%. De acuerdo con los entes rectores no se han reportado incumplimientos o sanciones.

El convenio de Minamata fue suscrito en 2013, aún no ha sido ratificado. Existen esfuerzos realizados por el -MARN- quien presentó el informe “Resultados de la Evaluación Inicial del Convenio de Minamata sobre el Mercurio” (MARN, 2018), el cual presenta un diagnóstico del país respecto al mercurio, inventario de emisiones nacionales, análisis de la legislación.

En el Marco del protocolo de Montreal Guatemala fue declarado el primer país de la región centroamericana y, de forma anticipada, como un país libre de importaciones de Clorofluorcarbonatos -CFC- y consumo cero desde el año 2009. También ha habido una tendencia a la disminución del Bromuro de Metilo -CH₃ Br-; sin embargo, esta sustancia se continuará utilizando en un promedio de 30-40 toneladas métricas anuales, pero únicamente para usos cuarentenarios y a partir de licencias ambientales de importación otorgadas por el MARN al Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (Oirsa).

Aunque este indicador está orientado a procesos el desafío será la medición de los resultados que se van obteniendo en cada uno de los convenios.

Meta 6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad en un [x] % a nivel mundial

Indicador 6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada

Este indicador mide la Proporción de las aguas residuales generadas por los hogares y por las actividades económicas que se tratan de manera adecuada, (Incluye la extracción y distribución de agua, la descarga, la reutilización y el tratamiento de las aguas residuales, y el consumo y la devolución del agua al medio ambiente). Los países pueden establecer sus propios estándares que pueden variar de las normas y estándares internacionales¹³⁵.

De acuerdo con BID (BID, Segeplan, 2006) en Guatemala se generan alrededor de 10,000 millones de metros de aguas residuales anuales de las cuales solamente alrededor del 5% (500 millones de metros) son tratadas¹³⁶. Por otro lado, el resto que equivale al 95% son lanzados al subsistema natural sin ningún tratamiento; y, en general, estas aguas son vertidas directamente en ríos, lagos y otros cuerpos de agua, afectando tanto las fuentes de agua superficiales como subterráneas. No existe una serie histórica

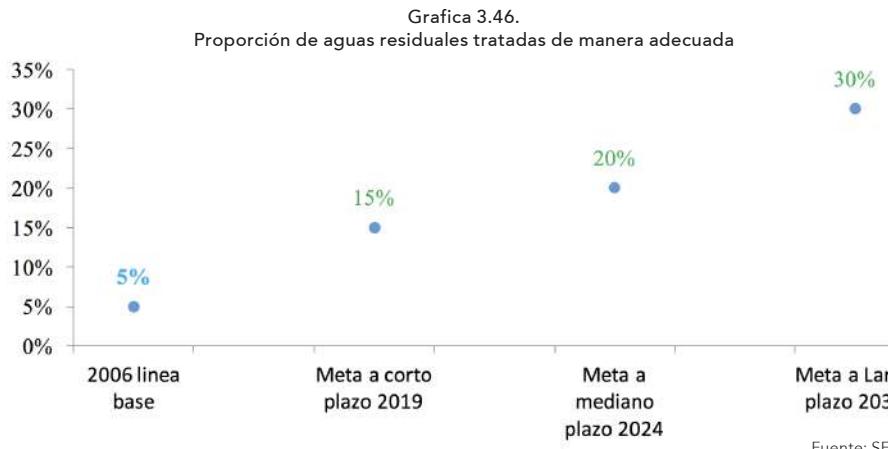
¹³⁵ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-06-03-01.pdf>

¹³⁶ Cualquier proceso, físico, químico, biológico o combinación de estos, utilizado para mejorar las características de las aguas residuales. Reglamento de las descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos. Acuerdo gubernativo No. 236-2006

del indicador, la única referencia de medición es del 2006 que puede considerarse como línea base, este indicador únicamente se estima a nivel nacional.

Las metas definidas por MARN en 15% a corto plazo (2019) en 20% a mediano plazo (2024) y en 30% a largo plazo (2032) definida en el Plan Nacional de Desarrollo Katún.

por las leyes. Dentro de los esfuerzos en el tema se está direccionando desde el CONADUR¹³⁹ (punto resolutivo 03-2018), a través del cual se dan recomendaciones del ejecutivo acerca de los recursos asignados a Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE) para que se priorice la construcción de plantas de tratamiento de aguas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de



Actualmente, en Guatemala se hacen esfuerzos por medio de la vigencia del “Reglamento de las Descargas y Reúso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos”¹³⁷ cuyo responsable de la vigilancia es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, en el mismo establece los criterios y los requisitos que deben cumplir las industrias que descargan y reúsan aguas residuales, así como que disponen los lodos provenientes de los sistemas de tratamiento de tales aguas. Se desconoce que tanto se han cumplido con los requerimientos de dicha normativa.

El código municipal¹³⁸ indica que es competencia de las municipalidades el abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, recolección y tratamiento de aguas servidas. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos

la población y mantener la salud de la población.

Para la medición de este indicador se conformó un equipo técnico de Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto de Fomento Municipal (INFOM), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Instituto Nacional de Estadística (INE), ONGs y sector privado, con el propósito de desarrollar la metodología y periodicidad de medición, considerando la posibilidad de utilizar información del Ranking Municipal¹⁴⁰.

Indicador 6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento.

¹³⁷ Acuerdo Gubernativo n.º 236-2006

¹³⁸ Artículo 68 y 142

¹³⁹ Es el ente coordinador a nivel nacional, se encarga de formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial, promueve la descentralización, apoya el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, promueve y facilita la organización y participación efectiva de la población, formula y da seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional, tomando en consideración los planes de desarrollo sectoriales, asesora a la Presidencia de la República respecto a temas relacionados con los montos para preinversión e inversión públicas.

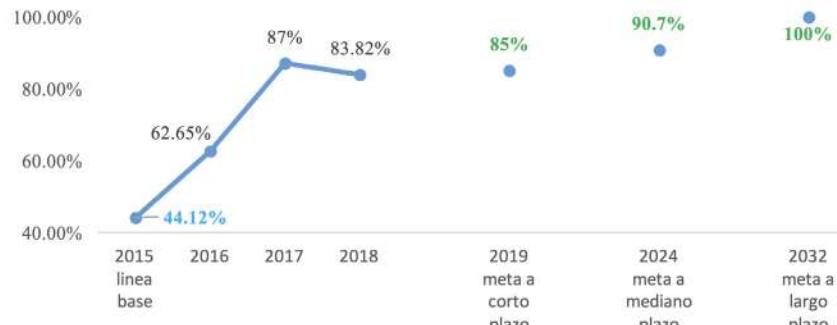
¹⁴⁰ instrumento que permite medir el desempeño de las municipalidades, en la gestión administrativa y financiera, la prestación de servicios municipales, la gestión estratégica y la gobernabilidad en los municipios

Este indicador mide el porcentaje de Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES)¹⁴¹ vinculados con políticas locales y operativizados por proyectos de agua y saneamiento¹⁴² y que han ingresado al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Actualmente a nivel nacional existen 340 dependencias administrativas locales representadas en los COMUDES que representan a igual número de municipios. No se tiene información sobre políticas locales, pero a nivel nacional los proyectos ingresados al SNIP se vincularon a políticas nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud integral y Educación de Calidad.

Como se observa en la Grafica 3.47 a continuación, durante el periodo de 2015- 2018 la proporción de COMUDES que ingresaron al SNIP proyectos de agua y saneamiento se elevó de 44.12% (150) a 83.82% (285), equivale a un incremento 39.7% siendo casi al doble de COMUDES en un periodo de 3 años. El incremento se debió a que el CONADUR¹⁴³ definió como prioridad de país inversiones en proyectos de agua y saneamiento¹⁴⁴.

Grafica 3.47.
Proporción de Dependencias Locales (COMUDES) que gestionan proyectos que involucran Políticas y procedimientos operacionales en la ordenación del agua y el saneamiento



Fuente: SNIP,
SEGEPLAN 2018

La línea base queda establecida para 2015 en 44.12%, las metas se definen a corto plazo (2019) en 85% de los proyectos de COMUDES son de agua y saneamiento, a mediano plazo (2024) deberán ser

el 90.7% y largo plazo (2032) 100% estimadas por prorrato.

Indicador Proporción de municipios con sistemas de tratamiento adecuado de Desechos líquidos (pluvial y residual)

Este indicador permite conocer la cobertura en relación con el número de viviendas tanto urbanas como rurales que reciben los servicios de alcantarillado sanitario y pluvial por parte de la municipalidad.

Considera instrumentos de cobertura de medición de viviendas tanto rurales que reciben los servicios de alcantarillado sanitario y pluvial por parte de la municipalidad, toma en cuenta la existencia de los elementos que componen un estudio técnico de aguas residuales. Contar con adecuados sistemas de alcantarillado drenaje y plantas de tratamiento, que limpian las aguas servidas previas a su retorno a los sistemas naturales, para que dichas aguas contaminadas no sean desfogadas a ríos, lagos, aguas marítimas, o zonas importantes de uso agrícola para evitar la contaminación.

La fuente de datos para estimar el indicador proviene del Índice de Servicios Públicos (ISP), del Ranking Municipal que elaboró la SEGEPLAN.

¹⁴¹ Son determinadas por el gobierno nacional por medio de la Ley de Consejos de Desarrollo. Art. 14 Incisos b, e, f y g; los Consejos Municipales de Desarrollo son lo que tienen la facultad de promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones

¹⁴² Se clasifican sistemas de agua, alcantarillado, pozos, ampliaciones, mantenimiento.

¹⁴³ Es el ente coordinador a nivel nacional, se encarga de formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial, promueve la descentralización, apoya el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, promueve y facilita la organización y participación efectiva de la población, formula y da seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional, tomando en consideración los planes de desarrollo sectoriales, asesora a la Presidencia de la República respecto a temas relacionados con los montos para preinversión e inversión públicas.

¹⁴⁴ Punto resolutivo 05-2014

Los datos están disponibles para los años 2013 y 2016 representando que el promedio de municipalidades aún se encuentra en categoría baja.

Municipal que elabora la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Cuadro 3.25
Proporción de municipios con sistemas de tratamiento adecuado de Desechos líquidos (pluvial y residual)

Categoría*	Rango**	Año 2013	Año 2016
		No. Municipios	No. Municipios
Alta	De 0.8001 – 1.0000	3	10
Media alta	De 0.6001 – 0.8000	6	18
Media	De 0.4001 – 0.6000	37	26
Media baja	De 0.2001 – 0.4000	60	43
Baja	De 0.0000 – 0.2000	228	243
TOTAL		334	340

*Categorías establecidas que se utilizan para clasificar a las municipalidades.

Fuente: SEGEPLAN, 2019. Con datos de la plataforma informática del Ranking de la Gestión Municipal 2013 y 2016.

Gráfica 3.48
Proporción de municipios con sistemas de tratamiento adecuado de Desechos líquidos (pluvial y residual) entre las categorías Media, Media alta y Alta



El comportamiento del indicador se observa a nivel de las 340 municipalidades, las categorías Media, Media-alta y Alta tuvieron un crecimiento de 13.8% (46 municipios) en 2013 a 15.8% (54 municipios) en 2016, entre las categorías: Media-Baja y Baja bajaron de 288 en 2013 a 86 municipalidades en 2016. Con estos datos se evidencian avances en cuanto al mejoramiento de sistemas de tratamiento en 8 municipalidades.

Se establece como línea de base para este índice es del año 2016 (15.9%). Las metas hacen referencia al porcentaje de municipios que deben estar ponderados en los rangos Media a Alta a corto plazo en 2019 (22.3%, 76 municipalidades) a mediano plazo en 2024 (50%, 170 municipalidades) y a largo plazo en 2032 (100%, 340 municipalidades), la meta de mediano plazo está planteadas de acuerdo al Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-. Este indicador se mide como parte del Ranking

Meta 14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

Indicador: Tasa de pérdida de cobertura de manglar (% cobertura mangle)

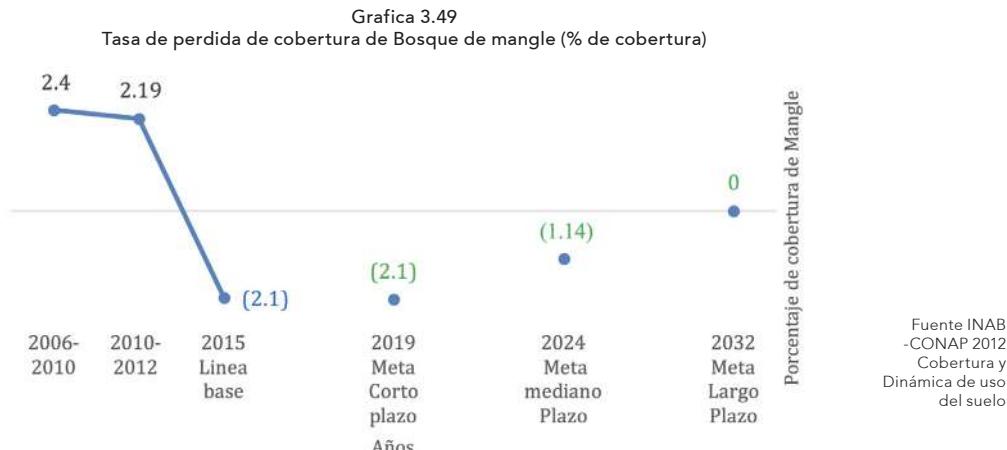
El indicador mide la tasa de la superficie de bosque de mangle que se pierde a nivel del territorio nacional. El comportamiento del indicador, muestran el valor que le da la sociedad guatemalteca, a los bienes y servicios que este tipo de bosque brinda según incrementa o disminuye su cobertura.

La tasa de deforestación para el periodo 2010-2012 muestra una pérdida anual promedio que pasa

de 2.4 a -2.1% de pérdida el bosque de mangle en 2015. El Plan Nacional de Desarrollo, planteo la meta de “o” deforestación para este territorio. Los departamentos más afectados son Suchitepéquez, San Marcos y Jutiapa, y los que presentan ganancia en cobertura son Retalhuleu, Escuintla. Ver gráfica No. 3.49

población de una especie se encuentra en peligro de extinción AZEs; y su relación con la cobertura de áreas protegidas de montaña.

Para el subindicador i) se presentan datos que provienen de la plataforma recomendada por Naciones Unidas para Guatemala, mencionada



Meta E4P2M5 Reducir a cero la deforestación anual neta en zonas núcleo de áreas protegidas.

Indicador 15.4.1 Cobertura forestal por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de montaña. El indicador mide la proporción de la cobertura de las áreas protegidas de montaña que cubre los sitios clave para la diversidad biológica¹⁴⁵.

El indicador da respuesta al subindicador: i) Áreas clave para la biodiversidad -KBAs- que se divide en: a) sitio clave por la presencia de aves y biodiversidad -IBAs, y b) Sitios clave donde la

con anterioridad, se han identificado un total de 23¹⁴⁶ áreas clave de montaña, las cuales se subdividen en sitios de importancia para aves y biodiversidad, y sitios de una especie se encuentra en peligro de extinción.

A partir del registro 2018, el país se ha propuesto mantener como meta 63% de línea base 2018, donde el 63% de las IBAs tiene cobertura total o parcial en áreas protegidas terrestres. Mientras que para el caso de la variable sitios Zero extinción de montaña, el 71% de las Zero extinción está cubierto parcialmente por Áreas Protegidas. Ver tabla 5

Tabla 5
Proporción de las Áreas clave para la biodiversidad cubierta por áreas protegidas de montaña

Áreas clave		Cobertura áreas protegidas SIGAP					
Categoría áreas clave	Número áreas clave	Cobertura completa %	Cobertura parcial %	Total de cobertura % Línea base	2019 Meta corto plazo	2024 Meta mediano plazo	2032 Meta largo plazo
KBAs (total) Áreas clave de importancia para la biodiversidad	26						
- IBAs (Aves y biodiversidad)	21						
Montaña	--	5%	58%	63%	63%	63%	63%
AZEs Sitos de Alliance for Zero Extinción	9						
Montaña	--	0%	71%	71%	71%	71%	71%

Fuente: Fuente: ONU, S/F. Plataforma IBAT, Base de Datos Mundial sobre Áreas Clave para la Biodiversidad, sin fecha., 2008-2017.

¹⁴⁵ (United Nations. Department of Economic and Social Affairs. StatisticsDivision, 2018).

¹⁴⁶ El número de áreas claves en algunos casos se traslapan por varias áreas protegidas. <https://conservation.ibat-alliance.org/nbsap/display/kba>

En términos estadísticos, el CONAP deberá conocer y aplicar la metodología propuesta en la metadata, validar y actualizar la información existente en la plataforma para los indicadores I5.I.2, I5.4.I y I4.5.I. Se requiere una estrategia en coordinación con actores corresponsables para validar y actualizar los registros de las áreas clave de importancia para la biodiversidad (terrestres, agua dulce, montaña y marino).

Meta E4P10M1 Reducir el consumo de leña a 2.00 m³/ persona/año.

Indicador: Consumo de leña en hogares, según territorio urbano/rural. Cantidad de Hogares que utilizan leña

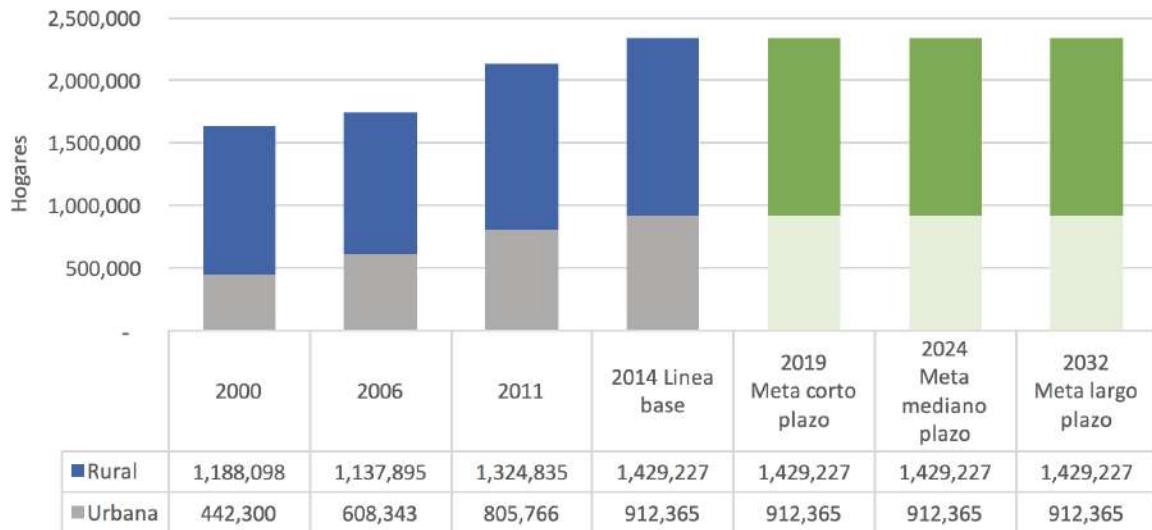
El indicador estima la proporción de población que utiliza leña para consumo doméstico. Para fines de esta revisión nacional el indicador se aborda analizando la cantidad de hogares que

consumen leña desagregado en área urbana y rural y la proporción de la población que utiliza combustibles sólidos¹⁴⁷.

El Plan Nacional de energía 2017-2032 refiere que el energético más utilizado en el país es la leña con una participación del 56% del total de consumo energético. Entre las acciones que se promueve tanto el Plan Nacional de Energía como la Política Energética 2013-2027 se orientan a reducir consumo de leña por el efecto de contaminación que ocasionan al ambiente.

Respecto al consumo de leña por hogares se estima que para el año 2014 el 70% de los hogares (2,341,592) consumió leña, de estos hogares el 61% corresponde al área rural, este dato se constituye en la línea base. Las metas establecidas para el corto, mediano largo plazo es mantener el dato registrado en el último año de medición (2014). Ver gráfica No. 3.50.

Gráfica 3.50
Consumo de leña hogares urbano y rural 2000-20014



Fuente: ENCOVI, 2014

¹⁴⁸ Los datos Informe ODM del año 2015

Proporción de población que utiliza combustibles sólidos

En relación con la proporción de población que utiliza combustibles sólidos, la serie de datos analizada evidencia que el año 2000 registró el mayor porcentaje de población que consumió combustibles sólidos, alcanzando un 87.2% con una diferencia de 23.7% respecto al año 2002 que registró el menor consumo de 63.5%. La línea base establecida es el dato registrado en el último año de medición (76.9%), este mismo dato se establece como las metas para el corto, mediano y largo plazo. Ver gráfica No. 3.51

Meta E4P8M2 Se han ampliado las áreas de las zonas marino costeras, sitios Ramsar, ecosistemas lacustres y pluviales que se encuentran bajo algún mecanismo de uso sostenible y/o conservación.

Porcentaje de zonas costeras y marinas conservadas

El indicador calcula la proporción de la superficie de áreas protegidas marinas respecto al total de la superficie del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP–.



Respecto a la desagregación urbano-rural, el consumo de leña con mayor proporción se observa en la población que vive en el área rural (96.0%), en comparación (61.11%) con la población del área urbana. Ver tabla No. 6

Tabla 6 :
Proporción de población urbano y rural que consumen leña
periodo 1989-2014

Años	Proporción de la población	Proporción de la población urbana	Proporción de la población rural
1989	79.3	49.8	94.9
2000	87.2	69.8	98.2
2006	78.5	59.6	96.1
2011	82.3	66.7	97.2
2014	76.9	59.7	93.9

Fuente: Informe ODM 2015

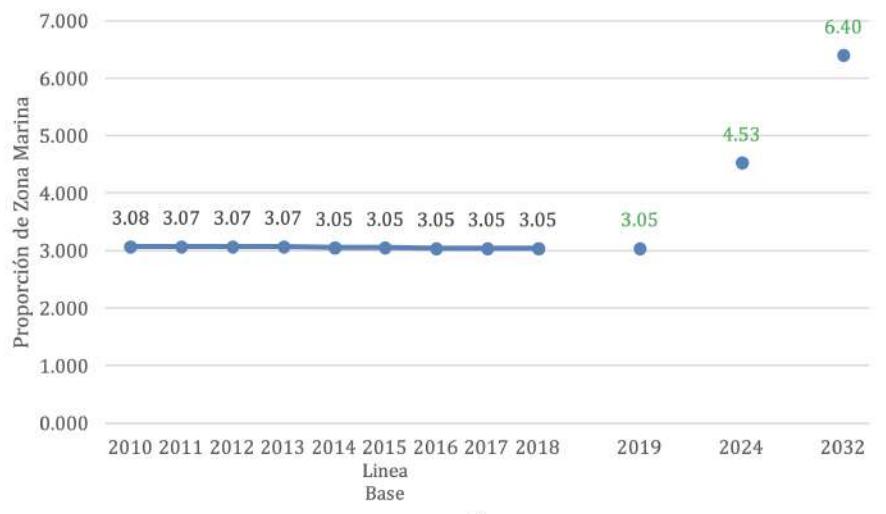
Los desafíos del indicador radican en establecer mecanismos para actualizar los registros de información y seguimiento de parte de instituciones responsables MEM, INAB e INE.

Se define como línea base el 3.05% de la superficie marina protegida (102,589 ha) a nivel nacional, por la biodiversidad, servicios y beneficios que provee a la población, y por el proceso que tiene la propuesta técnica de ampliar o crear nueva superficie protegida, se plantea para la superficie total del SIGAP (3,468,475 Ha), un incremento del 4.53 y del 6.42 % para el 2024 y 2032 respectivamente (CONAP 2018).

Los datos muestran los esfuerzos de país por conservar, restaurar y usar sosteniblemente los recursos de la zona marina costera de Guatemala, en búsqueda de proteger la vida y fortalecer la economía en el territorio. Ver gráfica No. 3.52

Los registros históricos muestran que en los últimos 9 años la proporción del área protegida marina no ha sufrido variaciones respecto del SIGAP a nivel nacional. La propuesta representará alcanzar aproximadamente 113,800 Ha., al 2024 y 207,000 Ha., al 2032, proceso enfatizado para la zona del pacífico guatemalteco.

Gráfica 3.52
Proporción de la Superficie Zona Marina Costera Protegida en el territorio nacional.



Fuente: CONAP, 2019.

Meta E4P1M2 Se han estabilizado las emisiones de CO₂-e per cápita en 2.5 toneladas.

Indicador Emisiones de dióxido de carbono (per cápita)

Este indicador estima la relación entre la cantidad total de dióxido de carbono (CO₂) emitido en el territorio nacional como consecuencia de las actividades humanas de producción y consumo, dividida entre la población total del país por año. Para calcularlo, se estimaron las emisiones y absorciones producidas por las actividades energéticas en los procesos industriales, en las actividades de agricultura (agrícola y pecuaria), en el cambio de uso de la tierra y la silvicultura.

A pesar de que a nivel global Guatemala no contribuye significativamente con las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), su compromiso por reducir las emisiones de CO₂ se ha evidenciado al ser signataria, desde 1992, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la cual fue ratificada en 1995¹⁴⁸. En 1998, el país firmó el Protocolo de Kioto, el cual fue ratificado en 1999 mediante Decreto Legislativo 23-99. Guatemala — consciente de su responsabilidad en estos temas,

y en cumplimiento de la normativa nacional e internacional— ha realizado cuatro inventarios nacionales de GEI.

Los inventarios nacionales, comprenden la identificación y cuantificación de las emisiones y absorciones de gases capaces de producir calentamiento global; se calcularon siguiendo la metodología del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) contenida en las Guías revisadas para inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, que datan de 1996. La tabla 7 evidencia un comportamiento bajo en cuanto las emisiones de CO₂ en el país. Guatemala es el país número 100 del ranking de países por emisiones de CO₂, formado por 186 países, en el que se ordenan de menos a más contaminantes según datos del Banco Mundial¹⁴⁹.

Para el periodo de años 1990-1994 y 2005 el sector energético fue el que más emisiones netas de CO₂ generó, mientras que en el 2000 fue el sector cambio de uso del suelo y silvicultura. Según el MARN, para el año 2005 los principales emisores de CO₂ del sector energía fueron: transporte (54 por ciento), seguido de la industria energética (25 por ciento), la industria manufacturera y de construcción (16 por ciento).

¹⁴⁸ mediante el Decreto Legislativo 15-95

¹⁴⁹ <https://datos.bancomundial.org/indicador/en.atm.co2e.pc?end=2014&start=2000>

Tabla 7.
Emisiones de toneladas de CO₂ per cápita

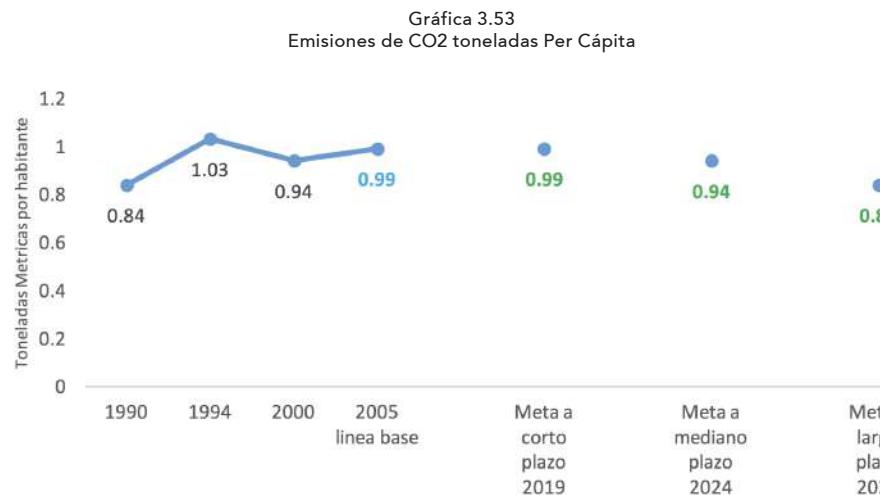
Año de medición	1990	1994	2000	2005
Población*	8,907,618	9,774,512	11,225,403	12,700,611
Absorciones netas CO ₂ (Gg)	-42,903.73	-31,225.18	-25,124.26	-16,227.93
Emisiones netas CO ₂ (Gg)	7,489.62	10,116.47	10,578.65	12,553.74
1 Energía	3,700.40	9,338.94	9,342.93	11,012.65
2 Procesos industriales	544.66	777.53	1235.73	1541.09
3 Cambio de uso de la tierra y silvicultura	3,244.55	8,358.47	12,332.55	8,264.14
CO ₂ per cápita	0.84	1.03	0.94	0.99

Fuente: Primera y Segunda comunicación sobre cambio climático, MARN (2001, 2007 y 2012)
* Para las poblaciones se utilizó las estimaciones y proyecciones de población, INE.

En la gráfica siguiente se aprecia el aumento en las emisiones de CO₂ per cápita, las cuales pasaron de 0.84, en 1990, a 0.99 en el año 2005. Esto equivale a un incremento del 17.85 por ciento en un lapso de quince años. Por su parte, las absorciones disminuyeron en un 62.18 por ciento, pasando de 42,903.73 giga gramos (Gg) a 16,227 Gg, en el mismo período de tiempo. Ver gráfica 3.53.

mediano plazo (2024) 0.94 y largo plazo (2032) en 0.84 la misma de 1990.

Meta E4P2M4 Superar los 600 puntos en la efectividad de manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).



Guatemala reconoce que su propuesta de desarrollo económico puede contribuir a incrementar el nivel de las mismas, por lo que en el Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, estableció la siguiente meta: al 2032 se han estabilizado las emisiones CO₂ equivalente per cápita en 2.5 toneladas la cual se vincula con propuesta de Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional que define una reducción no condicionada del 11.2% de emisiones de GEI para el año 2030. La línea de base definida para el año 2005 es 0.99 CO₂ per cápita. Las metas proyectadas definidas para CO₂ per cápita a corto plazo (2019) 0.99 CO a

Grado de efectividad de manejo del SIGAP

El indicador da a conocer el desempeño de las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- midiendo la efectividad de 5 ámbitos de gestión y manejo en cada área protegida, sobre un máximo de 1000 puntos expresados en unidades de calidad de gestión -UCG¹⁵⁰, considerando que los impactos esperados de la gestión de estos ámbitos depende el mantener la cobertura forestal, la diversidad biológica y los bienes y servicios que ofrecen las áreas protegidas a la sociedad guatemalteca.

Fuente: Informe de Segunda comunicación sobre cambio climático, Marn 2015

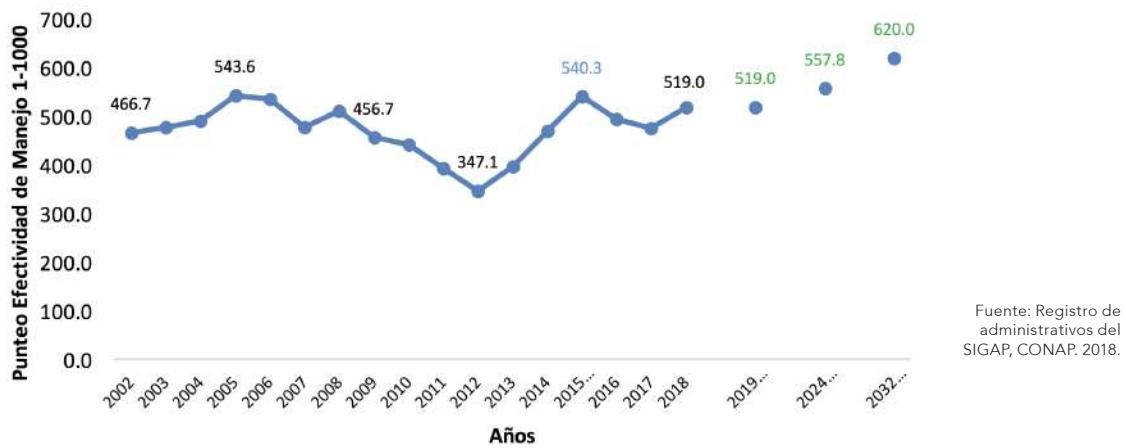
¹⁵⁰ Las unidades de calidad de gestión son el conjunto de variables y criterios técnicos que se evalúan en cada ámbito de gestión

La línea base se establece como 540 correspondiente al año 2015. El Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, plantea la meta de 600 puntos de efectividad de manejo. El CONAP trabaja en el planteamiento de alcanzar la meta al 2032, enfocando los esfuerzos en dar seguimiento de la efectividad de manejo en al menos 71 áreas protegidas, seleccionadas con criterios técnicos relevantes de representatividad y extensión, entre otros. La tendencia en la efectividad de manejo en el periodo 2009-2012, es sostenida hacia mantener la calificación de regular a poco aceptable. Ver gráfica No 3.54.

aplicación de mecanismos para el manejo de conflictos, iv) poca participación local en la toma de decisiones (planificación, manejo de bienes y servicios, evaluaciones y aspectos financieros), v) acceso a información útil y oportuna (CONAP 2013).

Meta 7.2: Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía

Gráfica 3.54
Efectividad de manejo de las áreas protegidas del SIGAP, 2000-2018.



El comportamiento del indicador en el periodo 2000-2018, revela una efectividad promedio de manejo de 479.45 puntos¹⁵¹ de las áreas protegidas del SIGAP, ubicándose en la categoría de gestión regular en la escala. Durante el periodo de análisis ha prevalecido una baja efectividad en el manejo de las áreas protegidas, el año 2012 registra la calificación más baja con 347 puntos, mientras que la mejor calificación se obtuvo en el año 2000 con 592 puntos. Para el año 2018, la calificación fue de 519 puntos, 40 puntos arriba del valor promedio y a 73 puntos para alcanzar la mejor calificación obtenida en el año 2000.

Las causas que condicionan el comportamiento del indicador para los años 2009-2012, se refieren al conjunto de procesos sociales y económicos, relacionados con: i) La tenencia de la tierra, ii) capacidad local en desarrollar actividades de manejo de los recursos naturales: bosques, cuencas, hábitat y biodiversidad, iii) débil

% de energía eléctrica que proviene de hidroelectricidad

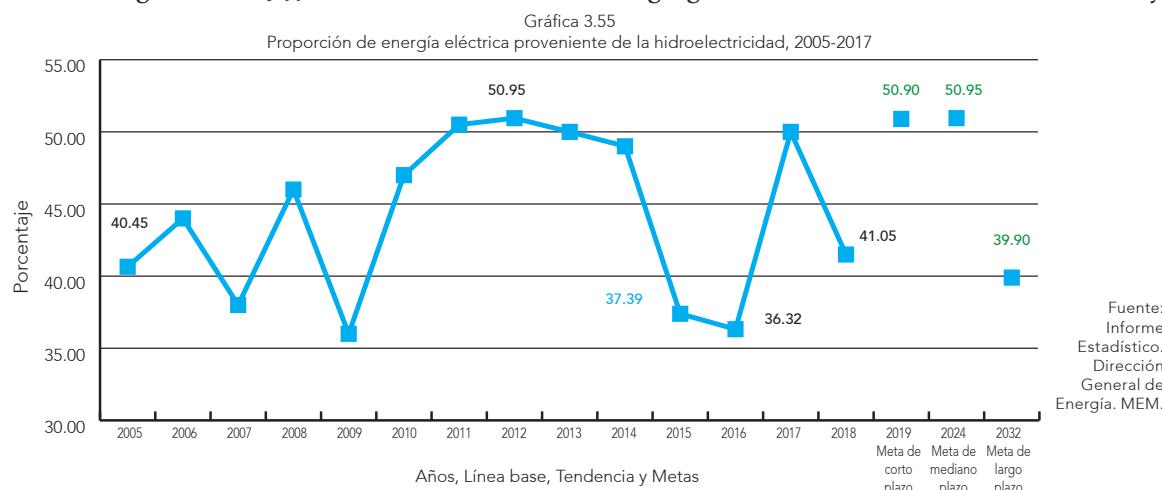
Permite conocer el total de la generación de energía eléctrica en Guatemala, producida a través del recurso renovable agua. En general el aumento de la participación de este tipo de energía se potencializa por la disponibilidad de recursos hídricos en territorio.

El incremento de los gases efecto invernadero y la variación de precios de los combustibles fósiles, requiere que el Estado de Guatemala enfoque sus esfuerzos en generar energía limpia para cubrir la demanda nacional. El país a través la Política Energética 2013-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo buscan promover el desarrollo energético sostenible, priorizando la generación de energía con recursos renovables.

La generación de hidroelectricidad para los años 2005, 2006, 2010-2014 y 2017 se mantuvo en un

¹⁵¹ Registros administrativos del CONAP sobre efectividad de manejo de las áreas protegidas del SIGAP

rango de participación entre 40.45% y 50.9%. Mientras que los años 2007, 2009, 2015 y 2016 evidencian bajas con rangos entre 36.2 y 37.7%. Como línea base se establece el dato registrado en el año 2015 (37.39%), como meta de corto 2019 se pretende alcanzar el 50.90, meta mediano plazo 50.95 y meta largo plazo 39.9, la disminución se debe a que la potencia instalada de generación hidroeléctrica crecerá a un ritmo mucho más lento en comparación a las demás tecnologías de generación. Ver gráfica No. 3.55



Las bajas en la producción de hidroelectricidad, está siendo condicionada en parte a los efectos del cambio climático (irregularidad del ciclo de lluvias y presencia de sequías prologadas) y conflictos sociales (MEM 2018).

Meta E4P2M1: Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población.

Indicador: Porcentaje de bosques que generan bienes económicos y ambientales

Este indicador mide la contribución económica, social y ambiental del bosque a la sociedad guatemalteca, es decir, la contribución neta del bosque en relación al PIB nacional. Para la medición se utiliza información generada de la Cuenta Integrada del Bosque (CIB), información

del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008, es importante resaltar que bajo el enfoque de cuenta integrada del bosque, la información no ha sido actualizada, INAB se espera que en los próximos meses que la misma esté disponible y pueda ser ajustada. Para la mención se han seleccionado tres sub indicadores: i) Proporción de la participación de los productos del bosque en relación al resto de productos de la economía; ii) Proporción de la contribución del bosque y sus agregados ambientales en el PIB nacional, y

iii) Contribución social del Sector forestal con aporte de empleo.

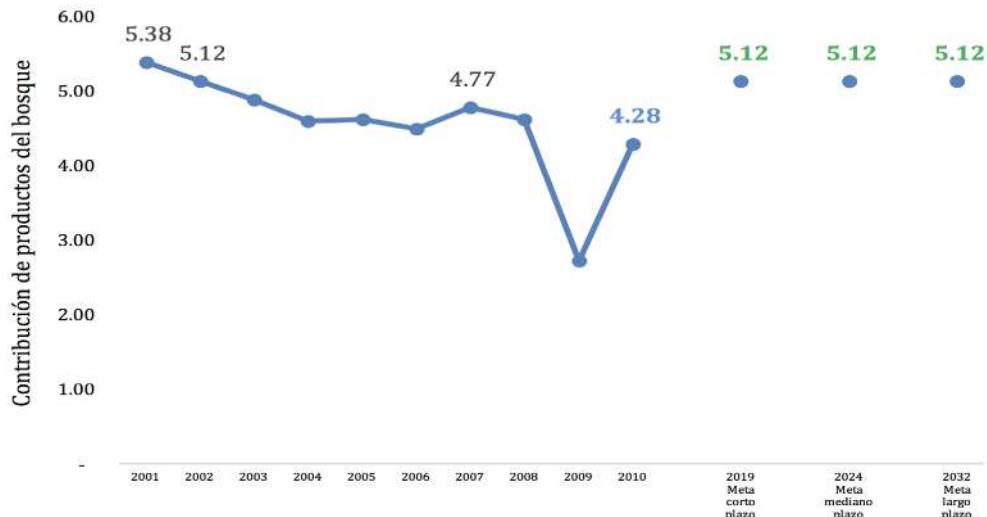
Con relación al sub-indicador i) Proporción de la participación de los productos del bosque en relación al resto de productos de la economía nacional, la cuenta integrada del bosque CIB¹⁵² muestra registros, al 2006, que indica que el país tenía disponibilidad de 5,694,561.30 hectáreas de tierras forestales. Con un volumen de madera en pie de 695,281,694 metros cúbicos, equivalentes a más de 83,400 mil millones de quetzales¹⁵³.

Aun con la limitante de información y en el marco de un análisis manejo integrado del bosque, se plantea como línea base el año 2010, con la participación del 4.28 Ver gráfica 3.56, además, tomando la presencia de eventos exógenos de mercado, climáticos y económicos a lo largo del período, se esperar que para el 2032, la participación alcance el 5.12 % de participación y la aumente.

¹⁵² Se presentan los resultados analizados por IARNA del año 2006, la actualización de la CIB permitirá realizar análisis de tendencia.

¹⁵³ Con valores maderables: Tronco 3, 189,902 m³con un valor económico de Q.2,011,112,90, Leña21,963,371 m³con un valor de Q. 3,707, 965,021 Otros tipos de madera sin elaborar 3,755,818 m³ con un valor de Q612,959,206 y por último, Productos no maderables2,126,684 m³con valor de Q. 1,972,374,120

Grafica 3.56
Proporción de la participación de los productos del bosque en relación al resto de productos de la economía nacional



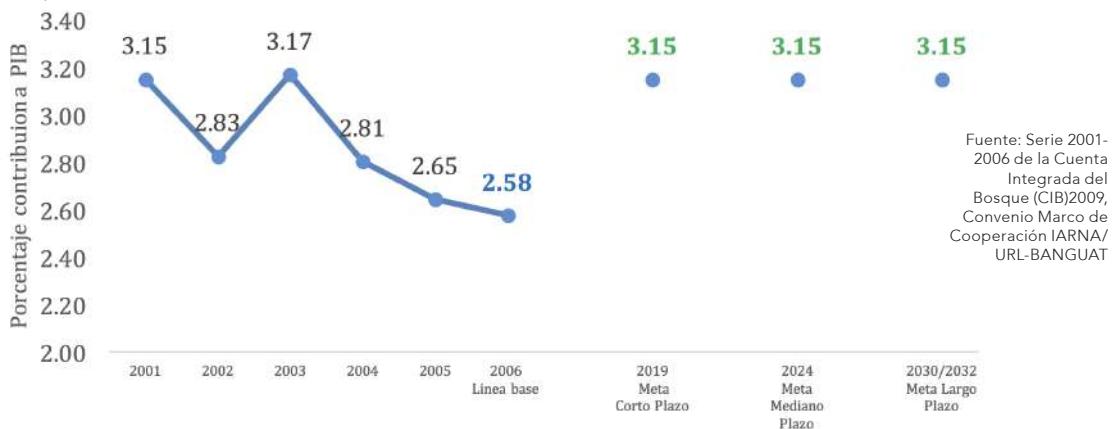
El aporte de la actividad forestal en la economía nacional, ha mantenido una tendencia sostenida de menos participación, siendo el año 2009, la más baja participación (2.72%); que representó un 50% menos, respecto al año 2001 (5.38%). En el periodo analizado 2001-2010, la actividad forestal ha logrado participar en promedio un 4.54% del total de la economía nacional (productos forestales y no forestales¹⁵⁴).

Respecto al subindicador ii) Proporción de la contribución del bosque y sus agregados ambientales en el PIB nacional, este subindicador se analiza la proporción de la contribución del PIB de la actividad silvícola según SCN al PIB del bosque y la proporción de la contribución de los agregados ambientales. Registros de la CIB, muestra que en el periodo 2001-2006 la

contribución del bosque integralmente, obtuvo el mayor aporte al PIB nacional en el año 2003 con una participación del 3.17% seguido de 3.15% en el año 2001. La tendencia en general es a la disminución, alcanzado el punto más bajo el año 2006 (2.58%).

Aun con la limitante de información y en el marco de un análisis manejo integrado del bosque, se plantea como línea base el año 2006, con una contribución integral del bosque al PIB nacional de con la participación del 2.58 Ver gráfica 3.57, además, tomando en cuenta la presencia de eventos exógenos de mercado, climáticos y económicos, a lo largo del periodo, se espera para el 2032, que la participación alcance 3.15 del PIB nacional y lo aumente, valor alzando en el 2001.

Grafica 3.57
Proporción de la contribución al PIB nacional del bosque y agregados ambientales del bosque 2001-2006 CIB.



¹⁵⁴ La proporción representan la participación del bosque en miles de toneladas

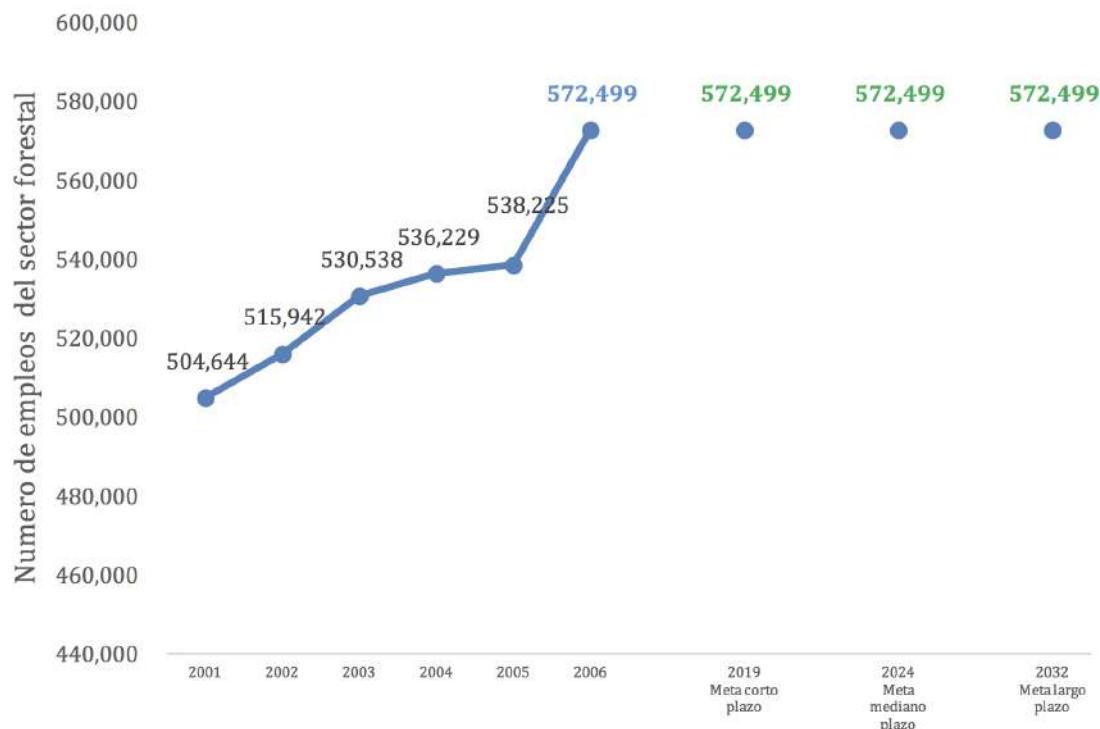
Es de destacar que al analizar detenidamente los registros de CIB, muestran que en los años evaluados, la mayor contribución al PIB nacional, la brinda los agregados del bosque, respecto al aporte propiamente de la actividad silvícola. Es decir, el análisis muestra quemas el 63%¹⁵⁵ de la contribución corresponde a valores agregados del bosque siendo los años de mayor contribución 2001 y 2003. Mientras que la actividad silvícola mantuvo una contribución por debajo del 36% durante el periodo, alcanzando la mejor contribución en el año 2006 y 2002.

Asimismo es relevante mencionar el aporte del bosque en cuanto a los beneficios que provee por la función que brinda en reducir riesgos, el IARNA reporta al 2006, que el 64.73% de la superficie el

bosque protege contra la erosión del suelo, el 24.63% cumplió la función de proteger zonas de recarga hídrica en cabecera de cuenca, el 10.46% de la superficie forestal total cumplió la función de protección contra deslaves y el 0.24% protegió los litorales.

Respecto al sub-indicador iii) Contribución social con empleo, la participación de sector forestal ha generado empleo con tendencia en aumento de manera sostenida, logrando un incremento de 67,855 personas más ocupadas, entre el 2001 al 2006. Siempre considerando la limitante no tener información actualizada, se proyecta para el 2032 mantener o aumentar los empleos generados por sector, partiendo del dato de línea base del 2015 con 572,499 empleos.

Gráfica 3.58
Personas ocupadas por empleos generados por el Sector Forestal, 2001-2006



Fuente: Serie 2001-2006 de la Cuenta Integrada del Bosque (CIB) 2009, Convenio Marco de Cooperación IARNA/URL-BANGUAT

¹⁵⁵ El total de la suma del aporte directo del bosque representa un 100%

Revisión de metas mediante indicadores con información estadística parcial

En este apartado se encuentran aquellos indicadores que, si bien cuentan con una metodología internacional específica para calcularse, en la actualidad existe una alternativa a nivel nacional que puede dar respuesta a la medición de las metas.

Meta 15.2 Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial

Indicador 15.2.1 Progresos en la gestión forestal sostenible

El indicador da a conocer el progreso de Guatemala por mantener y mejorar los valores sociales y económicos del bosque¹⁵⁶. El indicador se mide a partir de cinco subindicadores i) Tasa de variación neta anual del área forestal, ii) Stock de biomasa (bosque) sobre el suelo; iii) Proporción de área forestal ubicada dentro de áreas protegidas legalmente establecidas, iv) Proporción del área forestal bajo un plan de manejo forestal a largo plazo, y v) Área forestal bajo un esquema de certificación de manejo forestal, verificado independientemente¹⁵⁷.

La Gestión Forestal sostenible es representada por el valor “r” que muestra la proporción de la relación anual de los valores de cada subindicador. El proceso es dinámico y en construcción que busca orientar la creación de mecanismos de control para reducir las causas de la deforestación y asegurar la permanencia de los bienes y servicios¹⁵⁸ que brinda el bosque.

Los registros no permiten establecer el valor de la gestión forestal sostenible como lo indica la metodología propuesta en el metadato, que

busca el valor de la gestión anual para los 5 subindicadores. En esta revisión se presentan los datos de los subindicadores por separado de los cuales se dispone información.

Respecto al subindicador i) Tasa de variación neta anual del área forestal, en los años 2001, 2006, 2010 y 2012, aun cuando la superficie con bosque disminuye, la tendencia es a mantenerse estable (“r” es menor a 0.99). Es decir, en un periodo de doce años, se redujo 4.36 puntos porcentuales. Ver tabla No. 8

Tabla 8.
Tasa de Variación neta de la cobertura forestal

Año	Proporción de la superficie cubierta por bosque	Superficie en ha con bosque	“r”
2001	38.1	4,152,051.00	
2006	35.5	3,868,708.00	0.932
2010	34.2	3,722,595.00	0.962
2012	33.7	3,674,728.00	0.986

Fuente: Dinámica Forestal Gimbot 2014

Para el indicador ii) Stock de biomasa (bosque) sobre el suelo, la comparación de registros de Biomasa en millones de toneladas de peso seco en el periodo 1990-2010, muestra una tendencia a reducir o perder biomasa sobre el suelo. Ver tabla No. 9

Año	Bosque	“r”
1990	589.0	
2000	522.0	1.13
2005	488.0	0.93
2010	454.0	0.93

Fuente: Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2010, Informe Nacional Guatemala. RA2010/084. Roma, 2010. FAO.

Para el subindicador iii) Proporción del área forestal ubicada dentro de áreas protegidas legalmente establecida, los registros permiten determinar el valor de “r” que reflejan un comportamiento estable con probabilidad de revertirse durante los años 2006-2010. Ver tabla No. 10

¹⁵⁶ (Resolución A-RES-62/98 de la ONU)

¹⁵⁷ Metadato indicador 15.3.1

¹⁵⁸ Productor de agua, generador de energía, paisaje y turismo), mantener una balanza comercial equilibrada de productos forestales y reducir la exposición del territorio al riesgo por eventos climáticos

Tabla 10.
Proporción del área forestal ubicada dentro de áreas protegidas

Año	Bosque	r
2006	2044465	
2010	1930397	0.94

Fuente: Dinámica Forestal Gimbot 2006, 2010

El subíndicador iv) Superficie de bosque que cuenta planes de manejo forestal dentro y fuera de áreas protegidas, refleja un comportamiento positivo estable en aumento de la superficie manejada con planes forestales de largo plazo, durante el periodo 2009-2017.

Tabla 11.
Área forestal bajo planes de manejo forestal a largo plazo 2009-2017

Año	Ha	R
2009	41,608	1.23
2010	51,092	1.04
2011	53,203	1.11
2012	58,954	0.89
2013	52,579	1.27
2014	66,533	0.91
2015	60,454	1.12
2016	67,864	0.89
2017	60,592	0.00

Fuente: INAB-CONAP,2009-2017. Registros administrativos

Finalmente, el subíndicador v) hectáreas de área forestal bajo planes de manejo certificados, del que se obtuvo acceso a información de los años 2017 y 2018. Para estos años la tendencia es a disminuir la superficie de bosque certificada, pasando de 507,822.31 ha en el 2017 a 501,611.59 ha en el 2018¹⁵⁹, con un valor de "r" de 0.9877.

En relación con la línea base, para cada subíndicador corresponde al dato del último año de medición por subíndicador. Las metas de corto, mediano y largo plazo deberán definirse en conjunto con actores corresponsables.

Meta 12.2 Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

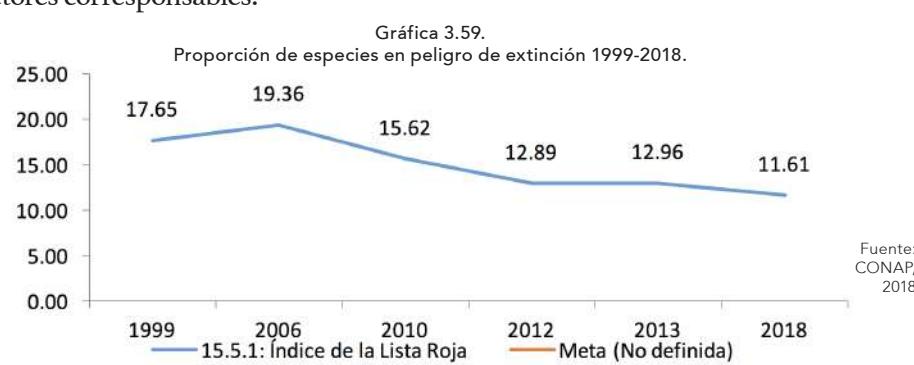
Indicador 15.5.1 Índice de la Lista Roja

Este indicador muestra los cambios en el número de especies en cada categoría de riesgo de extinción de la lista roja, los cambios se expresan en un índice que varía de 0 a 1; a la vez, es un indicativo de la efectividad de las medidas destinadas proteger y conservar las especies que están en riesgo, a consecuencia de la destrucción y degradación del hábitat, introducción de especies exóticas ó invasoras, perturbaciones humanas y efectos del cambio climático.

Los datos presentados corresponden a la proporción de especies en peligro de extinción, datos registrados por CONAP con metodología nacional, la cual varía en el cálculo respecto a la metodología propuesta en el metadato.

El período de análisis corresponde a los años de 1999 al 2018, la mayor cantidad de especies reportadas se identifican en los años 2012 y 2018, siendo 17,997 y 17,900 especies respectivamente.

En el año 2006, se reportó la mayor proporción de especies en peligro de extinción 19.36% (1785 especies), mientras que en el período 2010-2013 la tendencia de la proporción de especies en peligro tiende a reducirse en 12.89% (2,319 especies). En los años 2013-2018 se presenta un incremento de 0.1 puntos porcentuales equivalentes a 7 especies más en peligro de extinción. Ver gráfica 3.59.



¹⁵⁹Fuente: Elaborado con datos de GIMBOT (Dinámica de la cobertura forestal), información proporcionada por INAB, CONAP, CONESFORGUA

La línea base es el 12.96% de especies en peligro de extinción que corresponde al año 2013.

Indicador Complementario: Número de especies exóticas presentes por categoría de afectación.

El indicador mide el porcentaje de especies exóticas o invasoras presentes en el territorio nacional de acuerdo con la categorización establecida. Refleja los avances y esfuerzos de país respecto a regular el ingreso, transporte, tenencia, manejo, uso, aprovechamiento, reproducción y comercialización de las especies exóticas en Guatemala, tanto dentro como fuera de las áreas protegidas (CONAP 2019).

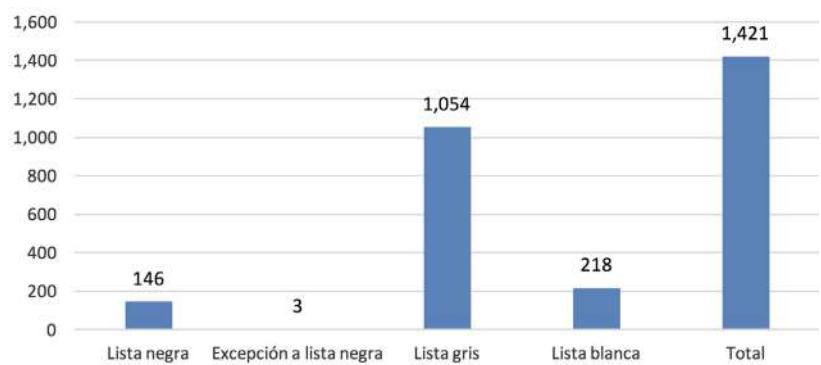
Las especies están categorizadas según el grado de afectación, se clasifican en: Lista blanca, Lista Gris y Lista Negra. Respecto a la proporción de especies el 15% corresponde a la lista blanca, el 74% corresponde a la lista gris y el 10% a la lista negra, la excepción. Para el año 2009 el total de especies exóticas invasoras era de 1,421. Ver gráfica No. 3.60

proporción del comercio ilegal de especímenes que figuran en la CITES¹⁶¹ en relación al comercio total. (Comercio legal más el ilegal).

Las variables consideradas en la evaluación del indicador, son: i) “Todo el comercio de vida silvestre” es la suma de los valores del comercio legal e ilegal; ii) “Comercio legal” es la suma del valor de todos los envíos realizados de conformidad con el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), utilizando permisos válidos de la CITES y certificados.; y iii) “Comercio ilegal” es la suma del valor de todos los especímenes decomisados o detectados como ilegal que figuran en CITES.

Para esta revisión, no es posible medir el indicador de acuerdo a la metodología propuesta en la metadata debido a la falta de registros del comercio ilegal. El país reporta el indicador con la información existente en dos partes: la primera, aplicando el método para tres especies forestales; y el segundo caso, sin información para vida silvestre fauna y flora (no forestal), presentando el

Gráfica 3.60.
Número de especies exóticas por categoría de afectación año 2009



Fuente: CONAP,
2009. Dirección de
Diversidad Biológica

Las especies en categoría negra son las que tienen alto potencial invasor y requiere de medidas específicas para su control.

15.7.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito.¹⁶⁰ El indicador mide la proporción de todo el comercio de vida silvestre detectado como ilegal, es decir la

número de especímenes incautados.

Respecto al primer caso, el CONAP registra tres especies forestales en CITES: (*Rosul*, *Dalbergiastevensonii*; *Caoba Swieteniamacropylla* y *Cedro Cedrelaodorata*). El análisis se realiza considerando la escala de 0.5¹⁶². En el período 2012-2017 los resultados

¹⁶⁰ El indicador busca contribuir al logro de las metas 15.5 y 15.c en proteger las especies amenazadas y en extinción, y en buscar alternativas sostenibles de subsistencia para las comunidades locales en territorio.

¹⁶¹ Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre

¹⁶² i) Si la proporción posee un valor menor a 0.50, significa que el valor del comercio legal supera el valor del comercio ilícito; ii) Si la proporción tiene un valor de 0.50, el valor del comercio legal e ilegal son iguales; y iii) Si la proporción es mayor a un valor de 0.50, quiere decir que el comercio ilícito supera el comercio legal.

muestran que la especie Rosul, superó la proporción del 0.5, es decir, que el comercio ilícito supera el comercio legal, a excepción del año 2015¹⁶³.

Para las especies Caoba y Cedro los valores se mantuvieron por debajo de la proporción del 0.5, mostrando que en el territorio, el comercio legal supera el valor del comercio ilícito. En resumen, se puede decir, la especie Rosul comparada con Caoba y Cedro, alcanza mayores volúmenes de madera comercializada de manera ilegal. Ver tabla 12.

Tabla 12
Proporción del valor del comercio ilegal en relación al comercio legal para tres especies forestales en CITES, 2012-2017

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Caoba	--	--	0.0169	0.0002	0.0169	0.0004
Cedro	--	--	0.0001	0.0047	0.0821	0.0078
Rosul	0.06	0.71	0.55	0.021	0.51	0.61

Fuente: Registros administrativos de CONAP, 2018

Para el caso segundo, relacionado con las especies silvestres de flora (no forestal) y fauna, no se tiene información del valor comercial legal e ilegal; se presenta el número especímenes incautados, mostrando que en el año 2015 se incautaron 238 especies y 165 especies en el 2017.

Meta E4P3M3a Al menos 10,000 millones de m³ de agua están siendo almacenados por medio de lagunetas y embalses.

Indicador 6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles. El indicador permite calcular la proporción entre el agua dulce extraída por todas las actividades económicas y los recursos renovables totales de agua dulce tras haber tomado en cuenta las necesidades hídricas ambientales. La finalidad del indicador es conocer la cantidad de agua que se puede extraer de manera sostenible y tener en cuenta la salud de los ecosistemas en el proceso

de distribución de los recursos hídricos.

Debido a la falta de información sobre las necesidades hídricas ambientales y datos actualizados sobre la disponibilidad del agua, no es posible calcular el nivel de estrés por escasez de agua para el país. Sin embargo, como una aproximación se presentan las estimaciones de los volúmenes de agua utilizados por las distintas actividades económicas durante el periodo 2001-2006.

El país registra para el año 2005 una disponibilidad del agua dulce de 93,388 millones de m³, para ese mismo año los registros respecto a la utilización nacional de agua fueron de 30,829.30 millones de m³¹⁶⁴, lo que equivale a un 33.01% de utilización del agua disponible.

La serie de datos sobre la utilización del agua por sector, muestra que el mayor usuario del agua fue el sector agrícola y ganadero que empleó un promedio el 54.1% del total del agua utilizada en el país, seguido por las industrias manufactureras, quienes emplearon un 29.4%, por su parte el suministro de electricidad, gas y agua empleó alrededor del 13.7%, constituyéndose los tres grandes usuarios con el 97% del total nacional de agua utilizada. Finalmente, otras actividades representan el 3% del total del agua utilizada en el país. Ver gráfica No. 361

Aun con las limitaciones de información, la serie de datos permiten evidenciar una tendencia en aumento en la extracción de agua, esto significa que el recurso hídrico disponible disminuirá a lo largo de los años.

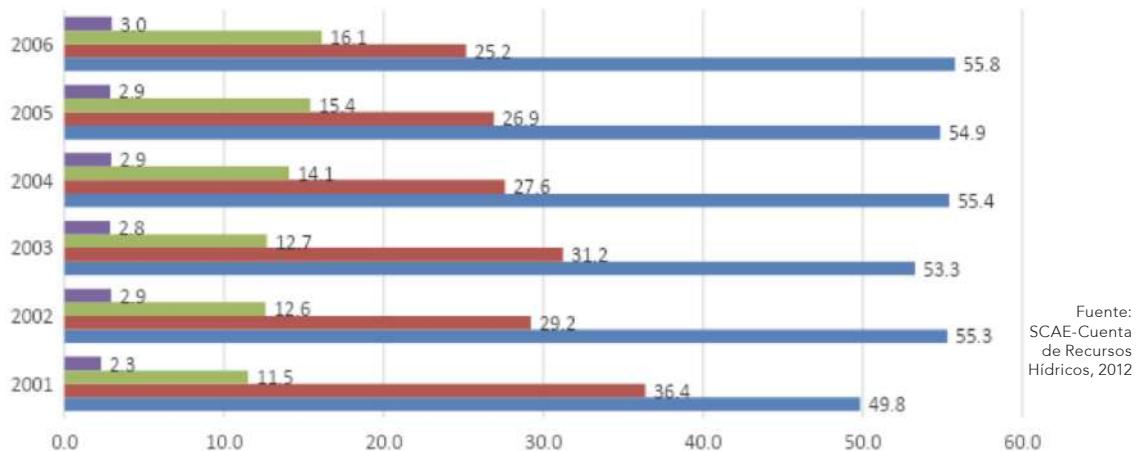
Indicador 14.I.I. Índice de eutrofización costera y densidad de desechos plásticos flotantes

Este indicador se encuentra en categoría Tier III, responsables del desarrollo de la metodología han revisado indicadores y metodologías existentes para el seguimiento de la eutrofización costera

¹⁶³ La fuente de información de Comercio legal es la siguiente: Bases de datos de Comercio de Flora Maderable Incluida en Apéndices II y III de CITES de la Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre. Cabe mencionar que los datos representados en las gráficas se basan con información de ilícitos detectados, que pueden tener como destino el comercio ilegal local e internacional.

¹⁶⁴ Cuenta Integrada de Recursos Hídricos, Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de Guatemala

Gráfica 3.61
Porcentaje de utilización de agua, por actividad económica 2001-2006



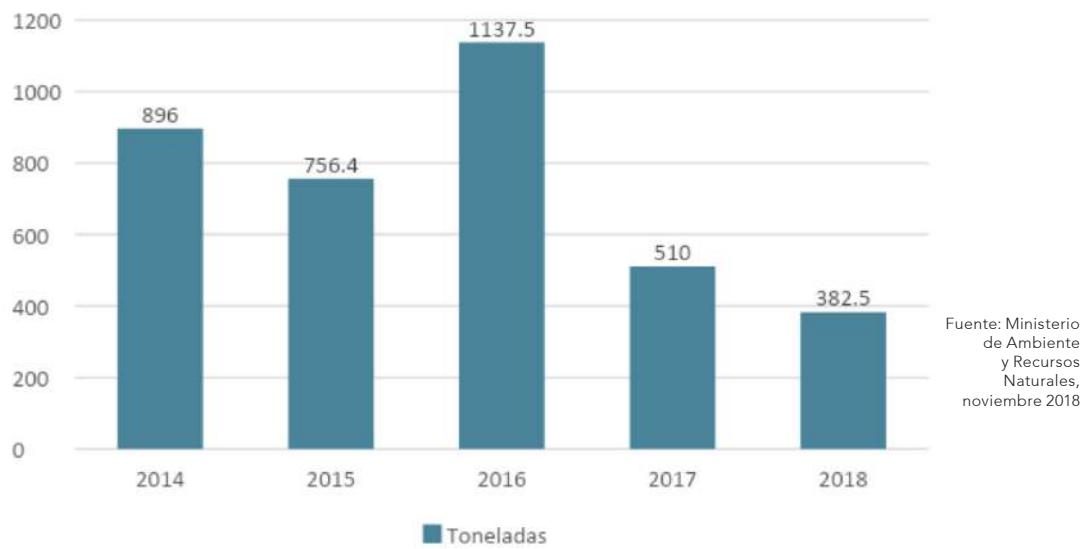
y basura marina, actualmente se discuten los resultados para definir el enfoque de la medición. Como un avance para la medición del indicador el país reporta información sobre los desechos recolectados en la zona marina costera, durante el período 2014-2018.

Entre los esfuerzos realizados por el país en este tema se destacan, que se cuenta con una Agenda Nacional de investigación para la ZMC¹⁶⁵, en las mismas se incorporan estudios relacionados con calidad de agua en esa zona. Se cuenta con la Política para el manejo integral de las zonas marino-costeras que entre sus líneas estratégicas se encuentra la prevención de la degradación

y la contaminación, con acciones enfocadas a establecer planes de Saneamiento Ambiental para que la población evite la contaminación por desechos líquidos y sólidos en las zonas marino-costeras y sus cuencas hidrográficas. De esa cuenta el Ministerio de Ambiente realiza esfuerzos mediante la coordinación con las Municipalidades, sociedad civil, docentes y estudiantes para la recolección de desechos flotantes.

Los registros del MARN permiten conocer que, durante el período 2014-2018 la cantidad de desechos plásticos recolectados por año en las zonas costeras alcanzan un total acumulado de 3,682.4 toneladas. Ver gráfica No. 3.62

Gráfica 3.62
Toneladas de desechos plásticos recolectados por año en zonas costeras.



¹⁶⁵ Estrategia Nacional de Investigación Marino Costera para Guatemala 2018

Meta E4P3M4 Al menos el 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial para riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la productividad agrícola.

Indicador porcentaje de tierras (territorios priorizados) de alto potencial para riego poseen sistemas eficientes de riego de acuerdo con el estándar requerido

La FAO (2000) establece que “el riego y el drenaje son considerados como un elemento fundamental en la producción agrícola debido a su efecto en el incremento de la producción, la mejora de la calidad de los productos, la intensificación sostenible del uso de la tierra, la diversificación en la producción y su contribución a la mejora de la seguridad alimentaria”. Esta misma fuente de información establece que para el año 1997 el porcentaje de superficie bajo riego nacional, de acuerdo al potencial de riego, era de 4.95 %. Para el año 2003, se reporta un aumento en dicho porcentaje, situándose a 11.91 % del territorio nacional (FAO, 2000).

La Política de Promoción del Riego 2013-2023 (MAGA, 2013) establece que los principales desafíos de la agricultura bajo riego en Guatemala son “la modernización institucional, la profesionalización de la gestión del riego en el MAGA, el incremento de la eficiencia en el uso del agua, la ampliación de las áreas agrícolas bajo riego, la sostenibilidad ambiental, la equidad en el uso del agua y la gobernabilidad”.

Considerando lo indicado anteriormente y tomando en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo establece dentro de sus metas la incorporación de al menos el 50% de tierras con potencial¹⁶⁶ de riego para la mejora de la productividad agrícola del país, incluyendo la

variable de eficiencia de riego (CONADUR, 2014), es importante contar con la información pertinente para la toma de decisiones que permitan cumplir con este mandato al año 2032.

Actualmente, aunque hay información técnica de referencia que puede ser útil para establecer una línea basal¹⁶⁷ para el seguimiento del indicador, y se cuentan con información administrativa en el MAGA para su estimación (posiblemente parcial), el indicador no es producido por el MAGA y tampoco se ha validado la información que proviene del Plan Maestro de Riego de Guatemala del año de 1991 y los registro establecidos en el sistema “AQUASTAT” de la FAO¹⁶⁸.

Meta E4P10M3 El 10% del combustible utilizado se deriva de combustibles no fósiles

Indicador 7.I.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios. Este indicador permite conocer la proporción de la población cuya fuente de energía primaria consiste en combustibles y tecnología limpia. Sin embargo, el país únicamente genera información del porcentaje de fuente primaria de energía limpia que es utilizada (hídrica, geotérmica, biogás, biomasa, solar y eólica).

Registros administrativos del MEM, indican que los años 2016 y 2017 la mayoría de los recursos del país cuentan con una disponibilidad sin aprovechar, el mayor potencial aprovechable lo tiene el recurso hídrico, eólico y el recurso geotérmico. Sobre el aprovechamiento de la energía solar para generar electricidad no ha sido totalmente cuantificado. Por su lado los recursos de la energía de la biomasa no se han calculado; pero aún hay un potencial considerable en el sector forestal y cañero. Ver tabla No. 13

Tabla 13
Proporción del potencial energético del país y su nivel de aprovechamiento

Recurso (potencial)	Estimado	Aprovechamiento al 2016	Aprovechamiento al 2018	Observaciones
Hídrico	6,000 MW	21.8	24.9%	4,690 MW por aprovechar
Geotérmico	1,000 MW	3.4	3.9%	966 MW por aprovechar
Eólico	280 MW	27.1	28.1%	204.12 MW por aprovechar
Solar	5.3 kWh/m2/día	85	92.5 MW	Indeterminado
Biomásico	No contabilizado	701	671 MW	Indeterminado

Fuente: Plan nacional de energía 2017-2032(MEM, 2018)

¹⁶⁶ El Plan Nacional de Desarrollo incluye las categorías “muy alto y alto” potencial para riego (CONADUR, 2014)

¹⁶⁷ http://www.fao.org/nr/water/aquastat/data/irrs/readPdf.html?f=GTM-IRR_eng.pdf

¹⁶⁸ http://www.fao.org/nr/water/aquastat/countries_regions/Profile_segments/GTM-IrrDr_eng.stm

META 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

II.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres.

El indicador contiene tres subindicadores: el primero, mide las pérdidas económicas directas en relación con el PIB Mundial; el segundo corresponde a los daños en la infraestructura esencial; y el tercero el número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres¹⁶⁹.

En la tabla 14, se observa el comportamiento de los eventos que han generado daños y pérdidas de 1976 a 2018, 4 eventos han dejado más de 1% del PIB corriente nacional en pérdidas y daños que han afectado más a la economía de la población. Entre los eventos cabe mencionar: el terremoto de 1976 (23%), el Huracán Mitch 1998 (4.7%), la Tormenta Stan 2005 (4.1%); la Tormenta Agatha, y la erupción del volcán de pacaya en 2010 (2.6%). Llama la atención que los eventos que mayores pérdidas ha dejado al país aparte del terremoto de 1976 son las tormentas y depresiones tropicales,

que agravan la fragilidad ambiental y elevan el riesgo que, sin ser extremos, ocasionan un impacto negativo en el bienestar de la sociedad y rezagan el alcance de niveles de crecimiento y desarrollo.

En la siguiente tabla No. 15 se puede observar la desagregación de daños y pérdidas por eventos y sectores afectados por desastres.

Para Porcentaje de Pérdidas económicas directas en relación con el PIB nacional corriente y Daños en la infraestructura esencial expresada en millones de dólares La línea base se establece para el año 2012. Para estos indicadores se establecen las metas en reducir los daños y perdidas conforme a los registros de línea base.

Tabla 15
Desagregaciones de daños y pérdidas por sectores, afectados por desastres en eventos mayores en millones de quetzales 1998-2018

Evento/sector	Social	Productivo	Infraestructura	Transversales ⁷	total
Huracán Mitch 1998	4787.2	3705.6	741.12	32.64	9,266.56
Tormenta Stan 2005	1170.1	2042	3396.3	902.8	7511.2
Agatha y Pacaya (2010)	1577.10	1059.10	2836.80	2442.70	7915.70
Terremoto San Marcos (2012) ⁸	28.7	27.73	890.40	80.17	1027
Volcán de fuego (2018)	394	1033	102	108	1637
Total	7957.1	7867.43	7966.92	3566.31	27,357.76

Fuente: informes de pérdidas y daños, Cepal, Segeplan 1998, 2005 2010, 2012 y 2018

Tabla 14
Guatemala: Daños y pérdidas por desastres (en millones de dólares a precios de 2012¹⁷⁰ y 2018¹⁷¹)

Año	Evento	Daños infraestructura	Perdidas	Totales	Total (como porcentaje del PIB del año anterior)	Incrementos sobre el déficit fiscal en relación al PIB Nacional (%)
1976	Terremoto	829.6	2,210.80	3,040.4	23.0	ND
1998	Huracán Mitch	408.4	653.0	1,061.4	4.7	1.2 ¹⁷²
2001	Sequía	17.6	11.7	29.3	0.1	ND
2005	Tormenta tropical Stan	669.2	496.8	1166.0	4.1	1.1 ¹⁷³
2010	Tormenta tropical Aghata y Erupción pacaya	636.6	405.1	1041.7	2.6	0.9 ¹⁷⁴
2011	Depresión tropical 12-E	84.2	268.7	352.9	0.8	ND
2012	Terremoto 7 noviembre	97.2	31.3	128.5	0.3	0.1
2018	Volcán Fuego	121.6	61.6	183.2	0.3	ND
Total acumulado		2,742.8	4,077.5	6,280.3		

Fuente: Informes de daños y pérdidas 2012,2018 CEPAL. ND: no Definido

¹⁶⁹ Los primeros dos componentes se estiman a través de los informes de Daños y Pérdidas económicas causadas por desastres elaborados por la Segeplan, Conred y Cepal, mientras que el tercer componente no es estimado en el país.

¹⁷⁰ Deflactado con el índice de precios al consumidor (IPC) de los Estados Unidos a octubre 2012

¹⁷¹ Deflactado con el índice de precios al consumidor (IPC) de los Estados Unidos a octubre 2018

¹⁷² Incluye los años 1998 (0.2%) y 1999 (1%)

¹⁷³ Incluye los años 2005 (0.5%) y 2006 (0.6%)

¹⁷⁴ Incluye los años 2010 (0.2%) y 2011 (0.7%)

Indicador II.a.1 Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad

El indicador identifica la proporción de población que habita en una ciudad donde ya se están implementando planes de desarrollo urbano y regional, con el fin de confirmar si las municipalidades e instituciones de gobierno utilizan como herramienta legal instrumentos técnicos y normativos relacionados al Desarrollo sociocultural y económico que permita a la población contar con una mejor calidad de vida.

Como parte de este desarrollo se ha implementado por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) la “Guía Metodológica Para La Elaboración Del Plan De Desarrollo Municipal Y Ordenamiento Territorial PDM-OT”. Dicha herramienta la han adoptado 91 municipalidades, de las cuales 47 se encuentran en la fase III con acta aprobada por el concejo municipal. Con el acta en mención se da inicio a la Fase IV de gestión y seguimiento, esta fase lleva el propósito de contar con un reglamento de ordenamiento territorial.

Actualmente solo los municipios de Guatemala y Salcajá cuentan con un reglamento oficialmente publicado en el diario oficial, que permite poner en funcionamiento los planes PDM-OT beneficiando por su aplicación a 1,015,635 de habitantes representando el 5.87% del total de la población nacional, constituyéndose en la línea base para 2018.

La SEGEPLAN ha acompañado procesos de diagnóstico y planes de desarrollo integral a nivel regional para 6 regiones y subregiones¹⁷⁵: Bajo la propuesta de nueva regionalización nacional, siendo regiones funcionales para el desarrollo nacional, ya no obedecen a la regionalización oficial que tiene únicamente criterios políticos administrativos. Petén, franja transversal del norte, región Oriente, región Polochic, Xalalá Subregión

Ixcán, Uspantan y Cobán, Litoral del pacífico, debido a que no se cuenta con información acerca de la implementación de estos planes únicamente se hace mención del esfuerzo institucional que están realizando con las instituciones rectoras.

II.b.1 Número de países que adoptan e implementan estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Este indicador mide los esfuerzos del país en referencia con el Marco de Sendai en la reducción del riesgo a desastres. Para ello se identifican seis dimensiones de medición, las cuales son: i) Registros de número de afectados, desaparecidos y muertos , ii) Registros de Personas que han sufrido lesiones, enfermedades u otros efectos sobre la salud, daños directos a sus activos de medio de vida¹⁷⁸, iii) . - Registros de Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, Tiempos y costos de suspensión de servicios básicos iv) registros de estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local, vi) Registros de Número programas para la percepción del riesgo a desastres. De las seis dimensiones la ii) y iii) no se tiene registros. Ver tabla No. 16

Como se observa en la tabla 16 se tienen importantes avances en la construcción de instrumentos de medición para alineación al Marco de Sendai. La línea base se establece a la única medición en 2018, no existe una meta definida.

Meta E4P3M7 Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado

Indicador 6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón. El indicador mide la proporción de población que utiliza instalaciones sanitarias básicas que no se comparte con otros hogares y donde las excretas se eliminan de manera segura in situ o tratados fuera del sitio.

¹⁷⁵ Ambiente y costo de emergencia

¹⁷⁶ <https://www.eeri.org/wp-content/uploads/EERI-AGIES-Guatemala-Final-Report-Spanish.pdf>

¹⁷⁷ <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/planificacion-del-desarrollo/regional>

¹⁷⁸ económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales, interrupciones o cambios en la economía, infraestructuras críticas, servicios básicos, consecuencias comerciales, laborales o sociales, sanitarias y fisiológicas

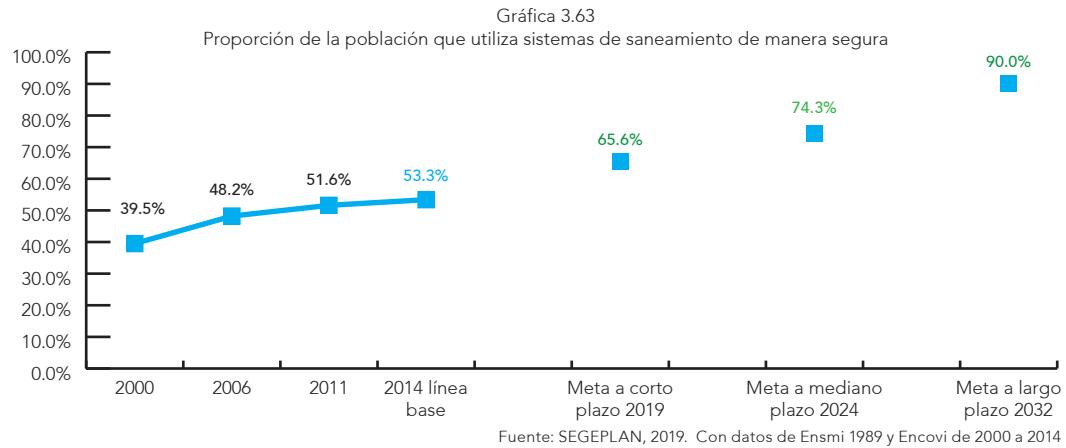
Tabla 16
Avances en las mediciones dimensionales alineados al Marco de Sendai

Dimensión	Descripción de los esfuerzos del país en el marco de Sendai	Situación
Registros de número de afectados, desaparecidos y muertos	Se dispone del Sistema de Manejo de Información en Caso de Emergencia o Desastre –SISMICDE- de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres SECONRED-que registra: Descensos de temperatura, deslizamientos, huracán/tormenta/depresión/lluvias (Eventos Hidrometeorológicos), erupciones volcánicas, eventos multitudinarios, Sismos y terremotos, Incendios. En referencia sequías y canículas el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) lleva el registro correspondiente.	Si cumple
Registros de Personas que han sufrido lesiones, enfermedades u otros efectos sobre la salud, daños directos a sus activos de medio de vida	No se cuenta con registros	No cumple
Registros de Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, - Tiempos y costos de suspensión de servicios básicos	Se dispone de los informes de Daños y Pérdidas económicas causadas por desastres elaborados por la SEGEPLAN, y apoyo metodológico de Cepal. Para los tiempos de suspensión de servicios básicos aún no se cuenta con información	Cumple parcialmente
Registro de estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local.	En el país a nivel nacional se cuenta con instrumentos estratégicos como la Política nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala, el plan nacional de gestión de riesgo a desastres 2018-2022 y el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC), elaborados por CONRED y Consejo Nacional de Cambio Climático. A nivel local la metodología PDM-OT de SEGEPLAN está brindando insumos para la elaboración de estrategias.	Si cumple
Registro de programas para la percepción del riesgo a desastres.	No se tiene información sobre programas específicos para la percepción de riesgo a desastres, se han realizado esfuerzos en medir el Porcentaje de lugares poblados que no tienen una percepción adecuada del desastre, para ello se cuenta con el Atlas de mapas de percepción y vulnerabilidad en 2014, elaborado por SEGEPLAN. En dicho informe se identifica que 62.08% de los lugares poblados (12,231) no tienen una percepción adecuada de lo que pueda representar un desastre y por lo tanto no logran dimensionar el peligro.	No cumple

Las instalaciones sanitarias “mejoradas” incluyen: vaciar o verter inodoros en los sistemas de alcantarillado, fosas sépticas o letrinas de pozo, letrinas de pozo mejoradas ventiladas, letrinas de pozo con una losa y baños de compostaje.

En Guatemala el indicador en mención no incluye la variable instalación para lavarse las manos, considerándose un indicador aproximado el que se reporta. El indicador es reportado a partir del año 2,000 por medio de Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

De acuerdo a la gráfica 3.63 se observa el comportamiento de la cobertura de saneamiento, el cual ha sido en crecimiento gradual lento en un periodo de 25 años, desde el año 1989 se ubicó en 31.12% hasta el año 2014 en 53.3% que representan 8.42¹⁸⁰ millones de personas cubiertas con servicios de saneamiento, teniendo una brecha poblacional importante que aún hace falta cubrir.



La desagregación para la proporción de población urbana-rural, femenina-masculina Indígena-No indígena con acceso a servicios de saneamiento mejorado (Porcentajes, años de medición) se ve en la siguiente tabla No.14

Tabla 14
Proporción de la población desagregada que utiliza sistemas de saneamiento de mejorado

Proporción de población					
Urbana	Rural	Femenina	Masculina	Indígena	No Indígena
69.8	8.3	32.5	29.6	9.9	43.1
81.2	13.1	50.3	37.6	21	53.2
79.3	19.4	49.1	47.3	26.6	61.7
82.3	22.4	52.5	50.8	27.9	66.6
81.5	25.7	54.0	52.6	31.1	67.5

Fuente: ENS 1989 y Encovi de 2000 a 2014

¹⁸⁰ Se utilizó la proyección de población dada por INE a 2014

La línea de base se establece para 2014 (53.3%), las metas a corto plazo (2019) en 65.6%, a mediano plazo (2024) 74.3%, definida en los resultados estratégicos de Desarrollo (RED) y largo plazo (2032) en 90%, definida en el plan Nacional de Desarrollo Katún.

Una limitante en la medición del indicador es la disponibilidad de recursos asignados al INE restringiendo con ello la disponibilidad de información con mucha mayor frecuencia a los entes rectores.

Meta 15.3 Para 2020, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

Indicador 15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total.

El indicador muestra la superficie de tierra degradada en relación con la superficie total del territorio nacional, toda vez que la degradación del suelo afecta zonas productivas según vocación del suelo, áreas estratégicas de recarga hídrica y áreas vulnerables del territorio guatemalteco.

El indicador se mide mediante tres subindicadores: i) tendencias en la cobertura vegetal del suelo, ii) productividad neta de la tierra y iii) existencia de carbono.¹⁸¹ Para los últimos dos, se requiere iniciar la medición siguiendo la metodología propuesta y la participación de la institucionalidad responsable MARN, MAGA e INAB.

Como una aproximación a la medición del indicador se presenta información del subindicador) tendencia en la cobertura y uso del suelo. Los registros de las dinámicas de uso suelo, reflejan cambio con una pérdida de la cobertura

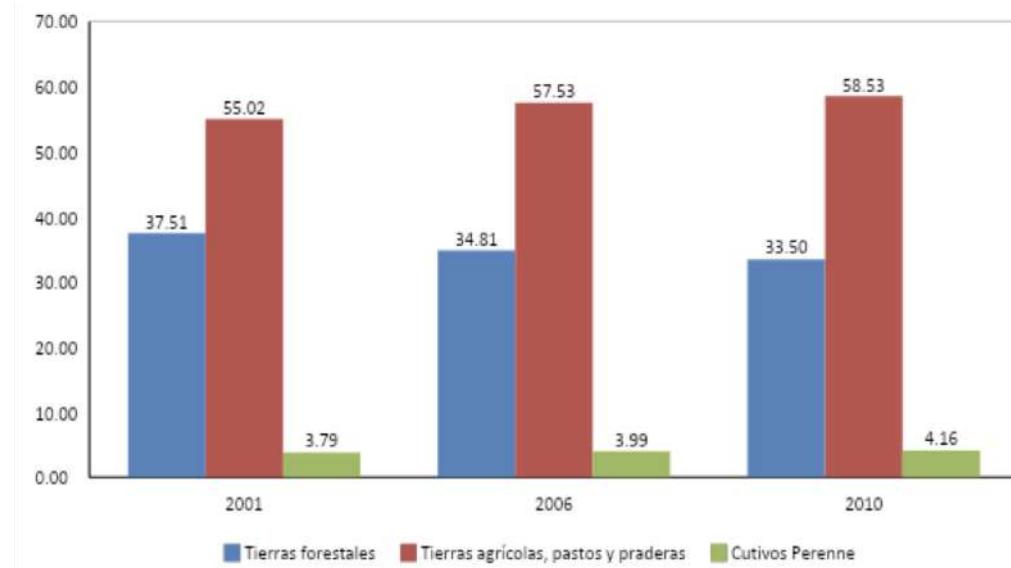
forestal de 4.01 puntos porcentuales para los años 2001, 2006 y 2010(GIMBOT), como se observa en la siguiente gráfica, esta pérdida de cobertura forestal fue sustituida por cultivos hortícolas de exportación, cultivos perennes o sistemas agrícolas de subsistencia, producción de ganado mayor cuyas superficies sufrieron incremento. Este comportamiento da indicios que los cambios en el uso del suelo potencian la degradación de los suelos, principalmente cuando el bosque es sustituido por cultivos limpios o de subsistencia en zonas de no vocación. Ver gráfica No. 3.64

Meta 6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos

6.I.I Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.

Este indicador mide el Porcentaje de la población que dispone de servicios de agua potable

Gráfica 3.64
Dinámica de la cobertura vegetal y uso del suelo en porcentajes, como indicativo de degradación de los suelos, años 2001, 2006, 2010



Fuente: GIMBOT. Dinámica de Cobertura vegetal y uso del suelo 2001, 2006, 2010.

¹⁸¹ Metadata. La definición de los Subindicadores y la metodología de cálculo se acuerda a nivel mundial en el año 2013. Por considerarse técnica y económicamente factibles para su observancia sistemática y permite ser comprable.

proporcionada en un lugar libre de contaminación fecal y química prioritaria.

En Guatemala la cobertura del agua potable a nivel nacional es 76.3% de acuerdo con la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI- (2014). El dato presentado solo mide la cobertura, más no la gestión del agua de manera segura. La línea base se establece en 2014. Las metas a corto plazo (2019) en 85.6%, a mediano plazo (2024) definida en el Resultados Estratégico de Desarrollo 87.1% y largo plazo (2032) Definida en el Plan Nacional de Desarrollo Katún en 90%. Ver grafica 3.65

Para el análisis de la gestión del agua de manera segura se cuenta con información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) por medio del sistema de información de Vigilancia de la calidad del agua para consumo de humano¹⁸² -SIGSA/SIVIAGUA. Dicho sistema lleva registros de los sistemas de agua que cumplen con los parámetros de calidad de agua por medio de análisis bacteriológico y cloro residual.

Actualmente el sistema de información registra 11,175 sistemas de agua a nivel nacional, de los cuales se realiza vigilancia en la variable cloro residual en 2,609 sistemas y en la variable calidad

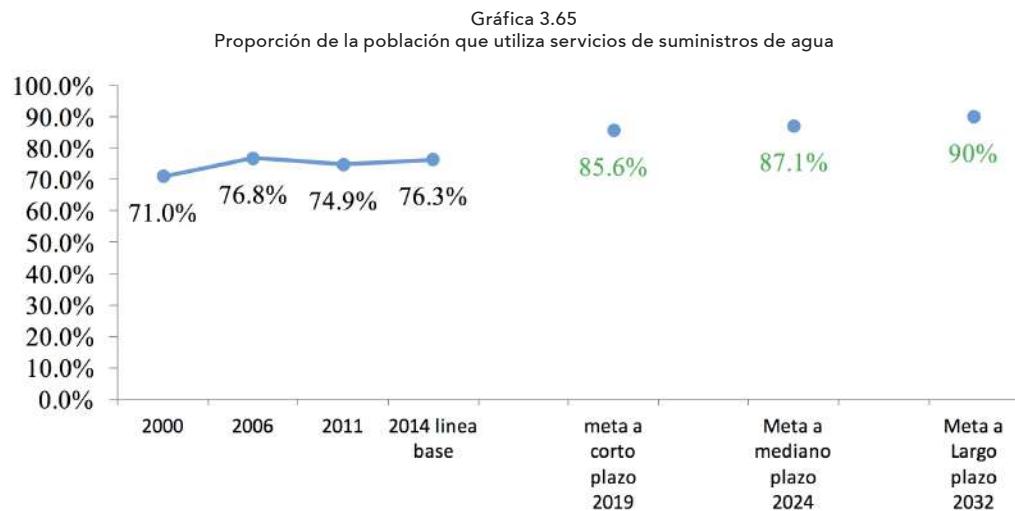


Tabla 15
Proporción de la población que dispone de servicios de suministros de agua potable

Año	Proporción de la población						
	Total	Urbana	Rural	Femenina	Masculina	Indígena	No Indígena
1989	64.1	87.7	50.1	65.1	62.9	55.3	69.0
2000	71.0	90.9	58.4	76.9	69.9	67.2	73.7
2006	76.8	90.6	64.0	77.4	76.2	71.6	80.0
2011	74.8	90.6	59.8	75.8	73.9	69.2	78.4
2014	76.3	89.0	63.9	77.0	75.6	72.5	78.8

Fuente: ENS 1989 y Encovi de 2000 a 2014

¹⁸² Acuerdo ministerial 523-2013

¹⁸³ Una muestra de agua cumple con niveles adecuados de cloro residual si se encuentra el parámetro entre 0.5 mg/L - 1.0 mg/L

¹⁸⁴ Art. 23 del Acuerdo Ministerial No. 523-2013, establece que para que un sistema CUMPLA con excelente calidad, por lo menos el 95% de sus muestras deberán cumplir con los parámetros establecidos en la norma.

¹⁸⁵ <http://www.ecosistemas.com.gt/wp-content/uploads/2015/07/04-COGUANOR-NTG-29-001-1a-Revision.pdf>

microbiológica en 3,586 sistemas. La cantidad de sistemas que posterior a las muestras¹⁸³ de medición cumplen con los parámetros establecidos para ambas variables son de 339 sistemas de agua que representan al 3.06% de sistemas que cumplen¹⁸⁴ en ambas variables, pero eso no garantiza que sea de consumo humano, debido a que las normas técnicas Guatemaltecas COGUANORNTG 2900R¹⁸⁵ establece 6 Características físicas y organolépticas, y II características químicas que debe tener el agua para consumo humano.

Al considerar este dato para complementar la interpretación de servicios de agua gestionados de manera segura, se concluye que para un mínimo de la población (aún por determinar) se está garantizado el suministro de agua potable de consumo humano como parte del porcentaje de cobertura nacional.

No se tiene una línea base y meta definida para este indicador, por lo que el desafío posterior al análisis es incorporar la variable de gestionado sin riesgos en próximas medición de ENCOVI del INE con orientación del MSPAS. Se debe considerar que las limitaciones para medición es que el % de vigilancia que ejerce el ente rector es muy bajo a nivel nacional conforme a sus registros. La desagregación de la proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable en porcentajes, por años de medición se describe a continuación en la tabla 17

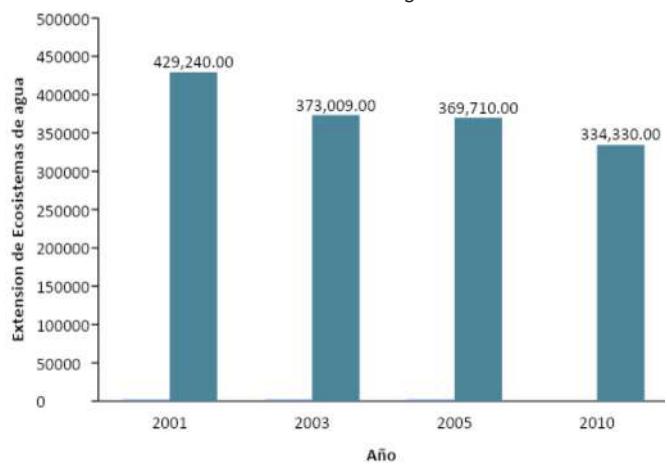
Meta 14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

Indicador 6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo. El indicador permite conocer, los cambios a lo largo del tiempo de la superficie de los ecosistemas relacionados con el agua¹⁸⁶, esto debido a la presión por el cambio de uso de tierra y las relacionadas con satisfacer necesidades básicas, agrícolas-ganaderas, mineras, industriales, construcciones, o procesos de deforestación, etc.¹⁸⁷

Este indicador está compuesto por tres subindicadores 1) ecosistemas relacionados con agua continental¹⁸⁸; 2) ecosistemas relacionados con agua marino costero; y 3) humedales hechos por el ser humano. Para efectos de esta revisión únicamente se reportará el primer subindicador, debido a que el país no cuenta con registros que permitan medir los otros dos subindicadores.

Subindicador 1) Ecosistemas relacionados con agua continental. Según registros del período 2003-2010 muestran una tendencia de reducción de la superficie, equivalente 91,910 hectáreas durante el período. La línea base se constituye el dato del año 2010 que corresponde a 334,330 has. Ver gráfica

Gráfica 3.66. Cambio en la extensión de ecosistemas relacionados con aguas continentales en hectáreas, 2001-2010.



Fuente: Dinámica de la cobertura y uso de la tierra. MAGA-GIMBOT, 2010; Año 2001 Perfil Ambiental de Guatemala 2006 y Año 2003 Perfil Ambiental de Guatemala 2008. Iarna -URL.

¹⁸⁶ Los humedales son áreas de marismas, pantanos, turberas o agua, ya sean naturales o artificiales, permanentes o temporales, con agua estática o fluyendo, fresca, salobre o sal, incluidas áreas de agua marina cuya profundidad durante la marea baja no superan los seis metros

¹⁸⁷ Informe nacional 2018 a la Secretaría RAMSAR

¹⁸⁸ Aguas continentales están integradas por zonas húmedas (praderas pantanosas, humedales con vegetación, zonas inundables y humedales con bosque) y cuerpos de agua (lagos, lagunas y ríos)

El subindicador, superficie de ecosistemas relacionados con agua, se puede desglosar, midiendo la superficie de zonas húmedas (praderas, humedales con vegetación, zonas inundables y humedales con bosques) con 174,004 has.; y los cuerpos de agua (lagos, lagunas, ríos, etc.) con una superficie de 157,006 Ha., ambos datos se constituyen en línea base del 2010.

Tabla 16
Superficie de los ecosistemas relacionados con agua, por tipo de ecosistema, al 2010

2010	Sub sistemas	Hectáreas	%
Zonas húmedas		174,004	1.6
	Las praderas pantanosas	10,679	0.1
	Los humedales con vegetación	29,643	0.3
	Las zonas inundables	86,678	0.8
	Los humedales con bosque	47,002	0.4
Cuerpos de agua		157,006	1.4
	Lagos	119,974	0.09
	Ríos de mayor tamaño	37059	0.34

Fuente: GIMBOT. Cobertura forestal y dinámica del uso del suelo 2010

Los esfuerzos institucionales deben orientarse en organizar la estandarización de los datos y la gestión de informar aplicando criterios y parámetros de monitoreo de la extensión de los ecosistemas relacionados con agua. Además de ordenar la producción, procesamiento e interpretación de los datos para la toma de decisiones.

14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas

El indicador muestra el comportamiento de la cobertura de zonas protegidas en relación a las zonas marinas. Calcula la superficie de áreas protegidas marinas en relación al total del área clave para la biodiversidad marina. El indicador

da respuesta a un subindicador: i) superficie de áreas clave para la biodiversidad marina¹⁸⁹

Para el subindicador mencionado, se presentan datos que provienen de la plataforma recomendada por Naciones Unidas en el apartado Guatemala, -<https://conservation.ibat-alliance.org/nbsap/display/kba> que identifica un total de 13¹⁹⁰ áreas clave para la zona marina, sitios de importancia para aves y biodiversidad, y sitios con alguna especie que se encuentra en peligro de extinción⁹.

El subindicador i) superficie áreas clave para biodiversidad marina,¹⁹¹ según la base de datos recomendada¹⁹² se subdivide en: a) Sitios o áreas clave de importancia para aves y biodiversidad en general y b) sitios donde la población entera de una especie está en peligro de extinción⁹. Para la primera subdivisión (a) la base de datos muestra que el 100% de las áreas marinas del SIGAP cubren parcialmente las áreas clave que agrupan aves y biodiversidad marina (13 áreas clave registradas). Para la variable b) no existen datos. Ver tabla 19

Tabla 17.
Proporción de Áreas protegidas marinas con cobertura de áreas Clave para la biodiversidad

Área clave para la biodiversidad	Cobertura total	Cobertura Parcial
KBAs (total) Áreas clave de importancia para la biodiversidad		100
- IBAs(Aves y biodiversidad)		100
- AZEs Sitos de Alliance for Zero Extinción	--	Sin información

Fuente: IBAT. ACB, Sin Fecha.

Los datos al 2018 evidencian que los sitios clave para la biodiversidad están representados dentro de cobertura de áreas protegidas, y se requiere esfuerzos por establecer metas que mantengan o aumentar la proporción actual de superficie en áreas protegidas marinas haciendo énfasis en los sitios AZE donde existan especies en peligro de extinción.

¹⁸⁹ Key Biodiversity Areas KBAs por sus siglas en inglés

¹⁹⁰ El número de áreas claves en algunos casos se traslapan por varias áreas protegidas. <https://conservation.ibat-alliance.org/nbsap/display/kba>

¹⁹¹ UICN, Las Áreas Clave de importancia para la Biodiversidad (ACB) son sitios que contribuyen significativamente a la persistencia global de la biodiversidad, en tierra, en agua dulce o en el mar. En Guatemala se han identificado dos sitios (Asociación Internacional BirdLife *), el primero: El segundo, sitios que contienen efectivamente a la población entera de al menos una especie evaluada como En Peligro Crítico o En Peligro en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN. (AZE; 588 sitios identificados por Alliance for Zero Extinction). Son identificados a través de procesos nacionales por partes interesadas locales utilizando un conjunto de criterios científicos acordados a nivel mundial.

¹⁹² <https://conservation.ibat-alliance.org/nbsap/display/kba>

Tabla 18.

Porcentaje promedio de cada KBA con cobertura por áreas protegidas 1980-2018

Área clave	1980	1990	2000	2010	2018
KBAs Total	5	19	27	33	31
Marina	13	13	13	13	13

Fuente: Plataforma IBAT, Base de Datos Mundial sobre Áreas Clave para la Biodiversidad. Sin Fecha

Meta E4P1M2 Se han estabilizado emisiones de CO2-e per cápita en 2.5 toneladas.

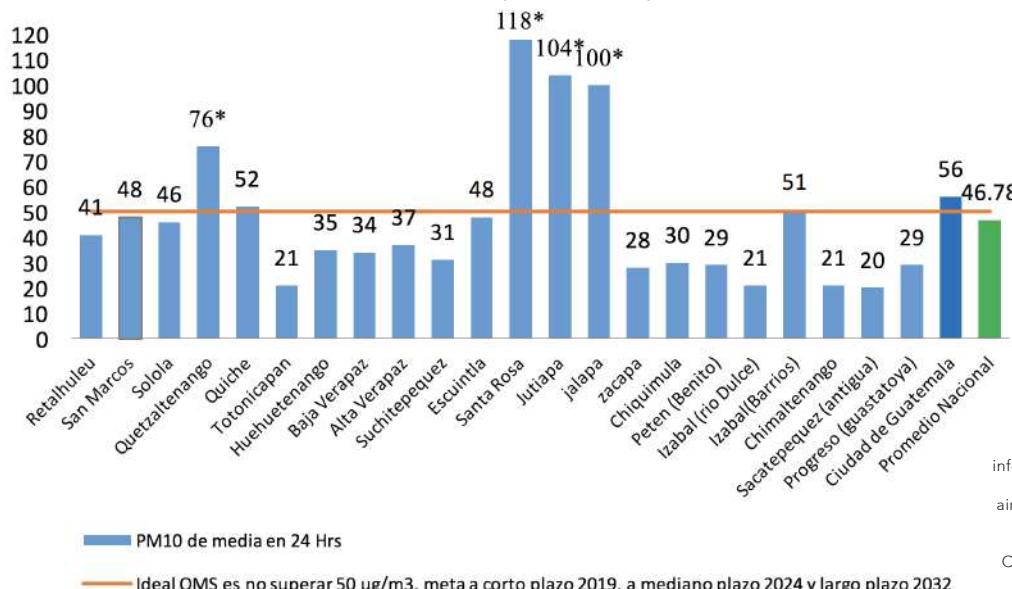
Indicador II.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población). Este indicador mide los niveles promedio de partículas en el ambiente respirables en las ciudades presentes en la atmósfera las cuales son PM10 y PM2.5¹⁹³

En referencia a PM10 se tiene una sola medición a nivel nacional en 2013, dicha medición incluye: 21 de las 22 cabeceras departamentales¹⁹⁴; la medición se realizó sobre una media de 24 horas. Según la gráfica 3.67 se puede evidenciar la contaminación y mala calidad del aire que respira la población de

las cabeceras departamentales de Cuilapa (Santa Rosa), Jutiapa, Jalapa, Quetzaltenango, El Quiché, Puerto Barrios (Izabal) ya que superan los 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ que es el valor ideal para mediciones promedio de 24 Horas identificados por la OMS¹⁹⁵. La medición de PM10 al 2013 en promedio de 24 horas es de 46.78 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, la meta a corto plazo (2019), mediano plazo (2024) y largo plazo (2032) es en lecturas que no superen 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

En relación a PM2.5 se tienen mediciones promedio anuales únicamente para la ciudad capital, en el periodo 2013 a 2017, en la gráfica 3.68, puede observarse el comportamiento que ha sido irregular manteniéndose entre rangos de 35 a 45 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, los cambios no son significativos en 5 años ya que sigue reportándose alto en comparación de lo recomendado por la OMS en 10 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para mediciones promedio por año, dicho dato se convierte en la meta a corto plazo (2019), mediano plazo (2024) y largo plazo (2032) por lo que a la última medición a 2017 existe una diferencia de 27 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ evidenciando con ello la mala calidad del aire al que se expone la población y con ello la generación de enfermedades respiratorias

Grafica 3.67
Niveles de concentración en 24 horas de PM10 por cabecera departamental y nivel nacional 2013



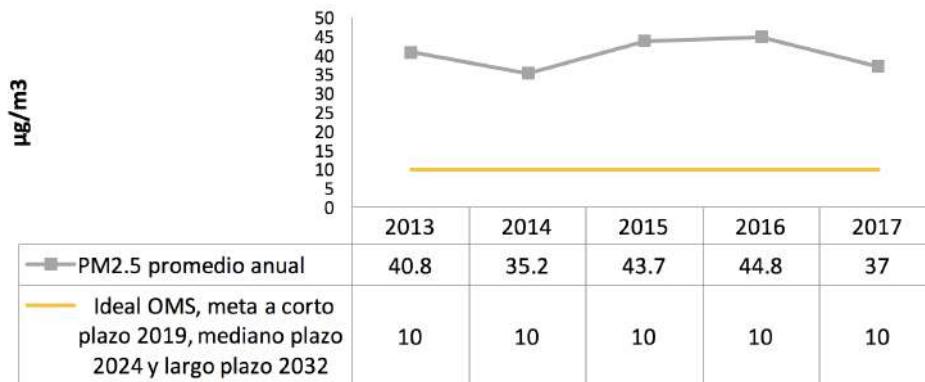
Fuente: Primer informe indicativo de calidad de aire USAC-MARN 2013, Informe Anual de la Calidad del Aire, USAC 2013

¹⁹³ El material particulado respirable presente en la atmósfera de nuestras ciudades en forma sólida o líquida (polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento y polen, entre otras) se dividen según su tamaño, 10 μm o 10 micrómetros (1 μm corresponde a la milésima parte de un milímetro) se las denomina PM10 y a la fracción respirable más pequeña, PM2.5. Estas últimas están constituidas por aquellas partículas de diámetro aerodinámico inferior o igual a los 2,5 micrómetros, es decir, son 100 veces más delgadas que un cabello humano

¹⁹⁴ <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/7907.pdf>

¹⁹⁵ <http://origin.who.int/mediacentre/factsheets/fs313/es/>

Gráfica No. 3.68
Niveles de concentración promedio anuales de PM2.5 de la ciudad capital de Guatemala



Fuente: Elaboración SEGEPLAN con base al Informe Anual de la Calidad del Aire, USAC (2013-2017).

La meta para mediciones de PM10 para corto plazo (2019), mediano plazo (2024) y largo plazo (2032) queda establecida en no superar los 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en mediciones promedio de 24hrs y para el PM2.5, la línea base se establece para PM10 en 2013 (46.78) y para PM2.5 en 2015 (43.7).

Los desafíos se centran en la continuidad de la medición de PM10 y PM2.5, en ubicar equipos de medición permanentes en las cabeceras que generen información promedio anual. Para ello los responsables de la medición: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV) por medio de INSIVUMEH con el apoyo de Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y sector privado.

Metas con indicadores sin información estadística

Meta E4P10M3 El 10% del combustible utilizado se deriva de combustibles no fósiles

Indicador 7.a.1 Corrientes financieras internacionales hacia los países en Desarrollo para apoyar la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable; incluidos los sistemas híbridos.

El presente indicador deberá comparar el volumen de las corrientes financieras internacionales que recibe Guatemala, para apoyar la investigación y

el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovables.

Este indicador no será reportado en esta Revisión Nacional, debido a que nace de un compromiso internacional que da inicio en el año 2020, y se refiere a la movilización de 100,000 millones de dólares de los Estados Unidos a partir del año 2020.

Guatemala reportará este indicador en el futuro bajo la categoría de país receptor de la Ayuda Oficial al Desarrollo en esta temática, ya que Guatemala no puede ser visualizado como país oferente, derivado de su categoría como País de Renta Media.

META 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

Indicador I3.a.1. Suma anual, en dólares de los Estados Unidos, movilizada entre 2020 y 2025 como parte del compromiso de llegar a 100.000 millones de dólares.

El presente indicador comparará el volumen de la suma en dólares de los Estados Unidos movilizados por año a partir del 2020, hasta el año 2025 como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares.

Este indicador no será reportado en esta revisión nacional, debido a que nace de un compromiso internacional que da inicio en el año 2020, y se refiere a la movilización de 100,000 millones de

dólares de los Estados Unidos a partir del año 2020.

Guatemala reportara este Indicador en el futuro bajo la categoría de país receptor de la Ayuda Oficial al Desarrollo en esta temática, ya que Guatemala no puede ser visualizado como país oferente, derivado de su categoría como País de Renta Media.

Meta E4P3M6 Las 38 cuencas hidrográficas del país cuentan con un índice de calidad de agua.

Indicador 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad

El indicador se define como la proporción de cuerpos de agua en el país que tienen buena calidad de agua ambiental. La calidad del agua ambiental se refiere al agua natural no tratada en ríos, lagos aguas subterráneas, y representa una combinación de influencias naturales junto con los impactos de todas las actividades antropogénicas.

El indicador se basa en los datos de calidad del agua derivados de las mediciones in situ y en el análisis de muestras recolectadas de aguas superficiales y subterráneas. La metodología del indicador requiere disponer de datos sobre 5 parámetros básicos para las masas de agua superficiales los parámetros son el oxígeno disuelto, la conductividad eléctrica, el nitrógeno, el fósforo y el pH, en las aguas subterráneas, sobre 3, la conductividad eléctrica, el nitrato y el pH. En el país se han realizado mediciones aisladas de la calidad del agua para algunas cuencas hidrográficas, sin embargo, por la falta de información sistematizada no será posible reportar el indicador.

El monitoreo del indicador permitirá que los encargados de la formulación de políticas y de la toma de decisiones pueden determinar qué masas de agua están en peligro y, mediante la combinación de datos sobre la calidad del agua y

la información sobre el uso que se hace del curso de agua, pueden dirigir las intervenciones a los ámbitos en los que la repercusión será mayor. Si se desglosan los datos en función de los parámetros de calidad del agua y de estación de muestreo, es posible hacer un seguimiento de las fuentes de contaminación específicas y tomar medidas al respecto.

En Guatemala la calidad de agua es muy baja en la mayoría de las cuencas. El volumen de agua contaminada que se descarga a las cuencas proviene en un 40% de los municipios (uso ordinario), otro 40% de las actividades agropecuarias, un 13% de las industrias y el restante 7% de las agroindustrias¹⁹⁶.

El MARN como ente responsable del indicador, deberá crear los mecanismos para recabar, procesar y sistematizar la información sobre la calidad del agua. Es fundamental la coordinación interinstitucional para estandarizar la información y poder reportarla, entre las instituciones vinculadas al tema se encuentran las Autoridades de Cuenca, Municipalidades, MSPAS entre otros. Estas mismas instituciones deberán definir la línea base y las metas corto, mediano y largo plazo.

Meta E4P2M5 Reducir a cero la deforestación anual neta en zonas núcleo de áreas protegidas.

Indicador 15.4.2 Índice de cobertura verde de montaña

El indicador pretende mostrar cambios de vegetación o cobertura en zonas de montañas¹⁹⁷ los registros mostrarán el estado de conservación de los sistemas de montaña (bosques, arbustos, matorrales, cultivos etc.), las variables que analiza el indicador son: i) sitios clave de importancia para la biodiversidad y ii) territorios con cobertura verde de montaña. El indicador no será reportado en esta revisión nacional, debido a que la metodología se encuentra en proceso de análisis y revisión por parte de CONAP.

¹⁹⁶ Bastarrechea (2012)

¹⁹⁷ Las montañas se definen según la clasificación UNEP-WCMC que las identifica de acuerdo con altitud, pendiente y rango de elevación local según lo descrito por Kapos et al. 2000: Clase 1: elevación > 4,500 metros; Clase 2: elevación 3,500-4,500 metros; Clase 3: elevación 2,500-3,500 metros; Clase 4: elevación 1,500-2,500 metros y pendiente > 2; Clase 5: elevación de 1,000-1,500 metros y pendiente > 5 o rango de elevación local (LER 7 radio de kilómetro) > 300 metros; Clase 6: elevación 300-1,000 metros y rango de elevación local (radio de 7 kilómetros) > 300 metros

El indicador resulta de la unión de los datos de cobertura del suelo extraídos de la herramienta FAO CollectEarth y el mapa global de montañas producido por FAO / MPS en 2015 basado en la montaña UNEP-WMCM¹⁹⁸.

Meta 7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía

Indicador 12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y como proporción del total de los gastos nacionales en combustibles fósiles.

El Estado de Guatemala ha promovido beneficios para la población en establecer una carga fiscal diferenciada en el precio de los combustibles, que consiste en una carga fiscal menor para el combustible diésel y gas oil en comparación a otros combustibles¹⁹⁹ esta diferencia se debe especialmente a las necesidades económicas del transporte por carretera que es el principal consumidor de este combustible Sin embargo, no se presenta información, debido a la falta de un subsidio para los combustibles fósiles

Respuesta del Estado

Para el logro de la meta sobre la ordenación de los recursos naturales, las instituciones del sector público han respondido de manera favorable a la Prioridad de Desarrollo y han implementado acciones desde sus mandatos, tanto estratégicas como operativas. considerando para ello como referente orientador los Resultados Estratégicos de País -REP- definidos en la Política General de Gobierno _PGG 2016-2020 y las Prioridades Nacionales de Desarrollo

Como ejemplo de ello, en materia de gestión integral de las cuencas hidrográficas, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA), la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE) y el INAB han

desarrollado acciones relevantes con un enfoque de protección, manejo y monitoreo de los recursos hídricos. Como resultado de ello, el MARN ha coordinado con la sociedad civil, el establecimiento en puntos estratégicos del país el sistema de biobardas, usando para el efecto tecnologías de bajo costo y accesible para las comunidades, con el objetivo de realizar la retención de sólidos en los cuerpos de agua superficiales. (Tercer Informe de Gobierno, 2019 Pag. 161).

De esa cuenta, alrededor de 3,620 personas y unas 1,000 familias participan de diversos servicios, entre ellos como experiencia de éxito, la intervención en rehabilitación de la cuenca del Río Motagua en coordinación con la delegación departamental del MARN de Izabal y en comunidades donde se han instalado biobardas y un sistema de reciclaje que beneficia a los pobladores de esta región y a los recursos naturales; y en los centros de acopio se clasifican los desechos para reciclarlos. Estas prácticas son experiencias viables a ser replicadas en otras cuencas del país. También durante 2018, se seleccionaron 15 microcuencas del río Motagua para su descontaminación, como parte de un plan de acompañamiento técnico que busca crear el primer modelo de manejo de residuos y desechos sólidos en Centroamérica.

Y, con el objetivo de evitar el ingreso de aguas servidas sin tratamiento al lago de Amatitlán, durante 2018 el Gobierno puso en operación seis plantas de tratamiento de aguas residuales en localidades de los municipios de Mixco y Villa Nueva, en el departamento de Guatemala.

Se elaboraron los Módulos Estadísticos Energéticos y su implementación, que muestran el comportamiento de las principales variables del sector energético mediante una plataforma interactiva, en una plataforma web, para obtener un alto impacto en el suministro de información estadística energética actualizada en línea, para la toma de decisiones en la formulación de planes, programas y proyectos, para que el público en general, puedan contar con información estadística que permitirá realizar sus propios análisis del sector energético, para alcanzar

<?> Metadatos 15.4.2

<?> Impuesto diésel y gas oil Q.1.30, impuesto gasolina superior y gasolina de aviación Q4.70, impuesto gasolina regular Q.4.60, Decreto Ley 38-1992 artículo 12 "A"

como resultado final la sostenibilidad del sector energético especialmente por la utilización de combustibles fósiles y los de base de recursos renovables

Otras acciones incluyen, el Plan Nacional de Energía 2017-2032, que tiene como principal objetivo, la reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), provenientes de la utilización de combustibles fósiles para la generación de energía eléctrica, combustibles para el transporte terrestre y la utilización de otros energéticos para la generación de bienes y servicios en el país, así como la promoción de acciones de inversión en generación de energía eléctrica con recursos renovables para incrementar los Giga Watts por hora (GWh) en la matriz energética del país. Y como resultado el Ministerio de Energía y Minas reportó que la matriz eficiente la generación eléctrica acumulada al 2018 la cual fue compuesta de un 59 por ciento por recursos renovables, y solamente el 41 por ciento, por recursos no renovables (Tercer Informe de Gobierno, 2019 Pag. 174).

La generación de energía, durante 2018 contó con un total de 44 proyectos hidroeléctricos operando, de los cuales 10 son estatales (23 por ciento), con una capacidad instalada efectiva de 483.9 MW, y 34 son privados (77 por ciento), con una capacidad instalada efectiva de 867.6 MW. Con respecto a los proyectos de energía renovable que se encuentran operando y tienen una potencia menor a 5 MW, durante 2018 se registraron 61 proyectos de generación distribuida renovable (GDR), de los cuales 49 son hidroeléctricos, 6 son solares y 6 proyectos de biomasa. Entre los proyectos de generación eléctrica con una potencia mayor a los 5 MW están operando 2 proyectos geotérmicos, 2 proyectos solares, 3 proyectos eólicos y 22 proyectos de biomasa. En 2018 el INDE, por su parte, aportó el 15 por ciento de la matriz energética del total generado con recursos renovables. (Tercer Informe de Gobierno, 2019 Pag. 175).

Partiendo que Guatemala no es un país cuyas emisiones de GEI sean significativas a nivel mundial, padece de los efectos del cambio y vulnerabilidad climática, por lo anterior ha enfocado esfuerzos para la mitigación, adaptación y la reducción de vulnerabilidades, y cuenta con instrumentos para su gestión como: El Plan nacional de desarrollo K'atun:

nuestra Guatemala 2032, los ODS priorizados por el país y la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, el Plan de Acción Nacional de CC, los compromisos asumidos por Guatemala ante la CMNUCC, específicamente el referido a la reducción, para el año 2030, de las emisiones de GEI en un 11.2 por ciento con recursos propios, y del 22.6 por ciento con el apoyo de la cooperación internacional y otros medios de financiamiento a identificar.

En el tema de adaptación al cambio climático, se realizan distintas iniciativas, entre ellas, muy puntualmente los proyectos de Guardianes Ecológicos, dirigido a jóvenes adolescentes a quienes se les orienta a utilizar racionalmente los recursos naturales y a promover su participación; también se implementa y da seguimiento al Modelo de Adaptación al Cambio Climático (MAC) coordinado y aplicado en municipios y mancomunidades, que atiende a numerosas familias del Corredor Seco en particular, para la adaptación de la población ante los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria de la población, y aportar a disminuir la desnutrición crónica, con el apoyo del proyecto _NAP-Agricultura/MAGA-FAO, para la adaptación en la agricultura. además de el diseño e implementación de proyectos de riego en el corredor seco de Guatemala

En acciones de mitigación al cambio climático, Guatemala busca reducir las emisiones de GEI con recursos propios en un 11.2% y con el apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional el 22.6%, tomando como base el año 2005, con este referente se formuló la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones para el país, definiendo siete sectores prioritarios y sus opciones de política, siendo los que más realizan emisiones según el modelo económico nacional, siendo los siguientes; Desechos con 6 opciones, Energía con 11 opciones, Transporte con 8 opciones, Industria con 6 opciones, Silvicultura y Uso de la Tierra con 5 opciones y Agricultura y Ganadería con 7 opciones. esto por tanto constituye la Estrategia nacional de desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero para el sector público y privado.

Se trabaja en el desarrollo de la Estrategia Nacional para la reducción de emisiones por deforestación evitada y degradación de los bosques de Guatemala -REDD+, que tiene como finalidad la gestión forestal sostenible, la gobernabilidad y diversificación de los medios de vida y acceso al financiamiento, y como puntos de referencia se desarrollan tres proyectos: Acción de mitigación nacionalmente apropiada, sobre uso eficiente de la leña -NAMA- por sus siglas en inglés, el proyecto de NAMA para la ganadería sostenible y el tercero es la preparación de la agenda de desarrollo del programa de acceso a Fondos del Fondo Verde del Clima, para tener oportunidades de financiamiento.

Para la generación de capacidades, se implementan diplomados ambientales en todo el país, bajo la premisa de que la educación ambiental debe ser un eje transversal en el proceso de formación de la población.

Se promovió el desarrollo y producción científica, tecnológica y de innovación, Además, el impulso a la investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria, para responder a demandas sociales y de producción para el desarrollo integral del país; a través de generación de capacidades en producción científica, tecnológica y de innovación por medio de programas nacionales de formación de capital humano con enfoque territorial, ambiental y el impulso de la innovación a través de programas de emprendimiento; actividades de difusión científica en el interior del país para despertar interés y apoyo popular por la ciencia, la tecnología y la innovación, que responda a desarrollar y fortalecer capacidades para la gestión integral de los recursos naturales y el ambiente.

Lo anterior ha contribuido a que sociedad civil y sector privado integren esfuerzos con el sector público en torno a dar cumplimiento a esta meta, mediante diferentes mecanismos; entre ellos el establecer alianzas con entidades como por ejemplo la Red de Agua y Saneamiento -RASGUA- conformada por entidades internacionales como Global WaterPartnership - GWP-, Catholic Relief Services - CRS, la Asociación Guatemalteca de Ingeniería Sanitaria y Ambiental -AGISA-, la Organización Panamericana para la Salud - OPS, mismas que cuentan con fuerte presencia en el

nivel comunitario y en el área rural para promover buenas prácticas de salud y de prevención de la morbilidad y mortalidad y la gestión integral del recurso hídrico -GIRH-.

Tras la emergencia ocasionada por la erupción del volcán de Fuego se brindaron 17,731 consultas a personas afectadas en el área de influencia; asimismo, se gestionó la atención médica especializada de 13 pacientes que fueron atendidos en el extranjero de manera gratuita.

En atención al desastre se realizaron acciones de asistencia de ayuda humanitaria con el fin de garantizar la vida y la seguridad de las personas damnificadas; entre estas:

- Retomar a corto plazo la actividad escolar de la población estudiantil afectada.
- Prevenir y atender la salud de la población damnificada proporcionando servicios médicos y hospitalarios.
- Prevenir y tratar enfermedades pecuarias y recuperar cultivos agrícolas.
- Garantizar la seguridad alimentaria de la población damnificada.
- Rehabilitar con medidas de mitigación la infraestructura vial del área afectada.
- Atender de manera prioritaria la rehabilitación y servicios básicos en las áreas afectadas.

Esto obligó a establecer por primera vez ante un evento el Plan de Rehabilitación y Recuperación Temprana y el Programa de Recursos para la Respuesta y Rehabilitación Temprana con Recursos Financieros, que ascendió a la cantidad aproximada de Q 254,641,435.00. Además de realizar toda la coordinación e integración del aparato estatal, en respuesta al evento y desarrollar capacidades de respuesta institucional y elevar la resiliencia de la población afectada, los medios de vida, el ambiente y recursos naturales. Se logró organizar la ayuda humanitaria mediante el mandato del Gobierno de Guatemala para una recepción y distribución transparente con base a los lineamientos internacionales y requisitos de la CONRED (Tercer Informe de Gobierno, 2019 Pag. 182-189).

Actualmente, el SIGAP se encuentra conformado por 339 áreas protegidas, las cuales suman un total de 3,468,475.51 hectáreas distribuidas en todo el país y cuenta con una cobertura forestal del 51% del total nacional con 1,838,903 Has. . Recientemente setresEn cuanto a la MOBosques y RF y coordinación de las acciones voluntarias..

Como instrumentos de planificación estratégica se elaboraron el mapa de cobertura forestal 2014 y el mapa de dinámica forestal 2012-2016, indicando que actualmente posee forestal, esto es el cual pretende contar con 500,000 has. de bosque natural acumulado bajo manejo con incentivos forestales. y alcanzar sus cuatro objetivos estratégicos que buscan el fomento forestal, la competitividad de la industria forestal, la gobernanza y el fortalecimiento y modernización institucional. Asimismo al 2017, se ha fomentado un total de 232,608 hectáreas de bosques naturales manejados con los incentivos y licencias forestales y, por otra, la recuperación de áreas desprovistas de bosque a través del fomento a las plantaciones y sistemas agroforestales mediante los mecanismos de incentivos alcanzando en el 2018 un total de 34,367 hectáreas.

El manejo de los recursos forestales debe involucrar diferentes actores que apoyen en su manejo y recuperación, tal es el caso de los gobiernos locales, es así como durante el presente año se brindó asistencia técnica a 293 Oficinas de Gestión Forestal Municipal y se aperturó un total de 12 nuevas oficinas. Del mismo modo se ha brindado asistencia técnica a más de mil Comunidades y Organizaciones Locales incorporadas al proceso de gestión forestal. En complemento también se realizaron campañas de fomento a la cultura forestal, donde se ha informado a más de ocho (8) millones de personas acerca de la importancia del bosque para la provisión de bienes y servicios ambientales. Tan solo en 2018, mediante PROBOSQUE se lograron establecer más de 3,854 y unas 16,202 hectáreas sumuladas en fase de mantenimiento

Se fomentó la capacitación y asistencia técnica para asegurar la implementación de mejores prácticas de manejo forestal para incrementar la productividad de los bosques, es así como se han capacitado a 8,087 productores forestales en temas de manejo de bosque natural y silvicultura de plantaciones. En el tema de operaciones conjuntas,

acciones que son necesarias para el combate de ilícitos este fin, declararon área protegida los astilleros municipales de sus respectivos municipios que, en conjunto, suman un total de 98.15 hectáreas. Para hacer más efectiva dicha gestión, durante 2018 se conformó la Mesa Regional de Coadministradores en la Regional de Noroccidente, la cual reúne a los administradores de las áreas protegidas de los departamentos de Quiché y Huehuetenango. (Tercer Informe de Gobierno, 2019).

En cuanto a la inversión de los Consejos Departamentales de Desarrollo, la priorización definida como criterio de asignación de recursos, permitió una asignación del 25.25% de la inversión en proyectos de agua y un 19.38% adicional, en proyectos relacionados a saneamiento. Esta priorización ha tenido como principal objetivo, el asegurar proyectos de impacto positivo que tengan efectos en las condiciones

Tanto en el nivel municipal como el nacional, las acciones de ordenamiento territorial constituye uno de los mecanismos que permite articular la implementación, en los diversos territorios, políticas institucionales, sectoriales y transversales de las instituciones públicas existentes a nivel central, para el efecto, en el marco de la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), el Gobierno ha continuado sus esfuerzos enfocados en la formulación y aprobación de una política nacional de ordenamiento territorial. Durante 2018, esta política alcanzó su fase final de elaboración, quedando pendiente el proceso de revisión final por parte de la referida comisión, la cual está conformada por el MARN, el MAGA y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), este proceso se ve fortalecido con el acompañamiento que se le da a 91 municipios en la elaboración de sus Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, elaborando para el efecto una Guía metodológica que orienta los procesos paso a paso para la construcción de estos instrumentos.

A finales de 2018, 30 municipalidades de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Sacatepéquez, Escuintla, Zacapa, Izabal y Petén mejoraron su gestión municipal

al hacer uso multifinalitario de la información catastral, lo cual ha contribuido al ordenamiento territorial de cada una de sus jurisdicciones. Con respecto al proceso de fortalecimiento de capacidades, vale indicar que durante 2018 se capacitó a 62 técnicos de 30 municipalidades en temas relacionados con la migración del Sistema de Información Territorial SITMuni al Sistema de Actualización Municipal (SAM); asimismo, se les brindó capacitación en temas relacionados con los métodos de levantamiento catastral y la estructuración de capas temáticas sobre la guía de productos gráficos. A través de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT) se ejecutó un total de 77 cursos de formación sobre establecimiento, mantenimiento y actualización catastral, beneficiando a un total 1,095 personas.

En lo que respecta a las zonas declaradas en proceso catastral, en 2018 fueron declaradas 68 zonas que abarcan igual número de municipios y equivalen a una superficie del 52.21 por ciento del territorio nacional. De estas zonas declaradas en proceso catastral, 38 han concluido con la fase de levantamiento. Es importante mencionar que durante los tres años de gestión de la actual administración de Gobierno, 11 zonas han sido declaradas catastradas, 3 a las cuales, para finales de 2018, se espera sumar 2 zonas, para un total de 13 zonas.

Organismo Legislativo

Esta Prioridad reporta acciones de cuatro comisiones, como la fiscalización; elaboración de propuestas de ley; coordinación interinstitucional; acompañamiento programático; instalación de mesas de trabajo; planes programáticos; emisión de leyes. Transversalmente se reportaron como vinculadas, las acciones reportadas por la Comisión de de defensa del consumidor y usuario y de la Comisión de Seguridad Alimentaria.

La Comisión de Pueblos Indígenas indicó la implementación de mesas de trabajo para dar seguimiento al acceso al agua y gestión de recursos naturales, particularmente en el área del occidente del país.

La Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales, por su naturaleza, indica que

sus acciones van dirigidas al acceso al agua, resaltando la iniciativa de Ley 5161, “Ley para el Aprovechamiento y Manejo Integral, Sostenible y Eficiente del Recurso Hídrico en Guatemala” presentada en 2017 y la iniciativa de ley 5316, Ley para la Creación de la Autoridad para el Manejo Integral y Sostenible de las Subcuencas de los Ríos Xayá y Pixcaya. En ambos casos, la Comisión emitió dictamen favorable.

Cooperación Internacional

La gestión de los recursos naturales, acceso al agua, gestión de riesgo y adaptabilidad al cambio climático son principios recurrentes en la agenda de país de algunas fuentes cooperantes desde el 2015. En el caso de la Meta Estratégica de Desarrollo “Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales” es apoyada por 7 fuentes cooperantes, que ejecutan 26 programas y proyectos por un monto suscrito de alrededor de 43 millones de dólares entre 2016 y 2018.

La Meta Estratégica de Desarrollo “Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial” es apoyada por 6 fuentes cooperantes, que ejecutan 17 programas y proyectos que promueven distintas acciones canalizadas por distintos actores: Sociedad Civil, Instituciones de Gobierno, ONG, etc., encaminadas a mejorar el uso de los recursos naturales.

Por parte de la FAO, durante el 2016, se realizaron acciones de lobby político para contar con la aprobación final de la Ley Probosques, así como la creación y validación del Reglamento de la Ley. Se fortaleció la participación de la alianza nacional de organizaciones forestales comunitarias en espacios de dialogo, generando propuestas para incorporar enmiendas en leyes de acuerdo a la necesidad de las organizaciones, mencionando entre ellas, la Ley del Chicle, Ley de Cambio Climático, ENREDD+, Ley Probosque, Ley Pinpep, Reglamento Pinpep, Comité de Salvaguardas e Iniciativa de Aguas.

Además, se cuenta con una estrategia de resiliencia a sequía con enfoque de microcuenca, implementado con 9,000 familias en el corredor

seco, las acciones implementadas se realizan en forma conjunta con el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, municipalidades y Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).

En materia de Consentimiento Libre, Previo e Informado, (CLPI), la FAO contó con el apoyo técnico del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), y se tuvo la primera experiencia en realizar sesiones de participación social de Consentimiento Libre, Previo e Informado, en cuatro pueblos indígenas involucrados en la formulación del proyecto: “Asegurando la resiliencia ante el cambio climático de pequeños agricultores vulnerable en los paisajes Mayas de Petén, Verapaces y el corredor seco de Guatemala” a ser presentado ante el Fondo Verde del Clima. En estos eventos participaron 165 organizaciones de cuatro pueblos indígenas (Q’eqchi’, Poqomchi, Achi y Ch’orti’).

En el caso de UNICEF, en alianza con Helvetas, se ha implementado la metodología Saneamiento Total Liderado por la Comunidad (SANTOLIC) en seis municipios (San Miguel Ixtahuacán, Concepción Tutuapa, Cuijco, San Sebastián, Cunen y Jocotán). Fueron activadas 211 comunidades con el 51 por ciento de participación de mujeres y fueron certificadas 130 comunidades FIDAL, Fin a la Defecación al Aire Libre, beneficiando directamente a más de 25 mil personas, con una población predominantemente indígena y tasas de malnutrición crónica superiores al 80 por ciento. En ese marco, se firmaron convenios de cooperación con cuatro gobiernos municipales para gestionar la adopción e implementación de la metodología.

En el Corredor Seco, la región de Guatemala con alto riesgo de sequías y, por lo mismo, pobreza, deficientes condiciones de agua y saneamiento y desnutrición, UNICEF con FAO apoyaron el fortalecimiento de la resiliencia de comunidades. Se rehabilitaron 20 sistemas de agua para el consumo humano, beneficiando a más de 1 mil familias de la región.

Con el apoyo de UNICEF, OCHA y PNUD, el país institucionalizó a través de CONRED la plataforma Índice para el Informe de Gestión de Riesgos, (INFORM), que permitió generar un

completo análisis de vulnerabilidades. Para dar continuidad a la plataforma fue creada una Mesa Sectorial conformada por CONRED, SEGEPLAN, INE, Secretaría Coordinadora Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), SESAN y el Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM).

Con el apoyo de la cooperación alemana se impulsan acciones que permitan la mejora de la resiliencia y la adaptación al cambio climático en microcuencas priorizadas, con enfoque en gestión del agua y encadenamiento productivo (hortalizas, loroco, café) así como la implementación de una plataforma digital para la colección de información climática, se apoyan acciones que permitan mejorar la gobernanza del agua, esto a través de los programas de Adaptación al cambio Climático en la zona árida de Guatemala, Adaptación del Desarrollo Rural al Cambio Climático ADAPTATE y el proyecto de Infraestructura de la calidad para la protección del medio ambiente y del clima. La creación de un geo portal con el apoyo de SEGEPLAN y MARN que aún se encuentra en curso y ha apoyado la elaboración del plan de acción de cambio climático de Guatemala -PANCC-.

Derivado de la erupción del Volcán de Fuego, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, - SECONRED, el PNUD apoyó la implementación de los mecanismos institucionales para el inicio del Proceso de Recuperación post-desastre, logrando articular a otras agencias del Sistema a la mesa multisectorial para la recuperación temprana, dotación de albergues y gestión de los mismos, aplicando el Marco Nacional de Recuperación.

El PNUD en alianza con el MARN potencializar procesos productivos con medidas de adaptación al cambio climático, para grupos comunitarios de 12 municipios en los departamentos de Suchitepéquez y Sololá, ubicados en cuenca del Río Nahualate, una de las regiones amenazadas por impactos del cambio climático y la variabilidad climática.

Estos resultados no son exclusivos de esta prioridad, sino que se reconoce su impacto a su vez en las prioridades de Reducción de la Pobreza y Protección Social, Acceso a Servicios de Salud,

Seguridad Alimentaria y Nutricional, Empleo e Inversión, Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia

Sector Empresarial

En materia de acceso a agua de calidad y gestión de los recursos naturales, desde el sector empresarial se ha identificado la necesidad de difundir y capacitar a empresas en el marco del Acuerdo Gubernativo 236-2016, Reglamento de las Descargas y Reúso de Aguas Residuales, para lo cual se han realizado programas de formación del sector de construcción e industria. Y demás esfuerzos en los procesos de producción de los sectores más representativos.

En el caso del sector agrícola en 2017 se actualizó una Política Ambiental y de Cambio Climático de Cámara del Agro, la cual incorpora un componente de cambio climático, con el apoyo del Programa de Bajas Emisiones de USAID y la validación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Para este sector, se han formulado también políticas y guías ambientales específicas, tales como las del café, azúcar y banano. El Programa CampoLimpio, del cual forman parte más de 180 empresas, promueve el manejo responsable de envases vacíos para el reciclaje. A la fecha, se ha contabilizado una recolección de más de 40 millones de envases reciclados.

Cabe mencionar también, que existen múltiples iniciativas con el objetivo de capacitar y certificar a las empresas del país para la producción con energía renovable, uso eficiente y sostenible de la energía y mejoras para producción limpia. La Asociación de Generadores de Energía Renovable -AGER-, agrupa a 50 asociados que proveen servicios al sector eléctrico renovable, a través de hidroeléctricas, geotermia, energía solar y energía eólica. Este sector ha impulsado el uso de fuentes de energía limpia con inversiones significativas para el país.

Por su parte, CentraRSE, con el propósito de acompañar al sector empresarial en la implementación de estrategias que permitan a las empresas gestionar sus impactos ambientales ha desarrollado el programa de Eco Eficiencia Empresarial. Con este, las empresas pueden medir, gestionar y comprender sus impactos ambientales de una manera práctica, sencilla

y amigable. Con esto, se pretende fomentar la participación de las empresas en la gestión ambiental con el propósito de contribuir con el fortalecimiento de mecanismos y políticas públicas que permitan reducir los impactos ambientales; se capacita a las empresas participantes en temas de cumplimiento legal, agua, combustibles fósiles, energía eléctrica, tratamiento de aguas residuales, contaminantes atmosféricos, compras sostenibles, gestión de los residuos, educación ambiental y compensación.

Percepción Pública

En Territorio

En cuanto a los niveles regional, departamental y local la apreciación es positiva ya que se tiene es que una mayor inversión de los recursos destinados a estos niveles han sido orientados a la dotación de agua entubada, manifestando que ha incrementado la cantidad de población que actualmente tiene acceso al vital líquido, en la misma línea también han sido priorizados proyectos de plantas de tratamientos, además identifican acciones en los ejes de riesgo y gestión de los recursos naturales.

Pese a que es una prioridad, los participantes en los diálogos departamentales identifican limitaciones respecto a la administración, la gestión pública y los recursos, la percepción es que debe fortalecerse la coordinación interinstitucional y contar con recurso humano calificado, así como con económicos, financieros y tecnológicos. Una preocupación de los participantes es que perciben una baja capacidad de ejecución desde el nivel central hasta el municipal para los fondos destinados a los recursos naturales.

Grupos Poblacionales Específicos

Los diferentes grupos poblacionales consultados en relación a esta prioridad mencionan algunos avances identificados por ellos en el tema de agua y recursos naturales, las lideresas hacen referencia al conocimiento que tienen de programas de reforestación, algunas municipalidades están implementando viveros y entregan plantas a los vecinos, también se cuenta con programas del Instituto Nacional de Bosques -INAB- y MAGA y la Unidad de Gestión Ambiental Municipal,

sin embargo no hay control de la deforestación a nivel local ni protección de las fuentes de agua, mencionan también que tienen conocimiento de proyectos para el tratamiento de aguas residuales y de sistemas artesanales de recolección de agua de lluvia.

El Grupo Impulsor considera que el gobierno central y local no está implementando acciones para mejorar las condiciones de las comunidades para el acceso al agua. Los integrantes de la Coordinadora Inter Institucional Indígena del Estado -CIIE- manifiestan que INAB implementa los incentivos forestales, programas con los cuales ha gestionado los recursos naturales; PINPEP, PROBOSQUE específicamente desde los beneficiarios y en consecuencia la conservación de las fuentes de agua, además desde el MAGA, MARN, CONAPEINAB, se gestionan los proyectos FIP y REDD+ (Plan de Acción de Bali (2007) por sus siglas en inglés) que vienen a fortalecer el quehacer del medio ambiente y lo forestal, de igual manera la captura de carbono.

También consideran que es importante reconocer el trabajo del Conap con relación a las áreas protegidas, ya que constituye el 32% del territorio nacional, protegiendo de esta forma las diversas fuentes de agua. Además, dentro del quehacer institucional el MARN impulsa la normativa para la construcción de plantas de tratamiento de agua residuales, atendiendo estas consideraciones CODISRA, acompaña y asesora para luchar contra el racismo y la discriminación para que los proyectos ambientales lleguen a toda la población, con esta finalidad el Inab presentó el calendario forestal desde los conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas.

Los representantes de pueblos indígenas, consideran que el mayor avance que identifican son programas de reforestación de CONAP e INAP, que representa una oportunidad para la población, para la conservación de los recursos naturales.

En el análisis de esta prioridad, los jóvenes manifiestan que el gobierno aún debe mejorar las acciones que permitan mejorar las condiciones de acceso de las comunidades al líquido vital, considerando que el acceso al agua es un derecho

humano. Asimismo, expresaron preocupación al ver que cada vez la contaminación de los afluentes de agua es mayor. De igual manera, los jóvenes consideran que no se han implementado acciones para mejorar la capacidad de las comunidades para reducir los riesgos o los efectos relacionados a desastres naturales, mencionaron que aún no existe una cultura de prevención en el país y es necesario mejorar el seguimiento a los efectos de las tragedias ocasionadas por los desastres naturales.

En la misma línea, las organizaciones de niñez, manifiestan que perciben una escasa inversión en infraestructura para el cuidado del agua, y se hace necesaria la implementación de mecanismos para evitar la contaminación. Mencionaron además, la necesidad de aplicar mecanismos de sanción a empresas contaminantes de los mantos acuíferos, los lagos y los ríos.

Los representantes de las organizaciones de la población LGBTI y personas conviviendo con VIH, coinciden con el sector de cooperativas y Mipymes, expresando en los espacios de diálogo, que perciben más desafíos que avances en este tema.

En cuanto a los representantes de las organizaciones campesinas identificaron algunas acciones o avances para mejorar las condiciones de las comunidades para el acceso al agua, ven positivamente que actualmente el tema es considerado dentro de las prioridades del Sistema de Consejos de Desarrollo, lo que obligó a los alcaldes a trabajar el tema.

Como parte de los resultados de la encuesta en línea realizada entre diciembre 2018 y abril 2019, para la pregunta a los participantes sobre que prioridades consideraban más relevantes para ellos y sus familias, la prioridad de acceso al agua y gestión de los recursos naturales se ubicó en sexto lugar de diez. En cuanto a las acciones que los encuestados consideraban que valdría la pena implementar para la implementación de estas metas de desarrollo, se mencionaron la necesidad de contar con una Ley de Aguas, promover acciones que reduzcan la contaminación y deterioro de los recursos naturales, impulsar la educación en materia medioambiental y preservar las áreas protegidas.



Taller de trabajo con Coordinadores de Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural. Fuente: SGEPLAN, 2018.



Empleo e inversión





Prioridad Nacional de Desarrollo- Empleo e Inversión

Según el Plan Nacional de Desarrollo, una de las principales determinantes de la pobreza tiene que ver con la escasez de puestos de trabajo de calidad que no reproduzcan condiciones precarias y de subsistencia. A esto se suma un necesario crecimiento económico que, bajo criterios de igualdad en lo que respecta a la distribución del ingreso y el acceso a activos productivos y de crédito, garantiza una mejora en la calidad de vida y bienestar de las personas.

Partiendo de lo anterior, el país ha definido como prioridad nacional de desarrollo el impulso del empleo y la inversión, dentro de la cual, de acuerdo a la metodología de nodos y eslabones, se encuentran tres metas estratégicas, que buscan generar las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo económico del país promoviendo el acceso a oportunidades y a reducir la vulnerabilidad de la población.

Esta prioridad responde al enfoque de desarrollo sostenible planteado en el PND y en la *Agenda 2030* priorizada por Guatemala, en los que se considera el desarrollo económico como una ampliación de la libertad humana. Esta prioridad, contiene a tres de las 16 metas estratégicas del desarrollo y a ocho metas armonizadas que responden a la temática de empleo e inversión en el país. Entre éstas sobresalen las relacionadas con el incremento del nivel de inversión en capital físico (meta E3P3M1), el aumento del acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas a los servicios financieros y créditos (meta 9.3); el aumento de la productividad económica mediante la diversificación y modernización tecnológica (meta 8.2, E4P9M2, 7.3 y 12.5), el incremento de las competencias en los jóvenes y adultos (meta 4.4), así como el incremento del crecimiento de los ingresos de la población (meta 10.1).

Esta relación se explica considerando que al impulsar acciones para incrementar las tasas de crecimiento económico tendrá efecto en el incremento de la inversión y por ende en la generación de empleo, lo cual incidirá en la inclusión económica y en el incremento de los ingresos del Estado para potenciar la inclusión social. Asimismo, el incremento en

las competencias de la población y el acceso a servicios financieros, favorecen el crecimiento económico y estabilidad laboral. En el caso de las tres Metas Estratégicas, se detalla a continuación su naturaleza y problemáticas identificadas.

Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB):

La Meta está contenida en el eje *Riqueza para todas y todos* del PND, el cual establece que *en 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020; b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025; y c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.*

La definición de esta meta responde al reconocimiento que el crecimiento económico es fundamental para incrementar la cantidad y calidad del empleo, y por ende mejorar las condiciones de vida de la población. No obstante y respondiendo al enfoque establecido en el PND, este crecimiento económico debe acompañarse de medidas que permitan la diversificación de la inversión y de los sectores productivos del país, así como de acciones que busquen la distribución de los recursos, oportunidades y beneficios a manera de superar las brechas sociales y la desigualdad.

De esta forma, la Meta estratégica de desarrollo se propone incrementar la producción de bienes y servicios de forma socialmente inclusiva y ambientalmente sostenible, respondiendo a la eficiencia y pleno uso de los recursos humanos y físicos, y haciendo uso de una adecuada redistribución del ingreso.

En el caso de la Meta referida al crecimiento del PIB, la problemática central hace alusión a dos aspectos principales: a) el crecimiento económico que no ha sido constante en Guatemala, y b) la falta de una distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico que ha agudizado las desigualdades sociales en el país.

Respecto al primer aspecto, al ver en retrospectiva el crecimiento económico en Guatemala, se puede apreciar que en los últimos 57 años este ha sido en promedio de 4.4%, pudiéndose diferenciar la etapa de 1986 hasta la actualidad, en la que se evidencia la recuperación y tasas menores de crecimiento (promedio de 3.1%) con mayor estabilidad. Este crecimiento, sin embargo, ha resultado insuficiente para lograr cerrar las brechas de exclusión y alcanzar mejoras sustantivas en el nivel de vida de la población guatemalteca.

De acuerdo a un análisis de 2018 realizado por el FMI, “Se prevé que el crecimiento económico a corto plazo repunte en un contexto de expectativas de inflación bien ancladas. El crecimiento se viene acelerando desde mediados de 2018 después de tres años de débil desempeño. El personal técnico proyecta un crecimiento del 3.4% en 2019, respaldado por un impulso fiscal positivo, la recuperación de las exportaciones tras el retroceso del último año resultado de un deterioro de los términos de intercambio, y el dinamismo de la inversión privada. El crecimiento llegaría a su punto máximo del 3.7% en 2021, antes de converger hacia la tasa potencial de 3.5% hacia 2024, mientras que se proyecta que la inflación se mantenga en el rango meta del 4%±1. La balanza de cuenta corriente se deterioraría hasta el -1.5% del PIB hacia 2024, si bien las reservas internacionales se mantendrían en niveles aceptables.” (FMI, 2019).

Con relación al segundo aspecto, el PND establece que una de las principales causas de la separación entre los temas sociales y la política económica reside en que esta última se ha centrado en garantizar condiciones competitivas para mejorar la rentabilidad de los negocios, lo cual se ha conjugado con una exacerbada disciplina macroeconómica que, en la mayoría de casos, imposibilita o limita la implementación de políticas sociales que contribuyan a la reducción de la pobreza y al incremento del bienestar social de la población.

Otra de las causas identificadas para la problemática del crecimiento económico está relacionada con las limitaciones de disponibilidad de recursos del Estado que permitan garantizar condiciones mínimas de bienestar para las

personas, lo cual se agudiza si se consideran las dificultades de las instituciones públicas para gestionar los recursos disponibles para el cumplimiento de sus funciones relacionadas con la consecución de los objetivos de desarrollo.

Promoción del turismo sostenible:

Bajo el reconocimiento que el turismo se constituye en un sector que contribuye sustancialmente a la economía del país mediante la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural, así como contribuye al fortalecimiento de la identidad nacional, se ha establecido como Meta estratégica de desarrollo para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales; esta proviene del planteamiento del ODS 8 que pretende promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Con esta meta se busca que el desarrollo del turismo se realice a través de la formulación de políticas orientadas a la promoción de la cultura y productos que promuevan el empleo local, proponiendo a su vez acciones como el fortalecimiento del sector y de la institución rectora mediante la promoción y el mercadeo, el incremento de los presupuestos promocionales, el desarrollo de campañas especiales enfocadas en los mercados cercanos y el mercado doméstico; la mejora y el desarrollo de infraestructura general y de servicios básicos; la formación de profesionales del turismo, el desarrollo de programas de asistencia técnica y la diversificación de la actividad turística.

En este marco, se ha identificado que la problemática central alrededor del cumplimiento de esta meta es la baja productividad turística de Guatemala. Las causas directas relacionadas con esa problemática se refieren a la débil articulación del sector turístico, considerando la carencia de un modelo de desarrollo turístico basado en los clústeres, un liderazgo aún débil del Estado para la articulación del sector turístico, los pocos recursos públicos destinados al desarrollo estratégico del turismo,

la limitada priorización de turismo por parte de las autoridades y actores locales; la insuficiente articulación de autoridades y actores locales para la implementación de acciones de turismo sostenible, y la limitada priorización de turismo por parte de las autoridades y actores locales.

La segunda causa directa está relacionada con la imagen de país en el exterior, lo cual está relacionado con la percepción de inseguridad en Guatemala.

La tercera causa identificada se relaciona con el bajo desarrollo empresarial del sector turístico, relacionado con la débil calidad de prestación de servicios turísticos, las pocas oportunidades para el emprendimiento y la innovación, incluyendo los incentivos para atraer a Guatemala inversiones en turismo; la limitada disponibilidad de mano de obra calificada, el alto índice de mortalidad de empresas turísticas, la poca certeza jurídica, el limitado acceso a los recursos financieros destinados al sector de las MIPYMES turísticas; la informalidad de las microempresas, y la insuficiente asistencia técnica.

La cuarta y última causa identificada está vinculada a la poca consolidación y desarrollo de destinos turísticos, la cual a su vez se vincula al poco ordenamiento territorial en lugares con potencial turístico, la poca coordinación entre los actores, una escasa diversificación de la oferta turística; la poca innovación e inversión en la planta turística, el desconocimiento del potencial turístico de las diferentes regiones para su desarrollo, entre otras.

Reducción de la precariedad laboral

La tercera MED de esta prioridad proviene del eje *Riqueza para todas y todos* del PND, en el que se establece reducir la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible:

3.2%.d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Esto responde al reconocimiento que la precariedad del empleo es considerada como una de las principales causas de la pobreza, dado que limita a la población a tener acceso a los ingresos necesarios para sostener el consumo y la inversión. Dado que en el país la pobreza no necesariamente está vinculada al desempleo sino también a la baja productividad y mínimos ingresos que se generar a partir de los empleos existentes²⁰⁰, la Meta estratégica de desarrollo está orientada a la disminución del subempleo, informalidad y desempleo.

Derivado del análisis conceptual realizado en mesas de trabajo interinstitucionales, se ha determinado que a nivel nacional la problemática existente es que *el sector laboral presenta una alta tasa de informalidad (69.7%)*. Las causas directas relacionadas con esa problemática hacen alusión al a) limitado acceso al crédito, influenciado principalmente por la falta de garantías para acceder a éste, b) el perfil ocupacional inadecuado, determinado por la débil formación para el empleo que prevalece.. La tercera causa identificada está relacionada con la c) cobertura insuficiente por la Inspección General de Trabajo, ocasionada por la debilidad operativa y estratégica de esta institución dada la limitación de recursos humanos que posee.

Indicadores para la medición de las metas relacionadas a esta prioridad

Resumen de disponibilidad estadística

Para la medición del avance en el cumplimiento de las metas estratégicas del desarrollo antes mencionadas y las metas vinculadas, se han identificado 40 indicadores, los cuales, en este documento, se han agrupado de acuerdo a la disponibilidad de información estadística. Para cada uno de ellos se describe el estado de situación, línea de base y meta.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen de lo indicado anteriormente.

²⁰⁰ Alrededor del 10% de la población ocupada vive en condiciones de pobreza extrema; este porcentaje está mayoritariamente conformado por los trabajadores empleados en el sector agrícola, por cuenta propia o por aquellos que tienen empleos no remunerados. (Conadur, 2014)

Cuadro 3.25
Número de indicadores vinculados a la Prioridad Nacional de Desarrollo denominada Impulso de la Inversión y Empleo categorizados de acuerdo a la disponibilidad de información estadística

Categorización de indicadores de acuerdo a la disponibilidad de información estadística	Número de indicadores por categoría	% de indicadores por categoría
Con información	13	32.5
Información parcial	12	30.0
Sin información	15	37.5
TOTAL	40	100

El anexo 1 de este apartado, contiene el cuadro completo de los indicadores asociados a esta prioridad y sus metas.

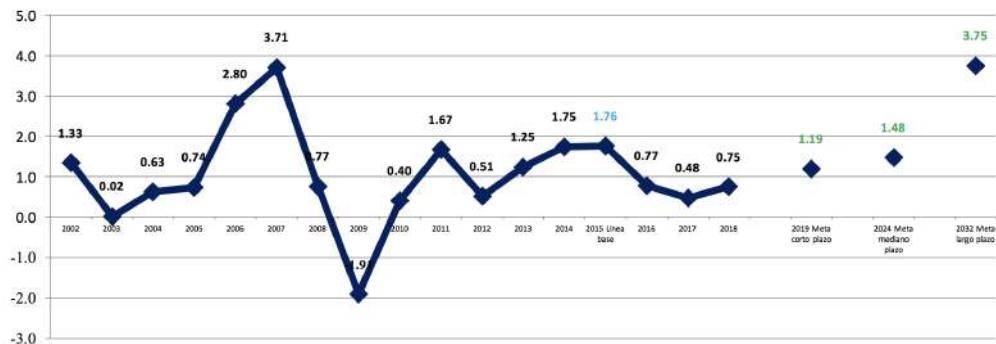
Revisión de las metas mediante indicadores con información estadística

Meta E3P1M1 En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.

nivel de riqueza o bienestar en un momento determinado. Se emplea con frecuencia como medida de comparación entre diferentes países, para demostrar las diferencias entre estos en cuanto a sus condiciones económicas.

Debido a que la producción del país ha venido creciendo ininterrumpidamente aunque a tasas moderadas²⁰¹, este indicador cobra relevancia para determinar cómo la producción nacional en realidad ha impactado el nivel de vida, además de presentar la variación porcentual anual del PIB real por cada habitante de un país en un período determinado, normalmente un año. La siguiente gráfica muestra el comportamiento del indicador y permite observar las fluctuaciones que ha sufrido:

Gráfica 3.69
Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita; período 1997 al 2018; en porcentajes



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base en datos del Banco de Guatemala.

8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita

Este indicador es comúnmente utilizado para mediciones sobre el nivel de vida de la población de un país. El objetivo del PIB per cápita es obtener un dato que muestre el

Las variaciones en el comportamiento del indicador se deben principalmente al comportamiento de PIB real. De esa cuenta, antes de la crisis mundial de 2008-2009, cuando se observaron los valores más bajos, el indicador mostró los niveles más altos (2006-2007); a partir de 2010 se recupera presentando tasas de

²⁰¹ Según el Banco de Guatemala, únicamente en los años 1982, 1983 y 1985 el PIB real se contrajo, para el resto de años la producción nacional ha crecido en diversas magnitudes (<http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/sr/sr004&e=112830>).

variación que no sobrepasan el 1.7%, que indica un crecimiento de moderado a débil del PIB real, tasa cercana al promedio del período (1.03%).

Para tener una idea de lo bajo del crecimiento del PIB real per cápita durante los años del 2002 al 2018, según la “Regla del 70”, con un crecimiento de 1% anual, tomaría 70 años en duplicarse (Larraín B., Sachs, 2002),²⁰². Bajo ese escenario, el PIB real per cápita expresado en términos monetarios de Q. 15,179 de 2018, tardaría esa cantidad de tiempo para duplicarse. Esto refleja la insuficiencia del crecimiento del PIB real en relación al crecimiento de la población.

La línea de base fue definida para el año 2015 en 1.76%. La meta a corto plazo (2019) se sitúa en 1.19, mientras que la meta a mediano plazo (2024) se establece en 1.48 y la meta a largo plazo (2030/2032) en 3.75.

17.IO.1 Promedio arancelario ponderado en todo el mundo²⁰³

Los intercambios comerciales a nivel internacional son afectados en mayor o menor medida por las tarifas arancelarias. No obstante que la liberalización comercial ha sido implementada de manera gradual por parte de los países, este indicador puede utilizarse

para medir el grado de éxito logrado mediante negociaciones comerciales multilaterales que tiene como fin impulsar el libre comercio. De ahí la importancia de la vinculación de este indicador con el Plan Nacional de Desarrollo (eje de Riqueza para todas y todos), los ODS, e instrumentos de política como la Política Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones.

Este indicador proporciona el valor promedio ponderado de los derechos de aduana percibidos por cada país, de los bienes manufacturados importados respecto a sus socios comerciales.

Según la gráfica 3.70, con datos estimados por el Banco Mundial, el indicador presenta en términos generales durante el período 1997-2015 una tendencia hacia la baja, la cual se profundiza a partir del 2006, año de la firma del Tratado de Libre Comercio entre Centro América, la República Dominicana y los Estados Unidos de América. Antes de ese año los niveles arancelarios fluctuaban debido a un marco comercial menos extendido y definido.

La línea base definida es de 1.6% como promedio ponderado del valor de los aranceles que aplica Guatemala a sus socios comerciales; mientras



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base en datos de Banco Mundial

²⁰² Larraín, Felipe. Sachs, Jeffrey D. (2002). Macroeconomía en la Economía Global.

²⁰³ Este indicador se refiere a la “Tasa arancelaria promedio ponderado aplicada por Guatemala a productos manufacturados importados (en %)”.

que el dato más reciente corresponde a 2015 y es de 1.52%. Para esta medición, se utilizan cifras del Banco Mundial. La meta del indicador a corto plazo (2019) se sitúa en 1.50%, la meta a mediano plazo (2024) y de largo plazo (2030/2032) es mantener la tasa en 1.50%.

9.a.1 Total de Apoyo Internacional Oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales de recursos) destinado a la Infraestructura

El presente indicador compara el volumen total del Apoyo Internacional Oficial, considerando la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales, destinado a la infraestructura. Para este caso, se considerarán los aportes que recibe Guatemala de distintas fuentes de cooperación, para este fin.

Comprendiendo infraestructura como el conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para el buen funcionamiento de un país, de una ciudad o de una organización cualquiera (RAE 2019).

En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento de la AOD y la OOF en la serie de datos correspondiente al período de años del 2008 al 2017. Para la AOD relacionada a apoyar el desarrollo de infraestructura en el país, en el año 2012 se recibieron poco más de 116 millones de dólares, siendo el año con mayor aporte registrado. Sin embargo, durante el año 2017, el país solamente recibió 2.2 millones de dólares. En ese sentido, se puede inferir que la tendencia del

indicador se presenta levemente decreciente, a pesar de la variabilidad de los recursos percibidos por Guatemala. Se establece como línea base del indicador, el reportado al 2015 el cual es de 23.81 millones de dólares; la meta a corto plazo (2019) es de 9.74, a mediano plazo (2024) se sitúa en 10.72 y para largo plazo (2032) se establece en 12.86 millones de dólares.

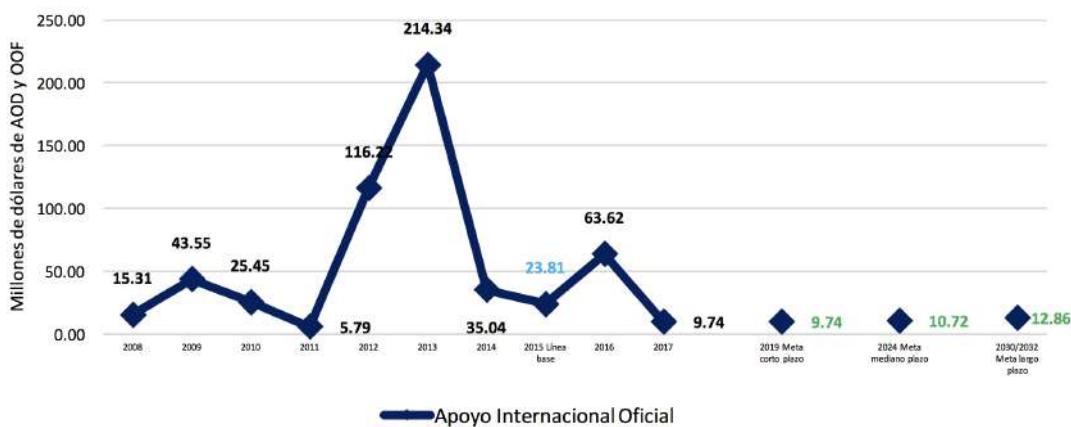
Por otra parte, desde el punto de vista de los aportes de Otras Corrientes Oficiales (OOF), se observa que, durante el año 2013, Guatemala recibió por concepto de ayuda, poco más de 135 millones de dólares; en el año 2017 se recibieron 7.6 millones de dólares. La tendencia de los datos se percibe de manera creciente, sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, la variabilidad de los recursos que recibe el país puede influir en dicha tendencia, durante los próximos años.

La desagregación para la medición de este indicador, está comprendida por los siguientes sectores (según clasificación de la OCDE): 1) Transporte y almacenamiento, del cual representa el 10.2% de la ayuda recibida por Guatemala en el año 2017; 2) Comunicaciones, que corresponde al 19.9% de la ayuda; 3) Energía, con el 38.5%; 4) Industria, minería, construcción, que representa el 31.4% de la ayuda en el referido año.

8.a.1: Compromisos y desembolsos en relación con la iniciativa Ayuda para el Comercio

La meta 8.a de los ODS se refiere aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en

Gráfica 3.71
Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) y Otros flujos oficiales (OOF) para apoyar el desarrollo de infraestructura en Guatemala (2008-2017). En Millones de US\$



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) 2019.

los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio. De este modo, el indicador 8.a.I compara los compromisos y desembolsos en relación con la iniciativa Ayuda para el Comercio.

Para el caso de Guatemala, al constituirse como un país receptor de la Ayuda Oficial para el Desarrollo, el indicador se reporta como la proporción de dicha asistencia recibida por los diferentes países integrantes del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) del sistema de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el marco del sector comercio.

En la siguiente gráfica se presentan los datos de la AOD para Guatemala que aportan para ayuda al comercio, los datos que se muestran están comprendidos del año 2008 al 2017, tomados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La línea base se establece para el año 2015, correspondiente a 4.35 millones de dólares; la meta a corto plazo (2019) se encuentra en 6.06; para la meta de mediano plazo (2024) se establece en 8.11 y para la meta a largo plazo (2032) el valor se sitúa en 11.38 millones de dólares.

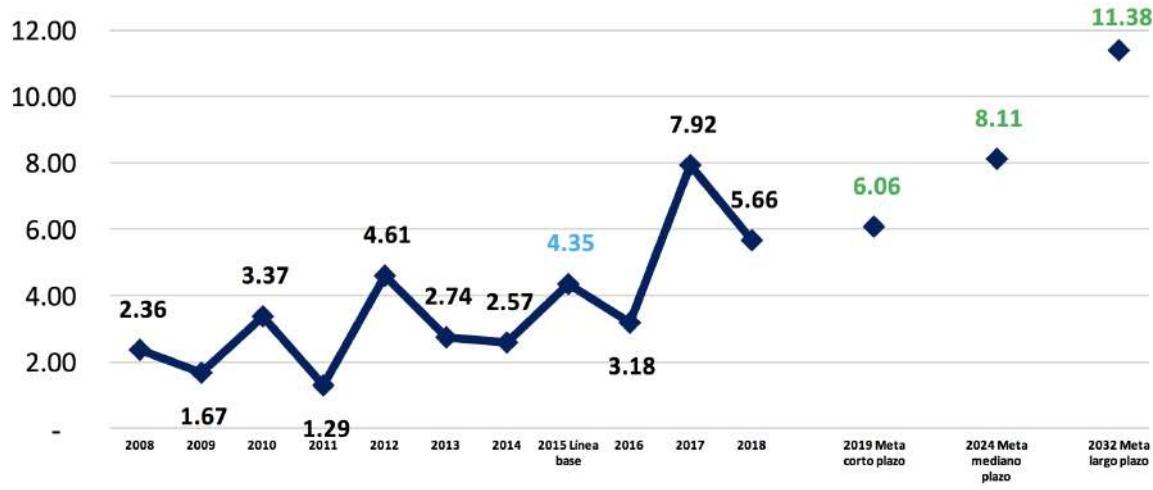
La mayor cantidad de AOD percibida por Guatemala, que se encuentra orientada al comercio fue en el año 2017 con \$ 7.921 millones, siguiéndole en grado de importancia el año 2012 con \$ 4.61 millones.

17.2.1 Asistencia Oficial para el Desarrollo neta, total y para los países menos adelantados en proporción al ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

La meta 17.2 de los ODS propone velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos internacionales en relación con la asistencia oficial para el desarrollo. Con ello, se está promoviendo el fortalecimiento de los medios de implementación y revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En este sentido, la Asistencia Oficial al Desarrollo es un complemento a los ejercicios de desarrollo de los países, se define como todos los desembolsos netos de créditos y donaciones realizados según los criterios de OCDE. Si bien el indicador en su nombre se establece esta cooperación para los países menos adelantados Guatemala no se incluye en esta clasificación.

Gráfica 3.72
AOD recibida para Sector Comercio (2008-2018); en millones de US Dólares



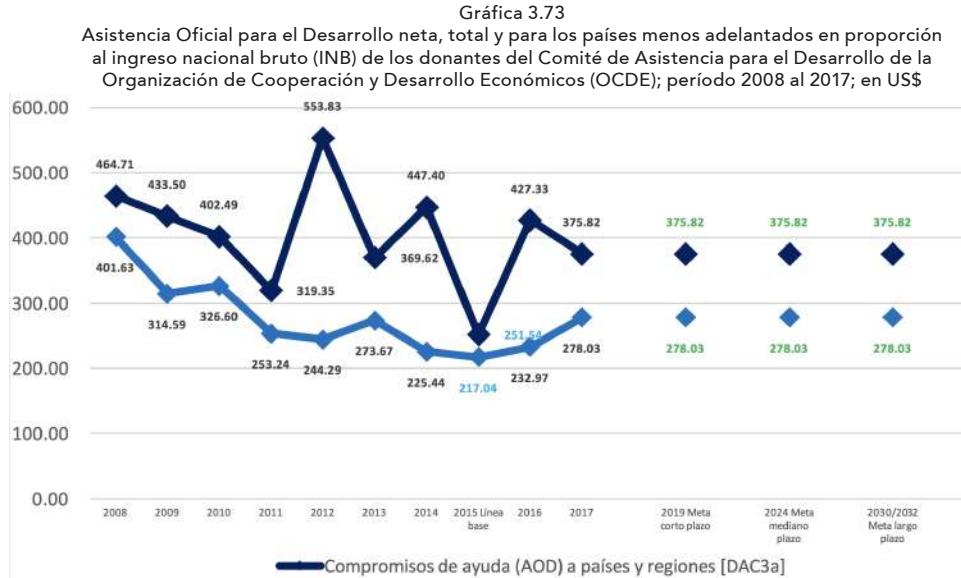
Sin embargo, con este indicador sí se puede ofrecer información respecto a los flujos de AOD que se canalizan al país, y su valoración en cuanto al porcentaje de los Ingresos Nacionales Brutos (INB) de Guatemala.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento de los compromisos y desembolsos según la nomenclatura DAC2a y DAC3a.

Para DAC3a, se establece como línea base el año 2015, con un valor de 251.54 millones de dólares, para las metas de corto (2019), mediano (2024) y largo plazo (2030/2032) se espera mantener el valor de la AOD en 375.82 millones de dólares.

De esa cuenta, Guatemala a nivel internacional no se visualiza como un país donante, debido a que es un país en vías de desarrollo, lo que nos brinda la connotación de país receptor de Ayuda Oficial para el Desarrollo. El indicador se reporta como la proporción de dicha asistencia recibida por los diferentes países integrantes del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) del sistema de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La mayor cantidad de AOD percibida por Guatemala, en el período 2008 - 2017 se encuentra enmarcada en el ejercicio fiscal 2008 en el cual se percibieron \$438.0millones, siguiéndole en grado de importancia el ejercicio fiscal 2016 en el cual se percibió \$ 387.0 millones. Para el indicador,



Fuente: <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=CRS1>

El desafío consiste en fortalecer a los diferentes actores que hacen uso de estos recursos para que de manera eficiente se pueda acceder al 100% de los que se programan y en ese mismo esquema se ejecuten para promover el desarrollo en todas sus formas.

17.9.1 Valor en dólares de la Asistencia Financiera y Técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular) prometida a los países en desarrollo

El presente indicador compara el valor en dólares de la asistencia financiera y técnica, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular, prometida a los países en desarrollo.

se establece como línea base el registro del año 2015, el cual es de \$236.32 millones; para las metas de corto (2019), mediano (2024) y largo plazo (2030/2032) se espera mantener el valor de la AOD en 375.82 millones de dólares.

Aunque la OCDE proporciona datos a nivel internacional, Guatemala dentro de sus canales de información oficial, registra otros montos que permiten verificar una variante de lo que las fuentes cooperantes ingresan a los sistemas establecidos a nivel nacional e internacional. En la última década, la mayor cantidad de recurso recibidos por concepto de Asistencia Financiera y Técnica con el propósito de buscar mejora de la calidad de vida de la población, contribuyendo

al desarrollo, fue en el ejercicio fiscal 2009 el cual ascendió a \$ 222.8 millones, siguiéndole el ejercicio fiscal 2010 con \$ 341.83 millones.

A partir del año 2013 el indicador entra en un período de aumento pronunciado que se debe a la manera como se ha venido financiando el

Gráfica 3.74
Comparación de la AOD percibida por Guatemala en canales Internacionales y Nacionales Periodo 2008-2017 En Millones de US\$



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- 2019. <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=CRS1# / DGCI-SSCI-SEGEPLAN, convenios Suscritos>

17.4.1 Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios

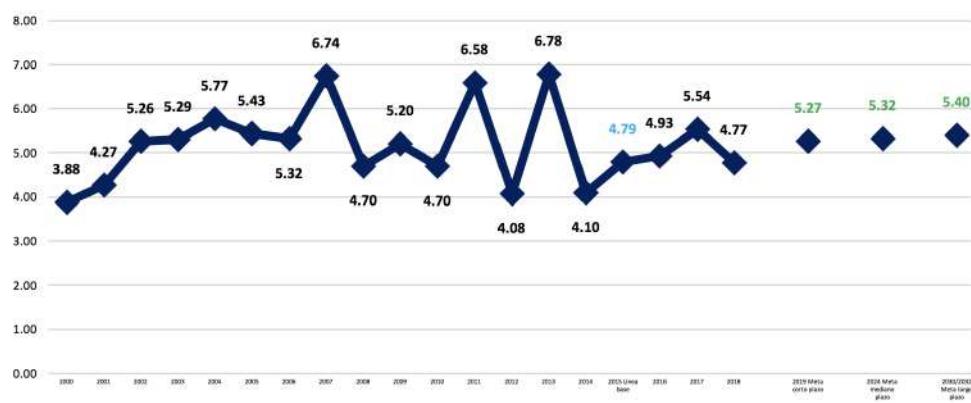
El total del servicio de la deuda, es la suma de los reembolsos del principal, los intereses reales de los pagos, los bienes o servicios sobre la deuda a largo plazo, los intereses pagados sobre la deuda a corto plazo y los reembolsos (recompras y cargos). Se puede relacionar con aspectos fiscales, en este caso sobre deuda pública en términos relativos, debido a que se compara con las exportaciones del país. En resumen, este indicador compara el total del servicio de la deuda pública con el valor de las exportaciones en un determinado año.

Ver siguiente gráfica:

déficit fiscal de los presupuestos del Estado. Cabe indicar que las alzas del indicador se relacionan con períodos donde el servicio de la deuda crece más rápido que las exportaciones.

Por su parte, la línea base del indicador se ha definido en 4.79% para el año 2015. La meta a corto plazo (2019) se ubica en 5.27%, la meta a mediano plazo (2024) se sitúa en 5.32% y para la meta a largo plazo (2030/2032) se establece en 5.40%. El Banco de Guatemala y MINFIN producen información para alimentar al indicador, la cual a través de cierta coordinación entre estas dos instituciones será el principal insumo para la estimación del dato, metas y líneas de base.

Gráfica 3.75
Servicio de la deuda pública como proporción de las exportaciones de bienes y servicios; Período 1977 al 2017; en porcentajes



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base en datos del Banco Mundial.

Meta 8.9: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Índice de Competitividad Turística (ICT)

Este indicador refleja la capacidad de los países para aportar beneficios sociales y económicos sostenibles a través del sector Turismo. Además, ayuda a los países a identificar y destinar esfuerzos hacia donde el turismo se orienta a nivel mundial, lo que permite a las economías conocer los gustos y preferencias de los turistas, así como las acciones que se pueden tomar para brindar servicios de clase mundial.

El indicador se basa en el índice producido por el Foro Económico Mundial, que lo publica cada dos años. El índice arroja un valor de 1 a 6, el cual refleja el desempeño de cada país, del cual se deriva la posición relativa de cada uno dentro del ranking mundial. En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento y tendencia del Índice de Competitividad Turística (ICT), el cual ha venido descendiendo, reflejando la pérdida de competitividad del sector por parte de Guatemala; el ICT pasó desde 4.0 en 2007 a 3.5 a en 2015, cuyo año se sustituye como la línea base. Para las metas de corto (2019), mediano (2024) y largo plazo (2030/2032) se espera mantener el valor del ICT en 3.5.

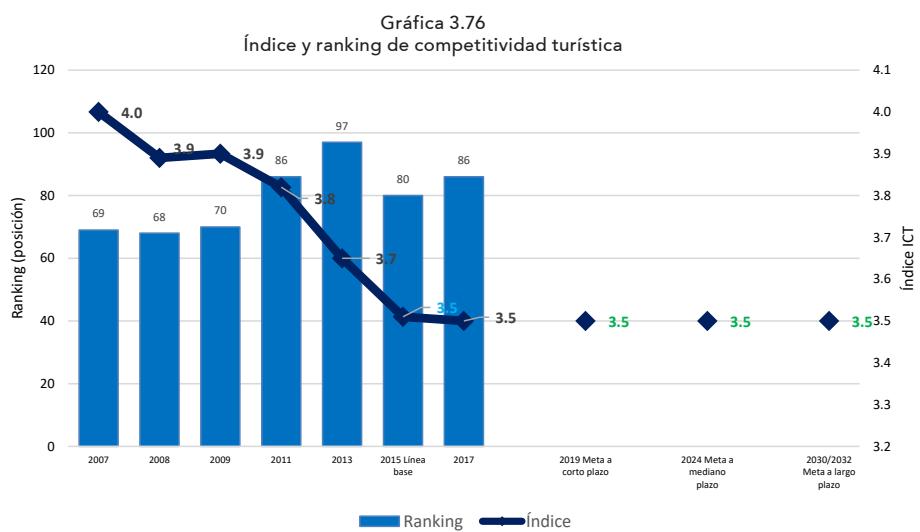
La disminución del valor en el índice reportado para el país, así como los resultados del índice del resto de países, ha incidido en la pérdida de posiciones por parte de Guatemala (en 2007 estaba en la posición 69, mientras que en 2013 se llegó a la posición 97, para caer en 2015 a la 80 y subir en 2017 a la 86²⁰⁴). En relación a la línea base (ver cuadro X.2), se determinó el valor del ICT de 3.5 para el 2015.

Meta E3P4M1: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total

El indicador tiene como fin estimar y medir la importancia del empleo en el sector manufacturero. También da una idea si ese sector es o no intensivo de mano de obra. Este indicador fue abordado en el Examen Nacional Voluntario de 2017, clasificándose como indicador con información. Los datos aportados por este informe sirvieron para realizar la actualización de datos, respecto a una serie histórica más amplia que permitiera realizar análisis más precisos.

De acuerdo a la siguiente gráfica, el indicador presenta un comportamiento irregular, siendo el año 2014 con el dato más alto (14.8%). Del periodo del 2015 al 2018 el indicador ha oscilado entre el



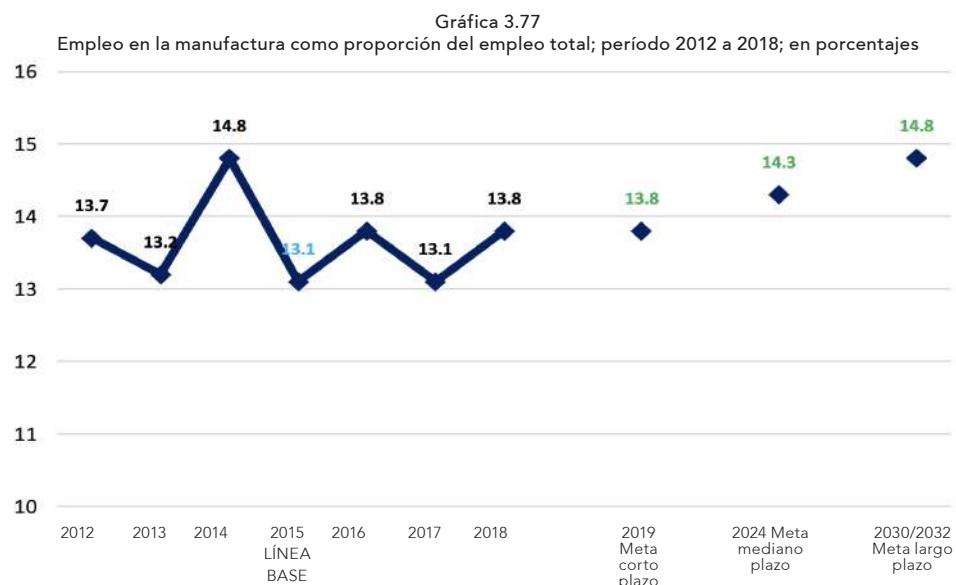
Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base en datos del Foro Económico Mundial (WEF).

²⁰⁴ La cantidad de países que participan en el Rankin aunque no es la misma cada año, es de alrededor de 135 países.

13.1% y 13.8%. Para los años en análisis (2012-2018), el promedio del indicador ha sido de 13.6%. Los resultados observados reflejan que en promedio 14 de cada 100 empleados se desempeñan en el sector manufacturero; esto indica que el sector que más aporta al PIB no es el mayor generador de empleo a nivel nacional, por ser un sector más intensivo de capital que de mano de obra. La línea basal es 13.1% según la ENEI-I para el 2015. La meta a corto plazo (2019) se sitúa en 13.8, la meta a mediano plazo (2024) es de 14.3 y la meta a largo plazo (2030/2032) se establece en 14.8.

renovable, alcanzando 7.7 puntos porcentuales de incremento en el año 2017 respecto al año base 2010. En el año 2015 se reportó una baja de 8.99 puntos respecto al año 2014 (Véase gráfica 3.77). Para el indicador se establece la línea base el año 2015, cuyo valor se encuentra en 57.93. La meta de corto plazo (2019) se sitúa en 69.89, la meta a mediano plazo en 78.07 y para la meta a largo plazo en 80.97.

Los cambios observados en los registros históricos están relacionados con: i) alta variación climática



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base en datos del INE.

Meta E4P9M2 Energía de calidad en todo el país para su utilización en actividades productivas, industriales, comerciales y agrícolas.

7.2.1 Proporción de la generación de energía renovable en la generación total de energía eléctrica

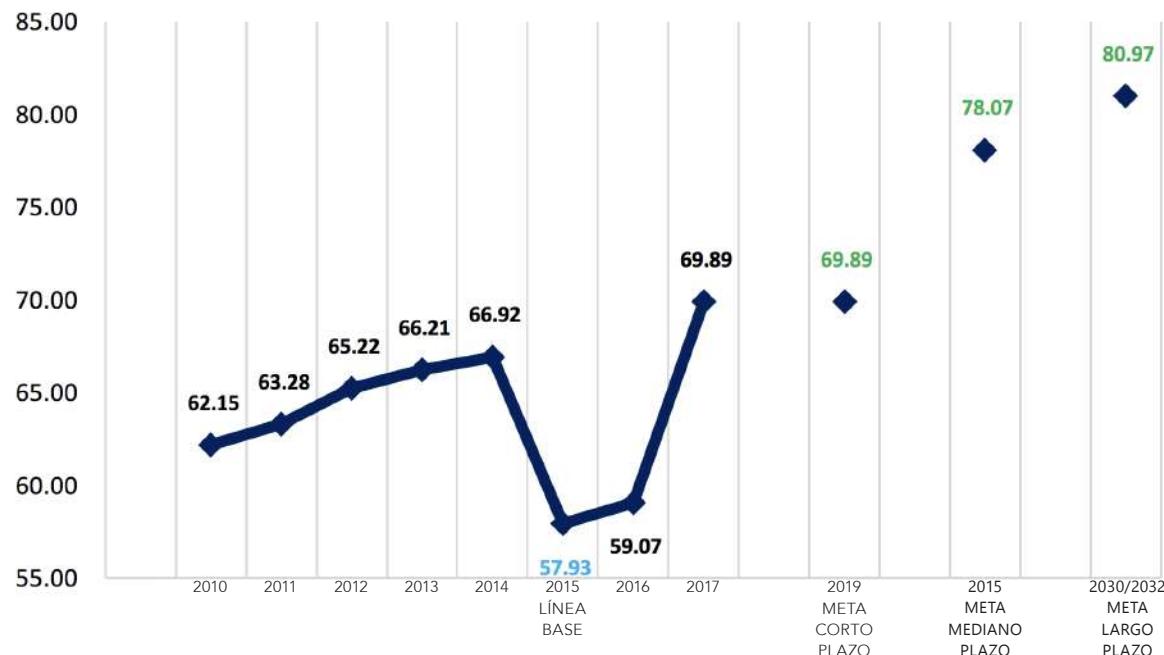
El indicador permite conocer la relación (%) de la participación de las energías renovables respecto al consumo total de energía.

Las energías renovables han tenido en los últimos 8 años, una participación promedio del 63.83% de energía renovable del total de la energía eléctrica (el dato no se refiere al total de la matriz energética). Los registros administrativos del MEM muestran cambios positivos sostenidos de medio punto porcentual en el periodo del 2010 al 2014 en la generación de energía

en relación a inviernos copiosos o por el contrario sequías prolongadas; ii) decisión nacional y mundial de reducir la emisión de gases de efecto invernadero, iii) la variación de los precios de combustibles fósiles y finalmente iv) conflictividad social alrededor del uso de recursos renovables.

Existen metas de país contenidas en el Plan Nacional K'atún, Nuestra Guatemala 2032 y el Plan Nacional de Energía 2017-2032, en este último, se plantea alcanzar el 80 por ciento de la generación del sector de energía eléctrica al 2032. Los registros del MEM indican que en el año 2017 el aporte de la energía renovable en el sector eléctrico fue 5.95% lo que equivale al 69% del total de energía eléctrica para ese mismo año (8.51%), para alcanzar la meta equivaldría aumentar la participación de la energía renovable en 0.86% en comparación al último año de medición 2017.

Gráfica 3.78
Proporción de la generación de energía renovable en la generación total de energía eléctrica, años 2010-2017



Fuente: elaboración SEGEPLAN con base a datos del MEM

El desafío en relación con el seguimiento del indicador, es lograr desagregar la información por departamento (área rural y urbana), buscando vincular la toma de decisiones con tipos de energía.

Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra

Indicador: Porcentaje de los recursos del Estado destinados a la investigación

Guatemala ha invertido en promedio en los últimos 11 años, menos del 1 por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB) en actividades de investigación y desarrollo (I+D). De hecho, al analizar la relación porcentual de la inversión con respecto al PIB durante este período, mantiene un promedio de 0.04 por ciento, lo que evidencia la ausencia de una política efectiva para el aumento de la inversión en la generación del conocimiento.

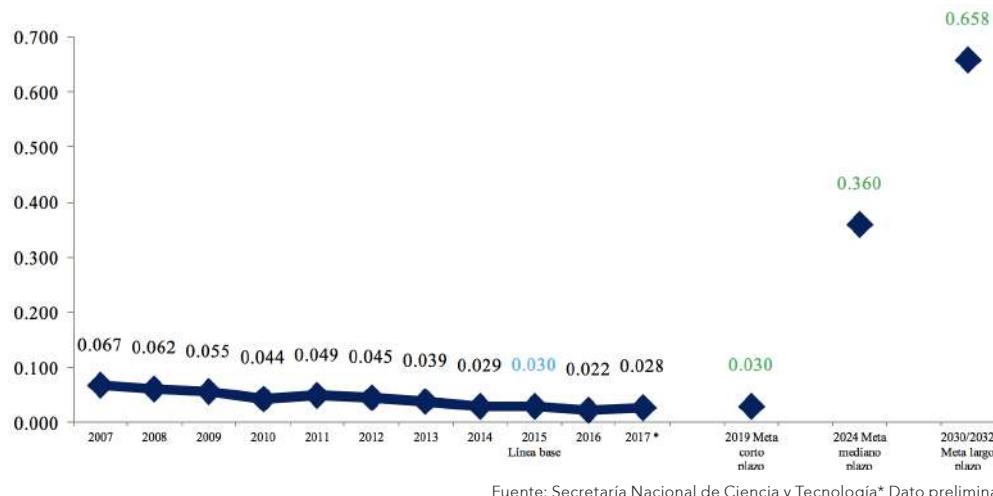
La línea base del indicador se establece para el año 2015, cuyo valor es de 0.030. La meta a corto plazo (2019) se ubica en 0.030, a mediano plazo (2024) en 0.36 y para la meta a largo plazo (2030/2032) se espera mantener la inversión en 0.658.

En el informe “Relevamiento de la Investigación y la Innovación en la República de Guatemala²⁰⁵”, publicado por UNESCO, se señala que lo invertido en Guatemala es “14 veces menos que el promedio de inversión de África Subsahariana, 25 veces menos que el promedio de América Latina y el Caribe, 85 veces menos que el promedio de Europa Occidental y casi 150 veces menos que lo que invierte la República de Corea o Israel”.

Cabe resaltar que al separar y analizar la información en dos períodos diferentes, se muestra que en el período del 2007 al 2011, la inversión en dicho sector fue de Q851.60 millones, mientras que del período del 2012 al 2017, la inversión fue Q840.28 millones. Es decir, en términos porcentuales con respecto al PIB, dicha inversión en ambos períodos fue de 0.06% y 0.03%, respectivamente.

²⁰⁵ UNESCO 2017

Gráfica 3.79
Inversión en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB; período 2005-2015



Meta E3P3M1 Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo –FBCF–) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB.

9.2.1 Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita

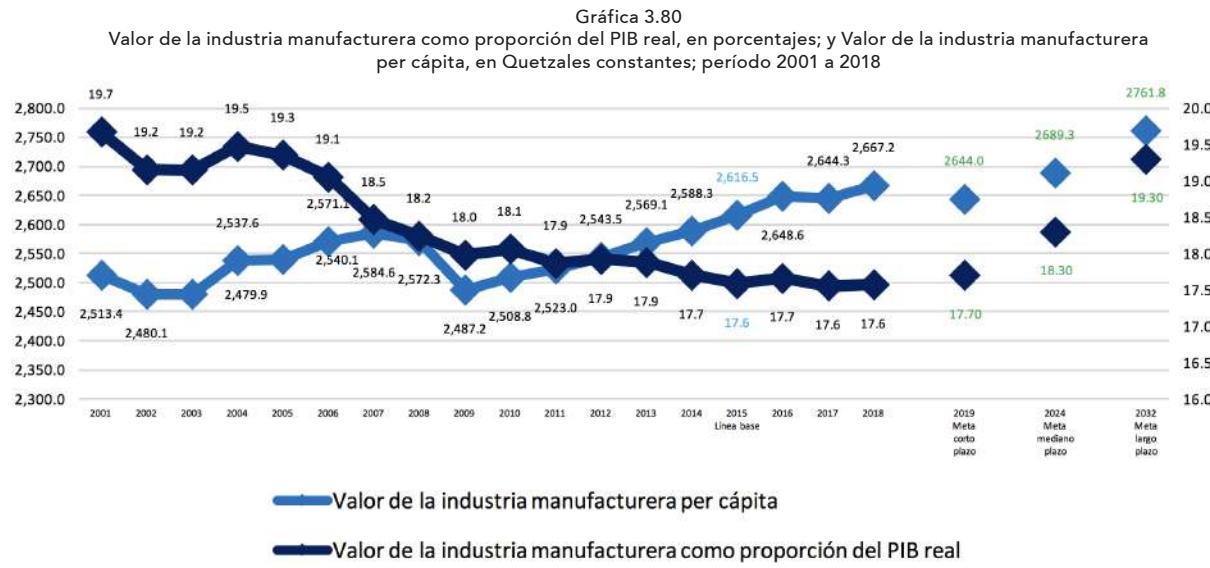
Este indicador es utilizado para evaluar el nivel de la industrialización de un país. La participación del valor agregado de la manufactura en el PIB, refleja el papel de ese sector en la economía y el desarrollo nacional de un país en general. El indicador se compone de dos partes: (1) Valor del PIB del sector de la industria como proporción del PIB total; y (2) el PIB del sector de la industria por habitante (per cápita).

En este caso el indicador refleja dos aspectos: 1) el valor en términos monetarios de la producción de la industria manufacturera respecto del PIB; y 2) el mismo valor pero por habitante, es decir, per cápita.

El indicador fue abordado en el Informe del Examen Nacional Voluntario de 2017, y fue clasificado sin información. Los datos de dicho informe sirvieron de base para el presente análisis, lo cual permitió contar con un mayor registro. Se establece como línea base los datos del año 2015, para el valor agregado por

manufactura per cápita 2,616.5 y para el valor agregado por manufactura como proporción del PIB en 17.6. La meta a corto plazo (2019) el valor agregado por manufactura per cápita 2,644.0 y para el valor agregado por manufactura como proporción del PIB en 17.7. Para la meta a mediano plazo (2024) para el valor agregado por manufactura per cápita se sitúa en 2,689.3 y para el valor agregado por manufactura como proporción del PIB en 18.3. Y para la meta a largo plazo (2030/2032) el valor agregado por manufactura per cápita se establece en 2,761.8 y para el valor agregado por manufactura como proporción del PIB en 19.3.

En la siguiente gráfica se aprecia el comportamiento del indicador, respecto a la proporción del PIB del sector manufacturero respecto del PIB total. Del año 2001 al 2018 la tendencia del indicador es hacia la baja, lo que indica que otros sectores económicos están creciendo más rápido que la manufactura y ganando terreno dentro de la estructura de la producción nacional. Por su parte el PIB (valor agregado) de la manufactura en términos per cápita, observa un aumento sostenido a partir del año 2009. Las fluctuaciones y posterior disminución en la proporción del PIB manufacturero respecto del PIB, se debe al comportamiento del sector de servicios privados, el cual está creciendo con fuerza, siendo el segundo sector que más aporta al PIB después del sector de la industria manufacturera.



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base en datos del Banco de Guatemala.

Meta 7.3 : Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

Indicador 7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB.

Se refiere a la cantidad de energía requerida para generar una unidad monetaria del PIB. Por lo que una baja en el consumo nos indica que se utiliza menos energía para producir una unidad monetaria.

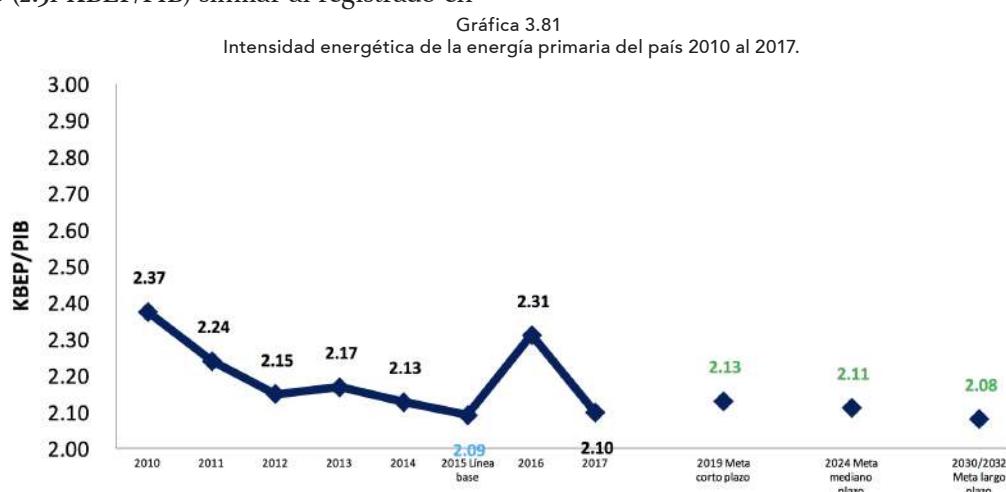
En Guatemala durante el año 2010 se registra un consumo de 2.37 KBEP/PIB mientras que el año 2017 se consumieron 2.10 KBEP/PIB esto significa una reducción de 0.27 KBEP/PIB. Del año 2010 al 2015 el indicador tuvo un comportamiento positivo constante, pasando de 2.37 a 2.09 KBEP/PIB, mientras que el año 2016 registra un aumento en el consumo (2.31 KBEP/PIB) similar al registrado en

el año 2010. En general, el país muestra un menor consumo de energía para producir una unidad monetaria del PIB.

El registro del año 2015 (2.09 KBEP/PIB) es la línea base para este indicador. Se plantea como meta a corto plazo (2019) un consumo de 2.13 KBEP/PIB, la meta a mediano plazo (2024) un consumo de 2.11 KBEP/PIB, para llegar a la meta a largo plazo (2030/2032) en 2.08 KBEP/PIB.

Revisión de las metas mediante indicadores con información estadística parcial

En este apartado se encuentran aquellos indicadores que, si bien cuentan con una metodología internacional específica para calcularse, en la actualidad existe una alternativa a nivel nacional que puede dar respuesta a la medición de las metas.



Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.

8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada

Este indicador, relaciona el PIB con un segmento de la población, en este caso con la población empleada²⁰⁶. Este indicador es una medida del crecimiento de la productividad laboral, que se calcula como la tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB real) a precios de constantes para la economía agregada, dividido entre el empleo total.

Las variables “persona empleada” para el cálculo de este indicador se refiere a la “Población Ocupada”, la cual según el INE, se integra por “personas de 15 años o más, que durante la semana de referencia hayan realizado durante una hora o un día, alguna actividad económica, trabajando en el período de referencia por un sueldo o salario en metálico o especie o ausentes temporalmente de su trabajo; sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica o empresa que lo contrata, es decir con empleo pero sin trabajar”.

De acuerdo a la siguiente gráfica, el indicador presenta oscilaciones significativas, durante el período de análisis 2003 a 2018; incluso en algunos años ha observado tasas negativas (2012, 2016, 2017 y 2018). En promedio la Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada en el período

referido fue de 1.2%, reflejando un nivel bastante bajo de la productividad laboral a nivel nacional.

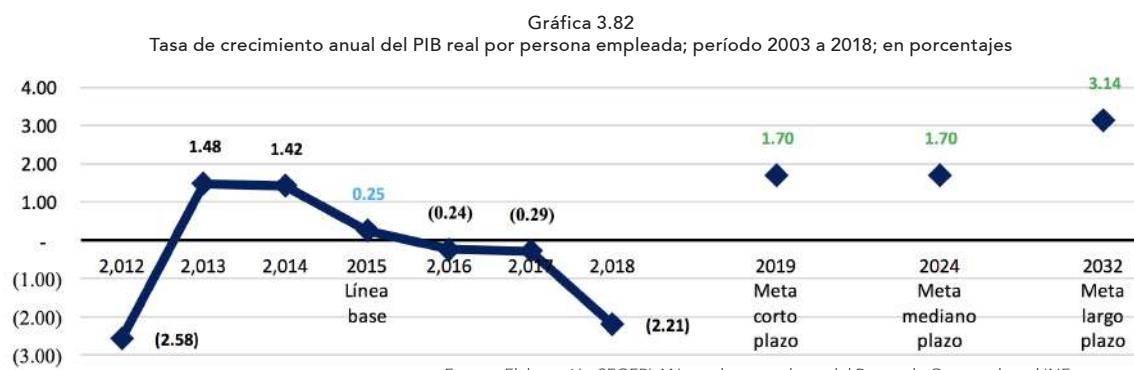
En relación a la línea basal, se determinó en 0.25% para el año 2015. La meta a corto plazo (2019) se establece en 1.70%, la meta a mediano plazo (2024) se espera mantener el indicador en 1.70%, y para la meta a largo plazo (2030/2032) se sitúa en 3.14%.

De acuerdo el “Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015”, es probable que el desempeño de este indicador se explique por una serie de factores, entre ellos, el moderado crecimiento de la economía; el limitado capital humano de los trabajadores (bajo nivel de escolaridad y escasas habilidades técnicas y profesionales); baja productividad de buena parte de la población ocupada debido a que casi las dos terceras partes laboran en el sector informal; la limitada y deteriorada infraestructura vial y productiva; así como los impactos de los fenómenos naturales como los huracanes y tormentas tropicales Mitch, Stan, Agatha, entre otros. (SEGEPLAN 2015).

Meta 8.9: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción implantados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación acordados

A nivel internacional no se cuenta con información sobre la manera de reportar este



²⁰⁶ Para fines de la estimación del indicador así como por la disponibilidad de información@, se utilizó la “Población Ocupada” derivada de la ENEI del INE.

indicador, el cual pretende reflejar la cantidad de instrumentos de política existentes para el sector turístico. Sin embargo, a nivel nacional el Inguat ha elaborado los siguientes indicadores complementarios:

- Cantidad de instrumentos de planificación en turismo formulados.
- Cantidad de instrumentos de planificación en turismo en fase de implementación (ejecución).

El Inguat considera que por medio de estos dos indicadores se puede hacer una aproximación al indicador 12.b.i; de esa cuenta éste se define como un indicador con información parcial.

Para el caso del primer indicador, el Inguat indica que se cuenta desde el 2015 con un plan formulado de tipo nacional para el tema del turismo; a partir de 2017 se tiene otro plan pero para el nivel local. Esta entidad menciona que se proyecta para el 2018 y 2019 la formulación de 8 planes municipales (cuatro para cada uno de esos años). Considera además que para los años del 2020 al 2025 se formulará un plan municipal de turismo por año. Cabe indicar que esta planificación llega al 2025 debido a que se relaciona con la vigencia del “Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025”.

Respecto al segundo indicador, el Inguat menciona se encuentra en ejecución un plan de turismo a nivel nacional a partir de 2016, el cual se mantendrá vigente hasta el 2025. De igual manera, se proyecta que de 2020 a 2025 se ejecute un plan de turismo a nivel municipal para cada uno de esos años.

En relación a las metas, el Inguat indica que con la Política de turismo sostenible, se llevará a cabo la discusión técnica para la definición de metas para los años 2019, 2024 y 2030.

Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra

5.b.i Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosados por sexo

Las redes de telefonía móvil se han extendido rápidamente en la última década y el número de teléfonos móviles, las suscripciones son casi iguales al número de personas que viven en la tierra. Sin embargo, no todas las personas usan, o posee un teléfono móvil celular. La propiedad del teléfono móvil, en particular, es importante para hacer un seguimiento de género igualdad ya que el teléfono móvil es un dispositivo personal que, si se posee y no solo se comparte, proporciona a las mujeres un grado de independencia y autonomía, incluso con fines profesionales. Una serie de estudios han resaltado el vínculo entre la propiedad de los teléfonos móviles y el crecimiento de la productividad.

Los países pueden recopilar datos sobre este indicador a través de encuestas nacionales de hogares. Este indicador es calculado al dividir el número total de personas que poseen un teléfono móvil entre el total de la población.²⁰⁷ Sin embargo a la fecha, ninguna institución en Guatemala ha realizado un ejercicio para hacer este cálculo.

La Superintendencia de Telecomunicaciones, ha indicado que a la fecha no se cuenta con una estratificación, ni segmentación del uso de la telefonía móvil o celular. Esto debido a que la Ley de Telecomunicaciones vigente, da la administración del espectro radioeléctrico a la SIT, pero no le da derecho de requerimientos de información a los operadores de telefonía móvil.

En este sentido, lo que la SIT recopila, sistematiza y publica en boletines semestrales se refiere a datos sobre operadores de las redes comercial, local y puerto internacional. Dentro de esta información se cuenta con la “cantidad de usuarios en operación de telefonía móvil”(tanto del tipo prepago como postpago); según esta información para el primer semestre de 2018 (información más actual a junio de ese año), se registran 20,043,120 de usuarios (1,310,721 postpago (6.54%); 18,732,399 prepago (93.46%). Sin embargo, esta información no constituye datos apegados a la naturaleza total del indicador.

²⁰⁷ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-05-0B-01.pdf>

Por esa razón, se considera a este indicador como con información parcial.

Meta E3P3M1 Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo –FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB

9.1.2. Volumen de transporte de pasajeros y carga por medio de transporte

Este indicador muestra el volumen de pasajeros y carga que se moviliza por los distintos medios de transporte con que cuenta el país: aéreo, terrestre y marítimo dados en Kilómetros-pasajeros y Kilómetros-Carga.

La importancia que conlleva la medición del indicador²⁰⁸ es conocer la capacidad de desarrollar infraestructura de calidad, confiable, sostenible y resistente, incluida la infraestructura regional y transfronteriza, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con un enfoque en el acceso asequible y equitativo para todos.

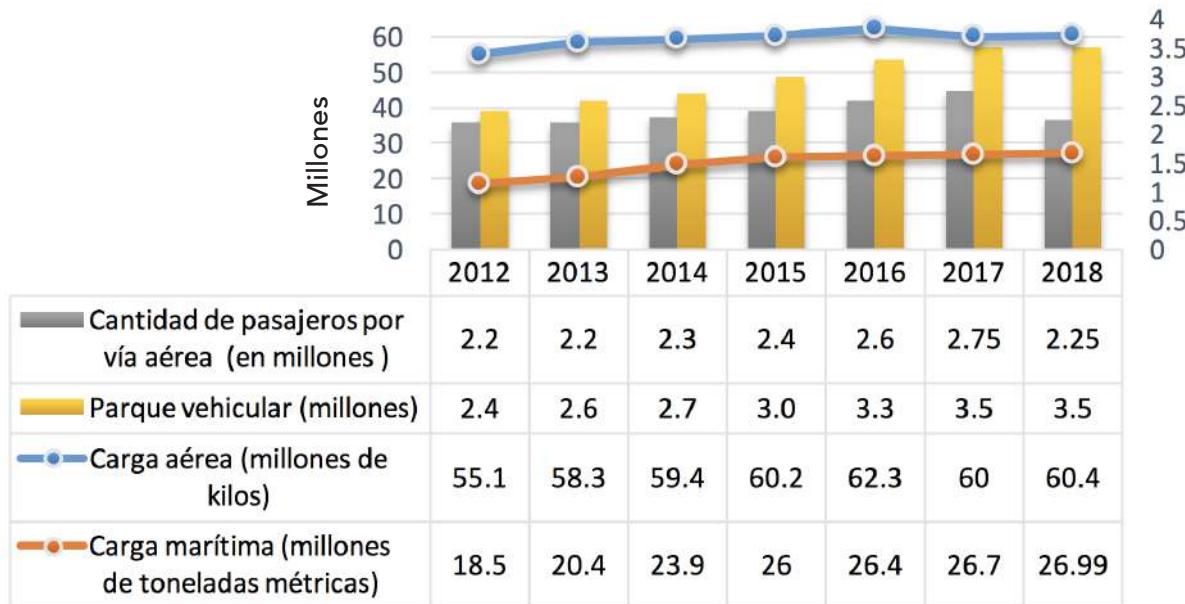
La información disponible es parcial, pudiéndose utilizar para la construcción de

las variables que componen el indicador. Se cuenta con datos disponibles para la cantidad de pasajeros aéreos, cantidad de carga aérea, cantidad de carga marítima y parque vehicular que puede utilizarse para la estimación de pasajeros terrestres.

Los datos pueden observarse en la gráfica 3.83, donde se muestra que la cantidad de pasajeros aéreos en el periodo 2012 a 2017 se incrementó de 2.2 a 2.75 millones de personas que representa un 20%, en 2018 baja nuevamente para estar en 2.25 millones representando un aumento de 2.22% en relación con el 2012.

Los datos del parque vehicular en el periodo de 2012 a 2018 evidencian un crecimiento gradual de 2.4 a 3.5 millones de vehículos que representa el 31.42%. Para movilización de carga aérea en el periodo 2012 a 2018 evidencian un crecimiento de 55.1 a 60.4 millones de kilos que representa un 9.12%. Para movilización de carga marítima en el periodo 2012 a 2018 evidencian un crecimiento de 18.5 a 26.99 millones de kilos que representa un incremento del 31.45%. Los volúmenes de carga, pasajeros y parque vehicular están al alza, requiriéndose tener una mayor capacidad para atender las necesidades.

Gráfica 3.83
Volumen de transporte de pasajeros, carga vía aérea y marítima, parque vehicular (2012-2018)



Fuente: DGAC, CPN, SAT

²⁰⁸<https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-09-01-02.pdf>

Meta 12.5: Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización

Indicador 12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad

El indicador permite conocer el número de empresas a nivel nacional que publican informes de sostenibilidad como parte de su responsabilidad empresarial.

El MINECO registra para el año 2015 un total de 372,779 empresas activas, de estas el 88.73% corresponden a microempresas; 9.76% corresponden a pequeñas empresas; 1.08% son medianas empresas y el restante 0.43% son grandes empresas. Los registros permiten conocer que únicamente 93 empresas cuentan con informes de sostenibilidad²⁰⁹.

El país ha logrado mediante un proceso de diálogo abierto y democrático, compromisos por parte las empresas a partir de ello se pueden generar las condiciones y metodologías para que estas empresas puedan informar sobre la sostenibilidad de sus procesos productivos.

Otro de los logros es la elaboración del Pacto Ambiental 2016-2020 con compromisos de todos los sectores nacionales en temas ambientales tales como: (a) cuidar el agua, (b) reducir la deforestación y la pérdida de biodiversidad, (c) mejorar la gestión ambiental del país, (d) limpiar el país de desechos sólidos, (e) preparación para el cambio climático, y (f) producción sostenible. Lo anterior incorpora lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun y contiene medidas orientadas al avance de 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Internacional 2030.

El MARN en coordinación con el MINECO, tienen como desafío definir una estrategia y los mecanismos para que las empresas presenten sistemáticamente informes de sostenibilidad que evidencie el compromiso por aplicar en sus procesos productivos medidas de sostenibilidad.

Indicador 12.7.1 Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles.

Para este indicador se requiere que el país cuente y aplique una política de adquisiciones públicas y planes de acción.

En este sentido, el país no cuenta en sí con una Política de Compras Públicas Sustentables, sin embargo sí cuenta con una Estrategia Fiscal Ambiental²¹⁰ que toma en consideración el tema de las compras y adquisiciones con carácter sustentable, tal y como se describe en el eje estratégico 1 de este documento: “promover compras y adquisiciones de bienes con características de sostenibilidad ambiental y garantizar el uso de proveedores que demuestren la implementación de condiciones mínimas en materia de cumplimiento de requerimientos de conservación y protección del medio ambiente” (Ministerio de Finanzas Públicas, s.f: p.ii)

Se puede decir que el país cumple parcialmente con el indicador ya que a pesar de no contar con una normativa que regule el tema de compras y adquisiciones sustentables, sí cuenta con una Estrategia Fiscal Ambiental que es un instrumento importante que puede servir de base y orientar al país en compras sustentables. La meta para el indicador es la elaboración y aplicación de la política de adquisiciones.

Meta 7.3: Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

Indicador 7.b.1. Inversiones en eficiencia energética como porcentaje del PIB. Inversiones en eficiencia energética como porcentaje del Monto de la inversión extranjera directa (IED) en transferencias financieras destinadas a infraestructura y tecnología para la prestación de servicios para el desarrollo sostenible.

Este indicador consta de 2 sub-indicadores, i) Inversiones en eficiencia energética como porcentaje del PIB y ii) Inversiones en eficiencia energética como porcentaje del monto de la

²⁰⁹ dato proporcionado por el Área de Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de la Industria de Guatemala, mediante comunicación personal realizada el día 28 de noviembre de 2018.

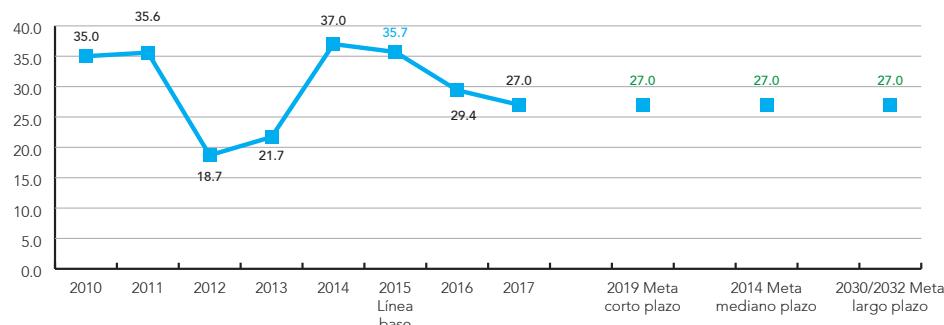
²¹⁰<http://www.minfin.gob.gt/index.php/acuerdos-ministeriales/2-uncategorised/3502-estrategia-fiscal-verde>

inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructura y tecnología para la prestación de servicios para el desarrollo sostenible.

Actualmente Guatemala no dispone de datos que permitan medir el sub-indicador i), sin embargo, al realizar el análisis respectivo se evidenció avances en el tema de eficiencia energética, entre los cuales se encuentra la ratificación del Protocolo de Kyoto de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, referente al fomento de la eficiencia energética.

Para el caso del sub-indicador ii) Inversiones en eficiencia energética como porcentaje del monto de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructura y tecnología, el país no dispone de información específica de la inversión extranjera directa en eficiencia energética destinada a esas áreas en particular. Sin embargo, registros del BANGUAT, reportaron inversión extranjera directa para los sectores económicos: Comercio, Bancos y aseguradoras, Industria manufacturera, Telecomunicaciones, Electricidad, Agricultura, Petróleo, Minas y canteras, entre otras actividades. De lo anterior se analizaron los montos asignados a los rubros de electricidad y telecomunicaciones, debido a que, estos sectores pueden tener incidencia en el desarrollo del país por el uso eficiente de energía. El promedio de la inversión extranjera directa en estos dos sectores es del 30% del total de la inversión extranjera registrada en el periodo 2010-2017. El año 2014 registra la mayor inversión, alcanzando el 37%. Para el sub-indicador se establece la línea base en el año 2015 que representa el 35.7%, la meta a corto plazo (2019) se sitúa en 27.0% y se espera mantener el valor para la meta a mediano plazo (2024) y a largo plazo (2030/2032).

Gráfica 3.84
Porcentaje de la inversión extranjera directa (IED) en millones de dólares destinada a los sectores de telecomunicaciones y electricidad Años 2010-2017



Meta 7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

Tasa de eficiencia energética

Este indicador mide la cantidad de energía consumida para producir los bienes y servicios en todos los sectores de la economía nacional, mediante la implementación de tecnologías que requieren menor cantidad de energía.

Guatemala ha realizado acciones para promover el uso racional y eficiente de la energía, en diferentes instrumentos legales para reconocer la importancia fundamental que tiene la energía en todos los sectores económicos, y la necesidad de hacer un uso racional y eficiente de la misma; por sus efectos en la competitividad empresarial, en la economía doméstica y en el medio ambiente.

Aún con los esfuerzos mencionados anteriormente, el país no dispone de información para reportar este indicador. No obstante, el análisis realizado sobre intensidad energética en el indicador 7.3.i permite conocer que el país registra una reducción en la intensidad energética de 0.27 KBEP/PIB durante el período 2010-2017. Lo que evidencia que el país registra un menor consumo de energía para producir una unidad monetaria del PIB, esto significa mayor eficiencia en el uso de la energía.

Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Fuente:
Elaboración propia
con base a datos
del Banguat.

Inciso c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.

8.5.2 Tasa de desempleo desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

La tasa de desempleo es una medida útil de la subutilización de la oferta de trabajo. Refleja la incapacidad de una economía para generar empleo para aquellas personas que quieren trabajar, pero no lo están haciendo. Es un indicador de la eficiencia y la eficacia de una economía para absorber su fuerza laboral así como del mercado laboral.²¹¹

Según el INE, este indicador refleja la proporción de las personas de 15 años o más, que, no estando ocupadas en la semana de referencia, están disponibles y buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica y tenían disponibilidad inmediata. Se relaciona con el desempleo abierto, el cual es el porcentaje de desempleados con respecto a la población económicamente activa (PEA), en un determinado período.

Con base en información de las ENEI, el indicador de tasa de desempleo durante el período 2012-2018 ha observado un comportamiento fluctuante. El promedio del indicador para el periodo de análisis fue de 2.8%. Es importante tomar en cuenta que los bajos valores observados reflejan de cierta manera la alta precariedad del mercado laboral guatemalteco caracterizado por una alta tasa de informalidad, bajos ingresos medios y subempleo.

Respecto a la línea base, se ha definido el valor del indicador de la primera ENEI del 2015, el cual corresponde a 2.4%. Para la meta a corto plazo (2019) se establece en 2.75%, para la meta a mediano plazo (2024) el valor del indicador se sitúa en 2.50%, por último para la meta a largo plazo (2030/2032) en 2.10%.

El indicador cuenta con las siguientes desagregaciones: edad (jóvenes y adultos) sexo, pertenencia étnica y dominio (urbano metropolitano; resto urbano; rural nacional), no se cuenta con datos desagregados por población con discapacidad.

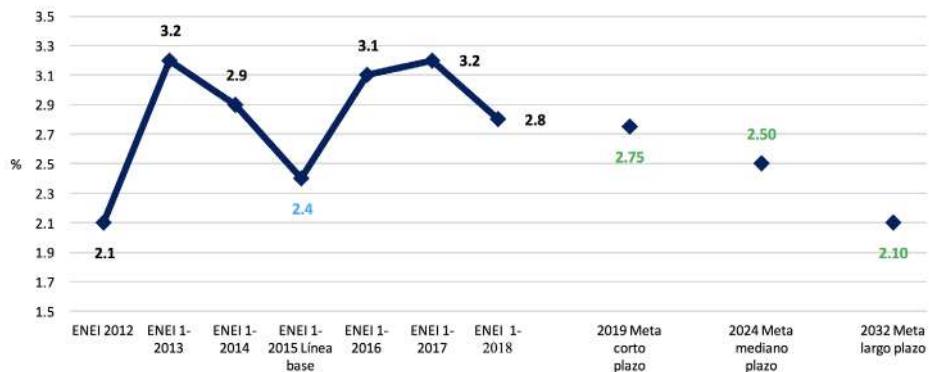
Inciso d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad

Según el INE, este indicador se refiere a todos los ingresos provenientes del empleo asalariado más los ingresos relacionados con el empleo independiente por concepto de beneficio o ganancia en la ocupación principal agrícola y no agrícola. De este modo, el reto en términos de política pública, radica en mantener un crecimiento sostenido de los ingresos medios laborales

Para el cálculo del indicador el INE publica información de los ingresos medios al mes, no obstante, el indicador se refiere a ingresos medios

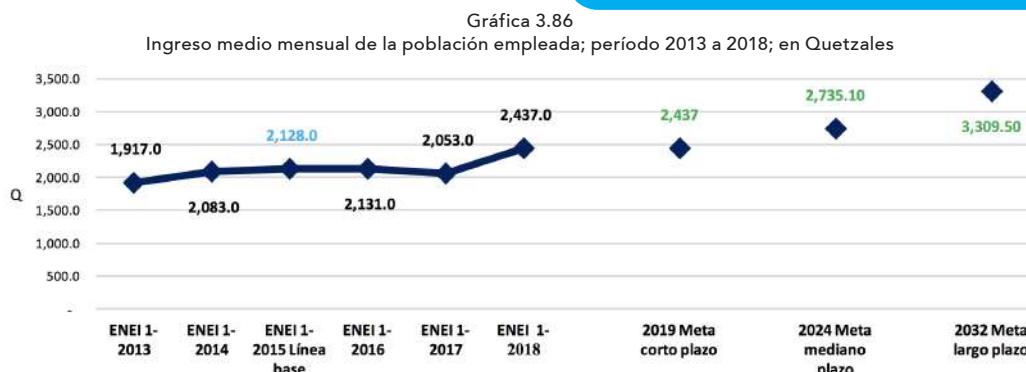
Gráfica 3.85
Tasa de desempleo; período 2012 a 2018; en porcentajes



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base en datos del INE.

²¹¹<https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-08-05-02.pdf>

por hora. En este sentido, de acuerdo a la siguiente gráfica, el ingreso medio mensual durante 2013 a 2018 ha observado en general una tendencia al alza, y no obstante las fluctuaciones registradas, ha pasado de Q 1,917.00 a Q 2,437 (un incremento de 27.1%).



Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base en datos del INE.

Para el caso de las desagregaciones el INE cuenta con información según el período de la ENEI, la cual puede abarcar: sexo, edad (en base de datos), según tipo de ocupación, actividad económica, por sector económico (formal e informal), por quintil y según horas trabajadas a la semana, no así para la población con discapacidad.

Debe considerarse que el INE calcula el ingreso medio laboral por mes, por lo que falta que se calcule por hora de parte de esa institución tal como lo requiere el indicador²¹², de esa cuenta la línea base para el indicador, fue definida de manera provisional en Q. 2,128.0²¹³ (ENEI 1-2015), tomando en cuenta que la metodología de conversión del ingreso mensual en ingreso por horas no se ha definido.

La meta a corto plazo (2019) se establece en Q. 2,437.0, para la meta a mediano plazo (2019) en Q. 2,735.1 y para la meta a largo plazo (2030/2032) se sitúa en Q. 3,309.5.

8.10.1 Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 100,000 adultos

Un sistema financiero sólido es deseable para la economía de un país, además las personas y las empresas necesitan acceso a servicios financieros que sean seguros, confiables y convenientes, por lo que la generación de información relacionada a estos servicios, facilita la toma de decisiones para incidir el impulso del sector financiero y su relación con la economía nacional.

El indicador, permite conocer respecto a los avances de las acciones dirigidas a fortalecer la “inclusión financiera”, la cual es definida por la Superintendencia de Bancos como: el conjunto de acciones que buscan incrementar el acceso y mejorar el uso de los servicios financieros para todos los segmentos de la población.

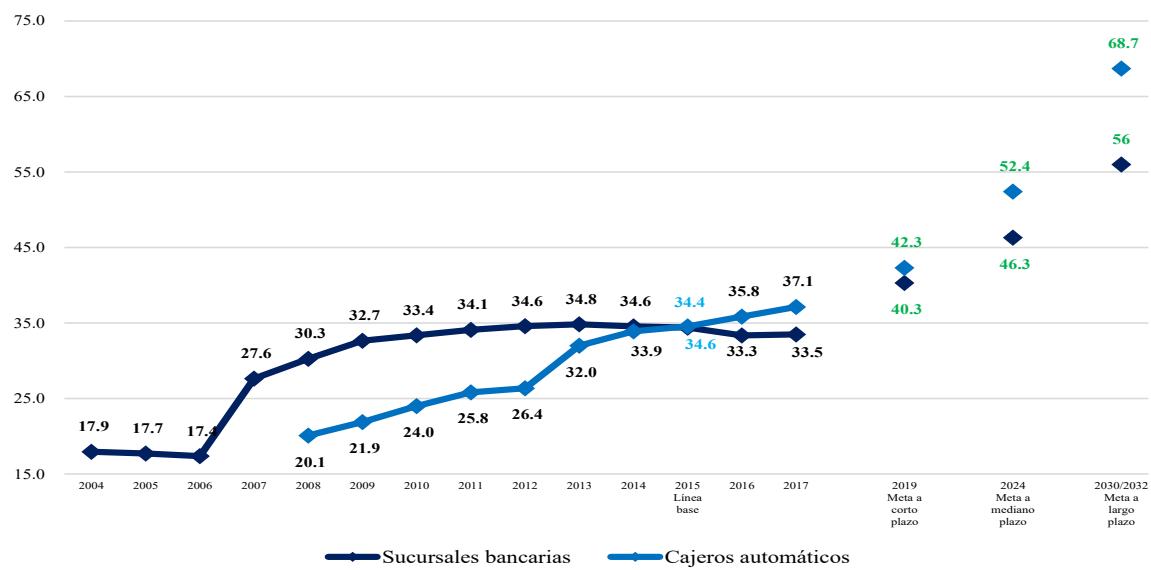
La información proveniente de este indicador es generada por el Banco Mundial, el cual estima datos

²¹² El dato por hora presentado no fue estimado por el INE.

²¹³ Para los indicadores en los cuales se ha tomado como línea base el dato correspondiente a la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos del segundo semestre del año 2015 (ENEI 2-2015), el MINTRAB sugiere que preferentemente sea tomado como línea basal el dato de la Encuesta desarrollada en el primer semestre (ENEI 1-2015). Esto debido a que la información de la segunda edición de la encuesta en dicho año fue recopilada en noviembre y diciembre, periodo en el que el mercado laboral suele tener un comportamiento atípico debido a factores estacionales (por ejemplo, la incorporación temporal de jóvenes vacacionistas a la fuerza laboral, el incremento de la actividad comercial debido a las festividades de fin de año, entre otros). Utilizar como línea basal un dato recopilado en este periodo podría brindar un panorama poco apegado a la realidad del mercado laboral guatemalteco. Se supone por tanto que, un dato correspondiente a la primera edición de la encuesta del 2015 sería más adecuado como línea base brindando una mejor comparabilidad a través del tiempo.

para sucursales bancarias y cajeros automáticos, ambos por cada 100 mil personas adultas. Los resultados se aprecian en la siguiente gráfica:

Gráfica 3.87
Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 100,000 adultos (únicamente sucursales bancarias); y Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 100,000 adultos (únicamente cajeros automáticos); período 2004 a 2017.



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base en datos del Banco Mundial.

Para las sucursales bancarias, después de un importante aumento en 2007 respecto a 2006, de 2010 a 2017 el comportamiento del indicador se ha mantenido estable (33.4-33.5 respectivamente), sin embargo en el año 2013 el indicador obtuvo el mejor desempeño (34.8). Para el caso de cajeros automáticos, presenta una tendencia hacia el alza, pasando de 20.1 en 2008 a 37.1 cajeros/100 mil adultos en 2017.

Por su parte, la línea base (2015) para el componente de sucursales bancarias se estableció en de 34.4 por cada 100 mil adultos; y 34.6 cajeros automáticos por cada 100 mil personas también adultas. La meta a corto plazo (2019) para sucursales bancarias se sitúa en 40.3 y para cajeros automáticos en 42.3. La meta a mediano plazo (2024), para sucursales bancarias, se encuentra en 46.3 y para cajeros automáticos en 52.4. Por último, para la meta a largo plazo (2030/2032) se establece para sucursales bancarias en 56 y para cajeros automáticos en 68.7.

La Superintendencia de Bancos (SIB) genera valiosa información aproximada en sus reportes trimestrales sobre el tema de la Inclusión Financiera, sin embargo, se reporta sobre cantidad de agencias bancarias, establecimientos de agentes bancarios

y cajeros automáticos, los cuales se integran como “puntos de acceso” por cada 10 mil habitantes adultos con desagregaciones a nivel departamental.

Gráfica 3.87

Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 100,000 adultos (únicamente sucursales bancarias); y Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 100,000 adultos (únicamente cajeros automáticos); período 2004 a 2017.

Según la SIB, a septiembre 2018 se registra un total de 15,786 puntos de acceso a nivel país (3,103 agencias bancarias; 8,766 establecimientos de agentes bancarios; y 3,917 cajeros automáticos); lo cual es equivalente a 16.5 de puntos de acceso por cada 10 mil habitantes adultos. A manera de comparación, en México en 2016, los puntos de acceso ascienden a 11.5 por cada 10 mil habitantes. Lo que evidencia la mejor posición de Guatemala respecto a indicadores de inclusión financiera.

Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra

17.6.2 Suscripciones a internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosadas por velocidad

El acceso a Internet se ha convertido en una herramienta cada vez más importante para proporcionar acceso a la información y puede ayudar a fomentar y mejorar la cooperación regional e internacional en materia de ciencia, tecnología e innovaciones, así como mejorar el

intercambio de conocimientos. En el Plan K'atun en el Eje de Riqueza en su prioridad “Infraestructura para el desarrollo”, se contempla un lineamiento sobre el fomento al acceso a la telefonía e internet, reflejando la importancia del impulso de este tipo de infraestructura de telecomunicaciones.

El indicador refiere al número de suscripciones de banda ancha fija a la Internet pública, dividido por la velocidad de descarga anunciada. Las suscripciones se relacionan al acceso de alta velocidad a Internet público (una conexión TCP / IP), a velocidades iguales o superiores a 256 kbit / segundo. Esto incluye cable módem, DSL, fibra al hogar / construcción, otras conexiones fijas (cableados), suscripciones de banda ancha, banda ancha satelital y banda ancha inalámbrica fija terrestre. Excluye las suscripciones que tienen acceso a las comunicaciones de datos (incluido Internet) a través de redes móviles celulares.²¹⁴

La información con que se cuenta para este indicador, es de acuerdo a datos del Banco Mundial, ya que este actualmente no se calcula en Guatemala, debido entre otros factores a que la banda ancha de internet no está subastada en el país, se encuentra en un proceso legal, por lo que la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT) ni los operadores cuentan con información al respecto, o no la pueden brindar. Los datos concernientes al internet no se regulan ni se contemplan en la Ley General de Telecomunicaciones (Decreto 94-96).

La gráfica 3.84 permite observar que durante el período del 2005 al 2016 (exceptuando el 2011), el indicador presenta una tendencia al alza, pasando de 0.21% a 3.05% respectivamente.

La línea base para el indicador se define en 2.83% para el año 2015, no se cuenta con desagregaciones por tipo de cobertura. La meta a corto plazo (2019) se establece en 3.90%, para el mediano plazo (2024) la meta se sitúa en 5.30% y para la meta a largo plazo (2030/2032) se ubica en 7.70%.

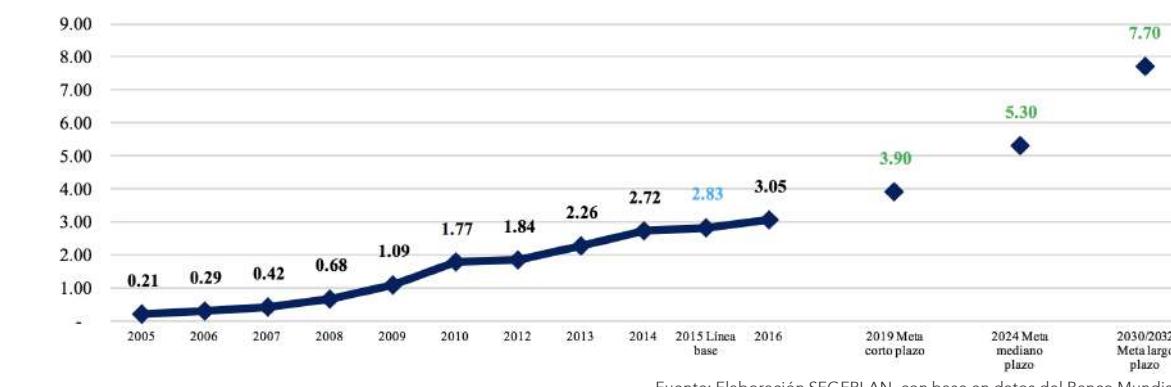
Revisión de las metas mediante indicadores sin información estadística

Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:

17.II.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales

Este indicador busca realizar un seguimiento del aumento de las exportaciones de los países en desarrollo y los menos adelantados. Proporciona información sobre el tamaño relativo de las exportaciones de los países en desarrollo y de los países menos adelantados, en comparación con las exportaciones totales a nivel mundial. Las cuotas de exportación deben analizarse desde diferentes ángulos para inferir si un país en particular o región realizó mejoras en su desempeño a nivel comercial²¹⁵.

Gráfica 3.88
Suscripciones a internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosadas por velocidad; período 2005 a 2016 (con excepción del 2011): en porcentajes



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base en datos del Banco Mundial.

²¹⁴ <https://unstats.un.org/sdgs/files/metadata-compilation/Metadata-Goal-17.pdf>

²¹⁵ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-17-11-01.pdf>

Cualquiera que sea el caso, el indicador no es estimado por el país y no cuenta con información estadística para producir el dato. Según el Banco de Guatemala y el Mineco, la información podría ser recopilada por organismos internacionales.

Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%

10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero

El cálculo de este indicador permitirá observar la cantidad de productos, a los que el país tendrá libre acceso, en los mercados de los países desarrollados, comparando los tipos arancelarios aplicados. Se refiere a la proporción del número total de líneas arancelarias (en porcentaje) aplicadas a productos importados de los países menos adelantados y países en desarrollo correspondientes a un tipo arancelario del 0%.

Actualmente, el indicador no es producido por el país y carece de información estadística para su estimación.

Meta 8.9: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

8.9.1 Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento

Este indicador busca medir el aporte del sector turístico en la producción nacional medida a través del PIB. Para realizar el cálculo del indicador, se requiere contar dentro del Sistema de Cuentas Nacionales²¹⁶, con la Cuenta Satélite de Turismo, la cual se encuentra en construcción. Este proceso es liderado por el Inguat con el apoyo del Banco de Guatemala por lo que se espera contar con información en un futuro.

8.9.2 Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de trabajo

y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo

El indicador busca reflejar el aporte del turismo en la generación de empleo, así como la tasa a la cual crece. Sin embargo, no cuenta con información estadística para la generación del dato y su medición.

Respecto a las limitaciones, se identificó que es necesario definir si el indicador se refiere exclusivamente a empleos formales o es necesario incluir los empleos informales.

En consideración a lo anterior el INE, abordará los aspectos técnicos y metodológicos, la definición de línea de base, metas y de generación de información estadística, con el apoyo del Inguat, Mintrab y el IGSS.

Meta E3P4M1: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

8.8.1 Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y situación migratoria

Las tasas de frecuencia de lesiones proporcionan información sobre el número de casos de lesiones laborales fatales y no fatales por horas trabajadas por la población un período de referencia. Es una medida del riesgo de sufrir una lesión laboral fatal o no fatal basada en la duración de la exposición a factores adversos relacionados con el trabajo.

Para el abordaje de este indicador, se ha considerado como una posible fuente los registros administrativos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Como propuesta de un indicador complementario podría incluirse las mediciones realizadas por el Observatorio del Mercado Laboral que considera la proporción de cotizantes al IGSS de personas que no trabajaron en un período de referencia debido a enfermedad o accidente y que son publicados en el documento “Sistema de Indicadores de Trabajo Decente”. Otra posible

²¹⁶ Registro sistemático de la producción de bienes y servicios para el cálculo y medición del PIB.

fuente de datos para la estimación del indicador, son los registros Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional del IGSS, quien recibe reportes de accidentes laborales proporcionado por los empleadores a través de la ausencia laboral, la limitante de esta fuente de datos, reside en que no se cuenta con las desagregaciones de los accidentes ocurridos durante y fuera del horario laboral.

Dadas las dificultades para poder medir al indicador, este se considera actualmente como sin información.

8.8.2 Aumento del cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la OIT y la legislación nacional desglosado por sexo y condición de migrante

El indicador toma en cuenta a todos los estados miembros de la OIT que buscan medir el nivel de cumplimiento nacional acerca de derechos de libertad sindical y negociación colectiva. El indicador se mide en un rango de 0 a 10, cuanto más bajo sea el número, mejores serán las calificaciones de los países en cumplimiento con los derechos laborales²¹⁷.

Este indicador no se mide actualmente en el país y el Mintrab, indica que la medición es un proceso de construcción complejo que implica una serie de codificaciones según el nivel de cumplimiento del país al respecto de determinados criterios.

Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

9.3.1 Proporción correspondiente a las industrias a pequeña escala del valor añadido del sector

Las empresas industriales en general se clasifican por su tipo de organización económica, capacidad de producción, escala de inversión y otras características económicas. De este modo,

las “industrias de pequeña escala” a pesar de su pequeña contribución a la producción industrial total, tienen un papel en la creación de empleo reconocido en los países en desarrollo, puesto que son capaces hacer confluir y dinamizar la demanda interna de bienes de consumo básicos como alimentos, ropa, muebles, etc.²¹⁸ Este indicador busca calcular el aporte de este tipo de empresas al sector de la industria manufacturera. El valor añadido se refiere al valor en términos monetarios y que representa un porcentaje dentro del PIB que genera ese sector económico.

En el Informe del Examen Nacional Voluntario de 2017, el indicador fue clasificado como indicador sin información, para este ejercicio se identificó además como una de limitante la definición de “industria a pequeña escala”, la cual no ha sido definida y consensuada aún dentro del sector industrial. Por lo tanto, al momento el indicador se considera como sin información.

9.3.2 Proporción de las industrias a pequeña escala que han obtenido un préstamo o una línea de crédito

Se constató que el indicador no es producido por el país, teniendo como principal limitante la falta de una definición a nivel nacional de “industria a pequeña escala”. Asimismo, es necesario definir si se medirán créditos en el sector bancario privado o de otro tipo. Se ha considerado proponer indicadores complementarios que puedan estimarse para el país.

Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra

9.b.1 Proporción de valor agregado por la industria de tecnología mediana y alta del valor añadido total

Alcanzar el desarrollo industrial generalmente implica una transición estructural de tecnología basada en recursos naturales a una de alta tecnología. Una estructura de producción moderna y altamente compleja ofrece mejores

²¹⁷ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-08-08-02.pdf>

²¹⁸ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-09-03-01.pdf>

oportunidades para desarrollo de habilidades e innovación tecnológica. Las actividades económicas de tecnología media y alta aportan un alto valor agregado, una fabricación con mayor intensidad tecnológica y productividad laboral. Asimismo, aumentando la participación de las tecnologías medias y altas, se refleja el impacto de la innovación en la economía nacional²¹⁹. De esa cuenta el indicador busca estimar el valor de la producción de la industria de tecnología mediana y alta, como proporción del valor de todo el sector tecnológico industrial.

El indicador fue abordado en el Informe del Examen Nacional Voluntario de 2017, donde se concluye que el Banco de Guatemala, Cámara de la Industria, Agexport y el Mineco, deben consensuar sobre una ruta de trabajo que permita definir los aspectos conceptuales así como la definición de línea de base, meta y generación de información estadística, que conlleve a su efectiva producción y medición.

Para la estimación del indicador, se requiere contar con un marco conceptual que defina a las “industrias de tecnología” en sus diferentes categorías (baja, media y alta) y desagregaciones. Actualmente, no se cuenta aún con información para medir este indicador.

Meta 10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

10.1.1 Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total

Si bien el crecimiento es necesario para mejorar el bienestar económico en una sociedad, el progreso se mide por la forma en que esos beneficios se comparten con sus miembros más pobres. La decisión de medir la prosperidad basada en el ingreso o el consumo está motivada por la necesidad de generar un indicador que sea fácil de entender, comunicar y medir, sin embargo existen desafíos para su medición²²⁰.

Este indicador no cuenta con información actualmente para el país ya que se considera necesario mejorar la definición y metodología para su medición.

Meta E3P3M1 Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo –FBCF–) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB

Indicador 9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año.

Este indicador mide la proporción de personas que viven en áreas rurales que tienen acceso a una carretera para todas las estaciones a una distancia a pie de aproximadamente 2 kilómetros (km).

Aunque en el caso de este indicador no existen datos que reflejen la densidad de población que vive dentro de este parámetro, como primeras propuestas esta información podría generarse en el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (MICIVI), institución encargada de planificar y desarrollar sistemas de comunicaciones, infraestructura y transporte del país

Debe considerarse que existen otras variables de las que depende la medición como la condición de la carretera. Se requerirán esfuerzos para recopilar datos detallados de carreteras, incluidas las secundarias o terciarias que puede no estén cubiertos en la red de carreteras espaciales existentes.

Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados:

Inciso b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.

²¹⁹ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-09-0B-01.pdf>

²²⁰ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-10-01-01.pdf>

8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo

El empleo informal ofrece una estrategia de supervivencia necesaria en países que carecen de redes de seguridad social, seguro de desempleo, salarios y pensiones bajas, especialmente en el sector público, además de ser importante para evaluar la calidad del empleo en una economía, siendo un indicador relevante para países en desarrollo²²¹. Es igualmente importante, debido a que los indicadores como tasa de desempleo y subempleo no bastan para describir integralmente la problemática en torno al mercado laboral.

El INE, a través de la ENEI, estima periódicamente el indicador de “Población ocupada a nivel nacional en el sector informal”, con diversas desagregaciones. En este sentido, conceptualmente para el INE el sector informal es la parte de la economía de un país que está constituida por trabajadores por cuenta propia y pequeñas empresas que no están integradas plenamente en el marco institucional que regula las actividades económicas.

A pesar que el INE genera información de informalidad, no produce información para el sector agrícola, además el cálculo no incluye las sugerencias definidas por la OIT, las cuales indican que se deben considerar las variables: 1) Empleadores y cuentapropistas cuyas unidades productivas pertenecen al sector informal. 2) Trabajadores asalariados en unidades productivas que pertenecen al sector informal. 3) Trabajadores asalariados sin seguridad social financiada total o parcialmente por el empleador. 4) Todos los trabajadores no remunerados independientemente de las características formales o informales del sector en el que se ocupan.

Para solventar los aspectos metodológicos y técnicos relacionados con el indicador de informalidad en el país, en el marco de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, se creó la Comisión Nacional de Empleo Digno (Coned) la cual con el apoyo técnico la Subcomisión de Tránsito a la Formalidad, ha venido trabajando en la definición del sector y empleo informal en Guatemala, tomando en cuenta las recomendaciones de la OIT. En este espacio de

coordinación, se ha realizado un valioso ejercicio de estimación del indicador, a partir de datos de la ENEI 3-2016, para determinar la informalidad del empleo no agrícola, dando como resultado preliminar: 62.87% de personas ocupadas en ese sector. Cuando este sea validado, podría tomarse como línea base.

Meta 4.4 Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico

La meta que busca para 2030 el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, vincula dentro de conjunto de indicadores para su medición al . 4.4.1. Este se ha clasificado según la ONU como Tier II. En las definiciones incorporadas a los indicadores de la Agenda educativa 2030, se entiende por actividades relacionadas con la informática utilizadas para medir competencias TIC al menos 9 habilidades que parten de lo más general hasta actividades más complejas, como redactar un programa informático mediante el uso de un lenguaje de programación especializado.

Para poder reportar de manera periódica este indicador, se plantea como recomendación que a través del INE se incorporen en las encuestas de hogares, para un período de tiempo dado (últimos 3 meses, por ejemplo), estas 9 habilidades [i], lo que permitiría al país desagregarlas por tipo de conocimiento. La información que provea este indicador permitirá cuantificar la proporción de población que posee competencias en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

17.3.1 Inversión Extranjera Directa, Asistencia Oficial para el Desarrollo y Cooperación Sur-Sur en proporción al presupuesto nacional total

²²¹ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-08-03-01.pdf>

El presente indicador trata lo relativo a la Inversión Extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y la Cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto nacional total.

Guatemala, como país de renta media, no se constituye actualmente como un país donante en cuanto a cooperación internacional financiera.

También se destaca que en Guatemala, la gestión, negociación y contratación de Cooperación Sur-Sur, específicamente de la Cooperación Técnica y Científica para el Desarrollo, se enmarca en los convenios básicos que determinan las responsabilidades y roles de las partes, sin embargo, no obliga a cuantificar los recursos que ofrece el cooperante y la contrapartida del país. Cabe mencionar, que el país ha identificado la necesidad de tal cuantificación y la ha expresado en los espacios de diálogo a nivel internacional; sin embargo, aún no se ha acordado por los oferentes la estructura de esa cuantificación. Para Guatemala, el desafío pendiente es la cuantificación de la contrapartida institucional.

17.17.1 Suma en Dólares de los Estados Unidos prometida a las alianzas Público-Privada y de la Sociedad Civil

El indicador compara la suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil.

Este indicador actualmente no cuenta con información. Para el presente caso, la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica –ANADIE, trabaja e incursiona los proyectos que impulsan a requerimiento de las instituciones públicas, permitiendo mejorar la infraestructura del país, prestar mejores servicios, generar fuentes de trabajo y ser un país más competitivo.

Respuesta del Estado

Sector Público

En materia de promoción del turismo sostenible, el INGUAT, como institución rectora, estimó un

incremento de visitantes no residentes en el año 2018 en comparación con 2017. Esta institución menciona que el turismo receptor, es decir, el ingreso de visitantes no residentes, alcanzó la cantidad de 2,163,355 personas en los primeros once meses del año 2018, de las cuales el 74 por ciento está conformado por turistas, mientras que el restante 26 por ciento corresponde a excursionistas²²². Se estima que al finalizar el año 2018 se registre un crecimiento del 13 por ciento de visitantes no residentes con respecto al año anterior, con un total de 2,394,269 visitantes.

En cuanto a acciones estratégicas, se ha instalado la Mesa Multisectorial de Turismo Sostenible, la cual constituye un espacio para tomar decisiones de alto nivel con miras a mejorar las condiciones del turismo nacional y se realizó la firma del Acuerdo nacional para el desarrollo competitivo y sostenible del turismo en Guatemala 2018-2032, en el marco de la celebración del Día Mundial del Turismo de 2018. Como signatarios del acuerdo se encuentran representantes de los sectores público, privado y académico. A través de este instrumento se busca impulsar la continuidad de las acciones que contribuyen al fomento del desarrollo turístico en Guatemala.

De igual manera, el INGUAT, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), actualizó el Modelo de Gestión por Resultados para la Competitividad Turística, en el cual se abordó la meta estratégica de desarrollo relacionada con la promoción del turismo sostenible, según mandato del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR). Este modelo implica el compromiso e intervenciones a favor del turismo asumidos por siete entidades del Gobierno. Este modelo implica el compromiso e intervenciones a favor del turismo asumidos por siete entidades del Gobierno. Con base en este esquema se consolidó la vinculación de las acciones de corto plazo de la Política general de gobierno 2016-2020 y la visión de mediano y largo plazos enmarcada en las prioridades nacionales de desarrollo.

El INGUAT también ha emitido el normativo para las mesas departamentales de turismo, creadas como instancia de gestión y planificación con el fin de que las entidades públicas y privadas

²²² Se considera excursionista a los visitantes cuyo máximo tiempo de estadía es de un día.

trabajen en conjunto para desarrollar, consolidar, diversificar y promover la oferta turística de cada departamento. Complementariamente, se integraron mesas departamentales de seguridad turística en Antigua Guatemala, Quetzaltenango, Chiquimula, Izabal y Petén, con el objetivo de coordinar las instancias de seguridad local para la implementación de acciones de prevención y seguridad.

Con miras a incentivar actividades turísticas de calidad, el INGUAT trabajó en el desarrollo del circuito «Palopó by the lake», que incluye a tres pueblos de la cuenca del lago de Atitlán: Panajachel, San Antonio Palopó y Santa Catarina Palopó, para beneficio de las comunidades de estos municipios. El circuito incluye visitas a talleres de artesanos, iglesias, centros culturales y miradores.

Estas estrategias y planes buscan fortalecer el posicionamiento de Guatemala como destino turístico, de manera eficiente y sostenible, como parte de lo establecido en el Plan maestro de turismo sostenible 2015-2025.

En contribución a la meta relacionada al crecimiento económico, se pueden mencionar acciones implementadas por el sector público, como el Fideicomiso Fondo para el Desarrollo de la Mipyme, del MINECO, el cual facilita el acceso al financiamiento al sector de la Mipyme, a través de la red de intermediarias financieras. El apoyo a las pequeñas y medianas empresas, tan solo en 2018, se otorgaron créditos a más de 1,900 empresarios propietarios de Mipyme. Desde 2015 se han priorizado acciones para fomentar el emprendimiento con base en la Política Nacional de Emprendimiento “Guatemala Emprende”, con acciones de promoción de espacios de participación, a futuros empresarios y conectarlos con financiamiento, metodologías actualizadas de formación en habilidades emprendedoras y acompañamiento para sus iniciativas. Además, se impulsan cambios en normativas y políticas para facilitar los negocios para generar inversión y promover el empleo.

En el mismo tema de Mipyme, en el 2018 se beneficiaron 23,030 empresarios de comercio, servicios, manufactura, agroindustria y artesanía. Asimismo, entidades financieras otorgaron préstamos a empresarios propietarios de Mipymes dedicadas al comercio, servicios, manufactura,

agroindustria y artesanía por un total de más de US\$60 millones. En 2018 se otorgaron 1,688 créditos al igual número de empresarios propietarios de Mipymes, por un total de US\$11 millones, para transferencia de metodologías, alianzas estratégicas, capacitaciones, ferias y encuentros comerciales, fortalecimiento de cadenas de valor, etc.

Asimismo, el Gobierno, consciente de la importancia de este sector, reafirmó en mayo de 2018 el Programa Mipyme Proveedora del Estado, a través del convenio entre los ministerios de Economía, Finanzas Públicas y el Crédito Hipotecario Nacional (CHN). Con este programa el Gobierno busca fomentar la participación de Mipyme que ofrecen bienes y servicios, para que puedan ser proveedoras del Estado y, con ello, promover el crecimiento económico a través del mercado de compras públicas. Esto permitirá a estas empresas acceder a nuevos mercados, a procesos de profesionalización y capacitación, así como a la integración y acceso a la banca.

También se impulsó en este sector el acceso al créditos, mediante acciones en servicios de tipo financiero. En ese sentido, por medio del Fideicomiso «Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa», se facilitó el acceso al financiamiento del sector de la MIPYME, a través de la red de intermediarias financieras. Como parte de este fideicomiso, en 2018 se habían otorgado 1,952 créditos a igual número de empresarios, desembolsando más de Q100 millones. Los empresarios beneficiados actividades comerciales, industriales, agroindustriales, artesanales y en el sector de servicios. Los departamentos con mayor asignación fueron Sololá, Quiché, Jutiapa, Jalapa y Totonicapán. Adicionalmente, se aprobaron nueve financiamientos a entidades de segundo piso por un monto de Q57 millones, para otorgar préstamos a Mipyme.

El impulso sostenido de las Mipyme también necesita la creación de instrumentos de política que definan estrategias de mediano y largo plazos articuladas con la visión de desarrollo nacional. En ese sentido, en 2018 fue lanzada y aprobada la Política nacional de competitividad 2018-2032. Esto representa un esfuerzo concertado entre el sector empresarial, la sociedad civil, academia, sector sindical y sector público. La política busca

atender tres fenómenos demográficos inevitables: el crecimiento poblacional, el bono demográfico y la transición de lo rural a lo urbano. Se estructura bajo tres lineamientos estratégicos denominados II-II-9, que significa II clústers, II prioridades en materia de competitividad y 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias. La política tiene como fin último mejorar la competitividad para incrementar la productividad y así generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible, lo cual se logrará mediante el impulso a los sectores económicos del país, incluyendo las Mipyme.

También, se apoya al emprendimiento por medio de la Política nacional de emprendimiento «Guatemala Emprende», la cual contempla acciones de promoción de espacios de participación que permitan a los futuros empresarios conectar con financiamiento, metodologías actualizadas de formación en habilidades emprendedoras y acompañamiento a sus iniciativas. Como resultado de la implementación de esta política se han desarrollado programas y proyectos que fomentan y fortalecen el emprendimiento, de manera que al mes de diciembre de 2018 se estima generar más de 40 proyectos emprendedores.

Adicionalmente, se formuló el Plan Nacional de Logística, el cual identifica los principales retos que enfrenta el país para lograr disminuir los tiempos en la transportación por vía aérea, marítima y terrestre como un motor de desarrollo, prevé desarrollo de la Infraestructura vial primaria y secundaria.

En cuanto a leyes que se impulsan para promover la actividad económica, en 2018 fueron aprobadas por el Congreso de la República las reformas a la Ley de Garantías Mobiliarias, que permiten a las empresas formalmente constituidas acceder a opciones de financiamiento mediante la constitución de garantías muebles o prendarias, con lo cual se facilita la realización de más negocios y la creación de mayor riqueza. Por su parte, la Ley de Factoraje fue aprobada por el Congreso de la República mediante el Decreto 1-2018, que facilitará la emisión de préstamos con garantías sobre documentos que provengan de venta a plazos o de bienes inmuebles, y permitirá a pequeños y medianos empresarios, por medio de

una herramienta financiera, el acceso al crédito y liquidez inmediata.

Asimismo, el INGUAT, reporta que la dinámica turística generó un importante ingreso de divisas que fueron estimadas, al finalizar el año 2018, en USD 1,230.9 millones, suma que se obtiene relacionando las llegadas con la estadía promedio en general y el gasto medio diario general²²³. No obstante, es importante mencionar que se continúa trabajando en el proceso de mejora metodológica para la estimación de ingresos por turismo, tanto para visitantes no residentes como para visitantes residentes. Este proceso se encuentra en su etapa final, por lo que se prevé que en el corto plazo se tendrá la actualización de la serie, con al menos cinco años que servirán como línea base.

Relacionado a la promoción del empleo digno y reducción de la precariedad laboral, que es la otra Meta Estratégica de esta Prioridad, las acciones estratégicas han sido dirigidas por el sector público a la profesionalización y especialización del talento humano así como la implementación de normativas de derechos laborales.

Se estableció una red nacional de servicio de empleo para la orientación en emprendimiento, formación laboral y la intermediación laboral, verificación y cumplimiento de la legalidad laboral, minimizando la pobreza y la desigualdad.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social implementa acciones como servicios de capacitación y asistencia en legalidad laboral, capacitación y formación para el trabajo beneficiando, servicios de colocación e intermediación y servicios de inspección laboral. Además, se ha brindado asistencia técnica de proyectos productivos, promoción y comercialización de sus productos.

En sintonía con el fortalecimiento de la gestión estatal basada en la gobernanza por políticas públicas, desde 2017 se cuenta con la Política nacional de empleo digno 2017-2032 (PNED), que contiene los lineamientos estratégicos que guían las acciones institucionales en torno al fortalecimiento del sector laboral.

De manera complementaria y para facilitar el acceso al empleo a nivel municipal, el MINTRAB,

²²³ La estadía promedio general es de 7.2 días, y el gasto promedio diario general asciende a USD 84.8 por visitante.

en coordinación con los ministerios de Economía y Educación y en alianza con los gobiernos locales, ha impulsado las ventanillas municipales de empleo (VUME). Actualmente, se cuenta con quince VUME a nivel nacional, con las cuales se ha dado continuidad a los convenios de cooperación que ha firmado el MINTRAB con las municipalidades.

Mediante acciones para la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil en Guatemala, así como para el seguimiento y cumplimiento de los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); durante 2018 se informó y orientó a 4,662 jóvenes y adolescentes en relación con sus derechos laborales.

Es de mencionar la implementación del Programa de Empleo Juvenil (PEJ), el cual fue un esfuerzo liderado por el MINECO en cuyo marco esta institución promovió acciones estratégicas, integrales y coordinadas con actores clave del país, impulsando alianzas para mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes comprendidas entre los 14 y los 29 años de edad, con inclusión de género y pueblos indígenas, con miras a brindarles oportunidades de trabajo de calidad. La formación de esta población se enfocó en cursos técnico vocacionales, emprendimiento, inglés para centros de llamada o call centers, talento digital y certificación de competencias y habilidades. El programa tuvo cobertura en 76 municipios en 22 departamentos a nivel nacional. Durante 2018, el Programa de Empleo Juvenil benefició a un total de 2,565 jóvenes, de los cuales 1,449 fueron mujeres (56.49 por ciento) y 1,116, hombres (43.51 por ciento).

Otro medio para vincular en un mismo espacio geográfico a la oferta y a la demanda de trabajo son los quioscos de empleo, los cuales se dirigen a población desempleada o subempleada en todo el territorio nacional. Hacia septiembre de 2018 se había logrado realizar 35 quioscos de empleo, con lo cual esta actividad se incrementó con respecto a lo reportado durante los años 2016 y 2017, en los que se implementaron 23 y 24 quioscos, respectivamente.

En torno a la formación de recursos humanos para lograr, así, competir en el mercado laboral de forma adecuada, el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP),

desarrolló en los trabajadores y empleados competencias para desempeñarse en un trabajo digno y decente. También el INTECAP atendió en 2018, a 8,448 personas con carreras técnicas; con carreras del Programa de Formación de Jóvenes y Adultos (FORJA), a 15,289; y bajo la modalidad de formación a distancia (FAD), a 15,289 personas participantes.

Con la finalidad de incidir en el desarrollo de grupos vulnerables potenciando sus capacidades a través de la tecnificación y formación para el trabajo, el INTECAP benefició a 827 personas en dieciséis departamentos del país, sumando diez mil horas de capacitación en total.

Otra acción en esa línea es la firma de un convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad – INTECAP, con el cual se beneficiaron a más de 700 personas para la formación laboral. También se firmó un acuerdo de Cooperación entre la Asociación Guatemalteca de Exportadores AGEXPORT y Ministerio de Desarrollo Social, el cual benefició a 10,441 personas.

Se han realizado investigaciones de necesidades de capacitación en las empresas públicas y privadas, con el fin de formar y capacitar a los trabajadores que lo necesitan y de esa manera contribuir en el país a formar mano de obra capacitada y certificada con la finalidad de instituir su propio negocio o insertarse en diferentes ramas de productivas de la economía nacional.

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) también contribuye a la construcción de capacidades y competencias técnicas para el trabajo, facilitando la integración al mercado laboral formal guatemalteco mediante los programas Beca «Mi Primer Empleo» y Beca «Artesano». El objetivo principal de la Beca «Mi Primer Empleo» es promover la integración al mercado laboral formal de adolescentes y jóvenes comprendidos en las edades de 18 a 25 años del área urbana y rural, en situación de pobreza, pobreza extrema y desempleo, a través de la contratación temporal en calidad de aprendiz.

En respuesta a esta prioridad, las acciones relevantes que se identificaron en las consultas

a la población en los departamentos son los programas de emprendimiento, las ferias de empleo, creación de condiciones para el turismo sostenible, inversión en infraestructura turística, implementación a las reformas al código de trabajo y capacitación.

En respuesta a esta prioridad, las **municipalidades identificaron** acciones relacionadas con promover el emprendimiento y las competencias de la población para poder acceder a mejores oportunidades laborales. Tal como lo son los cursos, las capacitaciones y la asistencia técnica sobre todo a micro, pequeñas y medianas empresas; y a grupos de mujeres que brindan las mismas municipalidades como parte de sus planes de trabajo. Un ejemplo de eso, es la implementación de la Ventanilla única Municipal de Empleo – VUME-, la cual asesora, acompaña y orienta a la población en la búsqueda de empleo. Informaron también de mejoras en infraestructura para el turismo, en vías de comunicación, tanto para la movilización de productos locales como para el transporte turístico.

Organismo Legislativo

Para esta Prioridad, existen tres comisiones que reportaron acciones destinadas a la consecución de sus metas. La Comisión de Asuntos sobre Discapacidad, resaltó que se realizan acciones relacionadas a promover la inclusión laboral y no discriminación de personas con discapacidad en el ámbito laboral.

La Comisión de la Mujer, indicó que uno de los objetivos principales dentro del desarrollo del trabajo que realiza, es defender los derechos humanos de todas las mujeres guatemaltecas; siendo uno de ellos el derecho laboral. En ese sentido, resaltan que en agosto de 2016 se emitió dictamen favorable de la Iniciativa de Ley número 4920 que promueve la participación de la mujer en los órganos de la toma de decisiones en el sistema cooperativista. El Comité de mujeres cooperativistas se crea con el objeto de diseñar e implementar planes de trabajo que contribuyan a promover el desarrollo y la plena participación de las mujeres en puestos de dirección. Ese mismo año, se emitió también dictamen favorable de la Iniciativa de Ley número 4981 el cual contiene el Convenio sobre el trabajo decente para las

trabajadoras y los trabajadores domésticos número 189 de la OIT adoptado en Ginebra el 16 de junio de 2011. Señalan que actualmente se está conociendo las Iniciativas de Ley número 5452 que dispone aprobar la Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres.

Por su parte, la Comisión de Integración Regional, indica que sus acciones promueven la integración de la región centroamericana para fomentar el crecimiento económico a través de la consolidación de un área de libre comercio y la unión aduanera.

Cooperación Internacional

Los aportes destinados a la reducción de la precariedad laboral, estabilidad y crecimiento económico por parte de la cooperación internacional, comprende 21 programas y proyectos, por más de 142 millones de dólares, mientras que la meta sobre turismo sostenible, tiene solamente el apoyo de 2 fuentes cooperantes con tres programas y proyectos, por un monto de alrededor de 7 millones de dólares.

En apoyo a esta prioridad, vale la pena resaltar que la cooperación internacional, contribuye con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación al desarrollo de agronegocios, que incrementan la productividad, calidad y valor agregado de los productos agrícolas, así como a la principal política agrícola “Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina -PAFFEC- a través del “Proyecto de Fortalecimiento Institucional para el Apoyo de Agronegocios en Guatemala”, si bien esto incide también en la prioridad de erradicación de la pobreza por el componente de mejora en la producción. Mediante la aplicación de sistemas informáticos, se provee de información sobre precios de productos agrícolas; de esa manera, se ha asistido a 75 organizaciones de agricultores en el uso de la plataforma MAGA APP-GT.

La Unión Europea, en el eje de Competitividad de su Programa Indicativo Multianual (MIP) 2014/2020 y Programa Indicativo Multianual 2007/2013, busca Mejorar la competitividad y capacidad comercial de Mipymes y cooperativas, así como fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales para apoyar a las Mipymes y cooperativas a cumplir con los estándares internacionales y los requisitos

del Acuerdo de asociación entre Centro América y la Unión Europa. Actualmente se implementan dos proyectos: “Programa de generación de empleo y educación vocacional para jóvenes en Guatemala” y el “Programa de apoyo a la mejoría de la competitividad y capacidad comercial de Mipimes y Cooperativas”.

En el caso de la cooperación alemana, se apoya a través del Programa PROEDUC la mejora en la oferta en la formación para el trabajo y su uso pertinente y sostenible (carreras de formación laboral) en el ciclo diversificado, apoyando al MINEDUC con la elaboración del Área de Emprendimiento para la Productividad en el marco del rediseño del Currículo Nacional Base del Ciclo Básico.

Sector Empresarial

La Prioridad de impulso de la inversión y el empleo es en la que se alinean la mayor cantidad de acciones del sector empresarial por su naturaleza. En ese sentido, cabe mencionar que el sector privado es generador de empleo, inversión y crecimiento económico, por lo que de acuerdo a las MED establecidas en esta prioridad sus acciones deberán orientarse a garantizar el empleo digno, el crecimiento económico y turístico sostenible, todo en el marco de respeto de los derechos laborales y códigos de trabajo nacionales e internacionales.

En ese sentido, cabe mencionar acciones que se generan desde el sector empresarial organizado para el empleo digno y decente, como la implementación de programas de salud y seguridad ocupacional, los cuales han sido impulsados en los sectores de construcción y agrícola, particularmente en las industrias azucareras y de producción de banano. Asimismo, el Proyecto de Inclusión Laboral y derechos laborales: Promoviendo el empleo digno para todos, de Centrarse, que busca orientar a las empresas para la implementación de todas las regulaciones correspondientes y promover la inclusión laboral, con énfasis en poblaciones vulnerables. Por parte del sector agrícola, también se ha promovido la formulación de políticas laborales específicas por industria. El sector exportador, organizado a través de AGEXPORT, para el sector de servicios, desde el año 2015 ha implementado el programa FinishingSchool, en

el cual se han capacitado a 4,200 jóvenes de 18 a 29 años en conocimientos del idioma inglés y atención al cliente para la inserción laboral.

Uno de los programas más consolidados de AGEXPORT es la creación de cadenas de valor, programa que se implementa desde 1,999 con el fin de mejorar los estándares de calidad de las PYMES exportadoras. En este programa han participado más de 45 mil familias del altiplano del país, buscando mejorar el valor agregado de sus productos y generando mejores ingresos. Para el sector de artesanías específicamente, de 2015 a la fecha se ha trabajado con 250 artesanos de zonas de alta vulnerabilidad económica para la producción de artesanías de calidad y su vinculación con mercados nacionales e internacionales.

El sector exportador de cardamomo, que es uno de los productos de exportación de mayor renombre en Guatemala, ha implementado el programa ChaabilTzíRub’el mu, dirigido a más de tres mil recolectores de cardamomo del área norte y occidente del país, para capacitarlos en un mejor manejo de la cadena productiva del cultivo y así mejorar sus ingresos. Para el sector de vestuario y manufactura, el programa de Academia de Industria Textil, ha integrado a más de 400 personas a partir de 2018 en temas de manufactura de vestuario y textiles, enfocados especialmente en personas sin formación profesional formal. A través de sus secciones de alianzas internacionales y productos diferenciados, AGEXPORT busca también favorecer a Mipymes para mejorar su capacidad productiva, tecnología y procesos de comercialización.

En cuanto a innovación y tecnología, la Cámara de la Industria, con el objetivo de promover la investigación científica y los desarrollos tecnológicos e innovadores, ha establecido alianzas con la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC), Universidad Rafael Landívar (URL), Universidad del Valle de Guatemala (UVG) y Universidad Galileo para trabajar en conjunto proyectos en los que las empresas demanden servicios de científicos y tecnológicos. Actualmente se está desarrollando la implementación de 6 proyectos. Adicionalmente, la Cámara de la Industria así como la Cámara de la Construcción han desarrollado eventos de innovación, con el objetivo de crear espacios de intercambio de conocimiento, promoción de nuevas ideas e

involucrar a múltiples actores que comparten experiencias buscando promover la innovación en tecnología, sostenibilidad y mejora productiva en ambos sectores.

Percepción Pública

En Territorio

En las consultas efectuadas a nivel departamental, los participantes expresaron su preocupación por el tema de empleo digno, considerando que el retraso en educación va de la mano con el desempleo, el incremento del empleo informal, las escasas oportunidades laborales para la población. Por lo tanto, se considera importante las capacitaciones técnicas, de emprendedores, las becas de empleo, etc. La percepción de las personas es que el salario mínimo no es suficiente para cubrir las necesidades básicas de las familias, un factor que ha resultado en el incremento de la pobreza.

Grupos Poblacionales Específicos

En los espacios de diálogo establecidos, con representantes de organizaciones de mujeres, indicaron que la inversión se da mayoritariamente en infraestructura física, en apoyo al sector de educación, salud, medio ambiente, agua y saneamiento. Sin embargo, comentaron que la infraestructura suele ser de mala calidad lo cual es perjudicial en el largo plazo y consideran que existen múltiples desafíos en cuanto al tema de empleo. Perciben que el acceso a oportunidades laborales no ha mejorado en los últimos 5 años, y que según las estadísticas no hay igualdad y no hay suficiente oferta de empleo para las mujeres.

Los miembros del Grupo Impulsor de sociedad civil consideran que la situación del desempleo se ha agravado, existen muchos casos de explotación laboral, malas condiciones laborales, subempleo, y predomina el empleo informal, lo que no permite a la población cubrir necesidades básicas. La falta de legislación para garantizar trabajo decente y salario digno son

los problemas identificados, además de prácticas de exclusión de ciertos grupos como las mujeres, personas adultas mayores y jóvenes.

Los representantes de pueblos indígenas no identifican avances en este tema, mientras los integrantes de la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado -CIIE- mencionan sus aportes en la construcción de la política de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad, además de la Política Económica 2016-2021 de Empleo Digno, Programa de emprendimientos culturales e industriales del Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE-, además proyectos específicos para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -MIPYME-.

Adicionalmente, la CIIE menciona la importancia del aporte al desarrollo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la declaración de los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales y el acompañamiento al proceso de visita de la Relatora Especial sobre Derechos de los Pueblos indígenas de las Naciones Unidas.

La percepción de las Comisiones Departamentales de Discapacidad -CODEDIS- y las Organizaciones de Sociedad Civil identifican como avance que el Ministerio de Trabajo -MINTRAB- tiene la oficina de atención al trabajador con discapacidad y la unidad de inclusión laboral. Además, señalaron que desde el Congreso de la República se está impulsando la Iniciativa de Ley 5539²²⁴ para generación de empleo y emprendimiento de las personas con discapacidad. Mencionaron también como algo positivo, la existencia del programa de becas "Empléate", que busca promover procesos de contratación inclusivos, implementada por el MIDES y MINTRAB.

De acuerdo a lo manifestado por los jóvenes, el empleo sigue siendo un tema pendiente de atención para el país, consideran que las condiciones de trabajo en los últimos años han empeorado para ellos, esto derivado a que las oportunidades laborales son limitadas y la estructura del Estado no está diseñada para atender la gran demanda laboral existente,

²²⁴<https://www.congreso.gob.gt/noticia/?CONADI-SOLICITA-APROBAR-%C2%A0INICIATIVAS-DE-LEY-PARA-BENEFICIAR-A-PERSONAS-CON-DISCAPACIDAD-10705>

coincidiendo con lo manifestado por las organizaciones que trabajan por los derechos de la niñez y adolescencia en el país.

Por otra parte, los jóvenes consideran que en cuanto a la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo remunerado entre hombres y mujeres ha mejorado, sin embargo, a pesar de percibir una mejoría en el acceso a oportunidades laborales, la brecha salarial existente entre ambos sexos persiste, evidenciándose desigualdad en la remuneración de las mujeres.

Así mismo, consideran que por parte del Estado si se han puesto en práctica acciones para favorecer el turismo sostenible a nivel nacional, que generan fuentes de empleo a la población local. Identificaron que estas medidas han sido implementadas sobre todo por el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-. Sin embargo, mencionan que aún existen lugares turísticos que no cuentan con las condiciones requeridas que permitan explotar todo su potencial.

En cuestiones de empleo digno, señalan que hace falta una descentralización adecuada de instituciones y empresas, ya que persiste una debilidad en la regulación y garantía en

cuanto a los derechos laborales. Señalan que existen empresas que no cumplen con el pago de salario mínimo y no cuentan con planes de incentivos y promoción laboral, al igual que las instituciones públicas y ello repercute en que muchos guatemaltecos busquen la generación de sus ingresos mediante un empleo informal.

En el análisis realizado por los representantes de las organizaciones de la población LGBTI y personas conviviendo con VIH, y organizaciones campesinas no identificaron avances significativos, mismo sentir manifestado por los representantes de cooperativas y Mipymes. Estos grupos expresaron sobre todo su preocupación por la precariedad laboral y desempleo.

En la encuesta en línea realizada entre diciembre 2018 a abril de 2019, en respuesta a la pregunta “¿Qué prioridades son más importantes para ti y tu familia?”, los participantes seleccionaron en cuarto lugar el tema de Inversión y Empleo. Entre las respuestas a acciones que valdría la pena implementar para avanzar hacia la consecución de las metas de desarrollo del país, en materia de esta Prioridad, se señalaron propuestas como promover la inclusión laboral de los jóvenes, garantizar el respeto a los derechos laborales y apoyar a las PYME en todo el país.



Evento de Presentación de documento “Actuando en el presente, pensando en el futuro” de CACIF, abril 2019.
Fuente: SEGEPLAN.



*Seguridad
alimentaria y
nutricional*



Revisión Nacional Voluntaria 2019



Prioridad Nacional de Desarrollo – Seguridad Alimentaria y Nutricional

El *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* define como prioridad garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional (CONADUR, 2014). Para ello, se establecieron tres resultados: a) niños y niñas menores de cinco años con un crecimiento acorde a su edad como resultado del consumo suficiente y pertinente de alimentos; b) aumento de la cobertura y calidad del agua y del saneamiento ambiental, así como acciones para la desparasitación de la población menor de cinco años; y c) garantizar la disponibilidad de alimento a la población, especialmente a menores de cinco años y en departamentos con las mayores tasas de desnutrición crónica.

De acuerdo con el plan K'atun, la vinculación entre la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y el desarrollo es de doble vía. La inseguridad alimentaria y nutricional limita la capacidad de desarrollo de un país, ya que determina las capacidades físicas, mentales y sociales de sus habitantes. Por su parte, el desarrollo económico es uno de los condicionantes más importantes para minimizar los problemas relativos a la SAN de manera sostenible.

Por medio de la SAN se garantiza la reducción de las brechas de inequidad que enfrenta la población, pues su abordaje permite la creación de medios de vida sostenibles. Tocar este tema requiere, además de un enfoque integral que incorpore el principio de equidad como eje transversal, considerar variables que incluyen la disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos (CONADUR, 2014).

El último informe sobre seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe (FAO, 2018) indica la preocupación sobre el incremento del número de personas que padecen hambre en la región, destacando el crecimiento de este flagelo en los últimos tres años. El dato más reciente reportado para Guatemala (15.8% de prevalencia de subalimentación) sitúa al país,

a nivel de registros, en lo estimado una década atrás. Adicionalmente, este informe reitera el vínculo entre la «desigualdad económica y social y los mayores niveles de hambre, obesidad y malnutrición de las poblaciones más vulnerables» (FAO, 2018), destacando que la principal causa de esta situación son los cambios que han sufrido los sistemas alimentarios²²⁵ de la región.

La articulación entre el plan nacional de desarrollo y el ODS 2 —que busca «poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible»— permite establecer que la SAN constituye una prioridad nacional de desarrollo. Ello obedece a que esta se considera una condicionante clave para el desarrollo del país, dado que determina las capacidades físicas, mentales y sociales de la población. Para garantizar lo anterior, el Estado debe generar las condiciones económicas necesarias que permitan tener acceso a la alimentación y nutrición, haciendo énfasis en las poblaciones vulnerables en las que se concretan las mayores brechas de inequidad que enfrenta el país.

La prioridad nacional de desarrollo referida a SAN ha establecido como **meta estratégica** que, para el año 2032, se haya reducido en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. Esta meta forma parte del eje «Bienestar para la gente» del plan K'atun.

El propósito fundamental del análisis para alcanzar esta meta fue proporcionar un marco general del problema de desnutrición crónica en la niñez menor de cinco años, estructurado y claramente definido a través de la adaptación del *Marco conceptual de la desnutrición infantil* propuesto en 1990 por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés).

Una de las principales manifestaciones de la inseguridad alimentaria y nutricional en Guatemala es la desnutrición crónica de la población menor de cinco años. Esta afecta

²²⁵ Estos sistemas están configurados por el «ciclo de los alimentos desde su producción hasta su consumo» (FAO, 2018).

a 1,052,069 niñas y niños, representando una prevalencia a nivel nacional del 46.5%,²²⁶ cifra que duplica y/o triplica las prevalencias en otros países de la región. Esta prevalencia se distribuye en los veintidós departamentos de la República y, según datos de la *Encuesta nacional de salud materno infantil 2014/2015 (ENSMI 2014/2015)*, en algunos supera el 50.0%, entre los que se encuentran Chiquimula, Huehuetenango, Alta Verapaz, Quiché, Totonicapán, Sololá y San Marcos.

La desnutrición crónica a corto y mediano plazos predispone a mayor riesgo de enfermedades infecciosas o muerte y repercute en el desarrollo intelectual y cognitivo de niñas y niños. A largo plazo, influye en el rendimiento escolar e impacta en el desarrollo económico productivo de las personas en la etapa adulta, profundizando la vulnerabilidad frente a la pobreza y pobreza extrema y reproduciendo el círculo intergeneracional pobreza/desnutrición.

La desnutrición crónica es multicausal y depende de diversas cuestiones directas, indirectas y básicas. Las variables que inciden en la prevalencia de la desnutrición crónica en Guatemala fueron identificadas de acuerdo con su nivel de influencia en el problema, de manera que se agruparon en directas, indirectas y básicas.

Entre las causas directas se identificaron aquellas que afectan a la persona, como el consumo alimentario inadecuado y la alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia. En estas confluyen las causas indirectas que afectan a nivel de hogar y familia, como el acceso insuficiente a los alimentos, las prácticas inadecuadas de atención materno infantil, la falta de acceso a agua segura, saneamiento y servicios de salud inadecuados e insuficientes.

Las causas básicas o estructurales se encuentran en la sociedad y se refieren a la cantidad y calidad de los recursos disponibles, o a la manera como se regulan los sistemas políticos, culturales, religiosos económicos y sociales, incluida la situación social de la mujer, que limita el uso de recursos potenciales como el medio ambiente y la tecnología.

Dada la multicausalidad de la problemática de la desnutrición crónica en la niñez, la vinculación con otras metas también se estableció de acuerdo con su nivel de influencia en el problema. De manera específica, esta meta estratégica está relacionada con cinco metas armonizadas referidas a la disponibilidad de tierras con capacidad para la producción de granos básico (meta E4P6Mi); promover acciones que aseguren el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente (meta 2.i); y la mejora en la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y en los niveles de productividad agrícola (metas 2.3, 2.4 y E4P4Mi).

Esta relación responde a que dichas metas contribuyen a mejorar la disponibilidad y acceso a los alimentos y permiten un consumo alimentario adecuado, lo cual promueve la disminución de la desnutrición crónica infantil.

Indicadores para la medición de las metas relacionadas con esta prioridad

Resumen de disponibilidad estadística

Para la medición del avance en el cumplimiento de las dos metas estratégicas del desarrollo antes mencionadas y las metas vinculadas, se han identificado catorce indicadores, los cuales, en este documento, se han agrupado de acuerdo con la disponibilidad de información estadística. En la tabla X.1 se presenta el resumen al respecto.

Cuadro 19
Número de indicadores vinculados a la Prioridad Nacional de Desarrollo denominada Seguridad Alimentaria y Nutricional, categorizados de acuerdo a la disponibilidad de información estadística

Categorización de indicadores según disponibilidad de información estadística	Número de indicadores por categoría	Porcentaje
Con información	8	62
Con información parcial	1	8
Sin información	4	31
Total	13	100

Fuente: SEGEPLAN, 2019

²²⁶ Según los indicadores sociodemográficos del Instituto Nacional de Estadística (INE), con base en las proyecciones de población por grupos quinqueniales de edad al año 2015.

El anexo 1 de este apartado contiene la tabla completa de indicadores asociados con esta prioridad y sus metas. A continuación, una descripción de los indicadores según su clasificación: con información, con información parcial o sin información. Para cada uno de ellos se describe el estado de situación, línea base y meta

Revisión de las metas mediante indicadores con información estadística

En esta categoría se incluyen nueve indicadores, lo cual corresponde al 64.0% del total; de estos nueve, cuatro incluyen subindicadores de seguimiento.

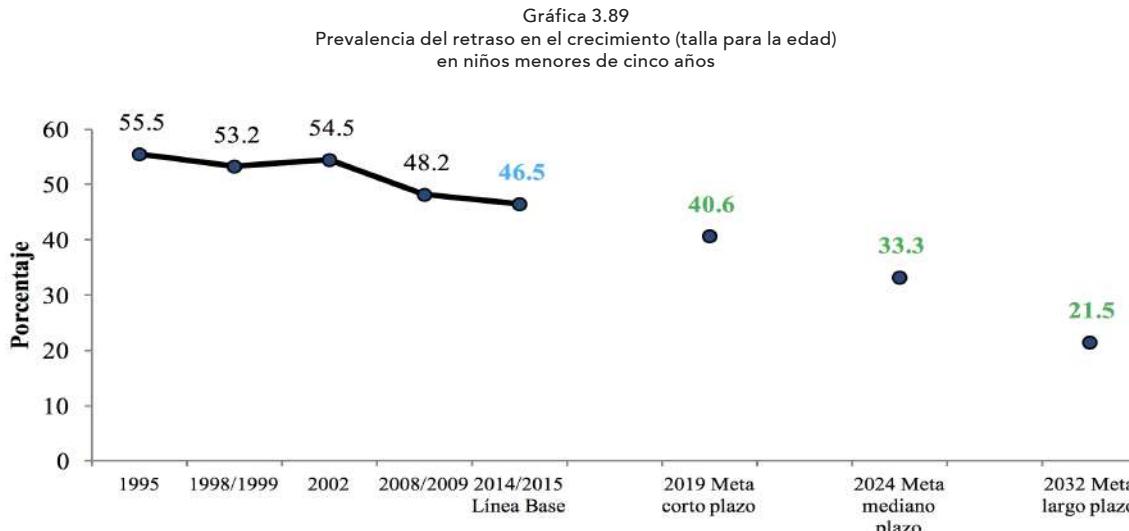
Meta E2P2M1

Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural

crónica, «estima la proporción de niños menores de cinco años que no logran un crecimiento adecuado por no satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales, de salud, acceso a servicios y cuidados; esta situación puede tener efectos negativos en la futura vida productiva» (SEGEPLAN, 2017).

En la gráfica 3.85 se presenta la serie de datos disponibles del indicador a nivel nacional, generada a través de las ENSMI. Es importante indicar que la encuesta en mención (MSPAS, 2017) presenta las siguientes desagregaciones para este indicador: edad en meses; sexo; situación de entrevista de la madre; etnia de la madre por autoidentificación; etnia de la madre por concepto tradicional; educación de la madre; quintil de riqueza; intervalo del nacimiento; tamaño al nacimiento; estado nutricional de la madre; lugar de residencia (área de residencia, región, departamento).

El tercer informe ODM de Guatemala (SEGEPLAN, 2010) destaca el «repunte» de la desnutrición crónica en el año 2002 con



Fuente: ENSMI 2014/2015 (MSPAS, 2017)

Indicador 2.2.1 Prevalencia de retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica <2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud [OMS]) entre los niños menores de cinco años

La prevalencia del retraso en el crecimiento (talla para la edad), o prevalencia de la desnutrición

respecto al período 1998-1999, lo cual «pudo estar relacionado con una serie de eventos económicos y climáticos que provocaron inseguridad alimentaria», entre los que sobresalen el impacto del huracán Mitch en la economía nacional, la crisis de los precios internacionales del café (2000-2001) y la sequía estacional del año 2001.

En la gráfica 3.85 se presentan, además del registro de datos históricos del indicador durante el período 1995-2015, las metas a corto plazo (2019), mediano plazo (2024) y largo plazo (2030). La meta a largo plazo fue establecida en 2017, en el marco de la elaboración del Examen Nacional Voluntario (SEGEPLAN, 2017), proceso durante el cual se estableció como línea base el dato registrado en el período 2014-2015 (46.5%) y, aunque se consideró que «Guatemala debiera asumir una reducción de 10 puntos porcentuales» hacia 2030, tomando en cuenta la tendencia histórica del indicador «se optó por respetar la meta planteada» en el plan nacional de desarrollo, el cual establece como meta «reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la prevalencia de desnutrición crónica» al año 2032 (CONADUR, 2014). Por su parte, las metas de corto y mediano plazos se estimaron por prorrato.

Para cumplir con la meta de reducción de la desnutrición crónica es necesario mantener una reducción anual promedio del 1.47%, valor tres veces mayor al obtenido anualmente durante el período comprendido entre 2002 y 2014-2015, el cual fue de 0.61% (MSPAS, 2017). Para prevenir la desnutrición crónica y mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, es necesario considerar, tal como se indica en la *Revisión estratégica de la situación de seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala* (PMA, 2017), «brechas de respuesta»: en la implementación, la gestión pública, en el diseño y aplicación de planes y programas, y brechas financieras.

Estas respuestas deben focalizarse para atender a población vulnerable, principalmente para reducir las brechas existentes entre la población de las áreas urbana y rural, «las cuales, si bien disminuyeron en los últimos siete años, siguen siendo significativas: 18.4 puntos porcentuales según lo reportado para el período 2014-2015» (SEGEPLAN, 2017). Además, «si se compara a la población indígena con la no indígena, la brecha se amplía a 26.7 puntos porcentuales, lo cual confirma la alta vulnerabilidad de este grupo de población».

Con relación a las metas definidas para este indicador, principalmente la meta a largo plazo, la Secretaría de Seguridad Alimentaria

y Nutricional (SESAN) y otras instancias especializadas en el tema iniciarán un proceso que permita cambiarlas, lo cual requerirá un análisis técnico para la justificación de la modificación requerida que deberá presentarse en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR). Para esto, se consideran importantes los aportes que podría brindar el equipo del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), además de los resultados de la evaluación de diseño a la *Estrategia nacional para la prevención de la desnutrición crónica* elaborada por la SESAN, con apoyo del Gobierno de México.

Meta E4P6M1

Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria

Indicador Porcentaje de la tierra disponible para cultivo utilizada para la producción de granos básicos

El plan K'atun señala que «las tierras aptas para la producción agropecuaria y, sobretodo, para la producción de granos básicos son cada vez más escasas en el país [lo cual se debe a la] expansión de la agroindustria, la ganadería extensiva, el hule y las plantaciones forestales establecidas primordialmente con especies exóticas» (CONADUR, 2014). Además, en dicho plan también se estipula la necesidad de «ampliar la producción de granos básicos y mejorar por esa vía las condiciones de seguridad alimentaria y de vida de la población» (CONADUR, 2014).

Tomando en cuenta que hay diferencias en la estimación del área agrícola disponible en el país para el cálculo de este indicador, tanto en las encuestas nacionales agropecuarias (ENA) como en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, SEGEPLAN ha presentado al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) una propuesta de estimación, la cual se presenta en la tabla X.2, que considera la desagregación para cultivos (maíz, frijol y arroz) según la definición de granos básicos alimenticios del MAGA (2016).

Cuadro 20
Porcentaje de la tierra disponible para cultivo utilizada para la producción de maíz, frijol y arroz de acuerdo a la Encuesta Nacional Agropecuaria -ENA-

Indicador	Subindicador	Año 2013	Año 2014
Porcentaje de la tierra disponible para cultivo utilizada para la producción de granos básicos	% de la tierra disponible para cultivo utilizada para la producción de maíz	22.81	23.18
	% de la tierra disponible para cultivo utilizada para la producción de frijol	5.23	1.57
	% de la tierra disponible para cultivo utilizada para la producción de arroz	0.41	0.27

Fuente: Encuesta nacional agropecuaria

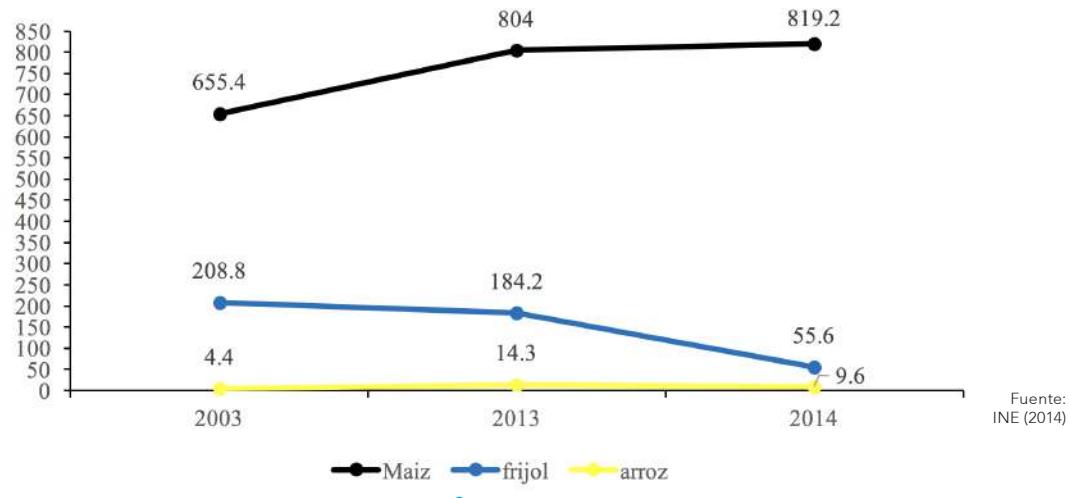
Los registros de la superficie cultivada con maíz, frijol y arroz (véase gráfica X.2) pueden utilizarse para complementar el análisis de este indicador (INE, 2014), con las limitantes que se describen en los resultados de cada ENA sobre la temática, principalmente con relación a:

1. Época o épocas de levantamiento de información;
2. Períodos de siembra;
3. Otras relacionadas con el diseño de la encuesta.

Tomando en cuenta lo complejo y conflictivo que puede tornarse este tema, no se consideró la definición de alguna meta, aunque hay posiciones técnicas que recomiendan fortalecer las acciones orientadas a aumentar los rendimientos en la producción de granos básicos, con lo cual se enfrentaría la necesidad de contar con algún indicador en ese sentido.

Indicador Suministro de energía alimentaria per cápita

Gráfica 3.90
Superficie cultivada de maíz,²²⁷ frijol²²⁸ y arroz²²⁹ (en miles de hectáreas). INE, 2014



²²⁷ «En la ENA 2013 no se determinó lo cultivado en la época de humedad residual. Para el mismo período de 2013, hubo una disminución del 8.68% que se le atribuye al efecto de la sequía» (INE, 2014: XX).

²²⁸ «La diferencia notable entre los datos de las dos últimas encuestas, se debe a que en la encuesta de 2013 se contabilizó la superficie de dos de los tres períodos de siembra de frijol, mientras que en 2014 solamente se contabilizó la siembra del primer período, por la época en que se levantó la información. En 2014, además, se refleja el efecto de la sequía, principalmente en los campos de maíz y frijol asociado. Estos, al ser abandonados por los agricultores, se contabilizaron en la categoría de matorrales u otros usos» (INE, 2014: XX).

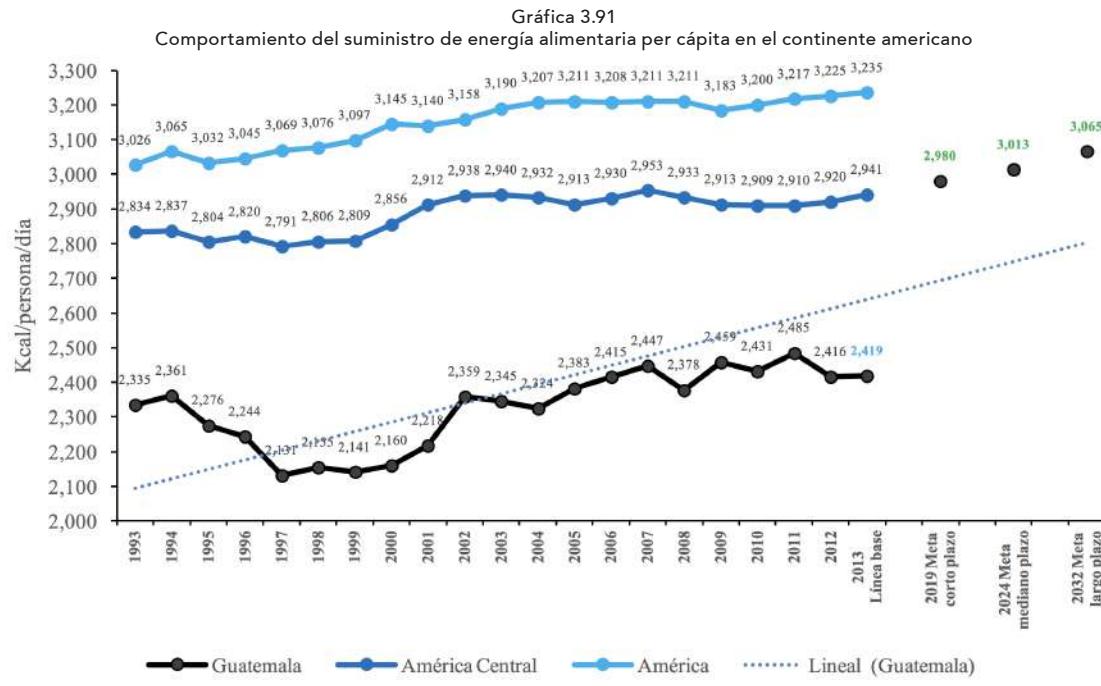
²²⁹ «La estimación obtenida para la superficie cultivada con arroz tiene un coeficiente de variación de 39.4%, dado que es una variable que no está estrechamente correlacionada con la variable de diseño, por esa razón tiene una estimación menos precisa» (INE, 2014: XX).

Este indicador —aunque no se incluye en el marco de indicadores mundiales para los ODS y metas de la Agenda 2030 (ONU, 2017)— es parte esencial del cálculo de la prevalencia de subalimentación. El indicador estima la «disponibilidad de alimentos para el consumo humano, expresada en kilocalorías por persona y día (kcal/persona/día). A nivel nacional, se calcula como los alimentos que quedan para uso humano tras la deducción de todo el consumo no alimenticio» (FAO, 2018).

En la gráfica X.3 se presentan las estimaciones de este indicador para Guatemala, Centroamérica y el continente americano, lo cual permite, por contraste, evidenciar la situación crítica del país.

de la población y del nivel de actividad física en adolescentes y adultos se observa que, en Guatemala, en las dos últimas décadas y hasta 1995 se ha mantenido una deficiencia promedio de 200 kcal diarias *per cápita*» (FAO, 2013).

Como se ha referido, este indicador es un componente importante para la estimación de la prevalencia de subalimentación, por lo que uno de sus retos importantes es la desagregación de información; además, tomando en cuenta las diferencias significativas en la estimación del suministro de energía alimentaria (SEA) per cápita de acuerdo con las Hojas de Balance de Alimentos de la FAO y las Hojas de Balance Nacional, es necesaria la homologación de



En los *Perfiles nutricionales por países* (FAO, 2003) se menciona, para el caso de Guatemala, que «entre 1965 y 1996 las necesidades energéticas mostraron una variación mínima, lo cual podría explicarse, en parte, por el lento crecimiento de la población urbana en este período; sin embargo, las proyecciones demográficas (2000 a 2030) prevén el aumento de la tasa de urbanización de 39,7% a 57,4% incremento que permite proyectar un aumento de las necesidades de energía en el 2030 [sic]». Este documento cita al INCAP e indica que, «comparando la disponibilidad energética diaria *per cápita* con las necesidades promedio establecidas en función de la composición

criterios técnicos para que la información disponible sirva para la toma de decisiones sobre el sistema alimentario nacional.

Tomando en cuenta que ya se definió la meta a 2030 para el indicador de prevalencia de subalimentación (10.0%), esta debe ser la referencia de análisis para la definición de la meta del SEA per cápita, y la instancia técnica para este análisis deberá estar conformada, al menos, por el MAGA, el INCAP y el INE.

En la gráfica 3.87 se incluyó una estimación de la tendencia del promedio de SEA para

Meta 2.3

Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, pueblos indígenas, agricultores familiares, pastores y pescadores, lo que incluye acceso seguro y equitativo a la tierra, a otros recursos de producción e insumos, a conocimientos, a servicios financieros, a mercados y a oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

Indicador 2.b.2

Subsidios a la exportación de productos agropecuarios²³⁰

El indicador mide «los desembolsos presupuestarios a las exportaciones y las cantidades notificadas por los Miembros de la Organización Mundial del Comercio OMC», de acuerdo con los requerimientos establecidos (ONU, 2018).

La OMC no estima datos, solo utiliza la información de las notificaciones de sus miembros; además, por medio de su Comité de Agricultura ha establecido los requisitos y formatos de notificación.

El propósito de este indicador es proporcionar información detallada sobre el nivel de los subsidios a la exportación aplicados anualmente por producto o grupo de productos, según lo notificado por los miembros de la OMC. El indicador ofrece información del país al respecto del nivel de los subsidios a la exportación aplicados, tanto en términos de desembolsos presupuestarios como de cantidades.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) indica que los subsidios a la exportación de productos agropecuarios en los países desarrollados distorsionan el mercado mundial y repercuten negativamente en la agricultura de los países en desarrollo. Por ello, en diciembre de 2015 la OMC acordó, dentro del denominado «Paquete de Nairobi», un conjunto de seis decisiones importantes sobre agricultura, entre las que destaca la supresión de los subsidios a las exportaciones de productos agrícolas para el año 2018.

De acuerdo con el Sistema de Gestión de la Información sobre Agricultura de la OMC,²³¹ Guatemala ha presentado, desde el año 1996, dieciséis notificaciones²³² en las cuales se indica que el país no ha aplicado «subvenciones a la exportación, objeto de compromiso de reducción conforme lo establece el Artículo 9.i: “Compromisos en Materia de Subvenciones a la Exportación del Acuerdo sobre Agricultura”», lo cual respalda el cumplimiento del compromiso de país en el marco del indicador bajo análisis.

En la figura 1 se presenta la copia del último informe presentado por Guatemala, el cual se identifica como G/AG/N/GTM/61, en el marco de las subvenciones a la exportación de productos agrícolas.²³³

Meta

Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

²³⁰ Se incluye información de la traducción básica no especializada del inglés al español del contenido de la metadata 02-OB-01, actualizada al 7 de julio de 2017, lo cual complementa la información del Examen nacional voluntario 2017 (SEGEPLAN, 2017).

²³¹ Disponible en: <http://agims.wto.org/Pages/ANMS/MemberSiteReport.aspx>

²³² Disponible en: https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?MetaCollection=WTO&SymbolList=&Serial=&IssuingDateFrom=&IssuingDateTo=&CATTITLE=&ConcernedCountryList=%22Guatemala%22&OtherCountryList=&SubjectList=%22subvenciones+a+la+exportaci%C3%B3n%22&TypeList=&FullTextHash=371857150&ProductList=&BodyList=&OrganizationList=&ArticleList=&Contents=&CollectionList=&RestrictionTypeName=&PostingDateFrom=&PostingDateTo=&DerestrictionDateFrom=&DerestrictionDateTo=&ReferenceList=&Language=SPANISH&SearchPage=FE_S_S001&ActiveTabIndex=0&languageUIChanged=true#

²³³ Disponible en: https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S009DP.aspx?language=S&CatalogueIdList=244956&CurrentCatalogueIdIndex=0&FullTextHash=371857150&HasEnglishRecord=True&HasFrenchRecord=True&HasSpanishRecord=True#

Figura 1
Informe sobre subsidios a la exportación de productos agropecuarios según las notificaciones de
Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

G/AG/N/GTM/61

1º de mayo de 2018

(18-2704)

Página: 1/1

Comité de Agricultura

Original: español

NOTIFICACIÓN

La siguiente comunicación, con fecha del 30 de abril de 2018, se distribuye a petición de la delegación de **Guatemala**. La notificación se refiere a los compromisos en materia de subvenciones a la exportación (**cuadro ES.1**) correspondientes al año **2017**.

Guatemala notifica que durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, no se aplicaron subvenciones a la exportación, objeto de compromiso de reducción conforme lo establece el Artículo 9.1: "Compromisos en Materia de Subvenciones a la Exportación" del Acuerdo sobre Agricultura.

Indicador 2.1.1 Prevalencia de la subalimentación

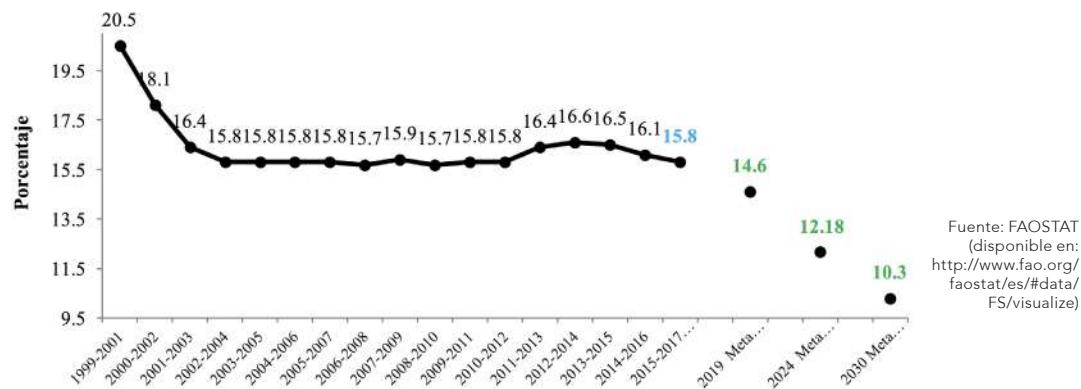
La prevalencia de la subalimentación estima la «proporción de personas del total de la población que no cuenta con alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades energéticas para llevar una vida sana y activa, durante el período de referencia de un año» (FAO, 2018). La estimación de este indicador requiere la observancia de los siguientes parámetros: a) el consumo promedio de energía alimentaria; b) los coeficientes de variación y simetría que dan cuenta de la desigualdad en el consumo de energía alimentaria; y c) el umbral de consumo de energía mínimo necesario para llevar una vida saludable.

Es importante mencionar que la serie de datos (1999-2001/2015-2017) estimados recientemente para la subalimentación (FAO, 2018), presentados en la gráfica X.4, no es comparable con estimaciones de años anteriores,²³⁴ ya que se actualiza de acuerdo con la disponibilidad de información al momento de hacer las estimaciones. Esto aplica a la información de este indicador incluida en el examen nacional voluntario de 2017, principalmente el dato que corresponde a la línea base.

En el informe *Estado de inseguridad alimentaria en el mundo* (FAO, 2015) se mencionan las dificultades que tuvieron los países a finales de la década de 1990 para enfrentar la crisis alimentaria, destacando la volatilidad en los precios de los

²³⁴ Los informes en los cuales la FAO incluye estas series de datos para Guatemala corresponden a Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional para América Latina y el Caribe y El estado de la seguridad alimentaria y nutricional en el mundo. Para el primer caso, se tuvo acceso a seis informes (2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018); para el segundo, a cuatro informes (2015, 2016, 2017, 2018).

Gráfica 3.92
Serie de datos sobre prevalencia de la subalimentación estimados por la FAO para el año 2017 (en porcentajes)



alimentos, altos precios de los alimentos y energía, creciente desempleo y recesiones económicas. El aumento de la población subalimentada posterior al trienio 2010-2012 se explica por «los cambios en los procesos de producción nacional, el incremento de los precios de los alimentos de la canasta básica, los procesos de ajuste del salario mínimo (los cuales no son acordes con los niveles inflacionarios del país), entre otros» (SEGEPLAN, 2015).

En el primer Examen Nacional Voluntario presentado por Guatemala, en el marco de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* (SEGEPLAN, 2017), se definió para este indicador un 15.6% de línea base, y el 10.0% de meta para 2030. Es importante mencionar que el dato de la línea base corresponde a la estimación de prevalencia de subalimentación del trienio 2014-2016 reportada en el documento *Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo* (FAO, 2015). En la figura X.4, además de mostrar los datos indicados anteriormente, se presenta la meta a corto plazo, la cual se estableció en la *Política general de gobierno 2016-2020*; también se incluye la meta a mediano plazo, estimada por prorrato.

Uno de los principales retos para medir adecuadamente este indicador es la desagregación de información; en efecto, según la FAO (2018), una de las mayores dificultades para «lograr los ODS 2 y 3 es la falta de datos desagregados que permitan una mejor comprensión y caracterización de la seguridad alimentaria y nutricional en la población que enfrenta mayores grados de vulnerabilidad»

en la región. Además, considerando que hoy en día la actualización de este indicador depende de la estimación que realiza la FAO, es necesario que Guatemala defina la institución que podría encargarse de hacerlo, iniciando un proceso de transición hacia este cometido.

Indicador 2.I.2

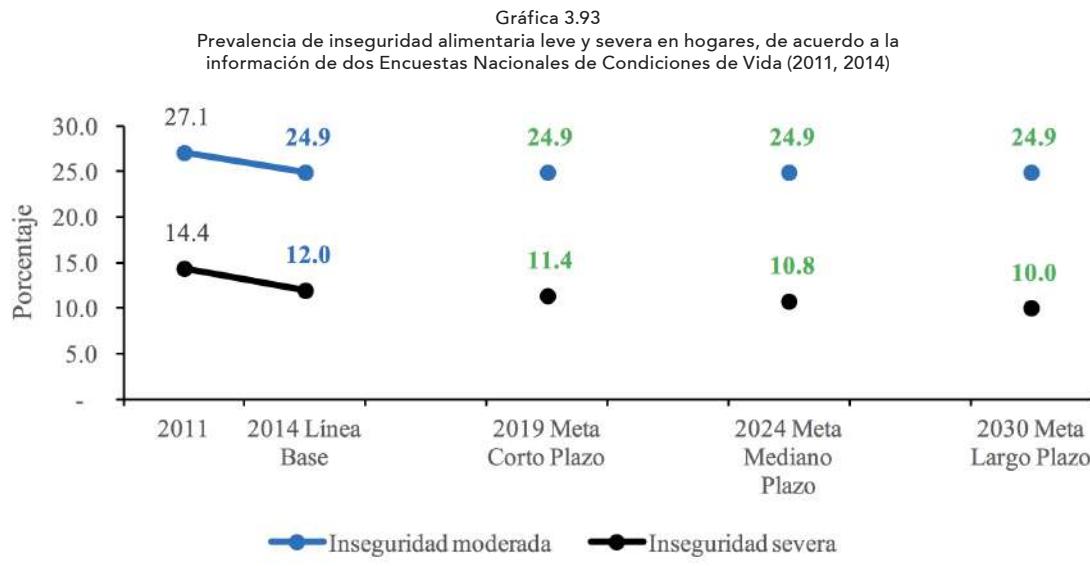
Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave²³⁵ (severa) en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria

El indicador mide el porcentaje de personas de la población que ha experimentado inseguridad alimentaria en niveles moderados o graves durante el período de referencia (ONU, 2017). Su estimación se lleva a cabo con la información recopilada a través del módulo de encuesta de la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés), en donde se «explora, entre otros ámbitos, si debido a la falta de dinero u otros recursos, el encuestado, ha estado preocupado respecto al hecho de contar con la cantidad suficiente de comida, si se ha visto obligado a disminuir la calidad o la cantidad de los alimentos consumidos o si ha pasado días enteros sin comer» (FAO, 2018).

En Guatemala, la encuesta se ha aplicado a través de la ENCOVI. A la fecha se cuenta con datos nacionales para los años 2011 y 2014, los cuales se muestran en las siguientes gráficas.

Según la FAO (2016), la categoría de inseguridad alimentaria leve no tuvo cambios estadísticamente

²³⁵ En la metadata del indicador se hace referencia a inseguridad alimentaria severa (ONU, 2017).



significativos; además, la inseguridad alimentaria severa disminuyó «poco más de 2 puntos» (FAO, 2016), tal como se observa en la gráfica X.5.

Aunque según la FAO la *ENCOVI 2014* presenta desagregación de información de este indicador por nivel de pobreza y área de residencia (FAO, 2016), en el documento *Prevalencia de inseguridad alimentaria del hogar en Guatemala: encuesta nacional de condiciones de vida 2011* (SEPLAN, s/f) se da cuenta de otras desagregaciones para este indicador: nacional; departamental; regional; tipo de hogar; con menores de y sin menores de dieciocho años; según clasificación de pobreza; y gasto promedio anual (en quetzales) por categoría de inseguridad alimentaria.

En el último informe denominado *Panorama de la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe* (FAO, 2018) se resalta el aumento de la inseguridad alimentaria en la región, enfatizando que en Mesoamérica²³⁶ también «la brecha entre mujeres y hombres se ha incrementado».

Para el indicador sobre prevalencia de la inseguridad alimentaria se definió la línea base para las categorías moderada y severa (24.9% y

12.0%, respectivamente), y solamente se definió la meta para la categoría de inseguridad severa al año 2030, la cual corresponde al 10.0%.

Esto último se justificó «debido a que las condiciones actuales del Estado apuntan a que el país debería focalizar sus esfuerzos por lo menos en garantizar el mínimo acceso a los alimentos a las personas que están padeciendo hambre» (SEPLAN, 2017). En este informe se consideró la estimación y definición de indicadores a corto (2019), mediano (2024) y largo plazos (2030) para los dos subindicadores; para el caso de la inseguridad moderada se plantea como límite hacia el año 2030 no sobrepasar el último dato registrado. Con relación a la inseguridad severa se estimaron las metas a corto (2019) y mediano (2024) plazos por prorrata.

La encuesta FIES no permite medir directamente la inseguridad alimentaria infantil, pero es «posible estimar el porcentaje de niños que viven en hogares afectados por la inseguridad alimentaria, [aunque] es necesario disponer de datos sobre el número de niños que vive en cada uno de los hogares que participan en la encuesta» (FAO, s/f).

²³⁶ Para efectos de este informe, la subregión de Mesoamérica comprende Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales establece, por su parte, que las propuestas de intervención para erradicar el hambre requerirán de «entre Q 1,193.4 millones en 2012, lo que representará cerca del 0.3% del PIB, hasta Q 13,743.8 millones en 2021, es decir, aproximadamente un 1.75% del PIB» (ICEFI, 2011).

Es importante reconocer otros esfuerzos que realiza el Gobierno de Guatemala con el apoyo de la cooperación internacional para la medición de la inseguridad alimentaria y nutricional, específicamente las estimaciones que lleva a cabo el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en coordinación con la SESAN. A la fecha se han efectuado tres mediciones (2016, 2017 y 2018), y en el año 2019 se está implementando el proyecto Plan de Respuesta, Recuperación y Resiliencia ante Desnutrición Aguda e Inseguridad Alimentaria para Alta Verapaz, en el cual se están aplicando los resultados de estos informes.

Indicador 2.2.2

Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica a >+2 o menor a <-2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS)

entre los niños menores de cinco años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)

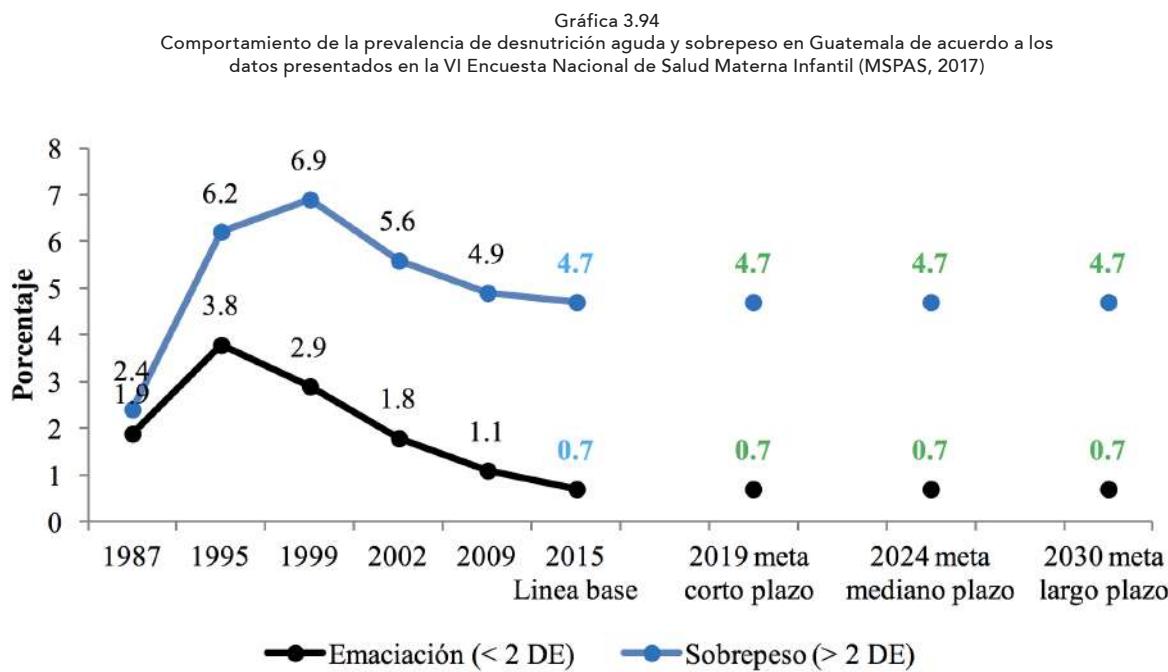
Para la prevalencia de la malnutrición se han definido dos subindicadores de seguimiento. En la gráfica 3.89 se presentan los registros de las ENSMI a partir del año 1987, así como otros datos relevantes para estos temas específicos, los cuales se describirán líneas adelante.

Indicador 2.2.2a

Peso excesivo (obesidad)

La obesidad y/o sobrepeso es la acumulación excesiva de grasas que puede tener consecuencias graves al aumentar el riesgo de sufrir enfermedades no transmisibles (ENT) y reducir la calidad de vida de las personas. El indicador estima el porcentaje de niños menores de cinco años de edad cuyo peso para la estatura se encuentra con dos o más desviaciones estándar por encima de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS.

De acuerdo con la ENSMI 2014/2015, «llama la atención que el porcentaje de niñas y niños considerados con sobrepeso/obesidad alcanza el 5 por ciento, lo cual es considerado alto



Fuente: VI Encuesta nacional de salud materno infantil (MSPAS, 2017)

porcentaje para Guatemala» (4.8% para niños y 4.6% para niñas). Además de la desagregación ya indicada, esta encuesta presenta la siguiente información para este indicador: edad en meses; sexo; situación de entrevista de la madre; etnia de la madre por autoidentificación; etnia de la madre por concepto tradicional; educación de la madre; quintil de riqueza; intervalo del nacimiento; tamaño al nacimiento; estado nutricional de la madre; lugar de residencia (área de residencia, región, departamento).

En el primer Examen Nacional Voluntario se estableció que la meta para este indicador, al año 2030, sería «mantener la prevalencia de sobrepeso en niños menores de cinco años en un máximo de 4.7» (SEGEPLAN, 2017), como se observa en la gráfica X.6.

La principal limitante²³⁷ de este indicador, al igual que la de todos aquellos que son estimados mediante encuestas, es el nivel de incertidumbre debido tanto al error de muestreo como al error de no muestreo, pues ninguno de ellos se ha tomado plenamente en cuenta en las estimaciones a nivel nacional, regional y mundial.

Indicador 2.2.2b

Desnutrición aguda (emaciación)

Este indicador estima el porcentaje de niños menores de cinco años de edad cuyo peso para la estatura se encuentra con dos o más desviaciones estándar por debajo de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS.

Como se observa en la gráfica X.6, desde 1995 la tendencia de la prevalencia de desnutrición aguda manifiesta una reducción significativa, hasta situarse en el 0.7% en la última medición (2014-2015). La información de este indicador se encuentra desagregada de la misma manera que el indicador sobre peso excesivo. Al igual que para la desnutrición crónica, la prevalencia de desnutrición aguda es mayor en el área rural y en la población indígena.

De conformidad con la información disponible para este indicador, se estableció un 0.7% como línea base, tomando en cuenta las referencias de 2014-2015 (MSPAS, 2017); asimismo, tras considerar acuerdos internacionales establecidos en el marco de la OMS (SEGEPLAN, 2017), se definió que este mismo valor (0.7%) constituye la meta para el año 2030.

En cuanto a las limitantes para la estimación del indicador, además de los errores de muestreo y no muestreo, «existen otros que se vinculan con la estacionalidad, factores relacionados con la disponibilidad de alimentos, enfermedades, desastres naturales y conflictos, en consecuencia, las estimaciones país-año pueden no ser necesariamente comparables en el tiempo».238

Indicador

Tasa de enfermedades diarreicas en menores de cinco años por 100,000 habitantes

Este indicador estima las tasas acumuladas de enfermedades diarreicas en menores de cinco años. En el país, la información está disponible en los informes epidemiológicos por área de salud.

De acuerdo con la OMS, «las enfermedades diarreicas son una causa principal de mortalidad y morbilidad en la niñez en el mundo, y por lo general son consecuencia de la exposición a alimentos o agua contaminados».

Para las enfermedades diarreicas, la OMS indica lo siguiente:

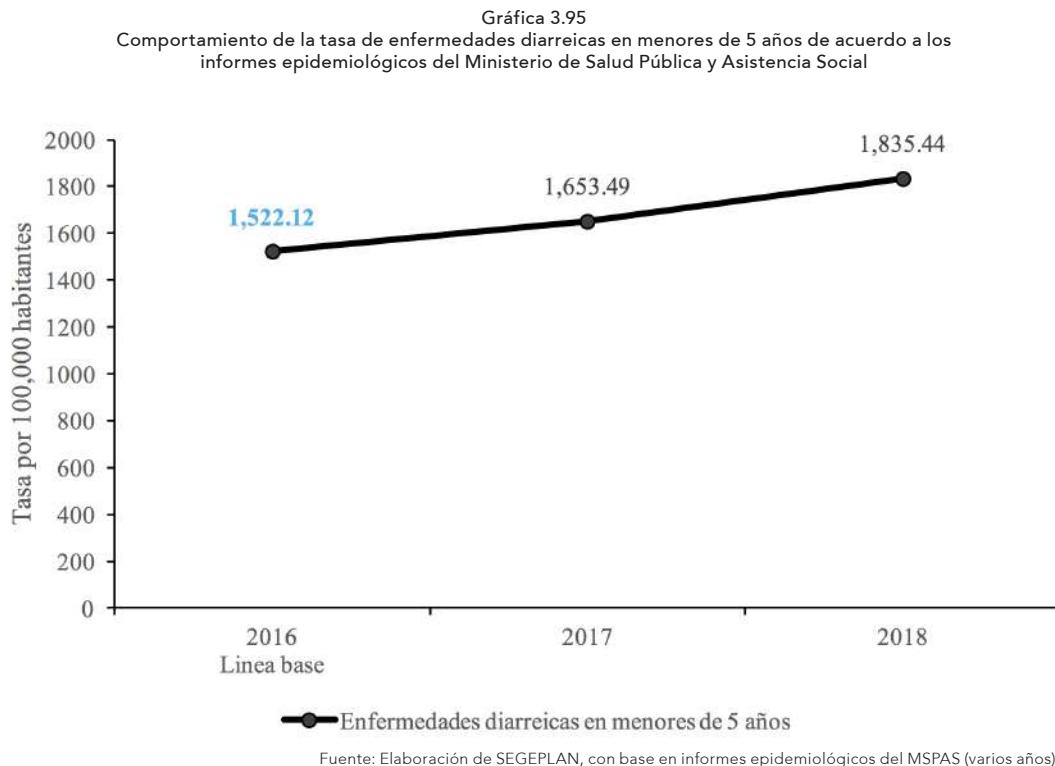
1. Son la segunda mayor causa de muerte de niños menores de cinco años.
2. Son enfermedades prevenibles y tratables. Se pueden prevenir mediante el acceso al agua potable y a servicios adecuados de saneamiento e higiene.
3. La diarrea es una de las principales causas de malnutrición de niños menores de cinco años.

²³⁷ La información incluida en la respectiva metadata de referencia de este indicador es proporcionada por el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y otras organizaciones internacionales sobre datos y estadísticas para los indicadores de nivel I y II, en el marco de indicadores globales. Más información puede consultarse en el siguiente enlace: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>

²³⁸ Ibid.

En la gráfica 3.95 se puede observar los incrementos en la tasa de enfermedades diarreicas a nivel nacional en los últimos tres años. Es importante indicar que el Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), para estos mismos años, ha identificado las áreas de salud que están por encima de la media nacional y las «zonas brote» del «corredor endémico por área de salud».

El Comité de Asistencia para el Desarrollo (DAC, por sus siglas en inglés) define la AOD como aquellos flujos destinados tanto a los países y territorios en la lista de receptores de AOD del DAC, como a las instituciones multilaterales. Estos flujos son: a) proporcionados por los organismos oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos; b) cada transacción se administra con el objetivo de



Para este indicador no se ha definido ninguna meta pero, por ser una situación prevenible y tratable, es importante fortalecer las acciones en este sentido, en aras de revertir la tendencia que se presenta en la gráfica 3.95.

Indicador 2.a.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo, más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola

Según la División de Estadística de las Naciones Unidas (ONU, 2017), este indicador se define como los desembolsos totales de la ayuda oficial para el desarrollo (AOD) y otras corrientes oficiales (OOF) de todos los donantes al sector agrícola.

promover el desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo; c) son de carácter concesional y transmiten un elemento de donación de al menos el 25.0% (ONU, 2017).

Las OOF, excluyendo los créditos a la exportación con apoyo oficial, se definen como transacciones del sector oficial que no cumplen con las condiciones de elegibilidad como AOD, ya sea porque no están dirigidas principalmente al desarrollo o porque son no suficientemente concesionales (ONU, 2017).

Otro aspecto importante a considerar en esta medición es lo relacionado con el sector. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el sector de destino de una contribución debe seleccionarse respondiendo a una pregunta que permita identificar el área

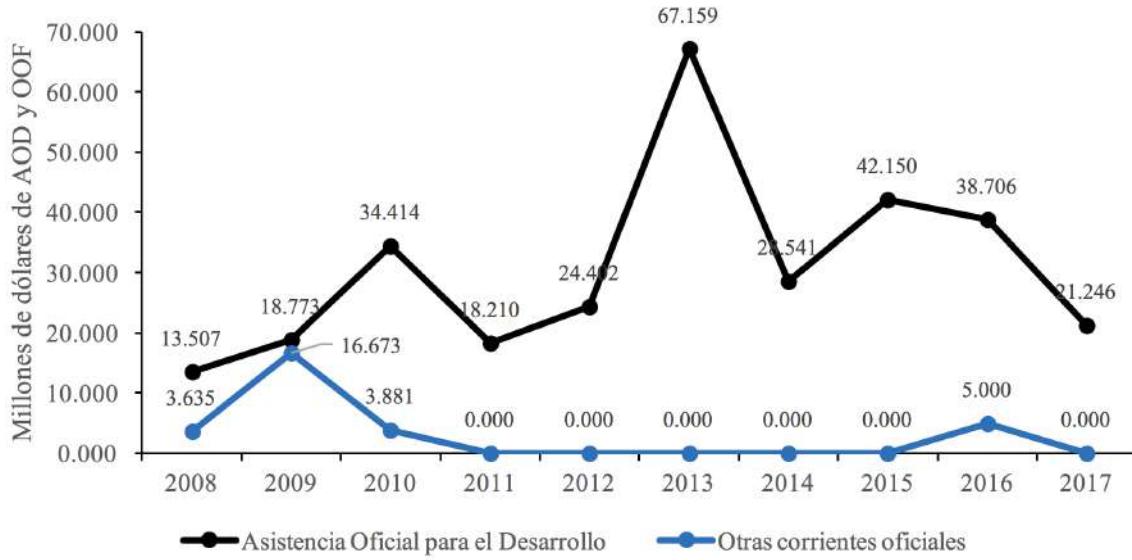
específica de la estructura económica o social del receptor que se pretende fomentar. La clasificación del sector no se refiere al tipo de bienes o servicios provistos por el donante. Las actividades de educación o investigación específicas del sector (por ejemplo, educación agrícola) o la construcción de infraestructura (por ejemplo, almacenamiento agrícola) deben informarse en el sector al que se dirigen, no en la educación o la construcción (OCDE, s/f).

Para el caso particular de este indicador, por ser Guatemala un receptor de AOD, se considerará la información de la asistencia que el país recibe por parte de los países donantes. En la gráfica 3.96 se puede apreciar la AOD y la OOF que Guatemala ha recibido desde 2008 a 2017. A pesar de que los flujos de asistencia son variables, se puede inferir que la tendencia de la AOD ha sido creciente, lo cual no sucede en caso de la OOF, que más bien tiende a decrecer: en seis años de la serie no se recibió ninguna ayuda con dicha fuente.

10) desarrollo alternativo agrícola; 11) extensión agrícola; 12) educación/capacitación agrícola; 13) investigación agrícola; 14) servicios agrícolas; 15) protección vegetal y poscosecha y control de plagas; 16) servicios financieros agrícolas; 17) cooperativas agrarias; 18) servicios ganaderos/veterinarios. Como se muestra en la tabla 3.96, el subsector de desarrollo agrícola presenta el 68.0% de la AOD recibida por el Estado de Guatemala en 2017, seguido del subsector de política agrícola y gestión administrativa, que representa un 14.0%, y por el subsector de cooperativas agrarias, con un 9.0% de los recursos.

Para tomar decisiones y orientar mejor a la cooperación en cuanto a dónde enfocar sus recursos de complementariedad, es preciso conocer otras variables que inciden en el indicador: área urbana y rural; y cobertura geográfica nacional, regional, departamental y/o municipal. Es importante contar con esta información por cada país donante.

Gráfica 3.96
Asistencia Oficial para el Desarrollo -AOD y Otros flujos oficiales –OOF- al sector agrícola para Guatemala, en millones de US\$, de acuerdo a los registros de la OCDE



Fuente: OCDE, 2019.

El indicador presenta una desagregación por subsectores: 1) política agrícola y gestión administrativa; 2) desarrollo agrícola; 3) recursos de tierras agrícolas; 4) recursos hídricos agrícolas; 5) insumos agrícolas; 6) producción de cultivos alimentarios; 7) cultivos industriales/cultivos de exportación; 8) ganado; 9) reforma agraria;

Para este indicador, los datos en el Sistema de Informes de Acreedores están disponibles desde 1973; sin embargo, la cobertura de datos se considera completa desde 1995 para los compromisos a nivel de actividad, y desde 2002 para los desembolsos (ONU, 2017).

Tabla 21

Desagregación por subsectores de la ayuda oficial para el desarrollo destinada al sector agrícola en Guatemala (en millones de USD, 2017)

Subsector	AOD 2017	Porcentaje
Política agrícola y gestión administrativa	2.888	14%
Desarrollo agrícola	14.527	68%
Recursos de tierras agrícolas	0.201	1%
Recursos hídricos agrícolas	0.008	0%
Insumos agrícolas	0.000	0%
Producción de cultivos alimentarios	0.847	4%
Cultivos industriales/cultivos de exportación	0.000	0%
Ganado	0.008	0%
Reforma agraria	0.000	0%
Desarrollo alternativo agrícola	0.490	2%
Extensión agrícola	0.160	1%
Educación/capacitación agrícola	0.210	1%
Investigación agrícola	0.000	0%
Servicios agrícolas	0.000	0%
Protección vegetal y poscosecha y control de plagas	0.002	0%
Servicios financieros agrícolas	0.000	0%
Cooperativas agrarias	1.905	9%
Servicios ganaderos/veterinarios	0.000	0%
Total	21.246	100 %

Fuente: OCDE (2019)

Revisión de metas mediante indicadores con información estadística parcial

En este apartado se incluyen los indicadores que el país necesita fortalecer para el cumplimiento de lo establecido por la respectiva metadata de las Naciones Unidas para cada indicador de los ODS.

Meta 2.3

Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, pueblos indígenas, agricultores familiares, pastores y pescadores, lo que incluye acceso seguro y equitativo a la tierra, a otros recursos de producción e insumos, a conocimientos, a servicios financieros, a mercados y a oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

Indicador 2.c.1 Indicador de anomalías en los precios de los alimentos²³⁹

La FAO, en el marco de los indicadores de seguimiento a la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, indica que la «relación entre seguridad alimentaria y seguridad nacional se convirtió en el centro de atención política durante la crisis de los precios de los alimentos en 2007-2008. En un mundo globalizado, nunca ha sido más importante estar atento a los precios de los productos básicos alimentarios y a las posibles subidas. En muchos países, los precios de mercado a veces representan la única fuente de información disponible para evaluar la severidad de una interrupción local del acceso o disponibilidad de los alimentos» (FAO, 2017).

La metadata definida (ONU, 2018) establece que el indicador identifica los precios de los mercados que son anormalmente altos, para lo cual se basa en una tasa de crecimiento compuesta ponderada que representa tanto el crecimiento de precios dentro del año como durante el año. Este indicador evalúa directamente el aumento de los precios en un mes en particular durante muchos años, tomando en cuenta la estacionalidad de los mercados agrícolas y la inflación, lo que permite establecer si un cambio en el precio es anormal para un período en particular.

Como una aproximación al indicador, el MAGA realiza un monitoreo de precios por medio de la Dirección de Planificación; además, lleva a cabo un análisis del comportamiento de los precios de más de ochenta productos. La información respectiva se publica anualmente de manera electrónica mediante el informe titulado *El agro en cifras*; sin embargo, se hace necesario que para el reporte de este indicador figure el INE con el Índice de Precios al Consumidor (SEGEPLAN, 2017).

Es importante mencionar que el indicador es solo una guía para comprender la dinámica del mercado. Como tal, no se puede confiar en que sea el único elemento para determinar si el precio de un alimento en un mercado en particular, en un momento dado, es anormalmente alto o bajo debido a los efectos directos de las políticas

²³⁹ Se incluye información de la traducción básica no especializada del inglés al español del contenido de la metadata 02-0C-01, actualizado al 7 de julio de 2017, lo cual complementa la información del Examen nacional voluntario (SEGEPLAN, 2017).

locales. Los resultados deben sopesarse con información adicional sobre los fundamentos del mercado, el contexto macroeconómico y los choques externos (ONU, 2018).

Metas con indicadores sin información estadística

Meta 2.3

Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, pueblos indígenas, agricultores familiares, pastores y pescadores, lo que incluye acceso seguro y equitativo a la tierra, a otros recursos de producción e insumos, a conocimientos, a servicios financieros, a mercados y a oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

Indicador 2.3.1

Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)²⁴⁰

De acuerdo con la FAO (2018), este indicador estima el volumen de producción agrícola de pequeños productores de alimentos en cultivos, ganado, pesca y actividades forestales por número de días. El indicador se calcula como una relación entre la producción anual y el número de días hábiles en un año (ONU, 2018).

La Agenda 2030 ha enfatizado la importancia de mejorar la productividad de los pequeños productores de alimentos, ya que ellos desempeñan un papel muy relevante en la producción mundial de alimentos. El aumento de la productividad laboral en las unidades de producción a pequeña escala también tiene implicaciones en la reducción de la pobreza, ya que los productores de alimentos a pequeña escala son a menudo pobres y con frecuencia se encuentran cerca de las condiciones de subsistencia (ONU, 2018).

A pesar de ello, se dispone de poca información sobre la identidad de los pequeños agricultores, sus ingresos y niveles de producción; de esa cuenta, la FAO menciona que los indicadores 2.3.1 y 2.3.2 «sobre productividad e ingresos pretenden suplir esta falta de información, arrojando luz sobre sus medios de vida y analizando el papel de los distintos grupos de personas rurales, sobre todo de las mujeres» (FAO, 2017). En este marco, la FAO propone definir a los pequeños productores de alimentos como productores que:

- Operan una cantidad de tierra que cae en los primeros dos quintiles (el 40.0% inferior) de la distribución acumulada del tamaño de la tierra a nivel nacional (en hectáreas);
- Operan una cantidad de ganado que cae en los primeros dos quintiles (el 40.0% inferior) de la distribución acumulada del número de ganado por unidad de producción a nivel nacional (medido en unidades de ganado tropical);
- Tienen un ingreso económico anual por concepto de actividades agrícolas que se incluye dentro de los primeros dos quintiles (el 40.0% inferior) de la distribución acumulada de ingresos económicos de actividades agrícolas por unidad de producción a nivel nacional (medido en dólares de paridad de poder de compra) que no excede de los USD 34,387 (ONU, 2018).

Una limitación importante es la disponibilidad de datos. En realidad, las encuestas que recopilan toda la información requerida simultáneamente a nivel de pequeña escala son muy pocas. La fuente de datos más apropiada para recopilar información sobre el volumen total de la producción agrícola y sobre los insumos laborales adoptados en la explotación agrícola serían las encuestas agrícolas (ONU, 2018).

En Guatemala (SEGEPLAN, 2017), el concepto que se asocia con los pequeños productores es el de agricultura familiar (AF). La caracterización

²⁴⁰ La información incluida a continuación es una traducción básica no especializada del inglés al español del contenido de la metadata 02-03-01, actualizado al 16 de octubre de 2018. Esto complementa la información incluida en el Examen nacional voluntario (SEGEPLAN, 2017).

de la AF se encuentra en proceso, para pasar posteriormente a registrarla con base en la experiencia de la Reunión Especializada en AF del Mercosur. Este será un elemento indispensable para avanzar en el seguimiento de los indicadores 2.3.1 y 2.3.2.

Para recoger una parte de la información a la que hace alusión el indicador, el MAGA tiene como proyecto el desarrollo de una boleta de seguimiento al productor denominada preliminarmente «Boleta de agricultura familiar», cuyo principal objetivo es identificar y caracterizar a los productores que se dedican a la agricultura familiar con el fin de crear política pública diferenciada para esta población (SEGEPLAN, 2017). Uno de los principales desafíos para la implementación de la boleta es garantizar su institucionalización, para darle continuidad y sostenibilidad en el tiempo. En ese sentido, es preferible que el instrumento sea parte del Sistema Estadístico Nacional²⁴¹ (SEGEPLAN, 2017).

Indicador 2.a.1

Índice de orientación agrícola para el gasto público²⁴²

La FAO menciona que, «según las últimas investigaciones, la mejor manera de salvar a las personas del hambre y de la pobreza es invirtiendo en el sector agrícola. Al aumentar el papel del gobierno en la agricultura, se pueden abordar los fallos de mercado, y a su vez proporcionar un apoyo infraestructural, mejorar el capital humano y fomentar condiciones favorables para acceder al capital privado [y refiere que entre] 2001 y 2013, los gobiernos centrales a nivel mundial asignaron solo el 2% del gasto público a la agricultura, cuota que es cada vez menor. Esto sugiere una “infra-inversión” pública en la agricultura, sobre todo dados los fallos de mercado que prevalecen en el sector» (FAO, 2017).

Así, este indicador muestra la relación entre la parte del gasto público que se destina al sector agrícola dividida por la participación agrícola dentro del

PIB. En este marco, se entiende como agricultura el sector agrícola, forestal, pesquero y de caza. Un Índice de Orientación Agrícola (IOA) mayor que 1 refleja una mayor orientación hacia el sector agrícola que recibe una proporción más grande del gasto público en relación con la contribución al valor económico agregado; en tanto que un IOA inferior a 1 refleja una más baja orientación hacia la agricultura; y un IOA igual a 1 significa la neutralidad del Gobierno con relación al sector.²⁴³

Aunque existen metodologías para el cálculo de este indicador, en el país este no se ha reportado de manera oficial; sin embargo, las instituciones del ramo efectúan esfuerzos para lograrlo, tomando como base datos del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y del Banco de Guatemala (BANGUAT), así como la metodología siguiente:

$$\text{Índice de orientación agrícola} = \frac{\text{Participación de la agricultura en los gastos de gobierno}}{\text{Participación de la agricultura en el PIB}}$$

Algunos aspectos y limitaciones que hay que considerar en el proceso de medición de este indicador se refieren a que el numerador de estos datos se basa en fuentes administrativas, y no existe un intervalo de confianza o error estándar asociado con los datos de gasto del Gobierno; asimismo, para el denominador, los datos de las cuentas nacionales generalmente no proporcionan ningún error estándar o información de intervalo de confianza. En todo caso, la limitación clave con este indicador es que solo tiene en cuenta los gastos del gobierno central.

Meta E4P4M1

El 100.0% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50.0% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.

²⁴¹ El instrumento podría ser complementario a la encuesta nacional agropecuaria (ENA), en donde ya se registra la producción de algunos cultivos anuales y permanentes, lo cual constituye un inicio para la construcción del indicador (SEGEPLAN, 2017)

²⁴² Se incluye información de la traducción básica no especializada del inglés al español del contenido de la metadata 02-0A-01, actualizado al 16 de julio de 2016. Esto complementa la información del Examen nacional voluntario (SEGEPLAN, 2017).

²⁴³ Véase en: <https://gsa.github.io/sdg-indicators/2-5-2/>

Indicador 2.3.2 Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición étnica

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible ha subrayado la importancia de mejorar los ingresos de los pequeños productores de alimentos, ya que ellos desempeñan un papel preponderante en la producción mundial de alimentos. Además, como se ha señalado, el aumento del ingreso de las unidades de producción a pequeña escala tiene implicaciones en la reducción de la pobreza.²⁴⁴ Por ello, el indicador mide el progreso de los ingresos en esta área, con la meta de duplicarlos en 2030.

A la fecha, el indicador no se registra en el país debido a la falta de consensos a nivel internacional; no obstante, es importante indicar que la FAO ha propuesto una metodología de cálculo para este indicador (la cual ha sido implementada con éxito en otros países), que deberá ser validada por el MAGA, entidad responsable de garantizar la periodicidad en la producción y medición del dato.

Meta 2.4

Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación frente al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

Indicador 2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible²⁴⁵

Este indicador se conforma por dos grandes variables: la primera, superficie agrícola, entendida como el área en metros cuadrados

donde hay producción agropecuaria, ya sea agrícola o animal, para el consumo y el comercio de pequeños y grandes productores; y la segunda, área bajo agricultura sostenible, que incluye tres dimensiones: ambiental, económica y social. Hasta el momento, el país no ha reportado este indicador, para el cual se propone la siguiente fórmula de cálculo:

$$\frac{\text{Porcentaje de tierra bajo agricultura productiva y sostenible}}{(\text{Área bajo agricultura productiva y sostenible})} \\ (\text{Área agrícola})$$

Lo anterior implica la necesidad de medir tanto la extensión de la tierra en condiciones productivas como la agricultura sostenible (el numerador), así como la extensión del área de tierra bajo agricultura (el denominador) (FAO, 2018). Esta metodología actualizada aborda nuevos aportes, entre ellos el requerimiento de implementar encuestas a nivel de fincas como único instrumento de recolección de datos para todos los subindicadores, lo cual permitiría usar una combinación de diferentes fuentes de datos como opción alternativa, siempre que se cumplan ciertos criterios (ONU, 2018).

El principal desafío de medición en este caso es la implementación de la metodología propuesta, considerando que la obtención del indicador implica varios pasos que, aunque se presentan de manera lineal, en la práctica requieren la iteración a través de procesos de discusión e investigación. El enfoque relevante para evaluar el desempeño de la sostenibilidad depende del subindicador (FAO, 2018).

En Guatemala (SEGEPLAN, 2017), el instrumento que podría recopilar información para la medición del indicador es la ENA, que ya recoge datos desagregados sobre uso de la tierra, uso de tierra con pasto y producción de cultivos anuales y permanentes. Entre las instituciones involucradas en el cálculo del indicador se encuentran el MAGA, la Asociación Guatimalteca de Exportadores (AGEEXPORT), la Cámara de Industria, la Cámara del Agro y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), entre otras.

²⁴⁴ Más información disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-02-03-02.pdf>

²⁴⁵ La información incluida es una traducción básica no especializada del inglés al español del contenido del documento de FAO, 2018 y de la metadata 02-04-01, actualizada a noviembre de 2018 (ONU, 2018). Esto complementa la información incluida en el Examen nacional voluntario (SEGEPLAN, 2017).

Respuesta del Estado

En esta sección se presentan acciones estratégicas que se están implementando desde los distintos sectores del Estado en atención a las metas definidas para esta prioridad.

Sector público

El abordaje de la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional en Guatemala, además de ser una prioridad nacional para el desarrollo, es parte de las metas de la *Política general de gobierno 2016-2020*.

En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) (*Decreto 32-2005*), se han llevado a cabo acciones estratégicas y operativas orientadas tanto a la atención de grupos vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional como a la reducción de la desnutrición aguda y crónica infantil.

Como parte de su rol de coordinador técnico del SINASAN, la SESAN realiza permanentemente acciones estratégicas relacionadas con la gestión y coordinación interinstitucional a través de cuatro instituciones del sector público responsables y quince corresponsables, en el ámbito territorial, nacional e internacional. Se busca de esta manera contribuir a la prevención de la desnutrición crónica y la inseguridad alimentaria y nutricional, con énfasis en la niñez y la mujer embarazada y lactante.

Entre estas instituciones se encuentran como responsables, además de la SESAN, los ministerios de Desarrollo Social, Agricultura, Ganadería y Alimentación, y Salud Pública y Asistencia Social; y como corresponsables, los ministerios de Educación; Ambiente y Recursos Naturales; Economía; Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), el Consejo Nacional de Alfabetización (CONALFA), las secretarías de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Bienestar Social y Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA), el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA), el Fondo de Tierras (FONTIERRAS) e INFOM.

Además, en este proceso se contempla la participación del sector empresarial y organizaciones de la sociedad civil representadas en la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS).

Bajo la rectoría del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), la SESAN coordinó activamente con las diecinueve instituciones mencionadas, concretando acciones a través de la elaboración del *Plan operativo anual de seguridad alimentaria y nutricional*, que anualmente promueve el avance de los objetivos estratégicos del *Plan estratégico de seguridad alimentaria y nutricional 2016-2020*.

Como parte del enfoque preventivo de la desnutrición crónica infantil, la SESAN impulsó la concentración de los esfuerzos de las entidades del Estado en el diseño e implementación de la *Estrategia nacional para la prevención de la desnutrición crónica 2016-2020 (ENPDC 2016-2020)*. Esta establece como objetivo general reducir el indicador de desnutrición crónica mediante acciones en los siete departamentos en los cuales se registra una mayor prevalencia del flagelo en niñas y niños menores de dos años.

Por conducto del MSPAS también se benefició en 2018 a más de un millón de niñas y niños menores de cinco años con servicios de vacunación, monitoreo de crecimiento, suplementación de micronutrientes, servicios de desparasitación, entre otros.

Asimismo, como parte de la implementación de las acciones de la «Ventana de los Mil Días», el MSPAS ha incluido en la oferta de servicios de salud la atención a la mujer embarazada, poniendo especial cuidado en la atención prenatal oportuna, la atención del parto institucional por personal calificado y la suplementación con micronutrientes, lo cual benefició en el último período a 1.3 millones de mujeres.

Conscientes de la importancia de la lactancia materna exclusiva en niñas y niños menores de seis meses y de la alimentación complementaria hasta los dos años, el MSPAS continúa con la implementación de la Iniciativa de Servicios de Salud Amigos de la Lactancia Materna (ISSALM), la cual se ejecutó con apoyo de

organizaciones de cooperación internacional como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), logrando la certificación de veintiséis servicios de salud amigos de la lactancia materna hacia finales de 2018.

Como parte de las acciones para la prevención de enfermedades infecciosas en la infancia —lo cual tiene incidencia directa en el estado nutricional—, el MSPAS y el INFOM realizaron acciones de capacitación, supervisión y construcción de infraestructura para mejorar el acceso de la población del área rural a sistemas de agua potable e introducir mejoras al saneamiento ambiental.

Como parte de las acciones para la prevención de la desnutrición aguda, la SESAN también ha logrado el funcionamiento de 110 sitios «Centinela» en 65 municipios de 13 departamentos priorizados, y la coordinación para la elaboración e implementación del *Plan de atención del hambre estacional*, priorizando 83 municipios ubicados en el corredor seco de Guatemala.

Como contribución a la prevención de la desnutrición aguda y crónica, se efectuaron acciones de asistencia alimentaria a cargo del MAGA, INDECA y MIDES, con miras a reducir la vulnerabilidad de las familias a través de la entrega de raciones de alimentos o del bono para la compra de alimentos («Bolsa» y «Bono seguro», respectivamente).

Entre otras iniciativas de protección social para reducir la vulnerabilidad alimentaria y nutricional, el MIDES también ha contemplado entre sus acciones la entrega del bono de salud para promover la asistencia a los servicios de salud y fomentar de la lactancia materna.

Por otro lado, el MAGA, a través del Programa de Agricultura Familiar (PAFFEC), ha continuado impulsando el desarrollo de proyectos de administración del agua con fines productivos; la ampliación de la capacidad de reservas estratégicas de alimento; y el fortalecimiento de las cadenas agroproductivas mediante la dotación de silos metálicos familiares a 29,473 familias beneficiadas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional* y al artículo 99 de la *Constitución Política de la República de Guatemala*, durante 2018 la SESAN conformó una mesa técnica para la elaboración, revisión y consenso de la *Iniciativa de Ley No. 4504, Ley de Promoción de Alimentación Saludable*, con la participación del MSPAS, el INCAP, el Ministerio de Economía (MINECO), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) e INCOPAS. Con esta ley se busca contribuir a la prevención de las ENT, promoviendo mejores hábitos alimentarios al comprar alimentos preenvasados, los cuales deben mostrar si poseen altos contenidos de grasa saturada, azúcar y sal (*Tercer informe de gobierno*, 2019).

Entre las acciones de las instituciones correspondientes, en 2018 el Ministerio de Educación (MINEDUC) incidió en la aprobación del *Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar (Acuerdo Gubernativo 183-2018)*. Además, desarrolló acciones para el fortalecimiento de capacidades de la comunidad educativa y la mejora de la calidad nutricional de la alimentación escolar, las cuales consistieron en la sensibilización y formación de competencias en temas relacionados con alimentación, nutrición, salud y gestión escolar en el marco del Programa de Alimentación Escolar (*Tercer informe de gobierno*, 2019).

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente (SOSEP), por conducto del Programa «Hogares Comunitarios», continuó propiciando la participación organizada de la comunidad y la coordinación interinstitucional para la atención integral de la niñez en situación de riesgo social, previniendo y minimizando el problema de los niños y niñas de la calle.

El FONTIERRAS, por su parte, ha impulsado acciones dirigidas al acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento para la producción.

A través de las consultas realizadas a actores del nivel regional, se identificó como acciones positivas la presencia de las instituciones a través de la entrega de alimentos, la refacción

escolar, la «Ventana de los Mil Días» y la entrega de vacunas y micronutrientes.

En el nivel departamental, a través de los espacios de diálogo implementados, se reportaron varias acciones interinstitucionales para prevenir la desnutrición crónica y atender la desnutrición aguda. Estas acciones responden principalmente a los ejes de fortalecimiento institucional, prevención, acceso, disponibilidad, consumo y saneamiento ambiental.

En estos espacios, los participantes también mencionaron la existencia de planes departamentales para atender la desnutrición crónica, los cuales facilitan la coordinación entre instituciones. Asimismo, se han creado las comisiones de seguridad alimentaria y nutricional en los niveles municipal (COMUSAN) y departamental (CODESAN).

De manera específica, se identificaron con presencia a nivel departamental la implementación de programas como la «Ventana de los Mil Días»; el programa de alimentación escolar; la atención a mujeres embarazadas; la promoción de la lactancia materna; la suplementación de micronutrientes y las bolsas de alimentos.

Sobre acceso y disponibilidad, los participantes mencionaron la realización de censos domiciliares, las transferencias monetarias condicionadas («Bono Crecer Sano»), las bolsas de alimentos y los huertos escolares. También, la capacitación y orientación a los productores y agricultores a través de los centros de aprendizaje para el desarrollo rural (CADER) y la implementación del PAFFEC.

Sobre el consumo y saneamiento ambiental, se reportaron con presencia departamental el programa de alimentación escolar; las bolsas de alimentos; la dotación de alimentos; los huertos escolares; las raciones para niños con desnutrición aguda; la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, y los proyectos de agua y saneamiento.

En cuanto a las consultas específicas realizadas a las municipalidades, vale señalar que 94 (62.0%) de las 152 que participaron identificaron

acciones para la implementación de esta meta; además, reportaron productos que coadyuvan a la SAN, tales como la implementación de programas de fortalecimiento y capacitación sobre seguridad alimentaria y preparación de alimentos. En lo que respecta a la asistencia alimentaria, algunas municipalidades señalaron acciones de seguimiento a casos de desnutrición, así como su participación en la entrega de víveres.

Las municipalidades también han orientado sus acciones al fortalecimiento de las COMUSAN y a la contratación de personal capacitado para atender a niños con desnutrición crónica.

Respecto a la disponibilidad y acceso a alimentos, se han realizado acciones diferenciadas entre municipios sobre capacitación, establecimiento de huertos familiares, promoción de riego y transferencia de tecnología.

Organismo Legislativo

Esta prioridad reporta acciones de cuatro comisiones de trabajo del Congreso de la República: Seguridad Alimentaria; Pueblos Indígenas; Comisión del Menor y la Familia; y Comisión de Agricultura. Entre las principales acciones se encuentran: fortalecer acciones institucionales; elaborar propuestas de ley; mejorar programas y proyectos; facilitar la coordinación interinstitucional. Asimismo, implementación de mesas de trabajo; fiscalización a entidades del Estado; y promoción de convenios de cooperación.

La Comisión de Seguridad Alimentaria da seguimiento particular a acciones para garantizar en lo posible la SAN; lo hace mediante el acompañamiento a las instituciones públicas responsables de implementar programas de alimentación y nutrición en el país. Esta comisión menciona como acciones la elaboración de propuestas de ley encaminadas a crear y mejorar programas y proyectos en materia alimentaria y de nutrición; asistir a espacios de coordinación interinstitucional con sociedad civil, cooperación internacional, entidades de gobierno central, autónomas y descentralizadas, así como participar en otras comisiones de trabajo del Congreso de la República relacionadas con la materia.

Cooperación internacional

El fortalecimiento de la SAN y la prevención de la desnutrición crónica, particularmente para niños y niñas, constituyen algunas de las áreas de intervención de la cooperación internacional en Guatemala. En el período analizado, se identificaron setenta programas y proyectos de doce fuentes cooperantes, por un monto de alrededor de USD 188 millones destinados a esta temática, canalizados a través del Gobierno, la sociedad civil y oenegés.

Entre los cooperantes que más destinan recursos se encuentran la Unión Europea (UE) que, a través del apoyo al PAFFEC, ejecutado en coordinación con el MAGA, y a través de la Plataforma Nacional de Información sobre la Nutrición, proyecto regional ejecutado con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE,²⁴⁶ busca reducir la inseguridad alimentaria.

En el tema de SAN, la FAO ha apoyado técnica y financieramente el diseño y acompañamiento para la aprobación de la *Ley de Alimentación Escolar*, aprobada por El Congreso de la República mediante Decreto 16-2017 y su Reglamento, que incluye perspectivas sobre agricultura familiar, escuelas sostenibles saludables, género y pueblos indígenas. El modelo de «Escuelas Saludables Sostenibles» ha sido incluido en el Programa Nacional de Alimentación Escolar, el cual es impulsado por el MINEDUC en más de cuatro mil escuelas de 41 municipios de los departamentos de San Marcos y Chiquimula.

Tomando de referencia la experiencia desarrollada por la FAO, se fortalecieron las capacidades de los sectores institucionales vinculados con la implementación de la *Ley de Alimentación Escolar*: MINEDUC, MAGA, SESAN, MSPAS, además de las organizaciones de padres de familia (OPF) y productores de agricultura familiar.

En los departamentos de San Marcos, Chiquimula y Huehuetenango se construyeron

comedores escolares y se implementaron huertos escolares pedagógicos en establecimientos educativos. También se desarrolló la fase piloto del Programa de Alimentación Escolar del MINEDUC, que considera las compras públicas a la agricultura familiar. El apoyo al Gobierno en el marco normativo incluyó el diseño del Plan SAN-CELAC, instrumento elaborado para la SESAN.

Se apoyó la implementación de la estrategia de prevención de la desnutrición crónica, referente a los instrumentos técnicos para articular el PAFFEC con la referida estrategia. Para este logro se contó con el apoyo del proyecto FIRST, el cual consistió en la elaboración participativa (MAGA, SESAN y UNICEF) de la *Guía de referencia sobre agricultura familiar sensible a la nutrición*.

La cooperación del Gobierno de Suecia, por su parte, en el marco de su estrategia para 2016-2020, ha priorizado áreas rurales del occidente y el corredor seco, enfocándose en mujeres, pueblos indígenas, niños y niñas, en conjunto con FAO y el Proyecto Restablecimiento del Sistema Alimentario y Fortalecimiento de la Resiliencia de las Familias que Residen en el Corredor Seco. En el marco de esta iniciativa han apoyado a 7,068 familias que recuperaron sus medios de vida y/o fortalecieron su seguridad alimentaria. Se lograron incrementos del ciento por ciento en los rendimientos de los cultivos de maíz y frijol; se rehabilitaron veinte sistemas de captación y conducción de agua para consumo humano, y el 98.0% de las familias sabe cómo prevenir enfermedades mortales por el consumo de aguas contaminadas.

En el marco de la Estrategia Integrada de Apoyo, Promoción y Protección a la Lactancia Materna, se certificaron doce servicios de salud como Amigos de la Lactancia Materna; se apoyó la formación de 4,284 funcionarios del MSPAS, representantes de siete universidades; y se realizó el primer curso para 89 médicos, con duración de diez meses.

²⁴⁶ Centro regional dedicado a la investigación y la enseñanza de posgrado en temas de agricultura, manejo, conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Sus miembros son Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Venezuela, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el estado de Acre, en Brasil.

La estrategia de comunicación para el desarrollo impulsada por UNICEF se incorporó a la ENPDC 2016-2020, incluyendo la participación comunitaria relacionada con las acciones de la «Ventana de los Mil Días». En total se realizaron 36 videos de agua y saneamiento que generaron 19 proyectos comunitarios, y la producción de 87 spots radiales por parte de 25 radios locales que llegan a las poblaciones en su idioma.

Los determinantes relacionados con la malnutrición también afectan a la población con sobrepeso y obesidad, por lo que UNICEF participó en la elaboración del *Plan estratégico nacional de prevención desobrepeso y obesidad* y apoyó el Sistema de Vigilancia de Salud y Nutrición (SIVESNU), que mide indicadores anualmente. Se desarrolló un trabajo intersectorial con el componente de inclusión social de UNICEF, en cuyo marco 7,000 adolescentes fuera del sistema escolar participaron en la promoción de buenas prácticas de alimentación a través de un modelo de pares y se logró suplementar con hierro y ácido fólico a más de 3,000 mujeres adolescentes en 25 municipios.

Sector empresarial

En 2015, este sector formó la Alianza por la Nutrición, la cual tiene como prioridad realizar auditoría social a puestos de salud del MSPAS con respecto a la entrega de las acciones de la «Ventana de los Mil Días», las cuales han demostrado ser costo efectivas para prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil. Desde entonces se han presentado anualmente los resultados de los monitoreos de estas acciones, lo cual constituye una herramienta de incidencia social y política. El énfasis de las acciones de la alianza se ha dado en la población de niños menores de cinco años, particularmente para que estos reciban su esquema de vacunación completo.

Adicionalmente, desde los sectores agrícola y exportador se han implementado acciones de educación y capacitación en áreas rurales de alta incidencia de inseguridad alimentaria, tales como establecimiento de huertos familiares, escolares y comunitarios, uso de agua segura

y manejo sostenible de plantaciones. Ejemplos de ello son Fundación Nacional de la Arveja (FUNDARVEJA), que de 2016 a la fecha ha educado a 200 familias; Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural (FUNCAFE), que implementa huertos escolares sostenibles en 93 escuelas; y la Asociación del Gremio Químico Agrícola (AGREQUIMA), que mediante alianzas con organizaciones afines y municipalidades alcanzó 719 huertos implementados en 2018.

Percepción pública

En el territorio

A partir de los espacios de diálogo establecidos en los departamentos, se logró determinar cuál es la percepción pública en los territorios. En este caso, la mayoría de los departamentos percibe que la desnutrición infantil ha aumentado debido a causas multidimensionales, incluyendo la falta de fuentes de empleo; la baja producción de alimentos; el cambio climático que afecta las siembras (sobre todo de café y cardamomo); el crecimiento poblacional; y el incremento de la canasta básica. Quienes participaron en el diálogo manifiestan que el Estado no tiene la capacidad de responder a la demanda poblacional, principalmente en salud, educación y empleo; asimismo, señalan la poca inversión en educación y capacitación. Incluso hubo participantes que adujeron la poca participación de la mujer en espacios de toma de decisión.

Quienes indican que la desnutrición sigue igual argumentan que la atención es selectiva y en respuesta a los eventos naturales. En cuanto a programas de prevención, los participantes resaltaron que es necesario fortalecer la educación alimentaria; ampliar el presupuesto para programas de seguridad alimentaria; y generar oportunidades de empleo.

Grupos poblacionales específicos

En el diálogo, representantes de organizaciones de mujeres mencionaron que desde hace años se ha impulsado la «Ventana de los Mil Días»,²⁴⁷

²⁴⁷ La «Ventana de los Mil Días» es el período transcurrido desde el embarazo (270 días promedio) hasta los dos años de vida del

pero existen dificultades en la implementación efectiva de las acciones pertinentes. Por otro lado, reconocen que sí existen acciones del Estado que permiten brindar alimentación a niñas y niños desnutridos, pero en muchas ocasiones los alimentos se han entregado vencidos o carecen de pertinencia cultural, por ejemplo, se entregan bolsas de harina de maíz en zonas de producción de maíz.

Entre miembros de organizaciones de la sociedad civil que conforman el grupo impulsor se tiene la percepción de que la desnutrición infantil ha aumentado; también observan diferencias entre el mundo urbano y el rural, en donde las áreas rurales resultan las más desprotegidas. En este sentido, los participantes señalaron que conocen experiencias de algunos departamentos como Huehuetenango donde se ha logrado disminuir los indicadores de la problemática mediante esfuerzos de la cooperación internacional.

Los representantes de los pueblos indígenas que participaron en los diálogos mencionaron que no perciben suficientes avances en cuanto a la situación de seguridad alimentaria, especialmente de los pequeños productores campesinos debido a la usurpación de las tierras de cultivo. Los integrantes de la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado (CIIE) coinciden en que no hay suficientes resultados en favor de los pueblos indígenas en esta materia.

Las comisiones departamentales de discapacidad (CODEDIS) y las organizaciones de sociedad civil (OSC) en materia de SAN consideran como un avance la coordinación entre el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) y el MAGA para la implementación de huertos familiares para personas con discapacidad. También señalan como logros el incremento en la asignación al programa educativo de alimentación, el hecho de contar con CODESAN en todos los departamentos, y el hecho de que la SESAN esté mostrando interés y articulación de acciones para la atención de personas con discapacidad, debido a que se ha demostrado

que la condición de desnutrición puede generar discapacidad en el futuro de los niños.

Para la población juvenil, la SAN sigue siendo un problema como consecuencia de la ausencia de educación nutricional en los establecimientos públicos y la débil asesoría por parte de los centros de salud, así como las sequías y la falta de acción de las entidades públicas competentes. Personas jóvenes estiman que la escasez de recursos económicos es uno de los principales factores que inciden en la desnutrición crónica, así como el limitado servicio que prestan las instituciones públicas, lo cual hace que la población se desplace a niveles más críticos de pobreza y desnutrición. La mayor causa de este problema es la falta de presupuesto y voluntad política.

En contraposición con la percepción de los jóvenes y otros grupos poblacionales, las organizaciones de niñez manifiestan que, de acuerdo con los datos presentados por la ENSMI 2014-2015, la desnutrición ha disminuido, sin embargo, indican que la información es preocupante si se contrasta con el incremento de la pobreza y la desigualdad presentado por la ENCOVI 2014. Esta situación puede explicar la ausencia de un monitoreo de crecimiento y estado nutricional de niñas y niños como consecuencia del cierre de los programas sociales del primer nivel de atención en salud. Por lo tanto, consideran que el problema de desnutrición crónica en el país se ha mantenido igual, a pesar de que este fuera priorizado en la Política de seguridad alimentaria y nutricional.

En cuanto a SAN, los representantes de las organizaciones de la diversidad sexual, personas conviviendo con VIH, y representantes de organizaciones campesinas, no identificaron ningún avance.

Por su parte, el sector de cooperativas y mipymes considera que la desnutrición ha aumentado, sin embargo, reconoce que existen algunos programas que se encargan del control de talla, peso y nutrición de los niños, lo cual es considerado positivo para dar seguimiento a la temática.

niño (730 días). En Guatemala, la desnutrición crónica afecta a uno de cada dos niños menores de cinco años (49.8%, según ENSMI 2008-2009).



Taller de diálogo y consulta con representantes de Pueblos Indígenas. Fuente: SEGEPLAN, 2018.



*Valor económico
de los recursos
naturales*





Prioridad Nacional de Desarrollo - Valor Económico de los Recursos Naturales

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), aborda la gestión sostenible de los recursos naturales, y promueve valorar los bienes y servicios que éstos le brinda a la sociedad guatemalteca. Es decir valorarlos de manera integral considerando los aportes económicos sociales y ambientales que estos proveen, como se afirma en los resultados que se plantea en el Plan Nacional.

Esta prioridad tiene como propósito valorar la relación existente entre economía y el ambiente y recursos naturales, busca una mejor comprensión de la interrelación que existe entre ecosistemas, bienes y servicios que proveen, así como el impacto en la economía del país, y cómo éstos mantienen las funciones en el largo plazo.

Las metas que se abordan en esta prioridad, buscan valorar integralmente los ecosistemas tanto económica como por las funciones y servicios que proveen. Es decir, romper con los enfoques tradicionales de riqueza nacional presentados en el Producto Interno Bruto (PIB) y otros modelos económicos. Igualmente valorar los servicios ambientales que se ofrecen a la población, permitiéndole a la sociedad tomar decisiones y abordar procesos de planificación sostenidas.

Meta estratégica del desarrollo: Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica.

Esta prioridad nacional ha definido una meta estratégica de desarrollo que tiene como finalidad que *para el 2020, se integren los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad*. Esta meta estratégica del desarrollo forma parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 que busca *proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica*.

Esta meta estratégica hace alusión a la importancia de reconocer el valor cuantitativo y cualitativo que poseen los ecosistemas al generar bienes y servicios ambientales. Este reconocimiento dota de la información necesaria para que en los procesos de planificación y toma de decisiones se establezcan acciones que busquen el desarrollo social y económico armonizado con el capital natural existente de Guatemala.

La valoración de los recursos naturales a nivel nacional identifica como problemática base el reconocimiento de la *degradación acelerada de los recursos naturales y el incremento de la vulnerabilidad ambiental* en el país.

En esta prioridad se abordan seis metas armonizadas, que permitirán transitar a un manejo económico y ambientalmente sostenible. Las metas de esta prioridad, abordan los temas:

- Valoración de la biodiversidad y del bosque, resaltando aquellos mecanismos de valoración de la diversidad biológica considerados prioridad nacional, incorporación en los Planes nacionales de desarrollo, sectoriales, institucionales y territoriales, la integración de la diversidad biológica en el Sistema Nacional de Contabilidad; analizar y valorar el aporte económico y el valor agregado ambiental del bosque.
- Valoración y rescate de recursos genéticos, asegurar la alimentación, procesos productivos y económicos valorando y rescatando materiales genéticos y especies que se encuentra en peligro de extinción.
- Energía sostenible o renovable, orientadas a valorar la producción de la eficiencia energética aplicando diversidad de tecnologías (eficientes y renovables); promover el uso sostenido y eficiente del recurso hídrico en todos los sectores de la sociedad guatemalteca.

Todas estas deben considerar la valoración de los ecosistemas y biodiversidad como un elemento en la toma de decisiones a nivel nacional y local.

Indicadores para la medición de las metas relacionadas a esta prioridad

Resumen de disponibilidad estadística

Esta prioridad tiene vinculados 11 indicadores, de los cuales 5 cuentan con información; 1 cuentan con información parcial y 5 están sin información. Ver Anexo I de esta prioridad.

Cuadro 22
Número de indicadores vinculados a la Prioridad Nacional de Desarrollo denominada: Valor Económico de los Recursos Naturales

Disponibilidad de información estadística	No. Indicadores	Porcentaje
Indicadores con información	5	45.5%
Indicadores con información parcial	1	9%
Indicadores sin información	5	45.5%
TOTAL	11	100%

Fuente: SEGEPLAN, 2019

Para la medición de la prioridad se han identificado 6 sub-indicadores definidos desde la metadata.

En base a la revisión y análisis estadístico realizado para definir la disponibilidad estadística, se han identificado elementos importantes que están relacionados con: i) Liderazgo y Coordinación, ii) Gestión Estadística, iii) Manejo de metodologías y iv) Desarrollo de capacidades

- i. Liderazgo y Coordinación, las entidades responsables deben mantener comunicación y relación con actores corresponsables de la medición (entidades públicas, privadas, sociedad civil, academia, etc.), buscando organizar mesas técnicas y políticas que propongan la institucionalización de los indicadores, medición y seguimiento; además de nombrar a la entidad con competencia directa.
- ii. Gestión estadística y sistemas de información, este desafío conlleva, la participación activa del ente rector de

estadísticas a nivel nacional, promoviendo mecanismos e instrumentos, que permitan estandarizar, recabar, procesar e interpretar información.

- iii. Desarrollo de capacidades, por parte de las Naciones Unidas, en cuanto al manejo y aplicación de los métodos recomendados en la metadata. Asimismo, contemplar la asignación de presupuesto, equipo y recursos técnicos para la medición de los indicadores, que deben ser considerados en los planes y asignaciones presupuestarias a las instituciones.

Revisión de las Metas mediante indicadores con información estadística

Meta 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

Indicador 15.9.1 Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la Segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

El indicador muestra los avances en el logro de la metas de país de acuerdo a la Segunda Meta Aichi, para el análisis se consideran tres sub indicadores: i) Los mecanismos de valoración de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos considerados prioridad nacional, ii) Valores de la biodiversidad integrados en estrategias y el proceso de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacional y local, y iii) los valores de la biodiversidad estarán integrados en los sistemas nacionales de contabilidad²⁴⁸. Los informes nacionales presentados por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), muestran avances en la implementación de la estrategia de biodiversidad.

La metadata no propone método para medir avances, para efectos de esta medición se aplica una escala de avances, que al revisar cada uno

²⁴⁸ El indicador da a conocer los avances en los logros de las metas nacionales de conformidad con la meta Aichi.

Tabla 23
Resumen de avances en el logro de la segunda meta de Aichi para la biodiversidad.

15.9.1 Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020	1) Los mecanismos de valoración de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos se consideran prioridad nacional ¹	Informes-avances	2014	Acciones establecidas 2006	2006	Sin avances	2014	Acciones establecidas
	2) Valores de la diversidad biológica integrados en estrategias y el proceso de planificación de desarrollo ¹	Informes-avances	2014	Acciones establecidas	2006	Acciones en Planificación	2014	Acciones establecidas
	3) Los valores de la diversidad biológica estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad ¹	Informes-avances	2014	Acciones en gestión	2006	Acciones en Planificación	2014	Acciones en gestión

Fuente: Elaboración propia con base en informes nacionales. SEGEPLAN 2019

de los informes nacionales elaborados por CONAP²⁴⁹ permite generar el resumen que se presenta en la tabla 23.

Para el sub-indicador i) mecanismos de valoración de la biodiversidad, en los últimos años se ha incorporado en los principales instrumentos estratégicos de desarrollo como por ejemplo la PND, las MED y la PGG, a pesar de ello se requiere definir de mejor manera los mecanismos la valoración de la biodiversidad.

Para el sub-indicador ii) Valores de la biodiversidad integrados en estrategias y en el proceso de planificación de desarrollo. La biodiversidad se ha incorporado en instrumentos estratégicos de planificación como el Plan Nacional de Desarrollo. En lo que respecta a la incorporación de la biodiversidad en la planificación institucional, es más evidente en aquellas instituciones vinculadas al tema como el MARN, MAGA, INAB y CONAP. Sin embargo, se necesita fortalecerlo en otras.

Para el sub-indicador iii) los valores de la diversidad biológica estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad. En el quinto informe de Biodiversidad menciona que, en los años 2006 y 2013, se publicaron informes descriptivos y analíticos sobre Cuentas Ambientales de Guatemala por parte del Banco de Guatemala (BG) e Instituto Nacional de

Estadística (INE) con el apoyo del Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA) de la Universidad Rafael Landívar (URL).

El compendio estadístico del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económico de Guatemala (SCAE 2001-2010) incorpora el análisis para las siguientes cuentas ambientales: Recursos Hídricos, Bosque, Energía y Emisiones, Residuos, Bienes pesqueros y acuíferos, subsuelo, tierra y ecosistemas; aun cuando no existe una específica para Biodiversidad, las cuentas proporcionan un conocimiento e información sobre el papel de la Biodiversidad en el bienestar humano y el desarrollo económico del país. Sin embargo, no se tiene una cuenta específica sobre biodiversidad integral en los procesos económicos y desarrollo del país.

La línea base para el indicador se constituye los resultados del Informe nacional de cumplimiento de acuerdos del Convenio sobre diversidad biológica, CDB, Documento técnico 3-I4; CONAP, 2014

Meta E5P1M5 En 2032, se ha fortalecido la planificación, toma de decisiones y ejecución de recursos de la gestión pública en el marco del Sistema de Consejos de desarrollo Urbano y Rural (SCDUR).

²⁴⁹ Escala: 1) Sin Avances, 2) Acciones en Planificación, 3) Acciones en gestión, 4) Acciones establecidas, 5) Acciones con logros sostenidos.

Indicador Porcentaje de la asignación de los CODEDES invertida en los temas priorizados de país. El indicador mide la proporción del total de los recursos asignados a los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE) en el presupuesto anual de ingresos y egresos del Estado aprobado por el Congreso de la República versus recursos que los CODEDE²⁵⁰ invierten en los temas priorizados de país (agua y saneamiento, educación, salud y asistencia social y agropecuaria)

En la tabla No. 24, se observa que en 2016 los recursos de CODEDES asignados a las prioridades nacionales fue de Q1,036.59 millones (representa el 49.32% del total asignado), en relación con el 2019 se asignaron Q2,534.13 millones (representa el 98% del total asignado) con ello se duplican esfuerzos de inversión en prioridades nacionales en un periodo de 4 años. El comportamiento de la proporción de los recursos asignados puede observarse en la siguiente tabla.

Tabla 24
Proporción de los recursos asignados a CODEDES invertidos en prioridades 2016-2019 (en millones de Quetzales)

	2016		2017		2018		2019	
Prioridades establecidas por CONADUR	Asignación*	% asignado a Prioridades	Asignación	% asignado a Prioridades	Asignación	% asignado a Prioridades	Inversión programada**	% asignado a Prioridades
Agua y saneamiento	527.38	25.09%	1,172.06	49.75%	1,379.28	54.26%	1,464.88	56.58%
Educación	421.70	20.06%	728.51	30.92%	801.43	31.53%	882.54	34.08%
Salud y asistencia social	87.51	4.16%	155.90	6.63%	133.73	5.26%	179.78	6.94%
Agropecuario	00.00	00.00%	0.00	0.00%	1.81	0.07%	6.93	0.27%
Otros sectores	1,065.07	50.68%	299.42	12.70%	225.86	8.88%	55.03	2.13%
Recursos asignados a CODEDES***	2,101.65	100%	2,355.89	100%	2,542.10	100%	2,589.16	100%
Recursos de CODEDES para Prioridades de país	1,036.59	49.32%	2,056.47	87.3%	2,316.24	92%	2,534.13	98%

Incluye asignación (aporte IVA-paz, ampliación presupuestaria, arrastre y aporte extraordinario)

**Aun pendiente de ejecución.

***Debido a que los aportes Fonpetrol y Cooperación solidaria no son significativos no serán considerados para el cálculo de este indicador

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 2 de Enero del 2019

La línea base queda establecida para 2016 (49%), las metas establecidas a corto plazo (2019) en 98%, mediano plazo (2024) en 100% y largo plazo (2032)

en 100% estimado por prorratoe; la limitación del indicador es en relación con que solo mide gestión de fondos para inversión en prioridades no los resultados e impactos de esa inversión

Meta E1P4M1 En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes.

Indicador: Proporción de municipios con planes de desarrollo municipal que incluyen las variables de gestión de riesgo: adaptación, mitigación, resiliencia.

Este indicador mide la proporción de planes de desarrollo municipal que incluyen elementos de la gestión de riesgo como: Adaptación, Mitigación y Resiliencia.

La variable adaptación se traduce en el ajuste de los sistemas humanos o naturales frente a

entornos nuevos o cambiantes. La variable mitigación evidencia las acciones y medidas, estructurales o no-estructurales, dirigidas a

²⁵⁰ Recursos aprobados por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur). Los fondos asignados provienen del aporte del impuesto al valor agregado –IVA-PAZ. Debido a que los fondos de FONPETROL y Cooperación Solidaria no son significativos, no serán considerados para el cálculo de este indicador.

“reducir” las condiciones de vulnerabilidad o la exposición a las amenazas de las comunidades y su infraestructura. La variable resiliencia significa la capacidad de una población para resistir una amenaza, absorber, amoldarse y recobrarse de sus efectos de forma oportuna y eficaz, incluye la preservación y restauración de sus estructuras y funciones básicas.

La importancia de incluir estas variables en los planes de desarrollo permite generar condiciones para una adecuada respuesta ante eventos o desastres naturales. La Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE-CONRED) rectora de la Reducción del Riesgo a Desastres, en conjunto con Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), han considerado dentro de las fases del proceso para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), el uso de información sobre amenazas y vulnerabilidades existentes considerando estas variables.

Actualmente existen 340 municipalidades a nivel nacional. El comportamiento del indicador inicia en 2017 con un 4.41% (15 Municipalidades) y en 2018 se completan para un 27% (91 municipalidades); el resto que representan un 63% (249 municipalidades) que aún no tienen (PDM-OT) elaborado.

Este indicador solamente tiene dos mediciones (2017 y 2018) por lo que la línea base se establece en 2017 con 4.41% (15 municipalidades). Las metas definidas por Segeplan a corto plazo (2019) se establece en 82.6% y (2020) en 100%.

Meta 14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para su restablecimiento

Indicador 14.a.1 Proporción del presupuesto total de investigación asignado a la investigación en el campo de la tecnología marina. El indicador calcula la proporción del presupuesto asignado por el Estado para realizar investigaciones del territorio marino costero, respecto al total del presupuesto asignado a investigación. Las investigaciones realizadas con el presupuesto asignado permiten conocer e interpretar las funciones, procesos naturales, bienes y servicios que ofrece la Zona Marítimo Costera ZMC²⁵¹.

El Estado invierte en investigación un promedio anual de Q.13,303,926, de estos fondos únicamente 3.71% (Q 508,872) es asignado a investigar las ZMC. Este comportamiento se mantuvo para los años 2009, 2010, y 2015, a excepción del año 2011 que reporta el 6.4% (Q 957,150.00). La baja asignación del presupuesto genera limitaciones para conocer e interpretar de mejor manera las dinámicas de esta zona y orientar de la política pública en la ZMC.

Los datos del año 2015 se constituyen en la línea base, con el 2.7% que corresponde a un monto de Q. 336,000.00²⁵², y se propone como metas de corto, mediano y largo plazo aumentar el presupuesto asignado buscando alcanzar asignaciones del 3.9% en el 2019, 6.3% en el 2024 y hasta un 14% al 2032.

En el 2018, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología- SENACYT- cumpliendo con lo que manda la Política Nacional de Desarrollo científico y tecnológico (SENACYT 2015) y la Política Nacional Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino-Costeras de Guatemala²⁵³ presentó la “Estrategia Nacional de Investigación Marino Costero para Guatemala” con la idea de conocer mejor estas zonas y gestionarlas integral y sosteniblemente. Lo anterior, requiere de la institucionalidad, desarrollar la capacidad promover la gestión necesaria y oportuna que justifique el incremento del presupuesto asignados para este rubro.

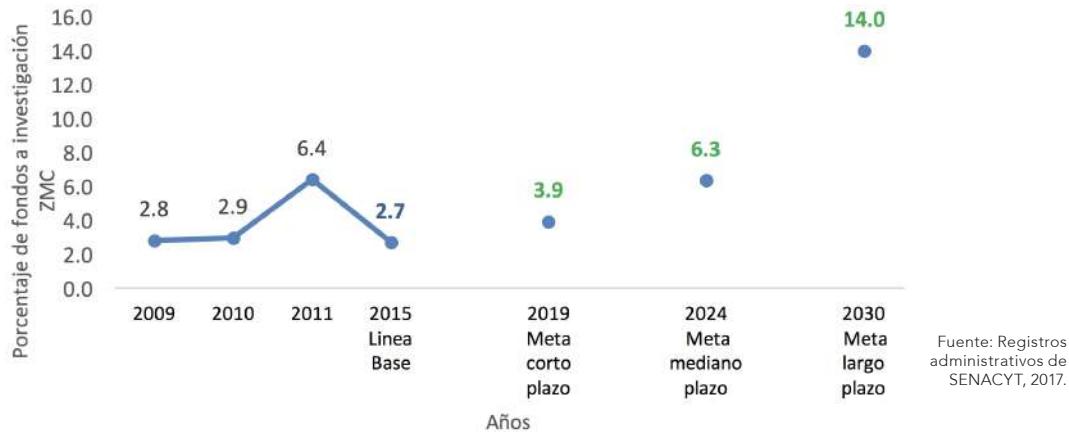
²⁵¹ Política Nacional de Manejo de las Zonas Marino Costeras de Guatemala (MARN 2009).

²⁵² La meta propuesta se encamina a lograr un aumento hasta un máximo de 14% presupuesto anual asignado a investigación para ZMC.

²⁵³ En el marco del Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, y del Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras (MARN-CONAP/PNUD-GEF)

Gráfica 3.96

. Proporción de presupuesto nacional asignado a la investigación de la zona marino costera, respecto al total de presupuesto de investigación en Guatemala, período 2009-2015



Indicador 17.7.1: Total de los fondos aprobados para los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales.

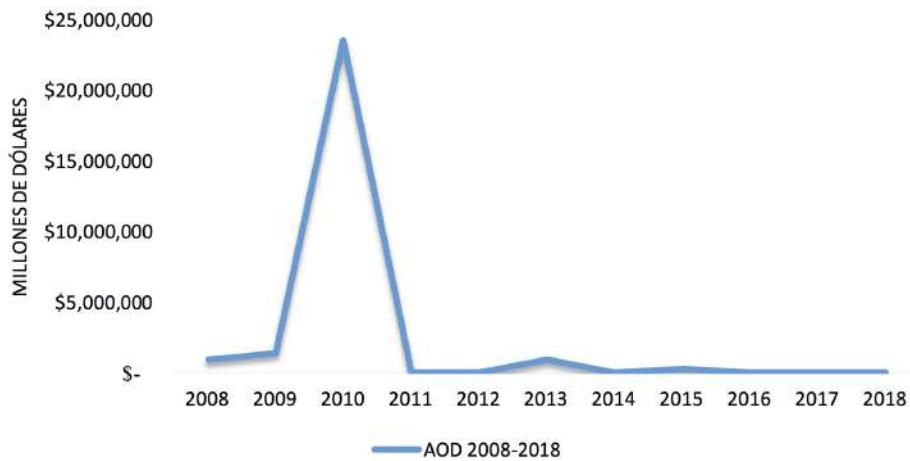
Este compara el volumen del monto total de fondos aprobados con destino a los países en desarrollo para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales. Debido a que Guatemala está clasificado como un país de renta media, no destina fondos para contribuir al desarrollo de otro país, por lo cual el indicador se reporta como el grado de aportación que tienen los países donantes, en la incidencia de la difusión de tecnologías ecológicamente racionales para el país.

No existe metadata para este indicador, sin embargo, existen otros estudios que contienen información que orienta que la tecnología no se puede definir en términos absolutos, y el desempeño ambiental de las tecnologías es altamente contextual, dependiendo de factores socioeconómicos, ubicación geográfica, prácticas de gestión, y la mezcla de energía local.

En tal sentido, con el objetivo de visibilizar los aportes que se reciben en esta temática, se propone reportar el indicador con los datos país, que se obtienen de los registros disponibles en las fuentes oficiales, en cuanto a los convenios suscritos en la última década. Ver gráfica 3.93.

Gráfica 3.97

Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) percibida por Guatemala, para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnología ecológicamente racionales (2008-2018)



Fuente: DGCI-SSCI-SEGEPLAN, convenios suscritos 2018.

La serie de datos permite evidenciar que en el período comprendido del año 2008 al 2018, la mayor cantidad de recurso recibidos por concepto de AOD para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnología ecológicamente racionales, fue en el ejercicio fiscal 2010 el cual ascendió a \$23,542,300.00, siguiéndole el ejercicio fiscal 2009 con \$1,404,485.89, en los otros 8 ejercicios fiscales la tendencia marca una desaceleración, pudiendo observar que el año 2015 es uno de los años en los que menos recursos recibió \$ 286,548.14, los años en los que no se percibieron recursos son 2011, 2012, 2014, 2016, 2017 y 2018.

Meta 6.4: Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua

Indicador 6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo

Este indicador mide la cantidad de agua en metros cúbicos utilizada para generar 1000Q de bienes económicos durante un período de tiempo determinado, lo cual permite conocer que tan eficiente es la economía de Guatemala en cuanto al uso del recurso hídrico.



Los datos del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica -SCAE, permiten contar con una base de datos para el período de análisis (2001-2010), información que no está actualizada. Los registros a los que tuvo acceso, evidencian en el tiempo eficiencia en el uso del agua, esto se refleja por la disminución de m³ de agua utilizada para generar 1000Q.

En el marco de la revisión nacional para este indicador se propone como línea base el registro del año 2010 con 110 m³ por cada 1000 quetzales producidos en la economía.

Para la proyectar en el comportamiento del indicador al año 2032, se plantea en primera acciones mantener los registros de la línea base del 2010, de acuerdo a la última medición que corresponde a 102.14 m³/1000Q y mejorarlo, alcanzando mayor eficiencia.

Los años que tuvieron un comportamiento más eficientes en orden ascendente fueron: 2010, 2009 y 2006 con valores de 102.14 m³/1,000 Q, 103.88 m³/1,000Q y 104.35 m³/1,000Q, respectivamente, mientras que los años menos eficientes fueron 2001 y 2003 con 120.94 m³/1000Q y 115.58 m³/1,000Q respectivamente.

Revisión de metas mediante indicadores con información estadística parcial

En este apartado se encuentran aquellos indicadores que, si bien cuentan con una metodología

internacional específica para calcularse, en la actualidad existe una alternativa a nivel nacional que puede dar respuesta a la medición de las metas.

Meta 14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para su restablecimiento a objeto de mantener océanos sanos y productivos

Indicador 14.2.1: Proporción de la Zona Económica Exclusiva manejadas con enfoque ecosistémicos. El indicador mide la cantidad de la superficie de la Zona Económica Exclusiva –ZEE- que es manejada con enfoque ecosistémico respecto a la superficie total de ZEE, buscando que sus recursos, bienes y servicios se manejen de manera sostenida.

Debido a las características del indicador, falta de claridad de zonas limítrofes y la escasez de información, en esta revisión únicamente se reporta la superficie ZEE²⁵⁴ marina costera que se maneja bajo categoría de área protegida.

La superficie en ZEE que se encuentra dentro de alguna categoría de área protegida, alcanza los 187,884.45 has, este territorio marino costero cuenta con plan maestro orientado a la conservación y el uso sostenido de la diversidad biológica en zona. Ver tabla No. 24

En relación con el manejo y conservación de la diversidad biológica se tiene en proyecto, ampliar las áreas protegidas en litoral del pacífico a 137,560.90 ha de la ZEE. La línea base para este indicador correspondería a 187,080 ha al año 2015.

14.b.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala -PPE-

El indicador muestra avances del Estado de Guatemala en la aplicación de un marco legal regulatorio, político, institucional que reconoce y protege los derechos de acceso a la pesca de pequeña escala. La metadata propone un método que está siendo probado y necesita ajustarse.

El indicador toma en cuenta los subindicadores siguientes: 1) existencia de leyes, reglamentos, políticas, planes o estrategias para el sector de pesca a pequeña escala; 2) iniciativas específicas en curso para implementar PPE; y 3) órgano asesor consultivo para el Ministerio, Departamento de Pesca en el que los pescadores participen y contribuyan en la toma de decisiones. Como punto focal el MAGA-DIPESCA debe reportar sobre el avance, aplicando el cuestionario y la metodología oficial, para establecer y valorar los avances. Ver tabla 25.

Tabla 25
Superficie de ZEE bajo categoría de manejo de área protegida

Área	Área protegida	Total área actual aprox.(extensión costera + extensión marina) ha
Océano Pacífico	Manchón-Guamuchal	13,942
	Sipacate-Naranjo	2,000
	Monterrico	2,800
	Hawaii	7,231
	Total Pacífico	13,274
Océano Atlántico	Punta de Manabique	151,878
	Río Sarstún	35,202
	Total Atlántico	187,080

Fuente: SIGAP-CONAP, 2018

²⁵⁴ Superficie de la ZEE situada más allá del mar territorial y adyacentes a éste, sujetas a derechos especiales de uso y vigilancia por parte del Estado con potencial de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales y sistemas que lo integran. incluye: i) El establecimiento y la utilización de islas artificiales, instalaciones y estructuras; ii) La investigación científica marina; iii) La protección y preservación del medio marino.

Tabla 26
Resumen de avances por variable, relacionado a derechos de acceso de la pesca en pequeña escala -PPE-

Para la V1. ¿Existen leyes, reglamentos, políticas, planes o estrategias que se dirijan específicamente al sector de la pesca en pequeña escala o se dirijan a él?	Se cuenta con un marco jurídico Decreto 80-2002 Legal General de Pesca y Acuicultura, y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 223-2005, contiene artículos directamente enfocados a reglamentar la PPE, sin el detalle que se requiere.
Para la V2. ¿Existen iniciativas específicas en curso para implementar las Directrices PPE?	En general, existe una serie de procedimientos, estrategias y planes de trabajo que dan respuesta a los avances específicos de la producción de PPE. Se necesita que el ente focal, haga un inventario de cada uno de los procedimientos e iniciativas; para dar respuesta del inventario, describiendo y poniendo a disposición las evidencias.
Para la V3. ¿Cuenta su país con un órgano asesor / consultivo para el Ministerio / Departamento de Pesca en el que los pescadores / pescadoras puedan participar y contribuir a los procesos de toma de decisiones?	El MAGA-DIPESCA, es el ente rector de la pesca en general, según artículo 8 de la Ley General de Pesca, responsable de la administración de los recursos hidrobiológicos y de la aplicación de la presente Ley, sus reglamentos y además disposiciones, acorde a sus objetivos y funciones. No existe un órgano consultivo que muestre la participación de actores locales vinculados a PPE, que contribuyan a definir directrices y aprueben temas como Vedas, Zonas de No pesca, otorgamiento de concesiones, etc.

Fuente: Elaboración SEGEPLAN,2019, con datosMAGA DIPESCA, 2019.

Revisión de las metas de los indicadores sin información estadística

Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo²⁵⁵

La definición que establece la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación(FAO), por sus siglas en inglés, para este indicador es “la conservación de los recursos genéticos de plantas y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio o largo plazo es el medio más confiable para conservar los recursos genéticos en todo el mundo. Las plantas y animales conservados en estas instalaciones también se pueden utilizar fácilmente en programas de reproducción, incluso directamente en la granja” (ONU, 2018).

El indicador tiene dos componentes, plantas y animales, los cuales se miden por separado. El componente de la planta se calcula como el número de “accesiones²⁵⁶” de recursos fitogenéticos asegurados en instalaciones de conservación en condiciones de mediano o largo plazo (ONU, 2018). El componente animal se calcula como el número de razas locales

²⁵⁵ La información incluida a continuación es una traducción básica no especializada de inglés a español del contenido de la metadata 02-05-01, actualizada al 11 de julio de 2017; lo cual complementa la información incluida en el documento denominado Examen Nacional Voluntaria (SEGEPLAN, 2017).

²⁵⁶ Muestra de semillas, materiales de siembra o plantas, conservada en un banco de germoplasma. Cada accesión debe ser distinto y, en términos de integridad genética, lo más cercano posible a la muestra proporcionada originalmente.

almacenadas dentro de una colección de banco genético y la cantidad de material genético almacenado que se requiere para reconstituir la raza, según las directrices sobre la conservación de los recursos genéticos animales elaborado por la FAO (ONU, 2018).

Algunas situaciones o limitaciones que hay que considerar en el cálculo de este indicador son los siguientes: duplicidad del número de accesiones, la detección de tales duplicados resultará en una reducción en el número de accesiones previamente reportadas; la pérdida de la viabilidad de material conservado contribuye a una sobreestimación del indicador; otros indicadores que miden la conservación ex situ podrían proporcionar información adicional, los cuales se consideran en el seguimiento del Plan de Acción Mundial para los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2011); para recopilar datos en una base regular, el Sistema de información sobre diversidad de animales domésticos debe ser modificado.

Actualmente Guatemala reportan los siguientes avances vinculados con el indicador en referencia

- Informe para el Seguimiento de la Implementación del Segundo Plan de Acción Mundial para los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2017).
- Implementación del Acuerdo Ministerial No. 185-2017, el cual “crea el Comité Técnico sobre los Recursos Zoogenéticos de Guatemala.
- Informe del Estado de la Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura (2018).

Indicador 2.5.2: Proporción de razas locales clasificadas como en riesgo, sin riesgo o con un nivel desconocido de riesgo de extinción.

El indicador muestra en porcentaje, las razas pecuarias locales clasificadas como en riesgo de extinción, sin riesgo o con un riesgo desconocido en un momento determinado. Además, analiza los cambios y efectos en la disponibilidad de alimentos para la población.

El indicador es relevante porque al mostrar las razas pecuarias que se encuentran en riesgo, pueden indirectamente mostrar los efectos en la disponibilidad de alimentos para la población. Guatemala, aún carece de registros de la proporción de razas locales clasificadas en situación de riesgo, éste se define en función del tamaño de la población de las razas pecuarias, que son informadas en la plataforma DAD-IS de FAO (Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos)²⁵⁷.

Guatemala es uno de los países que adoptó el Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos y la declaración de Interlaken,²⁵⁸ en 2007, promovidos por la Comisión de la FAO de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. A partir de ello se han realizado informes de país basado en el documento «Objetivos e indicadores de los recursos zoogenéticos»:²⁵⁹

A nivel internacional, el mecanismo de reporte es el Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos (DAD-IS), por sus siglas en inglés alojado por la FAO.

Algunas de las actividades que tendrá el Comité para el seguimiento de evaluación del indicador²⁶⁰, son las siguientes: a) Fortalecer al Comité Técnico Nacional Zoo genética; incorporando a CONAP b) Elaborar censo poblacional de Razas locales y adaptadas (incluir razas introducidas adaptas) zc) Formación de grupos de familias de razas para estandarización razal (zoometría) d) capacitación a técnicos en territorio e) Alimentar la base de datos

²⁵⁷ La clase de riesgo se considera “desconocida” si (i) no se informa el tamaño de la población o (ii) el tamaño de la población más reciente se refiere a un año más de 10 años antes del año de cálculo (punto de corte de 10 años).

²⁵⁸ Disponibles en: <http://www.fao.org/3/a-a1404s.pdf>; Bajo Acuerdo Ministerial 185-2017, de fecha 11 de julio 2017, Artículo 2.

²⁵⁹ Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/me514s.pdf>.

²⁶⁰ Respuestas a entrevista y solicitud de información en el marco de la Revisión Nacional

f) Definir protocolos, normas técnicas para el seguimiento y tendencia del riesgo asociados a las especies pecuarias afectadas y g) complementar o compatibilizar con el mecanismo de designación de especies en riesgo establecido por CONAP en Lista de Especies Amenazadas (LEA) que identifica tres categorías. En principio las categorías del listado de especies pecuarias locales categorizadas según LEA del CONAP no corresponden a la metodología propuesta por Nacionales Unidades según metadato 2018.

Por lo anterior el Comité debe definir para el indicador la meta de corto, mediano y largo plazo que permita monitorear y dar seguimiento.

Meta 14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para su restablecimiento a objeto de mantener océanos sanos y productivos

Indicador 14.c.1 Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de instrumentos relacionados con los océanos, que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos.

El indicador busca monitorear el avance de los países en la aplicación de marcos jurídicos, normativos e institucionales que han sido ratificados por el Estado de Guatemala. Por las características del indicador y su relación con delimitaciones limítrofes, en esta revisión solo se presentan algunas acciones relacionadas con acuerdos internacionales ratificados por Guatemala y relacionados con océanos, entre ellos se mencionan los siguientes: i) La Convención de las Naciones Unidas de la Ley del Mar, ii) La Convención para la Protección y Desarrollo del Ambiente Marino de la Región del Gran Caribe, iii) El Protocolo para la Cooperación para el Combate de Derrames de

Petróleo, iv) La Convención RAMSAR y vi) El Convenio Marco de las Naciones Unidas para la Convención de Cambio Climático.

Entre las acciones desarrolladas se pueden mencionar algunas del año 2016 y 2017:

- Publicación del Calendario de vedas para la pesca 2016, litoral Atlántico, con lo cual se brindó protección a más de 27 familias de peces, moluscos y crustáceos.
- Publicación del Calendario de vedas para la pesca 2017, litoral Atlántico.
- Observancia del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines.
- Observancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar).
- Cumplimiento de la Convención para el Fortalecimiento de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (Convención de Antigua).
- Cumplimiento de otros acuerdos y convenciones para la protección de las tortugas marinas y ballenas.
- Entrega de 54 certificados de captura y/o de transformación para exportar productos de origen hidrobiológico en los litorales Atlántico y Pacífico

Los actores responsables y corresponsables actualmente trabajan en la propuesta de la Política Nacional de Océanos.

El desafío para el Ministerio de Relaciones Exteriores como ente responsable y los entes corresponsables (PGN, MDF, MAGA, MARN, CONAP, INAB) está en: i) establecer los mecanismos y criterios nacionales para la medición y el seguimiento del indicador, identificando el estado de situación de cada acuerdo ratificado por el país²⁶¹; ii) dar seguimiento a la elaboración de la Política

²⁶¹ Nombre y número de convenio, fecha y acuerdo de ratificación, avances y dificultades en la aplicación del convenio

Nacional de Océanos y iii) Establecer un cronograma de trabajo que permita visibilizar la ruta de corto y mediano plazo a las actividades que permitan monitorear y dar seguimiento al indicador.

La ruta de trabajo debe orientar y definir acciones de implantación y seguimiento de lo establecido en los acuerdos internacionales. El indicador, debe abordarse de manera integral con asesoría técnica especializada para lograr claridad en la temática y los consensos básicos necesarios.

Meta 6.5 Para 2030, poner en práctica la ordenación integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua

El indicador mide los esfuerzos del Estado de Guatemala por conocer la superficie del territorio de cuencas transfronterizas que tienen arreglos o instrumentos de Cooperación para la implementación de acciones que permiten el manejo sostenido relacionado con el recurso hídrico.

En Guatemala la demanda del recurso hídrico aumenta a lo largo del tiempo al igual que los niveles de contaminación de este recurso, esto provoca que se intensifique la competencia por el vital líquido, situación que se hace crítica en cuencas donde los usuarios tienen que compartir territorios transfronterizos, propiciando condiciones de conflictividad, en vez de considerar la oportunidad de encontrar acuerdos.

La mayoría de los recursos hídricos en el mundo se comparten, se han identificado 592 acuíferos

transfronterizas y las cuencas compartidas entre países son casi la mitad de la superficie de las tierras, y representan más el 60% del agua mundial. Guatemala no es la excepción, tanto frontera con México, Honduras y El Salvador se pueden ver afectados los intereses de los países que comparten este recurso (Naciones Unidas 2014)²⁶².

Guatemala ha participado en algunas experiencias de desarrollo de proyectos transfronterizos, algunos son: i) en el marco del Sistema Arrecifal Mesoamericano; es implementado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD con financiamiento del Fondo Mundial Para la Naturaleza FMN, ii) El Plan Trifinio Los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador en acuerdo con la Cooperación técnica de la OEA y el IICA fomentaron un plan desarrollo integral de la regional y iii) Cuencas Asociadas al Volcán Tacana Guatemala y México Gobernanza transfronteriza del agua e implementación de la Gestión integrada del recurso hídrico -GIRH- a través de acciones comunitaria local.

El país requiere de un proceso de preparación y desarrollo de capacidades previo a iniciar la búsqueda de diálogos y acuerdos para el manejo de zonas compartidas, con la finalidad lograr una posición de beneficio en la gestión de aguas transfronterizas.

En este momento no existen condiciones para la medición de este indicador, toda vez que los acuerdos internacionales demandan acciones y acuerdos que garanticen acciones sostenibles de largo plazo²⁶³.

El país deberá definir una ruta para dar seguimiento y evaluar el indicador, a través del Ministerio de Relaciones exteriores con el apoyo de entidades corresponsables como MARN, MAGA, CONAP, Ministerio de la Defensa, Procuraduría General de la Nación -PGN-, entre otros.

²⁶²http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/transboundary_waters.shtml

²⁶³ Según los convenios suscritos por Guatemala Convención Sobre el Derecho de los usos no navegacionales de los cursos de agua internacionales (Nueva York 1997), la Convención sobre la protección y el uso de los cursos de agua transfronterizos y los lagos internacionales (Helsinki, 1992), y los proyectos de artículos sobre la Ley de Acuíferos Transfronterizos (2008; resoluciones 63/124, 66/104 y 68/118 de la Asamblea General de las Naciones Unidas). Estos requisitos mínimos son capturados por los cuatro criterios de operatividad.

Respuesta del Estado

Sector Público

La respuesta institucional para integrar los valores sociales, económicos y ambientales de los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas y la diversidad biológica, realizó varias acciones en temas como mantener y aumentar la cobertura forestal, gestionar la biodiversidad y los recursos hídricos, entre otras y que buscan promover su valoración y consideración como parte de los procesos de promoción del desarrollo.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), en su calidad de institución rectora del uso sostenible de la diversidadbiológica, promueve su conservación a través del Sistema Guatemalteco de Áreas ProtegidasSIGAP, además de incidir para que se mantenga sufuncionamiento en equilibrio de los ecosistemas ylos bienes y servicios que se generan.

Actualmente, el SIGAP se encuentra conformado por 339 áreas protegidas, las cuales suman un total de 3,468,475.51 hectáreas distribuidas en todoel país. La legislación guatemalteca, a través delDecreto 4-89, Ley de Areas Protegidas, contempla el establecimiento de nuevas áreas protegidas (seanestas municipales, privadas o de otras categorías de manejo), las cuales contribuyen a fortalecer al SIGAP y, por ende, favorecen la conservación y los usos sostenibles de la diversidad biológica.

En cuanto a los instrumentos de gestiónestratégica de las áreas protegidas y protección de la diversidad biológica (planes maestros) cabe resaltar que, a la fecha, el 92.73 por ciento de la superficie ocupada por el SIGAP cuenta con plane smaestros aprobados por el CONAP, los cuales permiten llevar a cabo una gestión de manejo más eficiente y eficaz en 3,216,317.34 hectáreas.

En este sentido y en correspondencia con el interés del Gobierno por proteger la diversidad biológica del país, durante 2018 se actualizaron siete planes maestros y trece se encuentran en proceso de actualización. Mediante ellos se puede establecer el manejo sostenible del 85 por ciento

de hectáreas contenidas dentro del SIGAP. Los siete planes maestros actualizados corresponden a una superficie de 2,169,538 hectáreas (67 por ciento del SIGAP), y los trece que se encuentran en proceso de actualización corresponden a una superficie de 572,895 hectáreas (18 por ciento del SIGAP). El resto de planes maestros no actualizados corresponde a una superficie de 474,144 hectáreas (15 por ciento del SIGAP).

Se han desarrollado manuales de buenas prácticas de turismo sostenible en áreas protegidas, como instrumentos que contienen experiencias aplicables a la realidad nacional, dirigidos a los administradores, visitantes y empresas que proveen servicios conexos de hospedaje, alimentación, transporte y conducción de grupos (operadores y guías de turismo): a) Buenas Prácticas para la gestión del turismo sostenible en áreas protegidas; b) Buenas Prácticas para alojamiento turístico en áreas protegida; c) Buenas Prácticas para servicios de alimentación en áreas protegidas; d) Buenas Prácticas para guías de turistas y operadores de turismo en áreas protegidas; e) Buenas Prácticas para transporte turístico que visita las áreas protegidas, realizaran operativos de control y vigilancia; de esta forma, los pobladores de las zonas de influencia cuentan con herramientas de gestión emitidas para el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Se continuó favoreciendoacciones enmarcadas en la gestión de los recursos hídricos, para lo cual impulsó la formulación y aprobación de la Política marco para la gestiónintegrada del recurso hídrico, que tiene comofinalidad asegurar la contribución del agua al cumplimiento de las metas y objetivos dedesarrollo económico, social y ambiental delpaís.

Se seleccionaron quince microcuencas del río Motagua como parte de un plan de acompañamiento técnico que permitirá crear el primer modelo en Centroamérica para el manejo de residuos y desechos sólidos. Asimismo, se gestionó la elaboración e implementación del Plan de acción para descontaminar el río Motagua, en el cual participaron la Municipalidad de Puerto Barrios, departamento de Izabal, el Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF), empresas recicladoras y otras, además de comunidades como El Quetzalito,

lugar en donde actualmente se están acopiando, triturando y compactando los plásticos filtrados por las biobardas.

El INAB, por su parte, continuó con el desarrollo, fortalecimiento y consolidación de cuatro mecanismos de compensación hídrica, los cuales han permitido alcanzar arreglos voluntarios con los usuarios de los servicios ambientales (agua, belleza escénica, fijación de carbono, entre otros) para que realicen aportes en efectivo y/o actividades de campo (en especie) para la protección de los bosques que promueven la generación del recurso hídrico. Con el desarrollo de estos mecanismos se han impulsado acciones de conservación de más de 3,000 hectáreas de bosque, involucrando a más de veinte comunidades rurales y urbanas de cuatro municipios de los departamentos de Quetzaltenango, Sololá y Alta Verapaz.

Las principales acciones operativas realizadas para el alcance de esta meta, son las siguientes: El Centro de Estudios del Mar y Acuicultura (CEMA), implementa el Programa de seguimiento de manejo integrado de cuencas con formulación de dos proyectos de desarrollo comunitario en materia de manejo de cuencas; formación a nivel de maestría en la especialidad de manejo integrado de zonas costeras a estudiantes creando con ello capacidad instalada, en materia de recursos humanos; mantenimiento de una estación experimental para estudios de conservación de zonas costeras; mantenimiento y control de bosque misceláneo nativo de la zona marino-costera en el área de Monterrico; desarrollo de educación ambiental y conciencia pública en torno al uso sostenible de los recursos hidrobiológicos y ecológicos asociados al bosque manglar; además se está trabajando en el establecimiento de programas y proyectos de restauración del ecosistema de manglares y arrecifes.

Para mantener y aumentar la cobertura forestal, estas instituciones públicas tienen como principal referente la Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala (PROBOSQUE), la cual contribuye con el desarrollo integral del país a través de inversiones que estimulan el crecimiento económico, favorecen la participación y los

ingresos sociales rurales, protegen y restauran la base natural del país, y fortalecen la institucionalidad y la gobernabilidad local.

Sumado a ello, se cuenta con el Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP), así como el SIGAP.

Partiendo de lo anterior y con el objetivo de contribuir con el mantenimiento de la cobertura forestal, durante el año 2018, como parte del mecanismo PROBOSQUE, el Gobierno impulsó acciones que permitieron establecer 3,854 hectáreas de plantaciones forestales y sistemas agroforestales, así como 16,202 hectáreas en fase de mantenimiento. En la modalidad de bosques naturales con fines de protección, se incorporaron 20,808 hectáreas y se protegió un total de 72,073 hectáreas. En cuanto al manejo de bosques naturales con fines de producción, se incorporó un total de 417 hectáreas y se manejó un total de 2,271 hectáreas.

De manera complementaria, el Gobierno también impulsó acciones en el marco del PINPEP, lo cual permitió el establecimiento de 1,474 hectáreas de plantaciones y sistemas agroforestales y el mantenimiento de 8,587 hectáreas, mejorando así la economía de 40,769 beneficiarios directos en el área rural. En cuanto a la modalidad de manejo de bosque natural con fines de protección, se incorporó un total de 23,808 hectáreas y se protegió, en su fase de mantenimiento, la cantidad de 83,974 hectáreas.

Esto ha permitido garantizarla protección de fuentes de agua y la biodiversidad asociada con los ecosistemas forestales. En cuanto al manejo de bosques con fines de producción, se incorporó un total de 311 hectáreas y se manejaron 1,926 hectáreas, garantizando la sostenibilidad en el uso del recurso forestal.

Respecto a las acciones identificadas para la valoración de los recursos naturales por parte de los Consejos Regionales de Desarrollo, están: la reforestación, el cuidado de las áreas protegidas, los incentivos para la protección, manejo de bosques, plantaciones, sistemas agroforestales y la creación de viveros forestales.

En esta prioridad, las acciones **identificadas en los departamentos** se refieren a avances en el fortalecimiento institucional; marco legal y normativo; programas y proyectos de prevención e intervención. Se menciona como positivo que se han implementado capacitaciones, estudios, diplomados, planes y proyectos, los temas han sido variados, entre estos, incentivos forestales; equidad de género; economía rural; educación ambiental; análisis de riego; planes de manejo e incentivos forestales.

En cuanto al marco legal y normativo; se ha implementado la política de riego; el patrullaje de control, vigilancia y monitoreo para la protección de cuencas; la prohibición para la utilización de materiales de plástico; Reglamento para la regularización del tratamiento de aguas residuales.

Respecto a planes de programas y proyectos de prevención e intervención, se encuentran, la entrega de árboles para reforestación de áreas; incentivos forestales; prevención y control de incendios forestales; protección y manejo sostenible del bosque; gestión integral de desechos sólidos; implementación de biobardas en diferentes ríos del departamento de Retalhuleu; plantas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos.

Las municipalidades no reportan acciones directas que permitan la valoración económica del medio ambiente; es decir, no se observa la aplicación de métodos que establezcan la relación entre el costo y el beneficio de actividades que provengan del uso del medio ambiente. No obstante, las municipalidades reportan acciones de preservación al medio ambiente, tales como mantener la cobertura forestal, brindar incentivos forestales y capacitar a la población en el cuidado del medio ambiente. Asimismo, brindar el acceso al servicio de agua potable y de saneamiento.

Organismo Legislativo

Para esta prioridad, la Comisión de Ambiente, ecología y recursos naturales reporta la emisión de dictamen favorable ya en tercera lectura de la iniciativa 5355, orientada a favorecer al departamento del Petén. Esta iniciativa tiene

como objetivo promover de manera conjunta todas las acciones relativas a la conservación, protección, defensa y administración del patrimonio cultural y natural del parque Nacional Tikal, que se constituye una de las zonas núcleo de la Reserva de la Biosfera Maya, la cual está conformada por una colección de áreas protegidas con una extensión de 21,000 kilómetros cuadrados.

Cooperación Internacional

La Meta Estratégica de Desarrollo “Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad” es apoyada por 3 fuentes cooperantes, que ejecutan 7 programas y proyectos por un monto suscrito de USD\$ 6,368,445.00.

Infraestructura de la calidad para la protección del medio ambiente y del clima LowEmissionDevelopmentStrategyProgram (LEDS) Fortalecimiento del gobierno de Guatemala para el acceso al mercado de pago por resultados de REDD+ a través de la consolidación del Sistema de Monitoreo de Bosques y uso de la tierra Iniciativa Biodiversidad y Finanzas (Biofin)TechnicalProposalfortheEfficient Use of Fuelwood and AlternativeFuels in Indigenous and Rural Communities in Guatemala

El PNUD, ha apoyado el fortalecimiento del marco normativo ambiental de Guatemala, a través de los trabajos realizados con el MARN como órgano rector de la política ambiental del país. Para contribuir con la prioridad nacional: “darle valor económico a los recursos naturales”, ha apoyado a que Guatemala cumpla con compromisos internacionales de las convenciones de Cambio Climático, Lucha contra la Desertificación, Diversidad Biológica y el logro de los ODS 13, 14 y 15, promoviendo y fortalecimiento de la coordinación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Bosques – INAB, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN, Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA.

Percepción Pública

En Territorio

Las consultas departamentales permitieron que los participantes identificaran avances en este tema, dentro de los cuales destacan, mejoras a la cobertura forestal; entrega de árboles para la reforestación; capacitaciones a las comunidades en temas de reforestación y protección de fuentes hídricas; incentivos forestales; fortalecimiento a la economía rural para el manejo de bosque y conservación de cuencas hídricas; monitoreo del agua para el consumo humano; vigilancia y control de los basureros ilegales; educación ambiental; implementación de biobardas; prohibición de utilización de materiales plásticos; gestión de desechos sólidos.

En cuanto a lo que el Gobierno debería hacer han respondido; crear políticas de manejo de aguas (gestión de recursos hídricos); mejorar la cobertura forestal y la restauración de las partes altas de las cuencas; implementar sistemas agroforestales a nivel de cuenca. Cumplir la legislación vigente. Fortalecer la institucionalidad con recursos humanos, financieros, infraestructura; tecnología.

Dentro de las acciones identificadas por las 37 municipalidades de 152 consultadas, se determina que no existen acciones directas que permitan la valoración económica del medio ambiente; es decir, no se observa la aplicación de métodos que establezcan la relación entre el costo y el beneficio de actividades que provengan del uso del medio ambiente.

No obstante, las municipalidades reportan acciones de preservación al medio ambiente, tales como mantener la cobertura forestal, brindar incentivos forestales y capacitar a la población en el cuidado del medio ambiente. Así como brindar el acceso al servicio de agua potable y de saneamiento.

Grupos Poblacionales Específicos

En la búsqueda del desarrollo sostenible, la valoración económica de los recursos naturales juega un papel preponderante, puesto que mediante ella se busca usar los recursos

naturales de manera racional, previniendo su depreciación, por lo que se considera dentro de esta prioridad una meta estratégica de desarrollo: *Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.* Los avances percibidos en los últimos años en esta meta se presentan a continuación:

Para el sector mujeres, el gobierno en los últimos 5 años no se le ha dado el valor a los recursos naturales, al contrario ha permitido la concesión de licencias a las empresas privadas para la explotación de los recursos naturales. En algunos departamentos el sector reporta capacitaciones por parte del INAB y MARN pero únicamente charlas educativas sobre cómo cuidar los recursos naturales, el buen uso de la leña, cómo separar la basura y sobre el establecimiento de normativas, para que cuando se haga un proyecto no afecte el ambiente.

En consonancia con lo anterior, el Grupo Impulsor considera que el gobierno (central y local) no está realizando acciones en favor de la protección de los recursos naturales, afirman que el gobierno debe legislar y ejecutar acciones a favor de la población, dejando de favorecer a los empresariales nacionales e internacionales. Además se debe respetar los marcos jurídicos existentes. Es necesario que el MARN cumpla su papel de proteger al medio ambiente, también las municipalidades deben garantizar el adecuado manejo de los desechos, aguas servidas y plantas de tratamiento.

En cuanto a esta prioridad, los jóvenes consideran que tanto el gobierno central como el local no impulsan acciones que permitan proteger los recursos naturales. De acuerdo a su opinión, estas acciones debieran concentrarse en reducir la explotación minera e hidroeléctrica, puesto que ambas traen muchas consecuencias negativas para la población que vive en los alrededores y que subsisten de los recursos naturales que son explotados y contaminados. Es por ello que el gobierno central y los gobiernos locales deben darle prioridad a las áreas protegidas, fomentando campañas de reforestación, limpieza de lugares públicos, de cuerpos de agua y alrededores, promover la cultura de reciclaje con información amigable

a la población, para divulgar el impacto positivo del mismo, así como implementar el cumplimiento de las leyes establecidas para la protección y mejoramiento de los recursos naturales.

En la misma línea que los otros sectores consultados, las organizaciones de niñez manifiestan que no hay un avance en cuanto a la protección de los recursos naturales, por lo que el gobierno central y local debiera cumplir con las normativas vigentes, respetar las consultas comunitarias y de impacto ambiental, respetar los derechos colectivos de los pueblos indígenas y dejar de criminalizar a los defensores ambientales y de Derechos humanos.

Los representantes de cooperativas y Mipymes indicaron que el gobierno sí tiene algunas acciones para el cuidado de los recursos naturales como lo son: el impulso de la reforestación, recolección de basura, coordinación con sistema escolar y salud.

Por su parte los representantes de organizaciones campesinas consultados identifican algunas acciones a favor de la protección de los recursos naturales, como el establecimiento de áreas protegidas, sin embargo estas acciones son insuficientes, además es necesario el respeto a los derechos de los pueblos originarios, especialmente el derecho de consulta previa, libre e informada, en proyecto relacionados con el medio ambiente.

Se identificó que este tema es aún desconocido por muchos de los participantes, quienes dicen no conocer lo suficiente para emitir una opinión al respecto. En la encuesta en línea, esta prioridad se ubicó en el último lugar de importancia según los encuestados. Esto evidencia la necesidad de fortalecer la socialización y difusión de la relevancia de esta prioridad en todos los ámbitos.



Taller de Diálogo y consulta en Sololá. Fuente: SGEPLAN



*Fortalecimiento
institucional,
seguridad y justicia*





Prioridad Nacional de Desarrollo - Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia

Esta prioridad enfatiza la importancia de la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento del sector de seguridad y justicia, lo cual requiere mejorar los procesos internos encaminados a la formación, capacitación y generación de acciones oportunas, que permitan soluciones en el corto y mediano plazos y que, a la vez, promuevan la rendición de cuentas, la transparencia y el ejercicio de auditoría social.

Según lo descrito en el eje del «Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo», del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, la necesidad de fortalecer las capacidades del Estado se convierte en una condicionante para responder a los múltiples desafíos del desarrollo, los cuales se agudizan dada la desigualdad y la inequidad en el país. Esto demanda el funcionamiento de un Estado fuerte, activo y estratégico, con el objetivo de crear las oportunidades y condiciones para mejorar la calidad de vida de la gente. El fortalecimiento del Estado debe ser integral e incluye no solo la revisión y modificación de su estructura institucional y funciones, sino también implica considerar el tema de recursos humanos.

Partiendo de lo anterior, el propósito de esta prioridad nacional responde al enfoque de desarrollo sostenible planteado en el plan K'atun y en la Agenda 2030, instrumentos en los que se considera la importancia de crear instituciones eficaces, eficientes y transparentes para el desarrollo y bienestar de la población, a lo cual se suma la incidencia que tiene la seguridad en dicho bienestar. En este sentido, la seguridad debe ser alcanzada no solo mediante la disminución de los niveles de violencia y actividad delictiva, sino también de los factores que originan estos fenómenos.

El abordaje de esta prioridad está relacionado directamente con 13 metas armonizadas, de las 99 que se han definido.

Se puede señalar que la mayoría de relaciones directas se identificaron con las temáticas relativas al fortalecimiento de la estructura y funciones de las instituciones públicas (meta E5P1M1), y con la promoción de acciones enfocadas en la disminución sustancial de la corrupción y el soborno en todas sus formas (metas E5P3M1, E5P1M7 y E5P1M3), incluyendo la promoción de la transparencia y eficacia en los procesos electorales (meta E5P2M3) y la disminución de la impunidad (meta E5P3M2). Todas estas metas armonizadas contribuyen a la construcción de una institucionalidad pública con transparencia y eficacia.

Con relación a las variables referidas a la seguridad y la justicia, se identificó la relación con las metas sobre control de armas ilícitas y de todas las formas de delincuencia organizada (meta 16.4), así como la eliminación de todas las formas de violencia, principalmente contra las mujeres, niñas y niños (metas 5.2 y 16.2), lo cual requiere el fortalecimiento de las instituciones públicas de seguridad y justicia, sobre todo en lo relativo al seguimiento, investigación y sentencia.

Finalmente, se identificó la vinculación de manera indirecta con las metas armonizadas referidas a que el Estado debe garantizar la gobernabilidad y estabilidad social, así como la promoción de una política exterior vinculada con los intereses nacionales (metas E5P1M8 y E5P2M4).

En el caso de las metas estratégicas de desarrollo que componen esta prioridad, ambas tienen como finalidad consolidar un Estado eficiente, conformado por instituciones que cumplen responsable y efectivamente sus mandatos y que implementan mecanismos, acciones, intervenciones, entre otros, que permitan reducir la corrupción y el soborno.

Dichas metas provienen directamente del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16,²⁶⁴ el cual define tres áreas temáticas: a) seguridad y justicia; b) fortalecimiento institucional; y c) transparencia. Estas constituyen variables

²⁶⁴ El ODS 16 tiene como propósito «promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles».

que hacen operativa esta prioridad nacional de desarrollo.

Partiendo de lo anterior, se detallan a continuación las dos metas estratégicas de desarrollo:

1. Reducción de la corrupción y el soborno:

Esta meta estratégica busca reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas, y proviene del ODS 16. Para alcanzarla se requiere el impulso de acciones nacionales que permitan hacer frente a la corrupción en todos los niveles y en todas las instituciones del Estado.

Esta meta estratégica define a la corrupción como aquella práctica que consiste en el abuso de poder de funciones o de medios para sacar provecho económico o de otra índole, y se manifiesta tanto en lo público como en lo privado. Se define al soborno como un delito que consiste en «comprar» a una autoridad o funcionario público mediante la solicitud de una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo.

La corrupción tiene distintas manifestaciones, entre las que sobresalen los actos como sobornos, abuso de funciones, abuso de confianza, fraude, malversación o apropiación indebida de fondos, a lo cual se suman la manipulación, conflictos de interés y otros actos asociados con pérdidas o perjuicios contra la sociedad y su patrimonio. Las implicaciones de la corrupción sobre la sociedad se evidencian en el subdesarrollo, dado que ella incide en la prestación de servicios públicos, el aumento de la desigualdad e injusticia, la reducción de la inversión y la disminución de legitimidad en la institucionalidad pública.

En Guatemala se ha generado una fuerte demanda ciudadana por implementar mecanismos de control y reducción de la corrupción, lo cual se relaciona, entre otros, con el incremento de la transparencia. Esta se asocia con el libre acceso y movilidad de la información, vista como un derecho de los ciudadanos, así como con mecanismos de rendición de cuentas al respecto del uso de los recursos, decisiones administrativas y resultados obtenidos. De

esta manera, se establece que la transparencia refuerza la democracia y el desarrollo mediante la promoción de la eficiencia y la efectividad de la institucionalidad pública.

A partir de lo anterior, se determinó que existe una significativa interrelación entre las dos metas estratégicas de desarrollo, de manera que una es el efecto o resultado de la otra; en ese marco, se identifica como problema central la existencia de corrupción y soborno.

2. Instituciones eficaces, transparentes y responsables:

Esta meta estratégica de desarrollo, referida a la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles, está contenida en el ODS 16 y busca apoyar y promover el fortalecimiento general de las instituciones públicas para garantizar que puedan desempeñar eficazmente sus mandatos al servicio del público.

Un Estado consolidado es aquel que desarrolla instituciones eficaces, responsables y transparentes. El fortalecimiento institucional es clave para lograr este cometido.

Para delimitar las causas de este problema, se realizó un análisis partiendo de la meta relativa a creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles para «descomponerla» en sus elementos principales. El resultado fue la identificación de dos causas primordiales: la primera hace alusión a la ineffectividad en la gestión institucional y, la segunda, a la existencia de instituciones con escasa transparencia.

La ineffectividad en la gestión se refiere a la débil capacidad que tiene una institución pública de responder a los desafíos del desarrollo que se enmarcan en sus responsabilidades asignadas de acuerdo con su marco normativo. Según el plan K'atun, esta debilidad se evidencia en tres grandes aspectos: el primero, relacionado con las deficientes capacidades del recurso humano en los ámbitos técnico y administrativo, lo cual responde a los limitados procesos de formación o capacitación promovidos a lo interno de las instituciones públicas; los deficientes procesos competitivos y de evaluación del personal

institucional que, entre otros, desmotivan la formación y fortalecimiento constante de las capacidades del recurso humano; y la carencia de una carrera administrativa que incentive y garantice la formación del personal.

El segundo aspecto está relacionado con la inadecuada estructura organizativa de algunas instituciones públicas, lo cual limita su capacidad de respuesta ante los desafíos estructurales y actuales en materia de desarrollo y bienestar de la población. Algunas instituciones mantienen estructuras organizativas que fueron funcionales para coyunturas específicas, sin embargo, ante el desafío del desarrollo en el largo plazo, es necesaria una revisión de los procesos, reglamentos y funciones de cada área y personal de las instituciones públicas que tienen bajo su responsabilidad el alcance de las prioridades y metas estratégicas del desarrollo.

Por último, el tercer aspecto tiene que ver con la baja calidad del servicio público, lo cual se relaciona con los deficientes procedimientos institucionales y de coordinación interinstitucional, así como con la escasa cobertura de los servicios públicos. En este sentido, la definición de mecanismos de seguimiento y evaluación administrativos y del alcance de resultados constituye un aspecto clave para solventar las problemáticas identificadas en esta materia, a lo cual se suma el necesario análisis de las brechas de desarrollo como un elemento clave para priorizar los servicios públicos que se entregan a la población.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en sus recomendaciones a la declaración de término de misión en el país emitidas en 2019, expresa que para el sector público, algunas «reformas necesarias para obtener ganancias de eficiencia incluyen: (i) las leyes de servicio civil y los salarios en la administración pública para facilitar la profesionalización del servicio público (a través de la contratación basada en el mérito, incentivos, y capacitación); (ii) una nueva ley de contrataciones que refuerce

el costo-beneficio y balancee la agilidad y la transparencia; (iii) la reducción del destino específico de ingresos y de los pisos de gastos obligatorios, y la formulación de objetivos de gasto enmarcados en un escenario de mediano plazo; (iv) la racionalización de incentivos y exenciones fiscales. Se reconocen los esfuerzos que las autoridades están realizando para una mayor transparencia fiscal» (FMI, 2019).²⁶⁵

Con respecto a la variable de seguridad y justicia, se ha definido que los niveles altos de victimización e impunidad responden a la poca capacidad del Estado para facilitar el acceso a la justicia para todos, tal como lo plantea el ODS 16. A estas causas directas se vinculan otras indirectas relacionadas con los altos índices delictivos y bajos índices de resoluciones judiciales, los cuales impactan en la falta de implementación de estrategias prioritarias para disminuir los delitos que atentan contra la vida, la dignidad y los bienes, y provocan la saturación de los sistemas de atención, generando una alta mora judicial. En este aspecto, las conclusiones emitidas por el FMI puntualizan que «[...] los esfuerzos deben ir encaminados a fortalecer las competencias de investigación y de procesamiento del Ministerio Público, así como reducir la mora judicial. Los planes de las autoridades para ampliar la cobertura de fiscalías en el territorio nacional, así como consolidar la independencia financiera del Ministerio Público, son pasos en la dirección correcta» (FMI, 2019).²⁶⁶

Indicadores para las metas relacionadas con esta prioridad

Resumen de disponibilidad estadística

Para la medición del avance en el cumplimiento de las dos metas estratégicas del desarrollo antes mencionadas y las metas vinculadas, se han identificado 15 indicadores, los cuales, en este documento, se han agrupado de acuerdo con la disponibilidad de información estadística. Para cada uno de ellos se describe el estado de situación, línea de base y meta.²⁶⁷

²⁶⁵ Según lo publicado en <https://www.imf.org/es/News/Articles/2019/05/06/mcs050619-guatemala-staff-concluding-statement-of-the-2019-article-iv-mission>

²⁶⁶ Idem.

²⁶⁷ El anexo de este apartado contiene la tabla completa de los indicadores asociados con esta prioridad y sus metas.

En la tabla 27 se presenta el resumen de lo señalado.

Tabla 27
Indicadores vinculados con la prioridad nacional de desarrollo sobre fortalecimiento institucional, seguridad y justicia según disponibilidad de información estadística

Categorización de indicadores de acuerdo con la disponibilidad de información estadística	Número de indicadores por categoría	Porcentaje de indicadores por categoría
Con información	15	44%
Información parcial	7	21%
Sin información	12	35%
TOTAL	34	100%

Fuente: SEGEPLAN, 2019

El anexo I de este apartado contiene la tabla completa de los indicadores asociados con esta prioridad y sus metas.

Revisión de las metas mediante indicadores con información estadística

Meta 5.2

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

Indicador 5.2.1

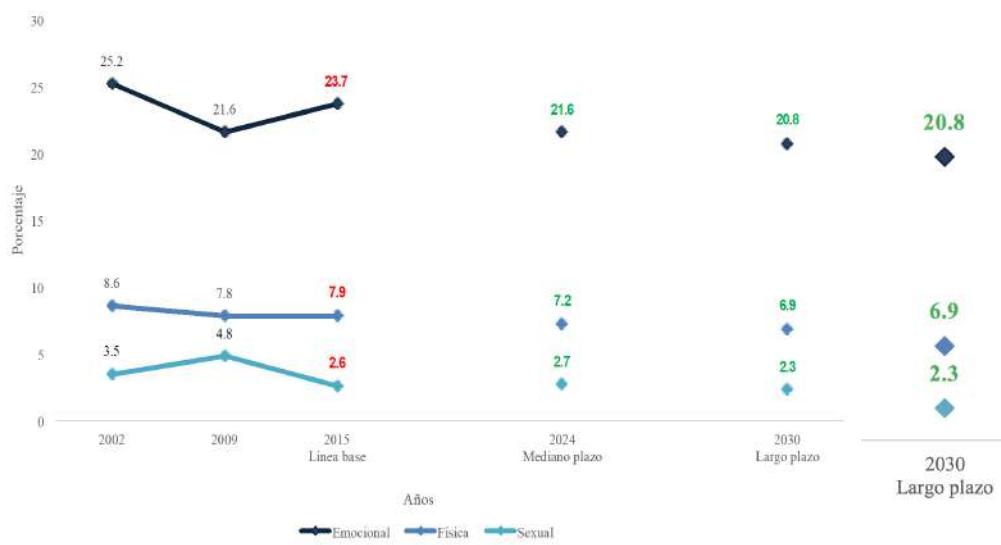
Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por la forma de violencia y por grupo de edad

Este indicador refleja una problemática enraizada en la sociedad en todos los entornos, grupos socioeconómicos y culturales. La violencia infligida por la pareja íntima es una de las formas más comunes de violencia contra la mujer (física, sexual o emocional).

En el caso de Guatemala, se ha tomado como línea de base la *Encuesta nacional de salud materno infantil 2014-2015 (ENSMI 2014-2015)*, la cual captura esta información específicamente para mujeres de 15 a 49 años. Los resultados comparativos por tipo de violencia se muestran en la gráfica I.

A nivel general, los resultados dan cuenta de que en un período aproximado de trece años los porcentajes se han mantenido prácticamente estáticos. Por ejemplo, la violencia emocional se redujo del año 2002 a 2015 solamente en 1.5 puntos porcentuales. Situación similar ocurre con la violencia física y sexual, con reducciones de 0.7 y 0.9 puntos porcentuales, respectivamente, para

Gráfica 3.99
Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior (2002-2015)



Fuente: ENSMI (varios años)

* La medición 2014-2015 solamente hace referencia a si la mujer ha experimentado violencia alguna vez, no en los últimos 12 meses, tal como requiere el indicador.

el mismo lapso. En cuanto a las metas a mediano y largo plazos, se proyecta una reducción de 2.1 y 2.9 puntos porcentuales, respectivamente, para la violencia emocional. En el caso de la violencia física, se prevé una reducción de 0.7 y 1 punto porcentual. Para la violencia sexual, los valores se mantienen estáticos para ambas metas.

En el área urbana se registró una variación considerable en cuanto a la violencia emocional, pues hubo un incremento de 6.1 puntos porcentuales entre 2002 y 2015; lo contrario ocurrió en el área rural, donde se presentó una reducción de 7.1 puntos porcentuales, mientras que la violencia física y sexual a nivel territorial fue menor que 1.0%.

Al desagregarla entre víctimas mujeres indígenas y no indígenas, la violencia sexual muestra un lento avance hacia la mejora. En el período comprendido entre 2002 y 2015, se redujo en 1.3 puntos porcentuales en mujeres indígenas, y en 0.8 puntos porcentuales en mujeres no indígenas.

Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desagregada por área de residencia y grupo étnico (2002-2015)

Tabla 28

Descripción	ENSMI 2002			ENSMI 2008-2009			ENSMI 2014-2015		
	Emocional	Física	Sexual	Emocional	Física	Sexual	Emocional *	Física	Sexual
Urbano	22.1	8.1	3.4	24.8	8.8	4.8	28.2	7.7	2.5
Rural	27.5	8.9	3.6	19.1	7.1	4.7	20.4	8.0	2.6
Indígena	33.0	11.4	3.9	17.7	6.6	4.2	15.9	7.1	2.6
No indígena	21.8	7.3	3.3	24.1	8.6	5.1	18.3	8.4	2.5

La medición de 2014-2015 solamente hace referencia a si la mujer ha experimentado violencia «alguna vez», no en los últimos 12 meses, tal como lo requiere el indicador.

Cabe mencionar que, en materia de violencia, los resultados siempre deben interpretarse con cautela, ya que existe un importante subregistro por falta de denuncias.

Meta 5.3
Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

Indicador 5.3.1

Proporción de mujeres entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 y los 18 años

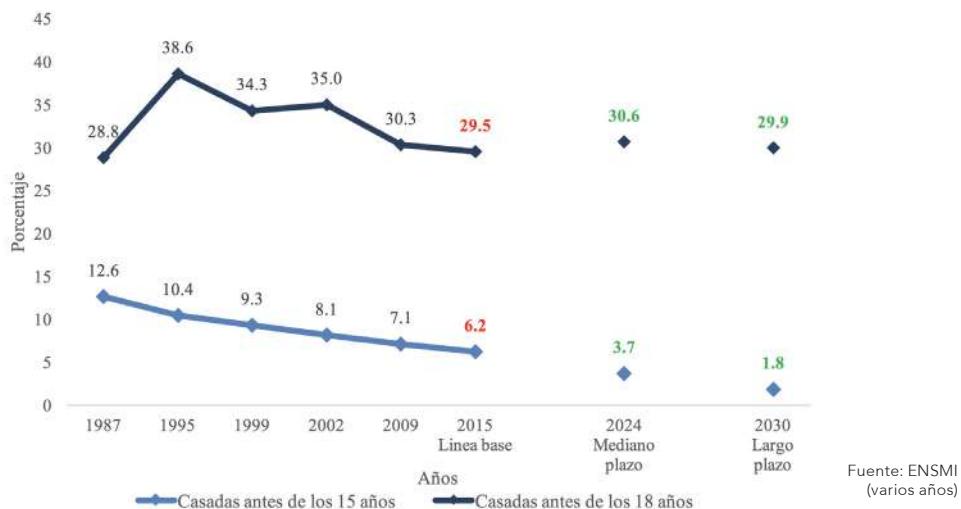
El matrimonio antes de los 18 años es considerado como una violación a los derechos humanos, puesto que se compromete el desarrollo integral de las niñas y adolescentes al resultar con embarazos precoces que pueden resultar en abandono escolar y aislamiento social, limitando sus oportunidades de crecimiento personal y profesional. Además, esta práctica es una manifestación directa de la desigualdad de género, ya que los hombres suelen ser mayores.

La comparación histórica de los datos muestra una reducción constante desde 1987 hasta la última medición en 2015 (ENSMI 2014-2015), la cual se ha considerado como línea base. Para el caso de las mujeres que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años, la proporción pasó de 12.6%, en el año 1987, a 6.2%, en 2015.

En el caso de las mujeres que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 18 años se marca una reducción progresiva, pasando del 35.0% en el año 2002 a un 29.5% en 2015, es decir, se dio una reducción de 5.5 puntos porcentuales en un período de 13 años.

Se proyecta que para las metas a mediano (2024) y largo plazo (2030), en el caso de las casadas antes de los 18 años, el escenario presente un leve aumento en ese período de tiempo. Caso contrario con las casadas antes de los 15 años,

Gráfica 3.100
Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 y los 18 años (1987-2015)



para quienes se proyecta una reducción de hasta 4.4 puntos porcentuales a 2030.

Meta E5P3M1

En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia

Indicador 16.I.I

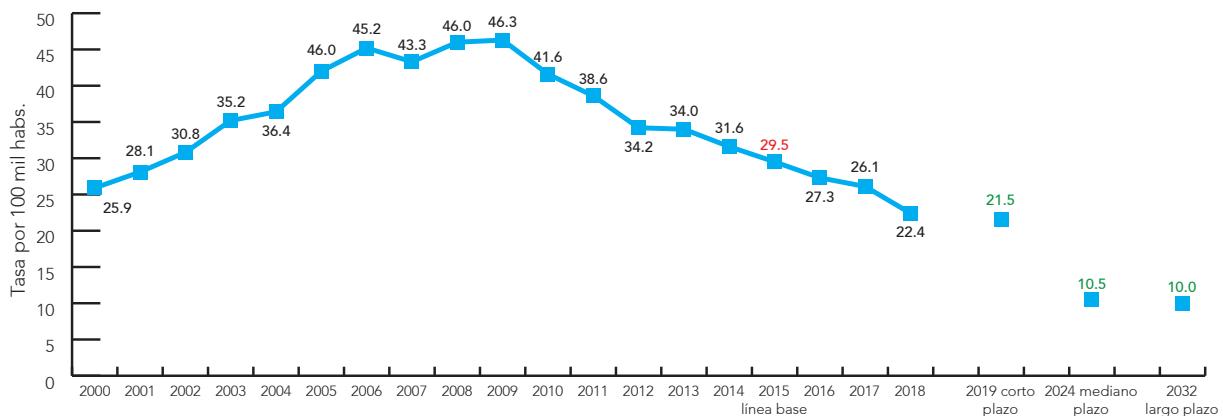
Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo y edad

Este indicador está definido como la relación entre la cantidad de homicidios registrados en

un período determinado dividida entre el total de la población de ese mismo año, multiplicado por 100,000 habitantes. El indicador se estima con los registros administrativos de la tasa de homicidios de la Policía Nacional Civil (PNC).

El indicador ha tenido un comportamiento irregular durante el período de análisis (2000-2018), sin embargo, ha mostrado un descenso constante desde el año 2009 (46.3), hasta alcanzar un valor de 22.4 en 2018. La reducción de la tasa de homicidios se ha debido en gran medida a la desarticulación de bandas del crimen organizado, lo que ha permitido prevenir y reducir este tipo de crimen.

Gráfica 3.101
Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes (2000-2018)



Fuente: Ministerio de Gobernación, 2018

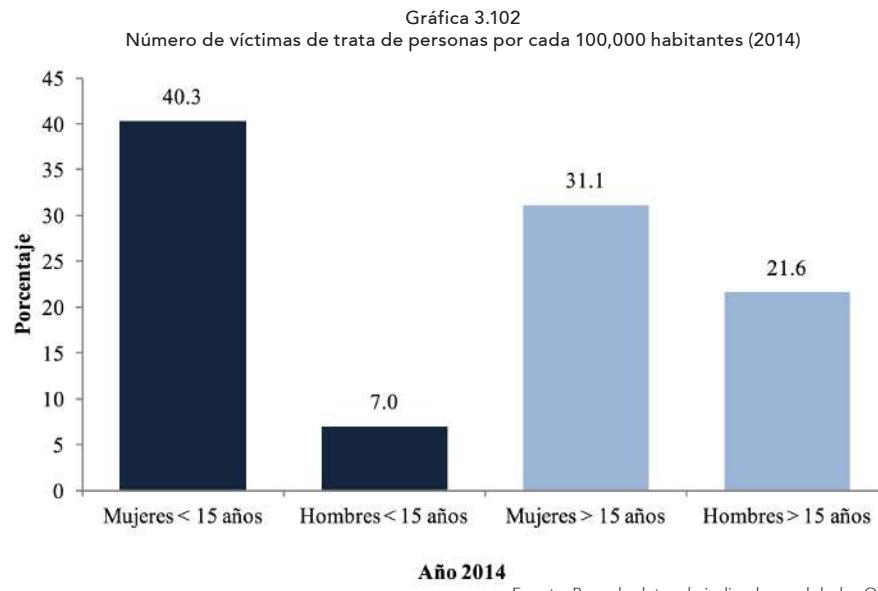
Según registros del Ministerio de Gobernación (MINGOB), el año 2018 finalizó con un registro total de 3,844 homicidios, la mayoría cometida contra hombres (85.0%, aproximadamente). De igual manera, de la totalidad de homicidios, más del 60.0% estuvo distribuido principalmente entre cinco departamentos: Guatemala, Escuintla, Petén, Izabal y Chiquimula. Aun con la reducción significativa, la cantidad de homicidios sigue siendo alta y, como se pudo documentar en el proceso de diálogo con la población, persiste la sensación de inseguridad y desconfianza producto de los altos niveles de violencia de años previos, así como de casos de alto impacto.

Para este informe, se ha establecido como línea de base el año 2015 (29.5) y las metas a corto, mediano y largo plazos han sido definidas por el MINGOB.

Meta 16.2
Poner fin al maltrato, explotación, trata, tortura y todas las formas de violencia contra los niños

Indicador 16.2.2

Número de víctimas de trata de personas por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación



La trata de personas es un fenómeno que violenta la dignidad, integridad, libertad y los derechos fundamentales del ser humano. Está caracterizada como un delito que a la vez constituye una de las actividades más rentables a nivel nacional e internacional.²⁶⁸ Las víctimas son traficadas a lo largo de una multitud de flujos de tráfico, dentro de los países, entre países vecinos o, incluso, en diferentes continentes.

El grupo más afectado, según datos de las Naciones Unidas (2014), son las mujeres menores de 15 años (40.3 por cada 100,000), seguido de las mujeres mayores de 15 años (31.1 por cada 100,000). En hombres, el grupo más afectado son los mayores de 15 años, con una tasa de 21.6 por cada 100,000 habitantes.

En Guatemala, la trata como delito se encuentra regulada en el artículo 202 ter del *Código Penal*: «Constituye delito de trata de personas la captación, el transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una o más personas con fines de explotación».²⁶⁹ Según registros administrativos de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), hasta noviembre del año 2018 se había presentado ante el Ministerio Público (MP) un total de 2,259 denuncias asociadas con este delito.

²⁶⁸ Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

²⁶⁹ Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

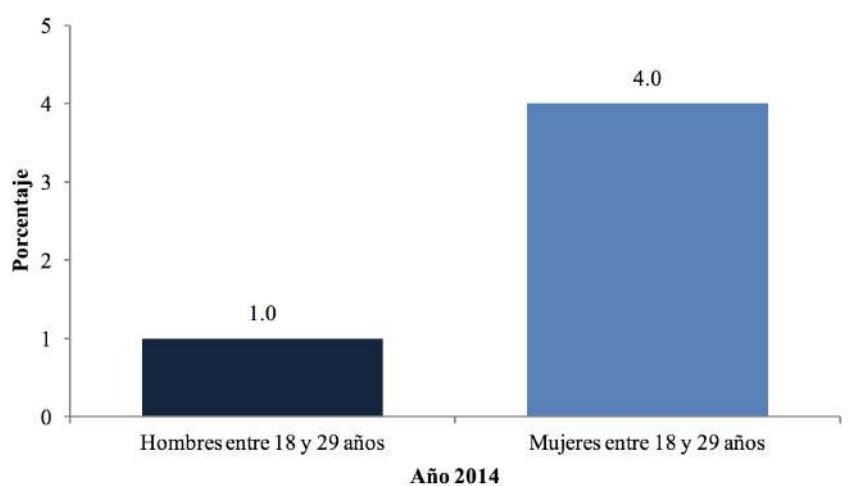
Indicador 16.2.3

Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años que sufrió violencia sexual antes de cumplir los 18 años

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como «todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo». (Jewkes *et al.*, 2002).

En el caso de Guatemala, según registros de las Naciones Unidas, en 2014 un 4.0% de las mujeres de 18 a 29 años reportó haber sido víctima de violencia sexual antes de cumplir los 18 años, mientras que para los hombres la cifra fue del 1.0%.

Gráfica 3.103
Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años que sufrió violencia sexual antes de cumplir los 18 años (2014)



Fuente: Base de datos de indicadores globales ODS de las Naciones Unidas

Es importante mencionar que los datos no son abundantes debido a que pocos casos son denunciados ante las autoridades competentes y porque las personas no reportan este tipo de victimización en las encuestas.

Meta 16.6
Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles

Indicador 16.3.2

Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total

Este indicador hace referencia al número total de personas detenidas que aún no han sido condenadas, como porcentaje del número total de detenidos. En el caso de Guatemala, el número total de detenidos muestra un comportamiento creciente año tras año.

Los últimos registros del MINGOB (2018) indican que el total de la población privada de libertad asciende a 24,325 personas, de las cuales 11,674 han sido condenadas y 12,651 se encuentran en situación preventiva, lo que representa un 52.0% de la totalidad de detenidos.

El análisis histórico permite observar que, en un período de 14 años, el número de personas en situación preventiva se ha cuadruplicado, pasando de 3,236 en el año 2005 a 12,651 en 2018. Al desagregar la información por sexo, la mayor

proporción está conformada por población masculina (93.7% - 88.5%), en comparación con la población femenina, que no ha superado el 12.0% anual para el período de análisis.

Es preciso resaltar que esta situación es preocupante debido al hacinamiento que presenta la mayoría de centros carcelarios, pues su infraestructura es precaria y no se encuentra acondicionada (servicios básicos mínimos) para



albergar a los detenidos; de hecho, su capacidad ha sido sobrepasada.

Para este informe se ha establecido como línea base el año 2015 (48.2) y, para las metas a mediano y largo plazos, se estima una reducción de 5.1 y 7 puntos porcentuales, respectivamente.

Indicador I7.16.1

Número de países que informan sobre los progresos en marcos de seguimiento a la eficacia de las actividades de desarrollo de múltiples interesados que favorecen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Guatemala presentó su primer informe ante el Consejo Económico y Social del Sistema de las Naciones Unidas (ECOSOC) en el año 2017. Este primer ejercicio de exploración de disponibilidad y caracterización de información estadística se realizó para 68 indicadores vinculados con seis ODS (1, 2, 3, 5, 9 y 14). Un año después se llevó a cabo un segundo ejercicio de exploración estadística a nivel nacional, pero este no fue presentado ante las Naciones Unidas. Este último se concentró en 48 indicadores relacionados con cinco ODS (6, 7, 11, 12 y 15).

En 2019, Guatemala presentará ante la comunidad internacional, la *Revisión nacional 2019: el camino hacia el desarrollo sostenible* y, por

segunda vez, informará sobre el compromiso e interés del país de cumplir con los compromisos adquiridos y alcanzar las metas establecidas.

Meta 16.4

Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

Indicador I6.4.2

Proporción de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos

El indicador evidencia la existencia de armas de distintos tipos que son incautadas por diversas razones, lo cual se relaciona con los índices de criminalidad. En los últimos 18 años (2001-2018) Guatemala ha decomisado más de 76,000 armas de diferentes tipos y calibres, entre ellas pistolas, revólveres, escopetas, fusiles, subametralladoras, ametralladoras, granadas, bombas y otros artefactos explosivos. Para efectos de comparación internacional, se desagregan en dos grupos: armas pequeñas²⁷⁰ y armas ligeras,²⁷¹ según definición de las Naciones Unidas.

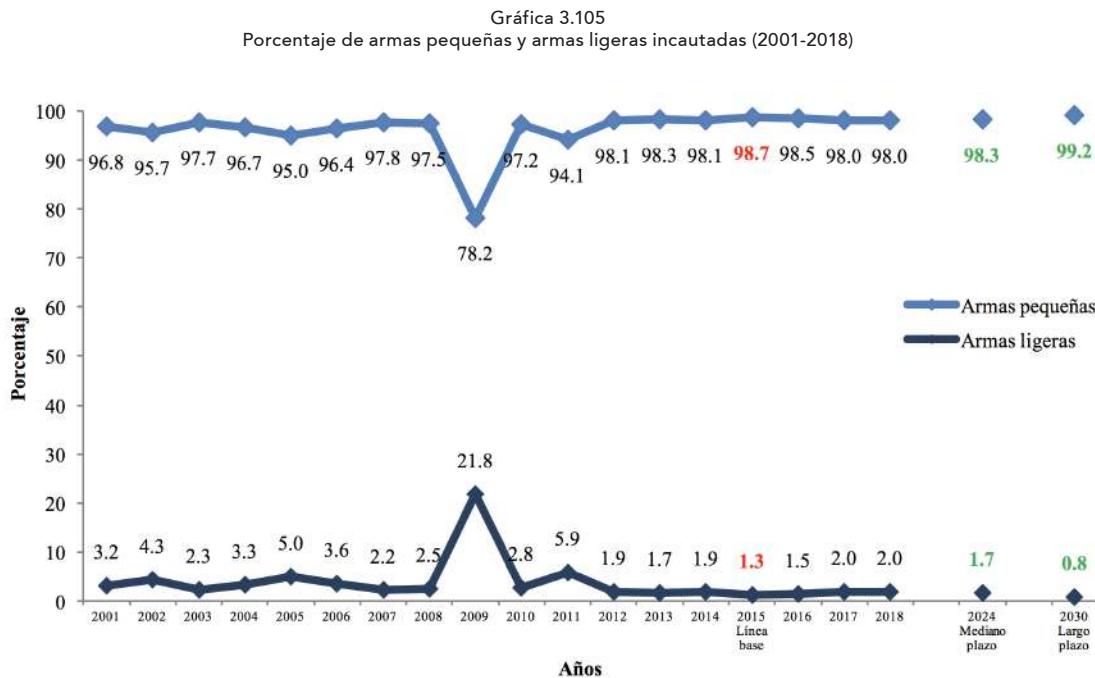
²⁷⁰ Pistola, revólver, escopeta, arma hechiza, carabina/fusil/rifle, subametralladora y ametralladora.

²⁷¹ Artefacto explosivo, granada de fragmentación, lanza granada, molotov, bastón chino, bomba de gas, lacrimógena, misil, mortero y bomba de humo

En 2018, el MINGOB, a través de registros administrativos de la PNC, reportó la incautación de 4,237 armas aproximadamente, de las cuales el mayor porcentaje corresponde al grupo de armas pequeñas (98.0%) y, el resto, a armas ligeras (2.0%). Históricamente, desde 2001 la tendencia se ha mantenido, con excepción del año 2009, cuando se presentó una mayor incautación de granadas de fragmentación, lo que provocó esa variación.

Indicador 16.5.2

Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores



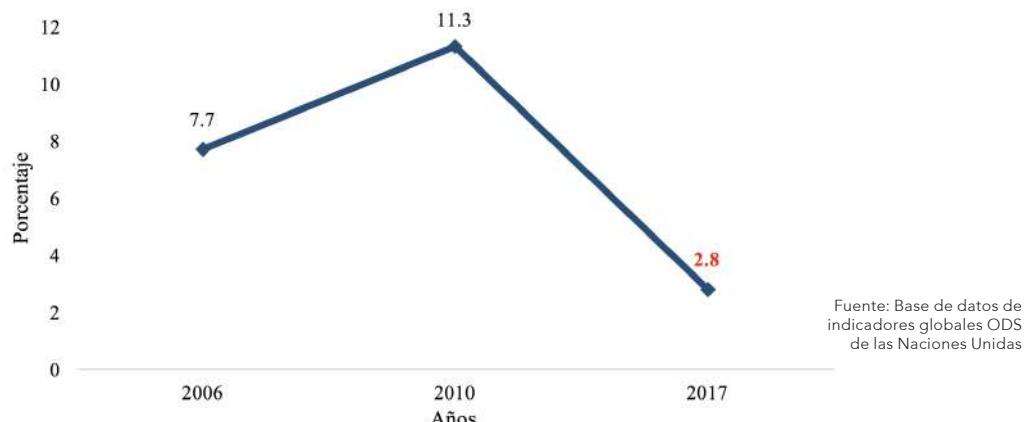
Es necesario desarrollar acciones, principalmente de fortalecimiento institucional, que permitan al Estado contar con herramientas para ejercer un control eficaz de las armas de fuego y municiones, así como implementar sanciones para aquellas personas que cometan delitos vinculados con ellas (CICIG, 2009).

En este informe se considera el año 2015 como línea base tanto para armas pequeñas como para las ligeras. Las metas a mediano y largo plazos prevén un aumento en la incautación de armas pequeñas, para las cuales también se espera una reducción en la meta a largo plazo.

Meta 16.5
Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas

El ofrecimiento o cobro de sobornos suele suceder en contextos donde no existe certeza jurídica y los índices de impunidad son elevados, lo cual hace que la opción de sobornar a un funcionario sea considerada una opción viable por parte de empresas o ciudadanos. Para el caso de Guatemala, registros de las Naciones Unidas evidencian que, en la primera medición en el año 2006, un 7.7% de negocios habían sido objeto de soborno por parte de un funcionario público. Esta cifra aumentó al 11.3% en 2010, evidenciando con ello un retroceso en el indicador. Sin embargo, la última medición (2017, línea base) muestra una mejora de 8.5 puntos porcentuales, reportando un 2.8% de negocios que han tenido contacto y/o pagado a un funcionario público corrupto.

Gráfica 3.106
Porcentaje de negocios que han experimentado al menos un requerimiento de pago de soborno
(2006, 2010 y 2017)



En este sentido, la implementación y/o fortalecimiento de programas de prevención de este tipo de ilícito se convierte en una tarea conjunta entre el Gobierno y las empresas.

Meta E5P1M1

En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.

Indicador 17.I8.2

Número de países que cuentan con legislación nacional sobre estadísticas acorde con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales

Los principios fundamentales de las estadísticas oficiales²⁷² hacen referencia a la relevancia, imparcialidad y acceso equitativo de las estadísticas oficiales de comprobada utilidad; principios científicos y ética estrictamente profesional para mantener la confianza de las estadísticas oficiales; responsabilidad y transparencia para facilitar una interpretación correcta de los datos; prevención del mal uso y utilización indebida de las estadísticas; utilización de distintas fuentes con fines estadísticos apegadas a la calidad, oportunidad y costo; confidencialidad y uso exclusivamente para fines estadísticos; legislación que rige la

operación de sistemas estadísticos; coordinación nacional para la eficiencia del sistema estadístico; uso de conceptos, clasificaciones y estándares internacionales a nivel oficial; y participación de cooperación internacional que contribuya a mejorar los sistemas estadísticos nacionales.

Para el reporte de este indicador se hace referencia exclusivamente al principio número 7, relativo a la legislación nacional, que indica lo siguiente: «Se han de dar a conocer al público las leyes, reglamentos y medidas que rigen la operación de los sistemas estadísticos». De acuerdo con lo anterior, es a través del *Decreto Ley 3-85* que se crea el Instituto Nacional de Estadística (INE) como instancia técnica responsable de las estadísticas oficiales, con carácter de entidad estatal descentralizada, semiautónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que tiendan al desarrollo de sus fines.

Entre sus funciones y competencias definidas se encuentran la de «supervisar, coordinar y evaluar las operaciones de investigación, recolección, formación, análisis y divulgación que lleve a cabo el Sistema Estadístico Nacional; recolectar, elaborar y publicar las estadísticas oficiales, salvo las expresamente asignadas a otras entidades o dependencias; promover y supervisar la aplicación uniforme de métodos, procedimientos, definiciones, clasificaciones

272 Véase el anexo para más detalles sobre cada uno de estos principios.

y normas técnicas para la ejecución de los programas estadísticos» (INE, 1985), entre otras.

Elementos importantes que pueden contribuir a la operativización de la Agenda 2030 y su cumplimiento son los artículos 10 y 11 de la ley de creación del INE, que hacen referencia a lo siguiente:

1. **Artículo 10.** Las Oficinas Coordinadoras Sectoriales de Estadística, en lo administrativo, estarán sujetas exclusivamente a la jurisdicción que les corresponda, y en materia estadística, el INE tendrá la jurisdicción técnica en su calidad de coordinador del Sistema Estadístico Nacional.
2. **Artículo 11.** Las funciones de las Oficinas Coordinadoras Sectoriales de Estadística son las siguientes:
 - c. Planificar, coordinar, supervisar y ejecutar la actividad estadística de su sector;
 - d. Elaborar su reglamento interno en lo que se refiere a la actividad estadística de su sectorial, de acuerdo con las normas legales de la Institución a donde pertenecen administrativa y presupuestariamente;
 - e. Formular y ejecutar los planes estadísticos sectoriales y participar en la elaboración de los planes correspondientes a nivel nacional y regional;

- f. Canalizar a las unidades estadísticas del sector bajo su coordinación, las normas técnicas establecidas por el INE y observar su aplicación y cumplimiento en las tareas estadísticas.

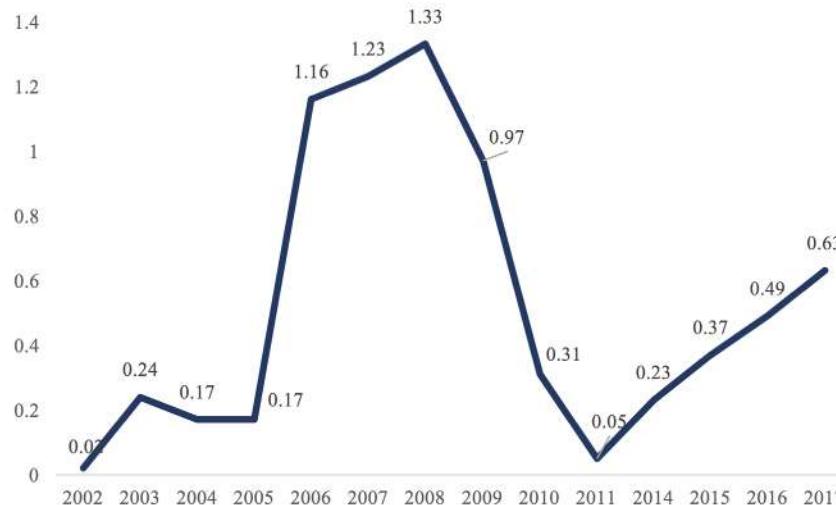
Indicador I7.19.1

Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo

Para el reporte de este indicador se ha utilizado como fuente de información la base de datos del Sistema de Informes de Acreedores (CSR, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que registra información de los desembolsos de todos los donantes a partir de 2002.

De acuerdo con esta fuente de información, el monto global recibido por el país para la temática de fortalecimiento de la capacidad estadística, desde 2002 hasta 2017, ha sido de USD 7.37 millones. Específicamente, para el período de 2014 a 2017 este valor alcanzó un promedio de USD 0.43 millones por año. Destaca el período 2006-2010 como el de mayor apoyo para Guatemala, pues se recibieron USD 5.0 millones, empleados principalmente para fortalecer el Sistema de Encuestas de Hogares y el fortalecimiento y modernización del INE.

Gráfica 3.107
Comportamiento del valor de los recursos proporcionados (desembolsos brutos) por los donantes para fortalecer la capacidad estadística en Guatemala (en millones de USD, 2002-2011 y 2014-2017)



Fuente: Sistema de Informes de Acreedores (CSR, por sus siglas en inglés) de la OCDE; disponible en: <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=CRS1#>

El principal canal utilizado para estos desembolsos ha sido el sector público, con el 73.2% del total. Los países con mayor participación en estos desembolsos fueron Suecia, con el 57.7%; Noruega, con el 25.6%; Japón, con el 9.8%; España, con 5.0%; y Canadá, con 1.9%.

Meta E5P2M3

En 2032, los procesos electorales se realizan con integridad, transparencia, eficacia y eficiencia.

Indicador

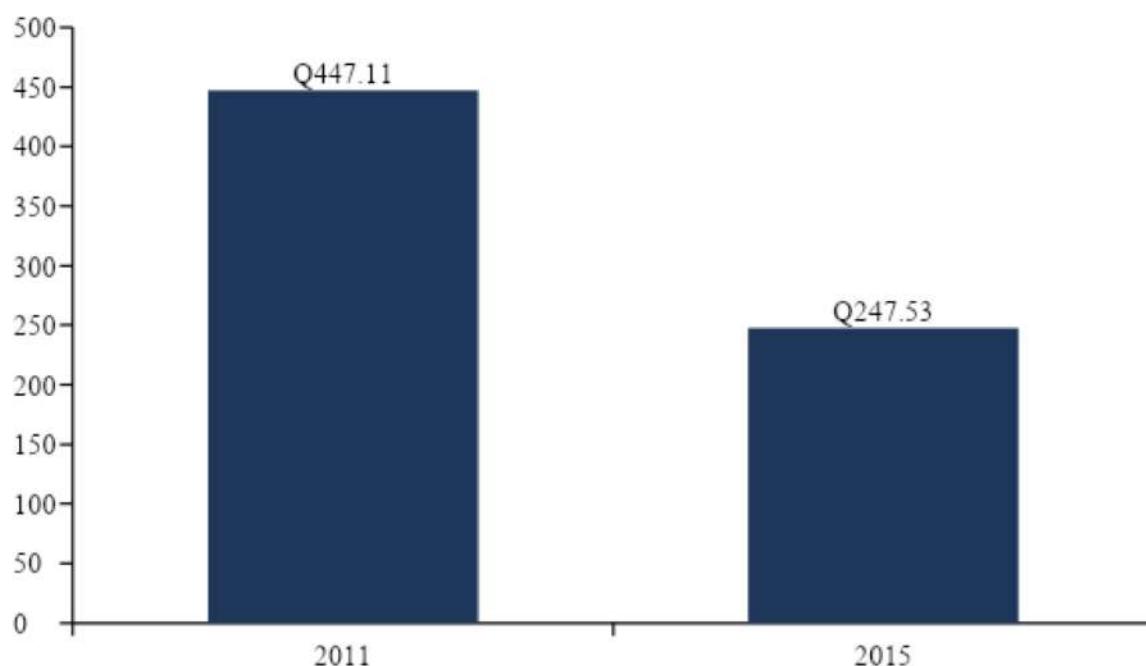
Monto del financiamiento electoral reportado al Tribunal Supremo Electoral (TSE) dentro de los límites estipulados por la ley

Según el Decreto 26-2016, corresponde al TSE «el control y fiscalización de los fondos públicos y privados que reciban las organizaciones políticas para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campaña». Este tribunal también manda a las organizaciones políticas a hacer lo siguiente: a) contabilizar el ingreso centralizado de las contribuciones

públicas y privadas en una sola cuenta bancaria, separada por el origen de cada una; b) usar una sola cuenta para la organización departamental o municipal; c) proporcionar al TSE información y acceso permanente a los libros de los partidos políticos y, en el caso de los financieros políticos, a la información contable relacionada con las contribuciones realizadas; y d) estimar las contribuciones en especie que no consten en los libros respectivos.

En este sentido, según registros de los últimos dos procesos electorales en Guatemala, en el año 2011 hubo un total de Q447.11 millones por concepto de gastos de campaña electoral. En este proceso, tres partidos políticos fueron sancionados ya que excedieron el límite de gastos de campaña establecido por el TSE (Decreto 1-2011) en Q48.5 millones. Para el siguiente proceso electoral (2015), los gastos de campaña de los partidos políticos se reportaron en Q247.53 millones. En esta oportunidad solamente un partido político fue sancionado por exceder el límite establecido en el Decreto 1-2015 del TSE (Q58.2 millones).

Gráfica 3.108
Gastos de campaña electoral reportados al TSE (en millones de quetzales, 2011 y 2015)



Fuente: Memorias de elecciones generales de 2011 y 2015, TSE

Meta E5P3M2

En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.

Indicador*Índice Global de Impunidad (IGI)*

Este índice permite visibilizar, en términos cuantitativos, el problema global de la impunidad y su efecto directo en otros fenómenos como desigualdad, corrupción y violencia. Altos índices de impunidad pueden traducirse en problemas de desigualdad socioeconómica, desigualdad jurídica ante la ley, problemas de Estado de derecho, desarrollo económico insuficiente, dificultades para la atracción de nuevas fuentes de inversión extranjera y turismo, así como mayores violaciones a los derechos humanos (Le Clerq y Rodríguez, 2017).

En el caso de Guatemala, es la primera vez que se realiza esta medición y sus resultados revelan un nivel de impunidad media alta,²⁷³ con 62.4 puntos, lo cual hace que el país se posicione en el lugar 19 de 69 países evaluados.

funcional del sistema de seguridad y justicia (personas frente a los tribunales entre personas en contacto formal con la policía; personas frente a tribunales entre el número de fiscales; personas frente a los tribunales entre número de jueces; encarcelados entre condenados; porcentaje de encarcelados sin sentencia; encarcelados por homicidio entre homicidios totales); y c) dimensión de derechos humanos (puntaje de protección de derechos humanos).

Meta E5P2M4

En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación.

Indicador*Efectividad de la gobernanza*

Alcanzar en la construcción de un Estado moderno, eficiente y transparente, que consolide la democracia «remarcando la importancia de las libertades de la participación ciudadana en la gestión de la mejora de las condiciones de vida y capacidades productivas de la población», es el principal desafío que el Plan nacional de

Tabla 29
Índice Global de Impunidad y sus dimensiones (2017)

Año	Índice Global de Impunidad	Dimensiones				
		Estructural		Funcional		Derechos humanos
		Sistema de seguridad	Sistema de justicia	Sistema de seguridad	Sistema de justicia	
2017	62.4	78.8	94.1	43.1	20.5	75.5

Fuente: Le Clerq y Rodríguez (2017)

El Índice Global de Impunidad (IGI) está integrado por doce variables agrupadas en tres dimensiones: a) dimensión estructural del sistema de seguridad y justicia (policías por cada 100,000 habitantes; reclusos entre capacidad total de los penales; personal en reclusorios entre capacidad total de los penales; personal en reclusorios entre total de reclusos y jueces por cada 100,000 habitantes); b) dimensión

desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 determina para el país²⁷⁴

Este indicador captura las percepciones sobre la calidad de los servicios públicos, la calidad de la administración pública y el grado de su independencia de las presiones políticas, la calidad de la formulación y ejecución de las políticas, y la credibilidad del compromiso del

²⁷³ El rango de medición va del 0 a 100, donde 0 significa impunidad nula y 100 el máximo nivel de impunidad.

²⁷⁴ Informe de evaluación PGG 2016.

Gobierno con tales políticas.²⁷⁵ Adicionalmente, este indicador corresponde a una dimensión de seis,²⁷⁶ cada una con sus respectivos indicadores que permiten medir la gobernabilidad.

La línea de base del año 2015 (24.5) muestra que, comparado con el último registro reportado por el Banco Mundial (2017), Guatemala obtuvo una leve mejora (26.9 de 100 puntos²⁷⁷) en la calificación de la efectividad de la gobernanza. Sin embargo, tuvo un retroceso de 3.4 puntos con respecto a la medición anterior (30.3, en 2016) y un descenso de 10.3 puntos desde la calificación más alta obtenida en el año 2002 (37.2). Esto implica que la población en general tiene mala percepción sobre los servicios públicos prestados y lo relacionado con la administración pública.

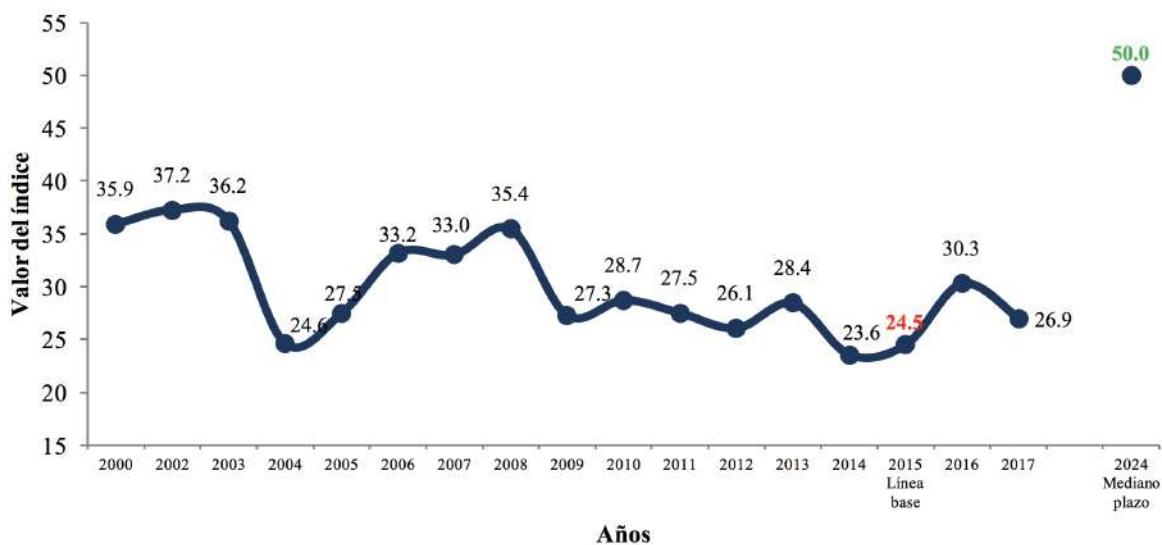
Indicador 5.5.I

Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales.

Este indicador se compone de dos variables: a) proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales, y b) proporción de puestos ocupados por mujeres en el gobierno local. Para ambos casos, se establece como línea base el año 2016; adicionalmente, conviene indicar que el indicador se reportó en el informe voluntario de 2017. El TSE es la institución responsable de registrar la información correspondiente.

En relación con los escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales, se

Gráfica 3.109
Efectividad de la gobernanza (2000-2017)



Fuente: Banco Mundial

Meta E5P2M2

En 2032, el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia.

cuenta con información desde el año 1991. En la gráfica 12 se puede observar que, para los ocho períodos cuatrieniales analizados de 1991 a 2016, el indicador presentó un avance de 8.7 puntos porcentuales, pasando del 5.2% al 13.9%.

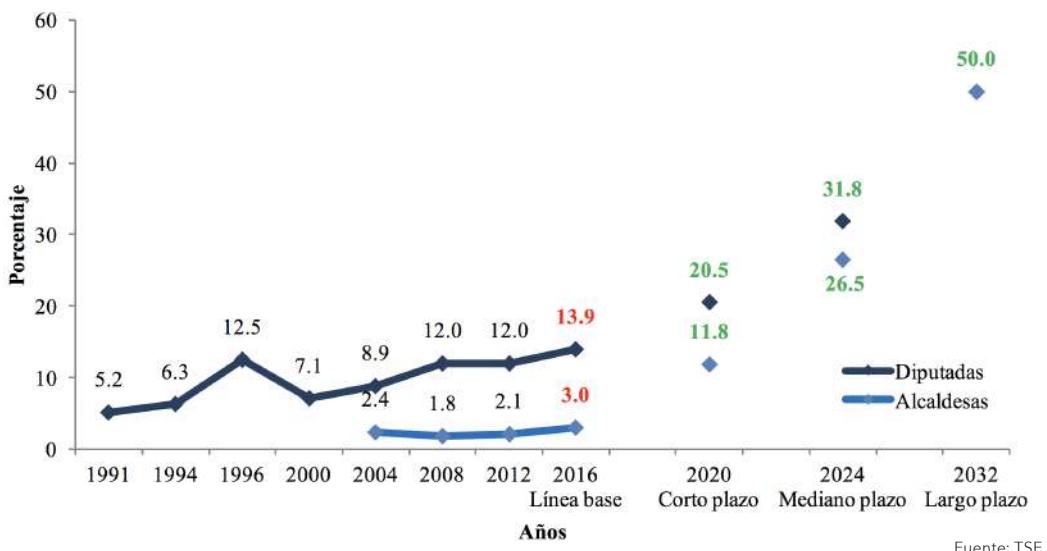
²⁷⁵ Banco Mundial. Worldwide Governance Indicators (WGI)

²⁷⁶ 1) Voz y Responsabilidad, 2) Estabilidad política y ausencia de violencia, 3) Efectividad del gobierno,

4) Calidad regulatoria, 5) Imperio de la ley y 6) Control de la corrupción

²⁷⁷ Los rangos oscilan desde 0 (más bajo) a 100 (más alto).

Gráfica 3.110
Proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento nacional y en los gobiernos locales



Fuente: TSE

En cuanto a la proporción de puestos ocupados por mujeres en el gobierno local, para las alcaldías se tiene información a partir del año 2004. La tabla muestra que, de los cuatro períodos cuatrieniales analizados, de 2004 a 2016, el aumento fue de 0.6 puntos porcentuales, pasando del 2.4% al 3.0% de mujeres que ocupan un cargo de alcaldesa.

Respecto a la definición de las metas, se ha establecido lo que indica el *Plan nacional de desarrollo Katun: nuestra Guatemala 2032*, que plantea el alcance de la paridad en la proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento nacional y en los gobiernos locales.

Indicador complementario

Proporción de personas que se postulan a cargos de elección frente a las personas que han sido electas, desagregada por sexo

Este indicador se presentó en el examen nacional voluntario de 2017 y es complementario al anterior para mejorar la comprensión de la situación de las mujeres en el ámbito político.

La tabla a continuación muestra la proporción de personas electas con respecto a las postuladas, por sexo. En el caso de las mujeres, las diputaciones distritales y las alcaldías presentan un 7.0%, mientras que las diputaciones por listado nacional se sitúan en un 3.0%. Para los hombres, las proporciones son mayores en los tres cargos en comparación con las mujeres: 15.0% para diputaciones por listado nacional, 10.0% para el listado distrital y 15.0% para alcaldías.

En el examen nacional voluntario de 2017 se establecieron como línea base los datos

Tabla 30

Proporción de personas electas con respecto a las que se postulan a cargos de elección, desagregada por sexo (2016-2020)

Cargos de elección	Postulantes		Electos	Electas	Proporción (electos/postulados) Hombres	Proporción (electas/postuladas) Mujeres
	Hombres	Mujeres				
Diputados del listado nacional	193	61	29	2	15	3
Diputados distritales	999	348	103	24	10	7
Alcaldías	2,185	136	326	10	15	7

Fuente: Examen nacional voluntario 2017 para Guatemala, con datos del TSE para el período 2016-2020

del período 2016-2020, los cuales son: para cargos a diputaciones del listado nacional, 15.0% para hombres y 3.0% para mujeres; diputaciones distritales, 10.0% hombres y 7.0% mujeres; alcaldías, 15.0% hombres y 7.0% mujeres.

Con respecto a las metas, aún no se han definido y continúa pendiente realizar un análisis de los factores que condicionan la postulación, así como la elección de las personas según sexo, en cada cargo.

Meta E5P1M3

En 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública.

Indicador

Índice de información a la ciudadanía (ranking municipal)

Este índice muestra la capacidad de los municipios de proporcionar información a la ciudadanía a través del proceso de rendición de cuentas ante el consejo municipal de desarrollo (COMUDE). Es parte de un grupo

de seis índices que conforman el *ranking* municipal y está integrado a su vez por cuatro indicadores propios: a) rendición de cuentas cuatrimestrales y anuales al COMUDE; b) información presupuestaria y otra información a la ciudadanía disponible en medios diversos; c) información pública disponible y uso de Internet; y d) monto asignado a través de Guatecompras como porcentaje de egresos (SEGEPLAN, 2016).

Adicionalmente, permite medir el compromiso de las municipalidades de asumir la práctica de informar y rendir cuentas a la población sobre procesos, programas o proyectos que se aprueban y ejecutan, y sus efectos en las condiciones de vida de las personas. Constituye, de esta manera, una práctica de transparencia.

En este sentido, los datos reportados reflejan que aún hay retos importantes en cuanto a la rendición de cuentas y transparencia, ya que del total de municipios en 2016 (340), el 87.0% ha sido catalogado entre las categorías media, media baja y baja. Solamente el 13.0% de municipios ha mostrado avances en el tema y se ha ubicado en mejores categorías, ya que ha tenido mejores prácticas con respecto al resto de municipios.

Tabla 31
Índice de información a la ciudadanía según categoría (2013 y 2016)

Categoría	Rango	Año 2013		Año 2016		2019	2024	2032	Metas		
		Núm. de municipios	Porcentaje	Núm. de municipios	Porcentaje				Núm. de municipios	Núm. de municipios	Núm. de municipios
Alta	De 0.8001 a 1.0000	0	0.0	1	0.3	216	264	340			
Media alta	De 0.6001 a 0.8000	49	14.7	44	12.9						
Media	De 0.4001 a 0.6000	105	31.4	142	41.8						
Media baja	De 0.2001 a 0.4000	137	41.0	103	30.3	124	76	0			
Baja	De 0.0000 a 0.2000	43	12.9	50	14.7						
Total general		334	100.0	340	100.0						

Fuente: SEGEPLAN

Desde la medición del año 2013, el número de municipios se incrementó en el país. El dato más sobresaliente es que varios municipios subieron de la categoría media baja a la categoría media. Por otro lado, hubo un leve aumento en el número de municipios de la categoría baja, y solamente un municipio (Tucurú, en el departamento de Alta Verapaz) se ubicó en la categoría alta.

La meta a largo plazo, establecida por SEGEPLAN, es que para el año 2032 todos los municipios (340) se encuentren en las categorías alta, media alta y media.

Meta E5P1M7

En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia.

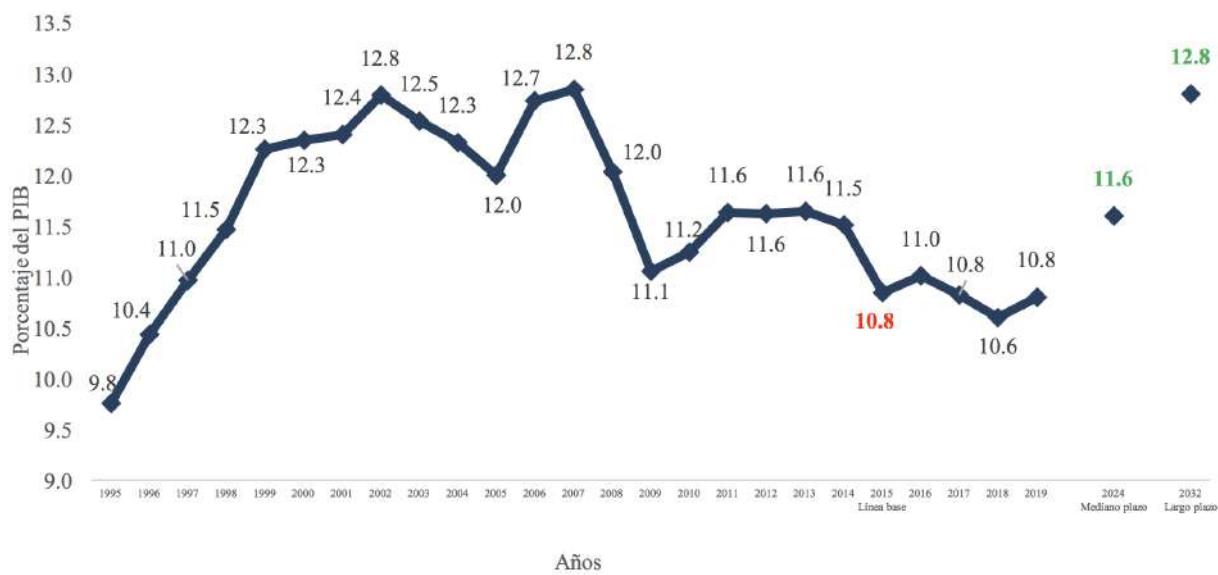
Indicador I7.I.I

Total de los ingresos del Gobierno como proporción del producto interno bruto (PIB), desglosado por fuente

La política fiscal incide en el nivel y composición del gasto, en los ingresos del sector público y la correspondiente acumulación de activos y pasivos del Gobierno, para lograr objetivos como la estabilización de la economía, la reasignación de recursos y la redistribución del ingreso. Además de la movilización de ingresos, las entidades del Gobierno también pueden financiar una parte de sus actividades en un período específico prestando o adquiriendo fondos de fuentes distintas a los impuestos, por ejemplo, ingresos por intereses, ventas incidentales de bienes y servicios, o el alquiler de activos del subsuelo.

De esa cuenta, el indicador refleja la magnitud de las transferencias de ingresos internos de los países en forma de fuentes fiscales tributarias y no tributarias,²⁷⁸ puesto que reporta los ingresos devengados del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, según fuente de financiamiento de origen con relación al PIB en términos nominales.

Gráfica 3.111
Total de ingresos del gobierno como proporción del PIB (1995-2017, en porcentajes)



Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en datos del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)

²⁷⁸ Más información en: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-17-01-01.pdf>

La gráfica muestra que de 1995 a 2007 el indicador tuvo un comportamiento al alza (con excepción de 2003 a 2005), el cual se revierte gradualmente a partir de 2008, mantiene esa tendencia hasta 2017, y llega a valores cercanos a los del año 1996 y por debajo de la media (11.7%).

Entre las causas del comportamiento del indicador se puede identificar que la Firma de los Acuerdos de Paz (1996) y las perspectivas económicas positivas del país para esos años incidieron en el alza; mientras que de 2003 a 2017 el comportamiento negativo del indicador se debe probablemente a la crisis del sector cafetalero (2003-2005), la crisis financiera mundial (2008-2009) y la ralentización del crecimiento económico a partir de 2015 debido a la crisis política iniciada ese año.

La línea base (gráfica 13) se ha identificado para el año 2015 en el 10.8%, mientras que las metas a mediano y largo plazos han sido establecidas por el MINFIN en valores del 11.6% y el 12.8%, respectivamente.

Revisión de las metas mediante indicadores con información estadística parcial

En este apartado se encuentran aquellos indicadores que, si bien cuentan con una

metodología internacional específica para calcularse, cuentan en la actualidad con una alternativa nacional que puede dar respuesta a la medición de las metas.

Meta 16.2

Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños

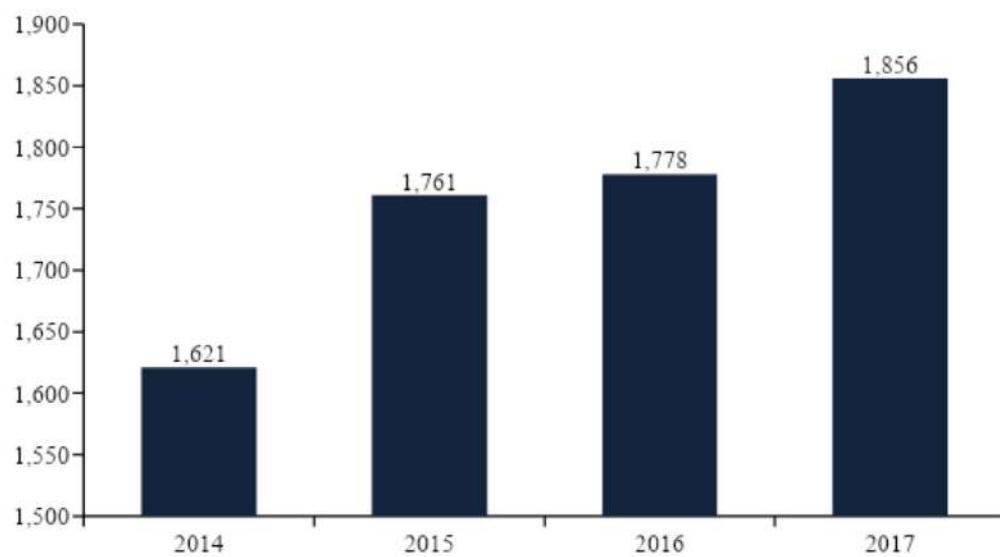
Indicador 16.2.I

Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior

Al momento no se cuenta con información concreta sobre este indicador. La metadata sugiere que la recolección de este dato puede realizarse a través de encuestas de hogares propias de cada país. Sin embargo, las encuestas nacionales de este tipo no han considerado esta variable dentro de sus formularios.

Actualmente, la información más cercana de que dispone el país se refiere al número de casos de maltrato contra personas menores de edad obtenido a través de los registros administrativos del Organismo Judicial.

Gráfica 3.112
Número de casos de maltrato contra menores de edad (2014-2017)



Fuente: Organismo Judicial

Según estos registros, se observa que los casos de maltrato contra menores de edad han ido en aumento desde el año 2014 (1,621 casos); en efecto, entre 2015 y 2017 el número de casos fue de 1,761 y 1,856, respectivamente, lo cual equivale a un incremento de 235 casos para ese lapso. Vale la pena considerar que, al igual que en otras problemáticas relacionadas con violencia, el aumento en el número de casos registrados puede responder a una incidencia más alta, así como a una mayor cultura de denuncia y a la mejora de mecanismos de recepción de denuncias. De cualquier manera, se puede notar que el número de casos es bastante alto, lo cual evidencia la necesidad de dar seguimiento a la problemática.

Meta 16.4

Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

Indicador 16.4.1

Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de los Estados Unidos)

La metodología para el cálculo de este indicador aún está por ser definida oficialmente a nivel internacional.

Por el momento, Guatemala no cuenta con registros que permitan reportar el indicador como tal, sin embargo, podría utilizarse un indicador aproximado que hace referencia a la recepción de dinero, y montos incautados y extinguidos en el país. Esta información proviene de los registros administrativos de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED) y se encuentra disponible desde 2012.

Según registros del año 2018, se reportó la incautación de USD 1.04 millones, así como la de Q81.4 millones. En cuanto a la extinción de estos fondos, durante ese año se extinguieron aproximadamente USD 3.66 millones, y solamente Q1.64 millones.

Tabla 32
Recepción de dinero y montos incautados y extinguidos
(2012-2018)

		Tipo de moneda	
Año	Estatus	Dólares	Quetzales
2012	Incautado	2,657,722.00	2,772,878.72
	Extinguido	8,641,336.00	440,908.03
2013	Incautado	951,938.00	645,940.21
	Extinguido	3,996,526.00	2,158.85
2014	Incautado	5,638,450.43	333,302.79
	Extinguido	2,033,435.00	2,011,097.65
2015	Incautado	4,471,538.02	41,403,483.51
	Extinguido	3,520,356.00	82,695.85
2016	Incautado	5,975,837.37	90,360,111.42
	Extinguido	3,397,060.00	527,674.10
2017	Incautado	93,420.29	30,744,367.32
	Extinguido	8,733,415.00	181,835.26
2018	Incautado	1,044,522.88	81,402,170.38
	Extinguido	3,656,396.61	1,642,455.49

Fuente: SENABED

Meta 16.6
Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

Indicador 17.14.1

Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible

Desde el año 2014, Guatemala cuenta con el *Plan nacional de desarrollo Katun: nuestra Guatemala 2032*, que constituye el medio propuesto para sentar las bases de las transformaciones estructurales y el horizonte y marco a largo plazo que el desarrollo del país requiere.

Adicionalmente, se han realizado esfuerzos con el objetivo de apoyar y orientar a las instituciones de gobierno en la formulación de políticas públicas. Se cuenta, por ejemplo, con la *Guía para la formulación de políticas públicas*, la cual contribuye a facilitar el proceso de identificación y diseño de soluciones viables, eficientes y eficaces a los problemas públicos del país.

En la actualidad se dispone de 68 políticas públicas vigentes, las cuales se encuentran disponibles en la plataforma web «Centro de

acopio de políticas públicas» de SEGEPLAN. Estas políticas están clasificadas por temática, tipo (institucional, sectorial y transversal) e, incluso, por período de gobierno.

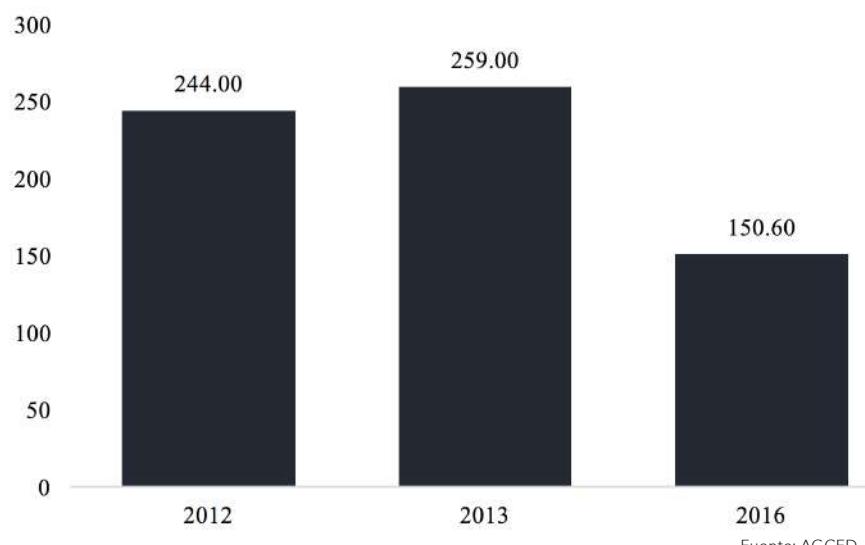
Indicador I7.I5.I

Grado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación de los propios países por parte de los proveedores de cooperación para el desarrollo

Uno de los objetivos de este indicador es proporcionar una medida integral sobre el alcance en el uso de los marcos de resultados del país y otras herramientas de planificación que provienen de fuentes gubernamentales.

Por el momento, el país cuenta con información aproximada (parcial) para dar seguimiento a este indicador como tal, a través del monto de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) que ingresa al Estado de Guatemala por medio de la utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación. En ese sentido, la gráfica 15 resume los montos recibidos por el país, obtenidos a través de las últimas mediciones de los informes de avance de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), según lo reportado por el país y los donantes. En el país, el ente encargado de realizar estos reportes es SEGEPLAN.

Gráfica 3.113
Monto de la ayuda oficial al desarrollo que ingresa al Estado de Guatemala por medio de la utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación (en millones de USD, 2012-2013 y 2016)



Los resultados de los informes de avance de la AGCED indican que para los años 2012 y 2013 los montos recibidos rondaron los USD 244.00 y los USD 259.00 millones, respectivamente, mientras que en la última medición (2016) se reporta un valor de USD 150.6 millones.

Cabe aclarar que, a pesar de que la tendencia de los datos es a la baja en términos monetarios, la aprobación del plan K'atun ha significado una herramienta importante para que el país oriente a los donantes en la utilización del marco de resultados de desarrollo definido por el Estado de Guatemala.

Meta E5P1M1

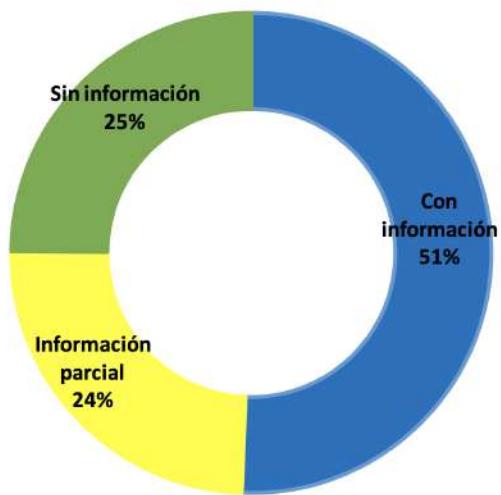
En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.

Indicador I7.I8.I

Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales

Derivado del ejercicio de armonización entre las metas del Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se identificaron 237 indicadores para el seguimiento de las prioridades nacionales de desarrollo. El 51.0% de dichos indicadores contaba con información al momento del cierre de la revisión, mientras que el 25.0% tenía información parcial y un 24.0% carecía de información.

Gráfica 3. 114
Disponibilidad de información estadística de los indicadores de las prioridades nacionales de desarrollo (en porcentajes, 2019)



Fuente: SEGEPLAN, 2019

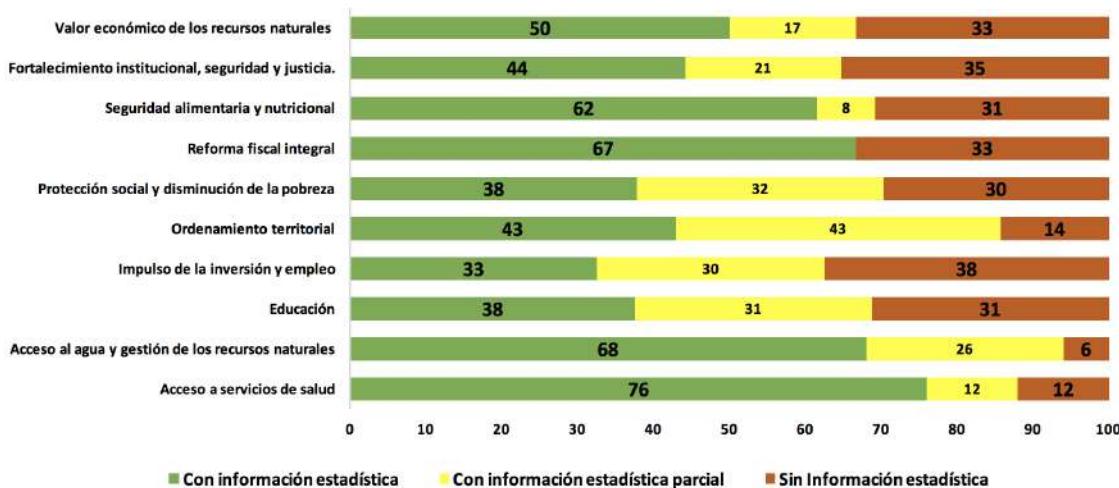
La elaboración del presente informe permitió obtener un panorama global acerca de la disponibilidad de información estadística en el país. Pese a que el indicador hace referencia al desglose o desagregaciones pertinentes a la meta, aún se sigue trabajando para poder desarrollar apropiadamente la información que se requiere para medirlo.²⁷⁹

Indicador 17.I9.2

Proporción de países que: a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100.0% de los nacimientos y el 80.0% de las defunciones

Con respecto al inciso a), en el año 2018 el país llevó a cabo el XII Censo nacional de población y VII de vivienda. Vale indicar que este ejercicio no se había realizado conforme a la ronda censal de 2010 debido a que Ley Electoral y de Partidos Políticos establecía, en el artículo 205, que «el número total de diputados que integren el Congreso de la República deberán [sic] estar de acuerdo con los datos estadísticos del último censo de población». Esto ocasionaba una barrera para realizarlo, principalmente porque representaba incrementar el gasto presupuestario destinado al funcionamiento del Congreso Nacional.

Gráfica 3.115
Porcentaje de indicadores por disponibilidad de información estadística según prioridades nacionales de desarrollo (2019)



Fuente: SEGEPLAN, 2019

²⁷⁹ Detalles sobre la información estadística del país se encuentran en el capítulo IV de este informe.

Las reformas al artículo en cuestión, introducidas en el año 2016, propiciaron la realización del ejercicio censal, que dio lugar a las actividades preparatorias para su diseño, planificación y ejecución por parte del INE. De esa cuenta, el censo se efectuó finalmente entre julio y agosto de 2018; se prevén resultados en el segundo semestre de 2019.

En cuanto al inciso b), Guatemala ha dado pasos importantes en la materia, pues estudios recientes permiten afirmar que el país va en la ruta correcta en cuanto al registro de nacimientos. El último estudio realizado por el INE (2017) reporta que el subregistro²⁸⁰ es del 6.41% en 2017. En promedio, el porcentaje de subregistro es de 5.1 para el período analizado. Dicho de otra manera, la cobertura de nacimientos para el país se estima en un 94.9% durante ese período de referencia.

Por otro lado, un estudio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2007) estima que el subregistro de defunciones en el año 2005 fue del 10.0%, es decir, se contaba con una cobertura del 90.0%. Este es el único dato actualmente disponible sobre este tema.

El Registro Nacional de las Personas²⁸¹(RENAP) implementó durante 2016 un plan piloto con el propósito de identificar e implementar acciones para erradicar el subregistro de defunciones ocurridas en un municipio adyacente a la ciudad capital, con miras a que, a partir de este ejercicio, se pudiera ampliar la implementación de esta estrategia a nivel nacional.

Meta E5P1M3

En 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública.

Indicador

Porcentaje de instituciones del sector público que administran recursos públicos auditadas por la Contraloría General de Cuentas (CGN)

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, esta entidad «es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y

Gráfica 3.116
Subregistro de nacimientos y defunciones (2005, 2007, 2009, 2013-2017, en porcentajes)



Fuente: INE (2017). Estimación del nivel de subregistro de nacimientos de las estadísticas vitales de Guatemala. Guatemala: Autor.

* OPS (2007). Situación de las estadísticas vitales de morbilidad y de recursos y servicios de salud de los países de las Américas.

** MSPAS-SEGEPLAN (2007). Estudio nacional de mortalidad materna.

*** INE (2017)

²⁸⁰ Término que hace referencia cuando el número de casos reportados están por debajo del número de casos que en realidad ocurren.

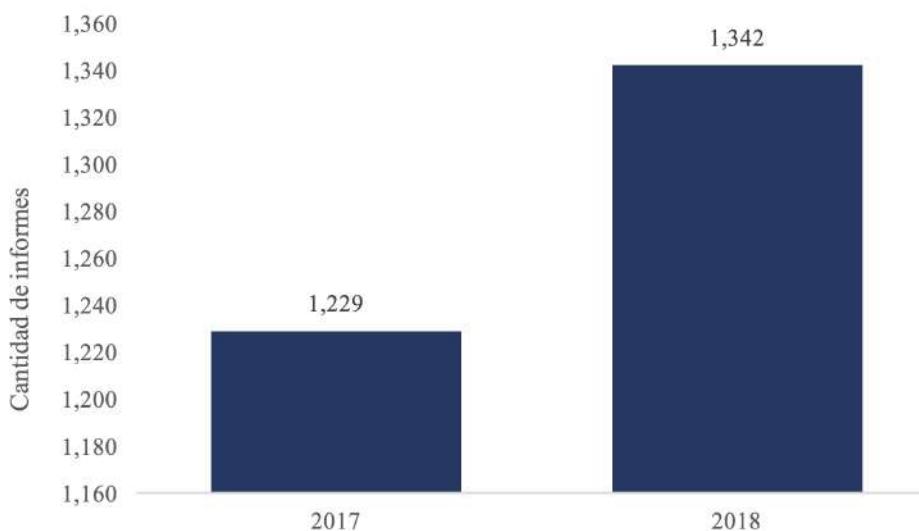
²⁸¹ Entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta su muerte, así como de emitir el documento de identificación personal (DPI).

ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos».

En ese sentido, la CGC cuenta con un indicador de informes de fiscalización de entidades que administran recursos públicos, el cual forma parte de su plan operativo anual y es reportado cuatrimestralmente.

Al observar la gráfica 19 se evidencia que en 2018 hubo un aumento en la cantidad de informes de fiscalización en comparación con el año anterior, lo que puede traducirse en que se están mejorando los mecanismos de control. Esto tiene el objeto de mejorar la calidad del gasto, probidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran los recursos públicos.

Gráfica 3.117
Informes de fiscalización de entidades que administran recursos públicos (2017-2018)



Metas con indicadores sin información estadística

Meta 5.2

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

Indicador 5.2.2

Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han sufrido, en los últimos 12 meses, violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por grupo de edad y lugar del hecho

La información relevante para este indicador se recopila a través de la ENSMI, la cual contiene preguntas sobre violencia sexual. No obstante, aún no se calculan los datos para producir el indicador. La ENSMI se realiza aproximadamente cada 5 años, por lo que la propuesta nacional sería avanzar hacia la medición en la siguiente ocasión en que este ejercicio se realice.

Meta E5P3M1

En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.

Indicador 16.I.2

Muertes causadas por conflictos por cada 100,000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa

Este indicador se refiere a muertes causadas como efecto de un conflicto armado; puede tratarse de miembros de fuerzas armadas que mueran en combate, o de personas civiles que mueran como producto de una acción armada. El indicador no es medido en Guatemala debido a que el país no se encuentra en una situación de conflicto armado interno.

El conflicto armado interno, que finalizó en 1996 con la Firma de los Acuerdos de Paz, tuvo un impacto en miles de muertes de guatemaltecos. El Informe de recuperación de la memoria histórica (REMHI) reportó que durante el período de 1960 a 1996 hubo unas 200,000 muertes.²⁸² Sin embargo, es difícil que los propios países calculen las muertes de este tipo de conflicto ya que las mismas circunstancias dificultan la operación regular de las instituciones que deberían cuantificar las estadísticas de este tipo.

Indicador 16.I.3

Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores

Al igual que el indicador del ODS 5.2.2, la información relevante para este indicador se recopila a través de la ENSMI, la cual contiene preguntas sobre violencia sexual; sin embargo, aún no se calculan los datos para producir el indicador. Esta encuesta se realiza aproximadamente cada 5 años, por lo que la propuesta nacional sería avanzar hacia la medición en la siguiente ocasión en que este ejercicio se realice.

Indicador 16.I.4

Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive

Este indicador podrá calcularse utilizando como fuente principal la *Encuesta nacional de percepción de seguridad pública y de victimización (ENPEVI)*, realizada en el año 2017 por el Ministerio de Gobernación, con apoyo técnico del INE. Esta encuesta permitirá conocer con total confidencialidad la percepción y opinión de la población sobre la situación de violencia e

inseguridad en el país, así como contar con datos estadísticos confiables que contribuyan al diseño de políticas públicas de seguridad ciudadana.

En esta encuesta existe una pregunta específica que coincide con el indicador planteado en la Agenda 2030, lo que permitiría darle respuesta. Sin embargo, a la fecha de este informe, dicha encuesta aún se encontraba en proceso de validación de resultados, por lo que se espera tener el dato disponible próximamente.

Meta 16.6

Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

Indicador 16.3.I

Proporción de víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes o emplearon otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente

La ENPEVI permitirá reportar este indicador cuando se concluya el proceso de análisis y sistematización de la información recolectada; de esa cuenta, se espera tener el dato disponible próximamente.

Indicador 16.6.2

Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos

Para este indicador se ha identificado como fuente principal la Encuesta de la calidad de servicios públicos (ENCASBA), realizada a finales de 2018 por el INE. En ella existe una serie de preguntas específicas que permitirían construir el indicador planteado en la Agenda 2030, de manera que el país pueda reportarlo.

Esta encuesta estima la calidad de los servicios públicos a través de la percepción de la ciudadanía. En esta oportunidad, únicamente fue realizada en el municipio de Guatemala y se encuentra en proceso de revisión y validación, por lo que se podrá contar con los datos próximamente.

²⁸² Muerte directa, muerte indirecta y desaparición forzada.

Meta 16.5
Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas

Indicador 16.5.1

Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores

El MINGOB ha indicado que será posible calcular este indicador utilizando la ENPEVI, pues esta cuenta con un módulo completo con relación al tema de soborno. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, los resultados de la encuesta se encuentran en proceso de validación y posterior publicación.

Meta E5P1M1
En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.

Indicador 16.6.1

Gastos primarios del Gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)

El indicador pretende estimar la medida en que el gasto presupuestario agregado refleja el monto originalmente aprobado; intenta capturar la confiabilidad de los presupuestos gubernamentales para responder a las preguntas: ¿gastan los Gobiernos lo que tienen planificado gastar?; y ¿en realidad recaudan lo que estimaron?²⁸³

Actualmente el país no cuenta con una estimación para este indicador; sin embargo, el MINFIN ha considerado que esta medición podría realizarse mediante una definición previa de lo que se considerará como gasto primario.

Indicador 17.18.3

Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación

En el caso de Guatemala, existe un antecedente a través del *Plan estratégico del Instituto Nacional de Estadística 2009-2012*, que toma como base la *Estrategia nacional de desarrollo estadístico (ENDE 2006-2009)*.

En la actualidad, el INE se encuentra en proceso de elaboración de un plan nacional que le permita dar respuesta a las demandas de información tanto a nivel nacional como internacional.

Meta E5P2M2
En 2032, el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia.

Indicador

Relación hombre/mujer entre los integrantes de los comités ejecutivos de los partidos inscritos en el Tribunal Supremo Electoral

Este indicador pretende evidenciar si existe participación equilibrada de mujeres y hombres entre los integrantes de los comités ejecutivos de los partidos políticos inscritos en el TSE. Actualmente el país cuenta con los insumos necesarios para estimar el indicador, por lo que próximamente se tendrá la disponibilidad de los datos con sus respectivas desagregaciones por sexo y en los niveles nacional, departamental y municipal.

Respuesta del Estado

Sector público

Para la atención de esta prioridad, se han implementado acciones estratégicas encaminadas a reducir gradualmente la corrupción y el soborno, fortaleciendo la institucionalidad, dotándola de recursos y promoviendo la persecución penal

²⁸³ Véase más información en: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-06-01.pdf>

e investigaciones a funcionarios y empleados públicos.

Los espacios de coordinación interinstitucional que tienen como finalidad el tema de transparencia a nivel de gobierno, son tres: Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta, Mesa Técnica del Plan Nacional de Gobierno Abierto y la Alianza por la Transparencia.

La primera de estas instancias —antiguamente denominada Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico (COPRET)— fue reactivada en marzo de 2018 y está integrada por el Presidente de la República, quien la preside, los titulares de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), y los ministerios de Gobernación y Finanzas Públicas.

La principal función de esta comisión es asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales que como país se han asumido en el combate a la corrupción. Además, fomentar en las entidades del Organismo Ejecutivo una cultura de transparencia y combate a la corrupción mediante la implementación de herramientas que permitan el libre acceso a la información pública, así como promover el gobierno electrónico y la implementación del Plan nacional de gobierno abierto 2018-2020.

La Mesa Técnica de Gobierno Abierto es un espacio multisectorial que se ha fortalecido y donde participan los tres organismos del Estado, entidades autónomas y de la sociedad civil. La mesa da seguimiento e informa sobre los avances en la implementación de los planes nacionales de gobierno abierto (que tienen una duración bianual), y difunde las buenas prácticas en favor de la transparencia, la participación ciudadana y la coordinación intersectorial, como parte de la Alianza Para el Gobierno Abierto, de la cual es parte Guatemala desde 2011. En la actualidad, la mesa acompaña la ejecución del cuarto plan de gobierno abierto. Cabe señalar que Guatemala ocupa, a nivel latinoamericano, el tercer lugar, después de México y la República Dominicana, en el Índice de Presupuesto Abierto. Entre los logros alcanzados como parte del compromiso

del tercer plan se pueden mencionar: la creación del Programa Permanente de Capacitación en Acceso a la Información Pública y la capacitación de más de 10,000 docentes de escuelas oficiales en la temática de la Ley de Acceso a la Información Pública, en colaboración con Fundazúcar; la creación de la Mesa Interinstitucional de Innovación Tecnológica por parte de la SENACYT; la instalación de una mesa multisectorial por parte del Congreso de la República para presentar un proyecto de ley que permita fortalecer el acceso a la información pública. Asimismo, la Superintendencia de Comunicaciones (SIT) implementó el Plan nacional de conectividad de banda ancha y realizó una prueba piloto del mismo, mientras que el MINGOB, en coordinación con SENACYT, implementó el Portal Único de Datos Abiertos del Gobierno (www.datos.gob.gt), aprobando en 2018 la Política nacional de datos abiertos.

En 2016 surgió la Alianza por la Transparencia, un espacio integrado por los titulares de la Procuraduría General de la Nación (PGN), el Procurador de los Derechos Humanos (PDH), el MP, la CGC y Acción Ciudadana (capítulo Guatemala de Transparencia Internacional). Una de las principales acciones impulsadas fue la elaboración de una propuesta de política nacional de transparencia, actualmente en proceso de aprobación, aunque concluida y aprobada en 2017 por las autoridades integrantes de la referida alianza.

En 2018, Transparencia Internacional dio a conocer la posición obtenida por los países en el Índice de Percepción de Corrupción (IPC) durante el año 2017. Guatemala obtuvo la posición 28, lo cual significó estabilidad con respecto a 2015 y 2016, cuando el país se ubicó en el mismo lugar.

Entre 2018 y 2019 se ha impulsado una reforma al mecanismo de consejos y comisiones interinstitucionales que se componen para abordar temáticas específicas, integrando solamente dos gabinetes de gobierno para evitar duplicidad de funciones y hacer la gestión más eficiente.²⁸⁴

²⁸⁴ Con información del tercer informe de gobierno.

Como acciones específicas impulsadas por las instituciones se puede mencionar la iniciativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) para la instauración de la Unidad de Probidad y Transparencia (UPT) dentro de su estructura organizativa. Esta unidad tiene como objeto poner en práctica el control de la probidad y transparencia de actos realizados por empleados públicos de ese ministerio.²⁸⁵

La CGC ha realizado la emisión de nuevas normas de auditoría gubernamental, manuales, guías y capacitación de auditores gubernamentales; también ha adoptado las normas ISSAI bajo el enfoque sectorial, impulsando su implementación por medio de auditorías financieras, de desempeño y cumplimiento, con el objeto de verificar no solo que se haya aplicado la normativa legal vigente y que existan los documentos de respaldo necesarios, sino que adicionalmente se compruebe que se alcancen los objetivos, metas e impactos programados en las políticas, programas y proyectos, revisando la pertinencia entre el plan estratégico de las entidades con todas estas estrategias, así como su articulación con los ODS. Asimismo, se suscribieron cartas de entendimiento entre la CGC y 211 municipalidades para implementar modelos de rendición de cuentas en el nivel local.²⁸⁶ Adicionalmente, cabe resaltar el convenio de colaboración entre la CGC y SGEPLAN, descrito en el capítulo II de este informe, que busca promover la eficiencia y cumplimiento de la planificación institucional.

En el marco de la meta sobre instituciones más eficientes, durante 2018 la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) y el INE iniciaron la realización de un censo nacional del recurso humano en el Organismo Ejecutivo y entidades descentralizadas. También cabe mencionar que para que el Estado se encuentre en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible con un enfoque de derechos, el plan K'atun plantea en uno de sus cinco ejes la realización del censo de población como un lineamiento clave. En 2018,

después de dieciséis años, se llevó a cabo el XII Censo nacional de población y VII de vivienda, lo cual permitirá contar con información actualizada sobre la población y condiciones de vida del país. La entidad coordinadora del censo fue el Ministerio de Economía (MINECO), a través del INE, con el acompañamiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés).

Para la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles, se han realizado las siguientes acciones estratégicas: el Ministerio de Educación (MINEDUC) implementó, durante 2018, el Sistema Nacional de Acompañamiento Escolar (SINAЕ) con el cual busca, de forma desconcentrada, apoyar a los centros educativos con la coordinación del distrito en la asesoría pedagógica y de gestión para mejorar la calidad de la educación en el país. Este sistema se implementó en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Quiché, Petén, Chiquimula y Alta Verapaz.²⁸⁷

A través del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se implementó el Programa Nacional de Certificaciones de Conocimientos en Administración Pública, el cual contó con la participación, en 2017 y 2018, de 11,820 trabajadores de diferentes instituciones. Esto tuvo el propósito de desarrollar una visión común en los servidores en el marco de la legalidad, la eficacia y la ética pública; la implementación de la carrera administrativa en el Organismo Ejecutivo; la promoción de la capacidad y honradez de los servidores públicos conforme el mandato constitucional. De igual forma, se atendió a funcionarios y empleados municipales, gobernadores y miembros de los consejos de desarrollo.²⁸⁸

En 2018, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) implementó una nueva herramienta para el traspaso electrónico de vehículos por notario. Se trata de una aplicación

²⁸⁵ Ibid.

²⁸⁶ Ibid.

²⁸⁷ Ibid.

²⁸⁸ Ibid.

informática que permite inscribir, de forma virtual en el Registro Fiscal de Vehículos, la transferencia de dominio de un vehículo con asistencia de un notario registrado, sin necesidad de presentarse a las oficinas y agencias de la SAT para completar la gestión.²⁸⁹

En este marco, pueden mencionarse acciones que permiten también el fortalecimiento de las instituciones del sector seguridad y justicia, tales como la dotación de recursos a la Fiscalía contra la Corrupción del Ministerio Público, con miras a promover la persecución penal y dirigir investigaciones de los delitos de acción pública que constituyan hechos de corrupción de los funcionarios y empleados públicos. Esto ha permitido elevar el porcentaje de denuncias resueltas de delitos específicos de corrupción a 2,396 denuncias.

Por otra parte, en lo concerniente al Índice de Presupuesto Abierto (OBI, por sus siglas en inglés) evaluado por International Budget Partnership (IBP), Guatemala obtuvo en la última medición (2018) una calificación de 61 puntos, mejorando de forma considerable su puntuación con respecto a los 46 puntos obtenidos con anterioridad. Esta mejora sustancial fue el resultado de la institucionalización de los talleres participativos y de gabinete abierto que se crearon desde el inicio de esta administración para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado. En la actualidad, Guatemala ocupa a nivel latinoamericano el tercer lugar, después de México y la República Dominicana, en el Índice de Presupuesto Abierto.

Sumado a lo anterior, el Gobierno de Guatemala refrendó su responsabilidad con la tolerancia cero a la corrupción a través de su participación en la VIII Cumbre de las Américas, que se llevó a cabo en abril de 2018 en Lima, Perú. En este evento se adoptó el *Compromiso de Lima: gobernabilidad democrática frente a la corrupción*, en el que como país se promovió la iniciativa de gobierno abierto, el fortalecimiento de las políticas de transparencia fiscal y la modernización del Estado.

En busca de desarrollar procesos de coordinación más eficientes entre las instituciones del Organismo Ejecutivo, en enero de 2019 se materializó una reestructura de los gabinetes de gobierno. De esta manera, se conformaron dos gabinetes específicos: Desarrollo Social y Desarrollo Económico, con el fin de integrar, con vigencia de cinco años, los esfuerzos en el cumplimiento de las obligaciones de servicio público. El Gabinete Específico de Desarrollo Social se encuentra integrado por trece ministros y cinco secretarios, además del Vicepresidente. En el caso del Gabinete Específico de Desarrollo Económico, queda conformado, además del Vicepresidente, por ocho ministros y el titular de SEGEPLAN. En este último caso también se convoca al presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala. El objetivo de estas acciones es simplificar y reducir la duplicación de espacios y esfuerzos de coordinación entre instituciones.

En materia de seguridad, a través del MINGOB se presentó y lanzó la *Estrategia nacional de ciberseguridad*, que tiene como objetivo fortalecer a las distintas instancias públicas y privadas para prevenir, mitigar y detectar los riesgos de seguridad cibernética en el país. Asimismo, cabe indicar que la Policía Nacional Civil (PNC) aumentó la cantidad de sus elementos, pasando de 34,120 en 2016 a 39,649 en 2018, como parte de la estrategia de fortalecimiento de la institución. Asimismo, la SENABED, creada por mandato de la *Ley de Extinción de Dominio* en 2011, alcanzó en 2018 la recepción de 351 bienes incautados.

En el marco de la prevención de la violencia y el delito, el Programa de Prevención Escolar de la PNC tiene como objetivo la caracterización de los centros educativos para identificar factores de riesgo a través de la creación de comisiones estudiantiles. El programa «Policía Tu Amigo», también implementado por la PNC, tiene como objetivo impulsar actividades orientadas a informar a la comunidad educativa sobre las funciones de la PNC, la violencia escolar, problemas sociales, derechos y deberes del niño y el adolescente. Por su parte, la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), por conducto de la sección de «Escuelas

²⁸⁹ Ibid.

Seguras», ha intervenido en 195 establecimientos educativos de todo el país.

El Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), con la finalidad de reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia las juventudes, implementó diversas medidas integrales, que incluyen tanto al individuo como a su entorno social, con el objetivo de orientarlos con respecto al ejercicio de sus derechos.

En el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo (SICODE), hacia septiembre de 2018 se había logrado la creación de 14 comisiones departamentales de prevención de la violencia y el delito, 259 municipales y 419 comunitarias. Estas han impulsado la definición de políticas municipales de prevención del delito.

En materia de derechos humanos, desde las instituciones responsables del poder ejecutivo se impulsaron estrategias de comunicación dirigidas a funcionarios de entidades del Estado y organizaciones sociales, con miras a informarles sobre el Mecanismo de Participación Social y Consulta, en el marco del avance de los compromisos de los Acuerdos de Paz. También se promovió el resarcimiento integral de víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, beneficiando a más de tres mil personas en los años recientes.

En cuanto a la promoción y garantía de los derechos humanos, la PGN consolidó los protocolos y funciones de la institucionalidad pública encargada de brindar seguridad y justicia, específicamente en lo que corresponde a la representación de niños, niñas y adolescentes atendidos para la protección de sus derechos. Asimismo, se ha brindado apoyo a las mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

También pueden mencionarse diplomados y talleres que tanto la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH) y la Secretaría de la Paz (SEPAZ) realizan para fortalecer las temáticas de derechos humanos y Acuerdos de Paz.

En materia de política exterior es de relevancia la consulta popular realizada en abril de

2018 con el objetivo de resolver el Diferendo Territorial, Insular y Marítimo con Belice. Esta consulta tuvo el fin de encontrar una solución a la disputa de más de cien entre años entre ambos países. Como resultado, la mayoría de la población guatemalteca votante indicó estar de acuerdo con el hecho de que cualquier reclamo legal de Guatemala en contra de Belice sobre territorios continentales e insulares, y cualesquiera áreas marítimas correspondientes a dicho territorio, sean sometidos a la Corte Internacional de Justicia para su resolución definitiva, y que esta determine las fronteras de los respectivos territorios y áreas de las partes.

Como acciones relevantes en este tema identificadas a nivel regional, a partir del proceso de diálogo y consulta se señalaron como beneficiosas las acciones para el cumplimiento de la *Ley de Acceso a la Información Pública*, en cuyo marco las instituciones públicas brindan información y la ponen a disposición de la ciudadanía a través de sus portales electrónicos.

A nivel departamental, se identificaron acciones para atender esta prioridad en los ámbitos de fortalecimiento institucional y acceso a la información. Para el primero de estos ámbitos, se ha ayudado a disminuir la violencia en los últimos cinco años —con diferencias entre los departamentos— mediante la inversión en tecnificación para la seguridad y mejora en el equipamiento de la PNC; asimismo, mediante la atención en materia de derechos humanos para la población y el incremento en el acceso a la justicia a través del aumento del número de sedes de las instituciones en el territorio. Para el segundo, los departamentos reportaron que, en un buen porcentaje, se cuenta con acceso a la información pública.

La principal acción estratégica identificada por las municipalidades para atender esta prioridad es la prevención de la violencia. Esta acción contempla las siguientes intervenciones: prevención de hechos delictivos contra el patrimonio; servicio de seguridad preventiva y del delito; capacitación a empleados públicos; desarrollo de actividades culturales y celebraciones conmemorativas; acciones encaminadas a conservar áreas deportivas, y la mejora en el sistema de operación de la policía municipal.

Entre otras acciones vinculadas con fortalecer las instituciones públicas reportadas por las municipalidades están la construcción o mejoramiento de auxiliaturas comunitarias, la ampliación de edificios para alcaldías auxiliares, y la capacitación a personal.

Organismo Legislativo

En esta prioridad, ocho comisiones de trabajo del Congreso de la República respondieron positivamente, entre ellas, las siguientes: Defensa del Consumidor y Usuario; Asuntos de Seguridad Nacional; Seguridad Alimentaria; del Menor y la Familia; Legislación y Puntos Constitucionales; Migrantes; Asuntos Electorales, Impulso a la Inversión y Desarrollo.

Particularmente en el caso de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, resalta la organización de mesas de trabajo para la discusión de iniciativas relacionadas con la Comisión Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y la *Ley de Archivos*, que comprende diversas instituciones.

Por su parte, la Comisión de Impulso a la Inversión y Desarrollo destaca acciones para promover y apoyar el liderazgo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), con miras a fomentar la adopción de una visión regional sobre el tema de migración en la región.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Electorales indicó que su función, particularmente en el marco del proceso electoral del 2019, ha sido darle seguimiento a las instituciones relacionadas para que dicho proceso se realice de manera segura, democrática y transparente.

Organismo Judicial

El Organismo Judicial reporta que la prioridad a la cual vincula su quehacer es la relativa a fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. En los últimos cinco años destacan los aportes realizados en los temas de:

- a. Acceso a la justicia con énfasis en las condiciones de vulnerabilidad;

- b. Atención jurisdiccional;
- c. Agilización de procesos y normatividad;
- d. d) Condiciones del servicio;
- e. Transparencia e integridad y rendición de cuentas.

Las acciones más relevantes que se identifican en estos ejes comprenden la formulación e implementación de políticas institucionales; ampliación de la cobertura de acceso a la justicia especializada en el propio idioma; fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales e internacionales; mejora de atención a los usuarios del sistema de justicia; modernización de los procesos y sistemas de trabajo judiciales; transparencia; y divulgación de avances en la administración de justicia.

Cooperación internacional

Esta prioridad concentra a la mayor cantidad de cooperantes, con 17 de los 22 que reportaron información. La meta estratégica de desarrollo relativa a reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas tiene registrados 54 programas y proyectos vinculados, de 11 fuentes cooperantes, por un monto de alrededor de USD 315 millones.

Entre las fuentes que apoyan esta meta estratégica se encuentra la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), que mediante la estrategia para el período 2015-2017 ha priorizado los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz y Quiché y poblaciones específicas de mujeres, mujeres indígenas y niñas. Enfoca sus acciones en beneficiar a las mujeres en los sistemas políticos igualitarios, trabajo decente, y el acceso al derecho a una vida libre de violencia. En el marco de sus acciones para ampliar el acceso de las mujeres, niñas y pueblos indígenas a la justicia, promueve la apropiación y el compromiso de institucionalizar la incorporación de derechos humanos, derechos de las mujeres, igualdad de género y derechos de los pueblos indígenas en el Organismo Judicial.

Mediante el proyecto interagencial denominado «Empoderamiento institucional y ciudadano para la lucha contra la impunidad: una oportunidad para la paz y el Estado de derecho en Guatemala» se han impulsado e implementado acciones importantes, entre las que se puede mencionar el acompañamiento para la creación y fortalecimiento de la Fiscalía contra el Delito de Femicidio. En este marco, se formó a fiscales en el análisis de factores de conexión de delitos, género, justicia penal y derechos humanos de las mujeres. Asimismo, se desarrolló el monitoreo psicosocial a personal de la Fiscalía contra el Delito de Femicidio y se adoptó el compromiso regional de aplicar el Modelo del Protocolo Latinoamericano de Investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género a través del Grupo Especializado en Género de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.

La Cooperación Alemana, en cuanto al fortalecimiento institucional, ha impulsado iniciativas como el proyecto «Desarrollo con Justicia» y el programa «Fomento de la Seguridad Ciudadana Integral y Transformación de Conflictos Sociales, FOSIT», implementado en 16 municipios en los territorios priorizados para una estrategia municipal de información, con herramientas en línea para la rendición de cuentas y la realización de consultas ciudadanas. También ha brindado apoyo para la elaboración de la guía metodológica *Acompañamiento a municipalidades en la difusión de información sobre la gestión municipal*, con la participación de las 33 oficinas regionales de la PDH en el país. En el marco de esta iniciativa se ha brindado capacitación sobre el uso e implementación de la guía, y se ha replicado el modelo multiactor de la iniciativa de transparencia para las industrias extractivas.

La meta estratégica de desarrollo relativa a crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles es apoyada por 17 fuentes cooperantes que ejecutan 140 programas y proyectos, por un monto de USD 498,848,189.08. Con estos fondos se promueven distintas acciones canalizadas por distintos actores: sociedad civil, instituciones de gobierno, oenegés, etc., con miras a crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos

los niveles. Como se visualizó en el apartado 3, un alto porcentaje de la CINR se destina al ODS 16 y hacia esta meta estratégica de desarrollo.

La Unión Europea (UE) incluye como prioridad estratégica el fortalecer las capacidades institucionales a nivel local y central del Estado para formular e implementar políticas y aumentar los ingresos. Con este fin, apoya temas como la resolución de conflictos, paz y seguridad, fortaleciendo la capacidad del país para reducir los niveles de violencia, con énfasis en los grupos en riesgo. También busca incrementar las capacidades para prevenir conflictos sociales y transformarlos en no violentos mediante el apoyo de iniciativas como el Proyecto de Apoyo a la Administración Pública (PASF), el programa de apoyo a la seguridad y a la justicia en Guatemala, el programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia, y el programa de censo de trabajadores.

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha fortalecido las capacidades de las instituciones estatales y no gubernamentales que operan en las rutas migratorias y en las principales fronteras del país en relación con la protección internacional y el derecho al asilo, con lo que a mediano/largo plazo Guatemala podría convertirse cada vez más en una alternativa de protección para las personas que huyen de la violencia. De la población de personas refugiadas en Guatemala se ha registrado que el 58.0% son hombres, y el 42.0%, mujeres.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Guatemala, para el período 2014-2017, incluyó también el fortalecimiento a las instituciones estatales. Entre otros, ha dirigido acciones para fortalecer a la Comisión de Diálogo Presidencial en la prevención de conflictos y restablecer el diálogo como un mecanismo clave para la creación de consensos y la promoción de la paz social. Apoya también el desarrollo de una política nacional para el diálogo y su plan estratégico, así como el diseño y la creación de un grupo técnico interinstitucional conformado por ocho instituciones que analizarán, supervisarán y gestionarán los conflictos sociales. La COPREDEH también fue fortalecida a través

del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana de Conflictos Sociales, con el propósito de prevenir conflictos sociales.

La asistencia del PNUD ha sido una colaboración importante para fortalecer a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) y para apoyar la implementación de la *Política nacional de desarrollo rural integral (PNDRI)*.

El MINGOB también ha sido fortalecido, con apoyo del PNUD, en materia de prevención del delito, pues se ha implementado en seis municipios de Chimaltenango un modelo de intervención preventiva a nivel territorial. Los municipios seleccionados se encuentran priorizados en la *Estrategia nacional de prevención de la violencia y el delito 2017-2027*, y forman parte del Modelo de Observatorios Departamentales de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia. Asimismo, se brindó apoyo para la construcción del Índice de Priorización Municipal, herramienta para validar la focalización de las intervenciones del MINGOB.

En materia estadística, se brindó asistencia técnica para la puesta en marcha del sistema integrado de información, el cual se encuentra en fase de implementación e institucionalización en el MINGOB. Con el apoyo y asistencia técnica del PNUD-InfoSegura y del CdE INEGI-UNODC de México, se desarrolló la *Encuesta de percepción de seguridad y victimización (ENPEVI)*, realizada por el MINGOB-INE. Esta encuesta se ha finalizado y en la actualidad se encuentra en fase de análisis, previo a su publicación. La información levantada permitirá que el Estado de Guatemala pueda reportar cuatro indicadores del ODS 16 sobre prevalencia delictiva, percepción de seguridad, cifra oscura del delito y prevalencia de soborno, como se mencionó anteriormente. El fortalecimiento en materia estadística también incluye a 18 equipos de la Sección de Estadísticas y la Jefatura de Planificación Estratégica de la PNC, cuya capacitación se hace necesaria para garantizar el funcionamiento del sistema de información para la toma de decisiones en materia de política pública.

Sector empresarial

En materia de transparencia y corrupción, el sector empresarial —por conducto de las cámaras de Industria y de la Construcción, y de la organización CentraRSE— destaca entre sus acciones el desarrollo de programas de formación sobre cumplimiento, identificación de riesgos y códigos de ética para la erradicación de prácticas de corrupción.

Resulta interesante mencionar que, en 2016, la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), en el marco de la Agenda para la Eficiencia y de las acciones para impulsar la calidad del gasto público y la transparencia lideradas por el MINFIN, firmó un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). El propósito de esta colaboración es atender la crisis por desabastecimiento de medicamentos e insumos médicos en la red de hospitales públicos. La iniciativa incluyó un análisis de inefficiencias, uso de presupuesto, priorización del gasto y costos de prestación, abarcando a 250 funcionarios públicos responsables de la administración de presupuestos, almacenes, gestión de inventarios y distribución en 7 hospitales nacionales, y funcionarios en unidades de apoyo a los hospitales nacionales a nivel central en el MSPAS. La iniciativa incluye a hospitales de Guatemala, Quetzaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, Alta Verapaz y Zacapa. Esto permitió identificar puntos de mejora para la inversión de recursos, uso de inventario y necesidades de fortalecimiento de personal.

Este proyecto ha generado resultados mediante la transferencia de conocimientos de mejores prácticas empresariales al sector de gestión pública hospitalaria para mantener los niveles de disponibilidad de medicamentos e insumos médicos en niveles aceptables, evitando por tercer año consecutivo desabastecimiento o crisis. En 2018 se culminó el desarrollo exitoso de una herramienta informática denominada «Módulo Sugerido de Compras», con miras a implementarla en toda la red de hospitales nacionales con el objetivo de alcanzar una gestión eficiente de los inventarios de medicamentos e insumos médicos.

Percepción pública

En el territorio

En el nivel departamental, los participantes en los espacios de consulta y diálogo indicaron que se considera un avance la existencia de la *Ley de Acceso a la Información Pública*; sin embargo, señalaron en varios momentos que los requerimientos de información no siempre son atendidos de manera eficiente y el proceso puede ser aún muy lento y burocrático. En materia de corrupción, en la mayoría de los departamentos los consultados indican que este fenómeno ha aumentado y se debe a la falta de principios y valores, tanto a nivel familiar como profesional. También señalaron la falta de profesionalización del servidor público.

Otros participantes refirieron que su percepción de la corrupción es que el flagelo se mantiene igual y que es un problema nacional en todos los niveles. Como causas, señalaron que las instituciones no cuentan con controles efectivos para erradicar la corrupción; consideran, igualmente, que estas son poco eficientes dado que hay avances escasos en la ejecución física y financiera. La población consultada expresó que el sistema de justicia tiene un rol importante en la erradicación de la corrupción, y además la sociedad civil debería realizar auditorías sociales y dar seguimiento a estos procesos.

Sobre la violencia, la mayoría de consultados en el nivel departamental indica que su percepción es que esta ha aumentado o sigue igual. Los tipos de violencia reportados más comunes son la violencia intrafamiliar; violencia contra la mujer; homicidios; extorsión; narcotráfico, crimen organizado y maras. Las causas que mencionaron los participantes fueron muchas, incluyendo el desempleo y la carencia de oportunidades; la erosión de valores; desintegración familiar; migración; debilidad de las instituciones públicas y la falta de territorialización del Estado, entendido como presencia escasa de instituciones públicas a nivel de municipios.

Desde el nivel municipal, las consultas documentan que la población considera que existe poca observancia de las acciones que contribuyen a reducir la corrupción o

el soborno dentro de los gobiernos locales. Identifican como avances el incremento y mejora de la infraestructura institucional, aunque manifiestan la necesidad de contar con personal técnico calificado para un verdadero fortalecimiento institucional.

Grupos poblacionales específicos

A través del espacio de diálogo implementado, representantes de organizaciones de mujeres consultadas identificaron como un avance la existencia de una ley que regula el acceso a la información pública, además del incremento de instituciones que brindan acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia. No obstante, el Grupo Impulsor Cairo +20 manifiesta que existe desconocimiento de la referida ley, y más bien considera que se ha dado un incremento de la corrupción y la violencia en el país, además de un debilitamiento y división de la sociedad civil organizada, vinculados con el hecho de que el grupo también percibe una vulneración de derechos a líderes comunitarios defensores de derechos humanos.

De la misma forma, los integrantes de la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado (CIIE) se refirieron a la asignación presupuestaria de instancias como el MP y el Organismo Judicial, considerándola como suficiente, aunque un alto porcentaje de los fondos se destine al recurso humano. Además, existen otros problemas de fondo que no facilitan las denuncias. Señalaron también que el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) tiene un presupuesto limitado y recomendaron el fortalecimiento de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA) como mecanismo que coordina los informes del Estado en la materia.

Un avance considerable identificado por la CIIE es la elaboración y socialización de la *Guía operativa para la implementación de la consulta a pueblos indígenas* de parte del MINTRAB; esta entidad también considera importante destacar la representación y participación de las organizaciones de la sociedad civil ante los consejos comunitarios de desarrollo (COCODE).

Por su parte, la percepción que tienen las personas con discapacidad que participaron

en la consulta es que se han logrado algunos avances en materia de seguridad y fortalecimiento institucional específicamente para este grupo, entre los que se destaca que a partir de 2018 el Organismo Judicial adoptara la *Política para el acceso a la justicia de personas con Discapacidad*, y que la Corte de Constitucionalidad abriera su oficina de acceso a la justicia constitucional para las personas en condición de vulnerabilidad (discapacidad, niños, niñas y adolescentes y mujeres, entre otros). A su vez, resaltaron que el MP rediseñara el protocolo de atención a la víctima incluyendo la variable de discapacidad, además de que habilitara un número telefónico (WhatsApp) para la atención de mujeres víctimas de violencia con discapacidad auditiva.

Las organizaciones juveniles y los jóvenes también ven como un avance la existencia de la *Ley de Acceso a la Información Pública* y la mejora del trabajo de las mesas abiertas a partir del fortalecimiento de los mecanismos que brindan el acceso a la información; sin embargo, la forma en que esta es proporcionada a la ciudadanía es poco amigable y no contribuye a los procesos de auditoría social. Adicionalmente, en estos diálogos comentaron que consideran que la corrupción en los últimos años ha aumentado y mencionaron como particularmente impactante el escándalo de corrupción que se suscitó en 2015 (esto, pese a que también se han incrementado los esfuerzos para combatir el flagelo en varias instituciones).

Los representantes de las organizaciones de la población LGTBI, personas conviviendo con VIH, así como representantes de organizaciones indígenas, no identificaron ningún avance en este tema.

Representantes de cooperativas y mipymes manifiestan que el acceso a la información pública ha sido muy restringido y se focaliza en personas con mediana o alta capacidad educativa.

Con respecto al tema de seguridad no reportan avances, sino más bien tienen la percepción de que la violencia ha aumentado.

Los jóvenes comparten la percepción de que la violencia y la inseguridad general se han elevado y les preocupan las extorsiones, asaltos y asesinatos. Consideran que los niveles de delincuencia son mayores que en años anteriores y los grupos delictivos cada vez están mejor organizados, ganando de esta manera territorio e información debido a sus vínculos con el mismo Estado. En esta línea, consideran que es la población joven la que se encuentra más expuesta a los actos de violencia, lo cual la convierte en víctimas o victimarios, derivado de las condiciones económicas, familiares y sociales en las que esta población se desenvuelve. Se incrementa de esta manera su vulnerabilidad frente al reclutamiento en pandillas delictivas. Mencionaron que existen muy pocas oportunidades para que los jóvenes se desarrollen de manera integral e inviertan su tiempo en el desarrollo de habilidades y destrezas que les permita desenvolverse en diferentes ámbitos.

Por su parte, las organizaciones de niñez consultadas no perciben avances significativos en los últimos años en relación con el fortalecimiento institucional, la seguridad y la justicia. Ello como consecuencia de la corrupción existente, flagelo que ha limitado la adecuada distribución de los recursos en favor de las niñas, niños y adolescentes. El Estado cuenta con instituciones que deben garantizar la seguridad y la justicia, sin embargo, persiste la desarticulación de las diversas entidades para implementar un sistema de protección especial como tal.

Estas organizaciones consideran que las niñas, niños y adolescentes están más expuestos a actos de violencia, dado que no tienen garantizado el respeto y cumplimiento de sus derechos humanos debido a la fragilidad del sistema de protección a nivel nacional y municipal.



Taller de diálogo y consulta en Suchitepéquez. SGEPLAN, 2018.



Talleres de Consulta y Diálogo. Fuente: SEGEPLAN, 2019



Educación





Prioridad Nacional de Desarrollo - Educación

Desde la perspectiva nacional, la educación constituye un factor clave para el desarrollo del país y la población. Tal como lo especifica el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, «como estrategia para el desarrollo, la educación resulta vital. Diversos estudios demuestran la correlación existente entre los grados de escolaridad de una persona y la reducción de la pobreza. La educación también está relacionada con la promoción de la salud y la disminución de la mortalidad materna, infantil y de la niñez. Contribuye, igualmente, a la autonomía y la posibilidad de obtener mayores salarios o ingresos» (CONADUR, 2014:197).

Por su parte, desde el ámbito internacional y con la adopción de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, la educación inclusiva, equitativa y de calidad se confirmó como un objetivo puntual que los países involucrados se comprometieron a perseguir, ya que constituye la base para el desarrollo sostenible, así como para mejorar la vida de las personas.

Con base en esa lógica, para el país fue imprescindible priorizar la educación y, dentro de ese gran marco, jerarquizar una **meta estratégica de desarrollo que abarcara principios de calidad del aprendizaje, participación de la población y su finalización en el sistema educativo, así como la prestación del servicio público garantizado, incluyente y gratuito**. Esta priorización también se consideró en términos de cerrar brechas de desigualdad entre la población maya, xinka y garífuna con respecto a la población no indígena, y en términos de las brechas territoriales; al mismo tiempo, esto se hizo con el fin de orientar a que las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante, enfoque que se encuentra tanto en el referido plan nacional de desarrollo como en la Agenda 2030.

En materia educativa, la prioridad nacional de desarrollo contiene una meta estratégica de desarrollo que establece, para 2030, la necesidad de velar por que todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad, que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. Esta meta estratégica forma

parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Esta meta, además de la ampliación del acceso a la educación, pretende garantizar a todos, sin ningún tipo de discriminación, doce años de educación (primaria y secundaria) gratuita, con equidad y calidad. La educación secundaria, en el sistema educativo guatemalteco, constituye, según la legislación, el nivel medio de educación, el cual se divide a su vez en dos ciclos: básico y diversificado.

El término ‘equidad’ en esta meta está «estrechamente relacionado con el derecho a la educación para todos. Lograrla requiere un enfoque basado en los derechos que garantice no sólo que las niñas, los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella» (UNESCO, s/f). Es decir, se refiere a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a un aprendizaje efectivo y relevante.

En materia de calidad, esta meta persigue el aprendizaje eficaz y la adquisición de conocimientos, capacidades y competencias relevantes desde una perspectiva de aprendizaje para toda la vida. De esa cuenta, la pertinencia en la educación conlleva a principios de equidad y calidad.

De conformidad con la metodología desarrollada para la identificación de las prioridades nacionales y sus metas estratégicas de desarrollo, se determinó que garantizar una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos es una meta crítica que tiene relación directa con al menos otras seis metas armonizadas, e indirecta con toda la agenda de desarrollo.

De manera general, la mayoría de relaciones directas se identificó en las metas correspondientes al ODS 4. Se encontró vinculación directa con la eliminación de disparidades de género en educación y la

garantía en el acceso a condiciones de igualdad para personas vulnerables en todos los niveles de enseñanza y en la formación profesional (meta 4.5).

También se relaciona con el acceso en condiciones de igualdad a la formación técnica y superior de calidad (meta 4.3); con el acceso a servicios de calidad para la atención y desarrollo de la primera infancia y enseñanza preescolar con el fin de que los niños y niñas se encuentren preparados para la enseñanza primaria (meta 4.2); y con la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos para la promoción del desarrollo sostenible mediante la educación y la adopción de estilos de vida sostenible, derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz, ciudadanía, valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible (meta 4.7). Sin embargo, es interesante señalar que la meta estratégica de desarrollo también encontró relación con una meta del ODS 8 relativa al crecimiento económico, empleo y trabajo: específicamente, la meta 8.7, que persigue la adopción de medidas para la prohibición y eliminación de la erradicación del trabajo infantil.

Igualmente, se identificó que garantizar la enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos tiene relación directa con una meta puntual del plan K'atun, la cual conlleva a la erradicación del analfabetismo en la población comprendida entre los 15 y los 30 años (meta E2P8M1).

Es importante indicar que, aunque se delimitó la armonización de la meta estratégica con otras según su relación directa, dicha meta estratégica contribuye con el alcance de otras prioridades nacionales del desarrollo, como empleo e inversión y reducción de la pobreza, así como con las dos prioridades relacionadas con la reforma fiscal integral y el ordenamiento territorial. Estas últimas, como se sabe, son vitales para el logro de la meta estratégica de desarrollo relacionada con la educación.

Para el abordaje de la meta estratégica de desarrollo se identificó como problemática la proporción de personas guatemaltecas que no desarrollan competencias y capacidades

suficientes para acceder a instituciones de educación superior, encontrar o generar un trabajo digno y/o desarrollarse integralmente.

Una visión amplia de la meta estratégica permitió determinar como un factor causal que en el país se concentran personas con necesidades de formación sin escolarizar, debido primordialmente a la incapacidad económica familiar de cubrir los costos de la educación y, en segunda instancia, porque aún existen barreras de acceso para la población con discapacidades.

Igualmente, la deserción, repitencia, sobreedad y reprobación que se reflejan en el sistema educativo nacional inciden en que la población no desarrolle competencias y capacidades suficientes para su desarrollo. Esto se encuentra estrechamente vinculado con que el país aún encuentra dificultades para atender capacidades distintas del estudiante y, por ende, retenerlo en el sistema. Asimismo, tomando en consideración que Guatemala es un país plurilingüe, se observó que la población indígena cuenta con pocas opciones de formación educativa en su propio idioma y cultura, lo cual tiene implicaciones, principalmente en la repitencia escolar.

La incorporación del estudiante al trabajo es otro factor relacionado con la deserción escolar; en el país se identificó evidencia al respecto de la influencia de este fenómeno en la asistencia escolar. Del mismo modo, la migración internacional ha sido otra causa de deserción escolar y, en menor escala, la migración interna (movilidad interna) de la población. La descripción de esta variable causal permitió determinar que la violencia en los centros educativos o sus alrededores, así como el embarazo y la maternidad a temprana edad, tienen relación con la deserción escolar. El último factor en mención presenta, igualmente, implicaciones en la sobreedad de la población dentro del sistema educativo.

Aunque con menor grado de influencia, las expectativas de los padres de familia sobre la importancia de la educación en el estudiante —especialmente relacionadas con el nivel educativo alcanzado por los padres, o bien con su condición de analfabetismo— también tienen implicaciones en la deserción y repitencia escolar.

Las competencias insuficientes al finalizar el nivel medio de educación (secundaria) constituyen otra causa para que la población no desarrolle competencias y capacidades suficientes para su desarrollo. Existe evidencia de que el ingresar a la primaria sin las destrezas y habilidades adecuadas, así como ingresar al nivel medio sin las competencias desarrolladas, influye en el logro de competencias al finalizar el nivel medio. Asimismo, la inequidad en la educación, sea por razones de etnia, idioma, género o diversidad sexual, no permite la generación de competencias suficientes de la población estudiantil.

Finalmente, el bajo nivel de educación en desarrollo tecnológico, científico e investigación es otra causa que no permite el incremento de competencias y capacidades suficientes entre la población.

Puntualmente, esta meta se vincula con dos lineamientos del plan nacional de desarrollo en los cuales se busca «lograr que la totalidad de niños y niñas, entre 7 y 12 años de edad asistan a la escuela en el nivel primario al año 2020, desarrollando estrategias para el éxito escolar en los niveles primario y medio que contribuyan a aumentar la permanencia, la promoción y la finalización [e] incrementar la cobertura de los ciclos básico y diversificado del nivel medio con pertinencia y calidad» (CONADUR, 2014: 198).

Indicadores para la medición de las metas relacionadas con esta prioridad

Resumen de disponibilidad estadística

Para la medición del avance en el cumplimiento de las dos metas estratégicas del desarrollo y las metas vinculadas, se ha identificado 16 indicadores generales, de los cuales el 37.5% (6) cuenta con información; el 31.25% (5) tiene información parcial; y el restante 31.25% (5) no dispone de información que permita reportarlo.

El anexo 1 de este apartado contiene la tabla completa de los indicadores asociados con esta prioridad y sus metas.

Tabla 33
Número de indicadores vinculados con la prioridad nacional de educación categorizados de acuerdo a la disponibilidad de información estadística.

Categorización de indicadores de acuerdo a la disponibilidad de información	Total	Porcentaje
Indicadores con información	6	37.50%
Indicadores con información parcial	5	31.25%
Indicadores sin información	5	31.25%
Total	16	100%

Fuente: SEGEPLAN, 2019

Revisión de las metas mediante indicadores con información estadística

Meta 4.1

Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad, que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Indicador 4.1.1

Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencias en i) Lectura y ii) Matemática, desglosada por sexo.

Al considerar cada uno de los componentes del indicador y la disponibilidad de información, este se puede analizar y presentar por los niveles educativos de enseñanza primaria, enseñanza secundaria inferior y enseñanza secundaria superior.²⁹⁰ Para ambos niveles deben reportarse las competencias mínimas²⁹¹ que alcanzan los estudiantes en Lectura y Matemática.

²⁹⁰ Enseñanza secundaria inferior se refiere al tercer grado del ciclo básico, mientras que enseñanza secundaria superior se refiere al ciclo diversificado. Ambos ciclos conforman el nivel medio de educación, de conformidad con la Ley Nacional de Educación.

²⁹¹ Se refieren a aquellos estudiantes que alcanzan el porcentaje de logro correspondiente a satisfactorio y excelente en las pruebas nacionales de Lectura y Matemática. Por su parte las evaluaciones internacionales aluden a aquellos estudiantes que alcanzan como mínimo el nivel 2 o más en cada materia evaluada.

En el caso de la educación primaria, el indicador se reporta según tres momentos diferentes: al inicio (primer año de primaria), en tercero de primaria y al finalizar el nivel educativo (sexto año de primaria). Aunque el indicador solo señala la necesidad de reportar en dos momentos de la enseñanza, el país dispone de información para hacerlo en tres de ellos. En el caso de la educación secundaria inferior y secundaria superior, solo se cuenta con registros al finalizar cada ciclo educativo, siempre para las áreas de Lectura y Matemática, es decir, en los grados terminales de los ciclos básico y diversificado.

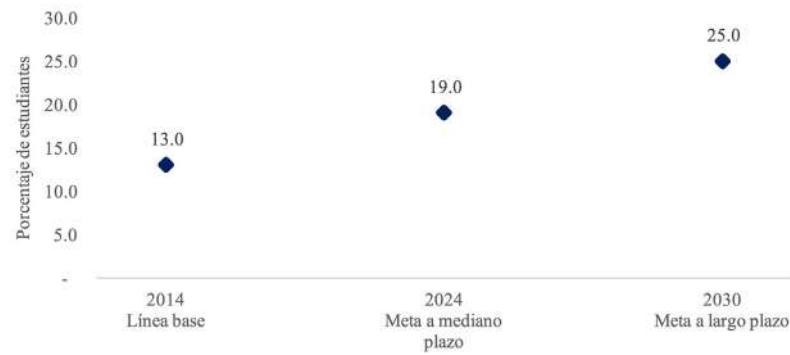
Las fuentes de información utilizadas para el reporte de este indicador son las evaluaciones nacionales que el Ministerio de Educación (MINEDUC) realiza en el nivel primario, así como un estudio específico para el primer grado de este mismo nivel y las evaluaciones en tercero básico y diversificado en las áreas de Lectura y Matemática. El Estudio regional comparativo y explicativo (ERCE)²⁹² constituye otra fuente de información; en este caso, el análisis se realiza a estudiantes de tercero y sexto año de primaria en las áreas de Lectura, Escritura y Matemática, y en el área de Ciencias solo a estudiantes de sexto año de primaria. Otro instrumento de utilidad es el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) aplicado a jóvenes de 15 años tanto dentro como fuera del sistema educativo, el cual mide el grado de conocimientos en Lectura, Matemática y Ciencias para entender y resolver problemas reales aplicables a la vida cotidiana.

De acuerdo con Cotto, E. y Del Valle, M. (2018), la gráfica anterior permite observar un panorama de los resultados obtenidos por estudiantes que cursaban primer año de primaria y fueron evaluados en el área de Lectura en 2014. Los resultados obtenidos ofrecen una muestra del bajo porcentaje de estudiantes que alcanzan el nivel esperado, lo que permite afirmar que solamente 13 niños de cada 100 logran un nivel fluido de lectura y comprensión. Este dato representa, a la vez, el valor de línea base con el que se inicia esta medición; la meta propuesta definida en conjunto con el MINEDUC es que se incremente al 19.0% hacia 2024, y al 25.0% hacia 2030.

En el caso de tercer año de primaria (gráfica 3.II4) ocurre algo similar en cuanto a que aproximadamente 5 de cada 10 niños evaluados en el área de Lectura y 4 de cada 10 niños evaluados en Matemática alcanzan un nivel mínimo de competencias. Al revisar los resultados obtenidos entre las zonas urbanas y rurales, tanto para Lectura como para Matemática, se encuentra que en promedio existe una diferencia de 27.9 y 23.7 puntos porcentuales, respectivamente, para cada materia, lo que implica un desafío importante para el Estado en cuanto a disminuir esas brechas, especialmente en el área rural.

La última medición realizada proporciona datos de línea base que permitirán monitorear los logros que se alcancen al final del período (2030). La meta definida en conjunto con el

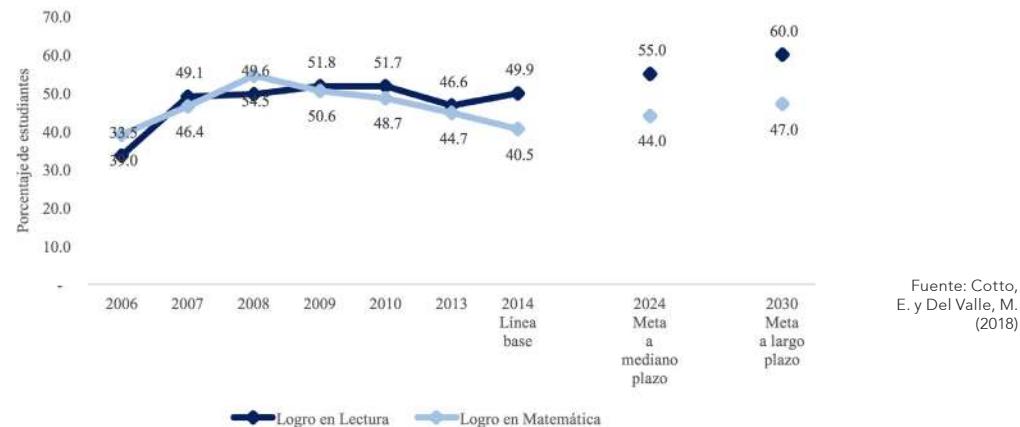
Gráfica 3.118
Porcentaje de estudiantes en primer año de primaria que alcanza un nivel fluido en lectura (2014, en porcentajes)



MINEDUC para el área de Lectura es que se incremente al 55.0% y el 60.0% hacia 2024 y 2030, respectivamente. En el caso del área de Matemática, se propone alcanzar un 44.0% y un 47.0% hacia las mismas temporalidades mencionadas.

de apenas 4 puntos porcentuales para la última medición. Los resultados obtenidos en 2014 permiten afirmar que solamente 44 y 40 de cada 100 niños evaluados en Matemática y Lectura, respectivamente, logran obtener el nivel mínimo de competencias requerido.

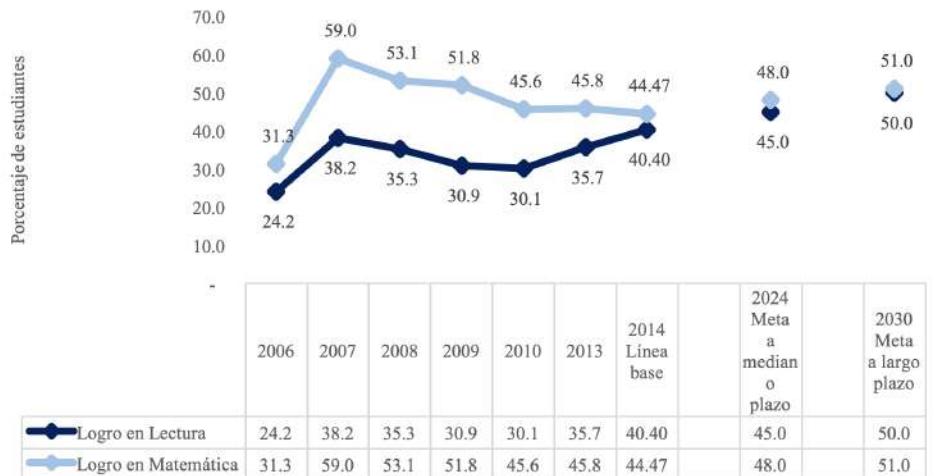
Gráfica 3.119
Logro nacional en Lectura y Matemática en estudiantes de tercer grado de primaria
(2006-2010, 2013 y 2014, en porcentajes)



Para concluir el análisis del nivel primario, en la gráfica 3.115 se observan los resultados de las evaluaciones realizadas a los estudiantes de sexto grado. En la gráfica se aprecia que los estudiantes han obtenido mejores resultados en Matemática que en Lectura para todo el período de referencia, especialmente entre 2007 y 2010, año en el que existe una diferencia importante entre ambas materias. A pesar de esto, el logro obtenido en Lectura se ha venido incrementando y, por contrapartida, el logro en Matemática ha venido disminuyendo, a tal grado que la brecha entre ambos resultados es

La última medición efectuada para este grado proporciona datos de línea base que permitirán monitorear los logros que se alcancen al final del período (2030). La meta definida en conjunto con el MINEDUC para el área de Lectura es que el logro se incremente al 45.0% y el 50.0% hacia 2024 y 2030, respectivamente. En el caso del área de Matemática se propone alcanzar un 48.0% y un 51.0% para las mismas temporalidades mencionadas.

Gráfica 3.120
Logro nacional en Lectura y Matemática en estudiantes de sexto grado de primaria (2006-2010, 2013 y 2014, en porcentajes)



En cuanto a la enseñanza secundaria inferior, los resultados de las evaluaciones permiten afirmar que, tanto en Lectura como en Matemática, solamente 14 y 18 de 100 estudiantes, respectivamente, obtienen el nivel mínimo de competencias en estas materias, muy por debajo de la proporción de estudiantes que alcanzan este logro en el nivel primario. Asimismo, las evaluaciones realizadas muestran que, para ambas materias, ha venido disminuyendo la proporción de estudiantes que obtienen las competencias mínimas. Llama la atención principalmente el caso del área de Lectura, cuya proporción cayó casi a la mitad entre 2006 y 2013.

La medición realizada en 2013 se toma como línea base para monitorear con posterioridad los logros que se alcancen al final del período (2030). La meta definida en conjunto con el MINEDUC para el área de Lectura es que el logro se incremente al 20.0% y el 25.0% en 2024 y 2030, respectivamente. En el caso del área de Matemática se propone alcanzar un 21.0% y un 25.0% para las mismas temporalidades mencionadas.

Al revisar los resultados de las evaluaciones efectuadas a los estudiantes que terminan la secundaria superior o ciclo diversificado, se observa que en Lectura y Matemática solo 34 y 11 de cada 100 estudiantes, respectivamente, alcanzan las competencias mínimas esperadas, como se aprecia en la gráfica 3.II7. Se evidencia, además, que la brecha entre los resultados obtenidos en Lectura y los obtenidos en Matemática se va incrementando, ya que en promedio existe una brecha de 16.4 puntos porcentuales para el período analizado, donde se alcanza la máxima diferencia en 2018 (23.4 puntos porcentuales).

La medición realizada en 2017 configura la línea base que permitirá monitorear los logros que se alcancen al final del período (2030). La meta definida en conjunto con el MINEDUC para el área de Lectura es que el logro se incremente al 37.0% y el 42.0% hacia 2024 y 2030, respectivamente. En el caso del área de Matemática se propone alcanzar un 13.0% y un 17.0% para las mismas temporalidades mencionadas.



Fuente: Cotto, E. y Del Valle, M. (2018)

Gráfica 3.122
Logro nacional en Lectura y Matemática en estudiantes de secundaria superior (graduandos del ciclo diversificado; 2010-2018, en porcentajes)



Fuente: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA), del MINEDUC

En cuanto a las evaluaciones internacionales, el Tercer estudio regional comparativo y explicativo(TERCE) —aplicado en 2013 a las áreas de Lectura, Escritura y Matemática en estudiantes de tercero y sexto grado de primaria, y al área de Ciencias en sexto grado de primaria— permite evidenciar los logros alcanzados por los estudiantes. Este tipo de estudio (UNESCO, 2015) se vale de dos mecanismos para reportar los resultados: el primero consiste en una escala de puntaje promedio de país y, el segundo, en la distribución de los estudiantes según sus niveles de desempeño.

Para el primer mecanismo, la tabla 34 permite observar el puntaje promedio obtenido por los estudiantes según grado y área curricular. Como referencia de contexto, el estudio ubica a los países participantes²⁹³ en tres grupos: aquellos cuyos puntajes se encuentran por encima del promedio de los países participantes;²⁹⁴ aquellos cuyos puntajes obtenidos no difieren del promedio; y aquellos cuyos puntajes se encuentran por debajo del promedio. Guatemala se ubica en este último grupo, junto a otros cinco países.

Tabla 34
Puntuación promedio obtenida por los estudiantes de tercero y sexto primaria en las áreas de Matemática, Lectura, Escritura y Ciencias Naturales en el Tercer estudio regional comparativo y explicativo(2013)

Grado	Área curricular	Puntaje promedio
Tercer grado	Matemática	672
	Lectura	678
	Escritura	2.81
Sexto grado	Matemática	672
	Lectura	678
	Escritura	3.29
	Ciencias Naturales	684

Fuente: UNESCO (2015)

En cuanto al segundo²⁹⁵ mecanismo para reportar resultados, en la tabla 30 se aprecia la distribución de los estudiantes según el nivel de desempeño que obtuvieron para cada área curricular y grado. Con excepción del área de Lectura para sexto primaria —en la cual la proporción de estudiantes que alcanzaron un nivel mínimo de competencias se encuentra cerca del 80.0%—, la proporción de estudiantes que alcanza este mismo nivel ronda el 55.0% en el área de Ciencias

²⁹³ En este estudio participaron quince países de América Latina y el estado de Nuevo León, México.

²⁹⁴ El promedio de todos los países participantes fue fijado en 700 puntos, con una desviación típica de 100.

²⁹⁵ El área de Ciencias Naturales solo fue evaluada en sexto primaria en el TERCE.

Naturales, y el 43.0% en el área de Matemática (mismo grado). En los casos de Lectura y Matemática para tercer grado, la proporción es del 54.0% y el 40.0%, respectivamente.

Al ser la primera medición que el país realiza, este dato se considera la línea base que permitirá monitorear el avance de este indicador. La meta definida en conjunto con

Tabla 35
Proporción de estudiantes según niveles de desempeño en tercero y sexto grados de primaria y área curricular evaluada, de acuerdo con el Tercer estudio regional comparativo y explicativo (2013)

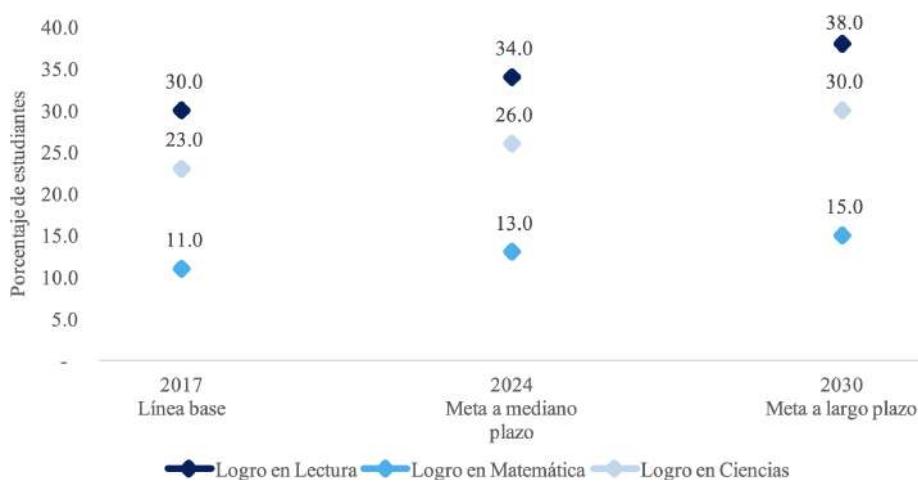
Grado	Área curricular	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Alcanzan un nivel mínimo de competencias	No alcanzan un nivel mínimo de competencias
Tercer grado	Matemática	60.2	22.0	14.2	3.7	39.90	60.2
	Lectura	46.1	23.7	22.9	7.3	53.90	46.1
Sexto grado	Matemática	56.4	35.0	7.1	1.6	43.70	56.4
	Lectura	20.5	60.1	12.2	7.2	79.50	20.5
	Ciencias Naturales	44.5	40.8	11.5	3.2	55.50	44.5

Fuente: UNESCO (2015)

Finalmente,²⁹⁶ la evaluación internacional PISA, que busca medir el desempeño de los jóvenes de 15 años tanto fuera como dentro del contexto escolar, en las áreas de Lectura, Matemática y Ciencias, reporta los resultados que se muestran en la gráfica 3.118, de la cual puede interpretarse que de cada 10 estudiantes solo 1 alcanza el nivel básico de competencias²⁹⁷ en Matemática; 2 lo alcanzan en el área de Ciencias Naturales; y 3 lo alcanzan en el área de Lectura.

el MINEDUC para el área de Lectura es que el nivel de logro se incremente al 34.0% y el 38.0% hacia 2024 y 2030, respectivamente. En el caso del área de Matemática, se propone alcanzar un 13.0% y un 15.0% para las mismas temporalidades mencionadas y, finalmente, en Ciencias se propone alcanzar un 26.0% y un 30.0% para los años ya señalados.

Gráfica 3.123
Proporción de jóvenes de 15 años dentro del sistema educativo que alcanzan el nivel mínimo de competencias en las áreas de Lectura, Matemática y Ciencias Naturales, según la evaluación internacional PISA (2017)



Fuente: MINEDUC (2018)

²⁹⁶ El área de Ciencias Naturales fue evaluada únicamente en sexto primaria en el TERCE.

²⁹⁷ Definido por PISA como el porcentaje de estudiantes por encima del nivel II de desempeño.

Todos los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales proveen datos desagregados por sexo, edad, área, grupo étnico y condición socioeconómica, lo que permitirá calcular los índices de paridad entre estos grupos y resulta de utilidad para la medición del indicador 4.5.1 del ODS 4.

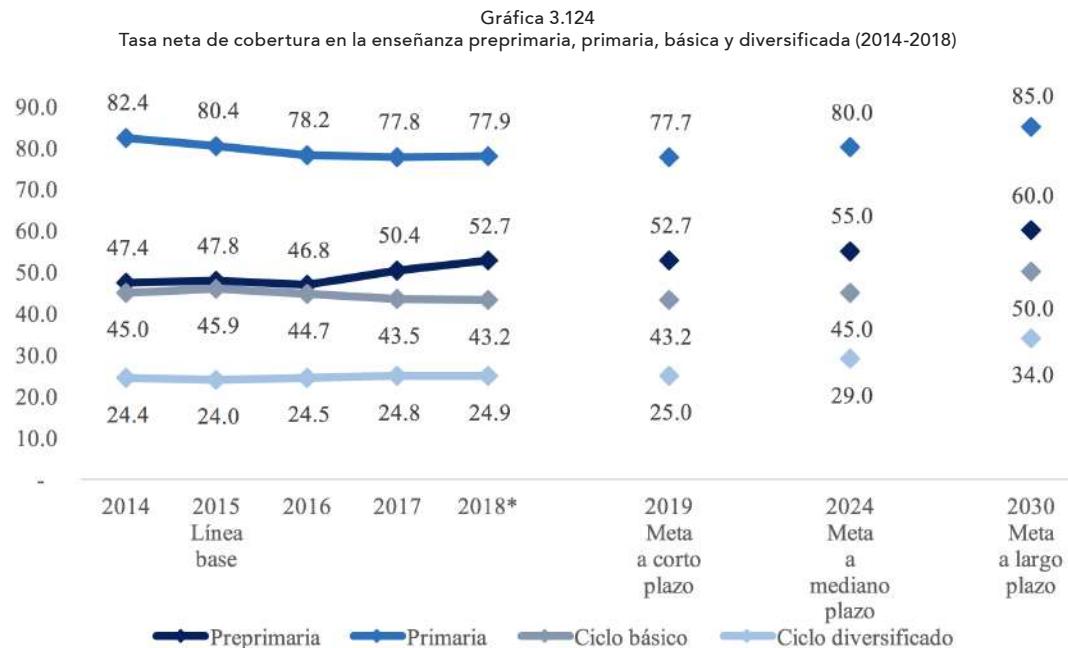
Uno de los potenciales desafíos para el seguimiento oportuno de estos indicadores es que se cumpla el calendario propuesto por el MINEDUC para aplicar en el año que corresponda²⁹⁸ las evaluaciones de aprendizaje a los estudiantes y contar así con información para el monitoreo continuo de los indicadores.

Tasa neta de educación preprimaria, primaria, secundaria inferior (ciclo básico) y secundaria superior (ciclo diversificado)

Este indicador da cuenta de la población estudiantil que se encuentra en el nivel

educativo acorde con los rangos de edad correspondientes, es decir, estudiantes de 5 y 6 años para la enseñanza preprimaria; de 7 a 12 años para la enseñanza primaria; de 13 a 15 para el nivel de básicos; y de 16 a 18²⁹⁹ para el nivel diversificado.

En general las tasas netas de educación preprimaria y primaria tuvieron un incremento continuo desde 2000 hasta 2009 y, a partir de este último año, empezaron a caer a un ritmo sostenido, especialmente la tasa neta de primaria, que llegó a 77.9 en 2018³⁰⁰; esto es, aproximadamente 21 puntos porcentuales menos desde que empezó a caer. Este no es el caso de la tasa neta de educación preprimaria, que ha mostrado un incremento sostenido a partir de 2013, hasta situarse en 52.7 en 2018. El comportamiento entre ambas tasas se traduce en la incorporación de al menos 100,000 nuevos estudiantes al sistema educativo, en especial en el nivel preprimario.



Fuente: Sistema de Registros Educativos (SIRE) del MINEDUC; disponible en: <http://estadistica.mineduc.gob.gt>

*Información preliminar a diciembre de 2018

²⁹⁸ Para el nivel primario (primer, tercero y sexto grados) se calendarizó la aplicación de las pruebas nacionales en 2019, 2021, 2024, 2026 y 2029; en el caso de la enseñanza secundaria inferior (tercero básico), se hizo para los años 2019, 2023 y 2027; en el caso de la enseñanza secundaria superior (diversificado), las pruebas se han calendarizado anualmente, hasta 2030. Los estudios ERCE, por su parte, se han calendarizado para los años 2019, 2023 y 2028 y, finalmente, para los estudios PISA se completará la reciente aplicación 2017-2018 y luego se harán otras pruebas en 2021, 2024 y 2027.

²⁹⁹ Las edades son de 16 a 17 años en las carreras de Bachillerato; 16 a 18 en las carreras de Perito, Secretariado o Auxiliar de Enfermería; y de 16 a 19 en la carrera de Magisterio.

³⁰⁰ Información preliminar a diciembre de 2018

Las tasas de los niveles básico y diversificado reflejan un incremento desde 2000 hasta 2018, contrario a lo ocurrido en los niveles educativos de preprimaria y primaria. En efecto, la tasa neta de educación básica ha mostrado un incremento neto de 18.5 puntos porcentuales (de 24.7 a 43.2), mientras que la tasa neta de educación diversificada ha presentado un aumento neto de 9.5 puntos porcentuales.

Las tasas bajas en el nivel medio (básico y diversificado) evidencian que no hay una transición fluida entre el nivel primario y el nivel básico, y de este hacia el nivel diversificado. Esto constituye un desafío importante que debe atenderse por parte del Estado.

La fuente de información para estimar el indicador, proveniente de registros administrativos del MINEDUC, permite desagregaciones de cada nivel educativo por sexo, área de residencia, grupo étnico, sector educativo (privado, público, por cooperativa o municipal), departamento y municipio. Aunque se registra población

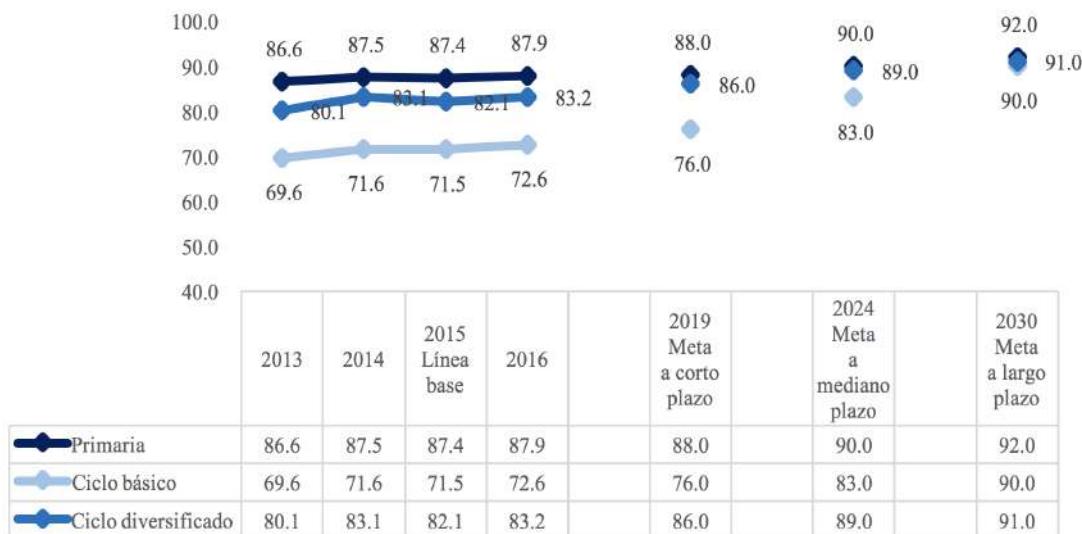
estudiantil con capacidades especiales,³⁰¹ esta no se incluye como parte de las estadísticas educativas.

Como se aprecia en la gráfica 3.124 se consideran como dato de línea base las tasas reportadas en 2015 y se propone alcanzar en el corto (2019), mediano (2024) y largo plazos (2030) los valores consignados para cada nivel educativo.

Tasa de promoción escolar en primaria, secundaria inferior (ciclo básico) y secundaria superior (ciclo diversificado).

Este indicador se considera relevante para medir la eficiencia interna del sistema educativo formal. Mide el número de alumnos promovidos al siguiente grado o ciclo escolar con relación al total de inscritos en el grado actual. Como se puede apreciar en el gráfica 3.125 la tasa de promoción más baja se ha dado especialmente en el ciclo básico cuyo valor al 2013 es de 70 por ciento, 10 y 16 puntos porcentuales por debajo del ciclo diversificado y del nivel primario respectivamente para el mismo año.

Gráfica No. 3.125
Tasa de promoción escolar en el nivel primario, ciclo básico y ciclo diversificado.
Años 2013-2016.



Fuente: Mineduc. Sistema de Registros Educativos (SIRE).

³⁰¹ La atención a estudiantes con capacidades diferentes se lleva a cabo en cumplimiento del Decreto 58-2007, Ley de Educación Especial para Personas con Capacidades Especiales, y del Acuerdo Ministerial 34-2008, Política de Inclusión Educativa.

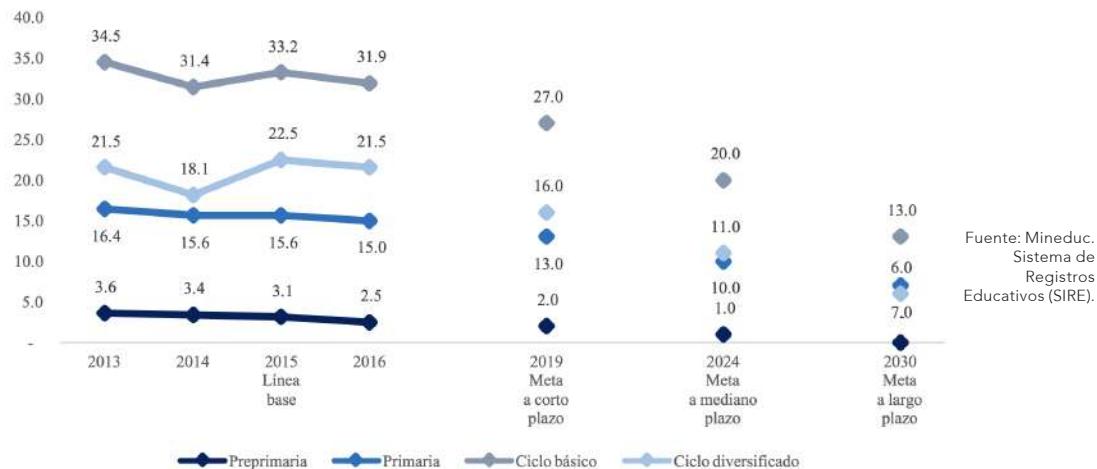
Se han establecido metas de corto, mediano y largo plazo a partir del dato establecido como línea base al 2015 para cada nivel educativo y a partir de éste valor incrementarlo progresivamente al 2019, 2024 y 2030 respectivamente. En el caso del nivel primario se propone que la medición de línea base reportada al 2015 (87.4), se incremente a 88.0 al 2019; 90 al 2024 y; 92 al 2030.

En el caso del nivel medio ciclo básico el valor de línea base al 2015 (71.5) se alcance al 2019, 2024 y 2030 valores de 76.0, 83.0 y 90.0 por ciento respectivamente. Finalmente, para el ciclo diversificado partir del valor de línea base establecido al 2015 (82.1) e incrementarlo a 86.0, 89.0 y 91.0 por ciento en las mismas temporalidades mencionadas con anterioridad.

Tasa de fracaso escolar en preprimaria, primaria, secundaria inferior (ciclo básico) y secundaria superior (ciclo diversificado).

Este indicador también se considera relevante para medir la eficiencia interna del sistema educativo formal. Mide el número de alumnos que abandonan el ciclo escolar antes que este finalice. Como se puede apreciar en el gráfica 121 la tasa de fracaso más alta se ha dado especialmente en el ciclo básico cuyo valor al 2013 es de 34.5 por ciento, 16 puntos porcentuales por arriba del ciclo diversificado para el mismo año. Con excepción del ciclo diversificado, se aprecia en general que las tasas han tenido un comportamiento a la baja, sin embargo, esta ha sido poco relevante en el período mostrado.

Gráfica 3.126
Tasa de fracaso escolar en el nivel preprimario, primario, ciclo básico y ciclo diversificado. Años 2013-2016.



Se han establecido metas de corto, mediano y largo plazo a partir del dato establecido como línea base al 2015 para cada nivel educativo y a partir de éste valor disminuirlo progresivamente al 2019, 2024 y 2030 respectivamente. En el caso del nivel preprimario se propone que la medición de línea base reportada al 2015 (3.1), disminuya a 2.0, 1.0 y 0.0 por ciento al 2019, 2024 y 2030 respectivamente. En el caso del nivel primario su valor de línea base al 2015 (15.6) disminuya a 13.0, 10.0 y 7.0 por ciento en las mismas temporalidades referidas con anterioridad.

En el caso del nivel medio ciclo básico el valor de línea base al 2015 (33.2) se alcance al 2019, 2024 y 2030 valores de 27.0, 20.0 y 13.0 por ciento respectivamente. Finalmente, para el ciclo diversificado partir del valor de línea base establecido al 2015 (22.5) disminuirlo a 16.0, 11.0 y 6.0 por ciento en las mismas temporalidades mencionadas con anterioridad.

Meta 4.2

Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, con el fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Indicador 4.2.2

Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.

El indicador mide la exposición de los niños y las niñas a las actividades de aprendizaje organizado durante el año anterior al ingreso a la escuela primaria. Es decir, la participación de niños con un año menos de edad respecto a la edad oficial de ingreso a la primaria y que se encuentren matriculados en uno o más programas de enseñanza organizada, ya sea en educación de la primera infancia o, incluso, en primero primaria, tomando en cuenta aquellos programas que ofrecen una combinación de educación y servicio de guardería. En el caso de Guatemala, la edad oficial para ingresar al nivel primario es de 7 años.

Es importante señalar que este indicador contribuye a la medición de la meta 4.2 relacionada con el acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar.

lograr la participación universal, dado que todavía hay un número significativo de niños que no están participando en estas actividades preescolares. Se han estipulado metas de corto, mediano y largo plazos con base en el dato establecido como línea base en 2015 y, a partir de este valor (80.3), se han considerado incrementos del 82.0%, 85.0% y 90.0% en 2019, 2024 y 2030, respectivamente.

Indicador 4.b.1

Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio.

Este indicador contribuye a la medición de la meta relacionada con aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. La fuente para el reporte de

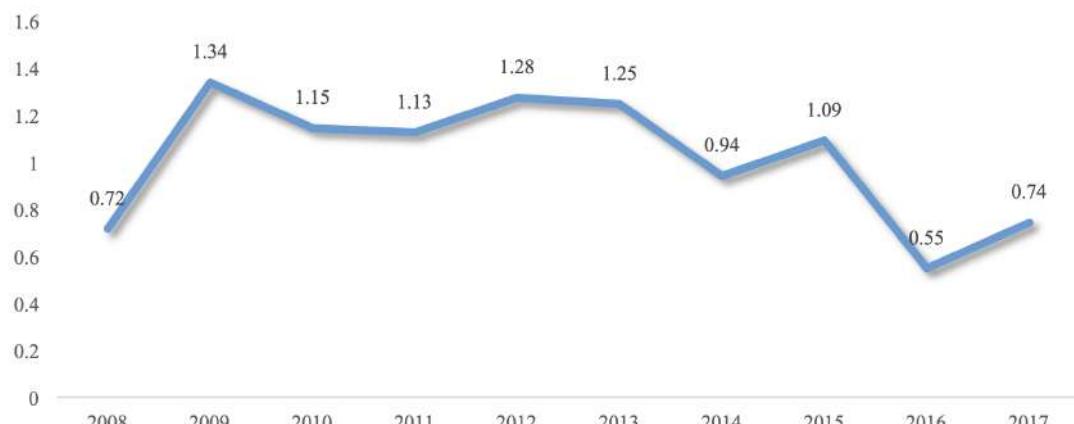


El indicador permite identificar la cantidad de niños que están participando en actividades preescolares para que, al iniciar la primaria, dispongan de herramientas suficientes que les permitan completar con mayor probabilidad de éxito el primer grado de primaria. Como se observa en la gráfica 3.122, la participación se ha incrementado desde el año 2000 hasta el año 2017. Sin embargo, persisten desafíos importantes para

este indicador ha sido el Sistema de Informes de Acreedores (CRS, por sus siglas en inglés), avalado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este indicador se calcula como la suma de todos los flujos de ayuda oficial para el desarrollo (AOD) de todos los donantes a los países en desarrollo en forma de becas,³⁰² según lo informado en el sistema por los países donantes.

³⁰² Las concesiones de ayuda financiera incluyen becas bilaterales para estudiantes matriculados para recibir instrucción sistemática en instituciones privadas o públicas de educación superior y/o realizar estudios a tiempo completo o cursos de capacitación en el

Gráfica 3.128
Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo (desembolsos brutos) destinada a becas (en millones de USD a precios constantes de 2016, años 2008-2017)



Fuente: Datos al 19 de febrero de 2019, recuperados de: <http://stat.oecd.org>

La relevancia del indicador se basa en definir la cantidad de recursos por concepto de AOD de la cooperación internacional que ingresan al Estado de Guatemala y son utilizados para becas de estudio que inciden en la mejora de la calidad de vida de la población, contribuyendo al desarrollo. De acuerdo con la fuente de información citada, el volumen ha tenido un comportamiento irregular con tendencia a la baja, como se puede apreciar en la gráfica 3.128. Un desafío importante para el país será disponer del registro del ciento por ciento de la AOD que se gestiona y ejecuta en el territorio, con lo cual no se cuenta en la actualidad.

Indicador 17.6.1

Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países, desglosado por tipo de cooperación.

El indicador en mención está anclado a la meta que persigue, a 2030, aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. De acuerdo con información facilitada por la Secretaría

Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), institución que apoya el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en Guatemala,³⁰³ el número de convenios bilaterales internacionales de cooperación técnica no reembolsable sostenidos con otros países, a la fecha, asciende a doce. Entre los objetivos principales que dichos convenios buscan obtener en el campo científico, tecnológico y de innovación se encuentran: la formación de capital humano, el intercambio de expertos, la transferencia de tecnologías, el intercambio de publicaciones y, en general, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en el país.

Entre los países u organismos internacionales que en los últimos años han gestionado convenios de cooperación con Guatemala destacan, Colombia, Corea, España, México, el Centro Internacional de Física Teórica AbdusSalam (ICTP, por sus siglas en inglés) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

La Política nacional de desarrollo científico y tecnológico 2015-2032 y el Plan estratégico nacional de desarrollo científico y tecnológico 2018-2025

país donante.

³⁰³ De acuerdo con el artículo 31 del Decreto 63-91, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional, la SENACYT cuenta entre sus funciones la de apoyar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en el desarrollo científico y tecnológico del país.

concluyen, después de un análisis global, regional y nacional de los indicadores básicos de ciencia y tecnología, que existe una baja formación a nivel académico; que la evolución del conocimiento ha sido escasa, lenta y que las actividades de investigación y desarrollo de la tecnología no han estado orientadas por las demandas de la sociedad o por la necesidad de búsqueda de opciones para potenciar el desarrollo integral del país.

Esta situación requiere un aporte mayor de recursos científicos y tecnológicos, así como mayores iniciativas de búsqueda de recursos para el cofinanciamiento de actividades que se impulsen en el marco de los cuatro ejes de la Política nacional de desarrollo científico y tecnológico 2015-2032: formación de capital humano de alto nivel, investigación basada en demandas sociales y productivas, innovación y transferencia de tecnología y popularización científico tecnológica.

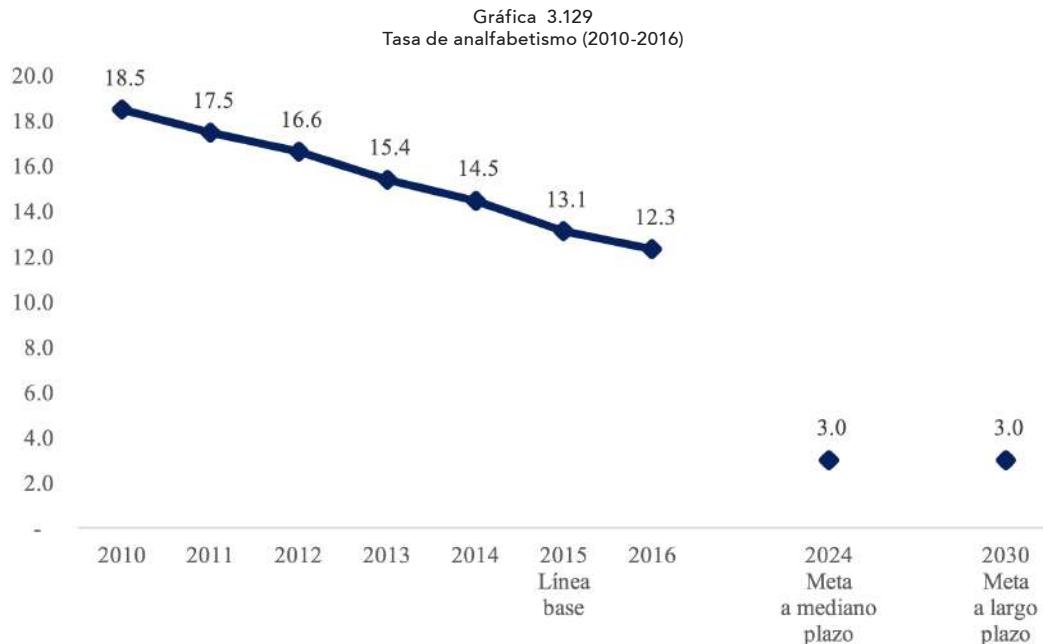
Meta E2P8M1

Para 2020 se ha erradicado el analfabetismo en la población comprendida entre los 15 y los 30 años.

Tasa de analfabetismo

La tasa de analfabetismo se refiere a la ausencia de habilidades mínimas para leer, escribir y comprender un texto sencillo y corto sobre la vida cotidiana, especialmente en la población de 15 años y más. De acuerdo con el *Plan nacional de desarrollo Katún: nuestra Guatemala 2032*, el analfabetismo es resultado de la exclusión que han enfrentado las personas adultas durante su niñez, dado que son ellas quienes no accedieron al sistema educativo en la etapa de vida que correspondía. Esta exclusión también se encuentra influenciada por algunos patrones culturales, en especial entre las mujeres, quienes usualmente no asisten a la escuela debido a una decisión familiar en la que se prioriza la asistencia de los niños sobre la de las niñas. Es por ello que este indicador responde a la meta relativa a la erradicación del analfabetismo en la población comprendida entre 15 y 30 años de edad.

En la gráfica 3.125 se aprecia cómo, en el período que va de 2010 a 2016, la tasa de analfabetismo ha venido descendiendo gradualmente, pasando de 18.5, en 2010, a 12.3, en 2016; es decir, se presenta una disminución de 6.2 puntos porcentuales durante ese período. Esto representa una reducción promedio de 1.03 puntos porcentuales cada año.



Fuente: INE (2006) y registro de resultados finales de los procesos de alfabetización 2002-2016 del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)

De acuerdo con el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), la meta a 2024 y 2030 es reducir la tasa de analfabetismo a 3 personas de 15 años y más de edad por cada 100 del mismo grupo de edad. Una limitante será la disponibilidad de desagregaciones de la información que se registra actualmente, lo cual puede subsanarse a partir de los resultados que se obtengan del XII Censo de Población 2018.

Revisión de las metas mediante indicadores con información parcial

En este apartado se encuentra el análisis de aquellos indicadores que, si bien se calculan con base en una metodología internacional específica, presentan en la actualidad una alternativa a nivel nacional que puede dar respuesta a la medición de las metas.

Meta 4.1

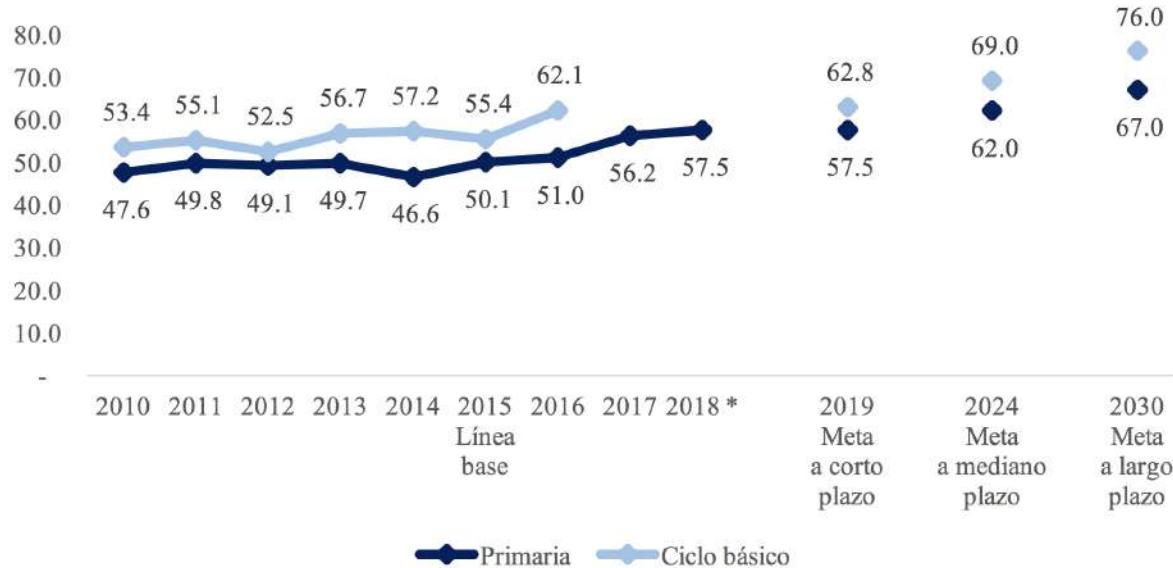
Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad, que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Tasa de finalización en educación primaria, secundaria inferior (ciclo básico) y secundaria superior (ciclo diversificado)

Este indicador contribuye a la medición de la meta estratégica de desarrollo que busca velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad, que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. De manera puntual, la tasa de finalización muestra cuántos estudiantes en un determinado grupo de edad han completado un nivel educativo en particular, si estos ingresan a la escuela a tiempo y progresan, sin demoras excesivas, a los siguientes niveles educativos.

Una tasa de finalización baja indica un ingreso bajo o retrasado, alta deserción escolar, alta repetición, finalización tardía o una combinación de estos factores. Para identificar las causas de las bajas tasas de finalización es necesario examinar otros indicadores, por ejemplo, la tasa de niños no escolarizados, la tasa bruta de ingreso al último grado y el porcentaje de niños con sobreedad.

Gráfica 3.130
Tasa de finalización en la enseñanza primaria y el ciclo básico (2010-2018*)



Fuente: Sistema de Registros Educativos (SIRE) del MINEDUC; disponible en: <http://estadistica.mineduc.gob.gt>
*Información preliminar al 21 de enero de 2019

En la gráfica 3.125 se observa que, aunque a lo largo del período de referencia se han mostrado avances en los niveles primario y básico, estas tasas se consideran bajas dado que, de cada 10 estudiantes, aproximadamente 6 terminan en la edad reglamentaria. Los desafíos institucionales serán: a) contar con información para el nivel diversificado; b) contar con las desagregaciones territoriales y por grupos poblacionales para establecer brechas.

Se han considerado los datos reportados en 2015 como valores de línea base y las metas establecidas para 2019, 2024 y 2030: en el caso del nivel primario, alcanzar 57.5%, 62.0% y 67.0%, respectivamente; en cuanto al ciclo básico, alcanzar el 62.8%, el 69.0% y el 76.0% para las mismas temporalidades mencionadas.

Meta 4.2

Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, con el fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Indicador 4.6.1

Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en alfabetización y aritmética elemental, desglosado por sexo.

Aunque el indicador pretende medir la población que participa en todas aquellas actividades en las que se requiere la alfabetización para la función efectiva del grupo y la comunidad, de manera que las personas puedan utilizar la lectura, la escritura y el cálculo para su propio desarrollo, solamente se puede reportar la tasa de analfabetismo vinculada con este indicador, cuyo comportamiento se presentó en la gráfica 3.126.

No obstante la tendencia de este indicador ha sido positiva, la cantidad de personas analfabetas aún sigue siendo un desafío para el país, particularmente porque, de acuerdo con las proyecciones de población para 2016,³⁰⁴

se estimaría en poco más de 1.5 millones la cantidad de personas en esta situación. El desafío institucional para el ente rector de la alfabetización en el país será disponer de información sobre esta población desagregada por edad, grupo étnico, condición de discapacidad y condición socioeconómica.

De acuerdo con CONALFA, la meta es reducir la tasa de analfabetismo al 12.0% en 2019 y cerrar con una meta del 3.0%, tanto a mediano (2024) como a largo plazo (2030).

Meta 4.5

Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso a esta, en condiciones de igualdad, a las personas vulnerables —incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad—, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

Indicador 4.a.I

Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores WASH).

De manera puntual, el indicador busca medir el acceso a servicios básicos clave en los establecimientos educativos, de manera que se asegure un ambiente efectivo para el aprendizaje de todos los estudiantes. Aunque se mide la existencia de un determinado servicio, una limitación es que el indicador no proporciona información sobre la calidad o condición de funcionamiento del servicio en sí.

En ese marco, el indicador se considera con información parcial dado que, a la fecha de elaboración del presente informe, solamente se contaba con información para algunos de sus componentes.

³⁰⁴ Según cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los datos de que se dispone preliminarmente corresponden a 2016 y reportan solo dos componentes: 4.a.i.b, proporción de escuelas con acceso a Internet con fines pedagógicos, y 4.a.i.c, proporción de escuelas con acceso a computadoras con fines pedagógicos en los niveles de enseñanza primaria y secundaria. Tal como se muestra en la tabla 31, el nivel de enseñanza primaria se encuentra en situación de desventaja con respecto a la enseñanza secundaria (nivel medio para Guatemala). Un factor que puede estar incidiendo en estas cifras, además del número de establecimientos para cada nivel educativo, es la proporción de establecimientos públicos y privados que hay en cada uno de estos, puesto que en el nivel primario prevalecen establecimientos públicos, mientras que en el secundario superior (ciclo diversificado) prevalecen establecimientos privados.

Resulta evidente que la información para este indicador todavía está en proceso de construcción y actualización. Se hace necesario establecer datos de línea basal, metas cuantitativas de corto, mediano y largo alcance, desagregación de la información y otros aspectos relacionados.

Tabla 36
Proporción de escuelas con acceso a servicios seleccionados por nivel de enseñanza (2016)

	Indicador / año	Primaria	Secundaria inferior	Secundaria superior
4.a.1.a	Proporción de escuelas con acceso a electricidad	ND	ND	ND
4.a.1.b	Proporción de escuelas con acceso a Internet con fines pedagógicos	9.1	35.7	59.3
4.a.1.c	Proporción de escuelas con acceso a computadoras con fines pedagógicos	12.5	44	66.4
4.a.1.d	Proporción de escuelas con acceso a infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad	ND	ND	ND
4.a.1.e	Proporción de escuelas con acceso a suministro básico de agua potable	ND	ND	ND
4.a.1.f	Proporción de escuelas con acceso a instalaciones de saneamiento básicas desagregada por sexo	ND	ND	ND
4.a.1.g	Proporción de escuelas con acceso a instalaciones básicas para lavarse las manos	ND	ND	ND

Fuente: MINEDUC

Meta 4.7

Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Indicador 4.7.I

Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado; y d) la evaluación de los estudiantes.

Este indicador permite la medición de la meta que busca, para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos

teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible. Para reportarlo, se depende en gran medida de la participación del país en la consulta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) sobre la implementación de las recomendaciones de 1974 concernientes a la educación para el entendimiento universal. Aunque un mapeo exploratorio realizado por el Instituto de Estadística de la UNESCO a finales de 2018 menciona que Guatemala no había informado acerca de la inclusión de estas temáticas en las evaluaciones de los estudiantes, el MINEDUC reportó resultados parciales en otras temáticas de interés para este indicador.

Con respecto a la incorporación del grado³⁰⁵ en que la educación cívica mundial y la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incluyan en los distintos componentes del indicador, se muestra la tabla 37.

Tabla 37
Grado de incorporación de la educación cívica mundial y la educación para el desarrollo sostenible en los distintos niveles

Niveles	Grado de incorporación
Políticas nacionales de educación	Considerable
Planes de estudio (contenido curricular)	Debe mejorar
Formación del profesorado	En marcha
Evaluación de los estudiantes	ND

Fuente: Dirección de Planificación, MINEDUC

Como puede colegirse, este indicador aún se encuentra en proceso de construcción y verificación de medios que permitan realizar un análisis más profundo al respecto de lo que se está reportando, favoreciendo el establecimiento de información más precisa y definitiva.

Indicador 12.8.1

Grado de educación en cambio climático y desarrollo sostenible.

Este indicador también contribuye a medir la meta que busca, para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible. En lo particular, el indicador permite conocer los avances de la institucionalidad educativa con relación al grado de educación alcanzado para incorporar la temática de cambio climático y desarrollo sostenible en los diferentes niveles educativos. Se mide a través de cuatro subindicadores:a) a nivel de políticas nacionales de educación;b) en planes de estudio;c) en formación de docentes y alumnos;d) en evaluación de los estudios.

El indicador no cuenta con una metodología de medición y la información que se emplea para reportarlo proviene de los registros publicados en el sitio web del MINEDUC.³⁰⁶ Para efecto de esta revisión estadística, se propuso una escala de valoración que ayude a medirlo.³⁰⁷

De esa cuenta, para el subindicador relacionado con las políticas nacionales de educación, se identificaron avances en los siguientes instrumentos, lo que implica un nivel de escala «C», con avances iniciales:

- *Política nacional de educación ambiental(AG. 189-2017)*
- *Ley de Educación Ambiental de Guatemala,Decreto 38-2010*
- *Plan de implementación de la Política de educación ambiental*

Se carece de registros que den cuenta del subindicador relativo a planes de estudio. De

³⁰⁵ Reportados por el MINEDUC en tres categorías: 1 = debe mejorar; 2 = en marcha; y 3 = considerable.

³⁰⁶ Dirección General de Gestión de Calidad Educativa (DIGECADE); Subdirección de Formación del Recurso Humano Educativo (SFRHE); Departamento de Formación Docente. Más información disponible en: http://www.mineduc.edu.gt/recursoseducativos/Descarga/comunicacion_y_lenguaje/htdocs/Contenido/index.html

³⁰⁷ El método para informar este indicador se basa la lectura de los reportes que el país presenta, en los cuales se describe la integración en la educación de los contenidos sobre desarrollo y cambio climático para cada subindicador, con la siguiente escala de parámetros: «A», sin avances; «B», en planificación; «C», avances iniciales; «D», con procesos establecidos; «E», resultados sostenidos; y «F», en retroceso.

esa cuenta, el indicador se valoró en la escala «A», sin avances.

Con relación al subíndicador sobre formación de docentes y alumnos, se identificaron avances relacionados con instrumentos que abordan temáticas relacionadas con desarrollo sostenible, cambio climático y seguridad alimentaria. El indicador se valoró en escala «C», con avances iniciales. Esto obedece a la creación de guías/orientaciones de trabajo para estudiantes de los niveles primario y secundario sobre medio social y natural y educación ambiental, con énfasis en cambio climático. Específicamente, se han elaborado doce orientaciones curriculares que están a disposición de docentes de los niveles primario y básico, e igual número de orientaciones de trabajo para estudiantes de los mismos niveles.

Con respecto al subíndicador sobre evaluación de estudiantes, el grado de logro se valoró en la escala «C», es decir, con avances iniciales. De conformidad con información proporcionada por coordinadores departamentales del área de Seminario 2017-2018, el país logró incorporar en este curso que deben seguir todos los estudiantes graduandos el tema de desarrollo sostenible en los ámbitos de seguridad alimentaria y cambio climático. Durante los años 2017 y 2018 se trabajó con graduandos de todas las carreras, logrando la participación de 314,332 estudiantes (43.39% hombres y 56.62% mujeres). Además, se alcanzó una participación de 2,972 docentes. Los proyectos elaborados contribuyen a la sensibilización de la población estudiantil y docente por asumir con responsabilidad los temas de desarrollo sostenible.

Los desafíos para estimar el indicador se vinculan con:^{a)} fortalecer la coordinación entre los ministerios de Educación y Ambiente y Recursos Naturales para dar cumplimiento al compromiso nacional de llevar registros estadísticos que muestren los avances en vincular el desarrollo sostenible con todos los procesos educativos, lo cual significa definir y aplicar una estrategia que estructure la vinculación de la temática en todos los niveles.

Metas con indicadores sin información estadística

Meta 4.2

Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, con el fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Indicador 4.2.I

Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo.

Este indicador contribuye a la medición de esta meta y ha sido clasificado como Tier III por la ONU. La información para medirlo se obtiene a través de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS, por sus siglas en inglés), desarrollada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés). Esta encuesta ya se ha realizado por lo menos una vez en los demás países de la región centroamericana; a la fecha, únicamente Guatemala³⁰⁸ no lo ha hecho. Esta limitación podría ser subsanada sea realizando una MICS, o bien, incorporando el conjunto de preguntas³⁰⁹ que son utilizadas para calcular el indicador en alguna de las encuestas demográficas de salud que se aplican cada cinco o seis años, aproximadamente. Por lo general este tipo de encuesta está orientado a investigar las condiciones de salud de niños, niñas y mujeres.

En tal sentido, se recomienda que el país, por conducto del Instituto Nacional de Estadística (INE) como ente rector de la producción de información estadística, pueda planificar y realizar en el corto plazo una MICS. Este tipo de encuesta contribuiría a reportar este indicador y, además, al menos otros 33 indicadores de once ODS diferentes (según la construcción de cuestionarios y módulos temáticos), superando incluso el aporte que

³⁰⁸ La oficina de Unicef en Guatemala está diseñando un modelo piloto que podría utilizarse para su implementación definitiva en un futuro cercano

³⁰⁹ En el anexo 2 se puede encontrar las diez preguntas que se utilizan para el cálculo de este indicador de acuerdo con su metadato.

proveería una encuesta nacional de condiciones de vida (ENCOVI) o una encuesta de salud materno infantil (ENSMI) en términos cuantitativos de indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030.

Meta 4.3

Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Indicador 4.3.1 Tasa de participación de jóvenes y adultos en programas de educación y formación en los últimos 12 meses, según el tipo de programa (formal y no formal), por sexo.

Este es el único indicador anclado a la medición de la meta 4.3 y la ONU lo clasifica como Tier II. De esa cuenta, existen dificultades conceptuales para estimar el dato, particularmente porque hay distintas fuentes posibles para calcularlo. La dificultad estriba en cómo integrar la información a partir de las distintas fuentes. Por un lado, se dispone de una encuesta de hogares como posible fuente. Asimismo, como país se está explorando la posibilidad de utilizar registros administrativos del MINEDUC, del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) y de CONALFA. Otra fuente de la que podría disponerse es la información recopilada por el recién realizado censo de población 2018.

Todas estas posibles fuentes por utilizar poseen distintas limitaciones en cuanto a cobertura, temporalidad y periodicidad, entre otros. No obstante, el país debe tener claridad, ante todo, de que el dato obtenido debe ser coherente con lo que busca medir el indicador, y que su comparación internacional sea factible.

Meta 4.5

Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso a esta, en condiciones de igualdad, a las personas vulnerables —incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad—, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

Indicador 4.c.1

Proporción de docentes en la educación: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria baja y d) secundaria alta que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica) y requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado, desglosada por sexo.

Se carece de información para reportar el indicador 4.c.1, el cual es clasificado como Tier II por la ONU. El país ha identificado que la información para su cálculo provendrá del Sistema de Registros Educativos (SIRE) del MINEDUC, para lo cual ya se está trabajando en un proceso de revisión y cálculo.

Indicador 4.5.1

Índice de paridad (mujeres/hombres, zona rural/urbana, quintil superior/quintil inferior y otras características como la situación de discapacidad, pueblos indígenas y los efectos de conflictos, en la medida de que se disponga de datos) para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse.

El propósito del indicador es medir la disparidad entre dos poblaciones de interés (mujeres/hombres, zona rural/urbana). Por lo general, el grupo en desventaja va en el numerador y el grupo favorecido o en ventaja se coloca en el denominador. Un valor exactamente igual a 1 indica la paridad entre los dos grupos. Cuanto más lejos se encuentre de 1, mayor la disparidad entre los grupos. De esta manera se dimensionan las desigualdades existentes en términos de sexo, grupos étnicos, área de residencia, situación socioeconómica y otras de las que se pueda disponer de información. Este indicador permite y contribuye a la medición de la meta relacionada con eliminar las disparidades de género en la educación.

Para el reporte de este indicador se han utilizado las desagregaciones disponibles, así como la serie histórica de los indicadores de los que se cuenta con información. Entre ellos, se mencionan los siguientes: a)

4.I.IX;³¹⁰ b) 4.2.2; c)tasa neta de escolaridad;³¹¹ y d) tasa de analfabetismo.Los índices de paridad preliminares que a la fecha han sido calculados se pueden observar en la tabla 18, por sexo y área de residencia.

En el caso del indicador 4.I.I.a, que mide el porcentaje de estudiantes de primer grado de primaria que alcanzan el nivel fluido en Lectura, el análisis permite señalar que, de acuerdo con Cotto, E. y Del Valle, M. (2018), si hay una diferencia importante entre niñas y niños que asisten a establecimientos del área urbana, dado que tienen una alta probabilidad de encontrarse en las etapas más altas de lectura, que los niños que asisten a estudiar a centros del área rural. Un reto para el MINEDUC que garantice que todos los estudiantes guatemaltecos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje, sin importar el establecimiento al que asisten. Además, señala el estudio, los estudiantes que hablan un idioma distinto al español obtuvieron los resultados más bajos comparados con los que si hablan el español. El idioma puede ser una excelente herramienta, pero también se puede convertir en una barrera para los estudiantes alcanzar etapas superiores, ya que no dominan el idioma en que reciben la instrucción, finaliza el estudio.

Particular situación ocurre con el indicador 4.I.I.b y 4.I.I.c, relacionado con la medición del porcentaje de estudiantes de tercer grado de primaria que alcanzan el nivel de logro satisfactorio y excelente en Lectura y Matemática, puesto que existe una ventaja por parte de las niñas con respecto a los logros obtenidos por sus pares masculinos a lo largo del período analizado (2006-2014). Por otra parte, se acentúan las disparidades observadas en quienes viven en zonas rurales, ya que en promedio se evidencia una brecha de 0.59 en el índice para este grado en particular y, de acuerdo con los registros, esta parece no disminuir a lo largo del período. Lo mismo ocurre con el indicador 4.I.I.c dado que, en promedio, existe una brecha de 0.63 en el índice entre una zona y otra.

Con respecto al indicador 4.I.I.d y 4.I.I.e, relacionado con la medición del porcentaje del logro en Lectura y Matemática de los estudiantes de sexto primaria, se analizó que existe una ventaja para las niñas (con un promedio de 1.1 como valor del índice para todo el período) en comparación con los niños en cuanto a los logros obtenidos. Lo contrario ocurre con el indicador 4.I.I.e, en donde se evidenció que son los niños quienes superan los resultados obtenidos por las niñas. Sin embargo, al analizar por zona urbana y rural se evidencia para el primer indicador un índice de paridad de 0.49, lo cual muestra el rezago que existe en el área rural. Aunque la brecha para el segundo indicador es de 0.91, no deja de ser importante el desafío que implica reducir estas desigualdades.

Al revisar las disparidades del nivel educativo congruente con la secundaria inferior o ciclo básico para el caso de Guatemala, los indicadores 4.I.I.f y 4.I.I.g—relacionados con la medición del porcentaje de logro satisfactorio y excelente en Lectura y Matemática, respectivamente, para estudiantes de tercero básico—evidencian aumento de las disparidades en ambas variables de análisis, en comparación con lo que hasta ahora se había encontrado. Mientras que para el primer indicador en mención se encuentra la variable rural en peor situación (valor del índice en 0.43, en promedio), para la variable sexo el índice se sitúa en 0.91, en favor de los niños. En el caso del segundo indicador, el índice de paridad para el área rural se ubica en 0.67 y el de paridad para niña/niño lo hace en 0.74, lo cual representa el valor más bajoal respecto de las disparidades analizadas con anterioridad.

Finalmente, el indicador 4.I.I.h, vinculado con el porcentaje de estudiantes que al finalizar el ciclo diversificado alcanzan el nivel de logro satisfactorio y excelente en Lectura, relativo a la enseñanza de secundaria superior, reporta similares disparidades entre el área rural/urbana (0.93, en promedio) y entre niña/niño (0.71, en promedio) que los anteriores indicadores. No ocurre lo mismo con el indicador 4.I.I.i que, para dicho grupo de población estudiantil, analiza el porcentaje de logro en Matemática, pues en este

³¹⁰ Van del inciso «a» hasta el inciso «w».

³¹¹ Niveles de educación preprimaria, primaria y media dividida en los ciclos básico y diversificado.

caso se evidencia lo inverso, es decir, hay menos disparidad entre la zona rural/urbana (0.76) que entre niña/niño (0.53). Esto muestra que por cada dos niños que obtienen el logro en Matemática, solo una niña logra lo mismo.

Al respecto del indicador 4.2.2, que mide la tasa de participación en la enseñanza organizada, el índice de paridad niña/niño se sitúa en 1.01, es decir, las niñas superan muy levemente a los niños en cuanto a la tasa de participación un año antes de la enseñanza oficial. Se debe indicar que el país no cuenta con información disponible para calcular el índice de paridad por zona rural/urbana.

En cuanto a las tasas netas de educación preprimaria, primaria y básicos, el índice de

paridad niña/niño viene disminuyendo su valor, pues pasó de 1.00 en el primer nivel, a 0.97 en primaria y a 0.94 en básicos, lo que muestra cómo aumenta la disparidad entre niñas y niños conforme ambos grupos van avanzando en los ciclos de enseñanza. Esto se revierte en la enseñanza diversificada, ya que la tasa neta de educación en este nivel es de 1.05.

Para finalizar el análisis de este conjunto de indicadores, es preciso mencionar la tasa neta de analfabetismo, cuyo valor en el índice niña/niño se sitúa en 1.06 en favor de las mujeres. Esto no representa necesariamente una situación positiva para este grupo, dado que son ellas quienes tienen tasas más altas de analfabetismo en comparación con los hombres, y de ahí que el índice reporte este valor.

Tabla 38
Índice de paridad* por niña/niño y rural/urbano según indicadores seleccionados

Nombre del indicador/año	Índice de paridad niña/niño	Índice de paridad rural/urbano
4.1.1.b Porcentaje de estudiantes en 3.º primaria que alcanza el nivel de logro satisfactorio y excelente en Lectura		
2006	1.17	0.53
2007	1.06	0.55
2008	1.09	0.65
2009	1.09	0.67
2010	1.07	0.62
2013	1.13	0.56
2014	1.11	0.54
4.1.1.c Porcentaje de estudiantes en 3.º primaria que alcanza el nivel de logro satisfactorio y excelente en Matemática		
2006	0.92	0.62
2007	0.94	0.65
2008	0.91	0.74
2009	0.94	0.68
2010	0.89	0.63
2013	0.97	0.55
2014	0.90	0.53
4.1.1.d Porcentaje de estudiantes en 6.º primaria que alcanza el nivel de logro satisfactorio y excelente en Lectura		
2006	1.22	0.39
2007	1.06	0.50
2008	1.11	0.53
2009	1.13	0.53

Nombre del indicador/año	Índice de paridad niña/nino	Índice de paridad rural/urbano
2010	1.16	0.51
2013	1.15	0.52
2014	1.14	0.47
4.1.1.e Porcentaje de estudiantes en 6. ^o primaria que alcanza el nivel de logro satisfactorio y excelente en Matemática		
2006	0.96	0.56
2007	0.86	0.70
2008	0.94	0.75
2009	0.93	0.71
2010	0.93	0.65
2013	0.89	0.64
2014	0.91	0.60
4.1.1.f Porcentaje de estudiantes en 3. ^o básico que alcanza el nivel de logro satisfactorio y excelente en Lectura		
2006	0.87	0.47
2009	0.92	0.47
2013	0.96	0.37
4.1.1.g Porcentaje de estudiantes en 3. ^o básico que alcanza el nivel de logro satisfactorio y excelente en Matemática		
2006	0.73	0.74
2009	0.77	0.71
2013	0.73	0.55
4.1.1.h Porcentaje de estudiantes que al finalizar el ciclo diversificado alcanza el nivel de logro satisfactorio y excelente en Lectura		
2006	0.87	0.68
2007	0.79	0.74
2008	1.01	0.61
2009	0.89	0.66
2010	0.94	0.69
2011	0.93	0.72
2012	0.91	0.73
2013	0.93	0.73
2014	0.92	0.70
2015	0.93	0.72
2016	1.01	0.77
2017	1.01	0.76
2018	1.00	0.76
4.1.1.i Porcentaje de estudiantes que al finalizar el ciclo diversificado alcanza el nivel de logro satisfactorio y excelente en Matemática		
2006	0.50	0.98
2007	0.50	0.86
2008	0.50	0.75
2009	0.43	1.00
2010	0.53	0.77

Nombre del indicador/año	Índice de paridad niña/ niño	Índice de paridad rural/urbano
2011	0.53	0.81
2012	0.53	0.76
2013	0.55	0.69
2014	0.56	0.61
2015	0.56	0.66
2016	0.58	0.67
2017	0.58	0.67
2018	0.61	0.66
4.2.2 Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo		
2000	0.98	ND
2001	1.00	ND
2002	0.99	ND
2004	1.01	ND
2005	1.01	ND
2006	1.01	ND
2007	1.02	ND
2008	1.02	ND
2009	1.03	ND
2010*	1.03	ND
2011*	1.02	ND
2012*	1.02	ND
2013	1.00	ND
2014	1.01	ND
2015	1.01	ND
2016	1.01	ND
2017	1.01	ND
Tasa neta de educación preprimaria		
2000	0.98	ND
2001	0.99	ND
2002	0.99	ND
2003	1.00	ND
2004	1.00	ND
2005	1.00	ND
2006	1.00	ND
2007	1.00	ND
2008	1.00	ND
2009	1.01	ND
2010	1.01	ND
2011	1.00	ND
2012	1.00	ND

Nombre del indicador/año	Índice de paridad niña/ niño	Índice de paridad rural/urbano
2013	1.00	ND
2014	1.01	ND
2015	1.00	ND
2016	1.00	ND
2017	1.00	ND
2018*	1.00	ND
Tasa neta de educación primaria		
2000	0.93	ND
2001	0.93	ND
2002	0.94	ND
2003	0.95	ND
2004	0.95	ND
2005	0.96	ND
2006	0.96	ND
2007	0.97	ND
2008	0.97	ND
2009	0.98	ND
2010	0.99	ND
2011	0.99	ND
2012	0.99	ND
2013	0.99	ND
2014	0.99	ND
2015	0.99	ND
2016	0.99	ND
2017	0.99	ND
2018*	1.00	ND
Tasa neta de educación secundaria inferior (ciclo básico)		
2000	0.91	ND
2001	0.92	ND
2002	0.91	ND
2003	0.92	ND
2004	0.92	ND
2005	0.92	ND
2006	0.93	ND
2007	0.93	ND
2008	0.95	ND
2009	0.95	ND
2010	0.93	ND
2011	0.93	ND
2012	0.93	ND

Nombre del indicador/año	Índice de paridad niña/ niño	Índice de paridad rural/urbano
2013	0.93	ND
2014	0.95	ND
2015	0.96	ND
2016	0.95	ND
2017	0.96	ND
2018*	0.97	ND
Tasa neta de educación secundaria superior (ciclo diversificado)		
2000	1.05	ND
2001	1.08	ND
2002	1.07	ND
2003	1.08	ND
2004	1.07	ND
2005	1.04	ND
2006	1.04	ND
2007	1.05	ND
2008	1.07	ND
2009	1.03	ND
2010	1.01	ND
2011	1.00	ND
2012	1.01	ND
2013	1.02	ND
2014	1.04	ND
2015	1.04	ND
2016	1.06	ND
2017	1.08	ND
2018*	1.08	ND
Tasa de analfabetismo		
2009	1.23	ND
2010	1.19	ND
2011	1.12	ND
2012	1.08	ND
2013	1.00	ND
2014	0.96	ND
2015	0.88	ND

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN,
con base en las desagregaciones
disponibles de los indicadores
reportados por el MINEDUC. *
Cifras preliminares

Aún se sigue construyendo información sobre este indicador para disponer, así, de otras desagregaciones de interés (además de abordar la desagregación relativa a si se vive en zonas rurales o urbanas, como se propone en esta revisión). El desafío será incorporar variables por grupo étnico, sector público/privado, condiciones de discapacidad y, especialmente, condición socioeconómica de la población de interés. Será el ente rector de esta temática el responsable de generar las condiciones necesarias para medir y reportar estas disparidades entre distintos grupos territoriales y poblacionales y así evidenciar los desafíos del país. Ello contribuirá a cerrar las brechas de inequidad en el acceso oportuno a la educación y el aprendizaje por igual.

Meta 4.7

Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Indicador 13.3.1

Número de países que han incorporado la mitigación, adaptación, reducción del impacto y alerta temprana en los planes de estudio de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria.

Este indicador es parte del conjunto que permite medir la meta que persigue, para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible. Según la ONU, el indicador 13.3.1 se clasifica como Tier

III, dado que la exploración de información cuantitativa o cualitativa revela que esta no se encuentra disponible.

El país ha realizado esfuerzos en materia de educación ambiental con énfasis en cambio climático, los cuales se refieren a normativas vigentes, políticas nacionales, espacios de coordinación, instrumentos de apoyo tanto a docentes como a estudiantes, y otras herramientas para incorporar el cambio climático en la educación formal, no formal e informal. Dicho proceso podría replicarse para la incorporación de la temática de gestión de riesgo en los planes de estudio, con una estrecha coordinación entre la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y el MINEDUC.

Respuesta del Estado

Sector público

Con el objetivo de que todas las niñas y niños tengan acceso a una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad, se han realizado acciones estratégicas y operativas para implementar programas y proyectos, coordinadas principalmente por el MINEDUC, con el apoyo de otras instituciones y de la cooperación internacional.

Entre las acciones estratégicas identificadas, es preciso resaltar el incremento, entre los años 2016 y 2018, de la tasa neta de cobertura del nivel preprimario de la educación en 5.8 puntos porcentuales, al pasar del 46.8% al 52.8%,³¹² después de una estabilización que se había reflejado entre 2011 y 2016. Este incremento es realmente significativo para el país, sobre todo si se toma en consideración el corto período en el que se registró. De hecho, para que esto fuera posible el Estado debió realizar esfuerzos que conllevaron al aumento, durante 2018, de 74,332 niñas y niños del nivel preprimario en el sistema educativo del sector oficial, en comparación con 2016.

³¹² Datos finales según el Anuario estadístico del Ministerio de Educación, disponible en: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/home.html#>

En lo relacionado con la cobertura en otros niveles educativos, desde el Gobierno se han realizado acciones para que exista estabilidad, luego de haberse percibido una baja. En tal sentido, al comparar la cantidad de estudiantes de los niveles primario y los ciclos básico y diversificado (secundaria inferior y superior) atendidos por el Sistema Educativo Nacional, sector oficial, se observa un incremento entre 2016 y 2018 de 40,068 estudiantes.

Entre los esfuerzos que contribuyeron al aumento de inscripciones de la población estudiantil se puede mencionar la implementación de un sistema automático que consiste en que cada estudiante que aprueba el grado escolar es inscrito inmediatamente por el sistema en el grado subsiguiente. Esto ha facilitado el proceso para toda la comunidad educativa, evitando que la complejidad con que se había generado previamente constituyera un factor de influencia para la continuidad de la población estudiantil y la retención escolar. Otra acción impulsada desde la esfera gubernamental fue la *Encuesta escolar domiciliar* que se realizó a través del equipo docente del sector público, la cual permitió identificar a niñas y niños en edad escolar fuera del sistema educativo. Asimismo, mediante la «Estrategia de padres en apoyo a la educación» se efectuaron visitas domiciliares que permitieron motivar la continuidad de niñas y niños en el sistema educativo.

Por otra parte, el país ha registrado una mejora significativa en el incremento de los días efectivos de clase. De hecho, en el período 2015-2018 se registró un aumento de 25 días,³¹³ con lo cual se garantiza el derecho a la educación y se estimula el desarrollo de capacidades y competencias de los estudiantes.

Aunado a lo anterior, el país ha priorizado la calidad educativa, para lo cual encuentra como uno de los ejes principales los procesos oportunos de formación docente continua. Al respecto, cabe destacar la incorporación del personal docente del sector oficial de los

niveles preprimario y primario al Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D). Esta profesionalización se realiza a través de la universidad estatal, en coordinación con el MINEDUC. En 2018 se trabajó en la profesionalización del personal que conforma la sexta cohorte para el área técnica y la primera cohorte para el área profesional (licenciatura), lo que permitió una atención de más de 13,000³¹⁴ docentes en servicio.

En otro orden de ideas, el país también ha considerado importante facilitar la educación a la población guatemalteca que por alguna razón no logró acceder en la edad correspondiente al sistema escolar, o bien que tiene interés en ampliar sus estudios o capacitarse técnicamente. En tal sentido, se ha venido dando realce a los programas de educación extraescolar. Ello permitió concretar, en 2017, el Programa Nacional de Educación Alternativa (PRONEA), cuyo lanzamiento y acciones iniciales se dieron en 2018. Mediante el PRONEA se facilita el acceso a la educación a todas las personas mayores de 13 años que desean culminar estudios de los niveles primario y medio, o que manifiestan interés de participar en cursos libres y diplomados. Es importante resaltar que más de 500 personas de entre 13 y 70 años se involucraron en el programa durante 2018.

En el marco de la educación extraescolar también se ha impulsado a nivel territorial el Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), mediante el cual, entre los años 2016 y 2018, se registró la cantidad de 97,875³¹⁵ personas que accedieron a cursos libres sobre formación técnico laboral y emprendimiento. Por otra parte, por medio de la universidad estatal se implementa el Programa de Cursos Libres, el cual constituye una oportunidad para que la población guatemalteca en general acceda a tecnificarse o afiance conocimientos técnicos y científicos de manera gratuita.

³¹³ Según datos del MINEDUC consignados en el Tercer informe de gobierno 2017-2018.

³¹⁴ *Ibid.*

³¹⁵ Según datos del MINEDUC consignados en el Primer informe de gobierno 2016-2017, Segundo informe de gobierno 2017-2018 y Tercer informe de gobierno 2018-2019.

Se debe resaltar, asimismo, que el país continúa implementando esfuerzos para la alfabetización de la población. En este sentido, se sigue trabajando en procesos de alfabetización en modalidades bilingüe y monolingüe, tanto para la fase inicial de alfabetización como para la fase posterior.

Entre las **acciones operativas** identificadas a nivel nacional resaltan, en materia de infraestructura de centros educativos del sector oficial, los remozamientos realizados con la finalidad de contar con espacios dignos para el desarrollo de destrezas, habilidades y competencias en la población estudiantil. Esto incluyó que entre 2015 y 2018 se ampliara y mejorara la infraestructura escolar en 2,978 establecimientos educativos ubicados en Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa. Adicionalmente, durante 2018 se iniciaron los trámites para la construcción de dos institutos tecnológicos en Amatitlán y Huehuetenango.

El Gobierno también entrega insumos a estudiantes de los niveles preprimario y primario del sector oficial, tales como cuadernos de trabajo y textos; asimismo, dota de insumos al personal docente, y de recursos financieros a los centros educativos oficiales para la adquisición de materiales que conforman la valija didáctica. En lo que respecta a la dotación de recursos tecnológicos a centros educativos del sector oficial, a partir de los esfuerzos que se empezaron a gestar desde 2016 con el impulso de la tecnología en el aula, se logró en 2018 un incremento histórico de centros educativos equipados con dispositivos tecnológicos. De la misma manera, vale la pena mencionar que mediante el Programa Gratuidad Educativa se transfieren recursos financieros para cubrir gastos de operación de centros escolares del sector público.

Es preciso resaltar otros programas de apoyo que son igualmente relevantes para facilitar el acceso a la educación, tales como el subsidio al transporte escolar, becas de alimentación, becas para estudiantes con discapacidad y bolsas de estudio, que se proporcionan por

conducto del MINEDUC. El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), por su parte, es el encargado de otorgar becas para educación media y superior, mientras que el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) entrega bolsas de estudio a estudiantes con discapacidad.

En materia de educación pública superior, actualmente se beneficia a más de 203,824 estudiantes distribuidos en distintas carreras y especialidades. Asimismo, por conducto del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) el Gobierno ha implementado el Programa de Formación Profesional para las Artes. Este ha coordinado, desarrollado y estimulado la enseñanza formal y no formal del arte, la creatividad de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil en las especialidades de música, artes plásticas, tejidos tradicionales, entre otros. Asimismo, ha permitido la formación de orquestas juveniles populares, que han tenido como resultado la participación en festivales interescolares de arte y han permitido el desarrollo de espacios alternativos para la convergencia comunitaria. Actualmente funcionan en el país 17 escuelas de arte, 9 conservatorios de música, 85 academias comunitarias de arte y 22 orquestas juveniles.

A nivel municipal cabe resaltar acciones de apoyo a la educación, tales como el mejoramiento, construcción y ampliación de edificios escolares y el aporte de algunas municipalidades al pago de docentes. También es importante hacer referencia a algunos procesos de alfabetización que se han canalizado a través de las municipalidades del país.

Organismo Legislativo

De las comisiones de trabajo del Congreso de la República que respondieron a la consulta sobre sus aportes a las prioridades nacionales de desarrollo, seis se vinculan con la prioridad de educación: las comisiones de Educación, de Asuntos sobre Discapacidad, de Previsión Social, de Pueblos Indígenas, del Menor y la Familia, y de Deportes.

Las principales acciones ejecutadas desde el Legislativo se orientan hacia el impulso de

leyes, instalación de mesas de trabajo y firma de convenios que favorecen a la educación en el país.

La Comisión de Educación reporta como acciones estratégicas la adhesión al Pacto Nacional por la Educación, así como la aprobación de la *Ley de Alimentación Escolar* y el impulso de la iniciativa de ley de agricultura familiar, vinculada con el bienestar de la niñez.

La Comisión del Deporte señaló entre sus acciones que la educación orientada al deporte es una de las estrategias utilizadas para reforzar el deporte nacional, por lo que se han impulsado iniciativas de ley, así como la creación de áreas deportivas para la recreación de las comunidades.

Cooperación internacional

La cooperación internacional también ha favorecido el acceso a la educación y el incremento a la calidad de esta. El análisis realizado da cuenta de la ejecución de 32 programas y proyectos de cooperación internacional, por un monto total de alrededor de USD 68 millones. Algunos de estos esfuerzos se mencionan a continuación.

El país ha articulado acciones con UNICEF, el Programa de Desarrollo Santiago (PRODESSA)³¹⁶ y Population Council, con miras a apoyar el diseño de la ruta para la capacitación de docentes-tutores de las entidades que implementan el Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media. Asimismo, se ha realizado un Encuentro de Estudiantes del Ciclo Básico y Diversificado del Programa Modalidades Flexibles, que funcionan en el departamento de Guatemala y otros departamentos cercanos.

Por su parte, el Programa Prevenir, de la Cooperación Alemana GIZ, brindó apoyo

técnico para realizar el Encuentro Internacional por la Educación Alternativa. Esta actividad contó con la participación de expertos internacionales de México, Bolivia, República Dominicana, el Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL), y el Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos, DVV Internacional.

Asimismo, UNICEF ha apoyado el diseño y mediación pedagógica de siete módulos para la formación de tutores docentes de los ciclos básico y diversificado del Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media.

Con el apoyo de USAID/HEP+, se realizaron cinco talleres denominados «Socialización de Hoja de Ruta para el Fortalecimiento del Subsistema de Educación Extraescolar», en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Totonicapán, Quetzaltenango y Guatemala, con participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. También se efectuaron catorce encuentros con promotoras de desarrollo comunitario y técnicos docentes del programa CEMUCAF, a través de transferencias a las coordinaciones departamentales de Educación Extraescolar.

UNICEF, en coordinación con distintas direcciones generales y departamentales del MINEDUC a nivel central, departamental y local, en el marco del *Plan nacional de educación 2016-2020*,³¹⁷ diseñó planes estratégicos educativo para seis departamentos. Esto permitió a cada región elaborar un instrumento efectivo de transición entre administraciones, que cuenta con orientaciones técnicas claras y medibles con respecto a las prioridades educativas, de cobertura, calidad y gestión institucional.

También apoyó el trabajo con el Sistema Estadístico de Información del Sector

³¹⁶ PRODESSA es una organización intercultural, eficiente y autosostenible, que actúa con las comunidades, organizaciones mayas, movimientos sociales y otras instancias para incidir en políticas públicas que aseguren el ejercicio de los derechos de los pueblos y la construcción de un Estado justo, plurinacional e intercultural.

³¹⁷ El plan guía el mejoramiento del Sistema Educativo Nacional y prioriza cobertura, calidad, equidad e inclusión; diversas modalidades de oferta escolar y extraescolar; espacios dignos y saludables para el aprendizaje; y gestión institucional transparente y participativa.

Educativo, lo que permitió dar seguimiento a indicadores de repitencia y deserción, y brindó ayuda al sistema de alerta temprana para detectar estudiantes en riesgo de abandonar la escuela. Con el apoyo de UNICEF, el MINEDUC estableció nuevos protocolos para reducir los requisitos administrativos para la certificación y acreditación de estudios realizados en el extranjero, con el propósito de facilitar la pronta y efectiva reincisión educativa de la niñez migrante.

En materia de educación inicial y preprimaria, se apoyó técnicamente la conformación de la Comisión Nacional para la Primera Infancia, integrada por representantes de los ministerios de Educación; Salud Pública y Asistencia Social; Desarrollo Social; Agricultura, Ganadería y Alimentación; y las secretarías de Bienestar Social; Obras Sociales de la Esposa del Presidente; y Seguridad Alimentaria y Nutricional. La comisión revisó y actualizó la *Política pública de primera infancia 2010-2020*.

Ante la emergencia del volcán de Fuego de junio de 2018, UNICEF, como colíder del clúster de educación, también apoyó el plan de respuesta del MINEDUC. La colaboración permitió el pronto retorno a clases de 16,168 estudiantes, así como la dotación de una mochila con útiles para cada uno de ellos (7,842 niños y 8,326 niñas).

La Cooperación Alemana ha apoyado al país en varios procesos de educación. Entre ellos se debe mencionar el apoyo al MINEDUC con el *Manual de criterios normativos para el diseño arquitectónico de centros educativos oficiales*; una biblioteca de planos de infraestructura educativa; la nueva edición de la *Guía de mantenimiento para centros educativos*, para uso en las comunidades; y el Modelo de Transferencia de Fondos a Organizaciones de Padres de Familia, para reparaciones menores o remozamiento de centros educativos.

Sector empresarial

El sector empresarial ha desarrollado acciones específicas para las zonas de influencia de sus actividades económicas, con énfasis en el norte,

costa sur y el altiplano del país. Esto incluye la implementación de escuelas primarias; impulso de tecnología en escuelas rurales; programas de inclusión educativa para jóvenes con sobrededad; formación técnica especializada, y fortalecimiento de capacidades de los docentes.

Entre estos, cabe mencionar el programa PROCAPS, el cual trabaja con docentes de preprimaria y primaria de más de mil escuelas oficiales de la costa sur de Guatemala, y el *coaching* pedagógico a directores de escuelas en esta misma zona, con el fin de promover la mejora continua de la calidad educativa. También existen los programas del sector cafetalero que promueven la metodología de la escuela rural activa, que permite a los maestros adaptarse a los recursos disponibles en la zona donde operan.

Como iniciativa de relevancia social, se cuenta con la agrupación Empresarios por la Educación, cuyo objetivo es la incidencia para la transformación del sistema educativo y la generación de análisis y propuestas de política pública. Empresarios por la Educación promueve reconocimientos a profesores y directores de establecimientos educativos que han destacado por su innovación y calidad de enseñanza. A través de esta agrupación, el país ha logrado la implementación de un sistema de monitoreo del aprovechamiento efectivo del tiempo que se destina al proceso de enseñanza-aprendizaje en la escuela. Este sistema constituye una herramienta de auditoría social que mide un indicador de días de clase impartidos y recibe denuncias de la ciudadanía.

Otro de sus programas, implementado desde 2017, ha sido ofrecer un reconocimiento a los alcaldes y municipalidades que apoyan la educación en su espacio, mediante la «Certificación de Municipio Amigo de la Lectura». A la fecha, catorce municipios han recibido esa certificación. En materia de tecnología, Empresarios por la Educación ha implementado un proyecto de cobertura de bibliotecas digitales, en cuyo marco diez centros educativos del departamento de Retalhuleu recibieron dotaciones de equipo tecnológico.

Percepción pública

En territorio

Producto de la información recabada al realizar el presente informe, se pudo constatar que la percepción que se tiene a nivel departamental sobre el tema educativo es que la implementación de la *Ley de Alimentación Escolar* y el remozamiento de aulas han permitido ampliar la cobertura y la permanencia en preprimaria y primaria. Sin embargo, es necesario fortalecer temas como la educación sexual, la cobertura en los diferentes niveles educativos, e invertir en infraestructura escolar, principalmente reconstrucción y remodelación de edificios escolares. La percepción dominante con respecto a la cobertura educativa se refiere a su disminución o estancamiento. Se observó una preferencia por la educación brindada por el sector privado, principalmente porque para el nivel medio hay en la actualidad más oferta de dicho sector. En tal sentido, la población considera que el país aún debe trabajar en mejorar la regulación o control de los establecimientos educativos privados. En lo relacionado con la inversión en infraestructura educativa, se considera oportuno y relevante el aumento de ella.

Grupos poblacionales específicos

En la prioridad de educación también fue muy relevante conocer la percepción que tienen las distintas poblaciones y sectores de la sociedad al respecto. En esta línea, es preciso indicar que las representantes de las mujeres reconocieron que el país cuenta con importantes programas educativos, entre ellos el de alimentación escolar, promoción de la lectura, Matemática, estrategia nacional para la transición escolar, de convivencia armónica, bolsa segura, dotación de valija didáctica, becas, entre otros. Además, han identificado material didáctico con pertinencia cultural.

Las mujeres organizadas consultadas afirman que se ha dado mayor cobertura a nivel comunitario en preprimaria, primaria y básicos, por lo que continúa siendo un reto para el país la ampliación de la cobertura en el ciclo diversificado, porque se observa que existe población estudiantil que luego de culminar el ciclo básico ya no continúa en el siguiente ciclo,

lo cual tiene que ver con la falta de recursos. Desde el Grupo Impulsor se tiene la percepción de que no existen avances significativos en cuanto a educación.

Los integrantes de la Comisión Interinstitucional Indígena del Estado (CIIE) mencionan que el MAGA, la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), y el Instituto Geográfico Nacional (IGN) han impulsado el proceso de oficialización del mapa de idiomas nacionales, el cual es actualmente utilizado por el MINEDUC como recurso para algunos de sus programas. La CIIE, como un referente a nivel nacional e internacional en materia de pueblos indígenas, califica este esfuerzo como un avance importante.

En el tema de educación, los representantes de los pueblos indígenas resaltan que, a pesar de que las organizaciones de la sociedad civil son vigilantes del cumplimiento del acceso a la educación, no tienen poder coercitivo ante las decisiones finales que permitan brindar educación a los pueblos indígenas con calidad, eficiencia y eficacia.

Desde la mirada de los jóvenes, el acceso a la educación secundaria ha presentado una leve mejoría, principalmente con la creación de institutos nacionales de educación básica y diversificada y la dotación de becas estudiantiles en estos mismos niveles. Sin embargo, atendiendo a los indicadores educativos de la población juvenil, estas mejoras aún no son significativas y persisten debilidades en cuanto a la infraestructura, la calidad educativa y la contratación de docentes, entre otras. Por otra parte, en cuanto al acceso a la educación superior, este sector poblacional considera que en los últimos años se inauguraron nuevos centros universitarios con diversidad de carreras pero, a pesar de ello, sigue percibiendo limitaciones en sus posibilidades de acceso educativo debido a su nivel económico.

A diferencia de los jóvenes, las organizaciones de niñez manifiestan que la situación educativa en el país durante los últimos años ha tenido un retroceso, especialmente lo relacionado con la educación inicial, que no es considerada una prioridad. Señalan que el nivel primario tampoco ha tenido avances sustantivos cuando se revisan indicadores educativos.

Por otra parte, los representantes de las organizaciones de la población LGBTI y personas conviviendo con VIH, así como los representantes de las organizaciones campesinas, no identificaron avances relevantes en esta materia, especialmente en lo relacionado con acciones destinadas a la promoción de sus derechos educativos. El sector de cooperativas y las mipymes, por su parte, consideran que se mantiene la presencia del Estado en la educación, pero que las condiciones de calidad aún deben mejorar y tampoco consideran que se haya dado un incremento de la infraestructura en este tema.

Los representantes de las personas con discapacidad estiman que el reconocimiento

del tema en el sistema educativo es un avance. Esto puede deberse a que existe una política de inclusión de las personas con discapacidad en el MINEDUC, lo cual ha incidido en la incorporación de alumnos en el Sistema Educativo Nacional. Este proceso ha requerido la creación de un reglamento para que personas con discapacidad puedan ingresar de forma inclusiva a la escuela. Los representantes de los consejos de discapacidad y organizaciones de la sociedad civil mencionaron que se registra más la presencia de niños y niñas estudiando en los niveles de preprimaria, primaria y secundaria, y consideran que esta inclusión debe desarrollarse aún más en todos los municipios del país.



Taller de diálogo y consulta con jóvenes. SEGEPLAN, 2019.



Reforma fiscal integral





Prioridad Nacional de Desarrollo –Reforma Fiscal Integral

El Plan Nacional de Desarrollo plantea como prioridad la política fiscal, considerándola como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo, que permitirá generar el espacio fiscal necesario para hacer frente a las necesidades sociales que generan la pobreza y la exclusión en el país.

La carga tributaria más alta registrada en Guatemala fue en el año 2007, (12.1% del PIB), sin embargo, se ha observado una tendencia a la disminución en los últimos años, alcanzando en 2017 una cifra del 10.4% del PIB. Tener una carga tributaria tan baja limita de gran manera la capacidad del Gobierno para financiar proyectos de funcionamiento y desarrollo con recursos propios. Esto implica repercusiones en el nivel del gasto, endeudamiento y sostenibilidad de la deuda de la Administración Central, por lo que es de suma importancia impulsar un cambio en la tendencia de los ingresos tributarios con relación al PIB.

El PND recoge el planteamiento que, sin duda, el desafío más inmediato y trascendental del país en el corto, mediano y largo plazo es el fortalecimiento de las finanzas públicas, en un marco que incluya el incremento de los ingresos tributarios. Preferentemente, este incremento debe estar basado en un sistema progresivo. Paralelamente, es preciso mejorar la calidad y transparencia del gasto público y procurar la sostenibilidad de la deuda pública.

En ese sentido, se ha determinado como una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, la reforma fiscal integral, la cual pretende elevar los niveles de tributación actuales y superar el gasto en inversión social en relación al PIB hasta superar los niveles observados en el 2010. Dada la importancia de esta prioridad, y como resultado del análisis realizado con la metodología de nodos y eslabones críticos, la misma se ha considerado como una condicionante o prioridad puente para el alcance de todas las prioridades nacionales de desarrollo definidas por el país, considerando que la Reforma fiscal integral permitiría contar con los recursos necesarios para incrementar el gasto social por parte de la institucionalidad pública.

La prioridad nacional referida a la reforma fiscal integral está conformada por la **Meta estratégica de desarrollo** definida como *la carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB*, la cual está contenida en el eje *Riqueza para todas y todos* del PND.

Esta Meta estratégica obedece a reconocer en el gasto público, principalmente el social, es el más importante instrumento redistributivo de la política fiscal, por tanto, un mayor esfuerzo redistributivo debe basarse en dicho gasto, en particular en el sistema de transferencias, pero también procurar una mayor eficiencia en la asignación de los recursos. Este sistema a su vez debe promover los incentivos fiscales (impuestos y subsidios) para atraer inversión privada y aumentar las inversiones públicas, sin perder de vista la sostenibilidad de las finanzas públicas.

De esta manera, se espera como resultado el fortalecimiento de las finanzas públicas mediante el establecimiento de una carga tributaria creciente, sostenida y progresiva; y un gasto público que permita la implementación de una política social activa; la sostenibilidad de la deuda pública y una mayor transparencia, rendición de cuentas y uso más eficiente de los recursos.

La problemática central para el cumplimiento de esta Meta Estratégica se ha definido como *la insuficiencia de recursos públicos* (carga tributaria), definiendo como causas directas las relacionadas con: a) las restricciones de política fiscal, b) las vulnerabilidades en factores externos, y c) las debilidades en el proceso administrativo tributario; éstas a su vez comprenden causas indirectas.

En el caso de las restricciones de política fiscal, se considera como una causa indirecta las bajas tasas impositivas efectivas en algunos impuestos, así como las exoneraciones y deducciones de cada impuesto, últimas que inciden en el gasto tributario entendido como el costo de oportunidad, es decir, lo que se deja de percibir por concepto de la aplicación de exoneraciones, exenciones u otros incentivos tributarios, como por ejemplo las deducciones.

Sumado a lo anterior, se identifica como causa indirecta las limitaciones legales para ampliar la base tributaria. La legislación de Guatemala establece que deben existir ciertos límites en la construcción del sistema tributario, a esto se le conoce como los principios constitucionales de la tributación, y su finalidad es establecer las ideas fundamentales por las cuales se deben regir los impuestos, de tal manera que se respete los derechos constitucionales de los contribuyentes.

Las tarifas impositivas asociadas al consumo desactualizadas también son consideradas como una causal indirecta, principalmente si se considera que, en más de 15 años, los productos como el cemento o la gasolina han tenido variaciones positivas en sus precios (aumentos), sin embargo, las tasas impositivas por las cuales son gravados dichos productos no han tenido mayor variación.

En el caso de las vulnerabilidades en factores externos, se han identificado tres causales indirectas: a) el comportamiento de las variables macroeconómicas, b) el comportamiento de los precios internacionales en algunos commodities, por ejemplo, el petróleo; y c) el comportamiento de los precios macroeconómicos (ejemplo; inflación, tipo de cambio, el precio del dinero, entre otros).

Respecto a las debilidades en el proceso administrativo tributario, se considera que las limitaciones en la atención al contribuyente tienen una importante incidencia, principalmente al reconocer que existen deficiencias en la atención al público en oficinas y agencias tributarias.

A lo anterior se suma la poca efectividad en la gestión de riesgos el incumplimiento aduanero y los niveles de evasión tributaria, lo cual resulta en una problemática compleja. Asimismo, se reconoce que, para el alcance de esta meta, será crucial el establecimiento de un diálogo político y social multinivel, en donde los actores de los distintos sectores del país se comprometan a promover una propuesta viable para la implementación y sostenibilidad.

De acuerdo a la Declaración al término de la Misión sobre la Consulta del Artículo IV

del FMI de 2018, en Guatemala el apoyo de la política fiscal y monetaria a la demanda es apropiado y debe mantenerse en el corto plazo .

Las conclusiones de la misión, indican que “se espera que el déficit fiscal se amplíe a 2.2% del PIB para fines de año, y a 2.4% el próximo año, permitiendo un impulso fiscal acumulado de 1% del PIB durante 2018-20. El aumento del gasto posibilitado por una aprobación de proyectos más expedita, y la coordinación más estrecha del Ministerio de Finanzas con la Contraloría General de Cuentas y los organismos ejecutores, debería mantenerse en el corto plazo. En el futuro, a medida que la economía se acerca a su potencial, el déficit se estabilizará en torno a su promedio histórico de alrededor del 2%.”

Dada la naturaleza de esta Meta estratégica de desarrollo, la vinculación de ésta no sucede con un grupo específico de metas, sino se constituye como un mecanismo de implementación, por lo que su cumplimiento es considerado determinante para el alcance de todas las prioridades nacionales. El establecimiento de esta prioridad parte de que “las brechas existentes en infraestructura y sociales son considerables y requieren de financiamiento adicional, comenzando con ganancias en la eficiencia en el gasto y una mayor movilización de ingresos Ambos esfuerzos crearían un espacio fiscal para gasto adicional al tiempo que se mantiene relativamente estable el ratio de deuda a PIB. Esto preservará un marco macroeconómico estable conducente al crecimiento del sector privado.”(FMI, 2019). Por lo tanto, de acuerdo a la metodología de análisis, esta meta es considerada una meta “puente”.

Indicadores para la medición de las metas relacionadas a esta prioridad

Resumen de disponibilidad estadística

Para la medición del avance en el cumplimiento de la meta estratégica del desarrollo antes mencionada y las metas vinculadas, se han identificado 3 indicadores, los cuales, en este documento, se han agrupado de acuerdo a la disponibilidad de información estadística. Para cada uno de ellos se describe el estado de situación, línea de base y meta.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen de lo indicado anteriormente.

Cuadro 39.
Serie de datos de las corrientes totales de recursos para el desarrollo (2008-2017).
En millones de Dólares de los Estados Unidos de América.

Categorización de indicadores de acuerdo a la disponibilidad de información estadística	Número de indicadores por categoría	% de indicadores por categoría
Con información	2	66.67
Información parcial	0	0.00
Sin información	1	33.33
TOTAL	3	100

El anexo 1 de este apartado, contiene el cuadro completo de los indicadores asociados a esta prioridad y sus metas.

Revisión de las metas mediante indicadores con información estadística.

META E5P1M7 La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.

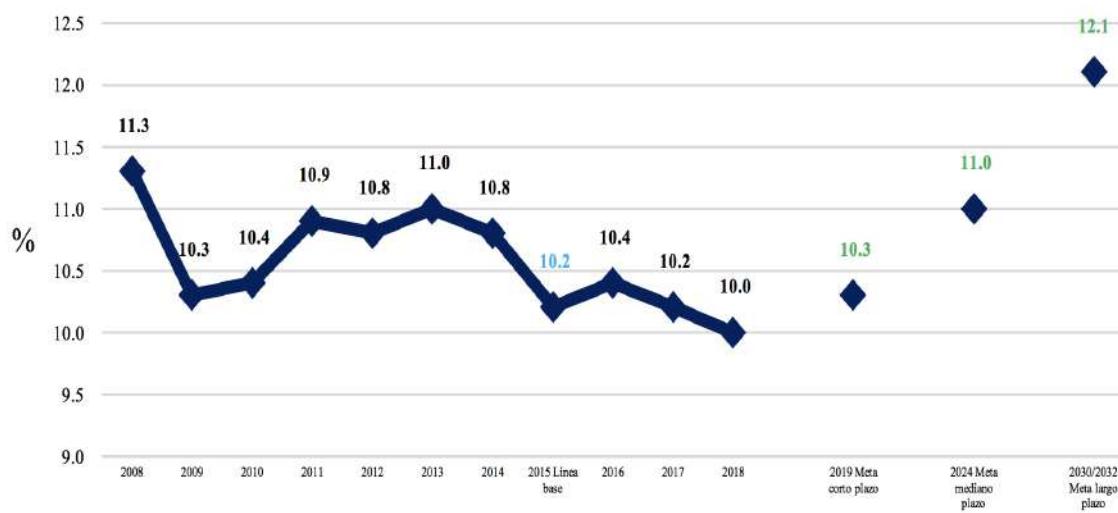
Indicador: Carga Tributaria

Los ingresos tributarios son necesarios tanto para sufragar el funcionamiento del Estado, como para invertir en diversos rubros como infraestructura, salud y educación. Este indicador macrofiscal se estima con información del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, acerca de los ingresos tributarios netos en valor nominal³¹⁸, los cuales se relacionan con el valor también nominal del PIB, según el año que corresponda. Véase la siguiente gráfica:

Durante el período 2008 al 2018 la tendencia de la carga tributaria ha observado una gradual disminución, desde su valor más alto (11.3%) en 2008 hasta el más bajo en 2018 (10.0%), no obstante los incrementos de 2011 y 2013. El valor promedio del indicador para el periodo de análisis es de 10.7%. La Línea base se establece en 10.2% correspondiente al año 2015. La meta a corto plazo (2019) se sitúa en 10.3%, la meta a mediano plazo (2024) en 11.0% y por último la meta a largo plazo (2030/2032) en 12.1%.

La disminución de la carga tributaria durante 2009 podría relacionarse con la desaceleración de la actividad económica debido a la crisis financiera mundial de esos años, la cual impactó a la economía de país y por consiguiente a la recaudación tributaria. A partir de 2015 el

Gráfica 3.131
Indicador: Carga Tributaria; Período 2008 al 2018, en porcentajes.



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base en datos del Ministerio de Finanzas Públicas.

³¹⁸ Valores nominales: a precios corrientes o de cada año.

índicador en general muestra una disminución, posiblemente por la más reciente ralentización de la economía relacionada con la crisis política que se dio en ese año en el país, la cual ha provocado incertidumbre en los agentes económicos, y una disminución del gasto de inversión pública.

Según organismos internacionales, la carga tributaria en Guatemala es la más baja de Latinoamérica y una de las más bajas del mundo, por lo que se ha recomendado al país que ésta se eleve gradualmente para poder disponer de más ingresos tributarios y dirigirlos a la superación de las brechas económicas y sociales que persisten en el país.

17.I.2 Proporción del presupuesto nacional financiado con impuestos internos

Este indicador contribuye a la comprensión de hasta qué punto los desembolsos recurrentes y de capital de los países son cubiertos por la movilización de ingresos internos o domésticos en forma de impuestos. Por tanto, muestra de qué forma la política fiscal cumple con el objetivo de aumentar equitativamente los ingresos necesarios para financiar el gobierno. Integra dos aspectos de equidad: i) La equidad vertical, que se refiere a la forma en que los impuestos se distribuyen entre los contribuyentes con diferentes capacidades para pagar y ii) La equidad horizontal, que se refiere a la forma en que los impuestos se distribuyen entre los contribuyentes con la misma capacidad para pagar³¹⁹.

La tendencia observada del indicador durante el período 2003-2017, en términos generales es hacia el alza; sin embargo, esto representa un reto, debido a que se debe buscar por la autoridad rectora de la política fiscal un aumento más acelerado de esa proporción, con el objeto de reducir la dependencia en otras fuentes como la Deuda pública, para financiar el presupuesto.

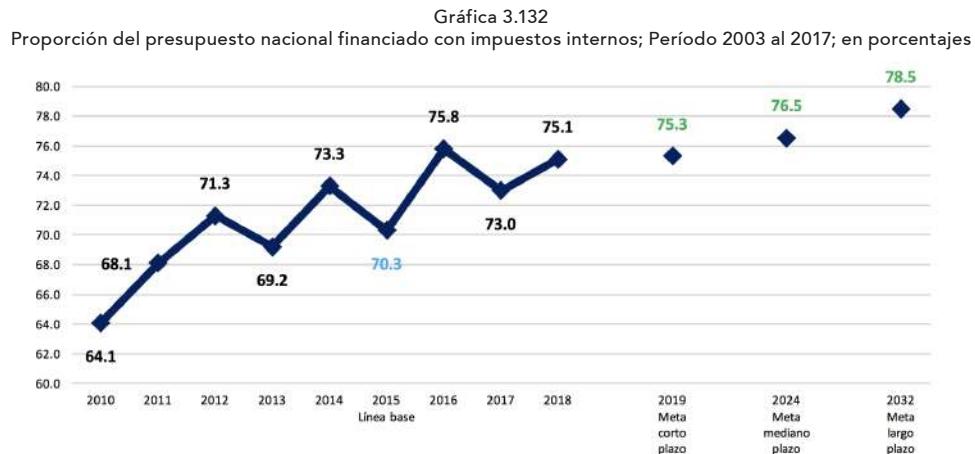
La línea de base del indicador se determinó en 70.3%, para el año 2015. La meta a corto plazo (2019) se establece en 75.3%, para la meta a mediano plazo (2024) se sitúa en 76.5% y para la meta a largo plazo (2030/2032) el valor se encuentra en 78.5%.

Las limitaciones que presenta la medición de este indicador se vinculan con la construcción de marcos conceptuales que permitan una mejor comprensión de las variables que contiene el indicador, como la conceptualización de los impuestos internos, así como la definición de metas.

Revisión de las metas mediante indicadores sin información estadística.

17.II.1 Tablero macroeconómico

Este indicador se refiere a la creación, implementación y uso de un instrumento de seguimiento de indicadores de tipo macroeconómico a través de un tablero,



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base en datos del Ministerio de Finanzas.

³¹⁹<https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-17-01-02.pdf>

para facilitar labores de seguimiento y toma de decisiones. Para proporcionar un instrumento estandarizado para monitorear la estabilidad macroeconómica de los países, el tablero integraría datos de los sectores externo, financiero, fiscal y real. La selección de indicadores se basaría en la información macroeconómica disponible de cada país. El tablero debería ser actualizado trimestralmente³²⁰. A la fecha, ningún país ha desarrollado e implementado el tablero, incluyendo Guatemala.

De acuerdo al Bando de Guatemala, actualmente entidades como el BM y el FMI, recopilan información macroeconómica, la que podrá servir de insumo para alimentar al tablero con cifras de los sectores externo, financiero, fiscal y real.

Respuesta del Estado

Sector Público

Las acciones estratégicas relacionadas a esta prioridad van encaminadas a definir las metas de recaudación con base en el crecimiento del PIB, la variación del crecimiento económico, el intercambio comercial internacional de cada año, el impulso a una adecuada política de ingresos, gasto y endeudamiento que permite contar con los recursos para materializar el desarrollo económico y social y en este sentido, lograr cumplir con su función redistributiva.

Como parte de estas acciones resaltan las contenidas en el Plan de acción del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), definido en función de la ruta señalada. El resultado más tangible de todo ello es la creación del cuarto Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado, desde el cual se promoverán políticas, normas y procesos en materia de transparencia fiscal que coadyuven al uso adecuado de los recursos públicos y que faciliten el acceso a la información de la gestión financiera de las entidades del Estado. (Tercer Informe de Gobierno, 2019).

A partir del ejercicio fiscal 2018, 20 entidades descentralizadas y autónomas implementaron la metodología de presupuesto por resultados, lo que fortalece la dirección y seguimiento del gasto público. Adicionalmente, 17 municipalidades más se sumaron al uso de la herramienta Servicios GL, que fomenta el control y registro de los servicios públicos en empresas municipales. Esto se vio acompañado con capacitación y asistencia técnica a nivel municipal para el manejo de aspectos financieros municipales y utilización de herramientas informáticas.

El Ministerio de Finanzas Públicas también ha implementado mejoras y reformas al sistema de contrataciones GUATECOMPRAS, para promover la transparencia y eficacia en los procesos de contratación y gasto público.

Por parte de la Superintendencia de Administración tributaria, se puede mencionar la modernización del registro tributario unificado que permite el acceso en línea y los avances en la plataforma electrónica para procesos relacionados con exportaciones. Este tipo de mejoras, buscan hacer los procesos tributarios más accesibles para los ciudadanos. Otra iniciativa de este tipo es la implementación de “SAT a tu Alcance”, que consiste en agencias móviles, que atienden gestiones rápidas con agentes técnicos bilingües en distintas regiones del país. Esto ha permitido que los contribuyentes ahorren tiempo y se reduzca el costo de cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo cual incide en la recaudación impositiva. (Tercer Informe de Gobierno, 2019). De esa cuenta, la SAT reporta que los ingresos tributarios de 2018 aumentaron en un 3.6 por ciento en relación con 2017.

Las acciones operativas, se orientan a su vez a fortalecer el modelo de facturación de la Superintendencia de Administración Tributaria; fortalecer la agencia virtual consolidada en servicios disponibles; mejorar la atención al contribuyente; fortalecer los procesos de control tributario y aduanero; ampliar la cobertura y efectividad de la fiscalización; y fortalecer el control de los medios de transporte de mercancías y de su contenido.

³²⁰<https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-17-13-01.pdf>

Para reducir el incumplimiento tributario e incrementar la recaudación, la SAT implementó medidas acordes con lo establecido en la Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala. Integró el Plan anual de recaudación, control y fiscalización 2018, en el cual se toman en cuenta las acciones adicionales encaminadas por la SAT referidas a las mejoras en la atención al contribuyente, presencial y no presencial; aumento en la percepción de riesgo en los contribuyentes (motivar el cumplimiento voluntario); mejoras en el control especializado a los grandes contribuyentes y otros segmentos; y mejoras en la eficiencia del Área Jurídica en cuanto a medidas administrativas tendentes a elevar la carga tributaria por cada una de sus intendencias.

Los resultados de la implementación de este plan permitieron avanzar en la ejecución de la meta fijada por las cuatro intendencias involucradas, dando como resultado un 78.9 por ciento del avance en la meta anual de recaudación. Como parte de ello, destaca la ejecución de la Intendencia de Recaudación, con un 132.4 por ciento, de acuerdo con la meta propuesta prevista para 2018.

En lo que se refiere al gasto público, que es un componente fundamental de esta Prioridad, puede mencionarse que la ejecución del Presupuesto 2018, de Q78 mil 391.42 millones, cerró en 96.01%, la más alta de los últimos 6 años. Entre las carteras que más recursos erogaron están la de Educación, con 97.17 %, de Q14 mil 398.21 millones asignados; Gobernación, 96.34 %, de Q5 mil 39.12 millones; de la Defensa, 98.96 %, de Q2 mil 75.31 millones.

El aumento de la ejecución se observa principalmente en los gastos de funcionamiento, con Q2,733.60 millones más con respecto a lo ejecutado en 2017. Por su parte, el gasto en inversión registró un aumento de Q2,221.76 millones en comparación con lo reportado en 2017; mientras que el gasto en deuda pública disminuyó en Q912.71 millones.

Con respecto al gasto social, el monto de ejecución presupuestaria reportado en 2018 es de Q37,873.2 millones, que corresponde al

95.3 por ciento del presupuesto vigente. Esto favoreció el gasto en los sectores de salud, con Q11,076.5 millones, y educación con Q18,553.5 millones.

Por aparte, el gasto público a nivel departamental en 2018, mostró una ejecución de Q75,260.24 millones, los cuales representan el 96 por ciento del presupuesto vigente. En el nivel departamental, es Guatemala el departamento que concentra la mayor asignación de recursos del presupuesto nacional. Sin embargo, son los departamentos de Chimaltenango con 98.0 por ciento, San Marcos con 97.9 por ciento y Jutiapa con 97.7 por ciento los que presentan mayor porcentaje de ejecución a diciembre de 2018; mientras los que muestran menor ejecución son Izabal (94.3 por ciento), Chiquimula 94.1, Alta Verapaz (94.0 por ciento) y Guatemala (93.8 por ciento).

Cooperación Internacional

En materia de Cooperación Internacional, la canalización de recursos para esta Prioridad es escasa, aunque existe dentro de los componentes de los programas y proyectos una identificación de acciones que se orientan a mejorar la recaudación tributaria en el país.

Puede mencionarse como relevante, la información reportada por Alemania con proyectos orientados hacia la modernización de los procesos de fiscalización y la mejora del registro de contribuyentes. Asimismo, se ha contribuido a la mejora de la eficiencia de la SAT a través de iniciativas como la implementación de una solución informática para facilitar los cambios necesarios en la base de datos del Registro Tributario Unificado, el desarrollo de nuevos formatos con datos ampliados y actualizados para mejorar la base de datos de los contribuyentes y la asesoría para reformas al marco legal del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI). Adicionalmente, se ha apoyado el proceso de reforma del marco legal del sistema tributario local, fortalecimiento de las capacidades técnicas, rendición de cuentas y sensibilización de los contribuyentes a nivel municipal.

Percepción Pública

En Territorio

Los diálogos a nivel departamental permitieron conocer la percepción de la población sobre la materia de reforma fiscal y gasto público. De esta manera, se conoció que la percepción general es que los principales temas que se deberían incluir dentro del presupuesto nacional debiesen ser educación, salud, seguridad alimentaria, agua y saneamiento, ordenamiento territorial e invertir en la descentralización. Así mismo, regularizar del comercio informal y priorizar los programas sociales.

Para mejorar el gasto social sugieren mejorar la recaudación fiscal de empresas grandes y transnacionales, hacer más eficiente y transparente las acciones de administración pública orientadas a la recaudación. Las personas consultadas opinaron que es necesario fortalecer la institucionalidad y aprovechar mejor la tecnología para reducir la corrupción. Adicionalmente, algunos de los participantes recomendaron retomar el pacto fiscal e incorporar al sector informal a la formalidad para ampliar la base tributaria.

Grupos Poblacionales Específicos

Desde la mirada de las mujeres líderes consultadas la percepción es que el país tiene recursos, el problema es que no se distribuyen adecuadamente o no se usan para el fin requerido. Indicaron que es necesario articular y alinear los planes de gobierno a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y asegurar el uso del clasificador presupuestario con enfoque de género.

Por su parte, los representantes del Grupo Impulsor consideran que hay varias acciones que se deben considerar para que el Estado tenga los fondos suficientes para cubrir las necesidades de la población, entre ellos que las empresas transnacionales paguen impuestos de acuerdo a las ganancias que obtienen. Además, señalaron que en el presupuesto del Estado se deben tomar como prioridades el tema de salud, educación, vivienda, alimentación, seguridad social y salud sexual y reproductiva, temas que actualmente no se evidencia que sean priorizados.

Desde la percepción de los jóvenes, para que el gobierno pueda contar con más recursos que permitan financiar el gasto social, consideran que debe realizarse una reforma tributaria, que incluya impuestos progresivos y con menos impuestos regresivos. Además, que las instituciones públicas rindan cuentas de manera oportuna y se respete los presupuestos asignados, dándole prioridad a los temas de desarrollo sostenible. Manifestaron también que se debe promover estrategias de cobro de arbitrios, amnistías y la disminución de la economía informal, así como disminuir el tema de la exoneración fiscal e incrementar las regalías en la minería. Entre otras acciones, mencionan el fomento de la cultura tributaria en la población, la erradicación de la corrupción y mejorar la calidad del gasto.

Por otra parte, desde las organizaciones de niñez, consideran que debe transformarse la política fiscal de su carácter regresivo a uno progresivo, además de priorizar la planificación y no la presupuestación, atender la elusión y evasión de impuestos, enmarcar los privilegios fiscales únicamente en sectores que generen desarrollo y empleo digno e invertir en función de las políticas sociales. Además, consideran importante incluir en el presupuesto el financiamiento de políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia, así como el cumplimiento de las observaciones del Comité de Derechos del Niño, especialmente la inversión pública diaria.

El sector campesino no identifica avances, y menciona que se debe de mejorar la recaudación fiscal, evitando las exoneraciones a los grandes empresarios para contribuir al gasto social. Recomendaron que se debe tener una priorización de la distribución del gasto público, enfocado al desarrollo rural.

En la encuesta en línea realizada entre diciembre 2018 a abril de 2019, en respuesta a la pregunta “¿Qué prioridades son más importantes para ti y tu familia?”, los participantes escogieron en octavo lugar la Prioridad de Reforma Fiscal. Entre las respuestas a acciones que valdría la pena implementar para avanzar hacia la consecución de las metas de desarrollo del país, en materia de esta Prioridad, se encuentran respuestas como mejorar la eficiencia del gasto público, combatir la evasión tributaria y reducir los privilegios fiscales.



Taller de diálogo y consulta con miembros del Organismo Legislativo. Fuente: SEGEPLAN, 2019.



Taller de validación de información. Fuente: SEGEPLAN, 2019.



Ordenamiento territorial



Revisión Nacional Voluntaria 2019



Prioridad Nacional de Desarrollo – Ordenamiento Territorial

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) plantea como prioridad el ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, así como para el uso del suelo de acuerdo con sus capacidades y potencialidades.

Esta prioridad es promovida en el PND mediante la formulación de planes de ordenamiento territorial, los cuales son considerados estratégicos para Guatemala ya que por medio de estos se planifica los usos del territorio y se orienta provisoriamente los procesos de ocupación del mismo. Por su carácter integral, participativo, democrático y prospectivo, estos planes deben articular en el espacio los aspectos sectoriales -por medio de la proyección espacial de las políticas ambientales, sociales, culturales y económicas-, así como los aspectos territoriales, de uso y ocupación.

Es importante indicar que el ordenamiento territorial permite la coordinación de las intervenciones públicas en el territorio, planteando para cada municipio una visión de desarrollo y la forma de organización más apropiada del espacio, dando rumbo a la acción pública y un marco de actuación política.

De acuerdo a lo anterior, se ha definido al ordenamiento territorial como una prioridad nacional de desarrollo que busca ordenar de manera integral los municipios del país, a través de la formulación de planes estratégicos de desarrollo y del fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades. Según la metodología de nodos y eslabones críticos, esta Prioridad se constituye en un “puente”, que conecta las metas de otras prioridades y permite la implementación efectiva en los territorios.

Derivado del análisis de nodos y eslabones críticos descritos en el capítulo II, en esta prioridad nacional del desarrollo se agrupan dos Metas Estratégicas de Desarrollo y está directamente relacionada con dos metas armonizadas adicionales. Una de ellas se refiere a que los municipios implementen

acciones participativas de manejo integrado de desechos sólidos y la implementación de rellenos sanitarios con tecnología avanzada (E4P7M1). La segunda, habla sobre la jerarquización de lugares poblados al 2032, con base en funciones y conexiones a nivel nacional (E1P2M1).

Las Metas Estratégicas de Desarrollo y sus problemáticas han sido analizadas en mesas de trabajo interinstitucional desde el año 2018, y como tal se describen a continuación:

1. Implementación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, incluida en el eje *Riqueza para todas y todos* del PND, y tiene como objetivo que *el 100% de los municipios cuenten con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente*.

Con esta meta se busca promover la formulación de los planes de ordenamiento territorial integral como un mecanismo que fomenta el desarrollo integral, haciendo uso sostenible y eficiente del territorio; y que a la vez oriente el desarrollo de los territorios de manera estratégica definiendo una agenda con lineamientos que determinen el qué, dónde y cómo se tienen que realizar las intervenciones que dinamizan a un territorio, tanto económicas, sociales como ambientales.

2. Alude a una mayor capacidad de gestión de los gobiernos municipales, contenida en el eje *riqueza para todas y todos* del PND, y tiene como finalidad que para el 2032, los gobiernos municipales alcancen una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

El fortalecimiento de las capacidades se considera como una condicionante para generar cambios sostenibles en función del desarrollo local. Este fortalecimiento está enfocado a generar los mecanismos pertinentes para lograr una interlocución entre el gobierno central, los municipios y la población, esperando que los municipios fortalezcan su autonomía a manera de generar ingresos propios.

Asimismo, esta meta se refiere a la generación de procesos a lo interno de los gobiernos municipales para fortalecer sus capacidades técnicas, administrativas, legales y financieras

en función de lograr conducir el desarrollo territorial local.

Se ha definido como problemática central que el *86% de los gobiernos locales de Guatemala realizan una “media baja” y “baja” gestión municipal territorial*. Esta problemática que se ha obtenido mediante elementos derivados del *Ranking Municipal*³²¹ posee diversas variables causales, entre las que sobresalen las siguientes:

- *Bajos niveles de transparencia en la gestión del gobierno central y local:* La transparencia en el sector gubernamental depende de varios elementos, como la débil gestión en la administración, el débil o inexistente acercamiento de los gobiernos hacia los ciudadanos, los mecanismos de desinformación o escasa información, entre otros.
- *Insuficiente compromiso político para la toma de decisiones estratégicas:* El compromiso político se infiere como la motivación intrínseca que deben mostrar los funcionarios públicos y municipales para llevar a buen término las diversas acciones planificadas que coadyuvarán a la implementación del desarrollo integral en el territorio.
- *Limitado conocimiento del marco legal y político, y escaso cumplimiento del mismo:* Esta causa se refiere al incumplimiento del marco legal y político que rige la función de los gobiernos locales, en el no hacer lo que indican los mandatos o cumplir de forma parcial con sus responsabilidades.
- *Desarticulación de los lineamientos de la política entre el nivel nacional y territorial:* Existe una fuerte brecha de desarrollo entre lugares poblados de un mismo municipio o departamento del país. Hay algunos centros poblados que, por lo general suelen ser las cabeceras municipales, gozan de una calidad de vida mejor si se compara con otros lugares poblados, en su mayoría con características rurales, donde los niveles de desarrollo son insuficientes.

- *Débil gestión de la información territorial:* La cual se refiere a la limitada capacidad instalada de las municipalidades y otras instituciones de gobierno central para generar y administrar dicha capacidad, esta situación confina la toma de decisiones a nivel central y local para la inversión más eficiente en el espacio, el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Indicadores para la medición de las metas relacionadas a esta prioridad

Resumen de disponibilidad estadística

Para la medición del avance en el cumplimiento de las dos metas estratégicas del desarrollo antes mencionadas y las metas vinculadas, se han identificado 7 indicadores, los cuales, en este documento, se han agrupado de acuerdo a la disponibilidad de información estadística. Para cada uno de ellos se describe el estado de situación, línea de base y meta.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen de lo indicado anteriormente.

Tabla 40
Número de indicadores vinculados a la Prioridad Nacional de Desarrollo denominada Ordenamiento Territorial Categorizados de acuerdo a la disponibilidad de información estadística

Categorización de indicadores de acuerdo a la disponibilidad de información estadística	Número de indicadores por categoría	% de indicadores por categoría
Con información	4	57%
Información parcial	2	29%
Sin información	1	14%
TOTAL	7	100%

El anexo I de esta Prioridad, contiene el cuadro completo de los indicadores asociados a esta prioridad y sus metas.

³²¹ Mide el promedio del estado en que se encuentran los gobiernos locales (municipalidades) respecto al funcionamiento y cumplimiento de sus competencias.

Revisión de las metas mediante indicadores con información

MED E4P5M1. El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente

Indicador: Número de planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial elaborados que incluyen funciones y conexiones de lo rural con lo urbano.

Este indicador mide la cantidad de planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial que incluyen funciones y conexiones entre el área rural y urbana. Estas conexiones se definen como la articulación para lograr una adecuada interdependencia y asegurar, en las dos vías, el suministro de bienes, productos, servicios y alimentos.

Las conexiones rural-urbanas permitirán redistribuir de manera equilibrada las funciones en el territorio nacional, esto también busca disminuir la migración de la población fuera de sus lugares de origen. La metodología para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT)³²² incorporan a través del análisis de las siguientes variables: población, turismo, servicios básicos como salud, educación, principales actividades económicas del lugar y su acceso y conectividad³²³.

En Guatemala, actualmente existen 340 municipalidades, en el año 2016 se trabajó una metodología que permitiera en un solo proceso participativo, extraer información como insumo para elaborar la planificación municipal y ordenamiento territorial. En el año 2017 se trabajaron

15 municipios piloto los cuales permitieron mejorar la implementación de la misma. En el año 2018, se lanzó públicamente el proceso de planificación y ordenamiento territorial, impulsándolo en 100 municipalidades del país, de los cuales 91 municipios lograron finalizar. Actualmente, en el año 2019, se está asesorando a más de 200 municipalidades más para elaborar su PDM-OT.

La línea base para este indicador se establece para 2017 con 15 planes PDM-OT finalizados. Las metas establecidas por la SEGEPLAN y que fueron definidas en los Resultados Estratégicos de País (REP) son a corto plazo (2019) en 281 planes y al 2020 en 340 planes PDM-OT que representan el total de los municipios de Guatemala.

Indicador. Porcentaje de Municipios que reciben Base Predial del RIC

El indicador mide la proporción de municipios que reciben base predial del Registro de Información Catastral RIC en relación con la cantidad total de municipios a nivel nacional

La base predial es la cartografía base que incluye delimitaciones de las áreas urbana y rural, con dicha base se identifican elementos para toma de decisiones en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento; permite planificar de mejor manera las intervenciones y mejoras para la población en cuanto al uso del suelo, tipos de infraestructura, coberturas de servicios entre otros. Por medio de ella se alcanza la certeza de la ubicación espacial de las fincas y el grado de correspondencia con el predio o los predios. Ver gráfica.

Grafica 3.133
Porcentaje de municipios que reciben Base Predial del RIC



Fuente:
SEGPLAN, con
información
del Registro
de Información
Catastral
-RIC- 2019.

³²² Instrumento que orientar las intervenciones en un municipio de manera focalizada y ordenada que apunta a implementar las prioridades nacionales de desarrollo en el territorio, articular las políticas públicas, la planificación sectorial/interinstitucional, la cooperación internacional, la inversión pública y el presupuesto

³²³ Vínculo entre territorios y actividades, entre el área rural y urbana

La línea base se establece en 2018 con el 11% de los municipios con base predial, las metas han sido definidas por el RIC en sus instrumentos estratégicos. La meta establecida a corto plazo 2020 en 11.8%, a mediano plazo 2024 en 11.8% y a largo plazo 2032 en 13.2%.

Indicador. Porcentaje de municipios declarados catastrados

El indicador mide la proporción de municipios declarados catastrados en relación con la cantidad total de municipios a nivel nacional.

El catastro es un instrumento técnico de desarrollo con información disponible para múltiples fines. Es un registro básico, gráfico y descriptivo de tipo predial, orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra. Los elementos que se incluyen en el registro de información catastral son: 1.- Diagnóstico catastral 2.- Fichas de recopilación de campo y registro, 3.- Material cartográfico y fotográfico 4.- Actas de verificación de mojones y linderos, 5.- planos topográficos 6.- planos para el RIC de los predios 7.- listados de coordenadas de los vértices de los predios, 8.- Derroteros 9.- informes circunstanciados de predio de análisis catastral, 10.- Declaraciones de predio catastrado regular e irregular 11.- memorias de cálculos, 12.- Índices alfanuméricos, 13.- La constancia de posicionamiento de puntos de vértices o esquineros 14.- solicitud de revisión técnica 15.- Código de clasificación catastral. Ver gráfica 134

La línea base se establece en 2016 con el 0.3% de los municipios (1 municipio) con declaración de catastro, las metas han sido definidas por el RIC en sus instrumentos estratégicos. La meta establecida a corto plazo 2019 es 5%, a mediano plazo 2024 en 10% y a largo plazo 2032 en 20%.

META E1P3M2: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía

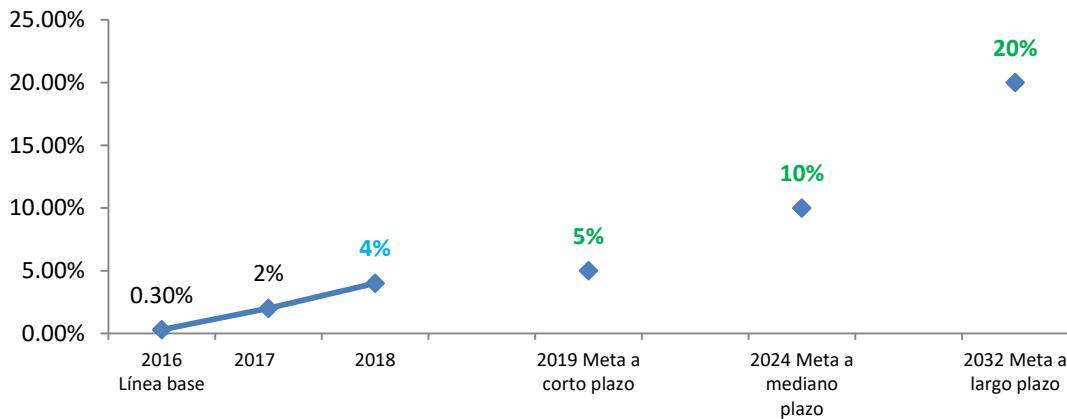
Índice general de gestión municipal, según ranking de gestión municipal, desagregado según sus dimensiones

En los resultados del último Ranking de Gestión Municipal 2016, elaborado por SEGEPLAN, el Índice de la Gestión Municipal (IGM) mide el promedio del estado en que se encuentran las municipalidades respecto al funcionamiento y cumplimiento de sus competencias establecidas dentro de la legislación guatemalteca.

Este índice general está conformado por seis dimensiones:

1. Índice de participación ciudadana -IPC-
2. Índice de información a la ciudadanía -IIC-
3. Índice de gestión administrativa -IGA-
4. Índice de gestión financiera -IGF-

Grafica 3.134
Porcentaje de municipios declarados catastrados



5. Índice de gestión de servicios públicos -IGSP- y

6. Índice de gestión estratégica -IGE-.

La medición evidencia que la gestión municipal promedio a nivel nacional se sigue manteniendo en la categoría media baja que significa que necesita mejorar, aunado a que las dimensiones de otros índices como IGA, IGE e IGSP tendieron a la baja. Ver *anexo 1 de esta prioridad*.

En la medición del ranking 2013, 76 municipalidades lograron posicionarse en las categorías Media a Alta, mientras que en la medición 2016, solamente 47 municipalidades lograron posicionarse entre esas categorías, lo que significa que hubo un descenso en la mejora de la gestión municipal; entre las categorías media-baja y baja se incrementaron de 258 en 2013 a 293 municipalidades en 2016. Ver tabla No.41

Se estableció como línea base para el Índice General de Gestión Municipal en el año 2016 que 47 municipios se posicionaron en la categoría media a alta. La metas se establecen según el Resultado Estratégico de País- REP- donde se hace referencia sobre la cantidad de municipalidades (67) que deben estar ponderados en los rangos media a alta a corto plazo en 2019, (170) a mediano plazo en 2024 y (340) a largo plazo en 2032. Es importante que las municipalidades constantemente documenten sus procesos de acuerdo con la ley. Ver anexo 2 de esta prioridad.

Indicador. Porcentaje del monto asignado a proyectos de inversión pública –SNIP- en relación con proyectos de agua y saneamiento.

El indicador mide la proporción de proyectos de inversión pública invertida por el gobierno central

Tabla 41
Índice General de Gestión Municipal 2013 - 2016. cantidad de municipios por categoría y rango. *Categorías establecidas que se utilizan para clasificar a las municipalidades.

Categoría*	Rango	Año 2013		Año 2016	
		No. Municipios	No. Municipios	No. Municipios	No. Municipios
Alta	De 0.8001 – 1.0000	0	0	0	0
Media Alta	De 0.6001 – 0.8000	3	1	1	1
Media	De 0.4001 – 0.6000	73	46	46	46
Media Baja	De 0.2001 – 0.4000	215	234	234	234
Baja	De 0.0000 – 0.2000	43	59	59	59
TOTAL		334	340	340	340

Fuente: SEGEPLAN, 2013 y 2016. Con datos de la plataforma informática del Ranking de la Gestión Municipal -; OCDE, 2008-2017.

Tabla 42
Metas de municipios en categorías Media a Alta en el Ranking de la Gestión Municipal

Índice	2013	2016 línea base	Meta a corto plazo 2019	Meta a mediano plazo 2024	Meta a largo plazo 2032
Índice de Gestión Municipal	76	47	67	170	340
Índice de Participación Ciudadana	124	245	263	293	340
Índice de Información a la Ciudadanía	154	187	216	364	340
Índice de Servicios Públicos	81	31	89	186	340
Índice de Gestión Administrativa	163	97	143	219	340
Índice de Gestión Financiera	29	27	86	184	340
Índice de Gestión Estratégica	34	7	69	174	340

Fuente: SEGEPLAN

en relación con inversión pública en proyectos de agua y saneamiento a nivel nacional.

La inversión Pública que asigna el Gobierno Central a proyectos de agua y saneamiento la cual incluye a secretarías, Consejos de desarrollo, ministerios, entidades autónomas, centralizadas y descentralizadas, dichos proyectos ingresan al SEGEPLAN para aprobación y asignación de recursos. En la clasificación de los Proyectos de agua y Saneamiento se consideran: proyectos nuevos, ampliaciones y mantenimientos. Ver grafica.



La línea base se establece en 2015 con el 11% (Q428 millones) el cual ha tenido un crecimiento al 28% en 2018. Las metas han sido proyectadas para corto plazo (2019), mediano plazo (2024) y largo plazo (2032) en que se mantenga en 28% del total de la inversión publica asignado a proyectos de agua y saneamiento garantizando con ello la continuidad del servicio y una mayor cobertura de dichos servicios.

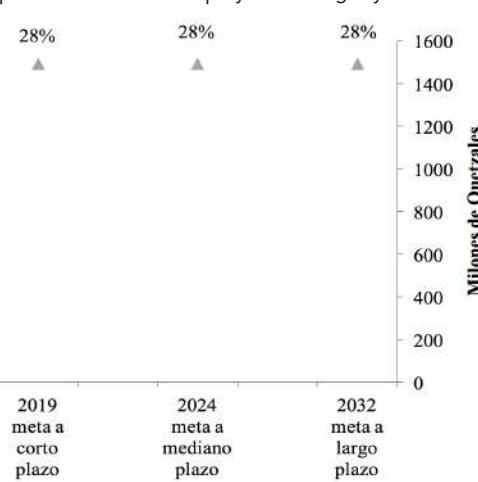
Meta E4P7M1: El 100% de los municipios implementan acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada.

Indicador 12.5.1 Tasa Nacional de Reciclado toneladas de material reciclado

En este indicador mide la tasa de desechos producidos que se reciclan a nivel nacional. La fuente principal de información para estimar el indicador fue la cuenta de residuos³²⁴ del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de Guatemala (SCAE).

La serie de datos disponible es de 10 años, (2001 al 2010) y los resultados reflejan que la tasa de reciclado se ha mantenido entre 16% y 17% con excepción del año 2001, que fue de 20.24%.

Grafica 3.136
Tasa Nacional de Reciclado toneladas de material reciclado



El SCAE provee desagregación de datos para seis (6) tipos de desechos que se reciclan, siendo los residuos estabilizados, con la más alta tasa de reciclado (100%), seguido de residuos vegetales y animales; y equipo desechado estiércol, gallinaza y cerdaza (46%-62%), lodos (3.81%-8.72%) y residuos biológicos infecciosos con la tasa más baja (0.50-0.79%).

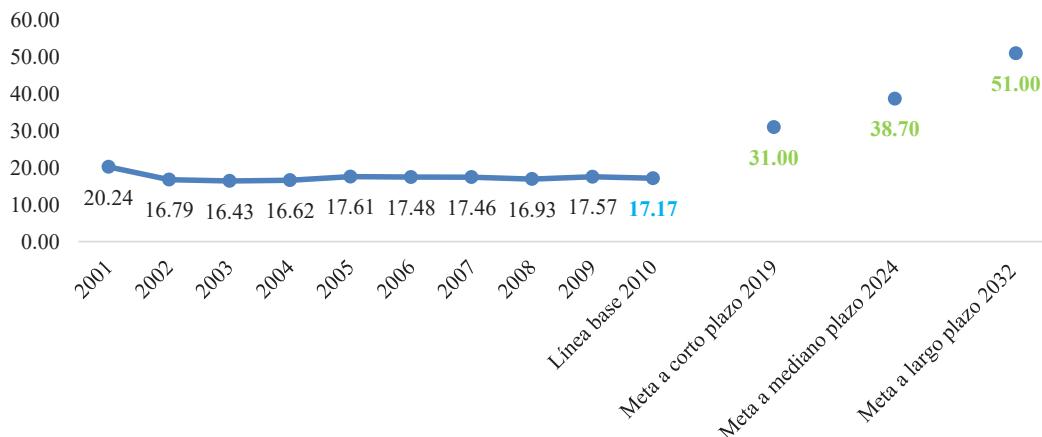
La línea base se establece para un 17.17% en 2010 y la meta fue definida tomando en consideración la meta 12.5³²⁵ establecida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las metas definidas a corto plazo (2019) en 31% a mediano plazo (2024) en 38.7% y largo plazo (2032) en 51%.

Debe fortalecerse la continuidad de las mediciones, debido a que SCAE es un

³²⁴ <http://www.infoiarna.org.gt/wp-content/uploads/2017/11/CompendioestadisticoSCAETOMOII.pdf>

³²⁵ Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización

Gráfica 3.136
Tasa nacional de reciclado



Fuente: Elaborado por SEGEPLAN 2019, con datos de INE, Banguat, IARNA-URL (2013).

instrumento generado por el Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad (IARNA), instancia académica de la Universidad Rafael Landívar (URL), quien realizó la medición correspondiente con el propósito de la generación de políticas públicas que aborden la problemática nacional, MARN deberá tomar el liderazgo como ente rector del tema.

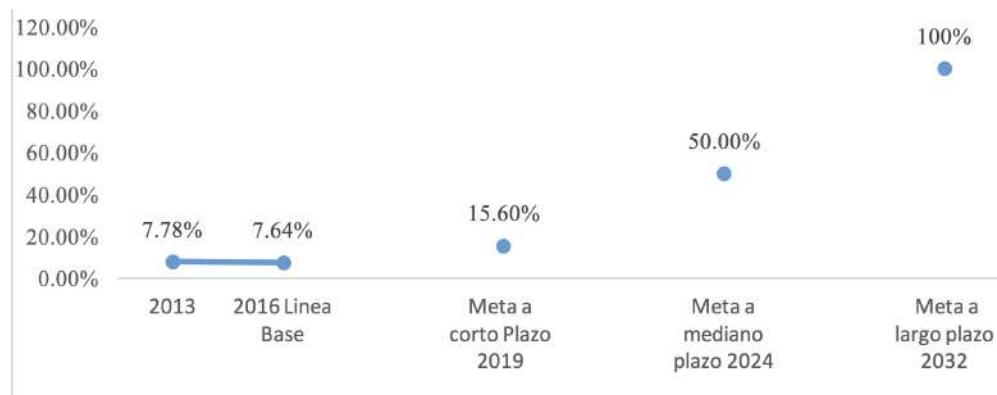
Indicador: Proporción de municipios con sistemas de tratamiento adecuado de Desechos sólidos (cobertura y calidad de la gestión)

Este indicador mide si la municipalidad está realizando la gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos tanto en el área urbana como rural, analiza la adecuada gestión en cuanto a:

políticas, planes y programas relativos al manejo, recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. Este indicador mide la recolección, disposición, tratamiento e instrumentos de gestión de residuos y desechos sólidos.

El comportamiento del indicador se observa a nivel de las 340 municipalidades, las categorías media, media-alta y alta se mantuvieron en 7.78% (26 municipios) en 2013 a 7.64% (26 municipios) en 2016. Entre las categorías: media-baja y baja subieron de 308 en 2013 a 314 municipalidades en 2016. Con estos datos no se evidencian avances en cuanto al mejoramiento de sistemas de tratamiento en 26 municipios y brechas importantes por mejorar en 314. Ver gráfica 3.137

Grafica 3.137
Proporción de municipios con sistemas de tratamiento adecuado de Desechos sólidos entre las categorías Media, Media Alta y Alta



Fuente: SEGEPLAN

Se establece como línea de base para este indicador el año 2016 en 7.64% que se encuentran en categoría Media a Alta. Las metas hacen referencia al porcentaje de municipios que deben estar ponderados en los rangos media a alta a corto plazo en 2019 (15.6%, 53 municipalidades) a mediano plazo en 2024 (50%, 170 municipalidades) y a largo plazo en 2032 (100%, 340 municipalidades). la meta de mediano plazo está planteadas de acuerdo al Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-. Este indicador se mide como parte del Ranking Municipal que elabora la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Revisión de las metas mediante indicadores con información parcial

Meta E4P7M1: El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada.

Indicador 12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento

Este indicador se compone en dos sub-indicadores, el primero, desechos peligrosos generados per cápita y el segundo, proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tratamiento.

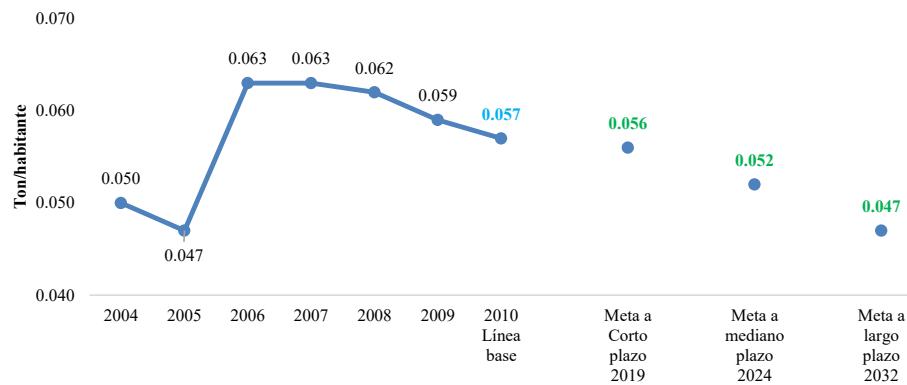
Respecto a desechos peligrosos generados per cápita se mide la cantidad de desechos peligrosos en toneladas que se generan por persona en un año a nivel nacional. La información proviene del SCAE. La serie de datos disponible están entre 2004 a 2010. La grafica muestra un comportamiento poco variable a lo largo de este periodo que oscila entre 0.050 y 0.057 toneladas/habitante. Ver gráfica No.3.138

La línea base se establece para 2010 (0.057 toneladas/habitante/año). Las metas son proyectadas a corto plazo en 2019 (0.056), a mediano plazo en 2024 (0.052) y a largo plazo en 2032 (0.047) la cual fue alcanzada en 2005.

Se puede concluir que, en cuanto a generación de desechos peligrosos, la población guatemalteca genera bajos niveles ya que no llega a 1 tonelada/habitante/año. En este sentido, aunque no existe una meta definida, es interesante analizar que desde 2006 a 2010 ha sido reducida la cantidad de desechos posiblemente por los diferentes convenios de manejo de desechos peligrosos.

En referencia al segundo subindicador no se tiene información de la totalidad de desechos peligrosos generados en Guatemala. Parcialmente se cuenta con información de desechos que salen y entran al país para ser tratados, pero no los que localmente se generan y tratan. Esta información la genera en MARN en el Departamento de Productos Químicos y Desechos Peligrosos responsable del convenio Basilea. Ver Anexo 1 de esta prioridad. Control de movimientos transfronterizos (Importación y exportación) de desechos peligrosos para tratamiento 2014-2018.

Gráfica 3.138
Desechos peligrosos generados per cápita (ton/habitante) 2004,2010



Fuente: Iarna URL, SCAE-Cuenta de Residuos, Banguat, INE 2012

II.6.1 Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados desglosada por ciudad

Este indicador muestra la relación entre la cantidad de los desechos sólidos urbanos recolectados regularmente con tratamiento y eliminación adecuados respecto del total de residuos sólidos urbanos generados.

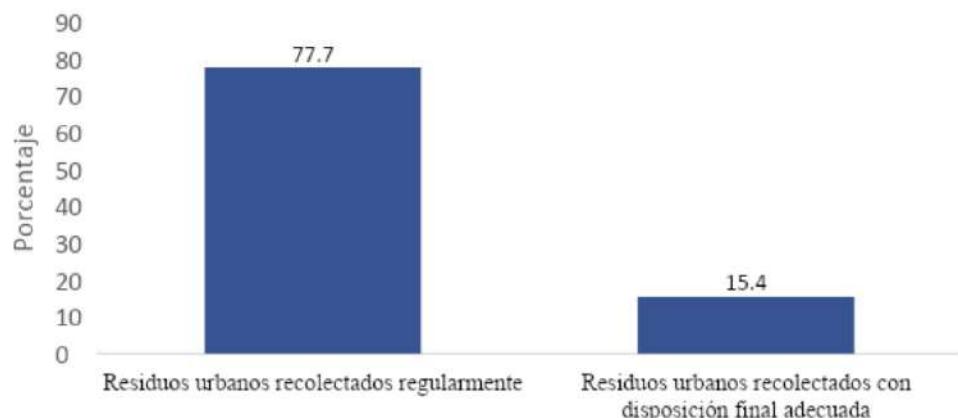
No se tiene una serie de datos ni información desagregada por municipio. De acuerdo a (BID, 2010), en el país se recolectaba el 77.7% de los residuos sólidos urbanos que surge del pago de un tren de aseo por parte de la población. De este porcentaje, únicamente el 15.4% se recolectaban y se disponían adecuadamente.³²⁶.

más desechos generan en el país. Se tiene información sobre la oferta física de residuos 2006-2010. Ver Anexo I de esta prioridad.

La Política Nacional para la gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos³²⁷, estimó que para el año 2016 la generación de desechos sólidos superaría las 8 mil toneladas diarias, de las cuales el 50% serán aportadas por el área metropolitana.

El problema se agrava por la deficiente recolección, el inadecuado destino final, la poca disposición de pago por el servicio y el escaso conocimiento y aplicación de la separación de basura de todo el material recicitable y reusable que llega al basurero. La línea base se establece en 2010 con el 15.4%, La

Grafica 3.139
Proporción de residuos urbanos a nivel nacional recolectados regularmente y con descarga final adecuada para el año 2010



Fuente: BID, Informe de Evaluación regional del manejo de residuos sólidos y urbanos en América Latina y el Caribe(2010)

Los esfuerzos nacionales en medición de la producción y manejo de residuos se realizan por medio de perfiles ambientales (Iarna, 2006), la generación de desecho sólidos a nivel nacional ha sido establecida, tomando la serie de datos del 2001 al 2015, en un promedio de 6 mil a 7 mil toneladas diarias, las cuales provienen de un aporte de zonas urbanas que alcanza el 54%, mientras que la producción por parte de las zonas rurales es de 46%, siendo el departamento de Guatemala (47.36%), Quetzaltenango (6.43%) y Escuintla (4.80%) los departamentos que

limitación en la medición está en relación con el compromiso y liderazgo de los entes rectores como Municipalidades y MARN en realizar las mediciones correspondientes.

Metas con Indicadores sin información

Meta E1P2M1 En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones

³²⁶ Disposición adecuada incluye rellenos sanitarios, disposición en vertederos controlados.

Indicador. Jerarquización del sistema de lugares poblados urbanos (con base en funciones y conexiones)

La Jerarquización de un lugar poblado urbano, se puede considerar como un área definida en la que la población se concentra y desarrolla diferente tipo de actividades culturales y económicas, prestando servicios de salud y educación tanto a los habitantes del lugar, así como a los de municipios cercanos, respetando las formas ordenamiento propias de relación u organización de las comunidades de los pueblos indígenas.

Actualmente no se cuenta con información establecida que permita identificar una línea base, los datos publicados por el INE reportan información de lugares poblados tomando el criterio establecido en el artículo 4 Código Municipal³³⁹, así mismo indica que estos son urbanos o rurales, información que en un futuro puede ser utilizado como insumo para la jerarquización del municipio establecido en la Matriz de Organización del Territorio de la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala.

Respuesta del Estado

Sector Público

Desde el gobierno central, se identifican acciones que se han realizado para fortalecer a los gobiernos municipales, particularmente por instituciones que su mandato así lo especifica, como el INFOM o SEGEPLAN, además de instituciones como el Ministerio de finanzas públicas, Contraloría general de cuentas, Secretaría de coordinación ejecutiva de la presidencia, Ministerio de economía, Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación y el Instituto de administración pública que realizan acciones operativas relacionadas al fortalecimiento municipal. Estas acciones operativas están relacionadas con capacitaciones para mejorar la capacidad de gestión y atención a las necesidades y demandas de la ciudadanía.

En el año 2013 como parte del fortalecimiento a la planificación estratégica de los territorios

se promovió la implementación de 327 planes de desarrollo municipal (PDM) y 216 planes de gobierno local (PGL), además, de la formulación de 141 diagnósticos de desarrollo económico territorial municipal. Se formuló la Política de fortalecimiento a las municipalidades y, con la finalidad de construir una línea base objetiva de las capacidades municipales, a nivel nacional se llevó a cabo el Ranking de la gestión municipal 2012 lo que permitió contar con un referente validado por las municipalidades y, que constituye un instrumento de gestión pública para orientar acciones del ejecutivo dirigidas a subsanar debilidades institucionales en los territorios. (Informe segundo año de gobierno 2013-2014)

Algunos de los temas de las capacitaciones brindadas son, el “Fortalecimiento a Jueces de Asuntos Municipales”; la “Ley de Acceso a la Información Pública”; el “Desarrollo de Planes de Capacitación Municipal”; el “Desarrollo del Personal”; la “Legislación Municipal”; “Desarrollo y Operativización del Plan Nacional de Fortalecimiento Municipal (PLANAFOM)”; los “Sistemas de Información Geográfica” y la “Metodología para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala”, entre otros.

Dentro de los principales resultados reportados por el INFOM se mencionan, la aprobación del proyecto “Fortalecimiento Institucional de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales” (UNEPAR), así como la elaboración de la “Guía Técnica para la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales en Guatemala”.

También, la revisión del modelo operativo vigente del Instituto de Fomento Municipal, el cual se espera fortalecer en el mediano plazo por medio del Modelo de Transformación Institucional-MTI-. Este modelo pretende lograr una gestión descentrada de operaciones, la cual fortalecerá la capacidad de las oficinas regionales para que se puedan acercar de mejor forma los servicios institucionales a las municipalidades y comunidades del país. En el segundo cuatrimestre del 2018 quedó finalizada la formulación de la estrategia para implementar la prioridad nacional de ordenamiento territorial, la cual busca fortalecer

las capacidades de gestión de los gobiernos municipales por medio de la implementación satisfactoria de los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en el 100% de los municipios del país.

En materia de descentralización, en 2017 se presentó la propuesta de la Agenda Nacional de Descentralización –ANDE-, con el fin de operativizar la Ley General de Descentralización, la cual busca alcanzar la articulación de acciones territoriales de desarrollo en los espacios de gobernabilidad local, de priorización, gestión y provisión de servicios

Desde el año 2014 se conformó la mesa interinstitucional para la política de ordenamiento territorial³²⁸, dicha política se visualiza como la oportunidad para generar condiciones que permitan territorializar los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (Informe tercer año de gobierno 2014-2015). En el marco de la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), el Gobierno ha continuado sus esfuerzos enfocados en la formulación y aprobación de la política y, durante 2018 alcanzó su fase final, proceso coordinado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, con el apoyo y acompañamiento técnico y metodológico de la SEGEPLAN, actualmente se cuenta con una propuesta de política de Ordenamiento Territorial como instrumento que articula las competencias y capacidades nacionales de ordenamiento territorial con las competencias y capacidades locales para la gestión del territorio.(3 informe de gobierno 2018-2019)

El ordenamiento territorial constituye una responsabilidad compartida entre instituciones en el ámbito nacional y territorial, los avances en el proceso catastral nacional, la atención y resolución de conflictos por uso de suelo, la división político administrativa del país y, el fortalecimiento al sistema guatemalteco de

áreas protegidas, entre otros, son procesos de suma importancia para la gestión territorial.

En cuanto al establecimiento catastral, al año 2016 el RIC contaba con 68 zonas declaradas en proceso catastral abarcando un 51% del territorio nacional (Primer informe de Gobierno 2016-2017), al año 2018 fueron declaradas 68 zonas que abarcan igual número de municipios y equivalen a una superficie del 52.21 por ciento del territorio nacional. Al mismo año se logró el reconocimiento y declaratoria de tres tierras comunales, las cuales se sumaron a las siete tierras comunales declaradas en 2017 en sendos municipios sujetos a proceso catastral, lo cual ha contribuido a brindar certeza espacial y jurídica sobre la tenencia de la tierra para su regularización y gobernanza (Tercer Informe de Gobierno, 2019).

En lo que respecta a los procesos de catastro dentro de áreas protegidas, al año 2016 se realizaron diagnósticos territoriales y registrales en 34 áreas protegidas lo cual permitió contar con información para la toma de decisiones y definir estrategias para planificación y análisis catastral, en 2018 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el CONAP y el RIC, con el objeto de establecer las condiciones necesarias que permitan expedir la realización de las actividades de establecimiento catastral en las áreas protegidas que conforman actualmente el SIGAP. (Primer informe de Gobierno 2016-2017, Tercer Informe de Gobierno, 2019).

Respecto a la atención a conflictos por uso del suelo, en 2016 los programas “Acceso a la tierra vía crédito con subsidio para la compra de tierra”, “Acceso a la tierra vía arrendamiento de tierras para la producción” y, “Acceso a la tierra vía regularización de tierras del Estado” del Fondo de Tierras, reportaron avances en su implementación, así mismo la Secretaría de Asuntos Agrarios en temas de resolución de conflictos enfatizando en el caso de Santa María Xalapán. En ese mismo año el RIC y la SAA elaboraron un anteproyecto de Ley de regularización de la tenencia de la tierra”. En el año 2017 un aporte estratégico a esta temática fue haber propiciado la instauración de la Comisión

Nacional Agraria (CNA), la cual articula a nueve instituciones: Instituto Geográfico Nacional (IGN), Registro General de la Propiedad (RGP), Fondo de Tierras (FONTIERRAS), MAGA, SAA, RIC, CONAP e INAB (Primer informe de gobierno 2016-2017, segundo informe de gobierno 2017-2018). Durante el período 2016 a 2018 la SAA ha logrado la resolución y finalización de 1,503 conflictos, beneficiando a un total 343,557 personas.

Departamentales.

Las principales acciones identificadas por los departamentos son, la actualización de los planes municipales de desarrollo y de ordenamiento territorial. Reconocen asimismo, que han habido avances -de manera diferenciada en cada departamento-, en temas relacionados con el agua, entre ellos, agua y saneamiento, plantas de tratamiento de aguas residuales y aguas negras; servicios públicos, instalaciones educativas, regulación del tránsito y acciones para frenar la contaminación ambiental.

En este último tema, se pueden registrar la implementación de biobardas para retener los desechos flotantes, programas forestales, de recurso hídrico, de reforestación y riego. Particularmente, en la ciudad capital de Guatemala, se trabaja en jardinería; construcción de parques con instrumentos para ejercicios; inversión en construcción de edificios escolares.

Cabe mencionar los casos donde se dispone del mecanismo de mesas de diálogo para solucionar conflictos territoriales y límites municipales.

Gobiernos municipales

A nivel municipal, como ya se ha mencionado, se han realizado los procesos relacionados con la formulación y actualización de planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial, en 2018 se finalizó 91 PDM-OT hasta su fase 3, los cuales contienen la propuesta de uso del territorio.

Las acciones de ordenamiento territorial han girado en torno a la construcción de parques, restauración de espacios públicos, ordenamiento

vial, alumbrado público y programas de vivienda mínima. Resalta la creación de algunas oficinas de ordenamiento territorial.

Relacionado con la gestión de los servicios, algunas municipalidades indican que atienden una parte de la gestión de servicios públicos municipales, como el mejoramiento y conservación de infraestructura vial y de espacios públicos tales como el parque central, mercado, cementerio municipal y mantenimiento del ornato.

Regional

Las regiones indican que se han estado realizando acciones de planificación para alcanzar el ordenamiento territorial. Dentro de los avances se pueden mencionar, la reorganización de las áreas públicas, la construcción de anillos periféricos y mejor ordenamiento vial. Otras acciones vinculadas son, la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos; mejoramiento del manejo de basura y la gestión de cierre de basureros clandestinos. Se han impulsado también políticas de uso de plástico, implementación de trenes de aseo y atención al transporte público.

Organismo Legislativo

En el caso de las Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, para la temática de ordenamiento territorial y gestión municipal, se vincula directamente solamente la Comisión Ordinaria de Vivienda. Esta comisión indicó que sus acciones respecto a esta Prioridad se dirigen a la elaboración y dictamen de iniciativas de ley que creen mecanismos que permitan el acceso y goce de una vivienda adecuada para personas en pobreza y pobreza extrema a nivel nacional, en el marco de la normativa territorial vigente.

Cooperación Internacional

En materia de gestión municipal y ordenamiento territorial, se identificó a tres cooperantes que, a través de 6 programas y proyectos, ejecutaron acciones dirigidas a este fin, con un monto de alrededor de 11 millones de dólares.

Cabe mencionar, por ejemplo, el trabajo de PNUD, para la definición de 2 guías metodológicas para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial; las guías incluyen el enfoque de gestión de riesgos, como mecanismo para reducir las vulnerabilidades en los territorios, integra la variable ambiental, el enfoque de género, la equidad étnica.

Se brindó asistencia técnica a nivel municipal, logrando la elaboración, gestión y/o implementación de 46 Planes de Desarrollo Municipal (PDM); 38 municipios utilizaron las guías metodológicas definidas en el párrafo anterior.

También se realizaron procesos de formación para la ampliación de capacidades a funcionarios de las 46 municipalidades, de los municipios con PDM; la formación incluyó temáticas como ordenamiento territorial, gestión de riesgos a desastres, lucha contra la corrupción, gestión municipal, riesgo urbano, prioridades nacionales y ODS.

La Cooperación Alemana, a través del proyecto Convivencia y Espacios seguros con fines pacíficos de los jóvenes en América Central (CONVIVIR), ha apoyado en la creación de 10 estrategias departamentales de atención a la conflictividad, que contemplan el abordaje de las diferentes tipologías de conflictos incluyendo aquellos por tierras o territorio, también en el fortalecimiento del Sistema Único de Información de Alta Verapaz como mecanismo piloto para el registro de conflictividad en el departamento.

En materia de Cooperación Sur-Sur recientemente el Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur -PIFCSS-, realizó un taller en el que se pretendía conocer las experiencias en implementación de los ODS de gobiernos locales. En este taller participó la Alcaldía Municipal de Salcajá, Quetzaltenango, derivado de los avances sustanciales que ha presentado en temas de desarrollo en su comunidad.

Sector Empresarial

La Prioridad de Ordenamiento territorial y

mejora de la gestión de gobiernos municipales, tiene escasas acciones dirigidas desde el sector empresarial. La Cámara de la Construcción, por su actividad económica, es activa en ese sentido participando en la conformación y desarrollo de una mesa multisectorial con la Municipalidad de Guatemala y la Municipalidad de Santa Catarina Pinula para analizar y proponer mejoras en cuanto a ordenamiento territorial y regulaciones relacionadas.

Adicionalmente, se puede mencionar que en 2016, FUNDESA inició con una serie de acciones para el análisis en torno a la importancia estratégica de promover el desarrollo y la inversión, en infraestructura, en y hacia, la red de ciudades intermedias. A partir de esta agenda, en el siguiente año de trabajo se lideró y acompañó técnicamente a entidades del Gobierno a fortalecer el Plan Nacional de Competitividad, desde los territorios y su población.

Desde la Mesa de Competitividad de Alta Verapaz, FUNDESA lanza el Plan Nacional de Desarrollo Urbano con el fin de acercar las distancias entre los centro poblados con niveles de desarrollo y de ingresos inferior al de la ciudad capital. Con base en las lecciones aprendidas del proceso del nodo de ciudades intermedias en el departamento de Alta Verapaz, se diseña y lanza en 2017, la propuesta “Infraestructura para el Desarrollo”, misma que propone la necesidad de invertir de manera planificada, ágil y de manera transparente, en infraestructura que garantice la protección en el largo plazo del patrimonio nacional y privado. El Encuentro Nacional de Empresarios en 2018 “Aquí estamos viviendo: casas, barrios y desarrollo”, contempló la propuesta de una iniciativa de ley de infraestructura para mejora de la gobernanza urbana y rural.

Percepción Pública

En Territorio

Con relación a este tema, algunos departamentos manifestaron que aún es escaso el ordenamiento en la estructura territorial de cada municipio, además no todos los municipios están trabajando en el tema, de la misma forma es

necesaria una mayor presencia del Estado en los territorios para la observancia y cumplimiento del marco legal vigente, también se manifiesta la necesidad de fortalecer a la sociedad civil en su participación e incidencia a nivel local.

A nivel departamental, si bien se reconoce que está en proceso de elaboración e implementación los PDM OT, aún se percibe que no todas las municipalidades están participando y que por ende no hay una apropiación sobre el tema de ordenamiento territorial y cuál es su impacto en el territorio. En el departamento de Baja Verapaz, por ejemplo, los participantes en los diálogos señalan con orgullo que la mayoría de municipios tienen o están trabajando su PDM-OT.

Grupos Poblacionales Específicos

Las representantes de organizaciones de mujeres identifican como avance el inicio del proceso de ordenamiento territorial en varios municipios; sin embargo, la preocupación expresada se refiere a que aunque se planifica muchas veces no se realiza como se proyecta, y por ello no se han visualizado mayores resultados, también mencionan que en algunos municipios se han creado acuerdos municipales para controlar y eliminar los basureros clandestinos, creación de unidades para el manejo de los desechos sólidos y campañas de limpieza, en algunos municipios se han realizado proyectos de alcantarillado, pero sin plantas de tratamiento.

Desde la perspectiva del grupo impulsor consideran que los municipios no están planificando con base a un ordenamiento territorial, consideran que no existen avances, por la sencilla razón los proyectos de desarrollo

por ejemplo drenajes se conectan a ríos y nacimiento de agua, no existen educación. Esto coincide con lo percibido por los jóvenes, quienes consideran que aún hay muy pocos avances, puesto que consideran que tanto los departamentos como las municipalidades no planifican con el fin de alcanzar el ordenamiento territorial, pero reconocen que esto es de suma importancia para evitar desorganización y minimizar el riesgo a desastres en los territorios.

Los integrantes de la CIIE y representantes de pueblos indígenas aún ven limitados los avances en el enfoque de la pertenencia étnica cultural sobre las tierras comunales por el tema de la propiedad privada sobre todo en la implementación. mencionan que un tema pendiente es el enfoque de la pertinencia étnica cultural sobre las tierras comunales por el tema de la propiedad privada.

Los representantes de pueblos indígenas aún ven limitados los avances en ese tema, sobre todo en la implementación.

Como resultado de la encuesta en línea realizada por medio de la página web de la SEGEPLAN, entre diciembre 2018 y abril 2019, a la pregunta “¿Cuales de las Prioridades Nacionales de Desarrollo son de mayor importancia para ti y tu familia?”, las respuestas de los participantes ubican el tema de Ordenamiento territorial en noveno lugar, de las diez Prioridades. Sin embargo, algunas de las respuestas sobre acciones necesarias para la implementación de las metas de desarrollo, incluyen fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos locales, promover la descentralización e incluir a los jóvenes en los procesos de toma de decisión a nivel local.



Taller de Validación de Información. Fuente: SEGEPLAN, 2019.

CAPÍTULO IV

CAPACIDAD ESTADÍSTICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS PRIORIDADES NACIONALES

Elaborar un diagnóstico sobre la capacidad de Guatemala para generar información estadística en el marco del seguimiento a las prioridades nacionales de desarrollo—que a la vez contienen los compromisos de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*—no ha sido una tarea sencilla, puesto que ha sido necesario llevar a cabo una revisión exhaustiva del Sistema Estadístico Nacional, en conjunto con todos los actores que generan información.

El monitoreo de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) permitió demostrar que los datos son un elemento indispensable para el seguimiento de los temas de desarrollo y la adopción de intervenciones más eficaces, que permitan asegurar una mejora sustancial en la calidad de vida de todos los habitantes. Además, evidenció los vacíos y las debilidades relativos a la disponibilidad, calidad, comparabilidad, desagregación y acceso a la información estadística que tuvo el país para los procesos de seguimiento y evaluación, así como para rendir cuentas objetivas sobre cada una de las áreas de desarrollo que incluía dicha agenda.

Esta experiencia ha sido valiosa, aunque es importante mencionar que los ODM constituyeron una agenda centrada en el ámbito social, en comparación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales articulan diversas áreas del desarrollo (social, económico y ambiental). La agenda de los ODM planteó un conjunto de setenta indicadores para el seguimiento de los objetivos y las metas, mientras que los ODS estipulan una agenda más ambiciosa y compleja que requiere una disponibilidad de información sin precedentes para alimentar 241 indicadores.

Debido a la complejidad de la nueva agenda y tomando en cuenta las lecciones aprendidas en el seguimiento a los ODM, el país realizó un ejercicio de priorización de los 241 indicadores de la agenda ODS, de los cuales Guatemala acordó priorizar 200;³²⁹ sin embargo, este número se ha reducido a 193 debido a la

³²⁹ Incluye tres indicadores nacionales y dos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que han sido adaptados al contexto nacional, los cuales fueron priorizados en los talleres estadísticos en donde participaron representantes del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), varias agencias y fondos de las Naciones Unidas y el Instituto de Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Rafael Landívar (IARNA/URL). La priorización fue posteriormente refrendada en talleres de validación efectuados en noviembre de 2016 como parte de la estrategia de articulación de los ODS al plan y la Política nacional de desarrollo.

actualización de los metadatos de los indicadores. Este proceso de actualización fue realizado por un grupo de expertos de las Naciones Unidas, y ha significado la integración de algunos indicadores debido a que las metodologías de cálculo son las mismas; asimismo, ha llevado a la eliminación de algunos de ellos, ya que no aplican para Guatemala, o bien, porque el indicador priorizado fue eliminado de la agenda de los ODS (véase tabla 4.1).

Tabla 4.1
Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible integrados y eliminados por Guatemala

Indicador	Estatus
2.b.1 Estimación de la ayuda al productor.	Eliminado de los indicadores priorizados debido a que se quitó de la agenda de los ODS.
5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablação genital, desglosada por edad.	Eliminado de los indicadores priorizados debido a que no aplica para el país.
13.1.2y 11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100,000 personas (según metadato).	Se integraron debido a que la metodología de cálculo es la misma y pasa a ser el indicador 13.1.1.
15.c.1 y 15.7.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito.	Se integraron debido a que la metodología de cálculo es la misma y pasa a ser el indicador 15.7.1.
12.5.1 Tasa nacional de reciclado (mejorar el indicador de reutilización, reusoy reciclaje); y 12.5.1 Tasa nacional de reciclado.	Se integraron debido a que la metodología de cálculo es la misma y pasa a ser el indicador 15.5.1.
14.1.1 Índice de eutrofización costera y densidad de desechos plásticos flotantes y 14.1.1 Índice de eutrofización en cuerpos de agua(lagunas y ríos).	Se integraron debido a que la metodología de cálculo es la misma y pasa a ser el indicador 14.1.1.
13.1.1 y 11.b.2 Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local.	Se integraron debido a que la metodología de cálculo es la misma y pasa a ser el indicador 13.1.2.

Fuente: SEGEPLAN, 2019

Si se considera la actualización de indicadores descrita en la tabla 4.1, se tiene que para el año 2019 el número de indicadores priorizados es de 237 (193 de la agenda ODS y 44 del Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032). Con ellos se da seguimiento simultáneo a los 17 objetivos de la Agenda 2030 y al referido plan a

través de las prioridades nacionales, las cuales se detallan en la tabla 4.2.

El proceso de alineación y priorización de la agenda de los ODS con el plan nacional estableció que este último contiene las tres dimensiones del desarrollo que son abordadas en la primera: dimensión social, económica y ambiental. Asimismo, evidenció que ambos instrumentos son coincidentes en un 90% en cuanto a metas e indicadores definidos. Los resultados de la priorización corresponden a 129 metas y 244 indicadores, de los cuales 44 son indicadores propios y exclusivos del país, y 200 indicadores³³⁰ (actualmente 193) corresponden a ambos instrumentos.

Tabla 4.2
Indicadores para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032

Prioridades nacionales de desarrollo	ODS + Plan nacional	Plan nacional	Total
Acceso a servicios de salud	20	5	25
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	39	11	50
Educación	13	3	16
Empleo e Inversión	37	3	40
Ordenamiento territorial	3	4	7
Reducción de la pobreza y protección social	29	8	37
Reforma fiscal integral	2	1	3
Seguridad alimentaria y nutricional	11	2	13
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	29	5	34
Valor económico de los recursos naturales	10	2	12
Total general	193	44	237

Fuente: SEGEPLAN, 2019

Contar con un conjunto único de indicadores propicia la revisión y el análisis del Sistema Estadístico Nacional, favorece la transparencia y la rendición de cuentas, y contribuye a afianzar el compromiso de todos

³³⁰ En reunión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), el pleno refrendó el ejercicio de priorización mediante el Punto Resolutivo 15-2016.

los actores guatemaltecos con el desarrollo, pues permite dar seguimiento de manera simultánea a la agenda de los ODS y al plan nacional de desarrollo.

Capacidad estadística nacional para la estimación de indicadores

Para conocer la capacidad de medir los 237 indicadores priorizados fue necesario realizar tres ejercicios de sistematización y análisis de la información estadística disponible, los cuales se llevaron a cabo en 2017, 2018 y 2019. Esta información estadística constituye el principal insumo para la definición de líneas de base y metas; además, permite conocer la evolución o involución de cada indicador.

El primer ejercicio de exploración de disponibilidad y caracterización de información estadística se realizó en 2017 para 68 indicadores vinculados con seis de los ODS (1, 2, 3, 5, 9 y 14) y con las prioridades nacionales relativas a protección social y disminución de la pobreza; acceso a servicios de salud; y seguridad alimentaria y nutricional. La exploración estadística de 2018 se dirigió a 48 indicadores vinculados con 5 ODS (6, 7, 11, 12 y 15) y con las prioridades nacionales de acceso al agua

y gestión de los recursos naturales, y valor económico de los recursos naturales renovables. El último ejercicio efectuado en 2019 para 121 indicadores relacionados con 6 ODS (4, 8, 10, 13, 16 y 17) y con las prioridades nacionales de educación; impulso de la inversión y el empleo; reforma fiscal; ordenamiento territorial; transparencia y fortalecimiento institucional (véase tabla 4.1).

Además de los tres ejercicios de exploración de disponibilidad y caracterización de información estadística, se llevaron a cabo sendas actividades complementarias; la primera corresponde al llenado del «Cuestionario de capacidades nacionales estadísticas para la producción de los indicadores ODS del marco global de monitoreo», preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y completado y remitido por el INE en 2016.

La segunda actividad se refiere al taller «Evaluación de la capacidad estadística del INE-SEN», realizado en 2017³³¹ y por medio del cual se pudo aplicar una herramienta de autoevaluación dirigida a los productores de información estadística. De acuerdo con este ejercicio, el país presenta «niveles intermedios bajo» de capacidad estadística, equivalente a una calificación global de 41.1 de 100.

Gráfica 4.1
Número de indicadores explorados en cada ejercicio de revisión nacional



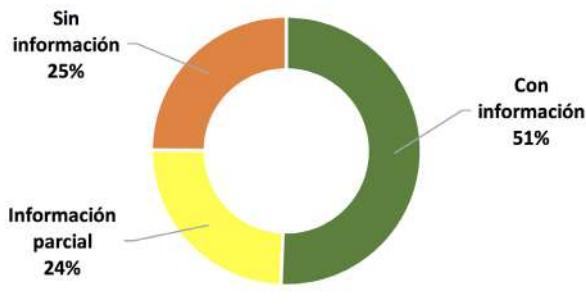
Fuente: SEGEPLAN, 2019

³³¹ La capacidad institucional evalúa las áreas de coordinación de partes interesadas; recursos humanos, técnicos e institucionales; planificación y estructura de la organización; confidencialidad y protección de datos, así como ámbito legal y normativo.

La tercera actividad corresponde al proceso de validación de la priorización de los indicadores ODS en el año 2017, en el cual participaron expertos nacionales en cada una de las áreas de desarrollo dispuestas en la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

Los resultados globales de los indicadores relativos a la disponibilidad de información estadística, después de esta serie de ejercicios técnico analíticos, reflejan que para 120 indicadores se cuenta con los registros estadísticos que permiten su estimación, tal como lo establecen los metadatos generados por las Naciones Unidas, mientras que para 58 indicadores el país posee información parcial, ya que no la genera según los parámetros establecidos en los metadatos (o bien puede que el país produzca un indicador similar). Finalmente, no se produce información para la medición de 59 indicadores y, al momento, tampoco se cuenta con una metodología que permita calcularlos, según se observa en la gráfica 4.2.

Gráfica 4.2
Resultados de la exploración estadística de 237 indicadores para dar seguimiento a las prioridades nacionales de desarrollo



Fuente: SEGEPLAN, 2019

Indicadores con información estadística disponible

Los indicadores con información estadística (120) representan el 51% del total. Los resultados reflejan que el 68% de estos indicadores, equivalentes a la cantidad de 82, se distribuyen en cuatro prioridades: acceso a agua y gestión de los recursos naturales (34); acceso a servicios de salud (19); transparencia y fortalecimiento institucional (15); y protección

social y disminución de la pobreza (14). El 32% de los indicadores restantes (38) se encuentra distribuido en seis prioridades, según se observa en la gráfica 4.3.

Gráfica 4.3
Distribución de indicadores de las prioridades nacionales de desarrollo que cuentan con información estadística



Fuente: SEGEPLAN, 2019

Las principales limitaciones identificadas para este grupo de indicadores se relacionan con la periodicidad de la implementación de censos, encuestas y estudios específicos. Los niveles de desagregación de la información también representan una limitante, pues comprometen la capacidad del país de dar cumplimiento al principio de «no dejar a nadie atrás».

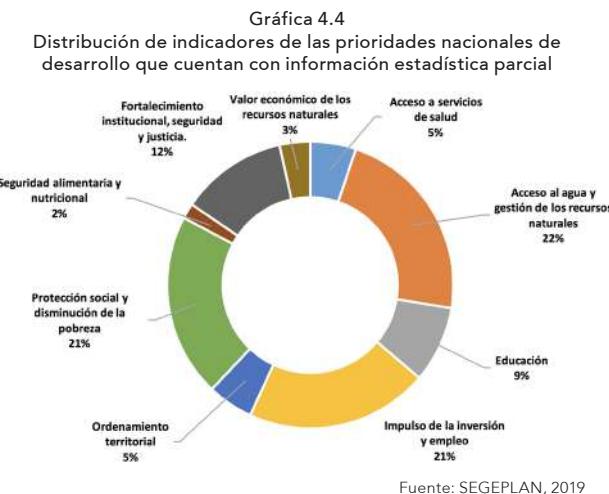
Mejorar la desagregación de datos por ingresos, sexo, edad, etnia, condición migratoria, discapacidad, área y ubicación geográfica u otras características, es fundamental para dar cuenta de los matices diferenciados y la reducción de brechas en el desarrollo entre grupos sociales y territorios, principalmente en un país como Guatemala, con altos niveles de desigualdad.

Indicadores con información estadística parcial

Este grupo de indicadores se caracteriza porque se mide de una forma similar a la establecida en las metodologías de las Naciones Unidas.

Los indicadores con información estadística parcial representan el 24% del total, equivalente a la cantidad de 58. En cuanto a su distribución en las prioridades nacionales, el análisis evidenció que el 64%, equivalente a 37 indicadores, se distribuye en tres prioridades nacionales: Impulso de la inversión y

empleo (12), acceso al agua y gestión de los recursos naturales (13) y protección social y disminución de la pobreza(12).El 36% restante, equivalente a 21 indicadores, se distribuye en las prioridades de acceso a servicios de salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional, valoración económica de los recursos naturales y ordenamiento territorial. La prioridad de reforma fiscal integral no tiene indicadores con información parcial. Todo esto se observa en la gráfica 4.4.



Las principales limitaciones y desafíos identificados para este grupo de indicadores —además de las descritas en los indicadores para los que sí se cuenta con información— se vinculan con la necesidad de precisar las metodologías de medición existentes, tal como lo establecen los metadatos definidos por las Naciones Unidas. Esto implica que, de acuerdo con el rol de «custodio de indicadores» que tiene cada una de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), estas deben orientar y asistir técnicamente a las instituciones gubernamentales productoras de información.

En este marco, el país requerirá un esfuerzo significativo para lograr la articulación entre los diferentes sectores e instituciones gubernamentales de manera que, en consenso, construyan o actualicen las metodologías de cálculo.

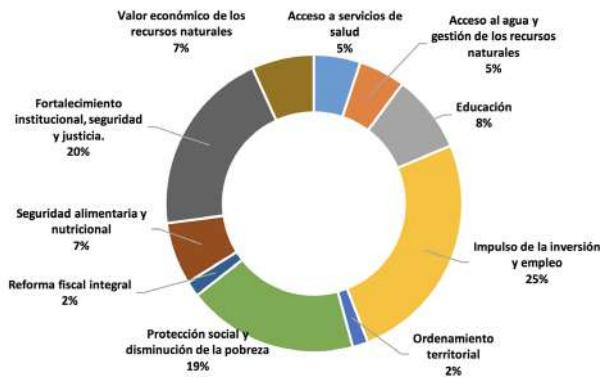
Indicadores sin información estadística

Este grupo de indicadores se diferencia de las categorías anteriores (con información y con

información parcial) en el hecho de que el país no produce información para medirlos o no cuenta con una metodología oficial al respecto. Esto representa grandes desafíos, pues implica que las instituciones deben modificar y ampliar los sistemas o mecanismos que utilizan para sistematizar sus registros institucionales.

Los 59 indicadores ubicados en esta categoría representan un 25% del total. En cuanto a su distribución en las prioridades nacionales, el 64%, equivalente a 38 indicadores, se ubica en tres de ellas:impulso a la inversióny el empleo (15), protección social y disminución de la pobreza (11), y transparencia y fortalecimiento institucional (12).El 36% restante se distribuye en siete prioridades.Esto se observa en la gráfica 4.5.

Gráfica 4.5
Distribución de indicadores de las prioridades nacionales de desarrollo sin información estadística



Fuente: SEGEPLAN, 2019

Situación estadística de las prioridades nacionales de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible con respecto a la capacidad estadística del país

Además de conocer la distribución global de las categorías de los indicadores (con información, con información parcial y sin información) en las prioridades nacionales, también es importante conocer cuál es el comportamiento de dichas categorías dentro de cada prioridad, e identificar así cuáles representan un desafío para el país en cuanto a garantizar la medición de indicadores a través de la producción de información estadística institucional.

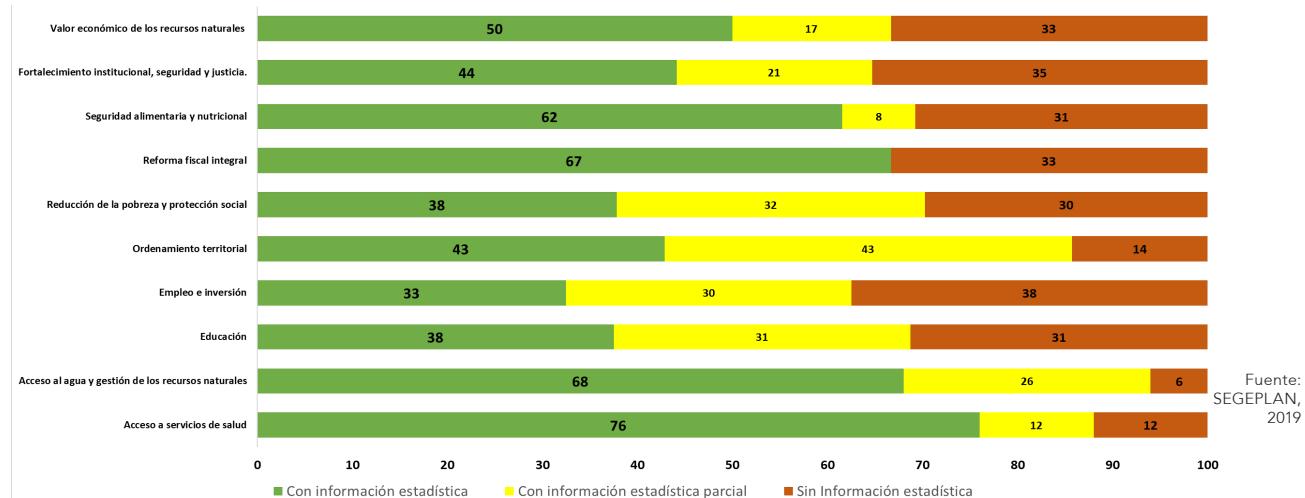
Los resultados de la exploración de capacidad estadística del país reflejan que las prioridades

nacionales con mayor porcentaje de indicadores con información estadística son las de acceso a servicios de salud, reforma fiscal integral y seguridad alimentaria y nutricional, mientras que las prioridades con mayor porcentaje de indicadores con información estadística parcial son ordenamiento territorial, educación y acceso a agua y recursos naturales renovables (véase gráfica 4.6).

de evaluación efectivos que permitan tomar decisiones con respecto alcumplimiento de las metas definidas por el país (véase tabla 4.3).

Con respecto a la capacidad estadística del país vinculada con los ODS, el análisis refleja que los que cuentan con mayor porcentaje de indicadores con información estadística son los

Gráfica 4.6
Distribución de indicadores con información, con información parcial y sin información estadística por prioridad nacional de desarrollo



Las prioridades nacionales con mayor porcentaje de indicadores sin información estadística son: valoración económica de los recursos naturales; impulso de la inversión y el empleo; y seguridad alimentaria y nutricional. Dichas prioridades constituyen un desafío pues impiden la implementación de ejercicios

ODS 3 (75%), 15 (70%) y 13 (60%), mientras que los objetivos con mayor porcentaje de indicadores con información parcial son el 14 (60%), 8 (50%) y 12 (40%). Aquellos con mayor cantidad de indicadores sin información son los ODS 9, 10 y 16, con el 50% cada uno y ODS 2, (54%). Esto se observa en la tabla 4.4.

Tabla 4.3
Capacidad estadística del país (indicadores con información, con información parcial y sin información) por prioridad nacional

Prioridad nacional	Con información estadística		Con información estadística parcial		Sin información estadística		Total indicadores
	%	Número de indicadores	%	Número de indicadores	%	Número de indicadores	
Acceso a servicios de salud	76	19	12	3	12	3	25
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	68	34	26	13	6	3	50
Educación	38	6	31	5	31	5	16
Empleo e inversión	33	13	30	12	38	15	40
Ordenamiento territorial	43	3	43	3	14	1	7
Reducción de la pobreza y protección social	38	14	32	12	30	11	37
Reforma fiscal integral	67	2	0	0	33	1	3
Seguridad alimentaria y nutricional	62	8	8	1	31	4	13
Transparencia y fortalecimiento institucional	44	15	21	7	35	12	34
Valor económico de los recursos naturales	50	6	17	2	33	4	12
Total		120		58		59	237

Fuente:
SEGEPLAN,
2019

Tabla 4.4
Capacidad estadística del país por Objetivo de Desarrollo Sostenible (indicadores con información, con información parcial y sin información)

Nombre ODS	ODS	Con información estadística		Con información estadística parcial		Sin Información estadística		Total de indicadores
		%	Número de indicadores	%	Número de indicadores	%	Número de indicadores	
Pobreza	1	50	4	38	3	13	1	8
Seguridad alimentaria	2	46	6	0	0	54	7	13
Bienestar	3	75	15	10	2	15	3	20
Educación	4	23	3	31	4	46	6	13
Igualdad de género	5	45	5	27	3	27	3	11
Disponibilidad y gestión del agua	6	50	5	30	3	20	2	10
Acceso a energía sostenible	7	50	3	33	2	17	1	6
Crecimiento económico	8	7	1	50	7	43	6	14
Infraestructura resiliente	9	38	3	13	1	50	4	8
Desigualdad	10	38	3	13	1	50	4	8
Asentamientos humanos	11	50	3	33	2	17	1	6
Consumo y producción sostenibles	12	50	5	40	4	10	1	10
Cambio climático	13	60	3	20	1	20	1	5
Recursos marinos	14	20	1	60	3	20	1	5
Uso sostenible de los ecosistemas	15	71	12	18	3	12	2	17
Sociedades pacíficas	16	33	6	17	3	50	9	18
Alianzas mundiales para el desarrollo sostenible	17	48	10	24	5	29	6	21
Plan nacional de desarrollo	-----	73	32	25	11	2	1	44
Total			120		58		59	237

Fuente: SEGEPLAN, 2019

Gestión de información estadística en seguimiento a las prioridades nacionales de desarrollo

Estrategia de gestión para la generación de estadísticas

Con el objetivo de responder a los desafíos que en materia de información estadística impone la agenda priorizada —específicamente en lo

referente a las líneas de base de cada indicador y a las desagregaciones de información que permitan dar cuenta de las brechas de desarrollo para los distintos grupos sociales y territorios—, y de conformidad con lo establecido en el *Punto Resolutivo 15-2016* del CONADUR, el INE presentó en la primera reunión ordinaria de este espacio multisectorial de 2017, realizada en febrero, la *Estrategia de gestión para la generación de estadísticas (EGGE)*.

Este instrumento, aprobado por los integrantes del consejo, define una ruta de coordinación para la producción de la información estadística necesaria para la implementación de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, así como para otros instrumentos de planificación nacional, tales como la *Política general de gobierno 2016-2020*.

La estrategia resalta la definición de un Sistema Estadístico Nacional (SEN) operacionalmente descentralizado y bajo una coordinación centralizada, en donde las instituciones productoras de información —ministerios, secretarías y entidades descentralizadas— provean información estadística con base en los lineamientos y criterios metodológicos de producción de información definidos por el INE.

Con la implementación de esta estrategia se pretende organizar la producción estadística y su diseminación, potenciando la sinergia del SEN para que bajo la observancia de los estándares definidos por el INE se genere información oportuna y útil en la toma de decisiones, así como para desarrollar el componente de gestión de información detallado en la Estrategia de implementación y seguimiento a las prioridades nacionales de desarrollo (véase figura 4.1).

Figura 4.1
Componentes de la Estrategia de gestión para la generación de estadísticas



Componentes de la Estrategia de gestión para la generación de estadísticas

Diagnóstico sobre disponibilidad de información estadística

Este componente tiene como objetivo identificar la existencia de información estadística para cada uno de los indicadores que conforman la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, específicamente en lo relativo a disponibilidad y niveles de desagregación.

En 2016 se realizó el Censo nacional de oficinas de estadística 2016, dirigido a todas las instituciones gubernamentales (ministerios, secretarías e instituciones descentralizadas, entre otras), lo cual permitió conocer la información estadística de que disponen las entidades y determinar el número de oficinas de estadística que tienen las instituciones censadas. Asimismo y por designación de las autoridades respectivas, se cuenta con las personas nombradas como enlaces estadísticos institucionales ante el SEN. Con estas acciones, el INE ha formado una base de datos de todas las instituciones que, a la fecha, han respondido, designando al personal respectivo.

En enero de 2017 y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se ejecutó un taller denominado «Evaluación de la capacidad estadística del INE-SEN», en el que participó personal del INE y representantes del SEN. En este ejercicio, funcionarios del BID aplicaron el cuestionario del TASC,³³² el cual es un instrumento autoaplicable cuyo propósito general es medir y evaluar la capacidad estadística³³³ del SEN en un país y, de manera más específica, la capacidad operativa de los institutos u oficinas de estadística.

El TASC cuenta con diez módulos; el primero sirve para medir la capacidad institucional del SEN y del INE como parte

³³² Siglas en inglés de «Tool for Assessing Statistical Capacity».

³³³ La capacidad estadística es la habilidad de un país para recolectar, analizar y diseminar datos de alta calidad sobre su población y economía.

fundamental del sistema, mientras que el resto de módulos, de carácter operacional, se aplica a la medición de la capacidad operativa del INE en las áreas de su competencia: planificación y gestión de censos y encuestas, cartografía, muestreo, diseño y evaluación del cuestionario, operaciones de campo, procesamiento de datos, análisis y evaluación de datos, uso de registros administrativos y difusión de datos.

De los resultados obtenidos de esa evaluación se obtuvo que la capacidad institucional del SEN se ubica en un 41.1%. La desagregación del análisis se presenta en la tabla 4.5.

Tabla 4.5
Resultados del diagnóstico según TASC

Ámbito legal y normativo	54.8
Confidencialidad y protección de datos	31.3
Planificación y estructura de la organización	48.4
Recursos humanos, técnicos e institucionales	31.2
Coordinación de partes interesadas	49.5

Fuente: SEGEPLAN

Criterios de estandarización y calidad de la información

De conformidad con la *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento*, esta institución cuenta entre sus funciones el proporcionar la metodología para que las entidades públicas desarrollen el proceso estadístico con base en estándares. Se espera, así, producir información oportuna y útil para la toma de decisiones, en función de las normas y disposiciones que se emitan para el efecto.

Partiendo de la consideración de que el SEN está integrado por las instituciones del Gobierno que producen estadísticas oficiales bajo la rectoría del INE, la mejora del proceso estadístico requiere que se desarrollos al menos cuatro áreas de trabajo: la planificación, el diseño del proceso, la implementación, y su diseminación y acceso. Para este propósito, tal como se observa en la figura 4.2, se propone un proceso técnico en el cual se establezcan estándares bajo la tutela del SEN.

Figura 4.2
Fases de la gestión del proceso estadístico



Fuente: Elaboración del INE

Esta propuesta reforzará el papel del INE como coordinador del SEN al normar, facilitar y articular la producción de información estadística mediante la definición de estándares y políticas de manejo de datos que sean comunes a todos los integrantes del sistema, y que a la vez potencien la utilización de información para la toma de decisiones.

Definición de estrategias específicas de gestión estadística

Tomando en consideración que el SEN se basará en la descentralización de sus funciones bajo una rectoría centralizada a cargo del INE, se espera que todas las entidades que producen estadísticas (ministerios, secretarías y organizaciones descentralizadas) definan una estrategia específica que permita generar la información necesaria para la implementación y seguimiento de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Esto deberá incluir las líneas de base y los niveles de desagregación necesarios que permitan dar cuenta de los avances en el alcance del desarrollo entre los distintos grupos sociales y territorios.

Las estrategias deberán basarse en los criterios conceptuales y metodológicos definidos por el INE para la recolección, captura, procesamiento, diseminación y accesibilidad de los datos. Para lograrlo, cada institución productora de información estadística deberá realizar los ejercicios de presupuesto, gestión y asignación de recursos necesarios para cumplir con los compromisos correspondientes en materia estadística. El INE, por su parte, dotará de los apoyos técnicos requeridos para generar las capacidades en el personal de las instituciones, con el objeto de incorporar los criterios conceptuales y metodológicos definidos para la producción de información estadística.

A partir de la generación de capacidades, se conformarán direcciones de estadística en cada institución productora de información. Estas dependencias tendrán como función la producción permanente de información con base en los indicadores definidos en la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* y su desagregación, también tomando en cuenta otros instrumentos nacionales de planificación.

Dado que la EGGE se enfoca en la integralidad de la información, se pretende que las instituciones productoras de información generen estadísticas multipropósito que permitan dar respuesta a las distintas necesidades de información en función del seguimiento a los diferentes instrumentos nacionales de planificación.

En este marco, de nuevo cobran relevancia las oficinas coordinadoras sectoriales de estadística (OCSE),³³⁴ implementadas por el INE, las cuales constituyen espacios en los que se organizan, integran, socializan y sistematizan los procedimientos y normas metodológicas para la estandarización de la información estadística y los indicadores. Asimismo, estas oficinas también constituirán los espacios en los que se definirán los indicadores sectoriales que deben ser considerados como parte de la implementación y seguimiento a la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

Sin embargo, además de lo descrito en la EGGE, deberá tomarse en cuenta las siguientes experiencias valiosas que se han presentado alrededor del mundo para avanzar en la generación de información:

- Algunos países han incorporado preguntas/módulos en las encuestas y censos que habitualmente generan, o han implementado encuestas multiusos que permitan recoger información relacionada con diferentes ámbitos del desarrollo.
- También hay países que han puesto énfasis en la explotación o profundización de otras fuentes de información, como los registros

institucionales o administrativos que, de conformidad con varios expertos, pueden constituir el principal mecanismo para la generación de aquella información que requiere el desarrollo sostenible.

- Otros más han puesto el acento en la integración de diferentes fuentes de información, desde la producción habitual del sector público, hasta lo que generan entidades privadas u organismos internacionales. Esta consideración implica un esfuerzo por trabajar juntos y compartir información.

La compleja gestión del Sistema Estadístico Nacional (SEN) requiere la implementación de un sistema de información para el seguimiento y evaluación del nivel de adopción de los estándares de producción y calidad estadística, con base en los criterios del INE, que permita conocer los avances en cuanto a la calidad de la información estadística generada por las instituciones. Para ello, cada entidad realizará los ejercicios de presupuesto, gestión y asignación de los recursos necesarios para cumplir con los compromisos correspondientes en materia estadística. El INE, complementariamente, deberá gestionarlos apoyos técnicos y financieros para el fortalecimiento del SEN y del mismo INE.

Desafíos para la generación de información estadística

Dar cumplimiento a las prioridades nacionales de desarrollo y garantizar que nadie se quede atrás requiere como elemento fundamental que el país cuente con estadísticas de calidad, oportunas y pertinentes. Tal como se presentó en el primer apartado del capítulo, el país tiene actualmente capacidad de dar respuesta inmediata al 51% de los indicadores (de 237 indicadores priorizados), sin embargo, aún prevalecen múltiples desafíos para reportar el 49% restante.

³³⁴ Unidades técnicas interinstitucionales conformadas para la organización, integración y estandarización de estadísticas sectoriales.

En primer lugar, se hace necesario fortalecer el papel del Sistema Estadístico Nacional, de manera que constituya una instancia de coordinación interinstitucional que permita la articulación de las organizaciones que lo integran, mejorando así los procesos de producción estadística, para responder de esta manera a los desafíos del país, favorecer el actuar público y las decisiones del Estado.



Talleres de validación de información. SEGEPLAN, 2019.

Además de fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, es importante potenciar los registros administrativos de las instituciones como una fuente primaria de información estadística. Con base en las directrices del INE, debe establecerse el procedimiento metodológico para que dichos registros cumplan con los criterios necesarios que permitan utilizarlos como una alternativa de bajo costo para la generación de información de calidad y útil para el análisis, monitoreo y evaluación de las prioridades nacionales de desarrollo.

Otro desafío es la periodicidad de la información, dado que esta puede variar dependiendo de las capacidades y los recursos de que dispone la institucionalidad pública. Para dar seguimiento y evaluar la implementación de las prioridades nacionales de desarrollo, es fundamental que

la información estadística se genere de manera periódica, por lo que la implementación de censos, encuestas y estudios específicos debe ser realizada en un lapso determinado, e incluirse en la planificación del ente rector para asegurar la disponibilidad de recursos para ello, facilitando la comparación de información entre períodos.

Asimismo, para que el país pueda reducir las brechas de desigualdad existentes, se requiere que la información estadística cuente con un nivel de desagregación que permita identificar en dónde se concentran los principales rezagos. Con este propósito, las estadísticas deben desagregarse por ingreso, sexo, edad, etnia, condición migratoria, discapacidad, área y ubicación geográfica, como mínimo, lo cual permitirá orientar las intervenciones según territorio y población, de manera oportuna.

Por último, es imprescindible precisar una ruta metodológica que permita construir, calcular y dar seguimiento a los indicadores priorizados por el país, principalmente aquellos para los cuales hasta el momento solo se tiene información parcial o no se dispone de información. Esto no es tarea fácil, dado que para recopilar la información primaria se hace necesario seleccionar cuidadosamente el tipo y fuente de información estadística que se utilizará.

El país cuenta con el andamiaje institucional básico para la construcción de información, sin embargo, este deberá fortalecerse y garantizar su sostenibilidad. En tal sentido, se identifica que esta área constituye un espacio de oportunidad para el intercambio de experiencias, tecnología y fortalecimiento de capacidades, tanto con otros países de la región y a través de mecanismos de cooperación internos, interinstitucionales, como a través de mecanismos de mayor alcance, como espacios regionales e internacionales..



Presentación Revisión Nacional Voluntaria ante Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas, julio 2019. Fuente: SEGEPLAN.

BALANCE DE AVANCES Y DESAFÍOS

La Revisión Nacional 2019: El camino al desarrollo sostenible, ha revelado que el país, bajo el liderazgo del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADUR) ha dado pasos concretos en la ruta del desarrollo sostenible. Los problemas estructurales que han aquejado a Guatemala desde años atrás, las necesidades sentidas por la población y los retos que plantea el siglo XXI, se vieron plasmados desde la formulación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, en el cual, desde el 2012 participaron miles de guatemaltecos y guatemaltecas para definir la visión de largo plazo del país.

Desde esa formulación, se sentaron las bases para desde el Sistema de Consejos de Desarrollo, atender las causas que han generado desigualdad y condiciones de precariedad para la población. Como bien demostró lo expuesto en el primer capítulo del presente informe, la institucionalidad pública conoce y se ha apropiado del PND, y aunque de manera diferenciada en los niveles estratégico, programático y operativo, están en proceso de institucionalizarlo en sus diferentes instrumentos estratégicos y operativos. Se ha avanzado positivamente en la difusión, el Plan es reconocido y las personas han escuchado de él, sin embargo, se debe avanzar hacia la implementación, la cual requiere que todos los actores tengan claridad del ¿cómo? Contar con un instrumento único de largo plazo y de amplio alcance ha sido una herramienta valiosa para la institucionalidad pública, la sociedad civil y la cooperación internacional y es la primera vez que el país cuenta con esta orientación. Desde la aprobación del Plan, se ha fortalecido la institucionalidad, a través de procesos, mecanismos y normativa que orienta y dirige el quehacer de las entidades, para reducir la fragmentación y mejorar la eficacia. Sin embargo, de acuerdo al análisis realizado, persisten desafíos como avanzar el diálogo e implementación eficaz en los territorios, particularmente fortalecer las capacidades de los cuadros técnicos territoriales, para asegurar la descentralización y el acceso de calidad a servicios en todos los niveles.

En los espacios de consulta y análisis se identificó justamente ese punto, ya que la implementación sea efectiva debe trasladarse

a todos los niveles del territorio, y para ello, el papel de los Consejos de Desarrollo a nivel departamental y municipal, fue señalado como clave en los espacios de diálogo. Se reconoce que los Consejos, particularmente en el nivel departamental, tienen oportunidad de ser un mecanismo para llevar al territorio la implementación de las Prioridades Nacionales, sin embargo deben fortalecerse sus capacidades, particularmente en la ejecución de fondos y responder efectivamente a las necesidades más cercanas de la población. Se reconoce también, la necesidad de impulsar con mayor fuerza la descentralización efectiva, para que las instituciones tengan una verdadera expresión y presencia territorial, que permita cerrar las brechas entre las áreas urbanas y rurales, sobre todo en función de garantizar el acceso a servicios básicos.

En ese sentido, se valora positivamente la participación de las municipalidades en el presente ejercicio, por primera vez. A través de los Planes de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento territorial, las municipalidades actualmente cuentan con una ventana de oportunidad única para llevar a sus territorios las metas de Desarrollo del país. La clave será, asegurar no solo la formulación participativa, sino la implementación con el acompañamiento y rendición de cuentas respectivo que permita la sostenibilidad de los PDM-OT en el largo plazo, para atender así las cuestiones estructurales de cada municipio.

Se ha visto como un resultado positivo la normativa que establece una planificación y presupuesto de acuerdo a Gestión por Resultados, lo cual reduce la discrecionalidad y promueve que los fondos públicos sean utilizados de manera más eficiente. Esta metodología aún debe fortalecerse y asegurar que se implemente a cabalidad, incluyendo los mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan retroalimentar los procesos. Asimismo, el estudio sobre la calidad e implementación del Plan Nacional a partir de la metodología de Plan Barómetro, revela que los resultados son vistos favorablemente, sin embargo aún hay camino por recorrer para acercarse a las metas planteadas al 2032. Un elemento fundamental deberá ser la comunicación efectiva de manera horizontal

y vertical en la institucionalidad pública y con otros actores, asegurando coherencia y promoviendo la complementariedad, ya que actualmente se percibe una baja articulación entre los niveles técnicos y de nivel político.

El proceso dispuesto por el CONADUR desde el 2016 para la armonización de los objetivos, prioridades y metas del Plan Nacional de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo sostenible, que integrados en las prioridades nacionales del Desarrollo son la ruta para implementar las acciones del desarrollo del país para los próximos años, sin dejar a nadie atrás. Las Prioridades Nacionales de Desarrollo, permitirán orientar la respuesta al instrumento nacional y a la agenda internacional, enfocando los esfuerzos a las áreas estratégicas y críticas del desarrollo nacional. La emisión de los Puntos Resolutivos del CONADUR, son la clave para la sostenibilidad y fortaleza de lo aprobado para la implementación y para llevar a cabo esa articulación tan necesaria. Para ello, debe maximizarse el potencial de coordinación del CONADUR y el cumplimiento a dichos puntos resolutivos.

La aprobación de la Estrategia de Implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, la cual fue descrita con sus componentes en el capítulo II, representa un hito sin precedentes, ya que la limitada implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio dejó como lección aprendida la necesidad de establecer una ruta estratégica que orientara a los actores para la puesta en marcha de la agenda de desarrollo. Las diez Prioridades Nacionales entonces representan esos puntos críticos, esas metas cruciales que deben atenderse para avanzar hacia el desarrollo sostenible y su aprobación ha representado una ventana de oportunidad para alinear acciones y esfuerzos. En ese sentido, el diagnóstico del capítulo I, demuestra que la articulación nacional con la Agenda 2030 es una oportunidad que aún debe tener más difusión para que los diversos actores tengan claridad sobre su rol y el marco de acción que pueden tener para contribuir efectivamente.

En ese marco, la respuesta del Estado para implementar las prioridades nacionales en los últimos cinco años ha sido positiva, reflejando avances a nivel de acciones

estratégicas y operativas, pero también se han observado limitaciones y vacíos por afrontar para reducir desigualdades y mejorar los indicadores de desarrollo. Un factor que resalta es la multiplicidad de acciones pero baja coordinación interinstitucional, considerando las múltiples dimensiones del desarrollo que deben atenderse, las instituciones públicas, con la contribución de otros actores, deben avanzar hacia apoyos coordinados, complementarios e intervenciones conjuntas. Un paso positivo en ese sentido, es la reorganización de las comisiones y gabinetes de trabajo del Gobierno, hacia dos únicos espacios de coordinación que permitan un accionar más eficiente.

Adicionalmente, se identifica como sumamente necesario fortalecer las capacidades del recurso humano en la institucionalidad pública, promoviendo la tecnificación y formación especializada y de esa manera, la meritocracia. Esto además, se debe ver complementado por una mayor capacidad de las instituciones de coordinar entre ellas y con otros actores más allá del sector público para tener una visión cada vez más integral e intersectorial del desarrollo.

Una de las limitaciones más fuertes que fue señalada, tanto por las instituciones como por la población en los espacios de diálogo, es el tema del financiamiento. Guatemala, como muchos países de la región, enfrenta la necesidad de asegurar fuentes de financiamiento sostenible para atender sus metas de desarrollo y cerrar las brechas de acceso a servicios e infraestructura. Como se menciona en el capítulo II, el financiamiento al desarrollo, deberá pasar por tres elementos: primero, hacer más eficientes las finanzas públicas a través de una revisión y readecuación presupuestaria; segundo, promover una reforma fiscal integral para financiar las necesidades identificadas y por último, alinear los recursos provenientes de otras fuentes, tanto nacionales como internacionales, incluyendo las opciones de alianzas público privadas, la cooperación internacional reembolsable y no reembolsable.

Actualmente, puede decirse que están creadas las condiciones para la orientación del gasto público, las instituciones tienen anclada su planificación. Los instrumentos existen y para el ejercicio fiscal 2020 y multianual 2020-2024,

se han definido los Resultados Estratégicos de Desarrollo que orientan la planificación y programación del sector público y así, el presupuesto nacional. Para el ejercicio fiscal y los lineamientos generales de política, los puntos resolutivos del CONADUR son apoyo fundamental, ya que adicionalmente, estos son el respaldo para los criterios de priorización del sistema nacional de inversión pública. El seguimiento al cumplimiento de la planificación, resulta crucial para asegurar la implementación, por lo que el convenio alcanzado entre la SEGEPLAN y la Contraloría General de Cuentas se constituye como una alianza altamente valiosa, que deberá operativizarse de manera eficiente, ya que se cuenta con la definición de las herramientas necesarias para delimitar como y que debe examinarse en la ejecución.

Complementariamente, desde el espacio internacional, se ha hecho y se reitera el llamado, de poner a disposición de los países de desarrollo mecanismos de financiamiento en condiciones diferenciadas, considerando las capacidades nacionales y promoviendo opciones favorables que se traduzcan en intervenciones y acciones de beneficio para la población. Así como la promoción de mecanismos de financiamiento no tradicionales, se basa en la articulación de los actores involucrados de acuerdo a los principios de la eficacia de la ayuda, así como la promoción de una certeza jurídica para la inversión de todo tipo.

Como parte de esta Revisión Nacional, se pudo establecer que la cooperación internacional está aún en proceso de alinearse a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y a la fecha se ha brindado apoyo principalmente a las prioridades de acceso a la salud; acceso a empleo e inversión; agua y saneamiento; y fortalecimiento Institucional, esta ayuda complementaria para el país aporta en la reducción de la pobreza y en garantizar el bienestar de la población. Aunque se reconoce que Guatemala ha sido catalogada como un país de renta media alta lo que implica que el nivel de contribuciones de lo social al desarrollo en la cooperación tradicional se ha contraído en los últimos tiempos y es momento de hacer los flujos de recursos más eficientes y eficaces, de acuerdo a los principios de la eficacia de la ayuda. Además, es sumamente

oportuno hacer el llamado al cumplimiento del compromiso de Addis Abeba sobre Financiamiento al Desarrollo, reconociendo que los países en desarrollo necesitan más que nunca la complementariedad de la cooperación y demás flujos financieros.

La elaboración de la Revisión Nacional 2019, tuvo como principio fundamental el reconocer que los grupos poblacionales y los actores en territorio perciben el estado de situación del país y las problemáticas de maneras diferenciadas, y sus visiones representan una gran riqueza para el seguimiento y la toma de decisiones. Por lo tanto, los espacios de consulta y diálogo establecidos para recoger esas percepciones permitieron conocer las vivencias, avances y desafíos que la población identifica en los temas que abordan las Prioridades Nacionales. La población percibe avances, sin embargo aún ven con preocupación que persisten las brechas entre lo urbano y lo rural, entre las mujeres y los hombres, y vulnerabilidad en los sectores de mujeres, pueblos indígenas, niñez, juventud y adultos mayores. Se ha identificado como una necesidad crucial, fortalecer y promover la participación ciudadana principalmente la de las mujeres, jóvenes y adultos mayores en la toma de decisión del desarrollo de sus comunidades, para lo cual los Consejos de Desarrollo pueden ser el mecanismo catalizador, como se mencionó anteriormente.

En el marco de la elaboración del presente informe, el involucramiento de múltiples actores se ha materializado de distintas maneras. Es el caso en que se ha logrado trabajar articuladamente para reportar la información del sector empresarial organizado. Si bien el sector Privado ha tenido una respuesta positiva para atender las prioridades nacionales del desarrollo dentro de su quehacer institucional, principalmente a través de la Responsabilidad Social Empresarial, aún es un desafío trabajar en mecanismos innovadores, como Alianzas Público Privadas y fortalecer los medios de seguimiento y medición de impacto de estas acciones para garantizar el bienestar de la población. La prioridad a la que mayormente apuntan los aportes del sector empresarial ha sido hacia el acceso a empleo e inversión, así como la reducción de la pobreza, mientras que hay otras, como la valoración de los recursos

naturales o el ordenamiento territorial, que son escasamente abordadas. El reto para los próximos años será pues, consolidar la alineación de estos actores a las Prioridades Nacionales, asegurando que sus acciones sean complementarias y no fragmentadas o contradictorias con el sector público. Asimismo, se hace necesario mantener y fortalecer espacios de diálogo y confluencia para avanzar en temáticas de beneficio de los bienes públicos globales, la valoración de los ecosistemas y el crecimiento económico sostenible e inclusivo.

Por parte del Organismo Legislativo, las Comisiones de Trabajo del Congreso que respondieron a la consulta, resaltaron como mecanismos de seguimiento resaltaron: la fiscalización al organismo ejecutivo mediante citaciones, la conformación de mesas de trabajo y visitas de campo. Además, se mencionó el establecimiento de espacios de diálogo con organizaciones sociales y seguimiento al presupuesto nacional. Respecto a los desafíos que desde las Comisiones se identifican en función de la institucionalidad pública se menciona la descentralización, la eficiencia presupuestaria y el seguimiento de la implementación efectiva de políticas y leyes. Se mencionó también que deberán fortalecerse mecanismos de evaluación y monitoreo eficaces a lo largo del tiempo para medir el impacto de las iniciativas y normativas que aprueba el Congreso.

El Organismo Judicial, en su respuesta a la contribución a las Prioridades Nacionales, principalmente se identifica con el tema de Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia, aunque reconoce que su quehacer tendrá efectos transversales en todas las Prioridades. Se señaló por su parte, que el seguimiento y evaluación se realiza de acuerdo al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas contenidos en la planificación institucional, de acuerdo a su Plan Estratégico.

Una de las cuestiones más interesantes que se realizaron con los actores y sectores involucrados fue sobre la existencia de mecanismos de seguimiento y evaluación, ya que en todos los momentos, se coincidió en la importancia de realizar ejercicios periódicos de este tipo. El papel de la Comisión de Alineación,

Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, formada para este efecto, deberá consolidarse para brindar un verdadero valor agregado al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y a las demás comisiones de éste.

Aún con la existencia de este marco, la cultura de monitoreo es aún débil, tanto a nivel de las instituciones públicas como de otros actores. La mayoría de instituciones utilizan los sistemas que ya existen en la institucionalidad pública como son el SIGES; el SIPLAN y el SICOIN, que principalmente dan seguimiento a la ejecución física y financiera del presupuesto. Otras instituciones han creado sistemas propios institucionales y registros administrativos que les permiten documentar y consolidar datos. Para otras, el seguimiento y monitoreo lo realizan desde los planes institucionales, sean estos estratégico, operativos y financieros. Son aún pocas las instituciones que reportan realizar evaluaciones internas, externas o intermedias, entre las que destacan las instituciones vinculadas con el tema medio ambiente, alimentación y nutrición y de igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Estas mismas instituciones reportan el trabajo de la formulación de marcos conceptuales, construcción de indicadores y ficha técnica, así como metas. Como panorama general, se observa que dentro de la cultura institucional no se reportan evaluaciones de impacto, sino de proceso o productos.

Para ello, se considera como una oportunidad de mejora el articular los sistemas informáticos de las instituciones públicas, que permitan compartir y cruzar información relevante para el cumplimiento y monitoreo de la ejecución física y financiera de lo definido en la planificación y contar con datos actualizados y pertinentes.

En cuanto a la disponibilidad de datos estadísticos nacionales, la Revisión Nacional continuó con el trabajo iniciado en 2016 al analizar los indicadores propuestos por la Agenda 2030 y complementarlos con indicadores nacionales que responden al Plan Nacional de Desarrollo. Si bien se comprobó que el país tiene la capacidad estadísticamente de dar respuesta inmediata al 51% de indicadores de 237 priorizados, esto destaca que es necesario

fortalecer al Instituto Nacional de Estadística y por extensión, al Sistema Estadístico Nacional para que se constituya como una instancia de coordinación interinstitucional que permita la articulación de las organizaciones que integran este sistema y se mejoren los procesos de producción estadística para responder de esta manera a los desafíos del país. Aunado a esto, potenciar los registros administrativos de las instituciones quienes son una fuente primaria de información estadística bajo las directrices del Instituto Nacional de Estadística, donde se establezcan procedimientos metodológicos necesarios para que éstos cumplan con los criterios necesarios. Como un avance significativo, se puede mencionar la realización en 2018 del XII Censo de Población y VII de Vivienda, lo cual permitirá contar con datos actualizados y pertinentes, con mejores desagregaciones y distinciones por territorios, que darán pie a identificar mejor las brechas que existen en el país.

Aunque se reconoce que se ha trabajado durante el período de revisión en generar líneas de base, indicadores y metas, para poder dar un adecuado seguimiento y evaluación, no solo a los procesos, sino a los resultados de país. Esta área es una donde existen ventanas de oportunidad para el intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades nacionales, incluso a través de la cooperación sur-sur y regional, sobre todo para consolidar efectivamente el Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación, que se encuentra aún incipiente.

El Plan Nacional de Desarrollo mismo concibió estos primeros cinco años como la fase de generación de condiciones necesarias para hacer efectivas las acciones necesarias para la implementación en el largo plazo. En ese sentido, el presente informe identificó mecanismos y arreglos institucionales, normativas y contribuciones que han acuñado esa generación de condiciones. Entre lo más significativo, puede contarse con la definición de las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo, las cuales se constituyen en esa ruta definitiva para la implementación. La Revisión Nacional 2019: El Camino hacia el Desarrollo Sostenible, ha sido un ejercicio participativo, de amplio alcance, de análisis técnico, documental y de recoger valiosos insumos de numerosos actores

de la sociedad guatemalteca. Ha brindado la oportunidad de hacer un balance de los avances y desafíos que se presentan actualmente para el país.

Estos desafíos coinciden con los que presentan muchos de los países de la región latinoamericana: el financiamiento, la generación de datos para el seguimiento y la territorialización de los planes y las Prioridades definidas. El país deberá avanzar más allá de la definición, hacia la implementación de esas metas. En ese sentido, será fundamental el compromiso de la siguiente administración de gobierno, a partir del año 2020, para darle continuidad a lo que se

ha definido como prioritario para Guatemala, producto del consenso y consulta con la población guatemalteca en distintos niveles y espacios desde la formulación del Plan Nacional de Desarrollo.

El próximo quinquenio del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, será para esa efectiva implementación, para materializar los mecanismos institucionales y normativos que se han gestado y promover la consecución de resultados que propicien el avance hacia la reducción de brechas en el país como parte de una sociedad global más justa, incluyente y pacífica, donde nadie se quede atrás.



Fuente: Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

Agradecimientos

La elaboración de la Revisión Nacional 2019, contó con contribuciones de múltiples actores de la sociedad guatemalteca. La SEGEPLAN, como secretaría técnica del CONADUR, instruida a conducir la elaboración de este documento, expresa su reconocimiento y agradecimiento a quienes fueron parte de este proceso, mediante sus aportes y reflexiones en las distintas etapas:

A Entidades de Gobierno

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); Ministerio de Trabajo y Previsión SOCIAL (MINTRAB); Ministerio Público (MP); Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV); Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE); Ministerio de Energía y Minas (MEM); Ministerio de Educación (MINEDUC); Ministerio de Gobernación (MINGOB); Ministerio de la Defensa (MINDEF); Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX); Ministerio de Economía (MINECO); Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN); Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN); Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA); Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología; Secretaría de la Paz; Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesan); Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas; Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem); Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; Secretaría de Administración Tributaria (SAT); Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT); Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED); Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA); Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos; Comisión

Nacional de Alfabetización (CONALFA); Consejo Nacional de Atención al Migrante en Guatemala (CONAMIGUA); Consejo Económico y Social; Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP); Contraloría General de Cuentas (CGC); consejo Nacional para la Atención con las personas con Discapacidad; Crédito Hipotecario Nacional (CHN); Congreso de la República de Guatemala; Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSEC); Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH); Procuraduría General de la Nacional (PGN); Registro de Información Catastral (RIC); Superintendencia de Bancos (SIB); Instituto de Fomento Municipal (INFOM); Instituto Guatemalteco de Seguridad Social(IGSS); Instituto Guatemalteco de Turismo; Instituto Nacional de Administración Pública; Instituto Nacional de Bosques; Instituto Nacional de Estadística; Instituto Técnico de Capacitación y Productividad; Instituto de Ciencia y Tecnología; Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI); Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (DOFIGUA); Fondo de Tierras (FONTIERRAS); Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG); Autoridad para el manejo sostenible de la Cuenca del Lago de Amatitlán (AMSCLAE).

A la cooperación y organismos internacionales

Alemania: El Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económico (BMZ); Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ); Banco Alemán de Desarrollo (KfW); Canadá; España (AECID); Francia (AFD); Italia (AICS); Reino Unido; Suecia (ASDI); Suiza; USA (USAID); BID; Banco Mundial (BIRF); FMI; Unión Europea (UE); Organización de Estados Americanos (OEA); Sistema de Naciones Unidas (SNU); Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO); Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH); Organización Internacional del Trabajo (OIT); Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres); ONU SIDA; ONU Voluntarios; Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS); Programa Mundial de Alimentos (PMA/FMA); Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR ACNUR); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Oficina de la Coordinadora Residente en Guatemala.

A organizaciones de sociedad civil

Por su participación en el proceso de consulta de la Revisión Nacional a nivel Nacional; Departamental y Municipal.

A las municipalidades

A las municipalidades que participaron en la convocatoria de consulta de la Revisión Nacional.

A las Comisiones de Trabajo del Organismo Legislativo

Defensa del consumidor y usuario; Comisión de Asuntos de Seguridad Nacional; Comisión de Educación; Seguridad Alimentaria; Comisión de Asuntos sobre Discapacidad; Comisión de la Juventud; Previsión Social; comisión de Pueblos Indígenas; Del Menor y de la Familia; Cultura; Ambiente, ecología y recursos naturales; Legislación y puntos constitucionales; Comisión de migrantes; Ordinaria de vivienda; Comisión de Agricultura; Comisión de Deportes; Comisión de la Mujer; Comisión de Asuntos Electorales; Comisión de Integración Regional

Al Organismo Judicial

Por su participación en la consulta de la Revisión Nacional

Al Sistema de Consejos de Desarrollo

Por la participación de sus Comisiones; Unidades Técnicas; y Unidades Técnicas ampliadas, por su participación en los procesos de consulta a nivel Nacional; Regional; Departamental; Municipal y Local.

Sector Empresarial

Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), CentraRSE y sus miembros; miembros de la Red Local de Pacto Global.

Y a la población en general, que fue parte de los espacios de diálogo y consulta a nivel territorial y central durante 2018 y 2019.

CRÉDITOS

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JIMMY MORALES CABRERA
COORDINADOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

MIGUEL ANGEL E. MOIR S.
SECRETARIO
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA—SEGEPLAN—

JORGE NEFTALÍ ARREAGA CIFUENTES
DIRECTOR EJECUTIVO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA—SCEP—

VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

ENRIQUE ANTONIO DEGENHART
MINISTRO DE GOBERNACIÓN

JOSÉ LUIS BENITO RUIZ
MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ÓSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

MARIO MÉNDEZ MONTENEGRO
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ELDER SUCHITÉ VARGAS
MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

LUIS ALFONSO CHANG
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

CARLOS ENRIQUE SOTO
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

GABRIEL VLADIMIR AGUILERA BOLAÑOS
MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ALFONSO RAFAEL ALONZO VARGAS
MINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACISCLO VALLADARES URRUELA
MINISTRO DE ECONOMÍA

YOLANDA DEL ROSARIO SIÁN RAMÍREZ DE VÁSQUEZ
SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

JOSÉ ROCAEL CHAMALÉ ENRÍQUEZ
REPRESENTANTE DE CORPORACIONES MUNICIPALES REGIÓN METROPOLITANA

EDIN ROLANDO GUERRERO MILIÁN
REPRESENTANTE DE CORPORACIONES MUNICIPALES REGIÓN NORTE

ESBIN RENÉ GUEVARA SALAZAR
REPRESENTANTE DE CORPORACIONES MUNICIPALES REGIÓN NORORIENTE

CARLOS ROBERTO MARROQUIN FUENTES
REPRESENTANTE DE CORPORACIONES MUNICIPALES REGIÓN SURORIENTE

CARLOS ALEXANDER SIMAJ
REPRESENTANTE DE CORPORACIONES MUNICIPALES REGIÓN CENTRAL

HENRY ESTUARDO AYALA DARDÓN
REPRESENTANTE DE CORPORACIONES MUNICIPALES REGIÓN SUROCCIDENTE

CARLOS ARMANDO ALVARADO FIGUEROA
REPRESENTANTE DE CORPORACIONES MUNICIPALES REGIÓN NOROCCIDENTE

CARLOS ANTONIO KUYLEN MORALES
REPRESENTANTE DE CORPORACIONES MUNICIPALES REGIÓN PETÉN

SADIN IVÁN DÍAZ LÓPEZ
COORDINADOR DEL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, REGIÓN METROPOLITANA

ANÍBAL MARROQUÍN GARCÍA
COORDINADOR DEL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, REGIÓN NORTE.

CARLOS ALBERTO SAGASTUME
COORDINADOR DEL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, REGIÓN NORORIENTE

HUGO ADOLFO ORELLANA CANO
COORDINADOR DEL CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, REGIÓN SURORIENTE

MIGUEL ARNOLDO JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, REGIÓN CENTRAL

PEDRO JAVIER SANTIAGO LÓPEZ
COORDINADOR DEL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, REGIÓN SUROCCIDENTE

ELMER APOLONIO MATEO TOJÍN
COORDINADOR DEL CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, REGIÓN NOROCCIDENTE

VÍCTOR MANUEL SIGÜENZA CORADO
COORDINADOR DEL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, REGIÓN PETÉN

JOSÉ ALBERTO QUEJ
REPRESENTANTE DE PUEBLOS MAYA

IRMA LUCÍA GUTIÉRREZ TOHOM
REPRESENTANTE DE PUEBLOS MAYA

JULIO RODRÍGUEZ ALCÓN
REPRESENTANTE DE PUEBLOS MAYA

RÓMULO AURELIO CAAL ACALJÁ
REPRESENTANTE DE PUEBLOS MAYA

JOSÉ DEMECIO AGUILAR RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE PUEBLO XINCA

RODOLFO TIMOTEO OROZCO VELÁSQUEZ
REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS

JOSUÉ ALBERTO ROJAS JACO
REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE
LA MANUFACTURA Y LOS SERVICIOS -MIPYMES-

NINETH MAXIMILIANA FLORIÁN VÁSQUEZ
REPRESENTANTE ORGANIZACIONES CAMPESINAS

EZEQUIEL GONZALO CRUZ PÉREZ
REPRESENTANTE ORGANIZACIONES CAMPESINAS

OTTO RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE ASOCIACIONES AGROPECUARIAS, COMERCIALES, FINANCIERAS E INDUSTRIALES
-CACIF-

ÁNGEL LEONEL LAVAGNINO DEL VALLE
REPRESENTANTE ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

ANA RIVERA BERNAL DE RIVERA
REPRESENTANTE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO

ANA MARÍA PRADO GARCÍA
REPRESENTANTE ORGANIZACIONES DE MUJERES

JULIA MERCEDES COROXÓN RAMÍREZ
REPRESENTANTE ORGANIZACIONES DE MUJERES

MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS
RECTOR UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

RICARDO ADALBERTO HERNÁNDEZ OAJACA
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA
-CNNA-

COMISIÓN DE ALINEACIÓN, SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

MIGUEL ÁNGEL E. MOIR S.
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

MARIO MÉNDEZ MONTENEGRO
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACISCLO VALLADARES URRUELA
MINISTRO DE ECONOMÍA

GABRIEL VLADIMIR AGUILERA BOLAÑOS
MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ALFONSO RAFAEL ALONZO VARGAS
MINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

JORGE NEFTALÍ ARREAGA CIFUENTES
SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA

YOLANDA DEL ROSARIO SIÁN RAMÍREZ DE VÁSQUEZ
SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

HUGO ADOLFO ORELLANA CANO
COORDINADOR DEL CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, REGIÓN SURORIENTE

PEDRO JAVIER SANTIAGO LÓPEZ

COORDINADOR DEL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, REGIÓN SUROCCIDENTE

ELMER APOLONIO MATEO TOJÍN

COORDINADOR DEL CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, REGIÓN NOROCCIDENTE

JOSÉ ROCAEL CHAMALÉ ENRÍQUEZ

REPRESENTANTE DE CORPORACIONES MUNICIPALES REGIÓN METROPOLITANA

ESBIN RENÉ GUEVARA SALAZAR

REPRESENTANTE DE CORPORACIONES MUNICIPALES REGIÓN NORORIENTE

JOSÉ ALBERTO QUEJ

REPRESENTANTE DE PUEBLOS MAYA

JULIO RODRIGUEZ ALCÓN

REPRESENTANTE DE PUEBLOS MAYA

NINETH MAXIMILIANA FLORIÁN VÁSQUEZ

REPRESENTANTE ORGANIZACIONES CAMPESINAS

ÁNGEL LEONEL LAVAGNINO DEL VALLE

REPRESENTANTE ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

ANA RIVERA BERNAL DE RIVERA

REPRESENTANTE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO

JULIA MERCEDES COROXÓN RAMÍREZ

REPRESENTANTE ORGANIZACIONES DE MUJERES

RICARDO ADALBERTO HERNÁNDEZ OAJACA

PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

-CNNA-

**ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME REVISIÓN
NACIONAL VOLUNTARIA 2019**

CONDUCCIÓN GENERAL

MIGUEL ANGEL E. MOIR S.
SECRETARIO
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

RAMÓN CONRADO AGUILAR REYES
SUBSECRETARIO DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO

LUIS ESTUARDO OVANDO LAVAGNINO
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN PARA EL DESARROLLO

LUIS ANTONIO CATALÁN GÓMEZ
SUBSECRETARIO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO

ROXANA MICHELLE PRIETO ANDRADE
SUBSECRETARIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

DIRECCIÓN
LUZ KEILA VIRGINIA GRAMAJO VILCHEZ

COORDINACIÓN TÉCNICA
MARÍA MARGARITA CANO ROCA Y GAMALIEL ALEXANDER MARTÍNEZ MARROQUÍN

EXPERTOS TEMÁTICOS

SUBSECRETARÍA DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO
ENRIQUE BARCO, LUCRECIA CORZANTES, MARTHA MARÍA PACAY, SILVIA MONTEPEQUE, ESTUARDO RODRÍGUEZ, SHORJAN ESTRADA, GUSTAVO MADRID, SINTIA MORÁN, MYNOR ÁVILA, JULIO TZIRIN, GABRIELA ESCOBAR, CLAUDIA GALEANO, CÉSAR ALVARADO, MAYRA CHAICOJ, CAROLINA SOTOJ, VERÓNICA YOC, BEATRIZ BRAVO, SONIA BARRERA, MARÍA ALEJANDRA ANGEL, VICTORIA MOGOLLÓN, ROGER BALDIZÓN, HANS QUEVEDO, WAGNER CAAL, IRMA OROZCO, BERTA ENGLETON, ANA MARROQUÍN, DANIEL SANDOVAL, MANU MARTÍN GARCÍA, REGINA RIVERA.

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN PARA EL DESARROLLO
JORGE MONTERROSO, LOURDES MONZÓN, VELIA MOSCOSO, JULIO ESTRADA, DELIA LUCRECIA NÚÑEZ, MARÍA HORTENCIA DEL CID, ELISA HERRERA, ALLAN MEDRANO, ALICIA CIFUENTES, EDNA ROCÍO MARTÍNEZ, EDVAN MARROQUÍN, DIANA SAGASTUME, HILDA BETZABÉ ARRECHEA, JUAN PENELEU, NERY BÚCARO, PAOLA OCHOA, SHARON PINZÓN, ANA CAROLINA GARCÍA, YESSENIA PAOLA ZAMORA, CATARINA PÉREZ, CELIA MARILÚ ARGUETA, ÁLVARO HUGO MARTÍNEZ.

SUBSECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS PARA EL
DESARROLLO

NYDIA SUZELY GARRIDO, OLIVER ÁVALOS, MARÍA BETSABÉ ROSALES, RHINA DE LEÓN.

SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO

STUART ROMEU VILLATORO, ASTRID JEANETTE VILLACORTA, EDUARDO ALVARADO.

DIRECCIÓN DE DELEGACIONES

JOSÉ ALEJANDRO SANTILLANA, JUAN ENRIQUE ÁVILA, GABRIELA CONDE, LEYLA INDIRA CHANG.

EQUIPO DE APOYO

IRMA YOLANDA MONROY, VERÓNICA NOEMÍ VÁSQUEZ, LESLY GARDENIA QUINO, OLGA LETICIA LEMUS
ORTÍZ.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL. DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial. *Porcentaje de negocios que han experimentado al menos un requerimiento de pago de soborno.* Recuperado de https://datos.bancomundial.org/indicador/IC.FRM.BRIB.ZS?end=2017&locations=GT&name_desc=false&start=2006&view=chart

Banco Mundial. *Worldwide Governance Indicators (WGI).* Recuperado de <https://info.worldbank.org/governance/wgi/#home>

BANGUAT, URL/IARNA. (2009). *El Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada: Síntesis de hallazgos en la relación ambiente y economía en Guatemala,* Serie Técnica No. 24. Guatemala.

BID. (2010) *Informe de la Evaluación Regional del manejo de residuos sólidos y urbanos en América Latina y Caribe.*

BID. Martin Chrisney y Marco Kamiya. División de Mercados de Capital e Instituciones Financieras. NOTAS TÉCNICAS. # IDB-TN-305. (2011). *El análisis de arreglos institucionales y programas de desarrollo productivo en América Latina y el Caribe. Propuesta metodológica y resultados de prueba.*

BID. Jorge Kaufmann, Mario Sanginés y Mauricio García Moreno. (2015). *Construyendo gobiernos efectivos. Logros y retos de la gestión pública para resultados en América Latina y el Caribe. Sector de Instituciones para el Desarrollo División de Capacidad Institucional del Estado.*

BID. Corporación Interamericana de Inversiones (CII). (2017). *Evaluación del Programa de País Guatemala 2012-2016.*

CEPAL. (2014). Publicación de las Naciones Unidas. Manuales. Los datos demográficos: alcances, limitaciones y métodos de evaluación. Santiago de Chile.

CEPAL. (2018). *Metodología para la integración de la agenda 2030 en la planificación nacional mediante la identificación de eslabones y nodos críticos. Ejemplo de caso: Guatemala.* Ciudad de México.

CONADUR. (Febrero 2013). Acta No. 1-2013, *Primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.* Alta Verapaz, Guatemala.

CONADUR. (Octubre de 2013). Acta No. 6-2013, *Sexta sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.* Zacapa, Guatemala.

CONADUR/SEGEPLAN. (Diciembre de 2013). *Agenda diálogo nacional, taller con expertos, documento inédito.* Guatemala.

CONADUR/SEGEPLAN. (2013). *Guía criterios sistematización proceso de formulación, fase de análisis y redacción, enero 2014,* Guatemala, documento inédito. Guatemala.

CONADUR/SEGEPLAN. (2013). *Guía metodológica para talleres sectoriales K'atun 2032, julio de 2013,* Guatemala, documento inédito. Guatemala.

CONADUR/SEGEPLAN. (2013). *Metodología proceso de formulación K'atun, fase de planificación,* Guatemala, documento inédito. Guatemala.

CONADUR/SEGEPLAN. (2013). *Propuesta metodológica para fase de planificación, Plan Nacional K'atun: Nuestra Guatemala 2032,* documento inédito. Guatemala.

CONADUR. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.* Guatemala.

CONADUR/SEGEPLAN. (2014). *Ejes transversales en el K'atun,* Guatemala, documento inédito. Guatemala.

CONADUR. (2016). *Metas priorizadas sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible.* Guatemala.

CONADUR/SEGEPLAN. (2016). *Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.* Guatemala.

CONADUR. (2017). *Punto Resolutivo Número 04-2017.* Ciudad, Guatemala.

- CONADUR. (2018). *Punto Resolutivo 3-2018*. Ciudad, Guatemala.
- CONALFA. (2013). *Transformando vidas a través de la alfabetización. La metamorfosis de una nación a través de la lectura y escritura*. Guatemala.
- CONAP. (2001). *I Informe Nacional de Cumplimiento de Acuerdos sobre el Convenio de diversidad biológica CDB*. Guatemala.
- CONAP. (2006). *II Informe Nacional de Cumplimiento de Acuerdos del Convenio Sobre Diversidad Biológica, CDB*, CONAP. Guatemala.
- CONAP. (2010). *III Informe Nacional de Cumplimiento de Acuerdos del Convenio Sobre Diversidad Biológica, CDB*, CONAP. Guatemala
- CONAP. (2010). *VI Informe Nacional de Cumplimiento de Acuerdos del Convenio Sobre Diversidad Biológica, CDB, Documento Técnico 71*. Guatemala.
- CONAP. (2014). *V Informe Nacional de Cumplimiento de Acuerdos del Convenio Sobre Diversidad Biológica, CDB, Documento Técnico 3-14*. Guatemala.
- CONAP. (2018). *Registros administrativos sobre Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas. Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP. Base de datos 2018, formato Excel*. Guatemala.
- CONAP. (2018). *Registros de Áreas protegidas, categorías, superficies. Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP. Base de datos 2018. Formato Excel*. Guatemala.
- CONAP y WCS. (2018). *Monitoreo de la Gobernabilidad de la Reserva de la Biosfera Maya. Actualización al año 2017*. Guatemala
- CONCYT-SENACYT. (2017). *Política nacional de desarrollo científico y tecnológico 2015-2032*. Guatemala.
- COLEF, CONAPO, STPS, INM, SER. *Encuestas sobre migración en las fronteras Norte y Sur de México. EMIF GUAMEX; EMIF SUR*. Recuperado de <https://www.colef.mx/emif/instituciones.php>
- Congreso de la República de Guatemala. (1985). *Decreto Ley 3-1985. Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística*. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (1991). *Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional*. Decreto 63-91. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (1992). *Ley del Impuesto al Valor Agregado*. Decreto número 27-92. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (1994). *Ley General de Telecomunicaciones*. Decreto número 94-96. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (1998). *Ley Forestal*. Decreto Legislativo 10196. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Ley de Supervisión Financiera*. Decreto número 18-2002. Guatemala.
- Congreso de la República (2002). *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Guatemala*. Decreto 11-2002. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas*. Decreto número 31-2002. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Sistema de Consejos de Desarrollo*. Decreto 11-2002 y su reglamento 461-2002. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2007). *Ley de educación especial para personas con capacidades especiales*. Decreto 58-2007. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación*. Decreto 71-2008. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2009). *Reglamento de la ley del fondo para el Desarrollo Económico de la Nación Fonpetrol*. Acuerdo Gubernativo 195-2009. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala. (2009). *Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas*. Decreto Número 9-2009. Guatemala.

- Congreso de la República de Guatemala. (2010). *Ley de educación ambiental de Guatemala. Decreto 38-2010.* Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2012). *Código Municipal. Decreto 12-2012.* Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2016). *Iniciativa de la Ley Marco del Plan Nacional de Desarrollo. Comisión Extraordinaria de Seguimiento al Plan de Visión País.* Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2016). *Reformas al decreto número 1-85 de la asamblea nacional constituyente, ley electoral y de partidos políticos. Decreto Número 26-2016.* Guatemala.
- CONRED. (2017). *Base de Datos de incendios forestales 2001-2017.* Guatemala.
- CONRED. *Sistema de Manejo de Información en Caso de Emergencia o Desastre SISMICDE.* Recuperado de https://www.conred.gob.gt/www/index.php?option=com_content&view... SISMICDE
- Cotto, E. & Del Valle, M. (2017). *Modelo para explicar y predecir el aprendizaje de la lectura para Guatemala.* Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación. Guatemala.
- Cruz, A. y Santos, J. (2013). *Reporte general de primaria 2010.* Guatemala: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación. Recuperado de <http://www.mineduc.gob.gt/digeduca>
- Cruz, A. y Santos, J. (2015). *Informe de resultados de la Evaluación Nacional de tercero básico 2013.* Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación. Recuperado de <http://www.mineduc.gob.gt/digeduca>
- EERI y AGIES. *El terremoto Guatimalteco M7.4 del 7 de Noviembre 2012 y sus implicaciones para la reducción y mitigación de desastres.* Recuperado de <https://www.eeri.org/wp-content/uploads/EERI-AGIES-Guatemala-Final-Report-Spanish.pdf>
- FAO. (2000). *El Riego en América Latina y el Caribe en Cifras.* Roma.
- FAO. (2003). *Perfiles Nutricionales por Países: Guatemala.* Roma.
- FAO. (2011). *Segundo Plan de Acción Mundial para los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.* Roma.
- FAO. (2015). *El Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo.* Roma.
- FAO. (2015). *El Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo.* Roma.
- FAO. (2016). *Infografía ELCSA.* Ciudad, Guatemala.
- FAO. (2017). *FAO y los ODS Indicadores: Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*
- FAO. (2017). *Hoja de Balance de Alimentos.* Guatemala.
- FAO. (2017). *Informe para el Seguimiento de la Implementación del Segundo Plan de Acción Mundial para los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.* Guatemala.
- FAO. (2018). *El Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo.* Roma.
- FAO. (2018). *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe.* Santiago, Chile.
- FAO. (2018). *Proportion of agricultural area under productive and sustainable agriculture.* Roma, Italia.
- FAO. (2019). FAOSTAT. Recuperado de <http://www.fao.org/faostat/es/#data/FBS/visualize>
- FAO. *La escala de experiencia de inseguridad alimentaria: preguntas frecuentes.* Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-bl354s.pdf>
- FAO. *Captura de Carbono en los suelos para un mejor manejo de la tierra; Informes Mundiales de suelo.* Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-bloois.pdf>

- FAO. *Producción y salud animal; Departamento de Protección, Agricultura y protección del consumo.* Recuperado de <https://conservation.ibat-alliance.org/nbsap/display/kba>;
- Foro Económico Mundial. (2017). *Reporte de competitividad en viajes y turismo 2017.* World Economic Forum, Geneva. Recuperado de http://www3.weforum.org/docs/WEF_TTCR_2017_web_0401.pdf
- Fondo Monetario Internacional –FMI-. (2019). *Guatemala: Declaración al término de la misión sobre la Consulta del Artículo IV de 2019.*
- Gobierno de la República de Guatemala. (2016). *Política general de gobierno 2016-2020.* Guatemala.
- Gobierno de la República de Guatemala. (2017). *Segundo informe de Gobierno 2017-2018.* Guatemala.
- Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra. (2014). *Mapa de bosques y uso de la tierra 2012 y Mapa de cambios en uso de la tierra 2001- 2010 para estimación de emisiones de gases de efecto invernadero.* Guatemala
- Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra. (2016). *Mapa de bosques y uso de la tierra 2010 y Mapa de cambios en uso de la tierra 2010- 2016, Informe técnico.* Guatemala
- Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra. (2010). *Mapa de bosques y uso de la tierra 2012 y Mapa de cambios en uso de la tierra 2010- 2012, Informe técnico.* Guatemala
- IARNA-URL. (2006). *Perfil Ambiental de Guatemala Tendencia y reflexiones sobre la gestión ambiental.* Guatemala.
- IARNA-URL. (2008-2009). *Perfil Ambiental de Guatemala: Las señales ambientales críticas y su relación con el desarrollo.* Guatemala.
- IARNA-URL. (2010-2012). *Perfil Ambiental de Guatemala Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo.* Guatemala.
- ICEFI. (2011). *Protegiendo la nueva cosecha: un análisis del costo de erradicar el hambre en Guatemala, 2012-2021.* Guatemala.
- ILPES/CEPAL. (2014). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: regreso al futuro. Primer informe de los diálogos ministeriales de planificación, Serie Gestión Pública, No. 81,* Naciones Unidas. Chile.
- ILPES/CEPAL. (2014). *Planificación, prospectiva y gestión pública. Reflexiones para la agenda de desarrollo,* Naciones Unidas. Chile.
- ILPES/CEPAL (2017). *Manual para la aplicación de Planbarómetro.* Perú.
- IGSS. (2017). *Informe anual de Labores de 2017.* Guatemala.
- INAB. (2017). *Informe Memoria de Labores.* Guatemala.
- INAB. (2017). *Plan quinquenal 2018-2022.* Guatemala.
- INAB. (2018). *Informe Memoria de labores.* Guatemala.
- INAB. IARNA-URL, FAO. (2012). *Oferta y Demanda de Leña en la República de Guatemala.* Guatemala.
- INAB. *Sistema de Información Forestal de Guatemala SIFGUA.* Recuperado de <http://www.sifgua.org.gt/>
- INE. (2000, 2006, 2011, 2014). *Encuesta Condiciones de Vida (ENCOVI).* Guatemala.
- INE. (2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, (ENEI).* Guatemala.
- INE. (2013). *Encuesta Nacional Agropecuaria 2013.* Guatemala.
- INE, BANGUAT y IARNA-URL. (2013). *Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de Guatemala 2001-2010. Compendio Estadístico SCAE 2001-2010. Tomo I y II.* Guatemala.

- INE. (2014). *Encuesta Nacional Agropecuaria 2014*. Guatemala.
- INE (2015). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014, principales resultados*. Guatemala.
- INE (2017). *Estadísticas Vitales, nacimientos*. Guatemala.
- INE (2018). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos I-2018, principales resultados*. Guatemala.
- Instituto de Comercio Exterior de España (ICEX). (2018). *Guía País e Informe Económico Comercial*. Guatemala.
- Larraín F. y Sachs J. (2006). *Macroeconomía en la Economía Global*. Pearson Education. Argentina.
- MAGA. (2013). *Política de Promoción del Riego 2013-2023*. Guatemala.
- MAGA. (2016). *Política Agropecuaria 2016-2020*. Guatemala.
- MAGA. (2017). *Acuerdo Ministerial No. 185-2017. 3*. Guatemala.
- MARN. (2012). *El plan nacional de Implementación (Contaminantes Orgánicos Persistentes COP, 2010-2025*. Guatemala.
- MARN. (2013). *Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala*. Guatemala.
- MARN. (2015). *Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos*. Guatemala.
- MARN. (2015). *Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino-Costeras*. Guatemala.
- MARN. (2017). *Política nacional de educación ambiental*. Acuerdo Gubernativo 189-2017. Guatemala.
- MARN-Global Water Pasterniship. (2017). *Informe Final Taller de Consulta Línea base. ODS 6.5.1. Octubre 2017*. Guatemala.
- MARN. *Estrategia de Investigación ZMC*. Recuperado de <https://www.senacyt.gob.gt/portal/index.php/comunicacion-senacyt/noticias-senacyt/155-marino-costera>
- MARN. *Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Guatemala*. Recuperado de <https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/GTM/00038379%20Informe%20final%20Proyecto.pdf>
- MEM. (2016). *Informe Estadístico de energía*. Dirección General del Energía. Guatemala
- MEM. (2017). *Índice de Cobertura eléctrica 2016*. Guatemala.
- MEM. (2018). *Plan Nacional de Energía 2017-2032*. Dirección General de Energía. Unidad de Planeación Energético Minero. Guatemala.
- MEM. (2018). *Informe Índice de cobertura eléctrica*. Guatemala.
- MEM. (sf.). *Planes Indicativos de Generación y Transmisión Energética*. Guatemala.
- MEM (sf.). *Política Energética 2019-2050*. Unidad de Planeación Energético Minero. Guatemala.
- MIDES (2018). *Índice de Pobreza Multidimensional*. Guatemala.
- MINEDUC. (2008). *Política de inclusión educativa*. Acuerdo Ministerial 34-2008. Guatemala.
- MINEDUC. (2014). *Informe de primaria 2013*. Guatemala: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación. Recuperado de <http://www.mineduc.gob.gt/digeduca>
- MINEDUC. (s/f). *Resultados de las evaluaciones nacionales de los graduandos*. Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa. Recuperado de <http://www.mineduc.gob.gt/digeduca>
- MINGOB. (2018). *Informes cuatrimestrales de indicadores de Resultados Estratégicos de País*. Guatemala.
- MINFIN/SEGEPLAN. (2013). *Guía conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados (GpR)*. Guatemala.

- MINFIN. (2014). *Reflexiones de los avances en la implementación de la Gestión por Resultados en Guatemala*. Guatemala.
- MINFIN. (2017). *Estrategia Fiscal Ambiental*. Guatemala.
- MINFIN. *Portal de Transparencia Fiscal*. Recuperado de <http://transparenciaold.minfin.gob.gt/transparencia/>
- MINFIN. *Sistema Integrado de Administración Financiera*. Recuperado de <https://sicoin.minfin.gob.gt/sicoinweb/loginfrmlogin.htm>
- MINTRAB, MINECO, MINEDUC, MIDES. (2017). *Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032*. Guatemala.
- MSPAS. (1987, 1995, 2002, 2008/2009 y 2014/2015). *Encuestas Nacionales de Salud Materno Infantil*. Guatemala.
- MSPAS. (2013). *Política Nacional del Sector de agua y saneamiento*. Guatemala.
- MSPAS. (2017). *Informe de País: Situación de la mortalidad materna 2014-2015*. Guatemala.
- MSPAS. (2017). *VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015. Informe Final*. Guatemala.
- MSPAS. (s.f.). *Situación de la mortalidad materna en Guatemala 2000-2018*. Guatemala.
- MSPAS. *Sistema de Información Gerencial de Salud*. Recuperado de <https://sigsa.mspas.gob.gt/>; <https://sigsa.mspas.gob.gt/component/tags/tag/siviagua>
- MSPAS/INE/ICF. (2017). *Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015: Informe Final*. Guatemala.
- Naciones Unidas. DESA Working Paper No. 141. Le Blanc, D. (2015). Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets. Nueva York.
- Naciones Unidas. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago.
- Naciones Unidas. (2018). SDG Indicators, Metadata Repository. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>
- OECD. *Volumen de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) destinada a becas*. Recuperado de <https://stats.oecd.org>
- OCDE. *Mejores políticas para mejores vidas*. Recuperado de <http://www.oecd.org/dac/stats/purposecodessectorclassification.htm>
- OCDE. *Creditor Reporting System (CRS)*. Recuperado de <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=CRSI#>
- OCDE/PNUD. (2017). *Hacia una cooperación al desarrollo más eficaz: Informe de Avance 2016*. Éditions OCDE. París.
- OCDE. Sistema Informe de Acreedores (CRS). Recuperado de <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=CRSI#>
- OIM. (2006). *Derecho Internacional sobre Migración No.7 Glosario sobre migración*.
- OIT. (2017). *Informe mundial sobre la protección social 2017-2019*. Ginebra.
- OMS. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual*. Washington, D.C.
- ONU. (2014). *Base de datos de indicadores globales ODS de Naciones Unidas*. Nueva York.
- OMS. (2015). *Evolución de mortalidad materna: 1990-2015 (sinopsis)*. Ginebra.
- ONU. (2015). *Declaración Transformar Nuestro Mundo*. Nueva York.
- ONU. (2016). *División de Estadística de las Naciones Unidas*. Obtenido de SDG Indicators Metadata repository. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>
- ONU. (2017). *División de Estadística*. Obtenido de SDG Indicators Metadata repository. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-oB-02.pdf>

- ONU. (2017). *División de Estadística de la ONU*. Obtenido de SDG Indicators Metadata repository. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-04-02.pdf>
- ONU. (2017). *División de Estadística ONU*. Obtenido de SDG Indicators Metadata repository. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-03-01.pdf>
- ONU. (2017). *División Estadística de la ONU*. Obtenido de SDG Indicators Metadata repository. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-03-05.pdf>
- ONU. (2017). *División Estadística de la ONU*. Obtenido de SDG Indicators Metadata repository. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-04-01.pdf>
- ONU. (2017). *División Estadística de la ONU*. Obtenido de SDG Indicators Metadata repository. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-07-01.pdf>
- ONU. (2017). *División Estadística de la ONU*. Obtenido de SDG Indicators Metadata repository. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-02-01-02.pdf>
- ONU. (2017). *División Estadística de la ONU*. Obtenido de SDG Indicators Metadata repository. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-0a-01.pdf>
- ONU. (2017). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 6 de julio de 2017*. Nueva York.
- ONU. (2017). *Sustainable Development Goals*. Obtenido de SDG Indicators Metadata repository. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-01-02.pdf>
- ONU. (2018). *División de Estadística de las Naciones Unidas*. Obtenido de SDG Indicators Metadata repository. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>
- ONU. (2018). *División de estadística de la ONU*. Obtenido de SDG Indicators Metadata repository. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-03-02.pdf>
- ONU. (2018). *División de Estadística de las Naciones Unidas*. Obtenido de SDG Indicators Metadata repository. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>
- ONU. (2018). *División de Estadística de las Naciones Unidas*. Obtenido de SDG Indicators Metadata repository. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>
- ONU. (2018). *División de Estadística de las Naciones Unidas*. Obtenido de SDG Indicators Metadata repository. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>
- ONU. (2018). *División Estadística de la ONU*. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-03-03.pdf>
- ONU. (2018). *División Estadística de la ONU*. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-07-02.pdf>
- ONU. (2018). *Sustainable Development Goals*. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-02-01.pdf>
- ONU. (2018). *Sustainable Development Goals*. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-02-02.pdf>
- OPS. (2007). *Situación de las estadísticas vitales de morbilidad y de recursos y servicios de salud de los países de las Américas*.
- PMA. (2017). *Revisión estratégica de la situación de seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala*. Guatemala.
- PNUD. (2007/2008). *Guatemala: ¿Una economía al servicio del desarrollo humano? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/2008*. Guatemala.

- PNUD. (2009). *Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo*. Guatemala.
- PNUD. (2015/2016). *Más allá del Conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano (2015/2016)*. Guatemala.
- Quim, M. y Santos, J. (2015). *Informe departamental y municipal de primaria 2014*. Guatemala: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación. Recuperado de <http://www.mineduc.gob.gt/digeduca>
- Quim, M. (2018). *Informe de Graduandos 2017*. Guatemala: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación. Recuperado de <http://www.mineduc.gob.gt/digeduca>
- Web y empresas. “Renta Per Cápita”. Recuperado de <https://www.webyempresas.com/renta-per-capita/>
- SEGEPLAN. (2008). *Declaración conjunta entre el Gobierno de Guatemala y el Grupo de Donantes G-13. (Declaración de Antigua II)*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2010). *Tercer informe Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2013). *Ranking de la Gestión Municipal*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2015). *Estrategia de coordinación administrativa interna e interinstitucional Asistencia integrada para el proceso de alineación Planificación - K'atun*. Documento interno. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2015). *Guía para formulación de políticas públicas*. Guatemala
- SEGEPLAN. (2015). *Informe de avances sobre el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE)*. Documento Interno. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2015). *Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Guatemala.
- SEGEPLAN/CONADUR. (2015). *Propuesta para el sistema de seguimiento y evaluación (SSyE) del Plan y la Política Nacional de Desarrollo*. Documento interno. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2016). *Actas de reunión y conclusiones de reuniones de discusión internas sobre) Seguimiento al Plan y PND; 2) Seguimiento a la Política General de Gobierno; 3) Seguimiento a las políticas públicas; 4) Seguimiento a la agenda internacional de desarrollo (incluida la agenda de ODS)*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2016). *Informe de actividades de la Subcomisión de seguimiento de socialización del Plan K'atun. Documento interno*. Guatemala.
- SEGEPLAN (2016). *La experiencia de formulación del Plan Nacional de Desarrollo Katun: “Nuestra Guatemala 2032”*. Documento interno. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2016). *Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación*. Documento Interno. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2016). *Ranking de la Gestión Municipal*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2017). *Estructura de la Estrategia de Implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2017). *Examen nacional voluntario, 2017 Guatemala*. Guatemala, Guatemala.
- SEGEPLAN. (2017). *Guía para formulación de Políticas Públicas. Versión actualizada 2017*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2017). *La Eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD): Guía Metodológica*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2018). *Informe Anual de Evaluación y Análisis sobre la Ejecución y Resultados del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2018). *Informe Nacional Guatemala. Encuesta de la OCDE 2018*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2018). *Lineamientos generales de Política 2019 – 2023*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2018). *Nota conceptual de la Revisión Nacional: El Camino Hacia el Desarrollo Sostenible*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2018). *Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, 2^a Edición*. Guatemala.

SEGEPLAN. (2018). *Presentación y descripción de los Procesos Institucionales de SEGEPLAN. Documento interno.* Guatemala.

SEGEPLAN. (2018). *Prioridades de País: Metas Estratégicas del Desarrollo (MED).* Ciudad de Guatemala.

SEGEPLAN. (2018). *Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial PDM-OT en Guatemala.* Guatemala.

SEGEPLAN. (2018). *IV Informe de la Cooperación Internacional No Reembolsable para el Desarrollo (CINR), la CINR en el marco del PND K'atun y los ODS 2015/2016.* Guatemala.

SEGEPLAN. (s.f.) *Portal Analítico de la Gestión Municipal.* Recuperado de <http://ide.segeplan.gob.gt/sinittablero/>

SEGEPLAN. (s.f.). *Guatemala: frente al espejo del siglo XXI: la nueva institucionalidad y la planificación del desarrollo, documento inédito.* Guatemala.

SEGEPLAN. (s.f.). *Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), ejercicios fiscales 2019, 2018, 2017.* Guatemala.

SEGEPLAN. (2016). *Ranking de la Gestión Municipal.* Guatemala.

SEGEPLAN. (s.f.) *Centro de acopio de políticas públicas.* Recuperado de <http://190.111.1.13/CAPP/>

SEGEPLAN-BID. (2006). *Estrategia para la gestión integrada de los recursos hídricos de Guatemala.* Guatemala

SEGEPLAN-CEPAL. (2000,2010, 2012, 2018). *Informes de pérdidas y daños por Desastres.* Guatemala.

SENACYT. (2017). *Relevamiento de la investigación y la innovación en la República de Guatemala.* Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248067>

SEPREM (2017). *Informe Anual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género.* Guatemala.

SEPREM. *Manual del clasificador presupuestario con enfoque de género, con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023.* Guatemala.

SESAN. (s.f.). *Prevalencia de inseguridad alimentaria del hogar en Guatemala encuesta nacional de condiciones de vida 2011 (ENCOVI).* Guatemala.

SVET. (2018). *¿Qué es trata de personas?* Recuperado de <http://www.svet.gob.gt/temasdetrabajo/%C2%BFqu%C3%A9-es-trata-de-personas>

Torres Parada, José Fabio. *Apropiación del Paradigma de las Políticas Públicas en la Gestión Territorial.* Recuperado de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/796/623>

The World Economic Forum. (2018). *The Global Gender Gap Report 2018.* Geneva.

TSE. (2011). *Decreto Número 1-2011.* Guatemala.

TSE. (2015). *Decreto Número 1-2015.* Guatemala.

UNESCO. (2013/2014). *Enseñanza y aprendizaje: lograr la calidad para todos, informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo 2013-2014.* Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000225654_spa

UNESCO. (2015). *Informe de Resultados del tercer estudio regional comparativo y explicativo TERCE. Logros de Aprendizaje.* Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación.

UNESCO (2016) *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.* Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>

Universidad de las Américas Puebla. (2017). *Dimensiones de la impunidad global. Índice Global de Impunidad 2017.* San Andrés Cholula, Puebla, México.

USAC. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. (2000-2017). *Informe Anual de la Calidad del Aire.* Guatemala.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUR	Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AF	Agricultura familiar
AGCED	Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo
AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
AGISA	Asociación Guatemalteca de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
AGREQUIMA	Asociación del Gremio Químico Agrícola
ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
AMSA	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán
AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
ANADIE	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
ANDE	Agenda Nacional de Descentralización
AOD	Ayuda oficial para el desarrollo
BANGUAT	Banco de Guatemala
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIOFIN	Iniciativa Biodiversidad y Finanzas
BM	Banco Mundial
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras
CADER	Centro de aprendizaje para el desarrollo rural
CADI	Casas de discapacitados
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CEAAL	Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe
CEGIMED	Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEMA	Centro de Estudios del Mar y Acuicultura
CEMLA	Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
CEMUCAF	Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana
CENTRARSE	Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGC	Contraloría General de Cuentas
CHN	Crédito Hipotecario Nacional
CIIE	Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado
CINR	Cooperación internacional no reembolsable
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CNA	Comisión Nacional Agraria
CNA	Consejo Nacional de Adopciones
CNB	Curriculum Nacional Base
CNCC	Consejo Nacional de Cambio Climático
COCODE	Consejo comunitario de desarrollo
CODEDE	Consejo departamental de desarrollo
CODEDIS	Comisión departamental de discapacidad
CODESAN	Comisión departamental de seguridad alimentaria y nutricional
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo

COMUDE	Consejo municipal de desarrollo
COMUSAN	Comisión municipal de seguridad alimentaria y nutricional
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemalteco
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONED	Comisión Nacional de Empleo Digno
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CONVIVIR	Convivencia y Espacios Seguros con Fines Pacíficos de los Jóvenes en América Central
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
COPRET	Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
COREDUR	Consejo regional de desarrollo urbano y rural
CPEG	Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género
CPRG	Constitución Política de la República de Guatemala
CRH	Cuenta de recursos hídricos
CRP	Consejo Regional de Planificación
CRS	Catholic Relief Services
CRS	Sistema de Informes de Acreedores (siglas en inglés)
CSocD	Comisión de Desarrollo Social (siglas en inglés)
DAC	Comité de Asistencia para el Desarrollo (siglas en inglés)
DAD-IS	Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos (siglas en inglés)
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
DGCI	Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional
DGM	Dirección General de Migración
DIGECADE	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
DIGEDUCA	Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa
DIPESCA	Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura
DPI	Documento de identificación personal
ECOSOC	Consejo Económico y Social del Sistema de las Naciones Unidas
EGGE	Estrategia general para la generación de estadísticas
ELI	Evaluación de Lectoescritura Inicial
ENA	Encuesta nacional agropecuaria
ENCASBA	Encuesta de la calidad de servicios públicos
ENCOVI	Encuesta nacional de condiciones de vida
ENPDC 2016-2020	Estrategia nacional para la prevención de la desnutrición crónica 2016-2020
ENPEVI	Encuesta nacional de percepción de seguridad pública y de victimización
ENSMI	Encuesta nacional de salud materno infantil
ENT	Enfermedad no transmisible
ENV	Examen nacional voluntario
ERCE	Estudio regional comparativo y explicativo
ERP	Estrategia de reducción de la pobreza
ESD	Educación para el desarrollo sostenible (siglas en inglés)
ETD	Enfermedad tropical desatendida
FAD	Formación a distancia
FAOZ	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (siglas en inglés)

FIES	Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (siglas en inglés)
FMI	Fondo Monetario Internacional
FMN	Fondo Mundial Para la Naturaleza
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
FORJA	Programa de Formación de Jóvenes y Adultos
FUNCAFE	Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural
FUNDARVEJA	Fundación Nacional de la Arveja
FUNDESA	Fundación para el Desarrollo de Guatemala
GANHRI	Alianza Mundial de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (siglas en inglés)
GCED	Educación para la ciudadanía mundial (siglas en inglés)
GEDS	Gabinete Específico del Desarrollo Social
GIRH	Gestión integrada del recurso hídrico
GpR	Gestión por resultados
IARNA/URL	Instituto de Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Rafael Landívar
IBP	International Budget Partnership
ICEFI	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
ICT	Índice de Competitividad Turística
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola
ICTP	Centro Internacional de Física Teórica AbdusSalam (siglas en inglés)
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IED	Inversión extranjera directa
IGA	Índice de Gestión Administrativa
IGE	Índice de Gestión Estratégica
IGF	Índice de Gestión Financiera
IGI	Índice Global de Impunidad
IGM	Índice de la Gestión Municipal
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
IGSP	Índice de Gestión de Servicios Públicos
IGT	Inspección General de Trabajo
IIC	Índice de Información a la Ciudadanía
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INB	Ingreso nacional bruto
INCAP	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IOA	Índice de Orientación Agrícola
IPC	Índice de Participación Ciudadana
IPC	Índice de Percepción de Corrupción
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
IMP-Gt	Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala
ISSALM	Iniciativa de Servicios de Salud Amigos de la Lactancia Materna
IUSI	Impuesto Único Sobre Inmuebles
LABOCLIP	Laboratorio Clínico Popular

LEA	Lista de especies amenazadas
LEDS	Low Emission Development Strategy Program
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED	Meta estratégica de desarrollo
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MICS	Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (siglas en inglés)
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MTI	Modelo de Transformación Institucional
OBI	Índice de Presupuesto Abierto (siglas en inglés)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCSE	Oficina Coordinadora Sectorial de Estadística
OCTEGP	Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OGIC	Oficina Guatemalteca de Implementación Conjunta
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OML	Observatorio del Mercado Laboral
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OOF	Otras corrientes oficiales (siglas en inglés)
OPF	Organización de padres de familia
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSAR	Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva
OSC	Organización de sociedad civil
PADEP/D	Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente
PAFFEC	Programa de Agricultura Familiar
PANCC	Plan de acción nacional de cambio climático
PASF	Proyecto de Apoyo a la Administración Pública
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PDM-OT	Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial
PEA	Población económicamente activa
PEI	Plan estratégico institucional
PEJ	Programa de Empleo Juvenil
PEO	Plan de equidad de oportunidades
PGN	Procuraduría General de la Nación
PIB	Producto interno bruto
PIFCSS	Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales

PINPEP	Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal
PIP	Proyecto de inversión pública
PIR	Plan institucional de respuesta
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (siglas en inglés)
PLANAFOM	Plan nacional de fortalecimiento municipal
PLANOVÍ	Plan nacional de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNC	Policía Nacional Civil
PNDRI	Política nacional de desarrollo rural integral
PNED	Política nacional de empleo digno 2017-2032
PNOT	Política nacional de ordenamiento territorial
PNPDIM	Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan operativo anual
POM	Plan operativo multianual
PPE	Pesca en pequeña escala
PROAM	Programa de Accesibilidad a Medicamentos
PRODESSA	Programa de Desarrollo Santiago
PRONEA	Programa Nacional de Educación Alternativa
RASGUA	Red de Agua y Saneamiento
RED	Resultado estratégico de desarrollo
RENAP	Registro Nacional de las Personas
RGP	Registro General de la Propiedad
RIC	Registro de Información Catastral
RMM	Razón de mortalidad materna
RPA	Reducción promedio anual
RSI	Reglamento sanitario internacional
RTU	Registro Tributario Unificado
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
SAN	Seguridad alimentaria y nutricional
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SCAE	Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de Guatemala
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SECOTT	Consulta Terapéutica y Toxicológica
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SEA	Suministro de energía alimentaria
SE-CONRED	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SENABED	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SFRHE	Subdirección de Formación del Recurso Humano Educativo
SIB	Superintendencia de Bancos
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SINAЕ	Sistema Nacional de Acompañamiento Escolar
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

SINIP	Sistema de Información de Inversión Pública
SINPET	Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial
SIRE	Sistema de Registros Educativos
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo
SIT	Superintendencia de Comunicaciones
SIVESNU	Sistema de Vigilancia de Salud y Nutrición
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNP	Sistema Nacional de Planificación
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SPPT	Sistema de Planificación y Programación Territorial
SPR	Vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola
SSCI	Subsecretaría de Cooperación Internacional
SSyE	Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TASC	Tool for Assessing Statistical Capacity
TB	Tuberculosis
TERCE	Tercer estudio regional comparativo y explicativo
TIC	Tecnologías de información y comunicación
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UE	Unión Europea
UIS	Instituto de Estadística de la UNESCO (siglas en inglés)
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (siglas en inglés)
UNEPAR	Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (siglas en inglés)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (siglas en inglés)
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (siglas en inglés)
UN ICME	Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad Infantil (siglas en inglés)
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
UPT	Unidad de Probidad y Transparencia
URL	Universidad Rafael Landívar
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (siglas en inglés)
UVG	Universidad del Valle de Guatemala
VHB	Virus de la hepatitis B
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
VUME	Ventanilla municipal de empleo
WEF	Foro Económico Mundial (siglas en inglés)
ZEE	Zona económica exclusiva
ZMIC	Zona marino costera

ANEXOS

Anexo 1 - Listado de 99 Metas Armonizadas

Las metas con código numérico (Ej. 10.2) corresponden a la Agenda 2030, mientras que las metas con código alfanumérico (Ej. E3P1M1) corresponden al Plan Nacional de Desarrollo K'atun.

No.	Código	META ARMONIZADA
1	10.2	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. (MED)
2	1.3	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables (MED).
3	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos (MED)
4	12.2	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales (MED)
5	15.2	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial (MED)
6	8.9	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales (MED)
7	E3P1M1	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. (MED)
8	E3P4M1	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. (MED) a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
9	E2P2M1	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural (MED).
10	15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad (MED).
11	16.5	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas (MED)
12	16.6	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles (MED)
13	4.1	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. (MED)
14	E3P7M1	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010. (MED)
15	E4P5M1	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. (MED)
16	E1P3M2	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. (MED)
17	1.2	Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.

18	8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados
19	8.6	Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, cursando estudios o recibiendo capacitación
20	E2P3M1	Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015.
21	E2P3M2	Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos.
22	E2P3M3	Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en treinta puntos
23	3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
24	E2P4M2	Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.
25	E2P4M1	Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.
26	E4P3M1	En el 2032, las instituciones públicas y la sociedad disponen de una Ley de Aguas consensuada, con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos.
27	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
28	E3P3M1	Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo – FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB. El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido: a) No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio b) Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio c) No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032.
29	9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
30	4.4	Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
31	E4P6M1	Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria.
32	2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
33	E4P4M1	El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.
34	6.4	Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua
35	2.5	Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
36	6.5	Para 2030, poner en práctica la ordenación integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
37	E5P1M1	En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.

38	4.7	Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
39	4.5	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
40	1.4	En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales, nueva tecnología apropiada, y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas
41	E2P4M3	Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación.
42	E2P1M3	En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social.
43	10.4	Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
44	3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
45	E2P5M1a	Alcanzar, en 2025, una tasa global de fecundidad de 2 hijos por mujer, para contribuir al mejoramiento de su salud y de la de su familia
46	6.1	Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos
47	E4P3M3a	Al menos 10,000 millones de m ³ de agua están siendo almacenados por medio de lagunetas y embalses.
48	6.3	Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad en un [x]% a nivel mundial (Nota: esta meta complementa a la prioridad de Gestión ambiental y de RRNN)
49	E4P2M4	Superar los 600 puntos en la efectividad de manejo del Sistema Guatimalteco de Áreas Protegidas (Sigap).
50	E4P3M7	Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado (Meta 6.1)
51	E4P1M2	Se han estabilizado las emisiones de CO ₂ -e per cápita en 2.5 toneladas.
52	E4P10M1	Reducir el consumo de leña a 2.00 m ³ / persona/año.
53	E4P2M1	Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población.
54	E4P2M5	Reducir a cero la deforestación anual neta en zonas núcleo de áreas protegidas.
55	E4P2M2	En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.
56	7.3	Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
57	E4P9M2	Energía de calidad en todo el país para su utilización en actividades productivas, industriales, comerciales y agrícolas.
58	8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra

59	2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
60	2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, lo que incluye un acceso seguro y equitativo a la tierra, a otros recursos de producción e insumos, a conocimientos, a servicios financieros, a mercados y a oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
61	E5P1M5	En 2032, se ha fortalecido la planificación, toma de decisiones y ejecución de recursos de la gestión pública en el marco del Sistema de Consejos de desarrollo Urbano y Rural (SCDUR).
62	14.2	Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para su restablecimiento a objeto de mantener océanos sanos y productivos
63	E5P3M1	En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia
64	E5P2M3	En 2032, los procesos electorales se realizan con integridad, transparencia, eficacia y eficiencia.
65	E5P1M3	En 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública.
66	E5P3M2	En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.
67	E5P1M7	En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia.
68	E5P2M2	En 2032 el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia
69	E2P8M1	Para el año 2020 se ha erradicado el analfabetismo en la población comprendida entre los 15 y los 30 años de edad.
70	4.3	Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
71	4.2	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
72	10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
73	11.2	Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
74	5.5	Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
75	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
76	16.9	Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, incluido el registro de nacimiento
77	7.1	Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.

78	5.4	Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
79	12.4	Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente (Nota: esta meta operativiza en mínima parte las 12.2, debido a que indica que los deshechos no deben contaminar el medio natural).
80	15.3	Para 2020, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
81	E4P8M2	Se han ampliado las áreas de las zonas marino costeras, sitios Ramsar, ecosistemas lacustres y pluviales que se encuentran bajo algún mecanismo de uso sostenible y/o conservación.
82	14.5	Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
83	E4P3M3b	Se ha reducido a cero las pérdidas de vidas humanas a causa de inundaciones.
84	E4P3M6	Las 38 cuencas hidrográficas del país cuentan con un índice de calidad de agua.
85	E4P10M3	El 10% del combustible utilizado se deriva de combustibles no fósiles
86	7.2	Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
87	E4P3M4	Al menos el 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial para riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la productividad agrícola.
88	12.5	Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
89	10.1	Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
90	E1P4M1	En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes.
91	E1P3M1	Para el año 2032, Guatemala posee un nuevo modelo de regionalización que apoya la gestión departamental y municipal.
92	16.4	Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
93	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
94	16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
95	E5P1M8	En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional.
96	5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
97	E5P2M4	En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación.
98	E1P2M1	En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones.
99	E4P7M1	El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada

Anexo 2 – Listado de Metas Integradas y sus Indicadores

PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO	
META	Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso a servicios de salud
E2P5M1a	Alcanzar, en 2025, una tasa global de fecundidad de 2 hijos por mujer, para contribuir al mejoramiento de su salud y de la de su familia. Tasa global de fecundidad
E2P4M2	Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma. 3.c.1 Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios 3.d.1 Capacidad del Reglamento Sanitario internacional (RSI) y preparación para emergencias
3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos 3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio 3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos) 3.b.1 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos y vacunas esenciales a precios asequibles 3.8.2 Proporción de la población con grandes gastos en salud por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares.
3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales 3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos 3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles 3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población 3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 1.000 habitantes 3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes 3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes 3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas
E2P3M3	Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en treinta puntos Tasa de mortalidad infantil
E2P3M2	Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos. 3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal Tasa de mortalidad posneonatal Porcentaje de niños y niñas de 12-23 meses con esquema completo de vacunación
E2P4M1	Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónicas-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.

	3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
	Prevalencia de enfermedades infecciosas y crónico degenerativas en adultos (diabetes, influenza, neumonía, diarrea, hepatitis A,B,C,D, VIH) según el nivel de desagregación disponible
	3.a.1 Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 años de edad
E2P3M1	Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015.
	3.1.1 Razón de mortalidad materna
	3.1.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado
	3.b.2 Total de asistencia oficial para el desarrollo neta destinada a los sectores de la investigación médica y de la salud básica
	Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
E4P3M3	Al menos 10,000 millones de m³ de agua están siendo almacenados por medio de lagunetas y embalses.
	6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles
	14.1.1 Índice de eutrofización en cuerpos de agua (lagos y ríos, costera) y densidad de desechos flotantes/ Parámetros de eutrofización (%), tasa, volumen,)
E4P3M4	Al menos el 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial para riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la productividad agrícola.
	Porcentaje de tierras (territorios priorizados) de alto potencial para riego poseen sistemas eficientes de riego de acuerdo con el estándar requerido
E4P10M3	El 10% del combustible utilizado se deriva de combustibles no fósiles
	7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios
E4P2M2	En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.
	15.1.1 Superficie forestal como proporción de la superficie total
	15.1.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema
	Tasa de deforestación (Cambios en la cobertura forestal)
E4P3M1	En el 2032, las instituciones públicas y la sociedad disponen de una Ley de Aguas consensuada, con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos.
	6.5.1 Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100)
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
	11.5.2 Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el PIB mundial, incluidos los daños ocasionados por los desastres en infraestructuras esenciales y las perturbaciones para servicios básicos
	13.1.1 Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local
	13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar)
	13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistemática e individual para aplicar la adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología y las medidas de desarrollo

	11.a.1 Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad
	11.b.1 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
E3P3M7	Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado
	6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón
E4P3M6	Las 38 cuencas hidrográficas del país cuentan con un índice de calidad de agua.
	6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad
12.4	Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
	12.4.1 Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales relacionados con los desechos peligrosos y otros productos químicos, que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como lo exige cada acuerdo pertinente
15.3	Para 2020, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
	15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total
15.2	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial
	15.2.1 Área de bosque natural bajo manejo mediante incentivos forestales y otros
	15.2.1 Progresos en la gestión forestal sostenible
	15.2.2 Plantaciones forestales bajo manejo mediante incentivos forestales y otros
	15.2.3 Sistemas agroforestales bajo manejo mediante incentivos forestales y otros
7.2	Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
	% de energía eléctrica que proviene de hidroelectricidad
	12.c.1 Cantidad de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y como proporción del total de los gastos nacionales en combustibles fósiles
6.1	Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos
	6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura
12.2	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
	12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB
	12.2.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB
	15.7.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito
	15.5.1 Índice de la Lista Roja / Listado de especies amenazadas/Especies exóticas e invasoras
6.3	Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad en un [x] % a nivel mundial
	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura

	Proporción de municipios con sistemas de tratamiento adecuado de excretas
	6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento
14.5	Porcentaje de zonas costeras y marinas conservadas
	14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas
	6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo
	Tasa de pérdida de cobertura de manglar (% cobertura mangle)
E4P2M5	Reducir a cero la deforestación anual neta en zonas núcleo de áreas protegidas.
	15.4.1 Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas
	15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas
E4P10M1	Reducir el consumo de leña a 2.00 m³/ persona/año.
	Consumo per cápita (o de hogares) de leña, según territorio urbano/rural
E4P3M3b	Se ha reducido a cero las pérdidas de vidas humanas a causa de inundaciones.
	11.5.1 Número de muertes, afectados y desaparecidos por desastres por cada 100 mil personas
E4P8M2	Se han ampliado las áreas de las zonas marino costeras, sitios Ramsar, ecosistemas lacustres y pluviales que se encuentran bajo algún mecanismo de uso sostenible y/o conservación.
	Porcentaje de zonas costeras y marinas conservadas
E4P1M2	Se han estabilizado las emisiones de CO₂-e per cápita en 2.5 toneladas.
	11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM _{2.5} y PM ₁₀) en las ciudades (ponderados según la población)
	Emisiones de dióxido de carbono (per cápita)
E4P2M4	Superar los 600 puntos en la efectividad de manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap).
	Grado de efectividad de manejo del SIGAP
E4P2M2	Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población.
	Porcentaje de bosques que generan bienes económicos y ambientales
	6.a.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados del gobierno
	7.a.1 Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año a partir de 2020 como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares
	12.a.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales
	13.a.1 Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año a partir de 2020 como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares
	15.a.1 La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas
	15.b.1 La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas
Prioridad Nacional de Desarrollo: Educación	
4.3	Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica y en la capacitación en los 12 meses anteriores desglosado por sexo

4.5	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
	<p>4.5.1 Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse</p> <p>4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WASH)</p> <p>4.c.1 Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica); requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado</p>
4.7	Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
	<p>13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudio de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria</p> <p>4.7.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes</p>
	12.8.1 Grado de educación en cambio climático y desarrollo sostenible
4.2	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
	<p>4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo</p> <p>4.2.2 Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo</p> <p>4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo</p>
4.1	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
	<p>4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosado por sexo</p> <p>Tasa de cobertura neta en los niveles de educación</p> <p>Tasa de finalización de los diferentes grados educativos</p>
E2P8M1	Para el año 2020 se ha erradicado el analfabetismo en la población comprendida entre los 15 y los 30 años de edad.
	Tasa de analfabetismo de 15 años y más de edad, desagregado según área (rural o urbana) y grupo étnico (no indígena e indígena)
	Cooperación
	<p>4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio</p>

	17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países, desglosado por tipo de cooperación
Prioridad Nacional de Desarrollo: Empleo e Inversión	
9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
	9.3.1 Proporción correspondiente a las industrias a pequeña escala del valor añadido del sector
	9.3.2 Proporción de las industrias a pequeña escala que han obtenido un préstamo o una línea de crédito
E3P4M1	b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
	8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo
E3P4M1	c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
E3P4M1	d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
	8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad
E3P1M1	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.
	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita
	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
	17.4.1 Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios
	17.10.1 Promedio arancelario ponderado en todo el mundo
	17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales
	10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero
E4P9M2	Energía de calidad en todo el país para su utilización en actividades productivas, industriales, comerciales y agrícolas.
	7.2.1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía
8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra
	8.10.1 Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 100,000 adultos
	5.b.1 Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosados por sexo
	% de los recursos del Estado destinados a la investigación
	9.b.1 Proporción de valor agregado por la industria de tecnología mediana y alta del valor añadido total
	17.6.2 Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosadas por velocidad
12.5	Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
	12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad
	12.7.1 Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles
7.3	Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
	7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB
	Tasa de eficiencia energética

	7.b.1 Inversiones en eficiencia energética como porcentaje del PIB y del monto de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructuras y tecnología con el fin de prestar servicios para el desarrollo sostenible
8.9	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
	8.9.1 Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento
	8.9.2 Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo
	Índice de competitividad turística
	12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción implantados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación acordados
10.1	Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
	10.1.1 Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total
E3P3M1	Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo – FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB. El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido: a) No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio b) Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio c) No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032.
	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año
	9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte
	9.2.1 Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita
E3P4M1	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.
	8.8.1 Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y situación migratoria
	8.8.2 Aumento del cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la OIT y la legislación nacional desglosado por sexo y condición de migrante
	9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total
4.4	Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico
	9.a.1 Total de apoyo internacional oficial (asistencia para el desarrollo más otras corrientes oficiales) a la infraestructura.
	8.a.1 Ayuda para los compromisos y desembolsos comerciales
	17.2.1 Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados, como proporción del ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
	17.3.1 Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto nacional total
	17.9.1 Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo
	17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil
Prioridad Nacional de Desarrollo: Ordenamiento Territorial	
E4P5M1	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.
	Número de planes de desarrollo municipal elaborados que incluyen funciones y conexiones de lo

E4P7M	El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada
	11.6.1 Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad
	12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento
	12.5.1 Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado
	Proporción de municipios con sistemas de tratamiento adecuado de basuras
E1P3M2	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
	Índice General de Gestión Municipal, según ranking de gestión municipal, desagregado según sus dimensiones
E1P2M1	En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones.
	Jerarquización del sistema de lugares poblados urbanos (con base en funciones y conexiones) / Estadísticas demográficas de lugares poblados urbanos producidas por el INE desagregadas según funciones y conexiones
Prioridad Nacional de Desarrollo: Reducción de la Pobreza y Protección Social	
8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados
	8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad
10.4	Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
	10.4.1 Proporción laboral del PIB que comprende los salarios y las transferencias de protección social
1.4	En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de prop
	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
	1.4.2 Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros
	Coeficiente de Gini
	Índice global de brecha de género
	5.a.1 Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas ...
	5.a.2 Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra
	10.b.1 Corriente total de recursos para el desarrollo, por país receptor y país donante y el tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)
E2P1M3	En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social.
	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas
10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
	10.7.1 Costo de la contratación por cuenta del empleado como proporción de los ingresos anuales percibidos en el país de destino

	10.c.1 Costo de las remesas como proporción del monto remitido Tasa de migración (bruta y neta)
1.3	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables
	1.3.1 Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables Porcentaje que tiene cobertura con el servicio de seguridad social, desagregado en poblaciones vulnerables
	1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación salud y protección social) 1.b.1 Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician forma desproporcionada a las mujeres pobres y los grupos vulnerables
	8.b.1 Gasto total de fondos públicos en programas de protección social y de empleo como proporción de los presupuestos nacionales y del PIB
E2P4M3	Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación.
	Tasa de subempleo en personas con discapacidad, desglosada por sexo, edad y otras desagregaciones posibles
8.6	Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, cursando estudios o recibiendo capacitación
	8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación
7.1	Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
	7.1.1 Proporción de la población con acceso a la electricidad
10.2	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
	10.2.1 Proporción de personas que viven debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad Índice de Desarrollo Humano desagregado por residencia (urbano/ rural y etnia (indígena/ no indígena)) 16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por los Principios de París Brecha del Índice de Desarrollo Humano por área de residencia (urbano/rural) y grupo étnico (indígena / no indígena)
11.2	Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
	11.2.1 Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte publico, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
16.9	Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, incluido el registro de nacimiento
	16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad
1.2	Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.
	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y grupo de edad

	1.2.2 Proporción de la población que viven en pobreza y pobreza extrema, desagregado según las dimensiones disponibles
	1.a.1 Proporción de los recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza
5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo
	5.c.1 Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos
	16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos
5.4	Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación
5.5	Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
	5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos dentro de la administración pública, desagregado según tipo de cargo y nivel territorial
	Índice de participación ciudadana
Prioridad Nacional de Desarrollo: Reforma fiscal integral	
E3P7M1	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.
	Carga tributaria como porcentaje del PIB
	17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos
	17.13.1 Tablero Macroeconómico
Prioridad Nacional de Desarrollo: Seguridad alimentaria y nutricional	
E4P6M1	Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria.
	Porcentaje de la tierra disponible para cultivo utilizada para la producción de granos básicos
	Suministro de energía alimentaria per cápita
E4P4M1	El 100% de los hogares agrícolas en estado de infra subsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.
	2.3.2 Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena
2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
	2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible
2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, lo que incluye un acceso seguro y equitativo a la tierra, a otros recursos de producción e insumos, a conocimientos, a servicios financieros, a mercados y a oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
	2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa

	2.a.1 Índice de orientación agrícola para los gastos públicos 2.b.2 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios 2.c.1 Indicador de anomalías en los precios de los alimentos	
2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	
	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación 2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica mayor que +2 o menor que -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS), entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo) 2.1.2 Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en la población según la escala de experiencia de seguridad alimentaria -ELCSA-	
E2P2M1	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. 2.2.1 Prevalencia del retraso en el crecimiento entre los niños menores de 5 años	
	Cooperación 2.a.2 Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura	
Prioridad Nacional de Desarrollo: Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia		
16.6	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles 16.3.1 Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente 16.3.2 Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos 17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible 17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y de las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo 17.16.1 Número de países que informan de los progresos en marcos de seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo de múltiples interesados que favorecen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación 5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por la forma de violencia y por grupo de edad 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por grupo de edad y lugar del hecho	
5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina 5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años	
E5P2M2	En 2032 el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia 5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales Relación hombre/mujer entre los integrantes de los comités ejecutivos de los partidos inscritos en el Tribunal Supremo Electoral	
E35P3M1	En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia	

	16.1.1 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad
	16.1.2 Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa-
	16.1.3 Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores
	16.1.4 Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive
E5P2M4	En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación.
	Índice de gobernanza/ efectividad de gobierno
E5P1M3	En 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública.
	% de instituciones del sector público que administran recursos públicos auditadas por la CGC
	Índice de transparencia ranking municipal
E5P1M1	En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.
	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)
	17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
	17.18.2 Número de países que cuentan con legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
	17.18.3 Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación
	17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo
	17.19.2 Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones
E5P3M2	En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.
	Índice Global de Impunidad
E5P1M7	En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia
	17.1.1 Total de los ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente
E5P2M3	En 2032, los procesos electorales se realizan con integridad, transparencia, eficacia y eficiencia.
	Monto del financiamiento electoral reportado al Tribunal Supremo Electoral, dentro de los límites estipulados por la ley
16.4	Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
	16.4.1 Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de los Estados Unidos)
	16.4.2 Proporción de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos
16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
	16.2.1 Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior
	16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
	16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido

16.5	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
	16.5.1 Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores
	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores
Prioridad Nacional de Desarrollo: Valor económico de los Recursos Naturales	
E5P1M5	En 2032, se ha fortalecido la planificación, toma de decisiones y ejecución de recursos de la gestión pública en el marco del Sistema de Consejos de desarrollo Urbano y Rural (SCDUR).
	% de la asignación de los CODEDES invertida en los temas priorizados de país
E1P4M1	En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes.
	% de municipios e instituciones públicas con planes de desarrollo municipal que incluyen las variables de: gestión de riesgo, adaptación, mitigación, resiliencia.
14.2	Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para su restablecimiento a objeto de mantener
	14.2.1 Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas
	14.a.1 Proporción del presupuesto total de investigación asignado a la investigación en el campo de la tecnología marina
	14.b.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de marcos jurídicos reglamentario, normativos o institucional...
	14.c.1 Número de países que mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales avanzan en la ratificación y aceptación y la implementación de instrumentos relacionados con los océanos.
15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
	15.9.1 Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020
2.5	Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
	2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo
	2.5.2 Proporción de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido
6.5	Para 2030, poner en práctica la ordenación integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
	6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua,
6.4	Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua
	6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo
	17.7.1 Monto total de fondos aprobados con destino a los países en desarrollo para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales

Anexo 3 – Instituciones Públicas parte de las Mesas de Trabajo de las Metas Estratégicas de Desarrollo

	INSTITUCION	Abreviatura
1	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca de Lago de Amatitlán	AMSA
2	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno	AMSCLAE
3	Contraloría General de Cuentas	CGC
4	Comisión contra la Discriminación y el Racismo	CODISRA
5	Comisión de Gestión Pública Abierta y Transparente	
6	Consejo Nacional para la Atención de las personas con discapacidad	CONADI
7	Comité Nacional de Alfabetización	CONALFA
8	Consejo Nacional de Áreas Protegidas	CONAP
9	Fondo de Tierras	FONTIERRAS
10	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas	ICTA
11	Instituto de la Defensa Pública Penal	IDPP
12	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	IGSS
13	Instituto Nacional de Bosques	INAB
14	Instituto Nacional de Ciencias Forenses	INACIF
15	Instituto Nacional de Administración Pública -	INAP
16	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola	INDECA
17	Instituto Nacional de Estadística	INE
18	Instituto de Fomento Municipal	INFOM
19	Instituto Guatemalteco de Turismo	INGUAT
20	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	INTECAP
21	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	MAGA
22	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	MARN
23	Ministerio de Energía y Minas	MEM
24	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	MICIVI
25	Ministerio de Cultura y Deportes	MICUDE
26	Ministerio de Desarrollo Social	MIDES
27	Ministerio de la Defensa	MINDEF
28	Ministerio de Economía	MINECO
29	Ministerio de Educación	MINEDUC
30	Ministerio de Relaciones Exteriores	MINEX
31	Ministerio de Finanzas Públicas	MINFIN
32	Ministerio de Gobernación	MINGOB
33	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	MINTRAB
34	Ministerio Público	MP
35	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	MSPAS
36	Organismo Judicial	OJ

37	Oficina Nacional de Servicio Civil	ONSEC
38	Procuraduría de Derechos Humanos	PDH
39	Procuraduría General de la Nación	PGN
40	Registro de Información Catastral	RIC
41	Registro Nacional de las Personas	RENAP
42	Superintendencia de Administración Tributaria	SAT
43	Secretaría de Bienestar Social	SBS
44	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	SCEP
45	Secretaría de Comunicación Social	SCS
46	Secretaría de Planificación y Programación	SEGEPLAN
47	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	SE-CONRED
48	Secretaría Presidencial de la Mujer	SEPREM
49	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	SESAN
50	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	SOSEP
51	Secretaría contra la Violencia Sexual y Trata de personas	SVET
52	Universidad de San Carlos de Guatemala	USAC



**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-**



**LIBRO DE ACUERDOS
PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 07-2019**

**EL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-**

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, con fecha 11 de septiembre de 2018, en Acta número 04-2018, inciso décimo, instruyó a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia realizar la revisión nacional “El Camino hacia el Desarrollo Sostenible”, con el objetivo de informar a la sociedad guatemalteca, y Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas los pasos dados para implementar las Prioridades Nacionales de Desarrollo, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística -INE- y el Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, con fecha 05 de diciembre de 2017, punto resolutivo 08-2017, Artículo 1, aprobó las diez prioridades nacionales del desarrollo y sus diecisésis metas estratégicas.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, con fecha 29 de junio de 2017, punto resolutivo 04-2017, Artículo 2, instruyó al Ministerio de Economía para que, a través del Instituto Nacional de Estadística, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, continuaran con la elaboración de las líneas de base y metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CONSIDERANDO

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, en su resolución de aprobación 70/1 *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, en el



**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-**



No. 432

LIBRO DE ACUERDOS

artículo 72, los países miembros se comprometen a realizar un proceso sistemático de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030, estableciendo principios de dicho seguimiento en el artículo 74 y el 79 alentando a los Estados Miembros a que realicen exámenes periódicos e inclusivos, liderados e impulsados por los países, de los progresos nacionales y subnacionales que sean presentados a nivel regional y mundial según los artículo 80 y 82.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones y atribuciones que le confieren los artículos: 225 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 6 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 del Congreso de la República y sus reformas; literal g. del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2002 y sus reformas.

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el informe denominado "Revisión Nacional 2019: El Camino hacia el Desarrollo Sostenible" como evaluación de corto plazo del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala al 2032 y pasos que ha dado el país para implementar las prioridades nacionales del desarrollo que contienen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en continuidad al Examen Nacional Voluntario 2017.

Artículo 2. Se instruye a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia para que presente el informe "Revisión Nacional 2019: El Camino hacia el Desarrollo Sostenible" ante el Foro Político de Alto Nivel sobre desarrollo sostenible (FPAN) en seguimiento a las recomendaciones dadas a los países para la presentación de informes voluntarios emitidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas con base en lo regulado en el artículo 84 de la Declaración Transformemos nuestro mundo.

Artículo 3. Instruir al Director Ejecutivo y al Secretario de este Consejo que coordine la comunicación a toda la institucionalidad pública y actores del desarrollo, los hallazgos y recomendaciones incluidas en el informe aprobado en el artículo 1 con la finalidad de



**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-**



LIBRO DE ACUERDOS

implementar las acciones necesarias para la implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Artículo 4. Se instruye a la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, para socializar los resultados del informe Revisión Nacional 2019: "El Camino hacia el Desarrollo Sostenible" a nivel nacional.

Artículo 5. Aprobar las 120 líneas basales y metas contenidas en el informe Revisión Nacional 2019: El Camino hacia el Desarrollo Sostenible como el mecanismo para medir las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus metas, que integran a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Artículo 6. Instruir al Ministerio de Economía para que a través del Instituto Nacional de Estadística, oficialice las líneas basales, metas y para que en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y las instituciones rectoras correspondientes, finalicen la generación de información estadística complementaria, con las desagregaciones necesarias especialmente por sexo, para el monitoreo de las Prioridades Nacionales de Desarrollo que se inició en 2016.

Artículo 7. Instruir a la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, realizar las acciones pertinentes para garantizar el Seguimiento y Evaluación interanual y participativo de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, para su efectivo reporte nacional cada dos años.

Artículo 8. El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

POR EL ORGANISMO EJECUTIVO

Jimmy Morales Cabrera
 Coordinador del CONADUR y Presidente de la República de Guatemala



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



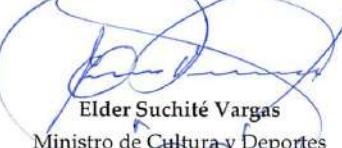
LIBRO DE ACUERDOS


Miguel Ángel Estuardo Moir Sandoval
 Secretario del CONADUR y Secretario de la
Secretaría de Planificación y Programación
 de la Presidencia

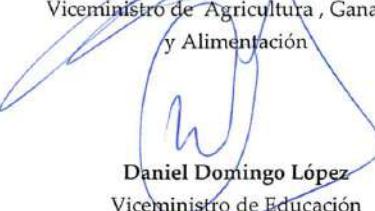

Jorge Neftalí Arreaga Cifuentes
 Director Ejecutivo del CONADUR y
 Secretario de la Secretaría de
 Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

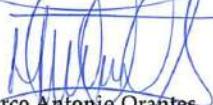

Claudia Rodas
 Viceministra de Finanzas Públicas

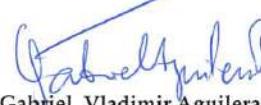

Miriam Aguirre
 Viceministra de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

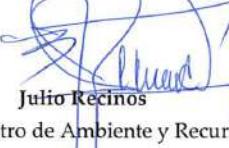

Elder Suchité Vargas
 Ministro de Cultura y Deportes


Jorge Armando Rosado
 Viceministro de Agricultura, Ganadería
 y Alimentación


Daniel Domingo López
 Viceministro de Educación


Marco Antonio Orantes
 Viceministro de Energía y Minas


Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
 Ministro de Trabajo y Previsión Social


Julio Recinos
 Viceministro de Ambiente y Recursos
 Naturales


José Lam
 Viceministro de Economía


Miriam Patricia Castro
 Subsecretaria Presidencial de la Mujer


Julio Humberto García
 Viceministro de Salud Pública y
 Asistencia Social



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



LIBRO DE ACUERDOS
POR LOS CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Carlos Alberto Sagastume Cervantes
Coordinador Región Nororiente

Miguel Arnoldo Jiménez
Coordinador Región Central

Elmer Apolonio Mateo Tojín
Coordinador Región Noroccidente

Aníbal Marroquín García
Coordinador Región Norte

Hugo Adolfo Orellana Cano
Coordinador Región Suroriental

Pedro Javier Santiago López
Coordinador Región Suroccidente

Víctor Manuel Sigüenza Corado
Coordinador Región Petén

POR LAS CORPORACIONES MUNICIPALES DE LAS REGIONES

José Rocael Chamalé Enríquez
Representante Región Metropolitana

Carlos Alexander Simaj Chan
Representante Región Central

Henry Estuardo Ayala Dardón
Representante Región Suroccidente

Pedro Raymundo
Representante Suplente Región
Noroccidente

POR LA SOCIEDAD CIVIL

José Alberto Quej Xoy
Representante Pueblos Mayas

Irma Lucía Gutiérrez Tohom
Representante de los Pueblos Mayas



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 436

LIBRO DE ACUERDOS

Julio Rodríguez Alcón
Representante de los Pueblos Mayas

José Demetrio Aguilar Ramírez
Representante del Pueblo Xinca

Nineth Maximiliana Florán Vásquez,
Representante de Organizaciones
Campesinas

Ana María Prado Gárcia
Representante de Organizaciones de Mujeres

Josué Alberto Rojas Jaco
Representante suplente de las Asociaciones
de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de
los Sectores de la Manufactura y los Servicios

Otto Rodolfo García Hernández
Asociaciones Agropecuarias, Comerciales,
Financieras e Industriales
CACIF

Rómulo Aurelio Caal Acaljá
Representante de los Pueblos Mayas

Rodolfo Timoteo Orozco Velásquez
Representante de las Asociaciones
Cooperativas

Ezequiel Gonzalo Cruz Pérez
Representante de Organizaciones
Campesinas

Ángel Leonel Lavagnino del Valle
Representante de Organizaciones de
Trabajadores

Aura Natividad López Chó
Representante Suplente de
Organizaciones de Mujeres

Ricardo Adalberto Hernández Oajaca
Presidente de Junta Directiva de la
Comisión Nacional de la Niñez y de la
Adolescencia

